Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

SPIUJAT
Comité Ejecutivo 2019-2022

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Unidad y Progreso Académico

Libro electrónico

Encuentro de Mujeres Universitarias 2020

Mujer

y la responsabilidad compartida

COLECCIÓN
MUJERES UNIVERSITARIAS
SPIUJAT

Editores
M.C. Melchor Hernández Hernández
M.D.C.D. Isabella Stephany Llamas Hubner
Dra. María Esther Pavón Jiménez

Comisión Académica Editorial

Dra. Areli Carrera Lanestosa
Dra. Carolina Esther Melgar Valdes
Dra. Edith Miranda Cruz
Dra. Ilse Alexandra Quevedo Pérez
Dra. Ingrid Quilantán Ortega
Dra. Ivonne Adriana Gaytán Bertruy
Dra. María Esther Pavón Jiménez
Dra. Matilde Ulín Barjau
Dra. Rosa Felicita Ortíz Ojeda
Dra. Viridiana Olvera Hernández
Mtra. Adriana Guadalupe Pulido Téllez
Mtra. Anabel González Díaz
Mtra. Angélica del Rosario Gil Magaña
Mtra. Beatríz Adriana Oliva Castañeda
Mtra. Beatríz García Hernández
Mtra. Claudia Guadalupe Macías Olán
Mtra. Gladys de los Ángeles Romero Aguirre
Mtra. Isabella Stephany Llamas Hubner
Mtra. Josefina Flores Rodríguez
Mtra. Laura López Díaz
Mtra. Lourdes Baeza Mendoza
Mtra. Marisol González Hernández
Mtra. Rocío del Carmen Hernández Hernández
Mtra. Rocío López Vidal
Mtra. Rosalinda Frías de la O

Colaboradores

Dr. Catalino Díaz Soberanes
Dr. José Manuel Mansilla y Baeza
Dr. Joaquín Barrientos Prats
Dra. Aline Aleida del C. Campos Gómez
Dra. Dalila Vera Hernández
Dra. Doris Laury Beatriz Dzib Moo
Dra. Rocío Sánchez Pérez
Mtra. Diana Chuc Durán
Mtra. Martha Julia Macosay Cruz
Mtra. Virginia Yañez Figueroa
Mtro. Eduardo Mayen Martínez
Mtro. José Luis Ulloa Mayo
Mtro. Luis Alberto Morales Gutiérrez
Mtro. Rodrigo Urbina Cortés
Mtro. Wencio Magaña Magaña
Ing. Eudaldo Evelio Tzab Olán
Lic. Cruz María Arana Ramírez
Lic. Esteban Herrera Hernández
Lic. Javier Solis Uribe
Lic. Leslie Arline de la Cruz Sinco

Diseño de portada
Lic. Leslie Arline de la Cruz Sinco

Diseño electrónico
Dra. María Esther Pavón Jiménez
MTE. Gregorio Cano Molina

Primera edición, 2020
D.R. © Sindicato de Profesores e Investigadores de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Calle Plutarco Elías Calles No. 503, Col. Jesús
García. C.P. 86040. Villahermosa, Centro; Tabasco.
Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor.
ISBN: 978-607-606-549-5
Hecho en México.

*Cada autor es responsable de las interpretaciones, los enfoques y las opiniones expresadas en su trabajo

SPIUJAT
Comité Ejecutivo
2019 - 2022

XXIII Encuentro de Mujeres Universitarias

Mujer y la responsabilidad compartida

2020

COLECCIÓN
MUJERES UNIVERSITARIAS
SPIUJAT

COLECCIÓN
MUJERES UNIVERSITARIAS
SPIUJAT

ÍNDICE

Página

Prólogo x

Introducción xi

Ámbito I. "Educativo"

Importancia de los valores en la formación de los licenciados en Enfermería
Valentina Rivas Acuña, Yadira Mateo Crisóstomo, Ana Cristel Álvarez Carrillo 14

Bioética y educación en el valor de la responsabilidad social hacia la mujer
Ángela García Morales, María Guadalupe Noriega Aguilar, Maritza Concepción Baños Everardo 25

La participación de la mujer en los procesos de paz
Dalila Vera Hernández, Martha Julia Macosay Cruz, Diana Graciela Chuc Durán 33

El protagonismo de la mujer en la educación superior
Adriana Esmeralda del Carmen Toraya Acosta, Williams Alejandro Abdo Arias y Osvaldo Jesús López Mejía 41

Las mujeres en los diferentes ámbitos que se desempeñan en las instituciones de educación superior y su equidad de género
Guadalupe Arjona Jiménez, Claudia Virginia Zaragoza Vera y Oswaldo Margarito Torres Chablé 46

Alfabetización de la mujer universitaria en una segunda lengua (inglés) y la importancia en su quehacer educativo
Alejandra Rosaldo Rocha, Krystell Paola González Gutiérrez y Elizabeth Carmona Díaz 51

Aprendizaje de léxico a través de una youtuber francesa
Perla del Rocío Rojas León, Hilda Ofelia Eslava Gómez y Armando Morales Murillo 56

Los docentes y sus responsabilidades en los resultados escolares
María Esther Pavón Jiménez, Edith Miranda Cruz y Doris Laury Beatriz Dzib Moo 65

La mujer y la niña en la educación STEM
Laura López Díaz, Erika Yunuen Morales Mateos y María Arely López Garrido 70

Estudio de trayectoria de la formación de mujeres en Ingeniería Química
Ebelia del Ángel Meraz, Mayra Agustina Pantoja Castro y Alida Elizabeth Cruz Pérez 76

Ámbito II. "Político-Económico"

Impuesto rosa: estrategia de precio dirigida a la mujer
Ilse Alexandra Quevedo Pérez, Mariela Adriana Rodríguez Ocaña y Aransazú Avalos Díaz 82

La mujer y su motivación para emprender en el contexto socio-económico
Mariela Adriana Rodríguez Ocaña, José Guadalupe Sánchez Ruiz y Tomás Francisco Morales Cárdenas 86

La discriminación de la mujer académica en la UJAT
María del Carmen Ancona Alcocer y Cecilia García Muñoz Aparicio 97

Participación de las mujeres en el poder judicial federal y estatal en México
Jenner Torres Vázquez, Beatriz Pérez Sánchez y Leticia Palomeque Cruz 102

Interlegalidad como justicia para niñas y mujeres indígenas
Isi Verónica Lara Andrade 113

La mujer y su impacto en la gestión del riesgo
Elizabeth Carmona Díaz, Krystell Paola González Gutiérrez y Alejandra Rosaldo Rocha 125

La inclusión laboral de mujeres profesionistas con discapacidad en la educación superior
Itzel Arantxa Medina Filigrana Farrera e Ivonne Adriana Gaytán Bertruy 130

El emprendedurismo femenino: una opción laboral
Freddy Solís Montejo, Oscar Ovando Bautista y Wendi Matilde Santiago León 135

Democracia, participación política y paridad de género: Congreso de Tabasco
Cynthia del Carmen Gómez Gallardo, Catherine Sylvie Bracqbien Noygues y Alba Cerino Soberanes 139

Corresponsabilidad laboral: una alternativa de calidad de vida
Edith Miranda Cruz, María Esther Pavón Jiménez y Doris Laury Beatriz Dzib Moo 150

La paridad de género en el ámbito legislativo
Ana Bertha Vidal Fócil, Candelaria Vázquez Ramos y Adriana León de la Cruz 159

Importancia de la inversión a futuro en las mujeres
Cecilia García Muñoz Aparicio, María del Carmen Navarrete Torres y Jorge Membreño Juárez 170

Mujer y emprendedora: doble reto
Krystell Paola González Gutiérrez, Elizabeth Carmona Díaz y Alejandra Rosaldo Rocha 177

Repensar el movimiento de mujeres en el siglo XXI
Margarita Rodríguez Falcón 181

El empoderamiento de las mujeres en la industria del software
Laura Beatriz Vidal Turrubiates, Mayra Victoria Lizcano López y Eloísa Mendoza Vázquez 187

La mujer y su desempeño en la productividad científica
Deysi María Jerónimo Jiménez, Rosa María Martínez Jiménez y Emigdio Priego Álvarez 191

La mujer en la ciencia e investigación de las tecnologías de la información en México
Laura Beatriz Vidal Turrubiates. Mayra Victoria Lizcano López y Eloísa Mendoza Vázquez 201

Ámbito III. "Salud"

Factores que influyen en el autocuidado del adulto mayor
Elizabhet Carrillo Bautista, Laura Guillermina Tejero Pérez y Esmeralda Zetina Contreras 206

Sobrecarga de la cuidadora formal en una institución de atención a adultos mayores
María Trinidad Fuentes Álvarez, María Asunción Vicente Ruiz y Carmen De la Cruz Cruz 219

La herencia de Florence Nightingale: un legado extraordinario
Patricia Román Santa María, Eliut Santamaría Mayo y Rocío Sastré Rodríguez 227

Riesgos psicosociales: factores de exposición en mujeres
Norma Aguilar Morales, Deneb Elí Magaña Medina y Candelaria Guzmán Fernández 233

Conductas alimentarias de riesgo en jóvenes universitarios
María Estefanía Rodríguez López y Catherine Sylvie Bracqbien Noygues 245

La mujer universitaria promotora de la salud mental en las familias
Berlín del Carmen Vichel Cruz, Aline Aleida del Carmen Campos Gómez y Antonio Becerra Hernández 255

Empoderamiento de la mujer y percepción de la calidad de los servicios de salud
Renán García Falconi, Julita Elemí Hernández Sánchez y Valentina Rivas Acuña 261

Estudio de caso: Simbiosis materna y su relación con la codependencia de la pareja
María Antonia Hernández Hernández, Aline Aleida del Carmen Campos Gómez y Claudia Lucía Guillen Caballero 270

Caracterización de la muerte materna en Tabasco
Carlos Omar Castro Briceño, Celia del Carmen Solís Gómez y Amelia Hernández de la Cruz 281

El género, una construcción: análisis bajo la perspectiva de Martha Lamas
Raquel Olivia de los Santos de Dios, David de los Santos de Dios y María Lyssette Mazó Quevedo 288

Consumo de cigarrillos nocivo para la salud
Estefani Beatriz Cadenas Jiménez, Yadira Candelero Juárez y Celia del Carmen Solís Gómez 292

Función familiar y embarazo en la adolescencia
Juana López Valenzuela, Aralucy Cruz León y Rosa Ma. Arriaga Zamora 299

Motivos de consumo de alcohol en mujeres embarazadas
Mariana González Suárez, Griselda Hernández Ramírez y Amalia Martínez Serrano 307

Ámbito IV. "Sociocultural"

La responsabilidad de ser mujer: Encuentro de Mujeres Universitarias, una historia de vida
Carlos Manuel Gómez Cordero y Tania Sarracino Mondragón 318

Vejez, un suceso que involucra a hombres y mujeres
Ángela García Morales, Braulio Angulo Arjona y María Guadalupe Noriega Aguilar 327

La responsabilidad compartida y la igualdad de género desde el hogar
Belem Castillo Castro, Rossana Aranda Roche y Claudia Alejandra Castillo Burelo 336

La educación en contra de la violencia de género: una responsabilidad compartida
Belem Castillo Castro, María de Lourdes Luna Alfaro y Josefina Campos Cruz 343

Corresponsabilidad en la pareja y en la familia como factor clave del desarrollo integral del individuo
Claudia Soledad de la Fuente Pérez, Gloria Ángela Domínguez Aguirre y Adriana Martínez Peralta 350

El papel de la mujer en las redes sociales
Oscar Ovando Bautista, Freddy Solís Montejo y Wendi Matilde Santiago León 361

Ciberacoso: rasgos y riesgos en redes sociales
Angélica María Fabila Echauri, Flor de Liz Pérez Morales y Rosaura Castillo Guzmán 367

La mujer en las canciones tropicales: una mirada retrospectiva
Eduardo Domingo Ovando Ramos, María Trinidad Fuentes Álvarez y Miguel Ángel Escalante Cantú 374

La reorganización de roles en la mujer y el hombre como medida de corresponsabilidad laboral
Reyna Velázquez Quinto, Amalia Martínez Serrano y Claudia Alejandra Castillo Burelo 383

El papel de las mujeres universitarias en la vinculación comunitaria de las universidades interculturales
Teresita de Jesús Camacho Gaspar, Guadalupe García Euán y José Concepción Aquino Arias 388

Modernidad, mujer y corresponsabilidad
Rocio Ramón Ramos, Elizabeth Ramos Sánchez y Mirelda Velázquez Gutiérrez 397

Reflexiones de estudiantes universitarias acerca de ¿qué es ser feminista?
Cynthia del Carmen Gómez Gallardo y Viviana Castellanos Suárez 406

El fomento a la cultura de la paridad sindical como responsabilidad compartida universitaria
María de Jesús Gómez Jiménez, Ivonne Adriana Gaytán Bertruy y Ángel Morales Velueta 414

Impacto de la ideología de género y estereotipos, en el ambiente familiar y educativo
María Guadalupe Chablé Martínez y Rita del Carmen Rivera Virgilio 424

Las mujeres potencializadoras de la economía social y solidaria
Ivet Pérez Shiels y Claudia Lucía Guillén Caballero 438

Los estereotipos de la mujer en el deporte competitivo
Aída Dinorah García Álvarez, Gladys Elena Mateos Gutiérrez y Gladi del Carmen García Álvarez 446

La responsabilidad compartida entre la mujer de la comunidad rural y su esposo en el proceso del fortalecimiento de su familia
Aurora Kristell Frías López, Martha Elena Cuevas Gómez y Miguel Ángel Ruíz Magdonel 452

Mujer actual, extensión de valores para sus hijos
Doris Laury Beatriz Dzib Moo, María Esther Pavón Jiménez y Edith Miranda Cruz 459

El humor femenino: una aproximación comunicacional para comprender la sociocultura tabasqueña
Hugo Angulo Fuentes, Martha Libny Xicoténcatl Valencia y Víctor Daniel Aragón Pérez 464

Importancia de los nuevos roles de género y de socialización
María José Muñoz Garduza, Gabriela Garduza Arias y Elisa Hernández Melo 470

La construcción de género a través de nuestras expresiones cotidianas, una responsabilidad compartida
Yazmín Isolda Álvarez García, Viviana Castellanos Montalvo y Rolando Castillo Santiago 475

Vivencias y significados sobre la menstruación en mujeres adultas
Gloria Ángela Domínguez Aguirre, Mariela Barrientos Gamas y Adriana Martínez Peralta 484

Mujer: responsabilidad familiar
Candelaria Vázquez Ramos, Ana Bertha Vidal Fócil y Adriana León de la Cruz 495

¿Qué es el wollyng y cómo enfrentarlo?
Adriana León de la Cruz, Candelaria Ramos y Ana Bertha Vidal Fócil 504

El enfoque de género en las ciencias económico administrativas
Hugo Ireta López, Olga Yeri González López y Gilda María Berttolini Díaz 510

El nuevo papel de la mujer moderna
Gladys Elena Mateos Gutiérrez, Alejandro Mustieles Ocaña y Raquel López García 527

La mujer formando para la vida; una responsabilidad compartida
Lisbeth Jacinto Castillo, Domingo Román Guillén y Rosa María Martínez Jiménez 534

Mujer y medios de comunicación a favor de la no violencia en contra de mujeres y niñas
Isabella Stephany Llamas Hubner 541

Imagen corporal en adolescentes: percepción e insatisfacción
Karla Paola Gallegos Camelo, Miriam Saraí Solís Hernández y Viridiana Olvera Hernández 546

Madre, padre y el cuidado de los hijos en conjunto
Reyna Velázquez Quinto, Yazmín Ysolda Álvarez García y Edna María Gómez López 554

Si yo puedo, tu también: la distribución de tareas en el hogar
Reyna Velázquez Quinto, María Tila Camacho Pérez y Herminia García Barjau 560

La Mujer en la investigación científica en Tabasco
Beatriz Pérez Sánchez, Karina Pérez Hernández y Perla Karina López Ruíz 568

ANEXO

Foto Galería 578

PRÓLOGO

El Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT, reconoce a la mujer como figura fundamental en el desarrollo de la humanidad e igualmente reconoce sus valiosas aportaciones en los ámbitos social, educativo, laboral, político, científico, tecnológico y financiero, aportaciones que sin lugar a dudas han marcado cambios significativos en el curso de nuestra sociedad. En este camino, la mujer no está sola y todas sus acciones conllevan una responsabilidad que, al compartirse, enriquece aún más los efectos positivos de estas acciones en pro de una mejor convivencia entre los miembros de nuestra sociedad.

El presente libro electrónico, Mujer y la responsabilidad compartida, presenta los trabajos de valiosos académicos, quienes en el marco del **XXIII Encuentro de Mujeres Universitarias SPIUJAT**, compartieron enriquecedoras experiencias acerca de la importancia del rol de la mujer en nuestra sociedad y qué además invitan a sensibilizarnos y a reflexionar acerca de la importancia de que la mujer comparta la responsabilidad de las acciones y tareas que día a día realiza en los diferentes ámbitos y que en conjunto con otros seres humanos, la vuelven agente de cambio siempre en la búsqueda constante de lograr convivir con sus semejantes de una manera justa y pensando siempre en obtener un beneficio global como sociedad.

Con este libro electrónico, el Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT, reconoce y agradece la valiosa participación de cada uno de los asistentes, ponentes, evaluadoras, moderadoras y relatoras del XXIII Encuentro de Mujeres Universitarias, así como de cada una de las profesoras dictaminadoras y de todos los colaboradores involucrados en la edición del presente libro.

Melchor Hernández Hernández
Secretario General

INTRODUCCIÓN

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer cada vez cobra mayor importancia y relevancia en diversos sectores e instituciones. En el presente año el INEGI se suma a tan importante evento con la publicación de algunos indicadores, como el relacionado con la igualdad en el acceso a la educación, destacando el dato que de la población de 15 años y más, 6 de cada 10 personas sin educación son mujeres.

En México hay 64.4 millones de mujeres y éstas representan el 51.5% del total de la población, por lo que es necesario seguir impulsando acciones que reconozcan la capacidad y la importancia de la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos, para que las oportunidades de acceso a la educación y a los espacios laborales se den de manera equitativa.

En este contexto se realizó el **XXIII Encuentro de Mujeres Universitarias**, bajo el lema "***Mujer y la responsabilidad compartida***", el cual invita a relexionar sobre la importancia de trabajar en equipo y de compartir los roles y las responsabilidades. En este libro electrónico se agruparon las aportaciones de los participantes en cuatro ejes principales: educativo, político-económico, salud y sociocultural.

En el ámbito **Educativo** se destaca la importancia de los valores y de la ética en la formación de las futuras generaciones, así como la participación de la mujer en las instituciones de educación superior y su protagonismo en los procesos de paz. De igual manera se aborda el tema de los resultados escolares vinculados a las responsabilidades docentes.

En lo que respecta al ámbito **Político-Económico**, se describe la participación de la mujer en aspectos como la construcción de la democracia en nuestro país, así como su incursión en el poder ejecutivo estatal y federal, dentro de un marco de interlegalidad como elemento de justicia para las niñas y mujeres indígenas. De igual manera se abordan aspectos motivacionales para impulsarlas a ser emprendedoras y empoderadas, así como el uso de diversas estrategias de marketing dirigidas a capturar la atención femenina. No menos importante es el tema de la discriminación de la mujer en espacios académicos.

El ámbito de **Salud** registró una participación importante de las académicas y estudiantes universitarias. En éste se abordaron temas como: los roles de la mujer como cuidadora de niños y adultos mayores; la sobrecarga de trabajo que viven las cuidadoras y los riesgos que esta actividad representa para su salud, así como la importancia del papel de la mujer como promotora de la salud y de la unión familiar, y el empoderamiento adquirido por su gestión para la mejora de la calidad de los servicios de salud. De igual manera, se señalan el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas como los principales riesgos y causas de enfermedades y adicciones, más aún cuando esto sucede durante el embarazo.

En el aspecto **Sociocultural** se presentó el mayor número de trabajos y los temas abordados fueron múltiples, destacando la función de la mujer como eje transmisor y reproductor de valores, fomentando la corresponsabilidad en la pareja y en la familia como factores para el desarrollo integral del individuo; de igual manera se menciona la igualdad de género y la importancia de fomentar la educación contra la violencia de género, debilitando los estereotipos femeninos y haciendo nacer nuevos roles de género y de socialización; otro tema muy importante en la actualidad y que se ha convertido en un movimiento social de trascendencia mundial, es el acoso y el hostigamiento laboral, además de los riesgos latentes en las redes sociales que han favorecido el Ciberacoso y que hicieron crecer los actos deshonestos y el desarrollo de redes delictivas.

Los resultados de los trabajos de investigación, ensayos y colaboraciones que se integraron a esta publicación, son opiniones que permiten revalorar que mujeres y hombres debemos seguir trabajando hombro con hombro, convirtiéndose en apoyo el uno del otro, compartiendo las responsabilidades en los diferentes ámbitos de la vida pública y privada, con el propósito de construir una sociedad más justa, equitativa, e igualitaria, en la que el rol de género no limite ni discrimine.

Capítulo I

Ámbito Educativo

IMPORTANCIA DE LOS VALORES EN LA FORMACIÓN DE LOS LICENCIADOS EN ENFERMERIA

Ana Cristel Álvarez Carrillo
Valentina Rivas Acuña
Yadira Mateo Crisóstomo

RESUMEN

Introducción: La formación de valores profesionales, brinda una aproximación del cumplimiento del compromiso que tienen las Instituciones de Educación Superior con la sociedad. Los valores son bases organizativas y fundamentales de toda sociedad, profesión y persona, poseen un componente motivador fuerte y son un predictor significativo de la calidad de los cuidados, de la satisfacción de los pacientes y de los propios profesionales. **Objetivo:** determinar la importancia de los valores profesionales en los alumnos de segundo y octavo semestre de la licenciatura en enfermería de la División Académica de Ciencias de la Salud. **Metodología:** el diseño del estudio fue tipo descriptivo y de corte transversal**,** conformada por alumnos de la Licenciatura en Enfermería del segundo y octavo semestre de la DACS de La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Con una muestra de 145 estudiantes. **Resultados:** el 78.6 % fueron del sexo femenino, el 37.3% de los alumnos de octavo semestre revelan otorgarle más importancia a los valores y los de segundo solo 11.4%; en cuanto al sexo, las mujeres dan mayor importancia a los valores en un 28.1% mientras que los hombres reportan solo un 12.9%. **Conclusión:** Los estudiantes le dan más importancia al valor de la confidencialidad y a la protección del paciente. Se observa una importancia de los valores por parte de los estudiantes, por lo que se debe reforzar este conocimiento dentro de los planes y programas educativos en la formación de recursos humanos de enfermería.

PALABRAS CLAVE: Valores, estudiantes de enfermería, cuidado ético.

INTRODUCCIÓN

La formación de valores profesionales, brinda una aproximación del cumplimiento del compromiso que tienen las Instituciones de Educación Superior con la sociedad, dentro de un mundo globalizado capaces de transformar la realidad, brindando soluciones adecuadas a cada situación; Donde la enfermería es el *cuidado* influido por valores, para ejecutarlo es fundamental el humanismo, que debe estar constituido por acciones transpersonales e intersubjetivas para proteger, mejorar y preservar la humanidad, ayudando a la persona a hallar el significado de enfermedad, sufrimiento y existencia, contribuyendo en la adquisición de autocontrol y autocuidado (Díaz, Castro y Cuevas, 2012).

Aun cuando es trascendental que se forgen profesionales de enfermeria con valores para cumplir con las necesidades y realidades que surgen cada día en el ambiente laboral, se destaca la pérdida de valores tradicionales por parte de los estudiantes y se reconoce cambios valóricos intergeneracionales que dificultan el aprendizaje y, por otro, la deficiente formación académica y escasa preparación metodológica de los profesores en la educación superior, los estudiantes que viven inmersos en esta relatividad valórica, complejizan asumir valores tradicionales que caracterizan a la profesión de enfermería, como, por ejemplo, el amor al trabajo, la responsabilidad y la abnegación por el cuidado de la persona. Actualmente, la educación superior está transitando a un modelo por competencias y las mallas curriculares se están innovando y rediseñando constantemente. Para esto se debe tener en consideración el incorporar la educación moral y la formación en valores como un eje curricular. Sin embargo, hoy la formación en ética es compleja y hay diversidad de opiniones sobre los valores a formar en los futuros profesionales, se requiere que los valores incorporados en el proyecto curricular sean asumidos tanto por las instituciones prestadoras de servicio como por las universidades, buscando relacionar coherentemente la educación profesional con la formación ciudadana de sujetos críticos del contexto social, pero, a su vez, reflexivos y respetuosos con el otro (Poblete, Correa, Aguilera y González, 2019).

A pesar de que es de gran importancia indagar en el tema, dentro de la Educación Superior, es baja la producción científica sobre los valores. El consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Dada la poca información y la falta de investigación que se tiene sobre los valores profesionales en Enfermería y la gran relevancia que tiene estos en la práctica profesional, se determinó como objetivo de investigación: Determinar la importancia de los valores profesionales en los alumnos de la licenciatura en enfermería, analizar el nivel del cuidado ético que tienen los alumnos, compromiso profesional y el dominio profesional. Y como señala Agramonte, Melón y Peña, en el 2005., que el sistema de valores predominantes en una persona determina su comportamiento ético, y el actuar ético conlleva la respetabilidad de los derechos humanos.

La palabra “valor” proviene del latín *valere* que significa “estar bien”. Un valor es algo que se impone por sí mismo expresa lo que es deseable, significante o correcto para un individuo o sociedad como un todo (Díaz, Castro y Cuevas, 2012). Los valores, se conciben como guía o patrones de comportamiento, orientan los modos particulares de ser-vivir, humanizan y forman el criterio de juicio, preferencia para elección de la acción, son exhibidos en el sentimiento de la voluntad del hombre dejando de lado las fuentes intelectuales.

Los valores profesionales configuran el fundamento de la identidad del grupo, son las normas de actuación aceptadas por el conjunto profesional y proporcionan un marco para la evaluación de las actitudes y creencias que influyen en el comportamiento. (Galán, Ruiz, Romero, Morillo y Consegliere, 2014).

La enfermería como profesión humanística tiene un apego estricto a valores, que se han fortalecido desde la ética universal, desde su propia historia, pero más

recientemente por la contribución específica de sus teorías, que han puesto de relieve la necesidad de vivir valores éticos, estéticos y sociales, que como virtudes humanas puedan ejercerse en nuestra profesión, tales como: honestidad, veracidad, responsabilidad, justicia, autoestima, afecto, amabilidad, disciplina, colaboración, compromiso, creatividad, dinamismo, discreción, disposición, ecuanimidad, iniciativa, lealtad, observación, paciencia, percepción, pulcritud, reflexión, servicio y solidaridad; las que se constituyen en atributos de egreso de una formación profesional sólida, más que en requisitos de ingreso a la vida del trabajo (Rubio-Domínguez, 2008).

Galán et al., 2014 establecen que los valores son bases organizativas y fundamentales de toda sociedad, profesión y persona, poseen un componente motivador fuerte y son un predictor significativo de la calidad de los cuidados, de la satisfacción de los pacientes y de los propios profesionales.

En la educación de valores se le ha asignado una alta misión a las instituciones educativas sin dejar de reconocer la función que de modo primario y esencial tiene la familia como célula fundamental de la sociedad (Rojas, González, Acosta y Nuñez, 2014).

La formación de valores profesionales, brinda una aproximación del cumplimiento del compromiso que tienen las Instituciones de Educación Superior con la sociedad, puesto que dentro de un mundo globalizado se tiene la obligación de tributar profesionales humanizados capaces de transformar la realidad, brindar soluciones adecuadas a cada situación, que consideren la realidad humana misma (Díaz, Castro y Cuevas, 2012).

La enfermería se considera como el eje rector del aspecto ético-humanista en los cuidados de la salud de las personas. Sin embargo, en la práctica profesional existen quejas de los usuarios cuando la enfermera no asume la función de defensa (Blasco y Ortiz, 2016).

La profesionalización en todos los tiempos ha adoptado modelos humanistas y se ha sustentado en valores y principios para su práctica. En los últimos tiempos la ética y la deontología de la profesión han cobrado prioridad en la formación de los profesionales. Sin embargo, en la realidad profesional las normas y los principios éticos no se aplican en su totalidad (Blasco y Ortiz, 2016).

La calidad en la formación del profesional depende no solo de los conocimientos y habilidades que desarrolla en el currículo universitario, sino también de los intereses y valores que regulan su actuación profesional. El amor a la profesión, la responsabilidad, el humanismo y la honestidad constituyen valores esenciales. La enfermería es el cuidado influido por valores y para ejecutarlo es fundamentalmente el humanismo, para proteger, mejorar y preservar la humanidad, ayudando a la persona a hallar el significado de enfermedad, sufrimiento y existencia, contribuyendo en la adquisición de autocontrol y autocuidado (Rojas, González, Acostal y Núñez, 2010).

La Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería (FEMAFEE) en 2006, establece que todo perfil de egreso debe señalar en forma genérica los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades que se espera tenga quien haya concluido el plan de estudio de que se trate. Menciona también que promover valores de acuerdo al perfil de egreso, posibilita brindar una atención ética y humanizada. Las necesidades de salud de la sociedad actual, va en continuo cambio y con ello nace el reto de un cuidado humanizado por parte del profesional de enfermería, el que no implique solo la realización de un procedimiento correcto, fundamentado en bases científicas, sino la ejecución de acciones transpersonales hacia el individuo y su entorno. Las Instituciones de Educación Superior de Enfermería, el interés por la formación en valores parte de que tienen como misión: formar profesionales de enfermería humanistas, con capacidad innovadora, regidos por el pensamiento crítico, que sean líderes en el cuidado profesional (Díaz, Castro y Cuevas, 2012).

El estudiante universitario se encuentra en un período de desarrollo de su personalidad, la edad juvenil, que constituye un momento de tránsito de la niñez a la adultez, en el que tiene lugar la consolidación del sistema motivacional y cognitivo que orienta su actuación, al lograr la regulación de la misma, sus formas más complejas de expresión en la autodeterminación. Por ello la educación de valores adquiere en este período una importancia extraordinaria ya que es en este momento que existen mayores posibilidades para la consolidación de valores que funcionan con perspectiva mediata, posición activa, reflexión personalizada, flexibilidad y perseverancia en la regulación de la actuación (Guzmán, Garrido, Soler y Drangue, 2010).

Galán et al., 2014 deducen que los estudiantes, en la medida en que vayan adquiriendo mayor experiencia en la práctica clínica, pueden llegar asumir los valores como más obligatorios matizando su importancia según las circunstancias concretas que hayan de atender, lo que se debería comprobar en estudios de carácter longitudinal. La OMS, preocupada por la situación actual en las instituciones de salud, explora medidas con las cuales se minimice el abismo entre la formación profesional, el Sistema de Salud, la tecnología y el trato humanizado.

Las Instituciones de Educación Superior de Enfermería han respondido en su mayoría, únicamente a la formación de profesionales con conocimientos y habilidades, formando débilmente o dejando totalmente de lado el humanismo. Refieren que se puede determinar que el eje central en la atención de enfermería es el paciente, dejando un tanto de lado a la familia, eje que debería estar retomando para realmente cumplir con un trato integral, que incluya la esfera social, necesaria para el logro de una atención transpersonal y a su vez contribuyen con el cuidado humanizado.

En algunos alumnos no se detectan los valores de responsabilidad, humanismo y comunicación, lo que expresa la necesidad real de formar valores entre los estudiantes de enfermería, el joven, tiene que apropiarse de esos valores como parte de su preparación y, de lograrse esto, se considera educado. Para lograr este

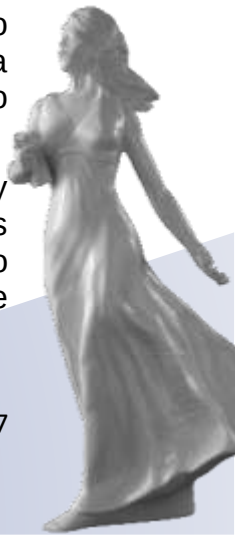

objetivo, es necesario que los educadores posean una buena preparación docente, metodológica y científica, pero mucho más importante es un sistema de valores que guíe sus acciones. (Agramonte, Melón y peña, 2005).

Lo que entendamos por valor determinará, en gran medida, cómo se enseña y se evalúa. Los valores y las actitudes, al no enseñarse como conocimientos, exigen ser reinterpretados a la luz de las normas, reglas y hábitos que regulan la convivencia en el contexto en que se desenvuelven los alumnos. (Hernández, 2001).

El valor no es un objeto que puede estar archivado guardado o en una gaveta y que en determinado momento uno puede abrir y extraer. El valor se forma, como resultado de estar el estudiante inmerso en el proceso de formación, no sólo de conocimientos y habilidades sino de todo lo referente a la interacción social (Agramonte, Melón y peña, 2005).

Poblete, Correa, Aguilera y González en el 2019 establecen que la formación en valores no puede enseñarse solo en la teoría si no que tambien se requiere de una experiencia real y que esto se cumple en la práctica clínica ya que permite al estudiante el descubrimiento de los valores que conlleva la experiencia profunda del cuidar al otro.

En el campo laboral nuestra profesión necesita de la reflexión y aplicación de la autonomía, la cual da el soporte académico adquirido tanto en la formación como en la práctica diaria: la experiencia. Se considera que los valores son todo aquello que permite darle significado a la vida humana, lo que produce estima o admiración, por lo que la fuente principal para adquirir valores es el medio ambiente en donde nos desenvolvemos, en este caso nuestro trabajo (Blasco y Ortiz, 2016).

Es necesario que el personal de Enfermería desempeñe el papel que le corresponde, con la consecuente incorporación de los valores humanistas e integrales de su profesión, si se considera la realidad de que al paciente, además de aplicarle el tratamiento médico indicado debe brindársele confort, mostrar interés por sus problemas y preocupaciones y apoyarlo en todo momento (Pérez, Boada y Valdés, 2017).

DESARROLLO

Para el presente estudio se hará uso de una metodología organizada, en donde se presenta la población estudiada, el instrumento utilizado, las variables que nos darán a conocer los objetivos, así como el análisis de los datos.

Diseño del estudio: El diseño del estudio fue tipo descriptivo y de corte transversal (Burns & Grove, 2019), descriptivo porque se describen las variables de valor, estudiantes en enfermería.

Población, Muestra y Muestreo: La población del estudio estuvo conformada por 145 estudiantes de la Licenciatura en Enfermería de la División Académica de Ciencias de la Salud.

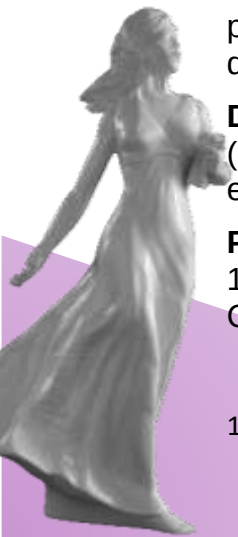

Instrumentos de medición: La recolección de datos se llevó a cabo por medio del instrumento "Escala de Valores Profesionales Enfermeros" validado por Basurto en el 2010. Esta escala determinar el nivel de importancia que atribuyen los estudiantes de enfermería a los valores profesionales enfermeros durante su formación. una escala autoadministrada cuya aplicación se realiza en 20 minutos aproximadamente. Consta de 26 preguntas, las cuales se puntúan en una escala Likert analógica que presenta cinco posibilidades de respuesta que van desde el 5 (muy importante) al 1 (no importante). El rango posible de puntuación abarca desde los 26 puntos a 130. Donde a mayor puntuación mayor nivel de importancia adjudicado a los valores descritos en la dimensión, cuenta con tres dimensiones; la primera que se denomina "Ética" recoge a aquellos ítems que dan cuenta de aspectos relativos a valores estéticos, morales y éticos, en esta dimensión se agrupan los ítems 13, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25.

La segunda dimensión denominada "Compromiso" recoge todos los ítems que dan cuenta de una implicación activa de desarrollo profesional y que caracterizan a una profesión de servicio, cuyo centro de atención es el ser humano, humanismo y holismo. Los ítems que constituyen esta categoría son 3, 4, 5, 8, 10, 11, 19, 26. La tercera y última dimensión corresponde a "Dominio" que intenta recoger aquellos aspectos de la profesión más técnicos pero que se acompañan de un saber táctico e intuitivo, la constituyenlos ítems 1, 2, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 17. Tiene un coeficiente de correlación Alpha de Cronbach de .70 general y por dimensión muestra valores de entre 0.70 a 077.

Análisis de los datos: Los datos obtenidos fueron procesados con el Programa Estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 25. Para el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva a través de frecuencias y proporciones para dar respuesta al objetivo.

Aspectos Éticos: El estudio cumplió con el reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación de México, para garantizar la dignidad y el bienestar de los participantes en la investigación.

Resultados: Después de concluir con la aplicación del instrumento y al finalizar el análisis de datos se obtienen los siguientes resultados.

En la tabla 1 se muestran las características generales de los estudiantes, donde se observa que el 78.6 % corresponde al sexo femenino, el semestre que más predomino fue el octavo teniendo un porcentaje de 51.7%. La importancia de los valores que los alumnos le dan a los antes mencionados, de acuerdo al semestre los de octavo reportan 37.3% de mayor importancia mientras los de segundo solo 11.4%; las mujeres le dan mayor importancia a los valores en un 28.1% mientras que los hombres reportan solo un 12.9%.

Tabla 1. Características generales de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.

Característica	*f*	%
Sexo		
Mujer	114	78.6
Hombre	31	21.4
Semestre		
Segundo	70	48.3
Octavo	75	51.7

Nota: *f*=Frecuencia, *%*=Porcentaje *n*=145
Escala de Valores Profesionales Enfermeros *(EVPE)*

El instrumento "Escala de Valores Profesionales Enfermeros" reportó un coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach de .88 y por dimensión reporto lo siguientes en la dimensión cuidado ético reporto un Alfa de Cronbach de 0.83, la de compromiso profesional reporto 0.70 y la de dominio profesional reportó un coeficiente de fiabilidad de 0.74.

Tabla 2. Coeficientes de confiabilidad de la Escala de Valores Profesionales Enfermeros por dimensiones.

Instrumento	*Ítems*	*coeficiente*
Escala de Valores Profesionales Enfermeros	1-26	0.88
Dimensión Cuidado Ético	13,16,18,20-25	0.83
Dimensión Compromiso Profesional	3-5,10-11,19,26	0.70
Dimensión Dominio Profesional	1,2,6-7,8,12,14-15,17	0.74

Nota: Escala de Valores Profesionales Enfermeros *(EVPE)* *n*=145

En la tabla 3 se observa en la estadistica descriptiva que la edad tiene una media de 20.20, mediana de 21, desviación estandar de 2.35, valor minimo de 18 y un valor maximo de 33; de igual manera se destaca la dimension Cuidado Etico; teniendo una media de 39.72, mediana de 41, desviación estandar de 4.48, valor minimo de 21 y con valor maximo de 45; seguido de la dimesion dominio profesional donde los valores varian por minimo.

Tabla 3. Estadística descriptiva de la edad y la Escala de Valores Profesionales Enfermeros por dimensiones.

Variable	*M*	*Mdn*	*DE*	*Valor Mínimo*	*Valor Máximo*
Edad	20.20	21	2.35	18	33
Cuidado Ético	39.72	41	4.48	21	45
Compromiso Profesional	32.54	33	3.86	22	40
Dominio Profesional	38.44	39	4.50	22	45
Valores en General	110.71	111	11.03	65	130

Nota: M=Media, Mdn=Mediana, DE=Desviación estándar *n*=145
Escala de Valores Profesionales Enfermeros *(EVPE)*

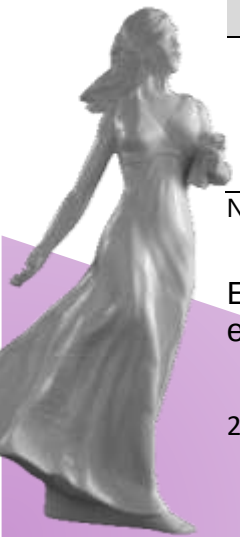

En la tabla 4 se observan los valores profesionales de los licenciados en enfermería en formación por dimensión y se obtuvo que el 66.2% de los estudiantes cuenta con

un regular cuidado ético, el 57.2% tiene un moderado compromiso profesional, en cuanto a la tercera dimensión se reporta que el 58.6% tiene un moderado dominio profesional. De acuerdo a los valores generales se obtuvo que el 60.7% considera regularmente importantes los valores profesionales.

Tabla 4. Distribución de las dimensiones de la Escala de Valores Profesionales Enfermeros.

Dimensión	*f*	%
Cuidado Ético		
Elevado	28	19.3
Regular	96	66.2
Disminuido	21	14.5
Compromiso Profesional		
Bastante	38	26.2
Moderado	83	57.2
Escaso	24	16.6
Dominio Profesional		
Calificado	33	22.8
Moderado	85	58.6
Limitado	27	18.6
Valores en General		
Muy importantes	36	24.8
Regularmente importantes	88	60.7
Poco Importantes	21	14.5

Nota: Escala de Valores Profesionales Enfermeros *(EVPE)* *n*=145

En la tabla 5 se muestran los ítems por dimensión que fueron más significativos para los alumnos, en la dimensión de cuidado ético un 80.7% le da mayor importancia a mantener la confidencialidad del paciente, mientras que en la dimensión compromiso profesional el 63.4% le da importancia a proteger la salud y la seguridad de la población y en la dimensión dominio profesional el 69.0% le da la importancia a buscar educación complementaria para actualización.

Tabla 5. Distribución de los ítems de mayor importancia de la Escala de Valores Profesionales Enfermeros.

Ítems de mayor importancia de cada Dimensión.	*f*	%
Cuidado Ético		
Mantener la confidencialidad del paciente	117	80.7
Proteger los derechos morales y legales de los pac.	109	75.2
Proteger el derecho de los pacientes a la intimidad	95	65.5
Compromiso Profesional		
Proteger la salud y la seguridad de la población	92	63.4
Avanzar en la profesión con actividades de salud	76	52.4
Participar en asociaciones profesionales de enfermería	70	48.3
Dominio Profesional		
Buscar educación complementaria para actualización	100	69.0
Aceptar la responsabilidad de la propia práctica	92	63.4
Promover el acceso equitativo a los cuidados	86	59.3

Nota: Escala de Valores Profesionales Enfermeros *(EVPE)* *n*=145

Por otra parte, la tabla 6 muestra la importancia de los valores que los alumnos le dan a los antes mencionados, de acuerdo al semestre los de octavo reportan 37.3% de mayor importancia mientras los de segundo solo 11.4%. Lo que se puede interpretar que conforme avanzan los alumnos les dan más importancia a los valores.

Tabla 6 Distribución de los valores profesionales según el semestre de la Escala de Valores Profesionales Enfermeros.

Importancia de los Valores	2do Semestre		8vo Semestre	
	f	%	*f*	%
Menor importancia	14	20.0	7	9.3
Regular importancia	48	68.6	40	53.3
Mayor importancia	8	11.4	28	37.3
Total	70	100.0	75	99.9

Nota: Escala de Valores Profesionales Enfermeros *(EVPE)* *n*=145

La tabla 7 reporta el nivel de importancia que le dan los alumnos a los valores de acuerdo al género. Destaca que las mujeres le dan mayor importancia obteniendo un 28.1% mientras que los hombres reportan solo un 12.9%.

Tabla 7 Distribución de los valores profesionales según género de la Escala de Valores Profesionales Enfermeros.

Importancia de los Valores	Mujer		Hombre	
	f	%	*f*	%
Menor importancia	17	14.9	4	12.9
Regular importancia	65	57.0	23	74.2
Mayor importancia	32	28.1	4	12.9
Total	114	100.0	31	100.0

Nota: Escala de Valores Profesionales Enfermeros *(EVPE)* *n*=145

CONCLUSIÓN

Los estudiantes le dan más importancia al valor de la confidencialidad y a la protección del paciente. Se observa una regular importancia de los valores por parte de los estudiantes de enfermería, por lo que es necesario corregir todos esos detalles con proyectos educativos de formación, los cuales sean selectivos tanto de las instituciones como de las personas que intervienen en la selección de los recursos humanos y de los profesionales de enfermería. Hay que continuar en las escuelas y facultades de enfermería con la materia de ética y bioética en el plan de estudios, fomentando los valores entre el alumno y el profesor, buscando que todas las aspirantes tengan un perfil de vocación para ser enfermeras, tomando el fenómeno moral por el cual atraviesa la profesión como reflexión y análisis durante la práctica (así como el lenguaje y los fundamentos morales de proporcionar cuidados), retomando el juicio ético hecho por enfermeras, ya que la ética de

enfermería también incluye los asuntos éticos y bioéticos desde la perspectiva de la teoría y la práctica de enfermería.

PROPUESTAS

Es importante que los futuros profesionales en enfermería durante su formación académica forjen valores que le serán útiles para realizar una práctica no solo basada y fundamentada en conocimiento científico sino también en el ámbito ético, de acuerdo al avance que se va obteniendo en la trayectoria académica también se le va dando mayor importancia a los valores. Por estos motivos se sugiere que en los planes de estudio se sigan incluyendo materias donde se desarrollen los conocimientos éticos así como también habilidades de pensamiento y razonamiento que serán útiles para elegir como actuar y ejercer la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

Agramonte, A. Melón, R. G. y Peña, A. J. (2005). Propuesta de guía metodológica ara la formación de valores en los estudiantes de enfermería. *Revista Cubana Enfermería, 21(2)*1. Recuperado el 09 de enero de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192005000200007&lng=es&tlng=es

Basurto, S. (2010). *Los valores en la profesión enfermera, validación de un documento de un cuestionario escala* (Tesis doctoral) Universidad del País Vasco, España. Recuperado el 15 de septiembre de 2019 de https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimñ-ññirFicheroTesis.do?idFichero=Pzzf1zn82Mk%3D

Blasco, M. y Ortiz-Luis, S. R. (2016). Ética y valores en enfermería. *Revista Enfermería Instituto Mexicano Seguro Social. 24(2),* 145-9.

Díaz, M. Castro, D. M. y Cuevas, B. L. (2012). Valores profesionales de enfermería: una mirada hacia la formación en la educación superior. *Humanidades Medicas. 12(2),* 289-299.

Galán-González, J. M. Ruiz, M. V. Romero, R. Morillo, M. S. y Consegliere, F. J. (2014). Valores interpersonales en enfermeras y estudiantes de Enfermería. *Metas de Enfermería. 17(4),* 70-75.

Guzman, V. Garrido, M. Soler, D. y Dranguet, Y. (2010) La formacion de valores en el nuevp profesional de enfermeria. *Repercusion social. Revista de informacion cientifica. 68(4) Recuperado el 09 de enero de 2020, de http://www.revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/559/964*

Grove, S. K. y Gray, J. R. (2019). *Investigación en Enfermería*. España: Elsevier

Hernández, A. S. (2001). Algunas consideraciones acerca de los Valores Humanos y el profesional de Enfermería. *Aquichan. 1,*18-22.

Pérez, H. Boada, N. M. y Valdés, A. (2017). El modelo de actuación de Enfermería y su valor humanista. Recuperado el 31 de enero de 2020 de: https://docplayer.es/25136476-El-modelo-de-actuacion-de-enfermeria-y-su-valor-humanista-the-model-of-performance-of-nursing-and-its-humanistic-value.html

Poblete, M. Correa, M. Aguilera, P. y González, J. C. (2019). Valores profesionales de enfermería en el posmodernismo: una revisión sistemática. *Acta Bioethica*. *25(2),* 243-252.

Rojas, M. González, M. Acosta, M. & Núñez, M. (2010). La educación en valores en el contexto de la formación profesional de Enfermería. *Educación Médica Superior*. *24(2),* 214–222.

Rubio-Domínguez, S. (2008). Principios y valores que guían el ejercicio del personal de enfermería. *Revista CONAMED.*13*(1), 22-26.*

BIOÉTICA Y EDUCACIÓN EN EL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL HACIA LA MUJER

Ángela García Morales
María Guadalupe Noriega Aguilar
Maritza Concepción Baños Everardo

RESUMEN

La **Bioética** es aquel compromiso con la **moral** y todo sentido **ético** y humano presente en la Biología. Desde su nacimiento ha tenido impacto en el medio ambiente, en la acción del hombre sobre la tierra, los animales y las plantas; **muchas campañas de concientización** son emanadas de los principios de la bioética (autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia) cuyos ideales enmarcan toda una serie de abstenciones de actitudes y acciones negativas que puedan causar daño o perjudicar a otros. A través de la educación se ha buscado trasmitir y adquirir conocimientos, desarrollar capacidades, transformar y cambiar estándares de vida y de pensamientos que propicien el desarrollo social de los individuos, de ahí, la importancia de la educación en bioética como agente estratégico para la constitución de una ética pública y la consolidación de sociedades más plurales y abiertas que introyecten el valor de la responsabilidad social en todos los sentidos. Los principios de la Bioética en la educación buscan delimitar y socializar una conciencia plural, una moral pública que potencie los esfuerzos colectivos para materializar una estrategia de Desarrollo Humano. El objetivo de este ensayo es puntualizar que la responsabilidad social es teoría ética o ideológica que señala que una entidad o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad, en la que, la mujer ocupa un lugar preponderante.

PALABRAS CLAVES: Bioética, educación, responsabilidad social, mujer.

INTRODUCCIÓN

El término Bioética (rama de la Ética), tratado en este tema junto con el de Educación, tiene un significado y razón de ser en tanto que éste, a pesar de que su sentido primigenio ha estado profundamente unido desde su aparición por los años 70s del siglo XX con las prácticas médicas, lo que se conoce como "Ética Biomédica", al respecto Gracia (2004) señala: "no se limita al ámbito médico, sino que incluye todos los problemas éticos que tienen que ver con la vida en general (seres vivos (p.10). Esta perspectiva, hunde su sentido en el término ética, que alude a todo aquello que deba tratarse o considerarse como ético para la vida, la humanidad y la naturaleza. De este modo, Ética y Bioética, son términos que constituyen factores detonantes para la Responsabilidad Social hacia la mujer.

En este ensayo se busca puntualizar que la Responsabilidad Social es teoría ética o ideológica que señala que una entidad o individuo tiene una responsabilidad hacia

la sociedad, en la que, la mujer ocupa un lugar preponderante; desde esta perspectiva, es importante poner de manifiesto la corresponsabilidad que tiene toda la sociedad, las instituciones gubernamentales, las públicas y privadas en el papel actual que la mujer desempeña en los ámbitos: cultural, económico, social y humano; por lo que es necesario que todas las decisiones de bienestar, participación y actuación que se tomen en cualquiera de las instancias anteriores, se hagan apegadas a los principios éticos y la responsabilidad social a que haya lugar y garanticen los derechos, la equidad e igualdad de la mujer. Es imperativo de igual manera la preparación de las nuevas generaciones para la adquisición de una cultura de responsabilidad social justa y equitativa tanto para los hombres como para las mujeres de nuestra sociedad, para que se introyecte a partir de la educación en Bioética el valor de la responsabilidad y corresponsabilidad social en todos los sentidos.

La bioética se caracteriza, ciertamente, por la participación de una gran variedad de disciplinas en la toma de decisiones. La pluralidad social está convocada a participar precisamente desde esa pluralidad. Los médicos, pero también los abogados, los químicos, los padres y madres de familia, los filósofos, los agricultores,»¦ los diversos miembros que conforman la sociedad están llamados desde su saber a participar en la toma de decisiones bioéticas. (García, F. 2004, p. 1)

DESARROLLO

La Bioética ha representado un compromiso con la moral y todo sentido ético y humano presente en la Biología. Desde su nacimiento ha tenido impacto en el medio ambiente, en la acción del hombre sobre la tierra, los animales y las plantas; muchas campañas de concientización son emanadas de los principios de la bioética (autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia) cuyos ideales enmarcan toda una serie de abstenciones de actitudes y acciones negativas que puedan causar daño o perjudicar a otros.

Los principios de la Bioética en la educación buscan delimitar y socializar una conciencia plural, una moral pública que potencie los esfuerzos colectivos para materializar una estrategia de Desarrollo Humano.

La **Responsabilidad Social** es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo; tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. Bajo esta perspectiva, el concepto Bioética introduce una valoración positiva o negativa al impacto que una decisión tiene en la sociedad; esa valorización puede ser tanto ética como legal. En este sentido, Ventura (2011) asevera: “Se trata de un compromiso o también llamada obligación por parte de los miembros de una sociedad. La valoración del compromiso social comprende entre otros, aspectos éticos y legales” (p.3)

Generalmente se considera que la responsabilidad social se diferencia de la responsabilidad política porque no se limita a la valoración del ejercicio del poder

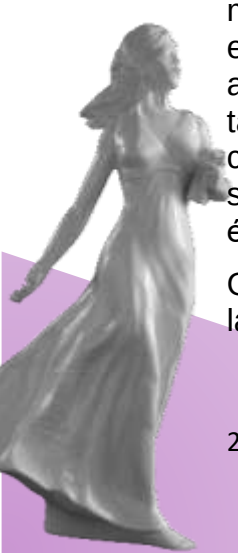

a través de una autoridad estatal, por ello, la responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una entidad, ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad.

La responsabilidad social se encuentra plasmada en acuerdos internacionales como la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); esta responsabilidad puede ser "negativa", significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de "abstención"); o puede ser "positiva", significando que hay una responsabilidad de actuar o lo que llamamos actitud proactiva.

En la actualidad la responsabilidad social se considera un concepto normativo no obligatorio o "ley blanda" (es decir, sin la fuerza de la ley), tales como los plasmados en algunos acuerdos internacionales, por ejemplo, la "Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos" adoptada por la UNESCO, entre otros.

La Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos realizada en París el 19 de octubre de 2005, trata sobre las cuestiones éticas relacionadas con la medicina, las ciencias de la vida y las tecnologías conexas aplicadas a los seres humanos, teniendo en cuenta sus dimensiones sociales, éticas, jurídicas y ambientales. Así, una de las dimensiones sociales de la Bioética aborda lo concerniente a la Responsabilidad Social, como la mirada a futuro de teoría ética que una entidad deba manifestar de manera responsable a la sociedad en la que esté inmersa.

A pesar de que la Bioética desde sus inicios ha estado profundamente unida a las prácticas médicas ésta, a diferencia de la ética médica, no se limita al ámbito médico, pues incluye todos los problemas éticos que tienen que ver con la vida en general. Para este tema de Bioética y educación en el valor de la Responsabilidad Social hacia la mujer, nos apoyaremos en la definición de Bioética que propone el Teólogo católico Warren Reich (1995), que señala: "Bioética, estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la salud, examinado a la luz de los valores y principios morales" (p.8), esta definición refleja la intención y necesidad de que la Responsabilidad social hacia la mujer sea contemplada como un principio que deba cumplirse y ser aplicado para que se alcancen los principios básicos de Autonomía, Beneficencia, no Maleficencia y Justicia.

Una de las cinco corrientes de la Bioética es la Social, cuyo interés se centra en la problemática de la justicia y el desarrollo social; refleja la visión de que las problemáticas que surjan en estos aspectos sean resueltas, favorezcan y busquen el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que aspire a un equilibrio de la interacción medio ambiente y sociedad, entendiendo por medio ambiente el espacio en que se desarrolla, vive y convive el ser humano que forma parte de una sociedad. Esta corriente, de acuerdo a su planteamiento, hace énfasis en la promoción de los derechos humanos en una sociedad plural y es considerada un pilar fundamental de las Naciones Unidas.

Aplicación de los principios de la bioética en el valor de la responsabilidad social hacia la mujer. La definición y propuesta de los principios básicos de la Bioética (autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia) por los bioeticistas Beauchamp y Childress en 1979, plasmados en el libro: Principles of Bioethical Ethics, fundamentan la función y papel que la Bioética cumple como disciplina, los cuales aluden a la moral, la libertad, los derechos humanos, al no causar daño y al hacer el bien, entre muchos más derechos y responsabilidades sociales y humanas. De esta manera, se explica que el principio de:

Autonomía tiene sus raíces en la moral liberal y la tradición política, en las cuales es importante la libertad y el derecho de elegir de los individuos; bajo este principio, la persona tiene un entendimiento adecuado que le permite gobernarse a sí misma, libre de restricciones externas o limitaciones personales que se lo impidan, lo que le permite actuar de acuerdo al plan personal que elija. Por lo tanto, respetar la autonomía de las personas implica reconocer y valorar las capacidades y posturas de los individuos, incluyendo su derecho a tener sus propias opiniones, tomar sus propias decisiones y actuar de acuerdo con sus valores y creencias (Perez, C. 2019, p. 6).

Este principio supone que los individuos (hombres y mujeres) autónomos, tienen derecho a tomar sus propias decisiones sin restricciones de otros, pero a su vez los otros están obligados a propiciar y facilitar el que los individuos tomen sus propias decisiones.

El principio de **No maleficencia** se refiere a abstenerse de realizar acciones que puedan causar daño o perjudicar a otros. Este es un imperativo ético válido no sólo en el ámbito biomédico sino en el que se basan muchas reglas básicas de la moral común, como no matar, no causar dolor, no romper promesas, etc. Al respecto, Perez, C. (2019). Considera que, bajo este principio, el valor de la responsabilidad social hacia la mujer cobra importancia cuando en cualquier ámbito social donde participa y forma parte, se ve afectada o corre el riesgo de enfrentar cualquiera de las reglas básicas morales en contra de su integridad (p. 6)

El principio de **Beneficencia** es la obligación de actuar en beneficio de otros, promoviendo sus legítimos intereses y suprimiendo perjuicios. Este principio requiere que se maximicen los beneficios, se minimicen los posibles daños y se balanceen los beneficios contra los riesgos. En este caso, el principio de la Bioética en el Valor de la Responsabilidad Social hacia la mujer ha de encausar a que se cumplan de manera equitativa e igualitaria los beneficios y todos aquellos preceptos que contempla para el bien social de la mujer.

A partir de este principio, la bioética persigue relacionar los costes y los beneficios de todas aquellas acciones y decisiones que tomen los seres humanos en relación con los valores éticos de un hecho biológico. El objetivo último será apostar por el beneficio del individuo, así como evitar todo daño a terceras personas que puedan verse implicadas directa o indirectamente, con dichas decisiones (Ovalle y Zambrano, 2007, p. 16).

El principio de la **Justicia** destaca que se debe tratar a cada uno como corresponda, con la finalidad de disminuir las situaciones de desigualdad (ideológica, social, cultural, económica, etc.).

Este principio puede dividirse en dos formas: un principio formal (tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales) y un principio material (determinar las características relevantes para la distribución de los recursos y las cargas), por ejemplo, en la investigación médica es importante determinar cómo distribuir justamente los riesgos y los beneficios, tratando de proteger a las poblaciones más vulnerables.

El cuarto y último principio de la bioética apuesta por la equidad, la igualdad de oportunidades y la repartición justa y equitativa de aquellas responsabilidades vinculadas a los costos, los riesgos y los beneficios de las decisiones bioéticas tomadas. También tiene en cuenta los derechos y materiales partícipes en dichas decisiones (Ovalle y Zambrano, 2007, p. 16).

La responsabilidad Social hacia la mujer se ha de encaminar bajo este principio, de tal forma que ésta, goce de los derechos equitativos e igualitarios conferidos al hombre, de igual forma y en todos los sentidos.

Papel de la educación en el valor de responsabilidad social hacia la mujer. A través de la educación se ha buscado trasmitir y adquirir conocimientos, desarrollar capacidades, transformar y cambiar estándares de vida y de pensamientos que propicien el desarrollo social de los individuos, de ahí, la importancia de la educación en Bioética como agente estratégico para la constitución de una ética pública y la consolidación de sociedades más plurales y abiertas.

Dado que la Bioética actual no se ciñe solo a aspectos relacionados con la medicina y con la salud (ética médica o ética biomédica), como en sus orígenes, otra de sus vertientes y líneas de acción tiene que ver con el bienestar social. Esta ampliación ha contribuido a que avance para alcanzar una consolidación como disciplina puente entre los diferentes saberes y como una Bioética activa y comprometida con el futuro de nuestro planeta:

Este llamado a la ampliación de sus intereses es mucho más urgente en nuestras sociedades, en donde las deudas sociales son inmensas. Como se desprende de los agregados estadísticos en los últimos tiempos, estamos asistiendo a una creciente pobreza y exclusión social, una ciudadanía y unos derechos fundamentales recortados y unas precarias o inexistentes oportunidades de empleo, circunstancias que nos presentan un panorama desalentador para la gran mayoría de latinoamericanos (Novoa, T. 2007, p.10).

Ante estos análisis, la educación, juega un papel importante en las propuestas alternativas de desarrollo, pues a través de ella, se contribuye a valorizar las capacidades y potencialidades de las comunidades en busca de alternativas de desarrollo y se valorizan saberes esenciales, costumbres y tradiciones, además de que se fortalece el reconocimiento de los aspectos sociales, políticos, culturales y

las diversidades étnicas. Así mismo, la educación contribuye al fortalecimiento de las identidades de las minorías (género, sexuales, marginales).

Es la base para reafirmar una cultura política respetuosa de las diferencias, crítica y deliberante respecto a las actuaciones político-institucionales, defensora de la aplicación de los principios democráticos, activa en la defensa de la justicia social y construcción de un espacio público no excluyente política y socialmente…. Al mismo tiempo, hay que avanzar en la comprensión de la educación como un conjunto de prácticas, discursos e instituciones, que de manera global juegan un papel determinante en nuestras posibilidades de construir sociedades más justas, incluyentes y democráticas. La tarea de la bioética en este terreno es insoslayable y urgente (Novoa, T. 2007, p. 13).

Dado que la figura de la mujer representa un eslabón importante para la sociedad, en todos y para todos los sectores de crecimiento y desarrollo de la misma, es importante visionar en la educación y en la Bioética, el camino que lleve a la concreción de justicia y equidad en igualdad de condiciones:

El punto de encuentro entre bioética y educación es el concepto de persona, central para ambas disciplinas, la Bioética deberá mirar los conflictos y fortalezas que pueda tener la pedagogía en su entorno con los principios éticos. La educación de la Bioética remite a la teoría y la práctica docente y la importancia estratégica de socializar el estudio de la Bioética que deban tocar ciertos principios de la persona -autonomía, justicia, responsabilidad-. Es en el aula de clase, en la relación educador-educando en donde se establece la relación básica bioética-educación. (Novoa, T. 2007, p. 13).

Como lo menciona Novoa, en la educación de la Bioética se vislumbra el reconocimiento y aplicación de los principios de la misma: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia para una vida y trato justo de los hombres y mujeres de todas las sociedades, para que se dé paso al cumplimiento de una justicia social a partir de la introyección en todas las personas que conforman los organismos y empresas de los fines que la Responsabilidad Social persigue. “el cumplimiento de la responsabilidad social genera beneficios para la sociedad y la empresa u organización, ya que aumenta su reputación, fomenta la confianza pública y mejora la salud de los trabajadores y de los individuos que conforman una sociedad”. (Ventura, S. 2011, p. 22)

CONCLUSIÓN

Después de analizadas cada una de las variables del tema, podemos decir que, en el valor de la responsabilidad social hacia la mujer, las ideologías filosóficas de la bioética y la educación juegan un papel determinante para colocar su figura social en planos paralelos a lo de los demás congéneres. Así, desde la bioética, la mujer puede acceder y gozar de los beneficios que los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia plantean como ideales para una serie de abstenciones de actitudes y acciones negativas que puedan causarle daño o

perjudicar a otros; a la vez, plantea el compromiso con la moral y todo sentido ético y humano presente en la Biología y vida humana.

Sin duda alguna que a la par de los principios antes mencionados, la educación en general y la educación en Bioética como agente estratégico para la constitución de una ética pública y la consolidación de sociedades más plurales y abiertas, constituye una puerta abierta que hace más accesible el camino para acceder al terreno de justicia e igualdad de todos los seres humanos, entre los que se incluye a la mujer.

Las dos variables anteriores conjugadas con la responsabilidad social que se plantea como una responsabilidad hacia la sociedad, allanan en teoría el camino hacia la igualdad, la justicia y todos los derechos humanos y constitucionales a que se tiene derecho como ser humano. Será necesario dar el paso de teoría a práctica para hacer objetivo el valor de la Responsabilidad Social de todos los organismos y empresas del sector social hacia la mujer y todos los ciudadanos, paso que solo la educación y el conocimiento que proporcione la Bioética con sus principios y objetivos se podrá dar y alcanzar.

PROPUESTAS

- Integrar en los currículos escolares la enseñanza de la Bioética Social para una educación que forme para la justicia, la no maleficencia, la beneficencia y la justicia social.
- Promover de manera puntual la Responsabilidad Social en las Instituciones y organizaciones públicas y privadas para que todos los seres humanos, entre los que se incluye a la mujer, accedan al terreno de justicia e igualdad social.

BIBLIOGRAFÍA

García, F.J. (2004). Bioética y participación social. Bioética básica. bio.ética Web. Recuperado el 18 de abril de 2020 de: https://www.bioeticaweb.com/bioactica-y-participaciasn-social

Gracia, D. (2004). Fundamentación y enseñanza de la bioética. Ética y Vida. Estudios de Bioética 1. Edit. Códice Ltda. Bogotá, C.D -Colombia.

Novoa, T. E. (2007). Bioética, Desarrollo Humano y Educación. Ed. Universidad del Bosque, Bogotá, Col.

Ovalle, C., Zambrano, C. (2007). Bioética, Desarrollo Humano y Educación. Colección 26 Bíos y Ethos. Edit. Kimpres, Bogotá, C.D -Colombia.

Pérez, C. (2019). Los principios de Beauchamp. Recuperado el 12 de abril de 2020 de: www.studocu.com/es-mx/document/universidad.

Ventura, S. (2011). Qué es la Responsabilidad Social. Recuperado el 14 de abril de 2020 de: www.gestion.org/que-es-la-responsabilidad-social

Warren, R. (1995). Bioética – Bioética para todos. Recuperado el 15 de abril de 2020 de: *https://www.bioeticaparatodos.com/tag/warren-t-reic*

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PROCESOS DE PAZ

Martha Julia Macosay Cruz
Dalila Vera Hernández
Diana Graciela Chuc Durán

RESUMEN

El enfoque del papel de la mujer en los procesos de pacificación visualiza un contexto sobre el diálogo, negociación, conciliación ante el manejo del conflicto y los malos entendidos para evitar la violencia y contribuir a la paz. A lo largo de la historia la participación de las mujeres en los procesos de paz ha marcado espacios de los aportes transformativos sobre el poder en los diversos ámbitos. Los procesos de paz en México y la participación de la mujer deriva de afrontar nuevos retos que respondan a la trasformación de una sociedad cuyo resultado sea el ideal pacífico de la inclusión de la mujer en la toma de decisiones para las negociaciones de paz ya sea de manera directa e indirectamente.

PALABRAS CLAVE: Pacificación**,** inclusión, equidad, género, cultura.

INTRODUCCIÓN

El término de la palabra paz tuvo mayor apertura desde los problemas de guerra y su transcendencia vital consiste en evitar actos de agresión, ataques, confrontaciones, entre otros, algunas veces conlleva a un enfrentamiento de poderes, por lo que la Carta de las Naciones Unidas plantea asegurar la paz a través de arreglos o convenios donde se implementen medidas colectivas que fomenten la prevención de controversias que aseguren la paz en el mundo.

En este sentido, se ha considerado el tratado internacional que más acogimiento tiene sobre los derechos fundamentales del hombre, fue firmado en San Francisco, en Estados Unidos y mediante la cual se ratifica en 111 artículos el interés mundial por alcanzar la paz.

> Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. (Carta de las Naciones Unidas, 1945, p. 3).

Nunca es tarde para tomar medidas y asegurar la paz entre los hombres, mujeres, niños y niñas. Cada persona que busque soluciones para evitar conflictos y sea un mediador ante situaciones difíciles debe ser considerada una promotora de la paz.

El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU, 2000) informó:

En virtud de la firma de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, la Convención de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, la Convención de 1979 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo de 1999, la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño de 1989 y sus dos Protocolos Facultativos del 2000, así como las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; se acuerda la Resolución 1325, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para que se protejan a las mujeres y a las niñas en las Naciones durante y después de un conflicto.

Otra de las recomendaciones es la referente a la inclusión de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otro lado, también se recomienda que haya capacitación del personal sobre los derechos de la mujer en todos los ámbitos donde gestionen negociaciones y acuerdos de paz. (CSONU, 2000).

En México, la cultura de paz se vuelve un factor clave para el nuevo esquema de Justicia autorizado el 11 de junio de 2011, como parte de las reformas constitucionales en materia de derechos Humanos, pues se pretende que no solo sea una propuesta jurídica, sino una nueva forma de vida. Para lograr que esta cultura de Paz trasmine a la sociedad, se tiene que educar para la paz.

El político español, Zaragoza (2003), puntualiza que la educación para la paz es el proceso de participación donde se debe desarrollar la capacidad crítica de las personas, que es el elemento esencial que deben tener los nuevos ciudadanos; por otro lado, enfatiza también que es luchar contra la pereza y la tendencia al conformismo y el silencio que la sociedad fomenta.

De igual manera, Vicenç (2001) director de la escuela de Cultura de Pau, define a la educación para la paz como los derechos que se le deben otorgar a la persona para razonar y decidir con Libertad, teniendo fundamentos para defender las diferencias y divergencias sin violencia.

Delors (1996) acota que los conocimientos básicos para adquirir una educación para la paz son:

a) Aprender a Conocer: adquiriendo los instrumentos de comprensión
b) Aprender a Hacer: para poder actuar en el entorno
c) Aprender a Vivir Juntos: para participar y cooperar con los demás en las actividades comunes
d) Aprender a SER: Elemento para que funcionen los tres anteriores.

Sánchez (2009) afirma: “Para lograr lo anterior, cada persona deber desarrollar conscientemente sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos dentro de su núcleo social, para crear una responsabilidad social con el fin de dar lugar a una Cultura de Paz”

Los objetivos que se buscan al educar para la paz, no importando el nivel académico son los siguientes:

1) La concienciación y sensibilización de la comunidad educativa acerca de la importancia de una adecuada convivencia escolar y los medios que existen para mejorarla.
2) La promoción de una cultura de paz en las escuelas y el mejoramiento de la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real de todos los sectores de la comunidad educativa.
3) El fomento de los valores, actitudes y las prácticas que permitan mejorar el cumplimiento de normas, el avance del respeto a la diversidad cultural, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en la prevención, detección y tratamiento de manifestaciones violentas, especialmente la violencia de género, las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas (Sánchez, 2009).

Incluir la participación del género femenino en la educación para la paz como alternativa de solución en conflictos, equidad y justicia.

(Torrecillas, 2000) en la versión anotada sobre la Resolución 1325, menciona:

> Reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en los procesos de construcción de la paz y enfatizar la importancia de una mayor participación de las mujeres en todos estos procesos, son algunas de las resoluciones referidas a la contribución de las mujeres en la recopilación de datos sobre alerta temprana y mecanismos de respuesta a la igualdad de género.

La Resolución 1325 afirma también:

> El Consejo de Seguridad eleva a “urgente” la necesidad de incluir una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y toma nota del análisis y las recomendaciones realizadas en la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz. (Torrecillas, 2000)

DESARROLLO

La Cultura de la Paz y la Política. Desde este escenario, puede haber una oportunidad para crear la cultura de la paz, pues como se ha dicho anteriormente, esa sensibilidad y asertivo enfoque para tratar los conflictos, puede propiciarse la paz, pueden crearse leyes que promuevan la paz de una manera legal.

En esta investigación, se pudo constatar que aún no hay un equilibrio para medir la inclusión de las mujeres en el ámbito político.

Es interesante haber descubierto que hay propuestas para que sea el municipio, la oportunidad para generar cambios en la forma de elegir las candidatas a presidente municipal o diputadas locales, siempre y cuando haya la voluntad del presidente municipal. Se propuso también un "semáforo" para medir la paridad e igualdad en elegir a las regidoras y síndicos mujeres. (Macosay, Contreras y Barceló 2019)

Por otro lado, se pudo constatar lo loable de la Ley de Usos y Costumbres al prevalecer en las comunidades indígenas del país, pero además, haya propiciado que mujeres con toda la probidad, respeto, orgullo de pertenecer a esas comunidades, se les dé la oportunidad para ser alcaldesas de su municipio; porque además, esas cualidades que tienen, también son utilizadas para resolver conflictos en esos pueblos y logran mantener la paz entre ellos. Macosay et al (2019).

Premio Nobel de la Paz. Castedo (2017) mencionó:

> El premio Nobel de la paz fue creado hace 119 años en 1901, desde entonces se han otorgado a 99 personas y 20 organizaciones. Solo el 17% ha sido otorgado a mujeres y de este porcentaje solo dos, han sido de América: Rigoberta Menchu y Jody Williams. Mujeres con lucha, con sacrificio pero sobre todo con certeza, han logrado transformar vidas, mediando entre diferentes intereses, con el objetivo de conciliar y lograr la paz.

En México, encontramos mujeres, que aún, sin recibir este premio, también han logrado un cambio social; Frida Kahlo es un ejemplo, pintora mexicana, que su obra fue reconocida después de fallecida, a pesar de llevar una vida poco convencional, logró plasmar su vida en óleo.

Lydia Cacho, es una periodista de izquierda, escritora, feminista, conferencista, activista de los derechos humanos mexicana; ha recibido reconocimientos internacionales por investigar crímenes y desarrollar herramientas sociales y por su labor en enseñar nuevas técnicas de cómo enfrentar la esclavitud y la trata de personas en todo el mundo. Fundadora de un refugio para mujeres de alta seguridad en México; el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM Cancún A.C.), Lydia Cacho logró la primera sentencia: 112 años de prisión por tráfico sexual de niños y pornografía infantil en México y en Latinoamérica.

Otro ejemplo de Mujer, que está luchando por un mundo donde reine la paz, lo tenemos en Marcela Lagarde y de los Ríos:

> Quien es el mayor referente del feminismo en Latinoamérica. Fundadora de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres y logró la creación de una Comisión Especial de Feminicidio en el Congreso para investigar el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez (Alonso, 2009)

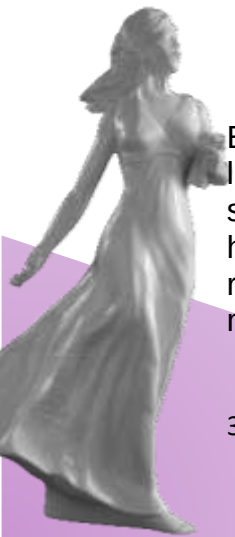

En el ámbito educativo, a nivel educación superior, en el año 2019, solo el 3% de las 38 Universidades públicas que contabiliza en México la ANUIES, la rectoría ha sido ocupada por una mujer. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, tuvo el honor de ser dirigida por la M.C. Candita Victoria Gil Jiménez, durante dos períodos rectorales. Candita Gil estudió la licenciatura en Contaduría Pública por la UJAT y maestra en Administración por el ITAM. Durante su desempeño como rectora supo

motivar al personal académico y administrativo, sumando esfuerzos y voluntades para lograr significativos avances y cambios positivos que colocaron a la UJAT entre las instituciones de educación superior, logró crear el régimen de jubilaciones y pensiones para el profesor Universitario, para garantizar así, una jubilación digna. Este proceso, fue largo y con muchos tropiezos en el camino, sin embargo, supo conciliar entre los trabajadores logrando así una transición laboral en la Universidad.

La SEP y la Cultura de la Paz. En el año 2018, el senado de la república, recomienda a la Secretaría de Educación Pública:

> incluir dentro de sus libros de textos gratuitos la cultura de la paz. El 23 de Enero del 2020, la SEP modifica los libros de Historia, Geografía, Ética, Civismo y Desarrollo Socioemocional, para avanzar hacia la nueva escuela Mexicana (Senado de la República, 2018)

Josefina Vázquez Mota, legisladora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señaló:

> el esfuerzo por incorporar el concepto de paz en nuestro imaginario colectivo, debe iniciar con lo que se enseña a los niños y adolescentes, en la familia y en la escuela. “La cultura de la paz, consiste en la generación de condiciones de armonía y convivencia que impliquen la tolerancia y el respeto al otro”. (Senado de la República, 2018)

En el mismo orden de ideas, el 27 de Febrero de 2020, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

> dio a conocer su plan integral para la cultura de la paz, en el que se incluyen campañas de prevención contra el uso de drogas, realizar investigaciones acerca del estado del país en materia de seguridad, así como continuar con el desarrollo de protocolos de seguridad, de violencia de género, igualdad e inclusión (Román, 2020)

Además, ANUIES propuso:

> integrar un grupo interinstitucional de especialistas en temas de paz, con alcance regional y nacional, para elaborar diagnósticos, propuestas de intervención y proyectos de impacto social, junto con la creación de espacios de participación ciudadana con el fin de orientar las políticas públicas para la construcción de la armonía y seguridad. (Román, 2020)

La UJAT y la Cultura de la Paz. En febrero del 2019, siendo rector el Dr. Jesús Manuel Piña Gutiérrez, se empieza a ver el interés de la Universidad Juárez Autonóma de Tabasco por incluir la cultura de la paz a su comunidad, al firmar un convenio con la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, en la que esta casa de estudios se integra a la Alianza Internacional Universitaria por la Paz (ALIUP). (TV UJAT, 2019)

Francisco Javier Guerra, representante de la Embajada antes mencionada, destacó que esta organización de carácter internacional realiza un trabajo en 20 países

construyendo una alianza de universidades por la paz; el enfoque es construir la cultura de la paz a través de la educación.

En su plan de desarrollo el Dr. Piña, incluye 13 valores que afirman que se está trabajando para que en la Universidad empiece a permear la cultura de la paz: ética, pluralidad, libertad, respeto, equidad, calidad, desarrollo sustentable, innovación, excelencia, servicio, presencia social, integración armónica, transparencia. Inclusive se ve claramente la inclusión de un mayor número de mujeres dentro de su equipo.

Sin embargo, a principios de año (2020), la UJAT cambia de rector, quien actualmente ocupa el cargo es el Lic. Narváez Osorio, con nuevos retos y cuyo plan de trabajo todavía no se ha publicado, pero en reuniones académicas con profesores, administrativos, entre otros, se ha mencionado la importancia que tiene la cultura de la paz entre la comunidad universitaria y la cual forma parte de la visión, misión en la Universidad.

Islas, Vera y Miranda (2018) concluyen:

> Afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, La mujer y la responsabilidad compartida mediante la Cultura de la Paz.

En un artículo publicado sobre un análisis que se hace a 15 años de que se admita en la agenda ONU Mujeres, actividades que incluyan a las mujeres, se demuestra con estadísticas que sólo el 16% de presidentes de parlamentos nacionales son mujeres y representan sólo el 18% de todos los ministerios del mundo. Naciones Unidas está consciente de ello y prueba es que decidió conmemorar los Objetivos del Milenio (ODM) usando el lema *"Empoderando a las mujeres. Empoderando a la humanidad. ¡Imagínalo!"*, tratando de resarcir esta desigualdad aun latente. (Gauché, 2016)

CONCLUSIÓN

Mantener la paz entre las personas es procurar la seguridad internacional entre las naciones, así como infundir en las amistades el respeto de los derechos humanos por la paz. Las Naciones Unidas tratan de alcanzar a través de propuestas internacionales la solución pacífica entre los individuos, sin embargo, se requiere sumar esfuerzos entre hombres y mujeres para alcanzar el objetivo fundamental de la paz, la cual debe ser aplicada entre las comunidades para resolver los problemas sociales, políticos, culturales y educativos, por ello el objeto de éste estudio, es además de analizar e impulsar, promover los alcances y progresos que las instituciones internacionales han otorgado a las mujeres para la consecución de la paz y llevarla a todos los ámbitos donde se perciba que es necesario.

PROPUESTAS

Una de las propuestas para promover la Cultura de la Paz en la Universidad, sería creando un programa transversal que permee en todas y cada una de las actividades que se realizan en todos los escenarios: biblioteca, centro de cómputo, laboratorios, canchas y campos deportivos, dentro de las actividades culturales; en fin, en todas y cada una de las actividades que realizamos ya como universitario.

El programa transversal debe incluir:

a) aspectos culturales, donde los estudiantes universitarios puedan comprender conocer diferentes estilos de vida.

b) Materias de superación personal, para que el alumno profundice en su ser, se conozca y a partir de ahí pueda respetar a los demás

c) Materias donde el alumno pueda debatir, defender, activar el pensamiento crítico sobre la democracia vivida o percibida en la familia, la escuela o la sociedad

REFERENCIAS

Alonso, L. (2009) 1325 Mujeres tejiendo la paz. Editorial Icaria. Madrid, España.

Carta de las Naciones Unidas, 1945, p. 3. Página web: https://www.un.org/es/charter-united-nations/ Recuperado el 15 de marzo de 2020.

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU, 2000). *Resolución 1325.* Recuperado el 15 de marzo de 2020 en https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf

Delors, J. (1996). Educación: Hay un tesoro escondido dentro. Ed. UNESCO, p.250. España.

Gauché, X. (2016, junio). La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A 15 años de su adopción. *Tribuna Internacional.* **DOI:** 10.5354/0719-482X.2016.41959. Recuperado en: https://tribunainternacional.uchile.cl/index.php/RTI/article/view/41959, el 19 de marzo de 2020.

Islas, A., Vera-Hernández, D. y Miranda-Medina, C. (2018). La cultura de paz en las políticas de Educación Superior de México, Colombia y El Salvador. *Revista Educación y Humanismo*, 20(34), 312-325.DOI: http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2875

Macosay, M., Contreras, A. y Barceló, V. (2019, marzo). Las mujeres mexicanas y el proceso de inclusión en el contexto político. *XXII Encuentro de Mujeres Universitarias.* Villahermosa, Tabasco, México. Pp.531-538. Recuperado el 15 de marzo de 2020 en: http://www.spiujat.mx/pdf/emu2019.pdf.

Mayor, F. (2003) “Educación para la Paz” en Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación. Ed. UNED., No. 6 . p.19, Madrid, España.

Román, J. (2020, febrero, 27). Anuies presenta plan para la cultura de la paz. *La Jornada.* Recuperado en: https://www.jornada.com.mx/2020/02/27/ el 14 de marzo de 2020.

Sánchez, A. (2009). Acoso escolar y convivencia en las aulas. Manual de prevención e intervención. Ed. Formación Académica., p.449. España.

Senado de la República. (2018). Senado recomienda a la SEP incluir la cultura de paz en los libros de texto gratuito. Coordinación de Comunicación Social. Boletín publicado el martes 6 de noviembre. México.

Torrecillas, V. (2000). Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad. VERSIÓN ANOTADA. Traducción del inglés. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Recuperado el 12 de marzo de 2020. http://bdigital.unal.edu.co/49948/1/resolucion1325delconsejodeseguridad.pdf

TV UJAT. (2019). Contribuye UJAT a impulsar cultura de la paz. Recuperado en http://www.ujat.mx/Noticias/Interior/24302 el 14 de marzo de 2020

Vicenç. F. (2001) Cultura de paz y gestión de conflictos. Ed. Icaria/Antrazyt. UNESCO. p.21. Barcelona, España. Recuperado en ¸https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_207_1.pdf el 16 de marzo de 2020

EL PROTAGONISMO DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Adriana Esmeralda del Carmen Toraya Acosta
Williams Alejandro Abdo Arias
Osvaldo Jesús López Mejía

RESUMEN

A lo largo de la historia, la inserción de la mujer en el ámbito educativo ha sido tema de análisis. Lograr esto, insertarse en instituciones de educación superior, ha significado para ellas un reto complicado, el cual, de manera gradual, se ha ido superando por una acción decidida y constante. En la actualidad, es cotidiano observar en las universidades a mujeres que estudian carreras que antes eran únicamente para el sexo masculino (por ejemplo: ingenierías, arquitectura, derecho, etcétera), sin embargo, aún hay camino por andar en este sentido. Por ello, el principio de igualdad de género debe de relacionarse muy estrechamente con los derechos fundamentales tanto para el hombre como para la mujer, pero particularmente para esta última, haciendo énfasis en promover la igualdad de oportunidades al momento de elegir una carrera, que sea no solo de su gusto y que vaya más allá de una percepción estigmatizada o requiera aceptación social. Para esto es importante que la cultura e ideologías tradicionalistas, qué limitan de cierta manera la elección de las mujeres al momento de inscribirse en algún instituto o universidad, sean superadas. En este contexto es importante crear acciones afirmativas que se traduzcan en actividades para combatir esos estereotipos desde la educación media superior que fomenten la reflexión y análisis sobre este tema, de tal forma que se comprometa a buscar y enseñar alternativas favorables para las futuras mujeres universitarias, rompiendo con ese molde y estigma impuesto por la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Educación superior, empoderamiento, ideologías.

INTRODUCCIÓN

La integración de las mujeres específicamente a las universidades en México no fue tarea fácil. Como en otras partes del mundo, este proceso implicó largo tiempo y, sobre todo, el pujante esfuerzo de una minoría para enfrentar la serie de prejuicios que durante siglos impidieron al avance intelectual y profesional de este sexo.

En nuestro país, fue hasta bien avanzado este siglo, cuando las mexicanas irrumpieron de manera significativa en las aulas universitarias, mismas que a través de la historia han podido hacer cara frente al mundo cultural y laboral masculino, rompiendo con el molde que desde siglos pasados ya existía. Ante ello, la presencia de mujeres en la vida cotidiana, desde lo educativo hasta lo laboral, se ha ido fortaleciendo y fijando en la historia de México, abriendo camino a las futuras

generaciones de mujeres, quienes tendrán las diversas oportunidades para la elección de su carrera y su futuro, en cualquier área de oportunidad laboral.

DESARROLLO

Como sabemos la equidad de género hace referencia a la defensa de la igualdad entre los hombres y las mujeres considerándose así un factor clave para lograr la justicia y la cohesión social. *La educación muchas veces se plantea como una estrategia que hace prioridad transformar modelos, valores y vínculos que reproducen relaciones inequitativas entre ambos sexos. (Márquez et al., 2017, p.300).*

Para esta investigación cabe resaltar qué la metodología utilizada es la documental, de manera que a través de las estadísticas básicas publicadas de los últimos dos informes de actividades de los rectores Dra. Candita Gil y Dr. Piña Gutiérrez de nuestra máxima casa de estudios en los años 2009-2011 y 2017-2019, se puede señalar la participación de las mujeres a nivel licenciatura, tal como se demuestra a continuación en las tablas 1, 2, 3, y 4:

Tabla 1: Matrícula total por nivel académico, ciclo escolar ujat 2009-2010.

Nivel Académico	Femenino	Masculino	Total
Licenciatura	14, 450	12, 159	26, 609

Fuente: Recuperado de *http://www.archivos.ujat.mx/rectoria/3er_Informe%202010/TERCER_INFORME_UJAT_2010.pdf*

Tabla 2: Matrícula total por nivel académico, ciclo escolar ujat 2010-2011.

Nivel Académico	Femenino	Masculino	Total
Licenciatura	14,762	12,346	27,108

Fuente: *Recuperado de http://www.archivos.ujat.mx/2012/rectoria/4to_informe/4to_informe.pdf*

Tabla 3: Matrícula total por nivel académico, ciclo escolar ujat 2017-2018

Nivel Académico	Femenino	Masculino	Total
Licenciatura	16, 689	13, 513	30,202

Fuente: *Recuperado de http://www.archivos.ujat.mx/2019/rectoria/CAP-6-Estadisticas.pdf*

Tabla 4: Matrícula total por nivel académico, ciclo escolar ujat 2018-2019.

Nivel Académico	Femenino	Masculino	Total
Licenciatura	17,065	13, 996	31,061

Fuente: *Recuperado de http://www.archivos.ujat.mx/2020/rectoria/4to-Informe/CAP-6_Estadisticas.pdf*

Podemos observar qué a nivel institucional, se ha podido comprobar un aumento importante -*aunque no suficiente*- de la matrícula de mujeres en la educación superior. Este proceso se debe en parte a las estrategias aplicadas a lo largo de muchos años por los distintos rectores de nuestra universidad, corrigiendo las desigualdades entre ambos sexos.

Sin embargo, el ingreso mayor de mujeres a la educación superior, en comparación con los hombres, no implica que haya desaparecido la división de carreras femeninas y masculinas. Si bien cada vez, son más las mujeres qué ingresan a las diferentes carreras y/o licenciaturas con diferentes áreas de conocimiento, todavía los porcentajes mayores se concentran en medicina, enfermería, idiomas, administración, ciencias de la educación, y contaduría.

Reconociendo que, aunque han aumentado los porcentajes de mujeres en aquellas áreas de conocimiento consideradas masculinas (ingenierías, veterinaria y zootecnia), la participación de ellas, sólo representa una cuarta parte de los matriculados en total.

Tabla 5: Matrícula escolar por programa educativo y género de técnico superior universitario y licenciatura.

Programa Educativo	Femenino	Masculino	Total
División Académica de Ciencias Agropecuarias	194	661	855
Ingeniería en Acuacultura	*13*	*20*	*33*
Ingeniería en Agronomía	*14*	*65*	*79*
Médico Veterinario Zootecnista	*167*	*576*	*743*

Fuente: Recuperado de http://www.archivos.ujat.mx/rectoria/3er_Informe%202010/TERCER_INFORME_UJAT_2010.pdf

Tabla 6: Matrícula escolar por programa educativo y género de técnico superior universitario y licenciatura.

Programa Educativo	Femenino	Masculino	Total
División Académica de Ciencias Agropecuarias	220	693	913
Ingeniería en Acuacultura	*12*	*24*	*36*
Ingeniería en Agronomía	*20*	*65*	*85*
Médico Veterinario Zootecnista	*188*	*604*	*792*

Fuente: Recuperado de http://www.archivos.ujat.mx/2012/rectoria/4to_informe/4to_informe.pdf

Tabla 7: Matrícula escolar por programa educativo y género de técnico superior universitario y licenciatura.

Programa Educativo	Femenino	Masculino	Total
División Académica de Ciencias Agropecuarias	415	776	1,191
Ingeniería en Acuacultura	*17*	*20*	*37*
Ingeniería en Agronomía	*22*	*72*	*94*
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	*376*	*684*	*1.060*

Fuente: Recuperado de http://www.archivos.ujat.mx/2019/rectoria/CAP-6-Estadisticas.pdf

Tabla 8: Matrícula escolar por programa educativo y género de técnico superior universitario y licenciatura.

Programa Educativo	Femenino	Masculino	Total
División Académica de Ciencias Agropecuarias	472	876	1,348
Ingeniería en Acuacultura	*12*	*19*	*31*
Ingeniería en Agronomía	*23*	*84*	*107*
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	*437*	*773*	*1,210*

Fuente: Recuperado de http://www.archivos.ujat.mx/2020/rectoria/4to-Informe/CAP-6_Estadisticas.pdf

Esto en razón, se debe por principales factores como lo son: la cultura, ideologías y tradiciones, que se imponen dentro de la familia o la sociedad, impidiendo qué la igualdad en el ámbito educativo superior sea superada.

Empero, gracias a la participación de amplios sectores de la sociedad (como las mujeres, personas con discapacidad, etc.) que demandan su reconocimiento social, su igualdad y su especificidad, han logrado no sólo verse atendidas por los poderes públicos, las comunidades, las organizaciones y las empresas, sino que, además, reivindican el valor de lo distinto como fuente de riqueza, de creatividad, de convivencia, de aprendizaje y, sobre todo de felicidad (Bustos, 2008, p.795).

CONCLUSIÓN

La educación como bien se sabe, es muy importante para todas las áreas de conocimiento, ya que permite y ofrece oportunidades, así como beneficios para la sociedad y para los particulares, principalmente para todas aquellas personas que desean tomar el rumbo de su vida en base a un conocimiento previamente obtenido. Es importante señalar que todos y todas tienen la capacidad de decisión para realizarse y mostrar sus capacidades, ser autosuficientes, cuidarse a sí mismos y cuidar de otros, manteniendo las altas expectativas e intereses, consolidando su participación social y política. Sin embargo, en muchas ocasiones las mujeres se ven limitadas a tomar una decisión libre y firme en razón de culturas e ideologías familiares y sociales, una lucha que a través de los años se ha logrado ganar, pero no superar, por lo cual existir un ambiente de equidad en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo el hogar, la familia, la educación y la sociedad deberá ser siempre una prioridad. Pudiendo así consolidar la participación de la mujer, así como su protagonismo dentro de la educación superior.

PROPUESTAS

Crear acciones afirmativas que se traduzcan en actividades para combatir esos estereotipos desde la educación media superior que fomenten la reflexión y análisis sobre este tema, de tal forma que se comprometa a buscar y enseñar alternativas favorables para las futuras mujeres universitarias, rompiendo con ese molde y estigma impuesto por la sociedad.

Es importante que la cultura e ideologías tradicionalistas, qué limitan de cierta manera la elección de las mujeres al momento de inscribirse en algún instituto o universidad, sean superadas.

Actividades como pláticas, talleres, test vocacional y actitudinal, aplicadas a estudiantes mujeres de bachillerato, para encontrar habilidades y aptitudes acorde a sus gustos y preferencias.

BIBLIOGRAFÍA

Márquez, D.Y., Gutiérrez-Barroso, J. y Gómez-Galdona. (2017). Equidad, Género y Diversidad En Educación. España. European Scientific Journal.

María de Lourdes Alvarado. (2000). Mujeres y educación superior en el México del siglo XXI. Recuperado el 09 de febrero de 2020, de Biblioweb UNAM de: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm

Candita Victoria Gil Jiménez. (2010). Tercer Informe de Actividades 2010. Recuperado el 10 de febrero de 2020, de Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de: http://www.archivos.ujat.mx/rectoria/3er_Informe%202010/TERCER_INFORME_UJAT_2010.pdf

Candita Victoria Gil Jiménez. (2011). Cuarto Informe de Actividades 2011. Recuperado el 10 de febrero de 2020, de Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de: http://www.archivos.ujat.mx/2012/rectoria/4to_informe/4to_informe.pdf

José Manuel Piña Gutiérrez. (2018). 3er Informe de Actividades 2018. Recuperado el 10 de febrero de 2020, de Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de: http://www.archivos.ujat.mx/2019/rectoria/CAP-6-Estadisticas.pdf

José Manuel Piña Gutiérrez. (2019). 4to Informe de Actividades 2019. 10 de febrero de 2020, de Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de: http://www.archivos.ujat.mx/2020/rectoria/4to-Informe/CAP-6_Estadisticas.pdf

Olga Bustos Romero. (septiembre-octubre 2008). Los retos de la equidad de género en la educación superior en México y la inserción de mujeres en el mercado laboral. ARBOR: ciencia, pensamiento, cultura, Vol.184, No 733, Pp. 795-815.

LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EQUIDAD DE GÉNERO

Guadalupe Arjona Jiménez
Claudia Virginia Zaragoza Vera
Oswaldo Margarito Torres Chablé

RESUMEN

En las instituciones de educación superior IES, las mujeres han desempeñado actividades en los diferentes campos, en este apartado realizaremos un análisis del papel que juega cada una de ellas en las IES, enfocadas al análisis de las características, positivas, el avance tecnológico y educativo que buscan mejorar la calidad de vida de ellas, dado que esto puede influir en futuras generaciones, enfatizando las actividades realizadas, que se pueden indicar como mitigación de violencia de género entre otras, puesto que las mujeres a lo largo de la historia se ha visto su crecimiento personal, cultural, social y económico, en las que cada vez se van más involucradas en la sociedad con una participación activa y tratando de detener la desigualdad de género.

PALABRAS CLAVE: Mujeres, estudiantes, administrativas, profesoras, equidad.

INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XX, se ha visto una acelerada incorporación de las mujeres en el ámbito laboral, la presencia activa de las mujeres se ha hecho evidente en todos los ámbitos tanto económico, mercado financiero, laboral, desarrollo científico, tecnológico y en la vida política contemporánea. Lo que ha señalado un gran incremento en las matrículas universitarias. La equidad de género y el rechazo de la idea de que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, se ha llegado a considerar como un importante componente de la democratización incluyendo la educación como el mayor motor de cambio social (Gómez-Figueroa, 2020; Matarranz & Ramírez, 2018;). Sin embargo en México uno de los retos más importantes que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES) al igual que el resto del mundo es erradicar la desigualdad de género que esta muy presente de manera constante en los espacios como en el interior de estas, cabe señalar que históricamente las universidades han sido desfavorables para las mujeres, ya que ni siquiera tenían derecho acceder al nivel educativo y aunque se ha ido cambiando en los últimos tiempos está imagen no ha sido fácil, le ha costado trabajo conseguir en el ámbito académico nombramientos y promociones, aunado a la constante violencia de género que se vive en estos espacios no solo a las

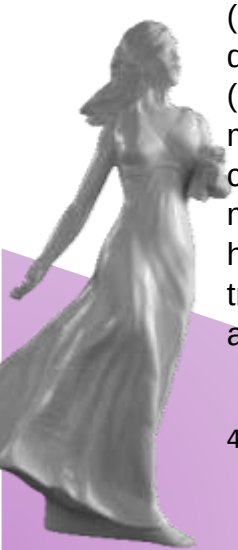

estudiantes, si no a las profesoras, investigadoras y las administrativas; el objetivo de esta revisión de literatura, es hacer un análisis de la situación de las mujeres en los diferentes ámbitos que se desempeñan en las Instituciones de Educación Superior y su equidad de género.

DESARROLLO

En este análisis de las mujeres y los diferentes ámbitos en los que se desempeña en las IES y su equidad de género, es necesario destacar la parte histórica-social y la parte económica en la cual se desarrolla. Se sabe que la interacción de la educación y la mujer siempre han estado ligadas o en continua interacción con el resto de la sociedad, además que se ha fomentado la evolución de la mujer, que han volcado a una transformación en el rol que desempeña en la sociedad, llevándola asumir más tareas y responsabilidades que el hombre.

La educación en México busca mayor participación en las tareas de educación en general y en la superior en particular, en base a la legislación en México no existe discriminación alguna en materia de educación, pero se ha sabido por mucho que dentro del sistema económico-social, se puede tener restricciones, la oferta laboral es la misma para mujeres que para hombres, pero se sabe que el mayor número de puestos o espacios laborales están ocupados por ellos (Ordorika, 2015; Gómez-Figueroa 2020; Palomar 2004); es por esto que abordaremos los temas por separados, se sabe que una comunidad estudiantil o una universidad esta conformada por 3 elementos principales los y las estudiantes; los y las profesoras, los y las administrativas y dentro de cada uno hay múltiples funciones y papeles, las estudiantes en base a un reporte de la ANUES, del total de los analfabetas el 51 % corresponde a hombres y el 49 % a mujeres, generando una controversia, pareciera que las mujeres tienen mejor oportunidad, debido a que no es mucho la diferencia. Sin embargo, no es así ya que aunque se reporta que a nivel global existe más mujeres entre los estudiantes de educación superior, estás son en países donde se favorecen a las mujeres, además de que es mayor que la alcanzada en el nivel básico y secundaria.

Otro dato importante es señalar que en México, solo el 24 % estudian una licenciatura y el 30 % de este un posgrado; Además señalan que las áreas de ciencias naturales esta conformada por un 33 % de mujeres, Matemáticas un 28 %, Ciencias de la salud 24 %, Ciencias Agropecuarias un 3 %, Ingenierías y Tecnologías 3 %; humanidades un 57 %, disciplinas estéticas 45 %; y la edad entre las que el mayor número de estudiantes hay en las IES es de 18 a 23 años, y en base a los estados de la republica varia en Ciudad de México con un 37.5 % a Chiapas con 8.6 % donde se nota que las mujeres tienen menos oportunidades ante la sociedad (Gómez-Figueroa 2020; Palomar 2004); pero no se puede hablar de un país todo igual, ya que se ha visto que las áreas mas desarrolladas es donde la

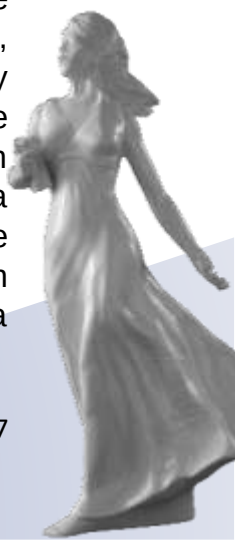

mujer podrá tener más participación pues la educación es mayor, viéndose afectadas considerablemente las menos desarrolladas y esto puede verse por ejemplo en los hijos de obreros y campesinos los cuales solo el 18 % llegan a las instituciones de educación superior, y de estás solo el 5 % son mujeres, relacionado a la parte económica, en otras por la falta de expectativas y contrario a las mujeres de estrato alto que a diferencia del déficit económico ellas muestran poco interés en hacer estudios de licenciatura, siendo la mujer de estrato medio la que tiene más facilidades por cuestiones sociales, culturales y valores inculcados por sus padres en su mayoría.

Se ha manifestado que las mujeres durante el estudio puede jugar diferentes papales, tales como estudiantes donde ella sola tiene que mantener sus estudios, y si existe la problemática en la que ella tenga que escoger entre el trabajo y la escuela, casi siempre elegirán el primero; si es casada tiene que distribuir el tiempo entre el hogar, trabajo y la escuela, dando menos importancia al último; y si existe hijos todavía es más complicado, por la falta de guarderías para estudiantes, provocando que algunas tengas que abandonar los estudios, pues el hombre todavía le cuesta trabajo contribuir en las labores del hogar; y en caso de que las mujeres terminen una licenciatura, pero se casen, las responsabilidades familiares recaen en ellas tanto que pueden verse fuera del mundo profesional o dejan a veces momentánea o definitivamente un trabajo. Pero cabe señalar que hay mujeres que en este entorno existen las que destacaran en el ámbito profesional, optaran por otros estudios, que incluso darán paso a mayor educación y compromiso, dentro de las IES, un alcance más son aquellas que pasan de estudiantes a profesoras, donde su papel en el mundo profesional es todavía más comprometido y además implica más grados de estudios como maestrías, doctorados y posdoctorados, las profesoras además tiene que demostrar que saben, que tiene experiencia y que es capaz de transmitir esa experiencias y enseñanza a nuevas generaciones indistintas del género, sin embargo existen áreas en las que las mujeres seguirán siendo las de mayor auge, como enfermería y en otras en las cuales se le vera relegada como en las industriales o agropecuarias, se habla que en las IES el 18 % aproximadamente del personal docente son mujeres y la UNAM es de las que más personal femenino tiene 23.4 % (Ordorika, 2015; Gómez-Figueroa 2020); y si a las profesoras le aumentamos su doble función Profesora e Investigadora, solo hablar de la parte de investigación se torna un poco más complicado, ya que se ha cuantificado que solo un 20 % son mujeres encontrándose la mayoría en el centro de la república, y datos indica que más de la mitad de estas profesoras e investigadoras son solteras y las que son casadas en promedio tienen dos hijos, entras que los hombres casi todos son casados y tiene en promedio 3 hijos, dejando claro la incompatibilidad que todavía existe en el país, en la docencia y la investigación.

Otro elemento que participa muy activamente y que parte de este es el responsable del buen funcionamiento de las IES, son los administrativos, entre los cuales los puestos pueden variar de limpieza hasta los altos mandos que dirigen las instituciones, cabe señalar que aunque en estás áreas, la mujer puede llegar a tener puestos muy altos, los cargos de rectoría a nivel nacional llega aproximadamente al 30 %, sin embargo desde que se estableció la paridad de género en la IES, se genero que los puestos escalonados sean por concurso, donde la mujer a dejado muy en claro que no le da miedo las responsabilidades pudiendo tomar decisiones en bien de las comunidades estudiantiles, cabe destacar que como bien se ha mencionado las funciones administrativas contemplan las de altos dirigentes como rectorías, existe un gran número de puestos que se consideran casi exclusivos del género, como son secretarias, auxiliares y de intendencia en oficinas y los hombres son los de las áreas de mantenimiento, limpieza y de campo, dividiendo el rol que puede jugar cada uno de ellos en el ámbito laboral.

Tomando esto como reflexión en cualquiera de las tres actividades en las cuales las mujeres participan hay puntos vulnerables llamado “la familia”, y entonces viene las preguntas ¿cuántas de las estudiantes de nivel licenciatura están casadas, tienen hijos y culminaran sus estudios?, ¿Cuántas de estas podrán desempeñarse en el campo laboral de acuerdo a su preparación académica?, ¿Cuántas Profesoras - Investigadoras, están casadas tienen hijos y a qué edad iniciaron o tomaron la decisión de tener hijos, si es que lo hacen?, ¿Cuántas de estas tiene Doctorado y Posdoctorado?, ¿Cuántas de las que tienen cargos administrativos de alto rango, cuentan con familia y cuántas de estas por su compromiso y responsabilidad han tenido problemas familiares que las ha llevado a tomar la decisión u optar por el divorcio, por la no compresión de la pareja? Desencadenando todavía más dudas que aclarar, ya que se considera que dentro del campo de trabajo existe el hostigamiento, acoso y violencia de género, llegándose a pensar que, en las IES no debería presentarse. Dado todo lo antes descrito y sin el afán de feminizar las IES, lo que se busca, es en un futuro es erradicar la discriminación, la exclusión y el hostigamiento y se le de un trato igualitario a las estudiantes, profesoras y administrativas de las Instituciones de Educación Superior.

CONCLUSIÓN

Se ha tenido cambios positivos en relación al acceso de la mujer a la educación superior.

Hay un aumento en el porcentaje de mujeres egresadas disminuyendo la brecha entre mujeres y hombres en los perfiles académicos sobre todo en aquellas que han estado más masculinizados.

Algunos modelos sociales de carácter tradicional continúan trasmitiéndose a los perfiles universitarios tradicionalmente reservados para cada uno de los géneros, reproduciendo roles académicos y, por lo tanto, laborales.

PROPUESTAS

- Para estudiantes, hacer campañas de orientación vocacional que dirijan a las estudiantes a carreras para las que muestran mayores aptitudes con independencia de lo que tradicionalmente se consideran estudios más apropiados para mujeres.
- Campañas de información y difusión en las IES, que enfaticen la igual capacidad de la mujer y el hombre para desempeñar actividades profesionales.
- Permitir la participación real de la mujer en los diferentes campos laborales en las IES.
- Reconciliación de la vida profesional, la privada y la maternidad.

BIBLIOGRAFÍA

Gómez-Figuera, LJ. (2020). *La Mujer en la Educación Superior en México*. http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista21_S1A1ES.pdf

Matarranz, M. & Ramírez, Eva. (2018). *Igualdad de Genero y Educación Superior: Retos por alcanzar en la Unión Europea.* Archivos Analíticos de Políticas Educativas Revista Académica. Vol. 26: 69. Recuperado mayo 2020 http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.2590

Ordorika, I. (2015). *Equidad de género en la Educación Superior.* Revista de Educación Superior. Vol. 2: 7-17. Recuperado 11 de febrero 2020 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185 27602015000200001

Palomar, V.C. (2005). *La política de Género en la Educación Superior.* La ventana. Revista de estudios de género. Vol. 3 no. 21 Guadalajara. Recuperado 10 de febrero 2020 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362005000100007

ALFABETIZACIÓN DE LA MUJER UNIVERSITARIA EN UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS) Y LA IMPORTANCIA EN SU QUEHACER EDUCATIVO

Alejandra Rosaldo Rocha
Krystell Paola González Gutiérrez
Elizabeth Carmona Díaz

RESUMEN

El idioma inglés es una ventaja profesional y cognitiva que facilita el acceso al conocimiento de todo tipo. Saber inglés en el mundo laboral aumenta las posibilidades de encontrar un buen empleo: para muchas empresas, se trata de un requisito excluyente. La importancia de la inserción del idioma inglés en el currículo universitario está basada en las exigencias de la globalización e intercambios de mercado, por lo que se cree necesaria la formación del idioma inglés en los estudiantes como futuros profesionales que contribuirán al desarrollo integral de la nación. Para la mujer, el aprendizaje de una segunda lengua, es de gran importancia ya que la pone al nivel de las competencias laborales que hoy en día imperan en el mundo. A diferencia del hombre, la mujer requiere de más educación ya que, si bien es cierto que la equidad de género ha tomado fuerza en todos los ámbitos, aún quedan desventajas sociales que limitan a la mujer en su quehacer profesional. En la actualidad, los avances de la humanidad en aspectos como la ciencia, la comunicación, la tecnología y la comercialización de productos; requieren de la formación de capital humano con el manejo de dos o más idiomas, siendo el inglés el de mayor importancia debido a que es el idioma universal por excelencia por lo que, el objetivo del presente trabajo es exponer la importancia, para la mujer, del conocimiento de una segunda lengua y el potencial con que cuentan para cubrir estas necesidades.

PALABRAS CLAVE: Idioma, género, empleo, globalización, conocimiento

INTRODUCCIÓN

El uso de una lengua extranjera con énfasis en inglés ha pasado de ser un privilegio a ser una necesidad en los diferentes sectores productivos, debido al proceso de globalización, que ha tomado mayor fuerza actualmente. Este fenómeno ha sido el principal motivo por el cual el inglés ha adquirido importancia a nivel mundial, hasta el punto de considerarse hoy en día como el idioma universal de los negocios (Biava y Segura, 2010).

Hablar de la importancia del conocimiento de inglés en México y el mundo es de vital interés, no sólo por la colindancia con el país angloparlante más importante del mundo sino porque e**l inglés ocupa hoy en día el tercer puesto en el ranking de los idiomas más hablados en el planeta.**

Al ser uno de los idiomas más utilizados, la enseñanza de este idioma es de suma importancia para todo mexicano o persona que no provenga de un país angloparlante, y es ahí donde hace su aparición la figura del maestro de inglés. En este sentido, la mujer cumple un papel muy importante ya que, hace presencia dentro de la educación de los estudiantes universitarios.

Hoy en día, son más las mujeres que llevan a cabo la labor docente, específicamente enfocadas a la enseñanza del idioma inglés. A nivel universitario, la enseñanza de una segunda lengua es de suma importancia ya que se requiere egresados que sean capaces de dominar otro idioma además de la lengua materna, es por ello que la mujer docente universitaria ha cobrado fuerza dentro de este rubro, en donde, se ha sabido desenvolver muy fácilmente pese a los movimientos que buscan desplazarla del campo profesional por el hecho de no ser hombre.

Es importante la incorporación de la mujer en la vida universitaria y demostrar la capacidad que tienen para desenvolverse en el mundo laboral, y el aprendizaje del inglés es una herramienta fundamental para su desenvolvimiento en el ámbito profesional.

DESARROLLO

En las últimas décadas se ha desarrollado un importante corpus de investigación, de ámbito nacional e internacional, que permite documentar la persistencia de barreras que impiden el desarrollo profesional de las mujeres universitarias (destacamos los trabajos de Meyer, 2003; Belle, 2002; Mattis, 2004; Cubillo y Brown, 2003; Fernándes y Cabral-Cardoso 2006; Coronel 2005; Muñoz Soler, 2004; Suárez, 2006). Dichas barreras son el resultado de fenómenos discriminatorios comunes y tradicionalmente admitidos sin que hombres y mujeres sean necesariamente conscientes de ellos (Meyer, 2003).

Juan De Dios Uribe (2012), en su escrito acerca de la importancia del idioma inglés en el nivel superior menciona que, el proceso de globalización que actualmente se está viviendo ha sido la principal causa de los cambios que se han presentado en la forma de producción de los diferentes países. Uno de estos cambios está relacionado con la producción científica y difusión del nuevo conocimiento, en los cuales el dominio del inglés se ha convertido en la principal herramienta.

Los problemas que surgen a partir de la práctica educativa actual demandan soluciones contextualizadas en la situación particular en las que se presentan y en las demandas de la época en que se desarrolla el proceso. La enseñanza de lenguas extranjeras para fines de formación profesional potencia, en su contexto, la implicación de la situación actual global que demanda profesionales más competentes, no solo en cuanto a competencias propias de su profesión sino de aquellas que constituyen herramientas para un desempeño profesional y laboral de mayor calidad

La mujer desde tiempos remotos ha sido excluida de todo lo relacionado a lo profesional. Las grandes empresas requieren de personal que sea capaz de

incrementar sus ingresos y que mejor que alguien con los conocimientos necesarios de su profesión y de una segunda lengua, además, un profesional que sea hombre. Sin embargo, hoy en día, con los movimientos de género, se ha dado pauta para que la mujer sea insertada en el ámbito laboral para poder demostrar sus capacidades en el mundo globalizado en el que vivimos.

Algunos de los beneficios que se tienen al saber inglés son:

- Interactuar con personas de diversas edades y culturas.
- Contar con un plan de carrera que te permita enfrentarte a los desafíos del mundo moderno.
- Visitar y conocer otros países del mundo.

Después de observar los retos que el ámbito profesional pone día con día, sin duda la capacidad de las mujeres es enorme, éstas son capaces de cumplir con cualquier tarea que se le solicite, es capaz de aspirar a cualquier puesto laboral, sus competencias son las mismas que las de cualquier hombre.

Dado que el aprendizaje y dominio del inglés ha adquirido mayor relevancia en la última década, se hace imprescindible participar en espacios donde se propicie el diálogo de saberes enfocados en la enseñanza del inglés como lengua extranjera en sus diferentes facetas y a la vez destacar que estos ambientes de aprendizaje nos permiten:

- Generar un enfoque intercultural y transcultural en la enseñanza del idioma inglés como parte de la globalización en el proceso de aprendizaje.
- Interactuar con hablantes nativos de países de habla inglesa y docentes de inglés provenientes de distintas regiones de nuestro país, afianzando el dominio del inglés en sus distintas habilidades: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Disfrutar de un espacio académico para compartir experiencias significativas de aula, que ofrecen un enfoque completamente comunicativo.
- Implementar nuevas estrategias de enseñanza frente a los desafíos de la enseñanza bilingüe.
- Creación de redes de docentes, para afianzar el idioma, compartir herramientas y contenidos de enseñanza, ampliar horizontes culturales, entre otros.

CONCLUSIÓN

Si una mujer se desempeña como maestra de inglés en México o aspira a convertirse en una, entonces es consciente que este idioma impacta enormemente en el desarrollo de una persona, a nivel profesional y personal.

El aprendizaje de una lengua distinta a la materna va más allá de la adquisición de un medio de comunicación alterno. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ve en las lenguas el tejido de expresiones culturales, "las portadoras de valores identitarios y perspectivas del mundo. UNESCO, (2009)

El desempeño docente de la mujer en la universidad se ve favorecido al contar con los conocimientos necesarios de una segunda lengua (inglés) lo que abre puertas para hacer investigación y tener un crecimiento profesional exponencial por lo que, se considera fundamental solidificar la formación de las profesoras universitarias en el aprendizaje de una segunda lengua.

Todo lo anterior, se vería reflejado atendiendo a las siguientes propuestas:

- El empoderamiento de las profesoras con respecto a la investigación, por medio de apoyo tanto laboral como económico para realizar estudios fuera del país con el fin de realizar estancias en países de habla inglesa.
- Apoyo para facilitar la realización de posgrados relacionados con la adquisición o perfeccionamiento de una segunda lengua (inglés).
- El fortalecimiento educativo que se brinde a las profesoras universitarias mediante la disponibilidad de material bibliográfico exclusivo para sus áreas de conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Belle, F. (2002). *Women managers and organizational power. Women in Management Review,* 17, 151-156.

Biava, M. L. y Segura, A. L. (2010). «¿Por qué es importante saber el idioma inglés?» Disponible en: http://www.cepjuanxxiii.edu.ar/wpcontent/uploads/2010/07/ Por-que-es-importante-saber-inglés.pdf.

Coronel, J. M. (Coord.). (2005). *La mujer en la dirección de los centros escolares. Estudio de las barreras que dificultan el acceso a la dirección y análisis cualitativo de los procesos implicados en la puesta en práctica de políticas de gestión y liderazgo escolar*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Cubillo, L and Brown, M (2003) *Women into Educational Leadership and Management: International Differences?*Journal of Educational Administration, 41, (3) 278-291. http://dx.doiorg/10.1108/09578230310474421

Donoso, T., Figuera, P. y Rodríguez-Moreno, M. L. (2008). *Percepciones del Rol de género en el mundo del trabajo. Un estudio con alumnado universitario*. XIV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Pedagogía. Zaragoza, España

Fernandes, E. & Cabral-Cardoso, C. (2006). *The social stereotypes of the Portuguese female and male manager. Women in Management Review*, 21 (2), 99-112.

Mattis, M. C. (2004). *Women Entrepenours: Out From Under the Glass Ceiling. Women in Management Review*, 44 (4), 295-314.

Meyer, L. (2003). *Economic globalization and women's status in the labor market: A cross-national investigation of occupational sex segregation and inequality. Sociological Quarterly*, 44 (3), 351-383.

Muñoz Soler, M. D. (2004). *Dones directives i lideratge: el cas de les empreses gironines.* Tesi Doctoral. Universitat de Girona. (Inédita).

Suárez, M. (2006). *La construcción del proyecto profesional/vital de mujeres adultas: un reto para la intervención orientadora.* Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla (Inédita)

UNESCO, *Investing in Culturing Diversity and Intercultural Dialogue. World Report (Executive Summary)*, 2009, p. 12.

Uribe, Z. J.D. (2012) *Importancia del Idioma Inglés en las Instituciones de Educación Superior: el caso de la Corporación Universitaria de Sabaneta.* Vol. 12. Núm. 2

APRENDIZAJE DE LÉXICO A TRAVÉS DE UNA YOUTUBER FRANCESA

Perla del Rocío Rojas León
Hilda Ofelia Eslava Gómez
Armando Morales Murillo

RESUMEN
El presente trabajo de investigación busca presentar a los "nativos digitales" que trabajan como youtubers quienes apoyan en la adquisición de léxico francés. El hecho de generar valores afectivos mediante el uso de material netamente nativo da una ventaja significativa en el aprendizaje de LE; además de ser videos de no más de 10 min, lo cual genera que el alumno centre el 100% de su atención al mensaje del video.

En la UJAT existe la Licenciatura en Idiomas (LI), dentro del campo de francés se imparte la asignatura de francés II. Se busca alcanzar un nivel básico incrementando vocabulario **y estructuras gramaticales complejas que conlleven al logro de objetivos de la** competencia comunicativa. Impartida en 6 horas semanales, las cuales en algunos casos no se consideran suficientes debido al cúmulo de asignaturas por cursar de los estudiantes. De aquí que nos dimos a la tarea de buscar una estrategia para proporcionar a los sujetos de estudio un apoyo extra para trabajar de manera autónoma, sin sentir la actividad como una tarea monótona y cotidiana, sino que fuese acompañada de nuevas expectativas tecnológicas.

Se seleccionó un grupo de la asignatura de francés II de la LI, de 40 estudiantes del turno vespertino, recibiendo clases en 2 horas 3 veces a la semana, siendo estas lunes, miércoles y viernes, en el horario de 18:00 a 20:00 hrs, cabe resaltar que esta asignatura es la última cátedra que reciben a lo largo del día y su nivel de cansancio es notorio.

PALABRAS CLAVE: Aprendizaje, léxico, youtuber francesa

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia se ha vivido infinidad de cambios en los diferentes estilos de vida del ser humano, a estos cambios se le han llamado evolución, la Real Academia de la Lengua Española ha definido este término como "Cambio o transformación gradual de algo, como un estado, una circunstancia, una situación, unas ideas, etc."; el aprendizaje de Lenguas Extranjeras (LE) no ha sido la excepción, desde los diferentes enfoques que han ido cambiando a lo largo del tiempo, hasta el modo de aprender de los estudiantes.

Para García, et al. (2007) el aprendizaje, el estudio y la educación juegan un papel muy importante en el desarrollo de la sociedad, siendo uno de los motores de su

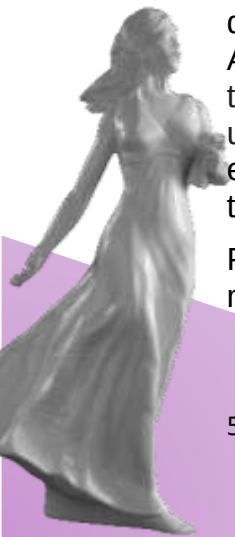

proceso evolutivo. Dentro de esta evolución en el aprendizaje, surge el término "nativos digitales", acuñado por Marc Prensky en un ensayo titulado "La muerte del mando y del control" García et al., (2007) donde los identificaba como aquellas personas que han crecido con la Red y los distinguía de los *inmigrantes digitales* ("digital immigrants"), llegados más tarde a las TIC.

Lo antes mencionado nos lleva a proponer una herramienta ya explotada por varios campos de enseñanza, incluso las LE: "el videoblog (Vlog)", pero como hemos mencionado, en esta evolución hemos arribado al término "TUBES", una herramienta útil para la divulgación de los videoblogs; estos "TUBES" no son más que páginas de internet que alojan miles, sino millones, de videos en sus servidores, disponibles para un público en general. Cabe mencionar que no todos los "TUBES" disponibles son de acceso libre; sin embargo, el más grande de ellos lo es, "YOUTUBE". (Terantino, 2011).

Este sitio aloja millones de videos en sus servidores de diferentes tópicos, dentro de los cuales se encuentra la divulgación de tutoriales o Video blogs (Vlogs) para la enseñanza de muchas materias. La rapidez de crecimiento del sitio ha sido explotada por muchos campos, desde el económico, por medio de la mercadotecnia y el empleo que el sitio genera, hasta la facilidad de llegar información a un usuario meta.

Se considera que el hecho de generar valores afectivos mediante el uso de material netamente nativo da una ventaja significativa en el aprendizaje de LE; además de ser videos de no más de 10 min, lo cual genera que el alumno centre el 100% de su atención al mensaje del video, al mismo tiempo permite que el espectador reproduzca la grabación cuantas veces desee.

Oster, (2009) menciona que tener un vocabulario amplio es esencial para la comprensión de una lengua extranjera. Sin embargo, las frecuentes críticas de la práctica de aprender vocabulario en forma de listas indican claramente que no se trata únicamente de una cuestión cuantitativa sino sobre todo cualitativa. Tradicionalmente la adquisición de léxico se limitaba a listados hechos por los estudiantes para adquirir de manera sistemática el vocabulario, mediante repeticiones y procesos de memorización; Entre los años 60 y 80, el rol de la terminología perdió importancia para centrarse en la morfología y la sintaxis; más tarde la competencia comunicativa se puso de moda a través del enfoque nocional-funcional que proporcionaba las herramientas y destrezas para el desenvolvimiento oral en distintas situaciones de la vida cotidiana (Vivanco, 2001).

La investigación sobre las estructuras y procesos cognitivos realizada entre las décadas de los sesenta y hasta los ochenta, ayudó de manera significativa a forjar el marco conceptual del enfoque cognitivo contemporáneo. Este, sustentado en las teorías de la información, la psicolingüística, la simulación por computadora, y la inteligencia artificial, condujo a nuevas conceptualizaciones acerca de la representación y naturaleza del conocimiento y de fenómenos como la memoria, la solución de problemas, el significado y la comprensión y producción del lenguaje. (Aguilar, 1982; Hernández, 1991; citado en Diaz Barriga, 1999).

Para Ellis (1985), la adquisición de una segunda lengua se origina por una intersección de causas procedentes del alumno y de la situación de aprendizaje, lo cual desemboca en variados resultados formales imposibles de predecir de antemano; la variabilidad y la individualidad en el aprendizaje de lenguas son, en consecuencia, realidades innegables que no podemos obviar. Aprender es una tarea compleja que puede enfocarse desde muchos puntos de vista y cuya ejecución ha variado mucho durante la historia (Justicia & Cano, 2001).

O'Malley y Chamot, (1990) mencionan que la literatura de las estrategias de aprendizaje en LE emerge de la intriga de identificar las características de los estudiantes efectivos; es decir, saber cuáles son las estrategias empleadas por esta categoría de aprendices, para potenciarlo y transmitir este conocimiento a la población de estudiantes que aprenden una LE. La psicología cognitiva, según Anderson (1983), valida el uso de las estrategias concretas demostrando su soporte al proceso cognitivo necesarios para el aprendizaje de un idioma.

Sosa, Reinaldo y Chacin, (2013) mencionan que , con relación a las estrategias de aprendizaje en general, a partir de los estudios de diferentes autores (Cyr, 1998 quien presenta una revisión de Oxford de 1990, de Rubin de los años 1985,1987, y de Chamot y O`Malley de 1990; Cohen y Aphek, 1980; Gu y Jonson, 1996; Lawson y Hogben, 1996; Norbert Schmitt, 1998), se han planteado diferentes estrategias para el dominio de vocabulario que los aprendices de LE utilizan, ya sea que hayan sido instruidos en las mismas o que las hayan inventado. Este hecho, de acuerdo con Krashen, (1989). Por su parte, Diaz Barriga & Frifda, (1999) definen las estrategias de aprendizaje como procedimientos que un aprendiz emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender significativamente y solucionar problemas.

Oxford (1990) aborda que las estrategias directas "son aquellas que involucran directamente la lengua meta. Todas ellas requieren de un proceso mental del lenguaje" p. 14, pero las estrategias de memoria, afectivas, sociales, metacognitivas, de comprensión y cognitivas, hacen el proceso de manera directa y para cumplir objetivos diferentes.

Las *estrategias de memoria* tienen una función muy específica, pues ayudan al estudiante a almacenar y clasificar información nueva. Algunos ejemplos de estas podrían ser los famosos listados que se vienen utilizando desde la década de los 60s o los mapas mentales, ya un poco más actuales en la historia de la pedagogía de LE. Las estrategias de memoria son muy efectivas cuando se usan en conjunto con las estrategias metacognitivas, mientras que las estrategias cognitivas, como resúmenes o razonamiento deductivo, permiten al alumno entender y producir lenguaje mediante medios diferentes. Así como, las estrategias de compensación, como cuestionarios o usar sinónimos, permiten al alumno usar el lenguaje ya sea para producción o comprensión de este.

DESARROLLO

La influencia de la innovación tecnológica en la vida del ser humano ha propiciado un cambio muy marcado incluso en la manera de aprender de las personas. Plantear un aprendizaje sin el uso de un ordenador a alumnos adolescentes e incluso jóvenes, sorprendería a los aprendices de cualquier materia, el uso de estos dispositivos se ha hecho tan marcado en la vida del estudiante a tal manera que el alumno moderno considerado por (Prensky, 2001) como nativos digitales y que más adelante en el apartado se explicará.

La investigación cualitativa tiene como propósito explicar y obtener conocimiento profundo de un fenómeno a través de la obtención de datos extensos narrativos, el diseño y el método de este tipo de estudio es flexible y se especifica en términos generales en el desarrollo del estudio, puede haber o no intervención y el mínimo de distracción, histórica, etnográfica y estudio de caso.

La estrategia de recolección de datos de este tipo de estudio consta de recolección de documentos, observación participativa, entrevistas informales y no estructurales, notas de campo detalladas y estudios de caso. Para la interpretación de la recolección de datos de este método de investigación consta de conclusiones tentativas y las revisiones se van dando sobre la marcha del estudio, generalizaciones especulativas o simplemente no se dan. Pelekais (2000)

Según García et al., (2007) en los últimos años se está viviendo una auténtica revolución tecnológica que cambia nuestros hábitos de vida y afecta a nuestro entorno, en ocasiones saturado o desbordado por la tecnología. Todo nuestro entorno está evolucionando tecnológicamente, estamos viviendo el cambio generacional de los medios de comunicación como la radio, medios impresos e incluso canales televisivos por plataformas en línea, ya no es necesario comprar canciones en tiendas en línea, ahora existen sitios en donde puedes escuchar la música que tú quieras con solo una conexión a internet.

(Cassany & Ayala, 2008) menciona que "Es bastante difundida la idea de que, en la actualidad, coexisten dos comunidades generacionales diferentes, una de jóvenes e incluso niños y otra de adultos que, aunque compartan una misma tecnología informática, móvil y multimodal, la utilizan y la transforman de manera distinta y peculiar. La primera es la que conoce los términos en cursiva del apartado anterior, y la segunda la que no los conoce." (p. 55). De este hecho tomamos la definición "***nativos digitales",*** expresión acuñada por Mark Prensky en un ensayo titulado "la muerte del mando y del control", conde los identificaba con aquellas personas que han crecido con la red y los distinguía de los *inmigrantes digitales. (García et al., 2007.*

En febrero de 2005, Steve Chen, Chad Hurley y Jawed Karim fundaron YouTube con el dominio http://www.youtube.com. El sitio fue creado como un foro para que el público creara y compartiese videoclips en internet. Un año más tarde, Google compró el sitio por $1.65 billones. El impacto de este sitio fue creciendo a pasos agigantados, considerando que, actualmente, en un día promedio, se ven alrededor de 2 billones de videos. (YouTube Facts & Figures). Además, el 51% del público

visitan el sitio de manera semanal, 52% de la población entre 18 y 34 años comparten videos con regularidad. Todo esto de acuerdo con "YouTube Fact Sheet". (Terantino, 2011)

YouTube es un sitio web de videos fundado en febrero de 2005 que permite que miles de millones de usuarios encuentre, vean y compartan videos originales" (YouTube, 2014) los conceptos utilizados en la definición: "Usuarios" y "compartir", hacen que YouTube sea una red social virtual más, donde se producen numerosas interacciones, se crean contenidos y se comparte información al igual que en otros espacios web como Facebook o Twitter. (Gómez Pereda, 2014). No obstante, es un sitio que merece un análisis y estudio más detallado, el estudio General de Medios, (AIMC, 2012), en los últimos años ha crecido exponencialmente siendo el segundo servicio más utilizado por los internautas (60,3%) siendo solo superada por Facebook (Gallardo, 2013)

La *Web 2.0* se ha convertido en un espacio de comunicación entre los usuarios pues ofrece la oportunidad de compartir todo tipo de medios aceptado en la web (textos, imágenes, videos y audios). A medida que la *Web 2.0* se consolidó como un conjunto de tecnologías y medios de comunicación a disposición del público en general, inició su repercusión en el ámbito educativo y configuró un nuevo campo de investigación denominado la Comunicación Mediada por Computadora (CMC) (Siles, 2008 en Ramírez, 2016). Todo este proceso nos ha llevado a descubrir muchas herramientas que la "WEB 2.0" ofrece, no solo por diversión sino, a una comunidad con hambre de conocimiento y una de esas herramientas es el análisis de la utilización de una youtuber francesa apoya para el aprendizaje de léxico. En 2007 YouTube dio un gran paso a la internacionalización ya que el sitio fue traducido a 7 idiomas diferentes, entre ellos el español, alemán, chino, francés e italiano. Este paso dio gran poder al sitio y su gama de videos comenzó a crecer, pues su contenido solo se limitaba al hablante del idioma inglés.

Una gran ventaja que tiene el sitio es que el 80% del material proviene de personas comunes, personas físicas que graban sus videos de manera casera para ir creciendo junto al sitio web. Esto nos genera características que el profesor y/o alumno pueden explotar para la enseñanza-aprendizaje de una LE. Todo este material audiovisual generado, gran parte para nativos y por nativos, nos lleva a fomentar la idea de una herramienta de inmersión, si bien ya estamos viviendo las visitas guiadas a museos por medio de la realidad virtual, podemos abrir una ventana cultural de cualquier país por medio de un clic y "YouTube" nos da esa opción. la mayor proporción de reproducciones está en las categorías música (31%), seguidas por entretenimiento (15%) y sociales (11%). La categoría educación apenas alcanza el 4.1% de los videos resguardados (Sysomos Inc., 2010 en Ramírez, 2016).

En los últimos años el enfoque comunicativo ha sido el centro de la enseñanza de los idiomas, el alumno tiene que hablar y entender el idioma, se pretende que el alumno comunique las ideas. (Brandimonte, 2003) menciona que el objetivo fundamental de este enfoque es el desarrollo de la competencia comunicativa

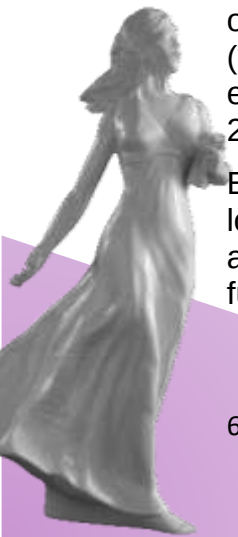

(lingüística, sociolingüística, discursiva y estratégica) que supone, además, la integración en el aula del componente cultural.

Los Tubes o blogs de contenidos audiovisuales, son galerías de clips de video, también llamados vblogs (palabra compuesta del término "Videoblog"), batalla en la que el texto perderá, muy probablemente, importancia frente al sonido y la imagen (Celaya, 2007), en otras palabras, podríamos tomar comúnmente un "Canal YouTube" como un "Tube", estos son los perfiles que los usuarios usan para subir sus videos.

Esta investigación plantea señalar la riqueza que se encuentra con la herramienta YouTube, no solo al aula de LE, sino a toda la pedagogía en sí. La posibilidad de explotar esta herramienta es muy amplia y ventajosa. El trabajar con la herramienta de youtube puede llegar a ser muy extensa como herramienta de apoyo.

En la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco existe la Licenciatura en Idiomas (LI), dentro del campo de francés se imparte la asignatura de francés II. Donde se busca alcanzar un nivel básico incrementando vocabulario y estructuras gramaticales complejas que conlleven al logro de objetivos de la competencia comunicativa. Impartida en 6 horas semanales, las cuales en algunos casos no se consideran suficientes debido al cúmulo de asignaturas por cursar de los estudiantes. De aquí que nos dimos a la tarea de buscar una estrategia para proporcionar a los sujetos de estudio un apoyo extra para trabajar de manera autónoma, sin sentir la actividad como una tarea monótona y cotidiana, sino que fuese acompañada de nuevas expectativas tecnológicas.

La presente investigación se centra en la aplicación de las nuevas tecnologías para auxiliar el aprendizaje de los estudiantes, siendo el objetivo de este trabajo, analizar el uso de YouTube como una herramienta para mejorar su léxico en la asignatura de francés II. Para la realización del estudio se seleccionó a un grupo de cuarenta estudiantes del segundo semestre turno vespertino de la Licenciatura en Idiomas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. La investigación plantea como hipótesis de que, a mayor utilización de los tutoriales en el idioma francés, mayor adquisición de léxico por parte de los estudiantes.

Se inició con la identificación de youtubers, a partir de un sondeo de opinión con docentes del área de francés de la Licenciatura en Idiomas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco quienes seleccionaron tres personajes de acuerdo con los siguientes criterios: calidad del material, número de seguidores, léxico y nivel empleado, cintillas de traducción, temas, actualización de contenidos y duración, para concluir con una youtuber francesa: Sév en Voyage. Además, se seleccionaron 5 videos que tenían relación con las unidades de aprendizaje de la asignatura. Posteriormente, se llevó a cabo una capacitación sobre la utilización del audio y subtítulos en idioma francés, así como, el manejo del material con relación al objetivo de aprendizaje.

De acuerdo con la unidad de aprendizaje se le presentaba al alumno el video seleccionado y se le recomendaba volver a verlo en horario extra-clase para lograr

mayor comprensión y manejo del léxico. Los videos funcionaron como un estímulo para acercarse más al idioma y eliminar las barreras que pudieran existir aún con los estudiantes. Al ver el video el alumno identificaba su nivel de dominio del idioma y lo motivaba a desarrollar la habilidad no adquirida hasta ese momento, teniendo la oportunidad ya fuera de clase, de verlo nuevamente y tener el control sobre el material; así, pudo usarlo cuantas veces le fuera necesario y contar con la opción de aplicar subtítulos, logrando a través de la repetición comprender el léxico. Por otra parte, el activar la parte visuales, auditiva y sensorial, ayudó a que los alumnos no solamente pronunciaran mejor el idioma sino también imitaran gesticulaciones y actitudes de los nativos de esta lengua.

Un factor que permitió la participación activa del estudiante fue el haber elegido temas de actualidad y acordes a su etapa de vida, ya que se creaba una empatía con situaciones y sentimientos vividos de forma similar en otro país. Además, los alumnos no se vieron evidenciados frente a sus compañeros y docente cuando no tenían los conocimientos esperados. Al navegar por la red los alumnos se vuelven propositivos ya que empezaron a sugerir otros youtubers u otros recursos didácticos como videos, caricaturas. Interactúan con distintas fonéticas e identifican las variantes del idioma dependiendo del país de origen ejemplo francés de Francia, de Bélgica y Canadá.

CONCLUSIÓN

Actualmente los docentes deben buscar nuevas estrategias para eficientar el proceso enseñanza – aprendizaje y una opción que se tiene es el hacer uso de las nuevas tecnologías, que cada día son más accesibles tanto para los docentes como para los estudiantes. La aplicación de nuevas herramientas basadas en el uso de las TIC, permite a los estudiantes y docentes interactuar bajo un mismo contexto sin olvidar la adecuada conducción hacia los objetivos de aprendizaje.

Como se ha discutido, YouTube es uno de los grandes sitios de internet en crecimiento acelerado y dejar la enseñanza de LE fuera de este movimiento no es una opción. Muchas materias utilizan la herramienta para fines sumamente educativos y la enseñanza de LE tendría que ser la más favorecida con esta herramienta puesto lo que más necesita un aprendiz de LE es material autentico, sin importar, como en otras materias, que este sea una clase pregrabada o un video explicando un tema en específico. El aprendiz de LE tan solo le basta con entender el contenido de cualquier video, ya sea un videotutorial de cómo hacer cupcakes, pasar el nivel difícil de tu videojuego o la explicación de una forma gramatical.

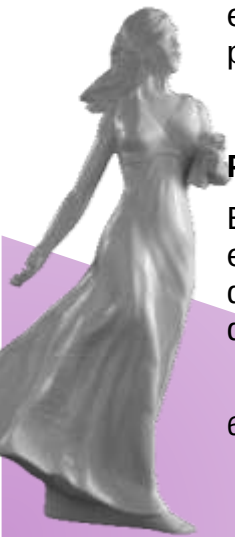

PROPUESTAS

El tema abordado ha sido de gran interés, se pretende hacer investigaciones futuras en la misma área de enseñanza-aprendizaje de LE, las temáticas que podrían salir de este tema son muy variados. De igual forma se propone trabajar el tema “el uso de YouTube por parte de los profesores de Lenguas Extranjeras”, donde el autor

menciona la indudable necesidad de la instrucción de profesores en la enseñanza de Lenguas asistida por computador. Recordando solo una premisa del autor: "el profesor de lenguas extranjeras utiliza las herramientas tecnológicas que él conoce" (Kessler, 2007) se entiende la importancia de este tema de investigación.

Otro de los temas potenciales a investigar, surgen de la debilidad del control de contenido de los videos en YouTube, es decir, cualquiera puede subir videos a YouTube y el sitio está lleno de videos con vocabulario diverso y con mala pronunciación, ¿Qué impacto tiene esta premisa en el uso de la herramienta en LE?

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, J. (1983). The architecture of cognition. *Cambridge, Mass.: HalYard University Pres*, 345. https://doi.org/10.1.1.139.8436

Brandimonte, G. (2003). El soporte audiovisual en la clase de E/LE: el cine y la televisión. *XIV Congreso Internacional de ASELE*, 870–881.

Cassany, D., & Ayala, G. (2008). Nativos e inmigrantes digitales en la escuela. *CEE Participación Educativa*, *9*, 53–71. https://doi.org/10.1787/218525261154

Celaya, J. (2007). Web 2.0: ¿Marketing o realidad?. Javier Celaya. *Calsi*. Retrieved from http://www.calsi.org/2007/wp-content/uploads/2007/11/javier_celaya.pdf

Ellis, R. (1985). Understanding Second Language Acquisition. Oxford: Oxford University Press

Diaz Barriga, & Frifda, H. (1999). *Estrategias docente para un aprendizaje significativo* (Vol. 5).

García, F., Portillo, J., Romo, J., & Benito, M. (2007). Nativos digitales y modelos de aprendizaje. *CEUR Workshop Proceedings*, *318*.

Gómez Pereda, N. (2014). [Youtubers] Fenómeno de la comunicación y vehículo de transmisión cultural para la construcción de identidad adolescente, 34–40.

Justicia, F.., & Cano, F. (2001). Estrategias de A prendizaje, *4*(2), 47–69.

Kessler, G. (2007). Formal and informal CALL preparation and teacher attitude toward technology. *Computer Assisted Language Learning*, *20*(2), 173–188. https://doi.org/10.1080/09588220701331394

Krashen, S. (1989). We Acquire Vocabulary and Spelling by Reading: Additional Evidence for the Input Hypothesis. *The Modern Language Journal*, *73*(4), 440–464. https://doi.org/10.1111/j.1540-4781.1989.tb05325.x

O´Malley, J. &. (1990). *Learning strategies in second language acquisition.* Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Oster, U. (2009). La adquisición de vocabulario en una lengua extranjera: de la teoría a la aplicación didática. *Porta Linguarum: Revista Internacional de Didáctica de Las Lenguas Extranjeras, (11)*, 33-50.

Oxford Dictionaries. (2017). Retrieved from https://en.oxforddictionaries.com/definition/youtuber

Pelekais, C. (2000). Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias. *Telos* (2), 347-352.

Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants Part 1_ On the Horizon_ Vol 9, No 5. *On The Horizon*, *9*(5), 1–6. https://doi.org/10.1001/archderm.143.4.515

Ramírez, M. I. (2016). POSIBILIDADES DEL USO EDUCATIVO DE YOUTUBE. *Ra Ximhai, 12*, 537–546. Retrieved from http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46148194036

Sosa, Reinaldo y Chacin, J. (2013). ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA LA ADQUISICIÓN DE VOCABULARIO EN LENGUAS EXTRANJERAS, 61–86.

Terantino, J. M. (2011). Emerging technologies: YouTube for foreign languages. *Language Learning & Technology*, *15*(1), 10–16. Retrieved from http://llt.msu.edu/issues/february2011/emerging.pdf

Vivanco, V. (2001). La adquisición de vocabulario en una segunda lengua: Estrategias cognitivas y lazos afectivos, *12*, 177–187.

LOS DOCENTES Y SUS RESPONSABILIDADES EN LOS RESULTADOS ESCOLARES

María Esther Pavón Jiménez
Edith Miranda Cruz
Doris Laury Beatríz Dzib Moo

RESUMEN

Desde el punto de vista de la Filosofía la responsabilidad es una virtud individual, es un valor moral que lleva a las personas a actuar cumpliendo con lo que se espera de ellas. Si traspolamos este valor al contexto escolar, tendremos entonces que la responsabilidad de los docentes se convierte en un valor social, ya que tiene implicaciones que impactan en la vida de los demás.

Anteriormente el profesor universitario era responsable del proceso de enseñanza: transmitir sus conocimientos y contribuir en la formación integral del estudiante. Sin embargo, como resultado de las políticas educativas neoliberales que adaptaron al espacio educativo los conceptos de la globalización económica, el modelo educativo nacional fue modificado y se le confirieron a los docentes más responsabilidades de las que ya tenía y que rebasan el espacio áulico.

Actualmente, la participación de los formadores educativos está implícita en los resultados de las instituciones educativas. Su nivel de habilitación es importante como sinónimo de calidad; su participación en comisiones académicas es determinante para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad; su dedicación y compromiso para la generación y aplicación de conocimiento nuevo ha contribuido a mejorar la vinculación con los sectores social y productivo; y, como estas podríamos mencionar algunas otras funciones en las que la imagen y participación docente es fundamental.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad docente, contexto escolar, compromiso.

INTRODUCCIÓN

Uno de los propósitos fundamentales de las instituciones educativas es elevar la calidad de la educación en sus diferentes niveles, porque esto significaría que los resultados institucionales serían favorables. Ante este desafío, el rol que juegan los docentes es sumamente importante ya que su desempeño influye en el aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, muchos autores han afirmado que la calidad de los docentes es uno de los factores más importantes al interior de la escuela para predecir el desempeño de los estudiantes. Hanushek (1992) (citado por Alvarado, M., Cabezas, G., Falck, D., & Ortega, M. E. 2012), señala que, manteniendo todo el resto constante, los estudiantes que han tenido docentes de alta calidad logran un

nivel de aprendizaje tres veces mayor que los estudiantes que tienen docentes de baja calidad.

Sin embargo, medir la calidad de los docentes no tiene una respuesta única. Goe (2007) (citado por Alvarado, M., et al 2012), comenta que la calidad de los docentes ha sido estudiada a partir de distintas dimensiones como:

1. Las credenciales, experiencia y desarrollo profesional del maestro,
2. Las actitudes y aptitudes del maestro,
3. Las prácticas del maestro en el aula y
4. La contribución del maestro a los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

La UNESCO promueve como misión de la educación superior, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual.

Sin embargo, en las universidades se privilegia la docencia sobre la investigación y la extensión; de hecho, todos los profesores imparten clase, pero no todos hacen investigación y extensión (Guadrón, L. 2012, p. 258)

No debemos dejar de lado que la docencia universitaria permite la posibilidad de pensar la educación no sólo como un entrenamiento o capacitación de recursos humanos, sino como la actividad dirigida a brindarle a cada estudiante las herramientas e instrumentos para que pueda desarrollar plenamente sus potencialidades como persona y profesional.

Esto nos lleva a pensar que los resultados escolares no son una responsabilidad única de los docentes. Por el contrario, son un compromiso de la institución, los directivos, los docentes y los estudiantes.

La educación es una responsabilidad compartida y solo con nuestros esfuerzos aunados será sostenible el progreso en este campo, que es esencial para hacer realidad las ambiciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la educación (el ODS4), que forma parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A los gobiernos, las escuelas y los docentes, les corresponde desempeñar al respecto un papel de vanguardia, codo con codo con los estudiantes mismos y con los padres de estos (Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, 2017).

“La triste verdad sobre la educación:
es más fácil echarle la culpa a otra persona que arreglar el problema”

(Sydney Morning Herald, marzo de 2017)

DESARROLLO

Este documento es producto de una revisión documental, lo que permitió elaborar un análisis descriptivo de los sucesos vinculados a las responsabilidades docentes y sus implicaciones en los resultados educativos. Para ello se realizó una búsqueda

en diversas fuentes de consulta de tipo Open Access, en las que se utilizaron como criterios de búsqueda las palabras: responsabilidad docente y resultados educativos, que en primer término se buscaron por separado y posteriormente se realizó la consulta usando el operador boleano “y” (and), así como la restricción de que fueran sólo artículos publicados en formato PDF y en Español.

De igual manera se estableció el período de publicación de 2010 a 2020, lo que llevó a obtener un total de 222 resultados, de los cuales se tomaron en cuenta aquellos que estuvieran vinculados al contexto nacional y de américa latina.

El Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2017/8 publicado por la UNESCO, describe que la responsabilidad principal de los docentes es garantizar la instrucción de alta calidad. Esto comprende tareas como abordar el plan de estudios, asegurar el compromiso y el aprendizaje, adaptar la instrucción a las necesidades de los estudiantes, preparar los materiales de clase, brindar retroalimentación a los alumnos y a los padres, además de organizar y evaluar. Se estima que en los países de la OCDE el tiempo promedio de trabajo para un maestro de escuela primaria es de 776 horas (datos del año 2014). Aunque, el tiempo varía según el país; los maestros trabajan 561 horas en Rusia, 600 horas en Grecia, pero más de 1,000 horas en países latinoamericanos como Chile y Colombia.

Según la UNESCO, en la mayoría de los sistemas educativos el trabajo docente se centra en la transmisión de conocimiento en materias básicas como el lenguaje, las matemáticas, la historia, la geografía y las ciencias sociales. Sin embargo, algunas instituciones les piden a sus profesores enfatizar habilidades interculturales, sociales, de comportamiento y emocionales; tales como el pensamiento crítico, la empatía, el trabajo en equipo, la perseverancia, entre otras. En resumen, los maestros tienen la mayor parte de la responsabilidad educativa.

Dependiendo de cada escuela, hay otras responsabilidades además de la instrucción que rara vez se remuneran, situación que puede aumentar la frustración de los docentes. En muchos países latinoamericanos, en los cuales muchas escuelas cuentan con pocos recursos, la excesiva carga de trabajo se ve agravada por la escasez de materiales de instrucción y las aulas superpobladas. Expertos del estudio de la UNESCO, afirman que los maestros cuyo trabajo no es reconocido y recompensado adecuadamente a menudo se sienten sobrecargados y subvalorados, lo que puede influir en el ausentismo, la motivación y la efectividad.

Queda claro que el compromiso principal de un maestro es la instrucción de calidad. Se espera que los maestros eduquen, sean consejeros, investigadores, analistas, mentores, entre muchos otros roles. Además, ante todos los obstáculos imaginables, se les pide que rindan cuentas positivas. En ocasiones parece que el peso del éxito de cada programa educativo descansa en los hombros de los profesores. Pero ¿tienen los medios y el apoyo para lograr una tarea tan compleja? (Guijosa, 2018).

Para empezar, la responsabilidad puede no ser clara. La enseñanza, por ejemplo, no puede desglosarse en tareas fáciles de definir y realizadas de modo rutinario.

Aun si ello fuera posible, los docentes pueden depender de las intervenciones de otros para cumplir con sus responsabilidades.

La noción de responsabilidad compartida contrasta con una retórica pública común en torno a la rendición de cuentas, que tiende a ser excesivamente simplista, impulsada por la suposición de que el cambio conductual solo es posible cuando se hacen explícitas graves consecuencias (UNESCO, 2017, p. 28).

CONCLUSIÓN

Con todo esto lo que podemos afirmar es que la educación es una responsabilidad compartida y solo mediante el esfuerzo conjunto de todos los involucrados será posible alcanzar los objetivos y metas en este rubro.

De igual manera, podemos establecer que los resultados educativos son consecuencia de esa responsabilidad compartida entre las instituciones, los directivos, los docentes, los estudiantes e incluso la familia de éstos últimos.

Es importante mencionar que cada institución define el valor y la ponderación que le da a sus funciones sustantivas, así como también marca el nivel de involucramiento de su planta docente. Y de igual manera, cada docente decide qué tanto se involucra y se hace responsable de sus actividades y en general de su quehacer educativo.

Las personas son más propensas a cumplir si asumen la responsabilidad de sus decisiones. Si se les trata de responsabilizar por resultados que están fuera de su control, procurarán no arriesgarse, minimizarán sus funciones y ajustarán su comportamiento y acciones de manera no deliberada para protegerse.

Es necesario fomentar la confianza entre las partes, para conseguir que los resultados sean satisfactorios. Cuando se pretende conseguir resultados específicos mediante el temor al castigo o a la sanción disciplinaria, los resultados serán mediocres.

Por último, si queremos mejorar los resultados de nuestra práctica docente es necesario que asumamos que nos debemos a la institución a la que pertenecemos. Que debemos asumir como propios los retos de la modernidad y de la sociedad tan variable y tan cambiante en la que nos toca interactuar. Hoy día, la naturaleza y el destino nos pusieron frente al reto de la virtualidad. Algunos han respondido favorablemente y asumieron el compromiso desde el primer día, otros aún están pensando cómo continuar evadiendo las exigencias de esta nueva normalidad. Es un ejemplo sencillo pero muy ilustrativo, las reacciones que han tenido los profesores pudieran decirnos que tan comprometidos están con su función y el rol de docentes.

PROPUESTAS

Se precisan líneas de responsabilidad claras y que éstas sean socializadas: el docente debe saber cuándo, dónde, cómo y qué debe hacer ante situaciones específicas que forman parte de su vida académica.

Los diferentes ordenamientos legales y administrativos son necesarios para regular la vida académica. Pero no debemos olvidar que la elaboración, revisión y aprobación de este marco normativo, no debe ser unilateral, deben participar en su integración todas las partes involucradas en los diferentes procesos.

Es necesario que cada institución educativa defina cuáles serán las conductas y acciones esperadas (responsabilidades docentes) y que éstas sean acordes a la naturaleza de las funciones específicas de cada miembro de la comunidad y que estén contextualizadas al entorno institucional.

Un elemento adicional y no menos importante, es que los ordenamientos más específicos (reglamentos, lineamientos, etc.) deben señalar los tiempos y formas de cumplimiento o entrega de las actividades y procesos educativos.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, M., Cabezas, G., Falck, D., & Ortega, M. E. (2012). La evaluación docente y sus instrumentos: Discriminación del desempeño docente y asociación con los resultados de los estudiantes. *Artículo de investigación, Centro de Estudios Ministerio de Educación de Chile y Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD], Santiago*.

Guadrón, L. J. V., Silva, M. L. G., Acosta, Y. C., & Piñero, L. D. M. P. (2012). La docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (68), 257-272.

Guijosa, Christian (2018). La responsabilidad docente y su evaluación, según reporte de la UNESCO. Observatorio de Innovación Educativa. Recuperado el 27 de mayo de 2020 de https://observatorio.tec.mx/edu-news/responsabilidad-docente-y-evaluacion-unesco.

UNESCO (2017). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2017/8. Rendir cuentas en el ámbito de educación: cumplir nuestros compromisos. Recuperado el 28 de mayo de 2020 de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261016.

LA MUJER Y LA NIÑA EN LA EDUCACIÓN STEM

Laura López Díaz
Erika Yunuen Morales Mateos
María Arely López Garrido

RESUMEN

La presente investigación aborda un análisis de la mujer y la niña en la educación STEM. El acrónimo STEM en inglés de science, technology, engineering y mathematics, hace referencia las áreas de conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. En la revisión de la literatura se analizaron las razones y factores que han hecho que la mujer y la niña no se interesen por estas disciplinas. Por lo anterior, se proponen algunas acciones para ayudar a disminuir la brecha tecnología y aumentar la participación en estas áreas. Los resultados de dicha investigación dan a conocer datos y estadísticas de la situación de la mujer y la niña en la educación STEM en el país teniendo como referente lograr la inclusión de la mujer.

PALABRAS CLAVE: Competencias tecnológicas, ciencia, enseñanza STEM, ingeniería.

INTRODUCCIÓN

El modelo que promueve la science, technology, engineering y mathematics (STEM) es una tendencia mundial que promueve la enseñanza de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (por sus siglas en inglés) como pilares para el desarrollo sostenible y bienestar social, propone un aprendizaje basado en la solución de problemas con visión social e incluyente, impulsa las carreras del futuro y desarrolla habilidades indispensables para competir en el mundo laboral del siglo XXI. Es una iniciativa que busca con todas sus acciones generar investigación relevante e indicadores de impacto para asegurar que con su misión y visión nuestro país abone a la transformación de la región, propiciando la innovación para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible con un enfoque de género.

En este sentido, este modelo busca concientizar a los padres de familia y a la sociedad en general sobre la importancia de estos temas. Asimismo, empoderar a los maestros para que funjan como agentes de cambio y propiciar vocaciones STEM a través del acompañamiento y diversas estrategias para el desarrollo y detección de talento. Este modelo STEM se propone como un interlocutor y concentrador de esfuerzos para integrar el ecosistema STEM en el país, sumando a su causa a la iniciativa privada, cámaras sectoriales, gobierno, academia, comunidad emprendedora y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales. Es una asociación sin fines de lucro, 100% mexicana, fundada por Graciela Rojas fundadora de Profesor Chiflado, empresa que anualmente impacta a dos millones

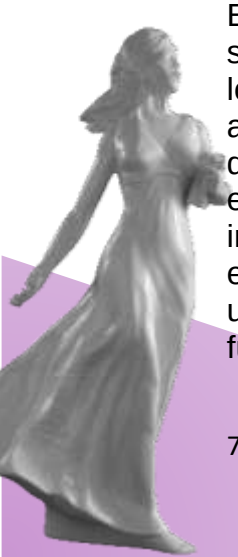

de niños, después de intenso trabajo con los niños y niñas desde el ámbito empresarial y habiendo sido pionera en impulsar el pensamiento científico como camino al bienestar social, se decidió lanzar Movimiento STEM AC, para impulsar la innovación y el aprendizaje STEM en México y Latinoamérica. Para el 2020, se espera que la automatización reemplace el 5% de los empleos totales del planeta y el 45% de las actividades en los trabajos. Es decir, esto podría afectar a 7.1 millones de trabajadores para 2020 y generar 2.1 millones de puestos de trabajo con nuevas competencias y habilidades digitales. (Movimiento STEM, 2020)

Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) establece políticas educativas para América Latina basada en el modelo STEM, dicho modelo combina un número de diferentes tipos de contenido que acentúan las estrategias educativas con el fin de motivar y evitar la deserción de las mujeres en la ingeniería, estancias en las empresas para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la universidad, implementación de talleres vivenciales, lectura crítica, debates, mesas de discusión, pensamiento crítico, ferias y concursos de ciencias, clubes y redes de investigación, así como también talleres y pláticas de mentores exitosos en las áreas STEM. (OCDE, 2020)

UNESCO, (2019) menciona que las asignaturas STEM pueden proporcionar a los estudiantes conocimientos, habilidades, actitudes y conductas necesarias para crear sociedades inclusivas y sostenibles. Por lo anterior, no se puede dejar afuera a las niñas y las mujeres de la educación STEM en las carreras de estas áreas porque constituyen una pérdida para todos.

El objetivo de esta revisión literaria fue identificar estudios de los factores encontrados a la elección de carreras STEM desde diversas corrientes teóricas, los obstáculos que las mujeres siguen enfrentando para desenvolverse en el campo de la ciencia persistentes desde hace muchos años en el mundo. Aunque últimamente la presencia de la mujer en carreras de ciencia ha aumentado, aún se considera insuficiente para estos ámbitos.

DESARROLLO

En el reporte del Primer Encuentro Nacional de Jóvenes en la Ingeniería, en noviembre de 2015 (Academia de Ingeniería México, 2015) en relación con la presencia de las mujeres en ingeniería, se señaló que todavía hay discriminación de género basada en tabúes como el hecho de la incapacidad intelectual de las mujeres ante la mayor presencia masculina, y que ello limita las oportunidades en el mercado laboral. Asimismo, se exhortó al gobierno a invertir en programas de motivación por la ciencia y tecnología desde los niveles previos a la educación superior.

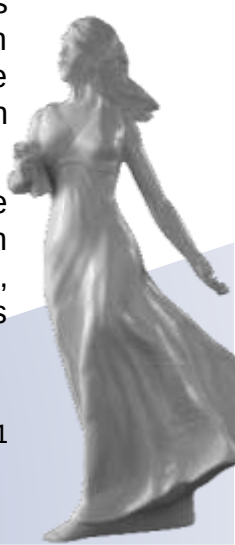

Por otro lado, en China, 47% de sus egresados de educación superior provienen de estas carreras, más del doble de los egresados de Estados Unidos. En México, en contraste, egresan 27% y de este porcentaje sólo 8% son mujeres (OCDE, 2015), Por tanto, es muy poco probable que haya científicas en todas las áreas, pero más

aún en las STEM. Sin embargo, esto no es exclusivo de México; este patrón es generalizado en diversos países, en mayor o menor medida, las mujeres están subrepresentadas en STEM en comparación con los hombres. (Avendaño, K & Magaña, D. 2018)

En la figura 1 se muestra la proporción de graduados de licenciatura, por campo de educación y sexo en los países, se puede apreciar que el área de ingeniería es ocupada por mujeres en un porcentaje bajo respecto a los hombres.

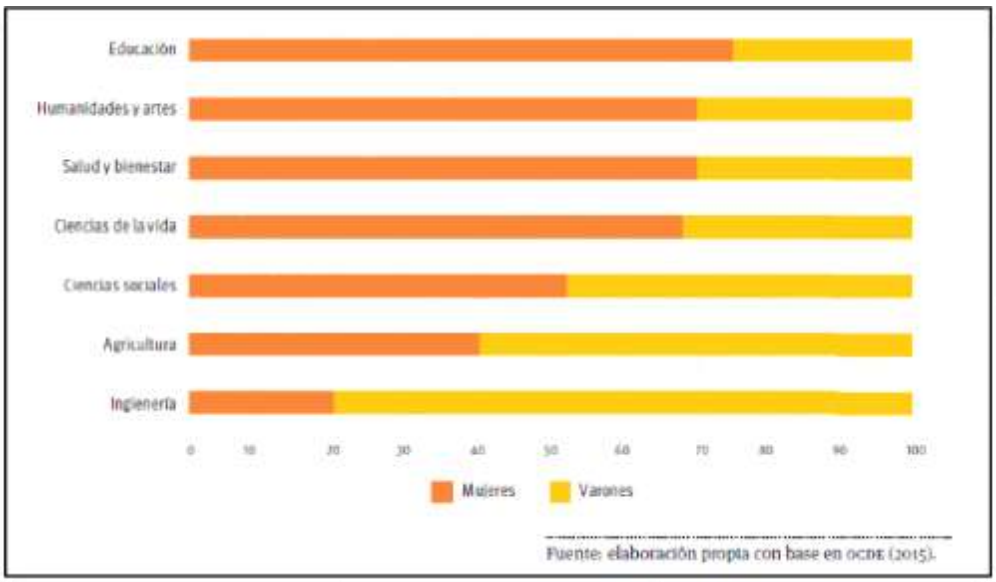

Figura 1. Proporción de graduados de licenciatura, por campo de educación y sexo en los países. Fuente: (OCDE, 2015).

Según el informe de la UNESCO (entre 2014 y 2016), Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), sólo el 35 % de los estudiantes de carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas son mujeres, de las cuales el 3 % está en carreras en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, otro 5 % en matemáticas y estadísticas y un 8% en manufactura y construcción.

Las mujeres abandonan su profesión a tasas mucho más altas que los hombres, aún después de graduarse y encontrar trabajo. Esto representa un desperdicio de inversión social, del esfuerzo en sus estudios y es un reflejo de los problemas estructurales al involucrar y retener a las mujeres en los campos STEM. Además, esto significa una pérdida de distintas perspectivas en diseño, código, innovación y desarrollo en las distintas áreas.

¿Por qué es necesario que las niñas y mujeres se interesen en las áreas STEM?

Por muchos años, se ha estereotipado a las carreras STEM como profesiones para hombres y que el género masculino es mejor en ciencias y matemáticas. Este tipo de prejuicios afecta las aspiraciones de niñas y mujeres, quienes creen que son

malas para estas materias, lo cual puede impactar su sentido de autosuficiencia y pertenencia, afectando su interés y aspiraciones.

Con el objetivo de visibilizar la desigualdad y empoderar a las mujeres, la ONU proclamó el 11 de febrero como el "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia". Parte de la importancia de esta fecha es su misión de acabar con estereotipos y visibilizar que las mujeres son igual de capaces que los hombres en todas las áreas del conocimiento. Entre más mujeres haya en campos de la ciencia y la tecnología, más niñas sentirán que pueden tener éxito en estas áreas y sentirse más motivadas por estudiar carreras STEM. Si desde temprana edad las niñas se involucran en actividades y temas de estas áreas, al igual que los niños, más probabilidad tendrán de romper con los estereotipos y confiar en que pueden destacar en las áreas STEM. Hacer que se involucren desde pequeñas en estas áreas y promoviendo su interés en las ciencias no sólo les enseñarán habilidades esenciales para el mundo laboral, sino que también las preparará para la vida. (Delgado, 2020)

Factores asociados a la elección de carreras STEM.

A continuación, se presentan algunos factores más importantes para el proceso de elección de carreras STEM. Citado de Avendaño (K & Magaña, 2018)

- Familia

Constituye una fuente importante de motivación para ingresar y persistir en estas carreras, principalmente en las mujeres. Talley y Ortiz (2017) proponen que es necesario divulgar entre los padres las oportunidades en carreras STEM y hacerles ver que estas áreas no son exclusivas de hombres. Aunque los prejuicios y cultura muchas veces obligan a las mujeres a elegir carreras que sus padres consideran adecuadas para ella.

- Nivel socioeconómico

Los estudiantes de niveles socioeconómicos desfavorecidos ven en las carreras STEM mejores salarios como un camino hacia la movilidad social.

- Género

Los roles de género son prescripciones que afectan las perspectivas y los comportamientos diarios. Los intereses profesionales y académicos de los adolescentes se ven influidos por estereotipos de género compartidos por los padres. Sin embargo, reconocieron que cuando piensan en carreras las asocian a un género. Los estereotipos de carrera también afectan a los hombres, por ejemplo, si un hombre desea estudiar enfermería es criticado por la familia o los amigos y eso hace que redireccione su interés. Lo mismo ocurre con una mujer que tiene interés en carreras donde predominan los hombres.

- Experiencia extracurricular

La diversidad de experiencias de los estudiantes es un factor importante en el futuro de los intereses profesionales. Participar en actividades extracurriculares (visita de

sitios, conferencistas, viajes de estudio, paneles de expertos, pasantías y experiencias prácticas) brinda a los estudiantes experiencias más completas de sus programas académicos.

- Autoeficacia del joven

En la adolescencia, una importante experiencia de construcción de autoeficacia puede adoptar la forma de un programa extracurricular o de una clase rigurosa, mientras que para los adultos puede adoptar la forma de un trabajo de nivel básico o completar un certificado dentro de un campo de interés.

- Influencia de pares académicos

De acuerdo con la revisión de bibliografía, el apoyo de los compañeros es importante para el éxito académico y social de los estudiantes. Los grupos fomentan climas más seguros favoreciendo la realización de preguntas que no pudieron hacer antes. El apoyo de grupos de pares académicos aporta beneficios sociales, el estímulo y motivación permiten reforzar sus conceptos de autoeficacia y refuerzan el interés en continuar carreras STEM.

- Intereses

La investigación cualitativa realizada por Holmegaard (2015) identificó en las narrativas de los estudiantes de secundaria que el interés en el contenido académico era indispensable para realizar la elección de carrera. Ha habido una tendencia en considerar el interés y las actitudes hacia la ciencia como un factor clave para perseguir o no carreras de ciencia (Osborne, Simón y Collins, 2003).

- Factores de intersección

Packard y Babineau (2009) realizaron una investigación sobre el compromiso de carreras en áreas STEM de adultos trabajadores. El tiempo y el dinero surgieron como importantes factores de intersección, ya que los participantes hablaron de no poder “pagar” para estar en la escuela por un período prolongado debido a la necesidad de trabajar a tiempo completo y los costos asociados con ir a la escuela.

CONCLUSIÓN

Hoy en día, el área STEM implicaría desarrollar el pensamiento crítico, lógico, creativo y analítico para resolver problemas, enseñar a las niñas desarrollarse en esas áreas las ayudarán a mejorar sus habilidades en la resolución de conflictos.

Por su parte, para enfrentar los desafíos del siglo XXI, es necesario aprovechar todo el potencial que pueden brindar. En ocasiones la elección de las carreras es un poco complejo, difícil en la vida de los adolescentes, y se complica cada día más.

Para concluir con este análisis desde un punto de vista crítico, se necesitaría incorporar los modelos educativos STEM como una forma de acercar la ciencia y tecnología a niveles básicos y orientarse hacia la resolución de problemas sociales actuales.

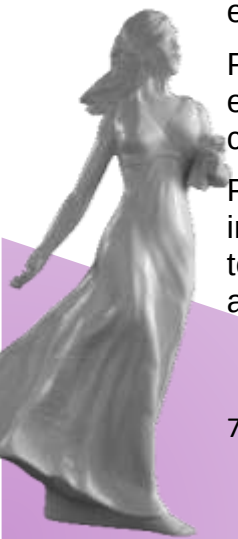

PROPUESTAS

Compromiso por generar cultura STEM, por medio de cursos, talleres vivenciales, debates, ferias y concursos de ciencias, clubes, foros, redes de investigación, conferencias introductorio al Modelo STEM para sensibilizarlos.

Difundir historias positivas de mujeres y niñas modelos a seguir en estos campos, donde exista motivación para poder elegir una carrera en estos ámbitos. A menos que hagamos que más mujeres trabajen en tecnología e innovación y tengamos más historias que contar, las mujeres no podrán opinar sobre cómo nos comunicamos, trabajamos, producimos alimentos, brindamos atención médica y educamos al mundo para las generaciones futuras.

Incentivarnos entre mujeres subrayando una decisión vocacional informada, a ser líderes en los campos de STEM, incluyendo las artes y el diseño.

El Gobierno debería invertir en programas de motivación enfocados a la ciencia y tecnología desde los niveles previos a la educación superior.

Realizar estancias en las empresas para la aplicación de conocimientos adquiridos en la universidad y lograr qué disminuya la deserción de las mujeres en estas áreas.

BIBLIOGRAFÍA

Avendaño Rodríguez, Karla Cristina y Magaña Medina, Deneb Elí (2018). *Elección de carreras universitarias en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM): revisión de la literatura*. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 40 (2), 154-173. [Fecha de Consulta 30 de septiembre de 2020]. ISSN: 0188-8838. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4575/457556293008

Delgado, P. (2020). *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, un recordatorio de que aún queda mucho por hacer.* Recuperado el 15 de marzo de 2020 de: https://observatorio.tec.mx/edu-news/dia-internacionalde-la-mujer-y-la-nina-en-laciencia?fbclid=IwAR1zdEXK8oz1QpaKSRo22TZZ1b7q7verL8WE5J8XVWZyeKxAnfydYPZAq6Y.

Movimiento STEM. (2020). [Fecha de Consulta 30 de septiembre de 2020]. Recuperado de: https://www.movimientostem.org/.

OCDE. (2020). [Fecha de Consulta 30 de septiembre de 2020]. Recuperado de: https://www.oecd.org/centrodemexico/iniciativa-niastem-pueden.htm.

UNESCO. (2019). *Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).) Publicado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 15 de marzo de 2020 de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366649.locale=es.

ESTUDIO DE TRAYECTORIA DE LA FORMACIÓN DE MUJERES EN INGENIERÍA QUÍMICA

Ebelia del Angel Meraz
Mayra Agustina Pantoja Castro
Alida Elizabeth Cruz Pérez

RESUMEN

La Ingeniería Química es una disciplina muy importante para el desarrollo de los países, debido a que la economía de un país se mide en base al desarrollo de la Industria Química. Hay un número importante de mujeres que trabajan en este ámbito y con logros importantes en México. El objetivo de la investigación fue realizar un estudio de trayectoria de la matrícula que ha tenido la Licenciatura en Ingeniería Química en el periodo 2003-2019, con el fin de evaluar la equidad de género en la participación de la mujer que estudia en el área de la Ingeniería Química en la División Académica de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Se observa que tradicionalmente el número de mujeres matriculadas en el periodo de estudio es menor que los hombres, sin embargo en los últimos años casi se llega a una equidad de género en la matrícula de Ingeniería Química.

PALABRAS CLAVE: Equidad de género, matrícula escolar, ingeniería química

INTRODUCCIÓN

La Ingeniería química es una rama de la ingeniería que se ocupa de la transformación de la materia, mediante la aplicación de operaciones unitarias al desarrollo de procesos industriales, convirtiendo materias primas en productos con diferentes fines y/o aplicaciones con valor agregado. La Ingeniería Química es una disciplina muy importante para el desarrollo de los países, debido a que la economía de un país se mide en base al desarrollo de la Industria Química.

La ingeniería química es una disciplina donde la mujer ha tenido una gran relevancia. De hecho, hay un número muy importante de mujeres que trabajan en este ámbito y que obtienen importantes logros en la investigación y nuevos productos en ingeniería química. La primera mujer de la historia que estudió ingeniería química fue Elisa Leonida Zamfirescu originaria de Rumania. Inicio sus estudios en el año de 1900 en Berlín, Alemania en la Universidad Técnica. Logro graduarse a pesar de las dificultades encontradas en el camino tres años después. En esos años era muy difícil estudiar Ingeniería Química, sin embargo, citaremos algunas de las mujeres ingenieras químicas más famosas: Bárbara Johnson fue ingeniera de la NASA que ocupa el único lugar femenino en el equipo de ingeniería

de esta institución. Bonnie Dunbar fue astronauta de la Nasa, desarrolló baldosas de cerámica para proteger cápsulas espaciales (Ingeniería Química.Net, 2020).

De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. en México han estudiado Ingeniería Química 204,512 personas de las cuales 61% fueron hombres y el 39% de mujeres (IMCO, 2018).

La carrera de Ingeniería Química, fue creada en el año de 1982 en el municipio de Cunduacán, promovida principalmente por el auge del petróleo en el estado de Tabasco y atendiendo la respuesta de desconcentración universitaria, establecida en el proyecto de Excelencia y Superación Académica (DAIA, 2020).

El objetivo de este estudio de trayectoria, es dar a conocer el comportamiento de la matricula respecto al género que ha tenido la Licenciatura en Ingeniería Química en el periodo 2003-2019. Por otro lado, evaluar mediante una encuesta los conocimientos que tiene los alumnos respetos a los términos de equidad de género.

“Es un camino muy importante para el empoderamiento de la mujer y hay que hacer modelo a seguir, inspirar a los que están a punto de salir para acercarse a estas profesiones de ingeniería; hay que empoderar a las maestras para que sea un facilitador y pueda guiar a los estudiantes al logro de sus metas”

DESARROLLO

En México se ha observado en los últimos años una recomposición de la matrícula en la educación superior por género, a tal grado que en el transcurso de los últimos treinta y cinco años la presencia femenina se ha incrementado en magnitud tal que ahora es prácticamente igual que la de los hombres en licenciaturas de ingeniería (ANUIES, 2020).

El presente trabajo pretende dar cuenta, por un lado, del incremento de la matrícula por la participación de las mujeres en el periodo comprendido de 2003-2019, en un área considerada tradicionalmente de hombres, como es la Ingeniería Química, y mostrar si la diferencia de crecimiento en la Licenciatura en Ingeniería Química, se debe al índice de desigualdad del ingreso. Para realizar el estudio se realizó una búsqueda y análisis de información estadística de las bases de datos que difunde la Dirección de Planeación, en la página de la UJAT (DPEVI, 2020) .

En la Figura 1, se muestra el comportamiento de la matricula por género, se observa que para los años 2003 al 2006, la matrícula de mujeres fue del 36% ± 2.38, en el caso de los hombres fue del 64% ± 2.38, con una diferencia de matrícula del 27 %. En el periodo 2007-2012, la matrícula de los hombres fue del 55.5%±1.72, en el caso de las mujeres fue del 44%±1.72, con una diferencia en la matricula del 11%.

Figura 1. *Número de alumnos inscritos en el programa de Ingeniería Química por año en el período del 2003-2019.*

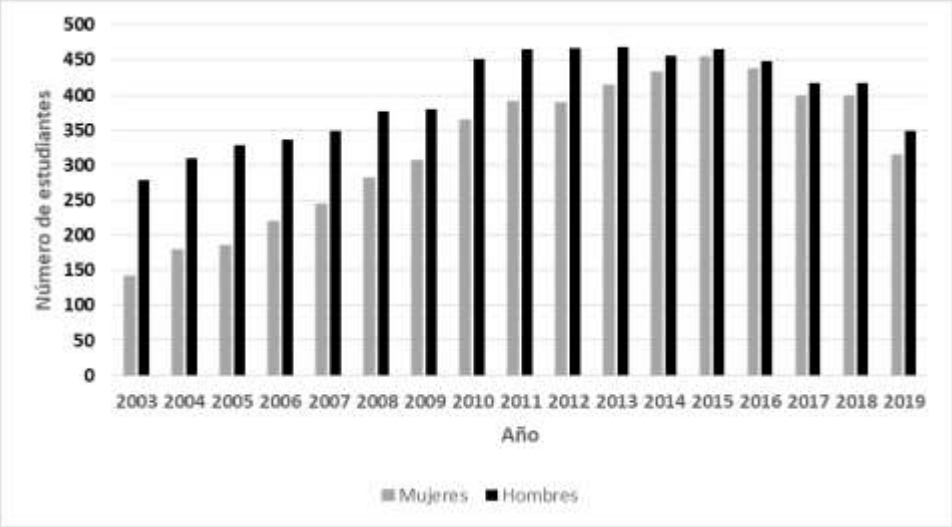

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, matrícula por género y área de conocimiento, tomados en el sitio: http://infohistorica.ujat.mx/.

En el periodo 2013-2019, la matrícula de los hombres fue del 51.4%±0.98, en el caso de las mujeres fue del 48.5%±0.98, con una diferencia en la matricula del 2.95%.

En la Figura 2, se observan las diferencias en la matrícula de hombres y mujeres en el Programa de Ingeniería Química, podemos ver que la desigualdad de género en cuanto a la matricula ha disminuido de un 27% a un 2.95% en los últimos años, casi se logra una equidad de género.

Figura 2. *Comportamiento de la matrícula en los periodos 2003-2019*

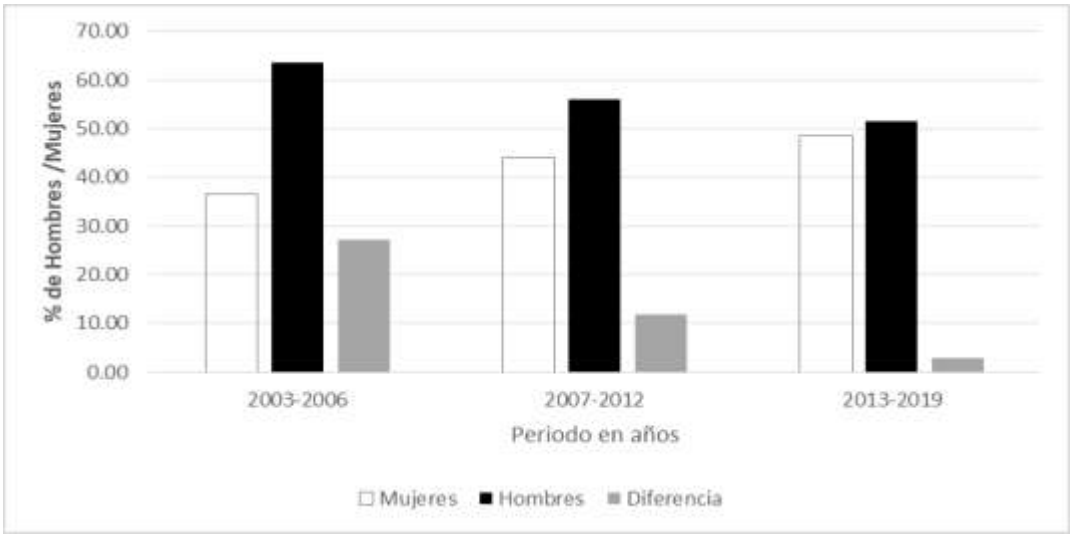

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, matrícula por género y área de conocimiento, tomados en el sitio: http://infohistorica.ujat.mx/.

CONCLUSIÓN

Se observa en este estudio de trayectoria que en el periodo de los años 200 al 2006, la matrícula registraba una diferencia entre hombres y mujeres del 27% En los años 2013 al 2019, la matricula respecto al número de hombres y de mujeres, disminuyó en un 2.95%. El anterior resultado nos muestra que casi se logra la igualdad de género, tanto los hombres como mujeres inscritos en el Programa Educativo de Ingeniería Química de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura, pueden alcanzar sus potencialidades. Esto implica que, por un lado, las mujeres pueden desarrollar sus capacidades con la misma facilidad que los hombres, pues se han generado las condiciones que les otorgan las mismas oportunidades, lo cual debe resultar en una presencia equilibrada de hombres y mujeres en este caso en el Programa de Ingeniería Química. Por otro lado, es necesario incrementar los esfuerzos para que todos en condiciones de igualdad tengan una formación de calidad en la licenciatura de IQ.

PROPUESTAS

Establecer talleres de género para que todos los alumnos del programa de IQ, conozcan el vocabulario y la función de hombres y mujeres en la participación plena en los procesos sociales que llevan a la toma de decisiones

Fomentar los estudios de género en el Programa de Ingeniería Química.

Promocionar los derechos de las mujeres del PE de IQ, para participar como ciudadanas en todas las áreas del desarrollo social.

Incluir la igualdad de mujeres y hombres en el proyecto que la DAIA deberá implementar para el fomento a la igualdad de género.

Incluir la igualdad de género en los programas de estudio y en la asignación de responsabilidades y espacios.

REFERENCIAS

ANUIES. (2020). *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Obtenido de Anuarios Estadistícos de Licenciatura1980, 1986,1990, 1995, 2000 y 2004. Recuperado el 3 de marzo de http://www.anuies.mx/.

DAIA. (2020). *Historia del Licenciatura en Ingeniería Química*. División Académica de Ingeniería y Arquitectura. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1-47. Recuperado el 3 de marzo de https://www.archivos.ujat.mx/2019/div-daia/web/ing-química/1-47-historia-química.pdf.

DPEVI. (2020). *Dirección de Planeación y Evaluación Institucional*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Recuperado el 3 de marzo de http://www.infohistorica.ujat.mx.

IMCO. (2018). *Instituto para la Copetitividad AC*. Obtenido de Estadisticas en México sobre personas que han estudiado la licenciatura en Ingeniería Química. Recuperado el 3 de marzo de https:// imco.org.mx/.

Ingeniería Química.Net. (2020). *Ingenieras Químicas famosas*. Obtenido de Portal de Ingeniería Química, Recuperado el 3 e marzo de https://www.ingenieriaquimica.net/articulos/446-ingenieras químicas-famosas-beatriz-hicks.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

SPIUJAT
Comité Ejecutivo 2019-2022

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Unidad y Progreso Académico

Capítulo II

Ámbito Político-Económico

IMPUESTO ROSA: ESTRATEGIA DE PRECIO DIRIGIDA A LA MUJER

Ilse Alexandra Quevedo Pérez
Mariela Adriana Rodríguez Ocaña
Aransazú Avalos Díaz

RESUMEN

La mujer es un miembro activo importante en la sociedad a nivel mundial, la cual ha experimentado grandes cambios en su estilo de vida y formas de consumo tanto a nivel personal como profesional. Cada fémina es única y especial, es decir no se puede clasificar fácilmente, por lo que hoy en día la mercadotecnia se encuentra en una etapa vertiginosa donde toda estrategia desarrollada por las empresas debe ser veloz, acertada y ética con el fin de no sólo satisfacer sino cautivar a las consumidoras.

La presente investigación documental tiene por objetivo comprender la estrategia de mercadeo denominada *pink tax* o también conocida como impuesto rosa, aun cuando no es muy popular es conveniente para la sociedad de consumo en especial para las mujeres estar enteradas a fin de ser un consumidor inteligente, por lo que se presenta información valiosa, así como actual referente a la mezcla de mercadotecnia y comportamiento de consumo bajo un enfoque de género.

Es una realidad la brecha salarial entre hombres y mujeres, así mismo en los precios de ciertos productos ofertados con características similares pero consumidores finales diferentes, tales como para dama y caballero; por tal motivo resulta relevante y fascinante investigar respecto a ésta práctica de supuesta discriminación de precio, para así motivar a las consumidoras a tomar decisiones inteligentes, al igual que el desarrollo estratégico de relación con el cliente por parte del sector empresarial y la constante vigilancia de esta dinámica con el propósito de promover un consumo justo.

PALABRAS CLAVE: Mujer, impuesto rosa, precio, mezcla de mercadotecnia y consumo.

INTRODUCCIÓN

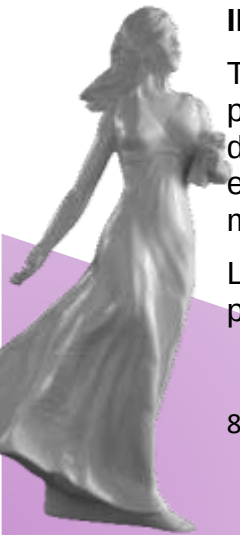

Todas aquellas características físicas y psíquicas que distinguen a la mujer la hacen peculiar y permean en el comportamiento de consumo. Los diversos roles desempeñados tanto a nivel personal como profesional, así como los distintos estereotipos establecidos por la sociedad han promovido una dinámica de consumo muy interesante en la actualidad.

La discriminación y desigualdad que experimenta el género femenino se ha presentado en las diferentes esferas del quehacer individual y laboral, por lo que ha

tenido que alzar la voz de manera firme y contundente expresando su sentir para así comenzar a ser valorada y respetada. Esta distinción se ha hecho presente en la mercadotecnia a través del denominado impuesto rosa o también conocido como tasa rosa, impuesto de género o en el idioma inglés *pink tax en* relación al uso del color rosa y su vínculo a la femineidad.

La presente investigación documental tiene por objetivo comprender el impuesto rosa o *pink tax* a través de una revisión bibliográfica. De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF (2019) el impuesto rosa es una estrategia de consumo, la cual estriba en el aumento del precio a productos dirigidos a las mujeres en comparación a productos masculinos. Según Manzano-Antón, Martínez-Navarro y Gavilán-Bouzas (2018) es el sobreprecio de algunos productos enfocados al género femenino, los cuales son muy similares o iguales a los orientados al género masculino, ocasionalmente el color es rosa.

Un grupo feminista francés denominado Georgette Sands es precursor respecto a ésta discusión, ya que publica un estudio en donde se demuestra que las mujeres pagan hasta un 75% más por un producto igual pero en versión femenina, mientras que en algunos modelos de productos masculinos el precio es superior (Meijide, 2014).

La Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO (2019) hace referencia al estudio realizado por el Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP) en donde se afirma que las mujeres representan alrededor del 70% de las decisiones de compra en el mundo. Sin embargo, la brecha salarial es muy evidente hoy en día, a través del informe "*Global Wage Report 2018/19: What lies behind gender pay gaps*" realizado por International Labour Organization ILO (2018) muestra que, a las mujeres se les continúa pagando aproximadamente 20% menos que a los hombres a nivel mundial.

Los estereotipos sociales y la segmentación por género han permanecido desde la niñez y se han propagado a través de la adultez. Dicha diferenciación en los productos ofertados hoy en día se caracteriza por los diversos elementos que contiene un producto y la discriminación en precios. El comportamiento de consumo de la mujer y su influencia en la toma de decisiones, así como el poder adquisitivo que posee permite afirmar la relevancia de comprender esta supuesta polémica en la actualidad, ya que la tasa rosa genera inconformidad en algunas consumidoras.

DESARROLLO

La palabra género es un término muy sensible y de gran interés en la actualidad para toda área de conocimiento, la Real Academia Española (2019) precisa la pertenencia grupal de los seres humanos en relación a su sexo desde el punto de vista sociocultural y no únicamente biológico. ONU Mujeres Guatemala (2016) menciona que son los roles, conductas, actividades y cualidades que una sociedad y tiempo específico considera adecuados tanto para mujeres como para hombres.

Afirma que por medio del proceso de socialización son desarrollados y aprendidos los atributos sociales como la conveniencia relacionada con la condición de ser mujer y hombre. También asegura la existencia de diferencia y desigualdad entre los géneros masculino y femenino respecto a la asignación de responsabilidades, realización de tareas, así como la pertinencia de adoptar decisiones, acceso y dominio de recursos.

Siendo así, el ser humano desde que nace es etiquetado por las normas socialmente aceptadas, ya sea en el tiempo en que se vive o sociedad a la que pertenece; a los varones desde pequeños se les dice “los niños no lloran”, conforme van creciendo les afirman la supuesta hombría a través de comentarios tales como “los hombres son feos, fuertes y formales” y como olvidar el tajante uso del color azul en la vestimenta y juguetes, así como juegos de rol asignados por la sociedad.

Mientras que, a las niñas desde muy pequeñas se les inculca todo aquello relacionado con las tareas domésticas, reciben regalos como juguetes para tomar el té o muñecos que simulan ser sus hijos, entre otros. Conforme van creciendo deben adquirir o moldearse respecto al estándar de belleza establecida por el círculo al que pertenecen o desean pertenecer. La tendencia en la vestimenta femenina y su relación con el color rosa en diferentes tonalidades, así como en los productos dirigidos para las mujeres está presente desde tiempos antiguos, ya que manifiestan la distinción entre un género y otro.

De acuerdo con Lamb, Hair y McDaniel (2011) la mezcla de marketing es la conjugación estratégica del producto, precio, plaza y promoción, trazada para crear un intercambio satisfactorio recíproco con el mercado meta. En lo que se refiere al producto Stanton, Etzel y Walker (2007) afirman que puede ser un servicio, un bien, una persona, un lugar o una idea, así mismo lo define como una agrupación de elementos tangibles e intangibles el cual comprende marca, calidad, empaque, color y precio, aunado a la reputación del vendedor y los servicios.

Existe una clasificación generalizada de los productos en función a los tipos de consumidores que los usan, la cual es, producto de consumo y producto industrial. La categoría de interés en este documento es el producto de consumo, ya que se compra para uso personal; de acuerdo con Kotler y Armstrong (2013) dicha categoría de bienes de consumo se puede agrupar en: de conveniencia, de comparación, de especialidad y no buscados.

Sí bien es cierto, la plaza es un elemento de la mezcla de mercadotecnia que se enfoca en desarrollar estrategias de distribución, la promoción es un componente que sirve para brindar información y persuadir en el comportamiento de los consumidores con el fin de adquirir el producto, no obstante, el precio es un factor muy sensible.

El precio es aquella cantidad de dinero o distintos atributos redituables necesarios para adquirir un producto; mientras que el valor son los beneficios percibidos al precio o costo incurrido. La discriminación de precio consiste en que diferentes clientes paguen distintos precios por el mismo producto (Stanton, Etzel y Walker ,2007).

En la actualidad, ha surgido una discusión controversial, aunque no muy popular acerca de la discriminación de la mujer por medio de los precios, referentes a productos de color rosa o bienes que presentan versiones masculinas y femeninas en donde la femenina observa un sobreprecio. De acuerdo con Nielsen (2019) en Latinoamérica varias empresas están creando versiones de productos de género no necesarias como bocadillos, incluso hasta productos relacionados con la limpieza del hogar, los cuales frecuentemente resultan más costosos al ser diseñados especialmente para mujeres.

Según la CONDUSEF (2019) los productos relacionados con la higiene personal de la mujer son los que comúnmente presentan el impuesto rosa. Dicha Comisión muestra un breve ejercicio comparativo tanto de productos pertenecientes a tal categoría, como de productos y servicios financieros, especialmente seguros. En ambos se aprecia un ligero aumento de precio en comparación de las versiones masculinas. No obstante, la diferencia de precio en los seguros femeninos es debido a la suposición de la longevidad y la facilidad de ser más susceptibles a enfermedades en comparación de los hombres.

En relación con lo anterior PROFECO (2019) declara que las principales categorías de bienes a las que se les aplica dicho impuesto son ropa, así como cuidado personal e higiene. Con respecto a esta situación, la Procuraduría realiza una comparación de precios de las clasificaciones de productos que oscilan como los más susceptibles en la aplicación del impuesto de género, revelando que la diferencia va desde un 0.3% hasta un 17.2% de sobreprecio en productos enfocados para la mujer. Conviene destacar las diversas causas relacionadas con la variación de precio tales como la oferta y demanda, existencia de producto y técnica de mercadeo entre otros.

Manzano-Antón, Martínez-Navarro y Gavilán-Bouzas (2018) realizaron una investigación referente a la discriminación de precios por género específicamente productos de cuidado personal en supermercados de España. El análisis revela que hoy en día la discriminación de género a través del precio no es una práctica muy común en las organizaciones. La principal justificación a las variaciones de precios son los costos de producción, los cuales están relacionados con diferentes componentes e ingredientes, así mismo otro factor a considerar es el gasto de comercialización originado por la estrategia de las marcas. Sin embargo, es una realidad, que por mucho, la oferta de productos para el cuidado personal está sumamente enfocada al género femenino a quién se le oferta productos especiales con utilidades específicas, lo cual significa, sí, un aumento de precio pero también un mayor valor.

Es conveniente comprender el comportamiento del consumidor con el fin de establecer relaciones duraderas a través de la continua satisfacción de los consumidores. Schiffman y Lazar Kanuk (2010) lo definen como la conducta manifestada por los consumidores al momento de buscar, adquirir, usar, valorar y deshacerse de bienes y servicios, de los cuales se espera la satisfacción de las necesidades. Se analiza la forma en que los consumidores y las familias realizan la

toma de decisión para emplear los recursos con los que disponen en bienes de consumo, tiempo, dinero y esfuerzo.

En América Latina el 91% de las mujeres afirman que en ellas recae la responsabilidad principal o en colaboración de los quehaceres del hogar, elaboración de alimentos y compras cotidianas (Nielsen, 2019). Además, el hecho de que las mujeres posean una significativa participación en la toma de decisiones referente a las compras la hacen un objetivo muy valioso para las empresas. Por lo tanto, PROFECO (2019) expresa que la estrecha relación existente entre la mujer y las actividades domésticas, facilita la comprensión del motivo por el cuál la relevancia en la toma de decisiones de consumo.

Es de suma importancia mencionar el sentir que presentan las mujeres cuando adquieren productos o servicios. Carreón (2014) afirma que a nivel mundial la actividad de ir de compras es mucho más emocionante para la mujer que para el hombre, así mismo revela que las féminas consideran ir de compras como un menester social.

CONCLUSIONES

La mayoría de las mujeres no sólo disfrutan ir de compras, sino también son las principales responsables de realizar esta actividad para brindar el bienestar de su familia, lo cual no es una labor fácil debido a los diversos roles que desempeña. Si bien es cierto, la supuesta práctica de discriminación de precios en los productos creados para el género femenino no es muy común en las empresas y tampoco es muy conocido por parte de las consumidoras; aunque alrededor del mundo se están realizando diversos análisis y estudios para saber más acerca de esta situación.

Es preciso mencionar que a pesar de que la mujer percibe un menor ingreso en comparación al hombre, el poder de decisión de compra que posee es superior, por lo que no sólo la hace un cliente y consumidor de gran importancia para las organizaciones, sino también una presa fácil de las estrategias de mercadotecnia empleadas por parte del sector empresarial.

Respecto a los productos de consumo referente a las categorías de ropa, cuidado e higiene personal para la mujer, ciertamente se han identificado variaciones de precios, las cuales se pudieran considerar como discriminación de género, sin embargo se ha explicado que dicha variante está directamente relacionada con los gastos de comercialización, oferta y demanda, entre otros, por consiguiente valdría la pena analizar a mayor profundidad sí realmente existe el impuesto rosa debido a que cada segmento y nicho de mercado requiere especificaciones distintas para satisfacer dichas necesidades y demandas.

Finalmente, la mujer es visual y emocional, lo cual permite a los mercadólogos conectar fácilmente con este segmento de mercado, así también todo consumidor es libre de adquirir el artículo que más convenga, mientras que todo organismo nacional e internacional responsable de vigilar la dinámica de consumo debe de proteger al consumidor para preservar un intercambio ético y justo.

PROPUESTAS

A partir de la investigación realizada se presentan las siguientes propuestas con el fin de evitar ser víctimas del supuesto impuesto rosa:

1. Se recomienda desarrollar una cultura inteligente de consumo:
   1.1. Crear un presupuesto independiente al familiar de acuerdo a las necesidades personales a fin de saber la disponibilidad de recursos y programar las compras.
   1.2. Realizar una investigación previa tanto en tienda física como en internet con el objetivo de realizar un ejercicio comparativo y tomar la mejor decisión.
   1.3. Considerar más la funcionalidad y beneficios ofertados por un producto que el diseño con la finalidad de no pagar un sobreprecio.
2. Se sugiere al sector empresarial comprometerse a satisfacer genuinamente las necesidades latentes de las consumidoras, desarrollando estrategias mercadológicas adecuadas.

BIBLIOGRAFÍA

Carreón, A. (2014, 10 de marzo). La mujer y el hombre en el consumo. Revista merca2.0. Recuperado el 30 de enero del 2020 de https://www.merca20.com/la-mujer-y-el-hombre-en-el-consumo/

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2019, agosto). Pink Tax o impuesto rosa El costo de ser mujer. *Revista Proteja su Dinero*. Año 20 (233), pp. 22 a 24. Recuperado el 27 de enero del 2020 de https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/component/phocadownload/category/22-numeros-2019?download=163:revista-233-agosto

International Labour Organization (2018) Global Wage Report 2018/19: What lies behind gender pay gaps. International Labour Office – Geneva: ILO, 2018. Recuperado el 1 de febrero del 2020 de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_650553.pdf

Kotler, P. y Armstrong, G. (2013). *Fundamentos de marketing*. 11ª Ed. México. Pearson Educación.

Lamb, C. W., Hair, J.F., y McDaniel, C. (2011). *Marketing.* 11ª Ed. México. Cengage Learning.

Meijide, N. (2014, 24 de diciembre). La 'tasa rosa', un impuesto sólo para mujeres. Forbes. Recuperado el 31 de enero del 2020 de https://forbes.es/life/5923/la-tasa-rosa-un-impuesto-solo-para-mujeres/

ONU Mujeres Guatemala (2016). Profundicemos en términos de género: Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. ONU Mujeres Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Diseño Gráfico. Recuperado el 28 de enero del 2020 de http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf

Procuraduría Federal del Consumidor (2019, 21 de junio). Impuesto rosa: La utilidad no tiene color. Procuraduría Federal del Consumidor Blog. Recuperado el 31 de enero del 2020 de https://www.gob.mx/profeco/articulos/impuesto-rosa-la-utilidad-no-tiene-color?idiom=es

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario) 23.ª ed., (versión 23.3 en línea). Consultado el 3 de febrero del 2020 de https://dle.rae.es/género

R Manzano Antón, G Martínez Navarro, D Gavilán Bouzas (2018): "Identidad de género, consumo y discriminación a través del precio". *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, pp. 385 a 400. Recuperado el 27 de enero del 2020 de http://www.revistalatinacs.org/073paper/1261/20es.html

DOI: 10.4185/RLCS-2018-1261

Schiffman, L.G. y Lazar Kanuk, L. (2010). *Comportamiento del consumidor*. 10ª Ed. México. Pearson Educación.

Stanton, W.J., Etzel, M. J. y Walker, B. J. (2007). *Fundamentos de marketing.* 14ª Ed. McGraw Hill Interamericana Editores.

The Nielsen Company (US), LLC. (2019, 26 de noviembre). Insights. Las mujeres latinas son la clave para recuperar el crecimiento económico en nuestra región. Recuperado el 27 de enero del 2020 de https://www.nielsen.com/mx/es/insights/article/2019/las-mujeres-latinas-son-la-clave-para-recuperar-el-crecimiento-economico-en-nuestra-region/

LA MUJER Y SU MOTIVACIÓN PARA EMPRENDER EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Mariela Adriana Rodríguez Ocaña
José Guadalupe Sánchez Ruiz
Tomás Francisco Morales Cárdenas

RESUMEN

Actualmente, las acciones en las que participa activamente la mujer ha generado una serie de oportunidades en donde ellas pueden acrecentar y mostrar su potencial de acción.

El objetivo de este trabajo es el estudio de la motivación del emprendimiento femenino y su manifestación dentro de las organizaciones públicas y privadas, las implicaciones en el clima organizacional, así como el manejo de la motivación entre hombres y mujeres como parte de las organizaciones.

Para ello se realizó un análisis documental que permitió identificar algunas características motivacionales del emprendimiento femenino y tendencias en el entorno socio económico que permiten la generación de nuevas prácticas de gestión para visualizar los esfuerzos y valores que la mujer decide enfrentar

De tal manera que, la participación de la mujer en el ámbito empresarial se denota con mayor crecimiento en los últimos años, ya que en la búsqueda de establecer presencia en las diversas esferas ha permitido observar las capacidades y cualidades que se requieren para enfrentar nuevos retos igualitarios en cualquiera de los esquemas que pueda desenvolverse.

PALABRAS CLAVE: Motivación, emprendimiento, entorno socio-económico.

INTRODUCCIÓN

El emprendimiento o enterpreneurship es un fenómeno que ha surgido como área de estudio dentro de la teoría económica y de las ciencias sociales, que en su conjunto han permitido el desarrollo de una nueva esfera económica. Dicho concepto ha mostrado varias acepciones dentro del español, pero desde la década de los 90 se ha consolidado y posicionado como un mecanismo generador de economías en los ámbitos comerciales y/o empresariales (Zuluaga, 2010).

Es por ello, que el estudiar la destacada participación de la mujer en cualquiera de los ámbitos ha permitido mostrar las capacidades y habilidades para su emprendimiento, lo que conlleva a trazar nuevos retos y estrategias que revelen su motivación para desempeñarse y brindar nuevas oportunidades de desarrollo partiendo de un motivo que conlleve la satisfacción misma en las acciones que emprende.

Por su parte, el alcance de toda satisfacción a través de un motivo base, prevé un ambiente de riesgo e incertidumbre sobre lo que se planea diseñar para emprender una actividad.

De esta manera, la mujer mediante su postura para enfrentar riesgos e incertidumbres genera para sí una estructura lineal e integral que le permiten identificar sus conocimientos, habilidades, aptitudes, oportunidades, debilidades y fortalezas que den como consecuencia sus motivos para emprender.

DESARROLLO

El realizar estudios de la actividad empresarial vinculada a la participación de la mujer resulta difícil, debido a la limitada información estadística que permita referir los alcances hoy día. Para ello, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1997 en su primera conferencia sobre la actividad empresarial femenina destacó: “es compleja la determinación estadística de mujeres empresarias miembros o no de la OCDE, ya que no se cuenta con datos integrales que permitan obtener una visión global de ellas como agentes económicos” (Gúzman & Rodríguez, 2008).

Las motivaciones empresariales tanto en hombres como en mujeres son vinculadas por una diversidad de motivos, sin embargo, la motivación es parte fundamental en cada uno de los géneros para determinar lo que conlleva cada uno de estos; es decir, la mujer tiene motivos de carácter intrínsecos y transcendentales; mientras que los varones son de carácter extrínsecos (Martín, Martín, & Trevilla, 2009).

La determinación de los motivos en las mujeres es de carácter intrínseco, es decir, no son controlables, y que pueden ser apoyados en la autoselección y atracción de individuos comprometidos lo que precisa el destacar la necesidad del logro, la autorrealización y deseo de independencia; aunado a al deseo de compaginar las actividades empresariales con las familiares.

Por otra parte, para los varones los motivos surgen a través de la motivación extrínseca reflejada en el autoempleo o techos de cristal que limitan el ascenso de las mujeres para su autorrealización cuya base es la satisfacción monetaria que logran al desempeño de una actividad (Martín, Martín, & Trevilla, 2009), Ver tabla 1.

Tabla 1.- Influencia de motivos Extrínsecos, Intrínsecos y Trascendentes

MOTIVO	POR QUÉ ACTÚO	FIN QUE BUSCA	ESFUERZO O TIEMPO DEDICADO	CONCECUENCIA EN QUIÉN ACTUA	META (Guía)
Extrínseco (Interés)	Acción como medio para mí	Satisfacer mí necesidad	El mínimo para obtener lo máximo	Tener	Cálculo (Recibir)
Intrínseco (Aprender)	Acción por sí misma	Satisfacer mí afición o conocimiento	Mientras me atraiga. Hasta que aprenda.	Diversión, desarrollo profesional (aprendizaje operativo)	Placer de actura. (Hacer/Poder).
Trascendentes (Servicio)	Medio para otros; mejora como persona	Satisfacer necesidades de los demás	Hasta asegurar el resultado. El tiempo que haga falta.	Desarrollo Personal (Aprendizaje estructural)	Alegría (Amar y ser amado). Autoridad.

Fuente: (Alvarez & Cáceres, 2017).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU, 2015), refiere las ideas de negocio, así como la oportunidad e inclusión laboral de la mujer y el hombre en equidad de contribución a la economía y sociedad; no obstante, revela que la participación plena y efectiva de las mujeres es un constituyente de la igualdad de oportunidades de liderazgo en cualquiera de las esferas, ya sea política, económica y pública.

Por lo anterior, se hace necesario destacar el emprendimiento factor clave de los motivos para darse en el individuo siendo hombre o mujer, para ello la Global Entrepreneurship Monitor presentado por la (GER, 2017), hace énfasis que los emprendimientos se tornan específicos y en condiciones distintas, ya que el rol sobre los intereses de las personas genera la acción motivacional sobre las acciones a desarrollar.

(Prieto, 2014) destaca las características que distinguen a una persona emprendedora, basadas en la personalidad de un emprendedor, tales como:

- La persistencia, constancia y firmeza para el alcance de objetivos con empeño.
- La libertad, condición, facultad o derecho sobre su actuar siendo responsable en las acciones que se asumen.
- Asumir riesgos y aprender de errores

Siendo las características de motivaciones que atribuyen a una persona las que contribuyen al crecimiento, estudio y desarrollo de los negocios que se emprenden. Siendo esto, la base que permite visualizar el fenómeno que pueda investigarse para abordar el emprendimiento mismo. Sin embargo, no hemos determinado ¿cómo definir al emprendedor?; en 1942 Joseph Schumpeter observó a la persona emprendedora como aquella que es capaz de reformar o revolucionar el patrón ya

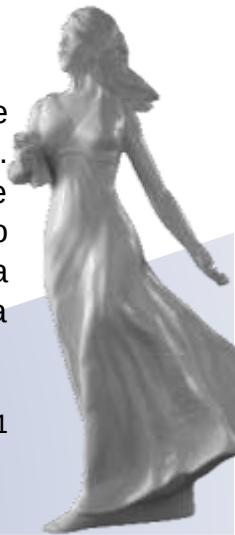

sea aumentando, inventado o experimentando mediante nuevas alternativas que genere una prosperidad recurrente en el organismo económico.

Las tendencias sociales han cambiado significativamente, de acuerdo a las cifras (INEGI, 2015), de los 31 millones de hogares que hay contabilizados en México, 29 % son liderados por una mujer. Es decir, poco más de 9 millones de hogares tienen jefa de familia. La proporción ha subido de manera constante en los últimos 20 años, y la tendencia es internacional (ver tabla 2).

Tabla 2. Comparativo Población Laboral Femenina en Edad Productiva (25-54 años)

Por Edad:		
	1998 %	**2014 %**
25-34	0.48	0.567
35-44	0.49	0.621
45-54	0.46	0.561

Fuente: (INEGI, 2015)

Es importante notar que, en México, la pirámide de edades ha sufrido una transformación importante (Ver figura 1), ahora en la cúspide hay incremento en adultos mayores, paradójicamente, las edades en etapa productiva se están limitando debido al control natal y crecimiento demográfico limitado, estos fenómenos están repercutiendo en el llamado bono demográfico de jóvenes, que empezará a declinar a partir del año 2020. En este sentido, es de vital importancia que dejemos de desperdiciar el alto potencial de la fuerza laboral femenina, y el potencial económico que ello conlleva.

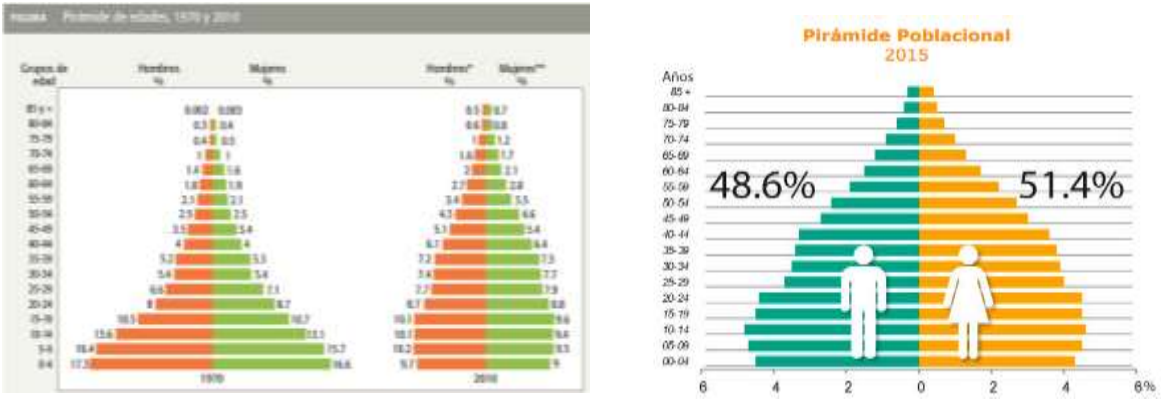

Figura 1. Pirámide de Edades y Poblacional

Fuente (INEGI, 2015)

Cuando las mujeres logran un título profesional, normalmente se destacan y hacen historia logrando posiciones cada vez de mayor responsabilidad, por ejemplo: emprender un negocio propio, alcanzar una mejor economía financiera y hasta sentirse autónomas en lo personal, buscando la manera de incursionar en la vida laboral remunerada (Ver tabla 3).

Tabla 3. Comparativo Población Laboral Femenina en Edad Productiva (25-54 años)

Por Nivel Educativo:

	1998	2014
	%	%
Primaria Incompleta	42.00	49.4
Primaria Completa	43.10	49.6
Media Incompleta	45.60	55.1
Media Completa	54.90	59.8
Superior Incompleta	63.80	67.5
Superior Completa	77.20	79.4

Fuente: (INEGI, 2015)

Históricamente, el desarrollo de las mujeres, tanto en aspecto personal como profesional, ha sido una tarea sumamente difícil. La desigualdad de género históricamente ha relegado a las mujeres a un segundo plano y en la actualidad todavía se encuentra aún muy presente, independientemente que las mujeres han conquistado espacios en diversas áreas económicas y sociales, de allí que la lucha por los espacios por agentes femeninos contra la desigualdad ha sido larga, aunque paso a paso ha adquirido fuerza entre los sectores sociales y políticos, aún en los niveles en donde se toman las decisiones (ver tabla 4).

Tabla 4. Población Laboral Femenina en Edad Productiva (25-54 años)

Por Situación por Relación Laboral:

	Urbana	**Rural**
	%	**%**
Patronas	59.00	13.3
Asalariadas	75.80	46.8
Por Cuenta Propia	14.30	28.3
Sin Remuneración	4.00	11.5

Fuente: INEGI, 2015

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2010), la participación igualitaria de hombres y mujeres coadyuva a que los proyectos tengan un mejor impacto y el ingreso económico aumente. Independientemente de que las oportunidades laborales fueron creadas por y para hombres, las mujeres han demostrado que tienen la capacidad de aportar al desarrollo empresarial, en aras de un éxito mutuo (Ver tabla 5).

Tabla 5. Población Laboral Femenina en Edad Productiva (25-54 años)

Por Situación por Sector Económico:

	Urbana	Rural
	%	%
Sector Primario	2.00	28.20
Manufactura	7.50	8.50
Construcción	1.00	0.30
Comercio	35.60	28.60
Servicios Públicos y Transporte	1.30	0.10
Servicios Especializados	7.20	2.40
Administración Pública	5.40	2.60
Educación y Salud	21.90	8.80
Servicios Domésticos	10.90	13.00

Fuente: (INEGI, 2015)

La capacidad que tienen las mujeres tanto de generar ingresos y recursos propios, como de llevar al éxito una idea, ha propiciado un incremento en el número de mujeres emprendedoras; esto a su vez contribuye a la igualdad de género, pues, aunque no llega a cifras similares a las de los hombres, ya es un tercio de mujeres en este ámbito. Desde esta perspectiva, resulta sumamente interesante apoyar la actividad emprendedora femenina. Independientemente de cumplir con el rol familiar como madre, se ha ido incrementando el número de mujeres que se dedican a tiempo completo a una actividad laboral fuera de casa (ver tabla 6).

Tabla 6. Población Laboral Femenina en Edad Productiva (25-54 años)

Por Situación por Tiempo Dedicado:

	Urbana	Rural
	%	%
Tiempo Completo (30+ Hrs.)	75.50	53.70
Tiempo Parcial	24.50	46.30

Fuente: (INEGI, 2015)

Sin embargo, hay mucho trecho que recorrer en el ámbito organizacional público y de la Iniciativa Privada, dado que hay mayores oportunidades laborales a hombres, que a mujeres, pero eso no detiene al crecimiento femenino en la economía, actualmente muchas mujeres han incursionado en el ámbito laboral como dueñas y/o jefas de su propio negocio, lo cual les ha permitido convertirse en mujeres emprendedoras y alcanzar autonomía, tanto económica como en los ámbitos personal y profesional, desafortunadamente estos emprendimientos se dan en la informalidad (Ver tabla 7).

Tabla 7. Población Laboral Femenina en Edad Productiva (25-54 años)

Por Situación por Condición de Formalidad:

	Urbana	Rural
	%	%
Formalidad	42.80	23.90
Informalidad	57.20	76.10

Fuente: (INEGI, 2015)

CONCLUSIÓN

Podemos destacar que la motivación emprendedora en la mujer está presente en todo momento, lo que hace necesario que las oportunidades y miras de crecimiento sean difundidas con firmeza, de tal manera que los alcances de estas estén disponibles de forma constante. Hemos de considerar que el emprender debe ser en sentido responsable asumiendo los compromisos que conlleve el generar una nueva oportunidad en el contexto socio-económico y a su vez afrontando aquellos posibles riesgos que puedan presentarse para contrastar en lo futuro y evitar repetir errores sobre las acciones emprendidas.

No obstante, todo emprendimiento conlleva a un arranque lento, pero con la constancia y entereza de que los objetivos pueden lograrse basados en la motivación que se tiene al desarrollo de un concepto que les permitirá generar oportunidades de ingresos, así como de empleo para ellas o aquellos que la integren.

PROPUESTAS

- Fortalecimiento en los programas de desarrollo para el emprendimiento que sean planteados por el sector gubernamental.
- Capacitaciones contantes, de tal manera que, las emprendedoras logren retroalimentar sus planes de negocios.
- Mayor difusión en la participación de mujeres con miras al emprendimiento
- Generar plataformas de oportunidades de desarrollo y emprendimiento, de tal manera que el espíritu motivador de pauta a la integración de sus conceptos a impulsar.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, V., & Cáceres, R. (2017). *Diagnóstico de motivos del emprendimiento femenino en la Asociación de Mujeres Empresarias del Perú.* Perú: Universidad Católica de San Pablo.

BID. (2010). Mujeres empresarias: barreras y oportunidades en el sector privado formal de América Latina. *Banco Mundial: Ministerio Federal de Coperación Económica y Desarrollo*, 2-161.

GER. (2017). *Global Entrepreneurship Monitor.* GER. doi:ISBN-13: 978-1-939242-10-5

Gúzman, C., & Rodríguez, G. (2008). Comportamiento de las Mujeres Empresarias: Una Visión Global. *Revista de Económia Mundial* , 381-392.

INEGI. (2015). *https://www.inegi.org.mx/ .* Instituto Nacional de Estadistica y Geografia.

Martín, C., Martín, P., & Trevilla, C. (2009). Influencia de la motivación intrínseca y extrínseca sobre la transmisión de conocimiento. El caso de una organización sin fines de lucro. *CIRIEC-España; Revista de Económia, Pública, Social y Coperativa* , 187-211.

ONU. (2015). Conferencias Mundiales Sobre la Mujer. Obtenido de Onu Mujeres: http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women

Prieto, C. (2014). *Emprendimiento: conceptos y plan de negocios.* México: Guillermo Domínguez Chávez.

Zuluaga, C. (2010). Emprendimiento e Historia Empresarial. Apuntes para un diálogo interdisciplinario. *Congreso Latinoamericano de Historia Económica. Sesión II,*, 1-32.

LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER ACADÉMICA EN LA UJAT

María del Carmen Ancona Alcocer
Cecilia García Muñoz Aparicio

RESUMEN

Dentro de las cláusulas del contrato colectivo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se observa que las académicas no gozan de igualdad en la prestación de los servicios médicos, ya que el profesor puede afiliar a los mismos a su esposa, concubina e hijos, desde 0 a 25 años de edad, sin embargo, las profesoras son limitadas en cuanto a su pareja, esposo o concubino, los cuales no cuentan con este servicio, a menos que tengan una edad de 55 años y que dependan 100% de la académica. La diferencia estriba en que el varón contrae una o más nupcias o posee una o más parejas en el transcurso de su vida laboral, así como la afiliación en promedio de más de dos a cinco hijos. El objetivo de la investigación es demostrar que existen diferencias en las prestaciones laborales entre los profesores y las profesoras. Se realizó una metodología de tipo descriptivo con una encuesta, además de la observación del fenómeno a estudiar. El hallazgo encontrado es que existe más privilegios para los docentes varones mientras que las académicas son afectadas en su economía familiar en caso de alguna enfermedad de su pareja, debido a la discriminación de género existente en institución.

PALABRAS CLAVE: Académicas, género, discriminación.

INTRODUCCIÓN

Existe discriminación en prácticamente todas las facetas de la vida académica de las profesores como percepción de competencia, evaluaciones docentes y de la investigación, reclutamiento y consolidación, cartas de recomendación, Las diferencias que encuentran muchos estudios son pequeñas o moderadas pero al ir siempre en detrimento de las mujeres, el efecto acumulativo puede ser importante, es el caso de las profesoras sindicalizadas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, aun cuando todos hombres y mujeres se rigen por un mismo contrato colectivo dentro de él se consigna cláusulas que van haciendo diferencias de género y en el transcurso del tiempo ocasiona un menor ingreso familiar.

Dentro del capítulo XIV del Contrato Colectivo de Trabajo, vigente que hace referencia a los Servicios Médicos se consideran que las cláusulas 100 y 101 marcan una notable diferencia entre los profesores académicos hombres y mujeres; mientras que el profesor varón la Institución lo favorece con la atención médica, hospitalaria y apoyo (lentes y aparatos de rehabilitación) para él , extensivo a todos sus dependientes económicos, a la profesora la limitan a comprobar que el cónyuge o concubino depende económicamente de ella (Sindicato de Profesores e

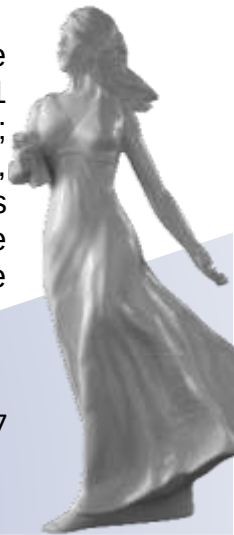

Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), 2017-2019).

Dentro de este capítulo consideran que el varón tiene esposa o concubina y dan por hecho que ellas se dedican a las labores domésticas, mismo que la actualidad la mayoría de las mujeres tratan de tener una actividad económica para contribuir al ingreso familiar, sin embargo, dentro de la redacción de las citadas cláusulas menciona que se otorgue de forma directa el servicio médico a ellas, solo comprobando que existe una relación con el académico, mientras que para la profesora se agrega "que el cónyuge o concubino dependa económicamente de ella" al igual que el profesor varón, las académicas sus cónyuges o concubinos tendrán una actividad económica pero eso no garantiza que sostenga al 100% el hogar, por lo que al no contar con estos servicios y requerirlos se tendrán que erogar del ingreso familiar, disminuyendo así las percepciones de la mujer académica.

Metodología. Se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo a través de la técnica de la encuesta, así como la observación. La investigación de tipo descriptivo describe la población, fenómeno o situación en el que está centrado el estudio, proporciona información acerca el cómo, que, dónde y cuándo acerca del problema, describiéndolo (Mejía, 2019).

Para analizar los datos se hizo una revisión bibliográfica tomando en cuenta el último informe de actividades del rector (UJAT, 2020), para conocer la población estudiada para observar que casi el 58% de la población son varones y el resto mujeres, así como fuentes como el INEGI, SPIUJAT, Ley del Seguro Social, etc.

DESARROLLO

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante decreto 0662, en el periódico oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, época 6º, de fecha 19 diciembre de 1987.

El SPIUJAT es una organización sindical debidamente constituida ante la H. Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, bajo el expediente de registro número 545/980, de fecha 24 de octubre de 1980 (SPIUJAT, 2020).

La UJAT y el SPIUJAT tienen actualmente celebrado un Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el bienio 2019-2021, que rige las relaciones laborales de los Trabajadores Académicos sindicalizados y la Universidad.

Dentro del Contrato Colectivo vigente el capítulo XIV de los Servicios Médicos en las cláusulas 100 y 101 (SPIUJAT, 2017-2019) que a la letra dicen:

CLÁUSULA 100.- La Universidad se obliga a proporcionar al Trabajador Académico de carrera, a su esposa o concubina, al esposo o concubinario que dependa económicamente de la Trabajadora Académica de carrera, a sus hijos menores de 18 años cuando estudien, así como a los hijos solteros mayores de 18 años y menores de 26 años previa comprobación de que están realizando estudios de nivel medio superior o superior en planteles oficiales y reconocidos; a sus padres, cuando dependan económicamente del Trabajador Académico, la asistencia médica, quirúrgica y psicológica, y por lo que se refiere a riesgos no profesionales en los términos de este Contrato.

La Universidad proporcionará al maestro de tiempo completo en su caso, el equivalente de 30 días de salario mínimo y al maestro de medio tiempo 15 días de salario mínimo para la adquisición de lentes en las ópticas establecidas por la Universidad; previa prescripción médica y a solicitud del Sindicato, haciéndose extensiva ésta prestación a su esposa o concubina, a sus hijos y sus padres que dependan de él, así como al profesor jubilado o pensionado, su esposa o concubina.

CLÁUSULA 101.- Los cónyuges de las Trabajadoras Académicas mayores de 50 años que se encuentren incapacitados física o psíquicamente y dependan económicamente de ellas, disfrutarán de los beneficios de la Cláusula 100 de este Contrato Colectivo de Trabajo, siempre y cuando este derecho no lo tenga en otra institución el dependiente.

Actualmente la planta académica de la UJAT consta de un total 2427 académicos (UJAT, 2020) divididos de la siguiente manera:

- 1404 Hombres
- 1023 Mujeres

De los cuales el 68% de la planta docente corresponde a la Generación en Transición (profesores que ingresaron a la Universidad antes de julio de 2008, y que es la plantilla que ocupa los servicios médicos que proporciona la Institución el otro 32% denominada Nueva Generación (profesores que ingresaron a la UJAT, agosto de 2008 a la presente fecha) y que se le presta Servicio Médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Generación en Transición que actualmente es derechohabiente de los Servicios Médicos de la UJAT y basada en las cláusulas 100 y 101 del Contrato Colectivo vigente atiende a los profesores académicos varones, sus esposas e hijos, la problemática que se presenta es la falta de equidad en estos servicios con respecto a las profesoras.

Según dados obtenidos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010) el número de divorcios es cada vez mayor de cada 100 matrimonios el 50% no llega a los 7 años y los que superan este rango antes de los 15 años hay un 30% más de incremento, de esta problemática no está exenta los académicos, por lo que el profesor varón que labora dentro de las Universidades contrae nupcias más de 2 veces y por lo general vuelve a engendrar hijos, está comprobado que esta situación afecta directamente la derechohabiencia de los Servicios Médicos de UJAT, ya que

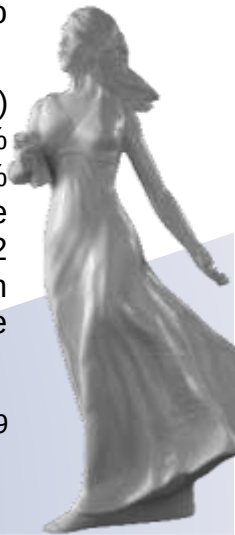

el Varón afilia directamente a su cónyuge o concubina, a sus hijos posiblemente del primer matrimonio y los hijos del segundo matrimonio.

La edad promedio de los profesores hombres oscila entre los 35 y 70 años y el de las mujeres entre 28 y 65, la diferencia es que la mujer cuando se divorcia o enviuda, por lo general no contrae otro compromiso matrimonial y rebasando la edad biológica de los 40 años difícilmente procree más hijos por lo que se reduce los derechohabientes de ella en los servicios médicos.

De acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (1995), vigente, todo asegurado ya sea hombre o mujer podrá afiliar a su cónyuge o concubino para que se le preste los servicios médicos, por lo que los profesores de la nueva generación de la UJAT, pueden realizar este trámite correspondiente.

En la actualidad las profesoras que cuentan con un cónyuge o concubino tienen que ocupar para ellos servicios médicos particulares, porque no están en condiciones que se les pueda afiliar, se avanzó al crearse el Convenio del Régimen de Pensiones y Jubilaciones donde en su artículo octavo se reconoce la pensión para el cónyuge o concubino de las maestras, sin embargo, en cuestión de atención médica y hospitalaria continúa limitado y restringido.

CONCLUSIÓN

La falta de inclusión a considerar los mismos derechos en los Servicios Médicos tanto para las académicas como los académicos hace que la economía familiar de la profesora tenga un detrimento mayor al tener que adquirir los apoyos de lentes o aparatos ortopédicos para su cónyuge, así como la asistencia médica y hospitalaria, la suficiente presupuestal en los servicios médicos de la Institución es cada día mayor, pero también un buen análisis en apoyo de las académicas se debe considerar.

La Mujer a diferencia del hombre no crece la derechohabiencia ya que posterior a los 40 años no se embaraza, y más del 40% de las profesoras divorciadas o viudas tampoco tienen otra pareja, lo que a diferencia del maestro que en cualquiera de los dos procesos sea viudo o divorciado contrae nupcias o tiene una relación de concubinato y afilia de inmediato a su nueva pareja, y muchas de las veces también a nuevos hijos.

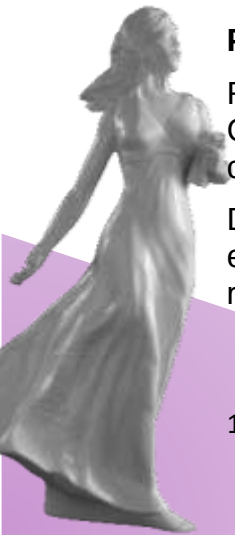

PROPUESTA

Realizar un estudio en todas las Divisiones académicas de las profesoras de la Generación en transición, para conocer primero el número exacto que actualmente cuenta con una pareja que serían sujetos de afiliación.

De acuerdo a la problemática antes señalada, el SPIUJAT deberá elaborar un estudio actuarial, para considerar la viabilidad de afiliación, así como en la próxima revisión contractual en sus cláusulas 100 y 101, ya sea suprimir las palabras “que

el cónyuge dependa económicamente de la trabajadora" o realizar un estudio también a los profesores para ver si depende su cónyuge económicamente de ellos. Ya que la misma la Ley del IMSS, permite afiliar a las parejas sean hombres o mujeres sin discriminación de género.

BIBLIOGRAFÍA

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT) (2017-2019). *Contrato Colectivo de Trabajo*. Autor. México. Recuperado de: http://archivos.ujat.mx/2014/Abogado%20General/Contrato-Colectivo-de-Trabajo-SPIUJAT-2017-2019.pdf

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT) (2019). *Historia*. Recuperado de: http://www.spiujat.mx/

Ley del Seguro Social (1995). *Artículo 51.* Recuperado de: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf

Mejía, T. (2019). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos*. Lifeder.com. Recuperado de: https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). *Censo de Población 2010.* Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) (2020). *4° Informe de Actividades 2020*. Dr. José Manuel Piña Gutiérrez. Autor. México.

PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL PODER JUDICIAL FEDERAL Y ESTATAL EN MÉXICO

Jenner Torrez Vázquez
Beatriz Pérez Sánchez
Leticia Palomeque Cruz

RESUMEN

El principio rector de la organización del Estado mexicano reside en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, establecido en el artículo 49 de la Constitución Politica Federal. El Poder Judicial es el responsable de vigilar el cumplimento de las leyes y la impartición de justicia. A nivel federal se integra por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito y el andamiaje institucional del Poder Judicial varía considerablemente de estado a estado. El objetivo del presente trabajo consiste en analizar la participación de las mujeres en la integración de los órganos del poder judicial federal y de las entidades federativas. La metodología aplicada es de tipo documental con alcance descriptivo que emplea fuentes secundarias de información. Destaca de entre los resultados obtenidos que la integración de las mujeres a los poderes Ejecutivo y Legislativo evidencia una mayor participación en espacios de toma de decisiones, no obstante, en el poder Judicial la mayor concentración de perfiles femeninos ocurre en las áreas administrativas y no en áreas jurisdiccionales.

PALABRAS CLAVE: Poder judicial, equidad, igualdad.

INTRODUCCION

La división de los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial es una condición inherente de la democracia moderna, representa una estructura que busca delimitar el poder para evitar su abuso, a partir de su depósito en órganos distintos (Villanueva, 2014). En forma conjunta corresponde al ejercicio del Poder Público por el Estado.

El Poder Judicial es el responsable de administrar la justicia mediante la aplicación de las leyes, para decidir sobre los conflictos y preservar el control constitucional, su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley (Martínez M. , 2004).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2020), consigna en su artículo 49 la división de poderes, en referencia al Poder Judicial establece en el capítulo IV, en los artículos que van del 94 al 108, su organización y atribuciones. Se determina su depósito en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y

en Juzgados de Distrito. Además establece su administración, vigilancia y disciplina en el Consejo de la Judicatura, excepto en el caso de la Suprema Corte (SCJN, 2005).

La evolución del Poder Judicial ubica su punto de origen al concluir la lucha de independencia. Destacan los cambios derivados de la promulgación de las constituciones de 1824, 1857 y 1917 (Mijangos, 2019). En la constitución de 1824 se estableció el poder Judicial con un modelo similar al empleado en los Estados Unidos, no obstante los vestigios de la organización jurisdiccional heredada de la Nueva España sumó características propias al modelo mexicano (Fix-Zamudio, 2005; Natarén, 2005).

En la constitución de 1857 se construyó el sistema de administración y procuración de justicia y trasfirió el monopolio de la interpretación constitucional del Poder Legislativo al Judicial (Galeana, 2017), mantuvo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como su máxima superior y estableció el método de elección indirecta en primer grado para la elección de los ministros (Serrano, 2013).

La constitución de 1917 determinó la dotación de independencia al Poder Judicial, mediante un sistema de nombramiento de ministros, y la desaparición de la Secretaría de Justicia; reformar el procedimiento judicial y establecer las reformas políticas que garantizarán la aplicación correcta de la legislación (Marván, 2010).

Posteriormente, destacan las reformas específicas en 1928, 1934, y 1995. Con la reforma de 1928 se modificó el sistema de nombramientos, se pasó de un modelo de elección indirecta a la disposición y propuesta de los ministros por el presidente de la República, al Senado; además se instituyó la remoción de los ministros por mala conducta (Marván, 2017).

La reforma de 1934, aumentó el número de integrantes de la Suprema Corte, pasó de 16 a 21 miembros (Cossío, 2002); en 1951 se modificó a 26 ministros; en 1959 se redujo nuevamente a 16 (Fix-Fierro, 2012). En la reforma de 1995, con la iniciativa del presidente Zedillo presentada al congreso, se redujo nuevamente el número de ministros, de 16 se pasó a 11, a fin de lograr un órgano más compacto; y se mejoró el procedimiento para su designación (López & Fix-Fierro, 2010).

El objetivo de este trabajo consiste en analizar la participación de las mujeres en la integración de los órganos del Poder Judicial federal y de las entidades federativas.

El ingreso de las mujeres en la vida política en México se ha gestado a partir de largos procesos políticos y sociales, su exclusión histórica motivo una serie de cuestionamientos y críticas para exigir el reconocimiento pleno. La discusión por la igualdad de género ha logrado resultados que han permitido que las mujeres se involucren de manera legal al sistema político-administrativo mexicano.

En los poderes Ejecutivo y Legislativo se evidencia una mayor participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, no obstante, en el Poder Judicial la mayor concentración de perfiles femeninos ocurre en las áreas administrativas y no en áreas jurisdiccionales.

DESARROLLO

El método aplicado al presente trabajo de investigación es de tipo documental con alcance descriptivo, se apoya en fuentes bibliográficas mediante la revisión de diferentes autores, y la consulta de los Censos Nacionales de Impartición de Justicia Estatal en el periodo 2012-2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Integración de las mujeres en el Poder Judicial Federal. La SCJN es la institución que preside el Poder Judicial y de acuerdo con el artículo 94 de la CPEUM, a partir de la reforma de 1995, se compone de once integrantes: ministras y ministros; cuyo ejercicio del cargo pasó de seis a quince años; se le faculta a la Corte la disposición de elaborar sentencias y resoluciones en salas o en pleno. Para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Ministro que deba cubrir la vacante.

La designación se determina por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resuelve en dicho plazo, ocupará el cargo de Ministro, una persona de la terna que designe el Presidente de la República. En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República someterá una nueva, en los términos señalados. Si esta segunda terna se rechazara, ocuparía el cargo la persona de la terna que designe el Presidente de la República.

En los 25 años posteriores a la reforma judicial de 1995, solo cinco mujeres han sido nombradas magistradas de un total de 25 magistrados, destaca que a partir de 2019 el pleno sesiona de forma histórica con tres ministras.

Tabla 1

Ministras de la Suprema Corte (1995-2019)

Ministra	Fecha de designación
Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila	1 de febrero de 1995
Margarita Beatriz Luna Ramos	19 de febrero de 2004
Norma Lucía Piña Hernández	10 de diciembre de 2015
Yasmín Esquivel Mossa	12 de Marzo de 2019
Ana Margarita Ríos Farjat	05 de diciembre de 2019

Fuente: elaboración propia con base en (SCJN, 2020)

Es importante enfatizar que desde 1824 en que se instauró la Suprema Corte y previo a la reforma de 1995, solo ocho mujeres fueron designadas como ministras en el máximo órgano jurisdiccional del país, es decir, sólo ocho mujeres en más de 170 años, tal como se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2

Magistradas antes de la reforma de 1995

Nombre	Año de designación
María Cristina Salmorán de Tamayo	1961
Livier Ayala Manzo	1976
Gloria León Orantes	1976
Fausta Moreno Flores	1983
Victoria Adato Green	1985
Martha Chávez Padrón	1985
Irma Cué Sarquis de Duarte	1987
Clementina Gil Guillén de Léster	1988

Fuente: elaboración propia con base en (Martínez J. , 2015)

La ocasión en que se designa a la primera ministra ocurre en 1961, seis años posteriores a las primeras elecciones federales en donde las mujeres de forma inédita ejercieron su derecho a votar (Galeana, 2014). En 1976, la ministra Livier Ayala falleció al día siguiente de ser designada (Martínez J. , 2015), en su lugar designaron a Gloria León para sustituirla.

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, se determinan a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, órgano con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. El Consejo se integra por siete miembros de los cuales: uno será el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien también lo será del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República.

En 2014 se identificó que el Consejo de la Judicatura Federal solo se encontraba integrado por varones (Zabludovsky, 2015), no obstante, para 2019 se identificaron dos juristas femeninas, elegidas en 2019 para un periodo de cinco años, tal como se observa en la tabla 3 (CJF, 2019).

Tabla 3

Consejeros de la Judicatura Federal 2019

Integrantes	Periodo
Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	Ministro Presidente
Jorge Antonio Cruz Ramos	01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2021
Alejandro Sergio González Bernabé	24 de febrero de 2019 al 23 de febrero de 2024
Loretta Ortiz Ahlf	20 de noviembre de 2019 al 19 de noviembre del 2024
Sergio Javier Molina Martínez	1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2024
Eva Verónica de Gyvés Zárate	20 de noviembre de 2019 al 19 noviembre de 2024
Bernardo Bátiz Vázquez	4 de diciembre de 2019 al 3 de diciembre de 2024

Fuente: elaboración propia con base en (CJF, 2019)

Integración de las mujeres en el Poder Judicial a nivel estatal. El artículo 116 de la constitucional federal refiere sobre los poderes judiciales locales, y las garantías de su independencia conforme las constituciones estales (Collí, 2017), por tal motivo, cada entidad decide su organización interna. Aunado a lo anterior, se carece de una base de datos sistemática sobre las instituciones judiciales de las entidades federativas, de tal manera que la arquitectura institucional del Poder Judicial presenta una composición heterogénea (Ríos & Soto, 2017) y con abordajes diferenciados desde la reforma de 1995 (Carnota, 2016).

La designación como ministras es aún incipiente, de acuerdo con los Censos Nacionales de Impartición de Justicia Estatal, la media nacional anual, reconoce 29 % en los años 2012 y 2013; mientras que para 2015 y 2019 es 31 %; en el resto de los años, 2014, 2016,2017 y 2018, registra 30 %. Este comportamiento evidencia que la integración de las mujeres como magistradas es aún menor al 33%, es decir menos a la tercera parte, tal como se observa en la gráfica 1.

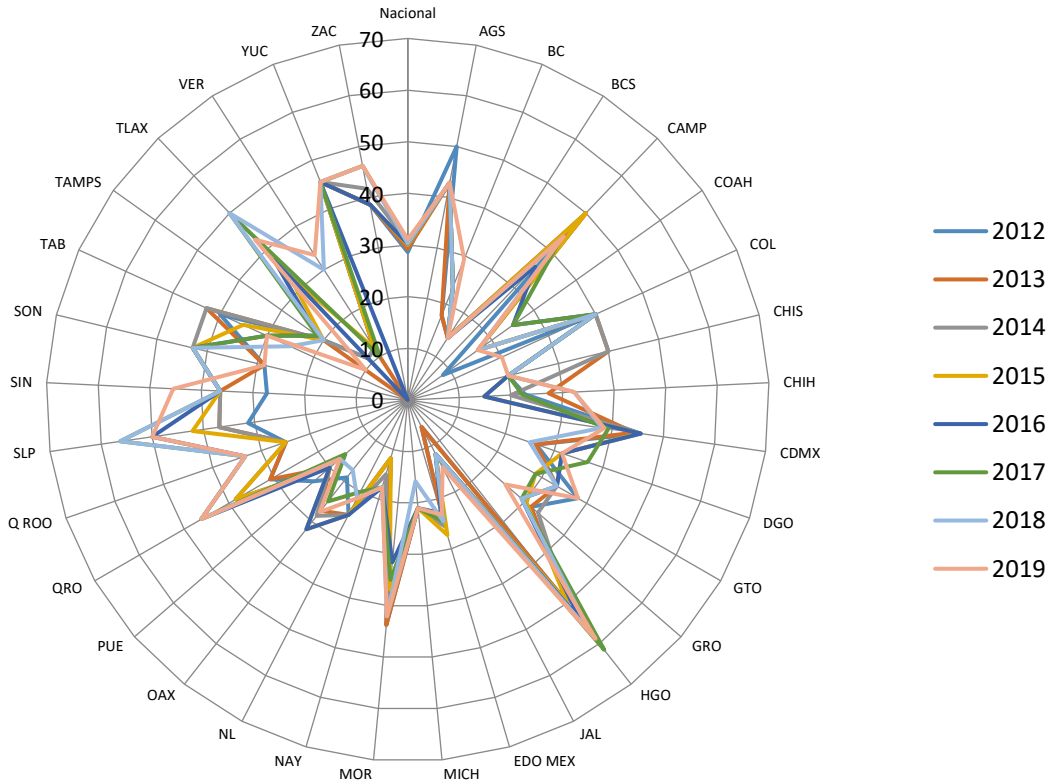

Grafica 1. Porcentaje de magistradas por entidad federativa.

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012-2019.

Los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Morelia, Yucatán y Zacatecas se ubican por encima de la media nacional durante el periodo, es de destacar que en el caso de Tabasco durante 2018 y 2019 y Colima en 2019, la proporción de mujeres que

integraban el pleno de su máximo órgano jurisdiccional se redujo por debajo de la media nacional, cuando en años anteriores se mantuvieron por arriba.

Los consejos de la judicatura como órgano responsable de la administración de recursos humanos y materiales de la rama judicial son recientes, Coahuila y Sinaloa en 1988 fueron las primeras entidades en establecer este tipo de órganos. Es a partir de la reforma de 1995, cuando se establece el Consejo de la Judicatura Federal, que se inician sus instauraciones en los poderes judiciales estatales derivados de los cambios en las legislaciones locales (Ríos & Soto, 2017).

De acuerdo con los Censos Nacionales de Impartición de Justicia Estatal para el 2012, siete estados no contaban con Consejo de la Judicatura, se regularizaron en 2018 las entidades de Baja California Sur, Campeche y Chihuahua , en 2019, San Luis Potosí, mientras que Colima, Puebla y Zacatecas aun no reforman sus constituciones para su instalación. Para 2019 la media nacional de mujeres integrantes de los Consejos de Judicatura estatal registra 28 %, es decir, el número de consejeras es menor a la proporción de ministras en Tribunales Superiores que fluctúa entre 29 y 31%, tal como se aprecia en la gráfica 2.

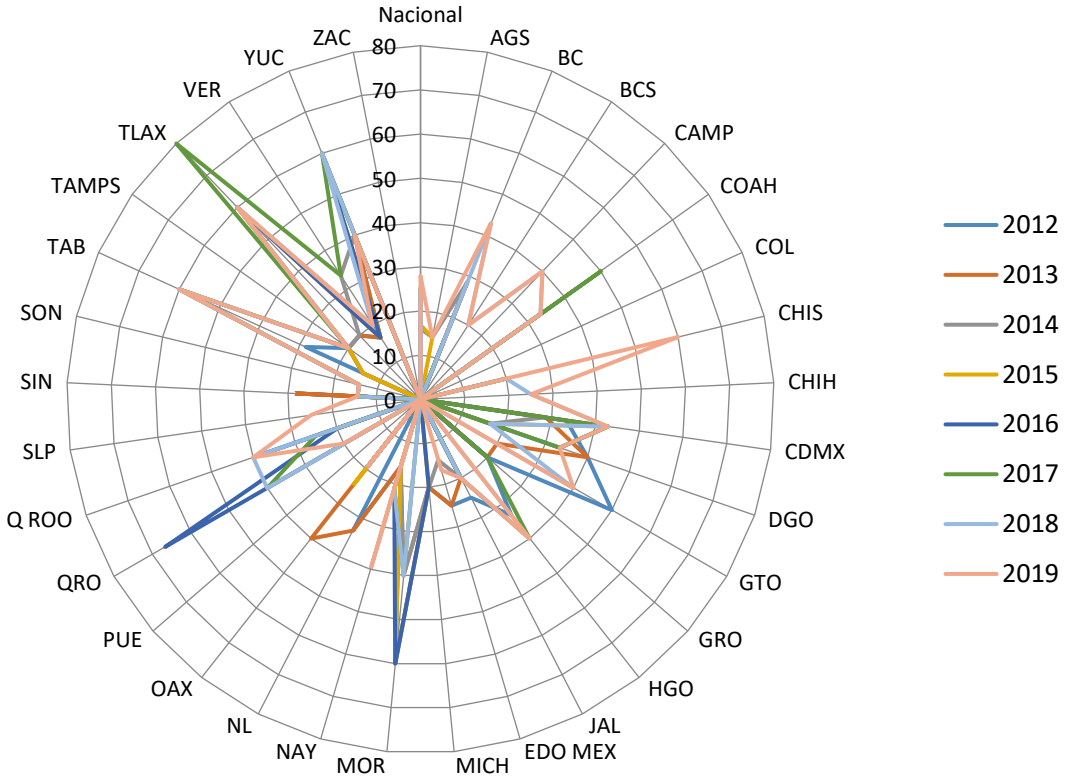

Grafica 2. Porcentaje de mujeres en los Consejos de la Judicatura por entidad federativa

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012-2019.

La integración de las primeras juezas ocurrió en 1971, diez años posteriores a la designación de la primera ministra a nivel federal (Soto & Ruíz, 2014). De acuerdo

con los Censos Nacionales de Impartición de Justicia Estatal para el periodo 2012-2018 la media nacional de magistradas y juezas a nivel estatal osciló entre 38 % y 40 %; no obstante para 2019 presentó un descenso en 31 %; en las 32 entidades se presentó un comportamiento similar, es decir durante 2019 la proporción fue menor en comparación al año inmediato anterior al presentar un crecimiento negativo que oscila entre -1 % y -26 %, tal como se presenta en la gráfica 3.

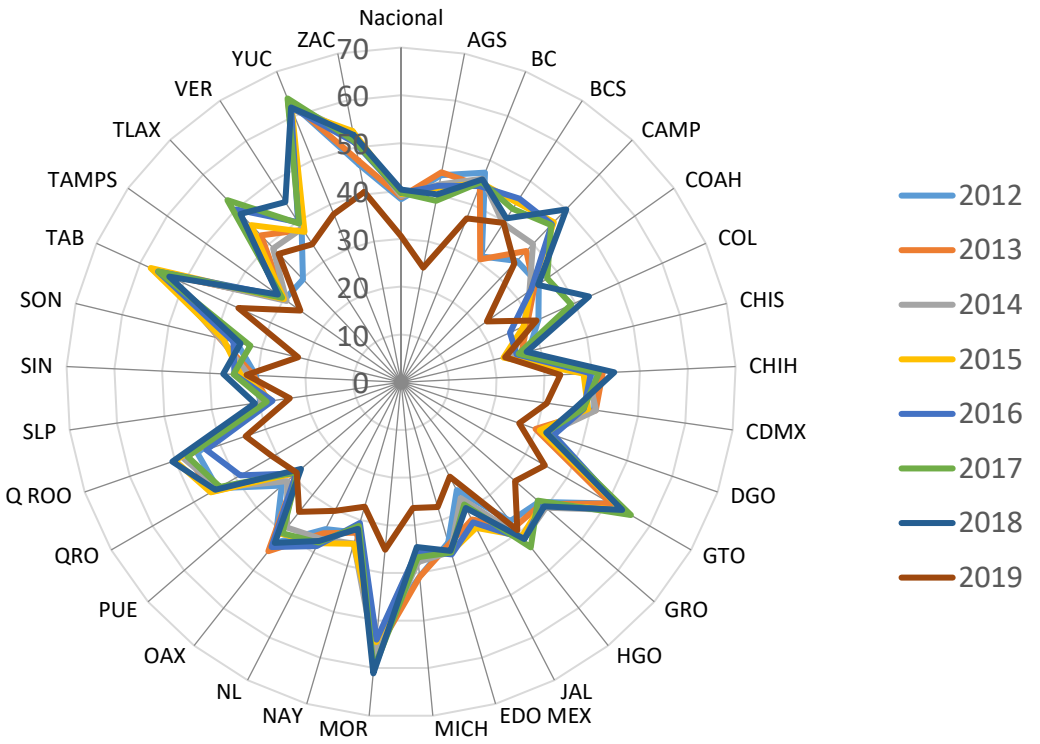

Grafica 3. Porcentaje de magistradas y juezas de los tribunales superiores de justicia por entidad federativa

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012-2019.

Contrario a lo que ocurre en los indicadores anteriores, en el personal operativo, es decir, secretarios, actuarios, secretarios de estudio y cuenta y/o proyectos; otros servidores de carrera judicial; y personal administrativo y de apoyo; la mayor proporción corresponde a mujeres al ser superior al 50 %; para el periodo 2012-2019 la media fluctuó entre el 70 % y el 60 %. En todos los estados para 2019 se identifica una redistribución del personal femenino en esta área, al reducir su participación respecto a 2018, tal como se visualiza en la gráfica 4.

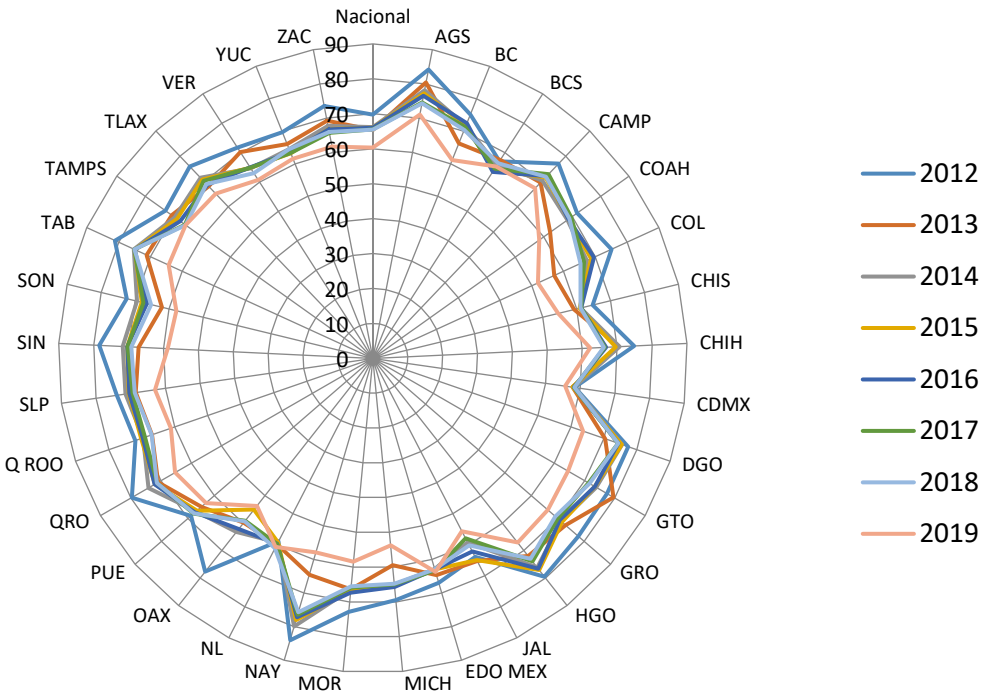

Grafica 4. Porcentaje femenino en órganos jurisdiccionales de los Tribunales Superiores de Justicia por entidad federativa.

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012-2019. La gráfica no considera a magistradas y juezas.

Finalmente, en México los estudios y legislación respecto al acceso y ascenso de las mujeres en la carrera judicial y a status laboral en los poderes judiciales federal y estales son reducidos, porque de acuerdo con Aquiles Flores (2012) en la investigación jurídica existe un prejuicio al interior de la Ciencia Jurídica, y la realidad jurídica no permite medir grandes cambios de participación de las mujeres en altos cargos de decisión.

CONCLUSION

En el análisis, se registra la participación reducida del 20% de las mujeres en la integración de la Suprema Corte de Justicia, y el 28% en el Consejo de la Judicatura, órganos del poder judicial federal, lo que evidencia el 80 y 72% respectivamente, cubiertos por sus pares masculinos. En las entidades federativas la integración de las mujeres en el poder Judicial evidencia una mayor concentración en las áreas administrativas y no en áreas jurisdiccionales donde se ejercen los cargos de magistradas y juezas.

PROPUESTAS

Se requieren cambios en la legislación federal que contemplen la perspectiva de género en los esquemas de designación de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de modificaciones a los artículos 95 y 96 de la Constitución Federal relativos a los requisitos necesarios para ser electo ministro de la SCJN y la conformación de la terna designada por el Presidente República; de integrantes del Consejo de la Judicatura Federal con reformas al artículo 100 de la Carta Magna.

Se precisa la ejecución de acciones afirmativas de género en los procedimientos de selección y promoción de jueces y magistrados en el Poder Judicial de las entidades, conforme los estándares internacionales, mediante concursos específicos de género.

Ampliación de medidas de mejora en la posición laboral y económica de las mujeres al interior de los órganos jurisdiccionales a través de políticas laborales que promuevan el equilibrio entre su vida laboral y personal.

Ejecución de programas institucionales, con perspectiva de género, de formación constante y dinámica al personal jurisdiccional y administrativo mediante campañas de sensibilización y cursos de capacitación relativos al acoso laboral y sexual.

BIBLIOGRAFÍA

Carnota, W. (2016). La Justicia Constitucional en el Constitucionalismo Subnacional Mexicano. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* , 69-84.

CJF. (2019). *El Consejo: integración*. Obtenido de Consejo de la Judicatura Federal. Disponible en: https://www.cjf.gob.mx/integracion.htm

Collí, V. (2017). Federalismo Judicial en México. Definiciones, Evolucion e Interpretación Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En SCJN, *El Poder Judicial de la Federación y los Grandes Temas del Constitucionalismo* (págs. 133-178). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cossío, J. (2002). *La Teoría Constitucional de la Suprema Corte de Justicia.* México: Fontamara.

CPEUM. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Fix-Fierro, H. (2012). El Poder Judicial (1975-2010). En J. Carpizo, H. Fix-Fierro, J. Orozco, & J. Serna, *Evolución de la Organización Político-Constitucional de México, 1975-2010* (págs. 39-63). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional autónoma de México.

Fix-Zamudio, H. (2005). El Poder Judicial en la Constitución Federal de 1824. En D. Valadés, & D. Barceló, *Examen Retrospectivo del Sistema Constitucional Mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824* (págs. 111-152). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Flores, A. (2012). Mujeres en la Judicatura Federal en México (Preliminar para un Diagnóstico Sociológico de las Féminas al Servicio Público de Justicia y Carrera Judicial). *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* , 59-77.

Galeana, P. (noviembre de 2014). *La Revolución de las Mujeres en México.* Obtenido de Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/La_rev_mujeres_mexico.pdf

Galeana, P. (2017). *México y sus Constituciones.* México: Fondo de Cultura Económica.

López, S., & Fix-Fierro, H. (2010). La modernización del sistema jurídico. En E. Servín, *Del Nacionalismo al Neoliberalismo* (págs. 345-386). México: Fondo de Cultura Económica.

Martínez, J. (7 de octubre de 2015). *La Historia de las Mujeres en la Suprema Corte*. Obtenido de Nexos: los juegos de la Suprema Corte. Disponible en: https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=4989

Martínez, M. (2004). *La independencia Judicial.* España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Marván, I. (2010). *La Revolución Mexicana y la Organización Política de México. La Cuestión del Equibrio de poderes, 1908-1932.* México: Centro de Investigación y Docencia Económica.

Marván, I. (2017). *Cómo Hicieron la Constitución de 1917.* México: Fondo de Cultura Económica.

Mijangos, P. (2019). *Historia Mínima de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.* México: El Colegio de México.

Natarén, C. (2005). 1824-2004: 180 Años de Evolución del Poder Judicial en México. En D. Valadés, & D. Barceló, *Examen Retrospectivo del Sistema Constitucional Mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824* (págs. 103-110). México: Instituto de Investigaciónes Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ríos, J., & Soto, F. (2017). Instituciones Judiciales Subnacionales en México, 1917-2014. *Colombia Internacional*, 243-263.

SCJN. (2005). *¿Qué es el Poder judicial de la Federación?* México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SCJN. (2020). *Conoce la Corte*. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte

Serrano, F. (2013). *Historia Mínima de las Constituciones en México.* México: El Colegio de México.

Soto, C., & Ruíz, K. (2014). Acciones Afirmativas para Alcanzar la Equidad de Género en la Selección de Jueces del Poder Judicial de la Federación en México. Una propuesta. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 137-167.

Villanueva, L. (2014). La Divisíon de Poderes: Teoría y Realidad. En H. Vázquez, *Cátedra Nacional de Derecho Jorge Carpizo. Reflexiones Constitucionales* (págs. 149-186). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Zabludovsky, G. (2015). Las Mujeres en los Ámbitos de Poder Económico y Político de México. *Revista Mexicana de Ciencias Politicas y Sociales*, 61-94.

INTERLEGALIDAD COMO JUSTICIA PARA NIÑAS Y MUJERES INDÍGENAS

Isi Verónica Lara Andrade

RESUMEN

Algunos usos y costumbres de pueblos indígenas están vulnerando los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, por ejemplo: el matrimonio forzado desde temprana edad, la desventaja de las niñas para estudiar y en muchas comunidades la prohibición de las mujeres para su participación dentro de la vida política, todo ello, desde el punto del derecho estatal es a toda luz violatorio de sus derecho, pero en el derecho indígena es parte de su cosmovisión, por lo cual es importante comprender el derecho consuetudinario y el estatal con la finalidad de encontrar el punto en el que se entrecruzan, en ese entendido el papel de la interlegalidad juega un papel fundamental en la transformación de muchas costumbres en beneficio de las niñas y mujeres indígenas. Al referir a la interlegalidad como una intersección de diferentes órdenes legales permite, comprender la relación histórica, entre distintos sistemas jurídicos, que afectan los derechos de las mujeres y niñas indígenas.

PALABRAS CLAVE: Interlegalidad, pluralismo, justicia, mujeres, derechos.

INTRODUCCIÓN

Se cree que el derecho surge a partir de que los pueblos se asentaron en determinados territorios y se percataron que necesitaban un orden para poder satisfacer las necesidades en común y garantizar la sana convivencia del grupo social a través de reglas que fueran encauzando y limitando las conductas de los individuos que conformaban el grupo social, por supuesto es necesario mencionar que el derecho natural se considera como el conjunto de todas las exigencias postuladas por la naturaleza misma del hombre, sea que lo consideremos como persona individual sea que lo consideremos formando sociedad con los otros hombres. Francisco de Victoria llama al derecho natural:

El concepto de Derecho tiene diversos significados, y a pesar de esto la mayoría de las personas conocen el derecho ya sea en un sentido jurídico o cotidiano. En la obra “Introducción al derecho positivo mexicano” señala que: “el concepto de derecho no sólo implica la existencia de normas jurídicas, sino que comprenden otros aspectos que dan un significado diferente a su conceptualización” (Delgadillo, 2013, p.16). En ese sentido se concibe que el derecho se encuentra presente en una sociedad, con el sentido de justicia, y la finalidad de ir mejorando los instrumentos normativos.

Por consiguiente, el derecho positivo está fuera del mundo indígena como lo ésta también la compresión de los mecanismos que los aplican. A pesar de su calidad de ciudadanos constitucionalmente hablando, su desconocimiento de los derechos fundamentales, de los recursos de defensas, de los procedimientos legales y del idioma los coloca en desventaja contra el derecho estatal. El derecho indígena es en cierto modo contrario al derecho del Estado, (Pozas, 2006, p. 95) pero no por ello, deja de ser derecho.

Mientras algunos autores positivistas rechazan la idea de que normas no escritas que surgen de conductas repetitivas, aceptadas por una comunidad y que su sanción no este regulada por el Estado, no deben de llamarse derecho, sin embargo, en ese sentido, para las fuentes del derecho, la costumbre es parte de las fuentes, es decir de ellas también emana el derecho, al concebir al derecho creado a través de las legislaciones y de la costumbre, algunos autores conciben que:

> En materia jurídica se ha aceptado a la costumbre como medio de creación del derecho, al grado de manifestar que la "costumbre hace ley", de tal forma al presentar dos elementos que la integran: a) la repetición constante y b) su aceptación por la sociedad, se acepta como costumbre obligatoria, conocida también como Derecho Consuetudinario. (Delgadillo, 2013, p. 61)

La costumbre son hechos o actos repetitivos, constantes y prologados en el tiempo donde la propia sociedad los crea y respeta, considerándolos obligatorios y en algunos casos también por la ley (derecho consuetudinario), su importancia radica dado que el sistema jurídico, como conjunto de normas reguladoras de la vida social, por lo general ha homogeneizado e impuesto el criterio monoétnico, de escasos respeto al pluralismo jurídico y a la diversidad cultural. El Estado, como conjunto de elementos que sintetizan la vida social, ha impuesto "su" derecho nacional, sin considerar las categorías particulares de las comunidades indígenas. Donde Estado y derecho han asumido una complicidad estructural en el tratamiento y normatividad de las etnias indígenas. El escaso estudio y reconocimiento del derecho consuetudinario así lo demuestra (Stavenhagen, 2012, p. 47). El derecho consuetudinario, obviamente y por definición no se encuentra codificado en ninguna parte, por lo cual los "usos y costumbres" de las poblaciones indígenas, no se encuentran definidos en las leyes y en los códigos, y por lo general son ignorados en la aplicación de las leyes.

El derecho consuetudinario resulta fundamentalmente normas y reglas de comportamiento y de convivencia social que contribuyen a la integración de una sociedad, al mantenimiento del orden interno y a la solución de conflictos (incluyendo un sistema de sanciones para quienes violan estas normas), entonces cabe preguntarse cuál es el origen de estas normas y reglas que les dan legitimidad ante la población y que las mantienen como un sistema coherente, en Latinoamérica la mayoría de las comunidades indígenas cuenta con la legitimidad del derecho consuetudinario, entendido de esta manera, se encuentra en el sistema de parentesco, en las concepciones religiosas y en el vínculo social de la comunidad con la tierra. (Stavenhagen, 2012, p. 99). En ese sentido el derecho indígena se encuentra dentro de las estructuras sociales, políticas y religiosas de la comunidad. A toda esta normatividad se le conoce como usos y costumbres.

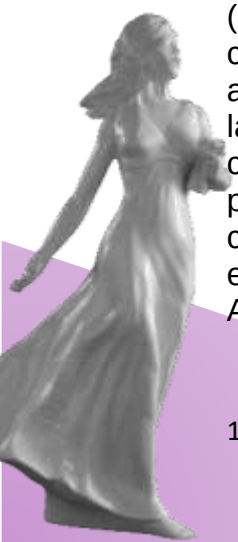

No obstante, esta historia de aceptación cultural a medias y prolongación de la institucionalidad colonial y, en consecuencia, de su derecho, la justicia indígena mantuvo vigencia al interior de las comunidades y los pueblos, aunque en condiciones de subordinación y sometimiento total. Persistió por su gran capacidad de adaptarse, recomponerse, así como de moldear sus instituciones a la oferta estatal en función de sus necesidades y prácticas culturales. La justicia indígena expresa la cosmovisión de estos pueblos, refleja su forma de ver, ser y comprender el mundo en su relación con la naturaleza y entre ellos.

En otras palabras, es un sistema de regulación de la vida social en las comunidades y el territorio, surgido en su propio seno, basado en conocimientos, sabiduría y prácticas culturales que se reproducen en el tiempo.

> Por ello, es un elemento vivo al interior de los pueblos que contiene básicamente dos principios ordenadores de la vida: la armonía y el equilibrio, entendidos en su relación tridimensional: comunidad-pueblo, naturaleza y cosmos. Basada en valores culturales, cuenta con un sistema de instituciones y autoridades que gozan de prestigio social y legitimidad para la aplicación de las sanciones bajo procedimientos propios en la resolución de conflictos y, además, tiene competencia para conocer y atender todo tipo de materias suscitadas en el ámbito de su jurisdicción, abarcando desde casos menores hasta conflictos sobre tierras. (Flores, 2010, p. 75)

También considera que, si las normas del derecho indígena son eficaces, entonces también son válidas. Sin embargo, es desconocida por los funcionarios del sistema hegemónico, que no han sido educados en la posibilidad del pluralismo jurídico. (Correa, 2003, p. 11). Para hablar de El pluralismo legal surge en un contexto de dominación interna de una sociedad por otra, de discursos hegemónicos, es hasta el grito de justicia hecho por los zapatistas que se inicia el trabajo un poco más acorde en el respeto y reconocimiento del derecho indígena, aún se conservan estructuras de dominio en las relaciones entre las normas estales y las indígenas.

El pluralismo jurídico y de los objetos en juego que planteaba, que habían sido arrinconados durante mucho tiempo por los juristas porque no se trataba de derecho y por los antropólogos porque constituían un cuestionamiento demasiado jurídico. Hasta hace poco ignorado, debido a un etnocentrismo evolucionista y universalista, el pluralismo encuentra por fin un eco más favorable en las problemáticas contemporáneas de lo político y lo jurídico, las cuales se orientan hacia una creciente toma en consideración de las situaciones y las prácticas —e introducen una lógica de complementariedad de las diferencias allí donde hasta ahora dominaba una lógica de exclusión de los contrarios (Eberhard, 2010, p. 201).

Debido a la constante discriminación que viven los pueblos indígenas encontramos una necesidad humana fundamental: la que tiene todo grupo humano de poder vivir de acuerdo con sus valores y su cosmovisión, la que tiene toda persona humana de sentirse perteneciente a una colectividad con la cual comparte estos valores y que les proporciona identidad y seguridad. Estas necesidades se han transformado en un conjunto de derechos humanos que son reconocidos cada vez más por la comunidad internacional (Eberhard, 2010, p. 221). El pluralismo jurídico tradicional

concebía estos niveles (local, nacional e internacional) pero percibida como entidades separadas que coexistían.

DESARROLLO

El derecho indígena es un derecho vivo, milenario, ancestral y perdura en el tiempo a pesar del proceso de opresión vivido durante la colonización y la instalación de la República, a pesar de ello está provisto de institucionalidad, normas y procedimientos propios.

El sistema de usos y costumbres es entre otras cosas una forma de autogobierno y auto gestión de las comunidades de acuerdo a sus tradiciones y prácticas propias. (Almada, 2007, p. 1). Por ejemplo, los sistemas de parentesco entre los indígenas determinan las relaciones entre familias, que son los núcleos sociales básicos de las comunidades indígena. También tiene la función de normar los sistemas de herencia y transmisión de riquezas, y es precisamente en estos sistemas de parentescos donde entran en contradicciones con el sistema jurídico nacional. De igual manera en sociedades indígenas poliginias las mujeres de un jefe de familia desempeñan papeles específicos dentro de la estructura familiar, pero la legislación civil del Estado no reconoce la poligamia, ocasionando inestabilidad en la familia, la posición de los hijos, la transmisión de bienes en herencia.

Sin embargo, el tema de sucesiones se ha cambiado la práctica en muchas comunidades indígenas donde en un principio la mujer no tenía el derecho de heredar, pero esto se ido modificado a principios del siglo XXI, por ejemplo, en los pueblos Triquis ya las mujeres acceden a la herencia en igualdad de derecho que los hombres, estas nuevas normas favorecen también a las viudas. (Correa, 2009, p. 31). Se puede apreciar como la costumbre tuvo una transformación en beneficio de la igualdad entre la mujer y el hombre.

Para encontrar el punto de interrelación de ambos derechos, de igual modo se puede reconstruir en base a la interlegalidad, el sistema normativo para los pueblos indígenas y si es necesario cambiar algunas costumbres en beneficio de las niñas y mujeres indígenas. (Kelsen, 2010, p. 23) considera a la Constitución la norma fundante básica, y es sólo está, quien autoriza a la costumbre a la generación de derechos, por lo cual se puede advertir una interlegalidad entre el derecho estatal y el consuetudinario. Los derechos indígenas, si bien es múltiple, complejo e histórico, existe como un conjunto de sistemas de regulación jurídica que se diferencian de las normas jurídicas estatales. Las estructuras y el procedimiento en que se fincan los sistemas de derecho indígena, lo sustenta una normativización ad hoc al pensamiento indígena, por cuanto es eficaz en su aplicación pues se ajusta a la cultura de cada etnia. (Rodríguez, 2014, p. 58) Otra diferencia indicada por Sobrevilla es que el derecho indígena se determina por una relación de cultura, mientras que el del Estado se define por una relación de poder. (Sobrevilla, 2015, p. 109)

Al hablar de los usos y costumbres (derecho indígena) en México, no se puede hablar de un "fenómeno" que sucede de la misma forma en todo el país, aunque se puedan encontrar similitudes entre pueblos y comunidades. No obstante, es necesario pensar que los usos y costumbres en cada lugar están estrechamente ligados con su contexto particular, cada pueblo indígena tiene sus características específicas en sus tradiciones y creencias, unos más aculturizados que otros, o algunos de ellos mantienen su cultura milenaria.

Crear un mundo indígena más justo y digno para las femeninas como: la construcción de género la interlegalidad como solución al choque del derecho consuetudinario y el derecho del Estado; erradicar los usos y costumbres que violan los derechos humanos afectando su dignidad, y poder contribuir a que las mujeres y niñas indígenas conozcan sus derechos y en consecuencia puedan exigirlos.

> Los reclamos de las mujeres por sus derechos se hicieron más visibles con el levantamiento armado del ejército zapatista de liberación nacional (EZLN), en el que las mujeres alzaron la voz para combinar sus demandas, plasmadas en la Ley Revolucionaria de Mujeres en la que cuestionaban sus costumbres y tradiciones al realizar planteamientos para el reconocimiento de los derechos de género. (Yanes, 2018 p. 45)

Nuestro país reconocido como pluricultural es un conjunto de usos y costumbres, se encuentra enraizado a muchos años atrás, se puede observar que debido a ello somos una nación que tiene una composición multicultural, pero las necesidades son casi las mismas, el respeto a los valores, costumbres, reglas o leyes, concretiza a la colectividad dentro de sus círculos permitiendo un desarrollo integral.

En todas las comunidades indígenas del país se siguen practicando formas de autogobierno los cuales se rigen por sistemas normativos, con pocos cambios desde la época prehispánica, conocidos como "usos y costumbres". Cambios difíciles de distinguir por la mezcla de herencias coloniales y prehispánicas.

> La interlegalidad se refiere a la intersección de diferentes órdenes legales, forzándonos constantemente a transacciones y traspasos. En ese sentido, el pluralismo jurídico, desde el enfoque de la interlegalidad, permite comprender la relación histórica, entre distintos sistemas jurídicos. "Todas las sociedades son plurales en su composición; este pluralismo se refleja en sus sistemas legales. La génesis de tal pluralidad puede ser colonial o moderna" Al asumir que la mezcla legal es un fenómeno social e histórico, la interlegalidad facilita la comprensión del problema, pero, además, ofrece instrumentos que nos permiten abordarlo. (Bernal, 2014,3)

La idea de interlegalidad describe el marco jurídico actual, compuesto por una serie de espacios legales contra y superpuestos (local, regional, identitario, contractual, transnacional, etc.). En este contexto, de múltiples normas que se superponen (tratados internacionales, constituciones, leyes, derecho indígena) se produce una interactividad que per se no implica una condición de reconocimiento y desarrollo de los pueblos indígenas, pero que se potencian entre sí, en la medida en que el movimiento indígena genere esa dinámica.

En cuanto a la estructura política indígena descansa en una jerarquía civil y religiosa, en la cual participan exclusivamente los hombres de la comunidad, como ejemplo el concejo de ancianos y el comisario ejidal, como cargos de tipo religioso, es decir, que se vinculan al culto, al mantenimiento de la iglesia del pueblo, la

organización de las fiestas religiosas que tienen una gran importancia en el ciclo anual de las comunidades y cargos civiles, (Stavenhagen, 2009, p. 101)

Así también, policía comunitaria, que tiene la facultad de ejercer el poder de policía en un territorio determinado y para una población determinada, es un ejemplo claro de la legitimidad de los usos y costumbres o de normas de derecho indígena. En ese sentido es necesario puntualizar que, frente a la conexión y validez del derecho indígena y el derecho positivo, los usos y costumbres vigentes en pueblos y comunidades indígenas limitan los derechos de las niñas y mujeres. Pese a los múltiples impulsos en materia de derechos humanos de las mujeres y aquellos enfocados a grupos particulares como niñas y mujeres indígenas las costumbres como es el matrimonio arreglado donde las familias se ponen de acuerdo y cuando ya autorizan el casamiento, los familiares de la novia y el novio, se apersonan en casa de la novia. El matrimonio es una manera de controlar la tierra, y para ello la norma indígena ha establecido que el acceso a la tierra debe realizarse por vía paterna. Las mujeres pasan a formar parte de la familia del marido. La salida de la mujer de su núcleo familiar es considerada pérdida de fuerza de trabajo tras ello la nueva familia se ve recompensada con dote.

Según expertos el matrimonio precoz tiene un impacto dañino en las niñas, en cuanto a) complicaciones y muerte en el embarazo y el alumbramiento, b) El sometimiento a trabajo esclavizado en las familias de los esposos y c) El abandono escolar, son factores de riesgos, vulnerando sus derechos y protección.

Incluso a este tema de matrimonio forzado algunos autores le dan una conceptualización como de trata, lo consideran un acto de comercio con la mujer al ser sometida al vínculo sin su libre consentimiento, denotando el dominio ejercido por el hombre hacia la mujer.

En muchos de los municipios y comunidades indígenas la justicia es impartida principalmente por los Consejos, siendo en algunas comunidades la organización más representativa como el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas en el Estado de Guerrero que es la organización de base, no gubernamental, su objetivo de luchar por el desarrollo sustentable y autónomo para erradicar la pobreza extrema; por la defensa y promoción de los derechos humanos e indígenas.

> Las mujeres impulsan el cambio de ciertas costumbres que naturalizan su exclusión y subordinación, como elegir o no con quien casarse. Una demanda central de las mujeres ha sido que ellas ocupen cargos en la institución y en los mismos espacios de justicia comunitaria. (Sierra, 2013, p. 175)

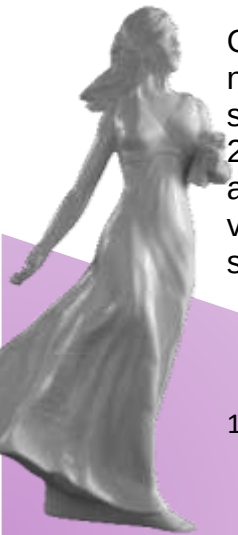

Cambios como de usos y costumbres donde la mujer no tiene acceso a la propiedad, ni de la tierra, ni de los medios de producción e incluso ni de su propio cuerpo pues sigue requiriendo de la tutela del marido para decidir el número de hijos (Ayala, 2014, p. 58), que va a engendrar o la prohibición de que las mujeres 5 y ante las autoridades estatales a levantar una queja o denuncia cuando son maltratadas o viven violencia de género colocándolas en peligro a causa de estas costumbres que sin lugar a dudas vulnera sus derechos humanos.

En Morelos, se realizó una entrevista a mujeres indígenas las cuales han sufrido violación, la mayoría inicio su vida sexual entre los 5 y 11 años, no vivieron la etapa de la adolescencia, un tema recurrente en las historias de vida el de secuestro y violación en la infancia como práctica cultural tolerada en muchas regiones indígenas, que daba pie al posterior matrimonio y a la vida de pareja, varias de las mujeres reconocían que no había una conciencia, ni una denuncia de estas prácticas como violaciones sexuales. Incluso cuando estas mujeres solicitan el apoyo de sus familias les responden "ya para que la quiero así, porque ya me había ido, ya me había acostado con ese hombre".

Al hacer hincapié en el desarrollo de la vida de las niñas indígenas, como medida para brindar nuevas herramientas de acceso a los derechos humanos principalmente en la educación, salud y trabajo, dada su importancia para afrontar con toda seguridad la edad adulta, ello para la posibilidad de acceder a otros derechos como la participación en la toma de decisiones en su comunidad. En ese sentido una parte importante radica en enfrentar nuevos retos en pleno siglo, por mencionar algunos es el acceso a la educación de las niñas; Muchas de las niñas de las comunidades y pueblos indígenas a corta edad deben cuidar de sus hermanos, realizar las actividades del hogar y con ello prepararse para el matrimonio, pues con la etapa de la adolescencia las niñas contraen matrimonio, y al poco tiempo en madres, y enfrentar a su corta edad a los retos en materia de acceso a la salud, natalidad y mortalidad.

El llamado robo de la novia es una práctica cultural común en muchas comunidades indígenas, la experiencia que tienen ante la justicia estatal es evidente que tanto el derecho positivo como el indígena reproducen y refuerzan las desigualdades de género (Sierra, 2013, p. 175).

> En las últimas décadas las mujeres indígenas organizadas han empezado a denunciar esta práctica como una forma más de violencia sexual y han rechazado los que denominan las malas costumbres, demandando el derecho a decidir con quién contraer matrimonio y cuantos hijos tener (Hernández, 2013, p. 328)

Dados los arraigos frente a los roles previamente designados por sus mismos usos y costumbres internos, reducido en su mayoría a labores del hogar y crianza de los nuevos hijos, las posibilidades de participar en tareas como la participación social y toma de decisiones en sus comunidades son casi nulas.

Poco a poco estas malas costumbres tienen que caer en desusos en todos los pueblos indígenas por ejemplo: Teresa Sierra en su obra justicia indígena cita el caso de María, niña mixteca de 14 años, a la cual se le estaba obligando a contraer matrimonio, no quería casarse con el muchacho que su padre había elegido para ella, el padre de la muchacha acompañado de un principal de la comunidad, acepto conversar sobre el asunto, ante la pregunta de la autoridad a la niña expuso su deseo de seguir sus estudios, el padre consideraba que se estaba violando los acuerdos establecidos según las costumbres y los compromisos asumidos con la familia del muchacho, el comisario indico que ya se viven otras situaciones y que la niña tiene el derecho de seguir estudiando y los padres tienen la obligación de

apoyarlos. Esto refleja los cambios que se están dando en las comunidades indígena.

Dentro del marco legal para la protección de los derechos de las niñas y comunidades indígenas se tienen de manera general, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Decreto DOF 20 de mayo de 1981, integrado por 53 artículos); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Decreto DOF 12 de mayo de 1981, integrado por 31 artículos); Convenio Número 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, (Adoptada el 27 de junio de 1986, integrada por 44 artículos); Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías (Aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1992); Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Adoptada el 14 de septiembre de 2007, integrada por 46 artículos).

A continuación, se enlistan algunos de los derechos de las niñas y mujeres indígenas mismos que son enunciativos más no limitativos:

- Una vida digna.
- A la educación.
- Al esparcimiento.
- A los servicios de salud obstétricos.
- Al trabajo digno.
- Al reconocimiento de sí mismas como integrantes de un grupo étnico específico, con un gran sentido de respeto y orgullo, y con derecho a que no se les discrimine por ello.
- A estar protegidas por sus familias, comunidades y gobiernos.
- A hablar la lengua aprendida de sus ancestros y transmitirla a sus hijos, así como a expresar sus sentimientos, necesidades y creaciones en su propia lengua.
- Al acceso a recursos públicos para proyectos productivos.
- Al acceso a la tierra en igualdad de condiciones que los hombres, en las formas establecidas por la Constitución y las diferentes leyes.
- Al territorio como un espacio para la subsistencia y para el desarrollo de la cultura a la que pertenecen.
- A ocupar cargos importantes (políticos o administrativos) en sus comunidades.
- A vivir dignamente de acuerdo con las costumbres y tradiciones de su comunidad

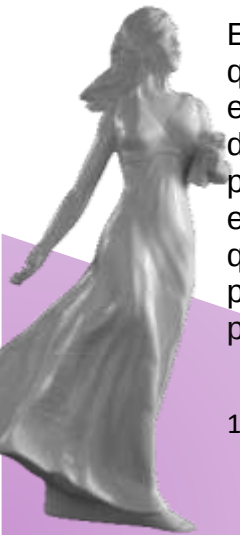

En suma, encontrar formas que permitan atender, no sólo problemas específicos que comparten determinados grupos de mujeres, sino que busquen modificar las estructuras políticas, sociales y culturales que hasta ahora han impedido la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres en la decisión de las políticas públicas que rigen a la sociedad. La incorporación de la perspectiva de género como eje transversal de políticas públicas será el resultado de un proceso social y político que, en interlocución con el Estado y la sociedad, genere las condiciones materiales para que se conviertan en realidad los legítimos anhelos de equidad (Álvarez, 2004, p. 11).

Los deberes de los Estados sirven como guía para la formulación, ejecución y control de políticas públicas. Estas políticas se ejecutan mediante acciones positivas que requieren la erogación de recursos. Se colige de esta postura que la satisfacción de estos derechos sería exclusivamente una cuestión política, no jurídica (IIDH, 2008, p. 128). Es indispensable al momento de diseñar las políticas públicas no confundir con las políticas gubernamentales.

Las nuevas experiencias de justicia indígena están abriendo opciones para defender sus derechos, Las mujeres indígenas se enfrentan al gran reto de legitimar el discurso sobre los derechos de las mujeres en espacios tradicionalmente dominados por normas patriarcales, el proceso no ha sido sencillo; sin embargo, observamos cambios importantes en experiencias locales que están marcando la pauta de una transformación en los modelos culturales de las sociedades indígenas. Lo interesante es buscar la combinación de las culturas en sus buenos aspectos, a través de valores y buenas costumbres. Ello para generar las herramientas de protección y garantía de los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas.

CONCLUSIÓN

El sistema de usos y costumbres es entre otras cosas una forma de autogobierno y auto gestión de las comunidades de acuerdo a sus tradiciones y prácticas propias. En cuanto a la estructura política indígena descansa en una jerarquía civil y religiosa. El problema radica en los usos y costumbres que son la principal causa de agresiones contra las niñas y mujeres en nuestro país, por ejemplo, un dato proporcionado por la CNDH, 418 municipios se rigen por estas prácticas donde se establecen reglas de sana convivencia, pero también son un sistema donde las mujeres son maltratadas. La mayoría de las indígenas inician su vida sexual entre los 12 y 15 años, no vivieron la etapa de la adolescencia, un tema recurrente en las historias de vida es el secuestro y violación en la infancia como práctica cultural tolerada en algunas regiones indígenas, que da pie al matrimonio o a la vida en pareja, matrimonio forzado por dote, la negación a la educación, así como a ocupar puestos dentro de la administración pública, varias de las mujeres reconocen que no hay una conciencia de que estas prácticas violan sus derechos, están invisibilizadas. Por lo mismo la justicia comunitaria tiene un fuerte sesgo de género, en detrimento de las mujeres, debido al limitado conocimiento que tienen de sus derechos. No es tarea fácil el cambiar todo un contexto cultural enraizado en estructuras patriarcales, pero tampoco es imposible romper paradigmas. Día a día se tienen algunos avances en la modificación de tradiciones recalcitrantes y son las mismas mujeres indígenas que están haciendo esos cambios organizándose para elaborar estrategias para trasformar las costumbres a la nueva realidad, salvaguardando su identidad y forma de vida; dado que las actitudes o comportamientos indígenas están relacionados con su cosmovisión, pero sin dejar de platear una crítica a sus costumbres cuestionando las lógicas jurídicas indígenas y las del Estado.

PROPUESTAS

Las Políticas de interlegalidad: la aplicación del derecho en las mujeres indígenas es un tema complicado en estos pueblos, sin embargo han presentado un fenómeno sincrético, es decir se ha mezclado de alguna manera con el derecho consuetudinario, por ello se propone los diálogos interculturales como base para alcanzar el objetivo de hibridación de los sistemas jurídicos estatales e indígenas, enfocados en el respeto de la integridad de las niñas y mujeres indígenas desde la corriente filosófica de la hermenéutica diatópica, este movimiento de conexión de una cultura con otra, con pleno respeto y tolerancia, sin trasgredir sus puntos de vistas, sin imposiciones y sin discursos hegemónicos. Este proceso de hibridación consiste en un intercambio reciproco de saberes, valores, concepciones, tradiciones y creencias que al hacer voluntario se aceptarían como parte de su cultura, sin afectar su identidad étnica, por ello las violaciones de derechos humanos que se dan en los usos y costumbres en niñas y mujeres indígenas, no se dogmatizaran como tal, sino se propone utilizar como analogía la vulneración a la dignidad humana entre el concepto occidental de derechos humanos. Desarrollando soluciones desde la cosmovisión indígena ya que la dignidad para ellos es un puente y mirada de reconocimiento y respeto, utilizando su propio discurso de que "la dignidad es una casa de un piso, donde nosotros y el otro tiene su propio lugar, que es la vida, entonces la dignidad es un mundo donde quepan muchos mundos" frase utilizada por los indígenas. Este concepto de dignidad que es el valer como persona lo tiene muy reconocido los indígenas por lo cual no sería difícil el desuso de costumbres que destruyen la dignidad que ellos valoran tanto, incluso bajo este concepto de dignidad pueden comprender que estas prácticas no son buenas tomando su filosofía de vida, "el mundo enseña que las cosas no son buenas o malas, sino que al tocarlas nosotros, buenas o malas las hacemos, pero que se hace bueno tocando las cosas con dignidad".

BIBLIOGRAFÍA

Almada, M. (2007). *"Usos y costumbres luchan por sobrevivir en Tlalnepantla".* Recuperado el 10 de abril del 2020), de http://www.institut-gouvernance.org/en/experienca.

Álvarez, E. (2004). "Los derechos humanos de la mujer y los instrumentos internacionales vigente en México". En P. Galeana (Ed.). *Derechos humanos de las mujeres en México*, (11-24). México: IIJ-UNAM.

Ayala, C. (2014). "Igualdad de Género y no Discriminación". En Moguel, Julio (Coords.), *Derechos indígenas y armonización legislativa, Declaratoria, relatorías e intervenciones del Foro Nacional Indígena el 26 de febrero de 2014,* (56-59). México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Juan Pablos editor.

Bernal, F. (2014). Interculturalidad, interlegalidad y complementaridad jurídica*, 3.* Recuperado de

http://borisbernalmansilla.blogspot.com/2014/11/interculturalidad-interlegalidad-y.html.

Correa, O. (2003). *"Pluralismo jurídico, alternatividad y derecho indígena*". México: Fontamara.

Correa, O. (2009). *"Derecho Indígena Mexicano II*". México: CONACYT, Ediciones Coyoacán.

De Victoria, F. (2003). *"Los Derechos Humanos".* España: San Esteban.

Delgadillo, L.H., y Lucero, M. (2013). *"Introducción al Derecho Positivo Mexicano".* México, Limusa.

Eberhard, C. (2010). "*Más allá de una antropología de los derechos humanos: ¿los horizontes del diálogo intercultural y la reino de Shambhala?".* Revista de Antropología Social, 19, 221-251. Recuperado el 23 de marzo de 2020 de https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view.

Flores, E. (2010). *"La justicia indígena en Bolivia en el marco del Estado plurinacional".* Recuperado el 19 de marzo de 2020 de http://www.iwgia.org/publicaciones/informes-iwgia.

Hernández, A. (2013). ¿Del Estado multicultural el Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México. En Sierra, M.T. (Eds). *"Justicias indígenas y Estado"* (321-337). México: CIESAS.

Instituto Internacional De Derechos Humanos, (2008). *Protección internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, San José, Costa Rica: Editorama S.A.

Kelsen, H. (2010). *Teoría pura del derecho*, México, Colofón, 2010, pp. 23-25.

Pozas, R. y De Pozas, I. (2006). "*Los indios en las clases sociales de México*", México, Siglo XXI.

Rodríguez la Puente, Manuel, Sociología del Derecho, 10a. ed., México, Porrúa, 2014, p., 53.

Sierra, M.T. (2013). "Desafíos al Estado desde los márgenes: justicia y seguridad en la experiencia de la policía comunitaria de Guerrero", en Sierra, M. T (Ed.). *Justicias indígenas y Estado*, (162-175). México: CIESAS.

Sobrevilla, David, "En torno al pluralismo jurídico", en Alcalá Campos, Raúl (coord.), Los caminos de la interculturalidad, México, Porrúa, 2015, p., 109.

Stavenhagen, R. (2012). "Los derechos culturales y los derechos colectivos en tiempos de globalización". En I. Van (Coord.), *Derechos humanos y globalización alternativa: una perspectiva iberoamericana, (12-28).* México: Universidad Iberoamericana Puebla, 2006.

Stavenhagen, R. (2009). "Introducción al derecho indígena". México: Academia Mexicana de Ciencias.

Yanes, M (2018). “Desde la antropología jurídica y el género”. En Canto, L.R. y Carrasco, J. (Coords.), La convergencia de las ciencias sociales en los estudios de la interculturalidad, (42-59). México: Ediciones Adrede.

LA MUJER Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

Elizabeth Carmona Díaz
Krystell Paola González Gutiérrez
Alejandra Rosaldo Rocha

RESUMEN

La gestión del riesgo de desastres sensible al género es una herramienta metodológica que reconoce que las mujeres y los hombres, por su condición de género son diferentes y enfrentan diferentes situaciones, lo que les obliga a desarrollar diferentes capacidades. En la medida que las mujeres y hombres tienen igualdad de derechos y requieren para ejercerlos; el análisis de género permite comprender las identidades de mujeres y hombres pues enfrentan diferentes vulnerabilidades y poseen distintas capacidades, que a su vez generan un nivel de riesgo distinto por cada género (PNUD, 2007, p.10-11). Es importante integrar a las mujeres en la educación para la prevención, reducción y respuesta ante los desastres, en Comités Comunitarios y de Gestión de Riesgo (CCyGR); también, se debe prestar atención de que las niñas no queden excluidas. Asimismo, dentro de la construcción y planeación, se deben considerar los hogares donde la cabeza de familia es una mujer, porque cuando sufren pérdidas económicas ante los desastres, su posición dentro del hogar se ve aún más deteriorada (Boyano, 2013). El objetivo principal de este trabajo es promover la importancia del género en la gestión del riesgo.

PALABRAS CLAVE: Gestión del riesgo, desastre, vulnerabilidad, empoderamiento.

INTRODUCCIÓN

El riesgo se define, “como la suma de las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre u otro evento adverso en términos de vida, condiciones de salud, medios de sustento, bienes y servicios en una comunidad o en una sociedad en particular”. (Ulloa, 2011, p.10-15). El riesgo se debe a dos factores directamente proporcionales y son la amenaza-peligro y la vulnerabilidad, entonces el riesgo se vuelve dinámico ya que ambos factores pueden aumentar o disminuir. La gestión del riesgo se resume como la anticipación del desastre (Chávez, 2018).

Se define el riesgo de desastres “como un producto de la interrelación de amenazas y vulnerabilidades siendo una construcción social, dinámica y cambiante, diferenciado en términos territoriales, sociales y a su vez se concreta, se mide, se enfrenta y se sufre, al transformarse de una condición latente en una condición de pérdida, crisis o desastre a nivel micro social y territorio o local”

De manera general, el autor Wilches describe la gestión del riesgo como "el proceso que opta por una u otra dirección, no dependiendo de factores "automáticos" o espontáneos, sino de las aptitudes (capacidades) y actitudes (conductas) de quienes en un momento dado y desde una u otra posición, son los protagonistas (actores sociales) del proceso". La gestión del riesgo es "una herramienta que permite convertir las amenazas y los factores de vulnerabilidad en oportunidades de cambio positivo: pasar del riesgo global a la sostenibilidad global" (Wilches, 1998, p.2-19).

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social y sistémico donde se deben utilizar directrices administrativas, organizaciones y capacidades de afrontamiento para fortalecerlas, con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales mediante actividades de prevención, mitigación y preparación según la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR, 2009, p. 37).

Actualmente, la gestión del riesgo de desastre tiene una connotación más integral, dinámica y proactiva. Abarca acciones que puedan interactuar entre sí, para intervenir de manera eficiente sobre la vulnerabilidad de los actores sociales, transformando el ciclo de los desastres en procesos para prevenir el riesgo, anticipando la ocurrencia y manifestación del desastre (Ulloa, 201, p.10-15).

DESARROLLO

De acuerdo con el autor Ulloa, los procesos que componen la gestión del riesgo de desastres son los siguientes:

1. Estimación del riesgo: Es un proceso preeminente en el cual se permite identificar y valorar el riesgo, para obtener una visión integrar de la exposición al mismo que pudiera tener un grupo social. Mediante la interpretación de la información disponible y uso sistemático para identificar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades para poder determinar la probabilidad de ocurrencia de eventos como las emergencias y los desastres.

2. Prevención y reducción del riesgo: Son las acciones encaminadas y orientadas para evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad, así como la reducción de las vulnerabilidades y riesgos existentes en un contexto de gestión para el desarrollo sostenible.

3. Preparación, respuesta y rehabilitación: Son las acciones que se llevan a cabo con el objetivo de brindar una respuesta óptima a la sociedad en caso de desastres, así como una adecuada y oportuna atención garantizada a las personas afectadas, y la rehabilitación de los servicios básicos, permitiendo normalizar las actividades en las zonas afectadas por los desastres.

4. Reconstrucción: Son encaminadas a establecer condiciones para el desarrollo sostenible en las zonas afectadas, reduciendo el riesgo de desastre y asegurando

la recuperación social, física y económica de la población afectada (Ulloa, 2011, p. 10-15).

Es importante desarrollar capacidades en las mujeres para la gestión del riesgo de desastres, resiliencia y empoderamiento; reconociendo al "desarrollo de capacidades como el proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas. Incluyendo a la vez el aprendizaje y varios tipos de capacitación, así como la concientización pública y un entorno propicio más amplio en los ámbitos social y cultural" (PNUD, 2009, p. 12).

Según el PNUD la capacidad es la habilidad que tienen los individuos, las organizaciones y las sociedades para realizar funciones, resolver problemas, fijar y lograr metas. Y el desarrollo de capacidades, trata de promover el aprendizaje, incrementar la capacitación o las facultades a desarrollar el capital social, crear ambientes propicios y orientar comportamientos personales y sociales (PNUD, 2003, p.18).

Las actividades del desarrollo de capacidades se hacen a través de talleres, cursos, procesos participativos, entre otros.

La capacitación es una herramienta, una estrategia, y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concientización, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades.

El PNUD entiende el desarrollo de las capacidades como una transformación que parte de lo local y abarca a toda la sociedad. Asimismo, reconoce que para reducir y gestionar exitosamente el riesgo de desastre es imprescindible contar con individuos, organizaciones y sociedades capacitadas (PNUD, 2010, p. 12).

Para lograr que la mujer tenga un impacto en la gestión de riesgo se debe de empoderarla para ello se recomienda hacerlo a través de capacitaciones, teniendo como propuesta una investigación cualitativa, con metodología de Investigación-Acción-Participativa (IAP), sensible al género a través del desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres.

Esta metodología se distingue por dos grandes procesos. Por un lado, la investigación acción está vinculada con la capacidad de transformación y de cambio de la realidad social, con procesos de sensibilidad hacia a los grupos discriminados y desfavorecidos, y tiene como propósitos la identificación de estrategias de acción, reflexión y cambio. Por el otro, la Investigación Participativa (IP), siendo un proceso de búsqueda de conocimiento colectivo para generar conciencia y acción colectiva tendiente a mejorar las condiciones de vida de una determinada comunidad (García et al, 2012, p-9-22).

En la implantación de la triada Investigación-Acción-Participativa (IAP), se consideraron tres fases con diferentes métodos y técnicas.

Primera fase (observación participante): inmersión del investigador en la realidad y en la interacción con los actores sociales directos y su organización social tradicional para crear un sentido comunitario.

Segunda fase (investigación participativa): indagación de información usando técnicas como la observación de campo, investigación de archivos, bibliotecas, hemerotecas, entrevistas, cuestionarios, historias de vida, etcétera.

Tercera fase (acción participativa): socialización de la información a la comunidad y a otras organizaciones comunitarias o institucionales, mediante acciones tendentes a transformar la situación en la que se encuentran los habitantes de la comunidad.

CONCLUSIÓN

Sentimos un deber y necesidad el involucrar a las mujeres considerándolo como un proceso de integración importante, sacarlas del rol tradicional no es una tarea fácil, aunado a los otros roles que ya maneja.

Las mujeres deben aprender sobre el tema de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático.

Uno de los obstáculos para el desarrollo sustentable serán siempre las pérdidas humanas, ambientales y bienes materiales a causa de los desastres. Los gobiernos generalmente brindan poca importancia a la gestión del riesgo de desastres, en particular, a las etapas prospectiva y correctiva. Al contrario, se enfocan en la etapa reactiva que incluye la etapa de la reconstrucción, donde llega la ayuda humanitaria de Instituciones como Secretaría de la Defensa Nacional o incluso de otros países.

Por ende, es importante considerar la gestión del riesgo de desastres en todo tipo de desarrollo ya que es un proceso social de acciones encaminadas a identificar, analizar, evaluar para reducir el riesgo, también como lo mencionan algunos autores es “la interacción entre las amenazas y las diversas vulnerabilidades” con las que se enfrenta la población. Quizás las amenazas naturales no puedan eliminarse, pero los riesgos sí, toda vez si se reducen y se eliminan las vulnerabilidades existentes. La vulnerabilidad, es una variable asociada a los desastres es “sinónimo de debilidad y fragilidad y la antítesis de la capacidad”, “es una red o telaraña en la cual se interconectan factores físicos, económico, organizativos, políticos, ecológicos, entre otros” según expertos en la gestión del riesgo.

PROPUESTAS

Dadas las condiciones que ocurren en el mundo en la actualidad es necesario que: Mediante talleres de sensibilización y enfoque de género se reflexione con el diagnostico de riesgos, buscando soluciones mediante el desarrollo de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Es importante también considerar talleres para los hijos e hijas de las mujeres que asistan a las capacitaciones, no se deben de excluir, al contrario, es importante que los niños y las niñas aprendan sobre la gestión del riesgo de desastres y del cambio climático, para que en general como sociedad podamos estar lo mejor preparados**.**

BIBLIOGRAFÍA

Boyano S. D. (2013). "*Género y Disminución de Riesgos de Desastres en Ecuador*". Recuperado el 12 de marzo de 2020, de https://drive.google.com/file/d/0Bz-V9qDdFMDuaW1Xblp4YzEwSms/view

Chávez L. S. (2018). "El concepto de riesgo". *Revista recursos naturales y sociedad*, vol. 4 (1) Baja California Sur, México. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de https://www.cibnor.gob.mx/revistarns/pdfs/vol4num1/03_CONCEPTO.pdf

García Dauder, S. (2010). "*El papel de las mujeres en la Historia de la Psicología". Revista de Historia de La Psicología*", Recuperado el 20 de marzo de 2020, de: https://doi.org/10.1039/c3cp51425k(P.p.9-22).

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). PNUD (2003) "Implementación-desarrollo de la capacidad". Recuperado el 15 de marzo de 2020, de http://pppue.undp.2margraf.com/es/21_2.htm

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2007) "Superar la desigualdad, reducir el riesgo". Recuperado el 23 de marzo de 2020, de https://www.preventionweb.net/files/2980_Gestiondelriesgodedesastres.pdf(P.p.10-11)

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2009) Guía de Recursos de género para el cambio climático. Recuperado el 18 de enero de 2018, de https://docplayer.es/15656825-Guia-recursos-de-genero-para-el-cambioclimatico. Html (p.12)

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2010). "Desarrollo de capacidades para la reducción del riesgo de desastres". Recuperado el 12 de marzo de 2020, de https://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/disaster/Reducci%C3%B3n%20del%20Riesgo%20de%20Desastres%20%20Desarrollo%20de%20Capacidades%20.pdf

Ulloa, F. (2011). "Manual de gestión de riesgos de desastres para comunicadores sociales", Recuperado el 06 de febrero de 2020, de http://igrd.cl/manual-de-gestionde- riesgos-de-desastres-para-comunicadores-sociales/(p.10-15)

Wilches, G. (1998). "Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador o yo voy a correr el riesgo: Guía dela Red para la gestión local del riesgo" [Versión electrónica] LA RED (P. p2-19). Perú, Quito, Ecuador.

LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES PROFESIONISTAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Itzel Arantxa Medina Filigrana Farrera
Ivonne Adriana Gaytán Bertruy

RESUMEN

El presente trabajo aborda el tema de la inclusión laboral de mujeres con discapacidad en la educación superior el cual es un paradigma social, aún por cumplir. Este texto se centra específicamente en hacer conciencia de que no en todos los espacios laborales se les incluye o toma en cuenta; ya que todavía se pueden encontrar casos como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, donde la incorporación de las mujeres con discapacidad es una asignatura pendiente, por causa de los prejuicios o etiquetas sociales y la poca o casi nula accesibilidad a las instalaciones, los cuales son problemas latentes, que crean una barrera en donde se disminuyen las probabilidades de acceder a un trabajo con condiciones favorables asimismo generan dificultades en el desarrollo de la relación docente-discente. Considerarse una Universidad inclusiva no es una tarea fácil, se requiere que la comunidad universitaria, alumnos y autoridades comprendan que tenemos una gran responsabilidad de integración. En ese sentido, sí bien es cierto que, en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, donde estudio, no existen mujeres con discapacidad ejerciendo alguna actividad o desempeñando cargos en la institución, sería un gran paso para formar una cultura incluyente en este centro educativo y en la sociedad; que desde la universidad se generen las inercias necesarias para estar preparados cuando se presente una situación relacionada. A causa de esto en este texto planteo un manual universitario de inclusión como primer paso para alcanzar nuestro ideal.

PALABRAS CLAVE: Accesibilidad, discapacidad, inclusión, equidad, oportunidades.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, han surgido distintos modelos en torno al término de discapacidad que han ido transformando la concepción y la percepción que tiene la sociedad sobre la discapacidad. En este artículo a modo de introducción describiremos los tres modelos tradicionales, así como el recién planteado modelo de la diversidad.

"El primer modelo fue el modelo de *la prescindencia*, este es el prototipo más antiguo y considera que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la sociedad y por tanto se puede prescindir de ellas" (De Jorge y Gimeno, 2015, p.4). El día de hoy esta corriente se encuentra superada en nuestra sociedad.

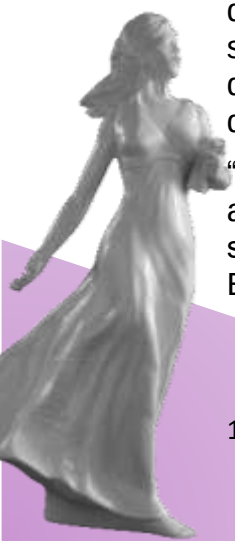

Contrario al prototipo de prescindencia, se origina más adelante *el modelo médico o paternalista*, que parte de una visión medica de la discapacidad por la cual se desarrollan políticas públicas destinadas a "rehabilitar" a las personas con discapacidad en la sociedad y a ayudarlas a superar las limitaciones individuales que su discapacidad supone, ya que se considera no podrían hacerlo por sí mismos.

"Esta visión estaba fundamentada en acciones y medidas paternalistas hacia las personas con discapacidad, a las que era necesario tutelar en mayor o menor medida y a quienes en muchas ocasiones se les privaba de la capacidad para decidir sobre su propia situación" (Victoria, 2013, pp. 1093-1109); en la actualidad, algunas personas mantienen esta perspectiva.

El modelo social nació reforzando la filosofía de vida independiente y acompañada de principios fundamentales que describen la discapacidad como una forma específica de opresión social.

La Union of Pshysically Impaired Against Segregation (1976) hace una distinción entre *deficiencia* y *discapacidad* basándose en este paradigma:

Entendiéndose, la *deficiencia* como la pérdida de un miembro o el tener un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo defectuoso; mientras que la d*iscapacidad* es la desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera, o considera en forma insuficiente, a las personas que tienen deficiencias y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad. (p.21)

Del mismo modo, esta percepción sirve como fundamento para crear la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, produciendo un adelanto importante en la materia.

La discapacidad resulta, según este ideal de la interacción entre las capacidades de las personas y las barreras que plantea el entorno.

Por lo tanto, las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que las personas sin discapacidad siempre que esta se construya sobre los valores del respeto y de la inclusión de todos los individuos.

Desde otra perspectiva, tenemos el modelo de la diversidad que comparte "los principios del ideal social, mencionado anteriormente, sin embargo, este aporta el valor de la *diferencia*, es decir, las personas funcionamos de forma diferente, pero esto resulta enriquecedor para la sociedad. Esta corriente se utiliza actualmente por las asociaciones de personas con habilidades diferentes" (Heras, 2016, p.109).

DESARROLLO

Hemos referido anteriormente que la inclusión laboral de mujeres profesionistas en la educación superior es un paradigma latente. Ya que las mujeres con discapacidad constituyen uno de los grupos más vulnerables en la integración al mercado laboral académico; a pesar de que nuestra legislación vela por la inclusión en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el

artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, al señalar que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

No obstante, la problemática es tan profunda que nos obliga a reflexionar:

¿Cómo Universidad estamos cumpliendo con el compromiso de tener las puertas abiertas para todas aquellas mujeres profesionistas con discapacidad, que quieran compartir su conocimiento con los alumnos de nuestra institución?

Si no lo estamos haciendo, es posible que estemos cayendo en una doble discriminación en este sector, ya que al conjugarse ambas variables se produce una situación que no favorece a la inclusión y que limita capacidades. Por lo tanto, es necesario conocer y examinar la condición en la que nos encontramos, con el fin de disponer de instrumentos operativos para responder a las necesidades de esta situación específica, y así favorecer el acceso a la igualdad de oportunidades y el disfrute pleno de los derechos.

Es una realidad, que la mayoría de las mujeres con discapacidad no logran continuar o concluir una carrera universitaria, de modo que el porcentaje de mujeres profesionistas con habilidades diferentes es muy bajo, a pesar de ello existe un porcentaje y es importante producir un ambiente inclusivo para dicho grupo.

Algunas de las razones por las que este sector tiene un difícil acceso a la educación profesional son los gastos que la familia a cargo tiene que solventar o el desinterés de estudiar de la propia persona con discapacidad, esto debido a que suele sentirse excluida por la comunidad universitaria dado que no existe una cultura de inclusión para favorecer a que este grupo de personas completen su formación académica, lo cual implica que posteriormente sea complicado brindarles oportunidades de labor docente. Es por ello, que es fundamental elaborar medidas que promuevan que más mujeres con discapacidad culminen sus carreras, para aumentar la estadística mencionada con anterioridad.

Para una mejor comprensión de los obstáculos que existen para las mujeres profesionistas con discapacidad, se enuncian a continuación algunos de ellos:

Las barreras de actitud; estás son las más comunes y contribuyen a otras limitantes, se dan por la ignorancia de las personas sin discapacidad para relacionarse con las personas con discapacidad.

Los ejemplos más habituales son los siguientes:

1. Los estereotipos: Las personas a veces emiten juicios sobre aquellos que tienen discapacidades, al asumir que no tienen una buena calidad de vida o que no podrán tenerla.

2. Estigmas y discriminación: Algunos individuos siguen paralizados en los modelos antiguos que se han comentado previamente, esto les genera ideas de que las personas con discapacidad se tienen que curar o están pagando algún castigo y las excluyen de poder realizar una vida normal.

Asimismo, existen barreras de comunicación estas las padecen frecuentemente las personas que tienen discapacidades visuales, intelectuales o auditivas debido a que les cuesta comunicarse con su entorno, para vislumbrarlo mejor están los casos subsecuentes:

Los mensajes escritos como correos o comunicados, que impiden que las mujeres con deficiencias de la visión los reciban como: el uso de letra pequeña o la falta de versiones del material con letra grande al igual que la no disponibilidad de lectura y escritura en Braille. Igualmente, para las personas que tienen discapacidad auditiva cuando los videos educativos no incluyen subtítulos, y las comunicaciones orales que no están acompañadas de una interpretación manual en lengua de señas mexicana.

También existen las barreras físicas que se consideran los retos más grandes para las Universidades actualmente, ya que hace referencia a las barreras estructurales que impiden o bloquean la movilidad o el acceso. Tal es el caso, de los escalones, curvas o calles sin pavimentación que obstruyen a las mujeres con deficiencias de movilidad la entrada a la institución educativa o el uso de las aceras. De estos obstáculos se pueden derivar las barreras de transporte, estas incluyen la carencia de acceso a un transporte adecuado.

Por último, tenemos las barreras políticas estás las encontramos fácilmente pues se originan al no ejercer las leyes y regulaciones vigentes, que exigen que los programas y las actividades sean accesibles en su totalidad para las personas con discapacidades.

CONCLUSIÓN

La comunidad universitaria debe imaginar un escenario donde las mujeres con discapacidad estén al frente de numerosos grupos, impartiendo conocimientos, cumpliendo con el programa académico asignado, y más que eso, también dando muestra de carácter, fortaleza, espíritu de superación y un genuino amor por la vida a todas las personas que sean testigos de su desempeño. Este es solo uno de los beneficios que la cultura de inclusión traería consigo.

Hay que dar este gran paso en la inclusión laboral de nuestro Estado, y como Universidad brindemos el ejemplo a nuestra sociedad realizando los ajustes razonables para que cada día más mujeres profesionistas con discapacidad sean parte y con sus facultades, talentos y maneras de ver el mundo, enriquezcan con su presencia y conocimiento nuestra institución.

PROPUESTAS

En relación con lo antes expuesto, se presenta como propuesta un planteamiento que rompe con las limitantes para las futuras mujeres docentes. Este proyecto para poder llevarse a cabo requerirá de un Manual Universitario para Personas con discapacidad, divido en 4 ejes:

1.- Modificaciones en los señalamientos de las distintas Divisiones de la Universidad. (Comunicación)

2.- Obligatoriedad en la realización de ajustes razonables basados en una infraestructura inclusiva. (Accesibilidad)

3.- Personal calificado para la detección de talentos con una perspectiva de equidad en la que todas las mujeres puedan participar por un cargo o actividad sin distinción alguna (No Discriminación)

4.- La orientación de un mediador con el fin de una cultura de paz docente-discente, platicas (Permanencia)

5.- Campañas activas de concientización para una inclusión total y positiva. (Participación)

Realizado por personas conocedoras de la materia, alumnos y en específico mujeres profesionistas que desean dar clases en la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

De Jorge, M., y Gimeno, J. (2015, septiembre). Conferencia Universitaria sobre Discapacidad. Comunicación presentada al *Congreso Internacional de mediación y discapacidad*. Madrid, España.

Heras, L. (2016). *La discapacidad en el espejo y en el cristal: Derechos humanos, discapacidad y toma de conciencia, artículo 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un camino previo por recorrer*. Madrid, España: Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad.

Union of Pshysically Impaired Against Segregation (1976). *Fundamental principles of disability.* Recuperado de: https://tonybalwinson.files.wordpress.com/2014/06/1975-11-22-upias-and-disability-alliance-fundamental-principles-of-disability.pdf

Victoria, J. (2013). *El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos*. Ciudad de México, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

EL EMPRENDEDURISMO FEMENINO: UNA OPCIÓN LABORAL

Freddy Solís Montejo
Oscar Ovando Bautista
Wendi Matilde Santiago León

RESUMEN

Desde tiempos ancestrales la mujer ha desempeñado un múltiple ejercicio laboral: en los trabajos caseros, en la elaboración de artesanías, en la crianza de los animales domésticos y en la atención de la familia; y si bien en muchos otros casos, no recibía salario por estas actividades, las realizaba de tiempo completo. La situación cambia cuando la mujer tiene que dejar su hogar para acudir a cumplir una jornada de trabajo fuera, percibiendo un pago por estas faenas. El presente trabajo pretende revisar el desarrollo histórico del emprendedurismo laboral, algunos momentos en los que las féminas fueron cambiando su rol, de cuando simplemente atendían a los miembros de la familia hasta su aparición laboral en diversos aspectos de la vida social, dejando marcado como el aspecto educativo coadyuva también a que este cambio se haya concretizado.

PALABRAS CLAVE: Feminismo, emprendedurismo, educación, institutos, oficios.

INTRODUCCIÓN

Es sabido que la hombría mexicana, ha prevalecido en prácticamente todos los sectores de nuestra sociedad; más acentuado aún, en las que tienen que ver con la vida pública.

Esto también es cierto en lo referente a lo laboral. Se sabe que por tradición la responsabilidad de llevar el sustento a una familia recae en el varón. Uso y costumbre, tradición, confort femenil, a lo largo la historia ha demostrado que este comportamiento de la sociedad mexicana ha sido la constante. Sin embargo, en las últimas décadas este comportamiento ha sufrido cambios, de manera paulatina, en ocasiones; de manera vertiginosa en otras, pero este escenario histórico ha cambiado.

Uno de los factores que ha contribuido a dicho cambio, tiene que ver con el aspecto del emprendedurismo. El espíritu emprendedor un potencial que subyace como una latente en los seres humanos, también es parte sustancial en las féminas. Esta cualidad del ser humano, se materializa en proyectos innovadores, en el establecimiento de un negocio, en la aspiración y consecución de una formación académica de nivel técnico y nivel superior en otros casos. Sin lugar a dudas, esto ha sido muy cierto para la mujer tabasqueña y la mujer mexicana en general.

El espíritu emprendedor constituye un factor importante para estimular el crecimiento y progreso económico (Acs, Audretsch, Braunerhjelm y Carlsson, 2011; Wright y Stigliani, 2012; Hafer, 2013; Galindo y Méndez, 2014, p. 289).

De tal suerte que el emprendimiento social ha cobrado interés en virtud de su cualidad innovadora, que inciden directamente en la sociedad (Hoogendoorn, Pennings y Thurik, 2010; Palacios, 2010; Martínez y Bañón, 2014, p.1).

En este sentido, hoy en día tantos hombres y mujeres, se consideran capaces de llevar a cabo cualquier iniciativa de negocio (García-Palma y Sánchez-Mora, 2015, p.32).

Lo que más cobra interés en estos días es lo de las mujeres emprendedoras, sumando a su ya ocupado rol social de una vida ardua de actividad que les permita tener independencia económica.

A esto se agrega que la innovación social coadyuva al empoderamiento de las comunidades y la generación de valor social (Lora y Rocha, 2016, p. 165); perspectiva en el cual, la mujer juega un rol determinante para detonar proyectos específicos en el entorno donde se desenvuelven (Silvia, Pedraza y Sánchez, 2018, p. 6).

En México, es digno de reconocer el importante avance que las féminas han logrado. En diversos aspectos ellas han mostrado su valía, su capacidad, talento y entereza. Indudablemente, el momento actual nos invita a mirar en retrospectiva y cuestionar el pasado.

DESARROLLO

En la década de los 70`s, Tabasco vivió una época de prosperidad, a raíz de la fortaleza económica que trajo consigo el boom petrolero, cambiaron también escenarios que por años estaban inamovibles. La llegada de obreros de otras latitudes de la República detonó en el acrecentamiento de los pequeños comerciantes de la región de la Chontalpa tabasqueña.

Aunado a que en aquellos años los cultivos de plátano, cacao encabezaban el sector agropecuario de la región, se vivieron tiempos de bonanza en el territorio. Esto naturalmente, hizo que los roles sociales del hombre y la mujer fueran sufriendo cambios (Gobierno del Estado de Tabasco, 2010, p.381).

Muchos hombres fueron contratados por Petróleos mexicanos, esto ocasionó que el rol de las mujeres se moviera a mayor cuidado de sus casas, vigilar más los cultivos de la familia, entre otras.

En la década de los 80`s se crearon algunas escuelas técnicas, cuando no había accesibilidad a las Instituciones de nivel superior. A estas escuelas ingresaron en aquellos años muchas féminas que manifestaban la intención de superarse en el aspecto académico con miras de ingresar al mercado laboral. Estas escuelas técnicas ofertaban carreras como secretariado, también conocida como secretaria

taquimecanógrafa, contaduría privada, trabajo social. Estas escuelas/Institutos estaban ubicados en los municipios. Muchos empleados que fueron contratados como burócratas, empleados de despachos contables, fueron egresados de estos centros educativos, y en buen número eran féminas.

Entonces se empieza a generar una nueva cultura en la familia tabasqueña, las mujeres también aportaban al ingreso familiar, ciertamente aún las mujeres seguían realizando la mayor parte del trabajo no remunerado hasta finales de 1990, sin embargo hoy la mujer participa en actividad económica con un promedio de 11.7 horas más que los hombres (Gobierno del Estado de Tabasco, 2010, p.400).

El espíritu de emprendimiento femenil también se manifestó en Tabasco, con los Talleres de diversos oficios. Con el impulso de los Centros Integradores, idea concebida y materializada por el gobierno del Licenciado Enrique González Pedrero, se llevaron a las áreas rurales de Tabasco escuelas de oficios que también favorecieron a la mujer tabasqueña. Por mencionar algunos, taller de Corte y confección, en aquellos años también conocidas como modistas, Cultora de belleza, ahora conocidas como estilistas de belleza, taller de repostería. Estos aprendizajes les dieron a las mujeres indudablemente una forma de tener un ingreso propio y apoyar en cierta medida al sostén de la familia.

CONCLUSIÓN

Es indiscutible que la travesía que las mujeres mexicanas tuvieron que recorrer en diferentes aspectos de la vida, no ha sido nada fácil. Nada ha sido por condescendencia, sino han sido derechos ganados en base a su lucha.

En esta revisión, salta a la vista la necesidad de una organización, esta ha sido coadyuvante en pro de materializar, llevar a la praxis las buenas ideas que se conciben en el pensamiento.

También es relevante la formación desde las instituciones superiores.

Actualmente las opciones de emprendedurismo son importantes. Se debe aprovechar al máximo conceptos tales como incubadora de negocios, créditos para aperturas nuevos, las tandas que oferta las políticas del gobierno federal.

PROPUESTAS

Como resultado de este análisis y remembranzas, nos permitimos hacer estas propuestas que pueden ser impulsadas en la sociedad tabasqueña e incluso generar líneas de investigación de la misma.

Sensibilizar a las estudiantes universitarias en profundizar en los estudios de estas temáticas, incursionando en cursos-talleres sobre equidad de género, donde se pueden discutir estos temas. Prácticamente en todas las IES, se consideran los temas de equidad de género.

Seguir impulsando en las Instituciones de nivel superior los valores que promuevan el emprendimiento social, a través de Foros de Emprendedurismo. La UJAT a nivel de Divisiones por semestre debe seguir efectuando estos Foros; en los casos de las Divisiones donde no se impulsan empezar a realizarlo, haciendo énfasis en el emprendimiento de las mujeres.

Colaborar en la medida de lo posible en las instancias gubernamentales, organizaciones de diferentes tipos que impulsen, promuevan el espíritu de emprendimiento de las mujeres. Hay un programa que se ha impulsado y que debe seguir impulsando, el programa de Misiones Culturales, donde se imparten diversos Talleres, donde allí las féminas pueden encontrar un lugar para potencializar sus talentos. Este y otros programas con los que este pueda equiparse deben impulsarse y consolidarse en pro de que la mujer mexicana sea considerada y aprovechar sus potencialidades en pro de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

Acs, Z. J., Audretsch, D. B., Braunerhjelm, P. and Carlsson, B. (2011). *Growth and entrepreneurship*. *Small Business Economics*. 39(2).

García-Palma, B. y Sánchez-Mora, M. I. (2015). *Knowledge and female entrepreneurship: A competence and social dimensión.* Suma de negocios 7.

Gobierno del Estado de Tabasco. (2010). *Bicentenario de la independencia. Centenario de la revolución mexicana. Estampas e historia*. Secretaría de educación.

Hoogendoorn, B., Pennings, E. y Thurik, R. (2010). *What do we know about social entrepreneurship? An analysis of empirical research. International Reviewt of Entrepreneurship* 8, (2).

Lora, L.P. y Rocha, J.D. (2016). *Promoción de la innovación social a través de la utilización de metodologías participativas en la gestión del conocimiento*. *Equidad y Desarrollo*, (25), doi:10.19052/ed.3513.

Silvia, V.A., Pedraza A. E. y Sánchez S. Y. (2018). *Emprendimiento social femenino: una estrategia para el desarrollo. Boletín Científico Investigium, 3(6). Sullivan, G. y Weerawardena, J., (2012).* Competitiva Strategy in Socially.

DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARIDAD DE GÉNERO: CONGRESO DE TABASCO

Cynthia del Carmen Gómez Gallardo
Catherine Sylvie Bracqbien Noygues
Alba Cerino Soberanes

RESUMEN

La Plataforma de Acción de Beijing marcó el inicio de compromisos para el logro de la agenda de igualdad de género a nivel mundial. México firmó y ratificó la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Para atender la participación política de las mujeres, se ha legislado ajustando las leyes a favor de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, enfocándose en garantizar el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia y feminicidio; acciones que representan el sustento legal que garantiza el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, así como la institucionalización de mecanismos para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres. En el caso de nuestro país y estado, los congresos locales son responsables de diseñar, proponer y autorizar las leyes que sustentan las acciones y el presupuesto de las políticas públicas. El presente trabajo se sustenta en una investigación documental acerca del trabajo legislativo de las diputadas de la LXIII Legislatura del estado de Tabasco, identificación de las leyes que han propuesto para asegurar el logro de políticas y programas que impacten el desarrollo y una vida libre de violencia de las mujeres del estado. La información que se logró documentar permite identificar los logros en relación a la paridad, sin embargo, en lo que respecta al trabajo legislativo, consideramos, requiere de una mayor producción de instrumentos legales que incidan positivamente en la equidad y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

PALABRAS CLAVE: Género, paridad, legislatura, derechos, leyes.

INTRODUCCIÓN

El principio rector que impulsa el logro de la participación igualitaria de hombres y mujeres, tiene lugar en la ciudad de México durante la realización de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, del 19 de junio al 2 de julio de 1975. En la relatoría del informe se exhorta a los gobiernos participantes a revisar, derogar y actualizar sus legislaciones en lo concerniente a todo aquello que afectara los principios de los derechos de las mujeres consagrados internacionalmente; con estas adecuaciones se pretendía asegurar que las legislaciones de las naciones participantes estuvieran en concordancia con dichos principios. Aunado a esta solicitud se requirió a los estados participantes a fortalecer el respecto a los

derechos de las mujeres en relación a la participación política, educación y capacitación, empleo, salud, familia, entre otros asuntos.

En este mismo espacio de discusión, se recordó a la comunidad internacional que la discriminación contra la mujer seguía siendo un problema persistente en numerosos países, en este sentido, se urgió a los gobiernos a desarrollar estrategias para promover la participación igualitaria de las mujeres; sin embargo, es importante resaltar, que la participación política de las mujeres, en ese momento, aún no se identificó como una prioridad ineludible de sus derechos.

Fue en Nairobi 1985, durante la Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, cuando los gobiernos y parlamentos asistentes se comprometieron a promover la igualdad de género en todas las esferas de la vida política.

Durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995, los países de América Latina y el Caribe Hispano (ALCH), lograron colocar en la agenda compromisos puntuales para asegurar los cambios necesarios para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad de género en la esfera político-electoral. Se pactó redactar un plan de acción en el cual se identificó con toda claridad que la violencia contra las mujeres representaba uno de los obstáculos más significativos para el logro de su desarrollo y cumplimiento de sus derechos humanos.

En este mismo orden de ideas, la IV Conferencia Mundial de la Mujer, representa un parte aguas para que los países de América Latina y el Caribe, comprometieran acciones dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad de género en la esfera político-electoral.

Es posible ubicar como un logro de los compromisos a favor de la participación igualitaria a la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) llevada a cabo en San Petersburgo, el 18 de octubre de 2017. El proyecto de Declaración Universal de la Democracia ha sido concebido como un complemento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: sus principios pugnan por la promoción de que todos los seres humanos lleven una vida digna de ser vivida. “La democracia no puede, en efecto, existir sin el respeto y la protección de los derechos humanos, mientras que los derechos humanos sólo pueden desarrollarse en un régimen democrático”. Unión Interparlamentaria 137ª Asamblea, p.1. Es la primera vez que un instrumento internacional destaca significativamente el vínculo intrínseco que debe existir entre democracia y paz.

Es importante destacar que desde 1997 se aprobó la Declaración Universal sobre la Democracia, en este documento se definió que el principio de la democracia presupone una auténtica asociación entre hombres y mujeres, se reconocen las diferencias y se enriquece con ellas, siempre y cuando hombres y las mujeres trabajan como iguales y se complementen mutuamente.

México y los países que conforman la región latinoamericana, de manera unánime firmaron y ratificaron la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). A partir de este compromiso oficial, en los últimos años, se han generado cambios en las legislaciones de la región que han impactado en la ampliación sostenida de derechos y libertades fundamentales de las mujeres; se han diseñado o modificado las constituciones locales para así garantizar el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres; se han adoptado de forma generalizada leyes de igualdad y en lo que respecta al derecho de las mujeres a una vida libre de todo tipo de violencia, incluyendo la violencia feminicida, se han creado instrumentos, decretos, instancias y programas destinados a poner fin a esta sensible problemática.

DESARROLLO

Es posible identificar diversas reformas constitucionales y legales que se ha emprendido en los últimos veinte años y que han sido fundamentales para la construcción de políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Apegándose al *Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing,* 1995), donde se emitió el compromiso de los países participantes a realizar las acciones necesarias para contribuir a eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política, ONU (1995)

En concordancia con lo anterior el estado mexicano en 2014, aprueba la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que considera la paridad de género en la postulación a puestos de elección popular en sus procesos electorales. Reforma político electoral que obligó a las entidades federativas a realizar modificaciones en sus legislaturas locales, como en el caso del estado de Tabasco. La reforma enuncia el principio de paridad para todos los partidos políticos, decreto que se traduce en la obligatoriedad de postular candidaturas igualitarias en cumplimiento de las reglas que estipula la ley electoral, y así garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder público. La modificación constitucional también incluye el principio de paridad de género en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena. Los artículos reformados resultaron ser el 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, en materia de paridad de género.

Participación política de las mujeres. Durante el proceso electoral de 2019, las reformas a la Constitución en materia de participación política, mandataron que la mitad de cargos públicos en los tres niveles de gobierno; federal, estatal municipal, así como en los órganos autónomos fueran para mujeres. Datos proporcionados por el Instituto Nacional de las Mujeres, señalan que en este periodo la representación femenina entre los diputados locales fue de 49.2 por ciento; las síndicas municipales representaron un 39.52 por ciento mientras que las regidoras alcanzaron un 40.5 por ciento. Sin embargo, en las instancias de gobierno de mayor cercanía con la

población como son las presidencias municipales, la participación de las mujeres fue de tan sólo un 22.77 por ciento, (Inmujeres, 2019).

En este mismo orden de ideas, la CEDAW reconoce y propone conceptos como acciones afirmativas o medidas especiales para que los estados a través de sus instituciones logren atender las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Estas acciones afirmativas se integran a través del conjunto de políticas públicas, instrumentos, asignación de presupuestos y prácticas para impulsar la igualdad de género, que cada estado tiene la obligación de diseñar desde sus legislaturas.

Ajustes a la legislación local. Resulta importante resaltar que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco reconoce el principio y derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Para el logro de este principio rector y en concordancia con los esfuerzos nacionales, se ha armonizado su marco normativo por la igualdad de género con la aprobación de las siguientes leyes:

° Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, la cual propone los lineamientos y mecanismos institucionales para promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad sustantiva

° Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ya que se reconoce que uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De acuerdo con la ENDIREH (2016) en el estado de Tabasco, el 44.9% de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, cifra mayor a la observada en el nivel nacional (40%). La prevalencia de este tipo de violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en rurales 48% y 41%, respectivamente (INEGI, 2008).

° Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. Ley de Acceso a la Justicia Alternativa para el Estado de Tabasco. Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. Ley para la protección de las personas adultas mayores en el Estado de Tabasco. Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Tabasco. Ley para la protección y desarrollo de los discapacitados del Estado de Tabasco. Ley Estatal de Planeación. Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

En apoyo al cumplimiento de esta legislación, el Tribunal Electoral de Tabasco, instaló el Observatorio de Participación Política de la Mujer en Tabasco, con el que se pretende generar una red de colaboración entre las instituciones públicas, sociedad, instituciones educativas para identificar los retos y avances en la materia.

Democracia paritaria. Diversos expertos en el estudio de la participación política de las mujeres consideran la adopción de medidas especiales conocidas como acciones afirmativas o medidas de acción positiva, como por ejemplo las leyes de cuotas, como acciones que logran garantizar la participación política igualitaria de

las mujeres, principalmente en los puestos de representación popular y de toma de decisiones.

Para efectos de este trabajo se reconoce el concepto de democracia paritaria como: uno de los determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las de las mujeres. Consenso de Quito, en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, (2007).

En este mismo sentido la Organización de Naciones Unidas, recomienda monitorear y evaluar el denominado índice de Potenciación de Género, el cual evalúa las siguientes dimensiones:

Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.

Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.

Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Indicadores que permiten documentar el cumplimiento de los países en favor de la equidad, los derechos humanos y la no violencia. Para el estado de Tabasco, datos del INEGI (2004) reportaron un índice del 0.5103 en relación a su cumplimiento.

Para el proceso electoral del 2018 la ley de la paridad de género contribuyó a que el número de candidatas y candidatos fuera del 50%, así como la integración de los congresos tanto a nivel nacional como estatal. Es así como las llamadas cuotas de género y la paridad constitucional generaron una serie de cambios que normaron la inclusión de mujeres en proporción de 50-50, en espacios de toma de decisión.

Aunado a esto en la reforma constitucional de 2019 se modificó la Constitución para adoptar la paridad transversal en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y organismos autónomos, como mecanismo para garantizar la inclusión de mujeres en espacios de toma de decisión en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Trabajo Legislativo. La investigación se realizó con el interés conocer el trabajo legislativo, en particular el de las legisladoras de la LXIII Legislatura del estado de Tabasco. Entendiendo que se trata de un proceso que incluye las iniciativas que el legislador, legisladora, presenta o suscribe, así como su participación para la aprobación de leyes durante las discusiones en el Pleno y las comisiones.

Las Comisiones se refieren a la posición que las legisladoras ocupan en la Cámara y su participación en comisiones ordinarias.

En lo que respecta al trabajo en el distrito electoral se trata del trabajo político que realizan las legisladoras con sus electores o representados, lo llevan a cabo directamente en los distritos de origen. Incluye básicamente un trabajo social, así como recorridos en su distrito para conocer en viva voz las demandas de sus representados, participación en foros de discusión, en actividades especiales, discursos y entrevistas en prensa para hacer público los posicionamientos a los que se adscribe.

El trabajo legislativo, retoma Schwindt, (2014), debe orientarse prioritariamente a los temas de desigualdad, derechos de las mujeres, eliminar el acoso sexual, facilitar y presupuestar las condiciones necesarias para el acceso de las mujeres a la educación, capacitación y al empleo formal, servicios para atender su salud sexual y reproductiva, (Beckwith & Cowell-Meyers 2007; Schwindt-Bayer 2010) citado por Schwindt, L. (2014).

Otras propuestas sostienen que el trabajo legislativo debería examinarse en función de la agenda de derechos humanos de mujeres establecida por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), ya que se trata del instrumento internacional considerado la Carta Magna de las mujeres. En este documento se detallan las recomendaciones que en el plano legislativo se propone para América Latina. Las directrices propuestas están centradas en los siguientes ejes: violencia contra las mujeres, trata y tráfico de mujeres y niñas, explotación sexual y prostitución, igualdad en las relaciones laborales y autonomía económica, salud de la mujer y derechos sexuales y reproductivos, relaciones de familia y participación política de las mujeres.

Los temas que se recomiendan a las legislaturas presentar como iniciativas dentro de su agenda legislativa son muy precisos: atención y prevención de la violencia familiar y contra las mujeres • promover los derechos políticos de las mujeres • llevar a cabo reformas laborales sobre despido discriminatorio, incentivos para el empleo femenino y estímulos al empleo estable • realizar una reforma penal contra delitos sobre la integridad sexual, promover y autorizar presupuestos anuales destinados a políticas de igualdad.

Se indica la necesidad urgente de que las legisladoras trabajen en acciones denominadas de representación sustantiva, concepto que hace referencia en aquellos aspectos que resultan fundamentales, es decir se convoca a la acción encaminada a reportar resultados, acciones concretas documentadas, no basta con un trabajo basado en buenas intenciones, y actitudes de benevolencia. En otras palabras los y las legisladores deberán “actuar por los intereses de las mujeres”, presentando, respaldando y promocionando leyes e iniciativas que sean favorables para las mujeres, la introducción de los intereses de estas en los debates legislativos, la inclusión de la perspectiva de género en medidas legislativas que no tengan una relación directa o explícita con los intereses de las mujeres, y la ampliación de la agenda legislativa a favor de las mujeres. La propuesta consiste en cambiar las acciones tradicionales de naturaleza asistencial y en su lugar proponer una agenda legislativa que impacte en la solución de las desigualdades

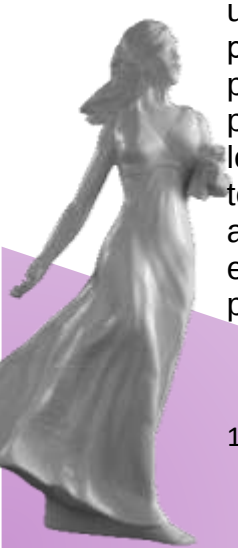

en las que se desarrolla cotidianamente la vida de las mujeres, que faciliten su empoderamiento, capacidad de agencia y control y manejo de sus vidas.

Metodología. La pregunta de investigación del presente trabajo se dirige a conocer el trabajo legislativo de las legisladoras de la LXIII legislatura del estado de Tabasco, que está documentado y publicado; con el interés de conocer si a un mayor número de mujeres en los legislativos (representación descriptiva) impacta significativamente en la defensa de los intereses, necesidades y demandas de género (representación sustantiva).

El objetivo general que se planteó fue documentar los siguientes aspectos:

- Qué temas a favor de las mujeres se incluyen en la agenda legislativa de las legisladoras del Congreso Estatal.
- Qué propuestas legislativas realizaron durante el 2019, las legisladoras a favor de la igualdad de género.
- En qué proporción la presencia de las legisladoras incrementa la producción del Congreso sobre los temas para la promoción de oportunidades de desarrollo de las mujeres en el estado.
- La técnica de recolección de información que se utilizó fue la revisión de información documental, reportada en internet a través de la página oficial del Congreso del Estado, en relación a sus integrantes por partido político, número de mujeres, el trabajo legislativo documentado y publicado en internet, durante el periodo del enero-diciembre de 2019, tanto de iniciativas como de reformas a las leyes locales en relación a favorecer las condiciones de vida de las mujeres que habitan en el territorio tabasqueño.

Resultados. La fracción parlamentaria con un mayor número de integrantes es: Movimiento de Regeneración Nacional, por sus siglas MORENA. Tiene una representación total de 21 legisladores, de estos 10 son hombres y 11 mujeres. Le sigue el Partido de la Revolución Democrática, PRD, con un total de seis integrantes, tres hombres y tres mujeres. El Partido Revolucionario Institucional, PRI, cuenta con un total de cinco legisladores, dos hombres y tres mujeres. El Partido Verde Ecologista PVEM, dos integrantes un hombre y una mujer.

En la legislatura se encuentra un diputado, hombre, que no representa a ningún partido, es independiente.

Se documentó la formación profesional del total de las 18 legisladoras, así como sus estudios de capacitación y especialización en su profesión, para el trabajo legislativo y en particular se identificó sí contaban con una formación en temas de género, violencia, derecho de las mujeres.

Entre los resultados obtenidos tenemos que seis legisladoras cuentan con una licenciatura en ciencias de la administración, contaduría púbica. Cuatro son licenciadas en preescolar, ciencias de la educación. Cuatro son licenciadas en derecho, ciencias políticas. Dos cuentan con formación profesional a nivel licenciatura de comunicación, publicidad. Y dos legisladoras tienen un título en informática.

En lo relacionado a su formación continua las legisladoras reportan cursos, talleres o diplomados en justicia penal, juicios orales, finanzas, periodismo, campañas políticas, presupuesto, políticas públicas. Nueve no reportaron ningún dato en capacitación y formación posterior a profesión.

Cuatro legisladoras informan sobre formación en violencia, sensibilización en género, discriminación, acoso y hostigamiento, feminización de la política. En el aspecto relacionado a las Comisiones a las que están adscritas

En lo que respecta a iniciativas de reformas a la Constitución local, el Código Civil y el Penal, que presenten propuestas de asuntos relacionados con los derechos, prevención y atención de la violencia, procuración de la equidad y aplicación de la igualdad entre la población tabasqueña de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, se ubicaron nueve iniciativas de reformas que fueron autorizadas por la LXIII Legislatura del estado de Tabasco.

Iniciativa número 258: Considera el problema de la alienación parental como síndrome a considerar en la guarda y custodia de los menores. Promocionada por diputado hombre.

Iniciativa número 257: Propuesta, se dictará cárcel de hasta cinco años a aquel que abandone a una mujer que queda embarazada. Propuesta de legislador.

Iniciativa número 146: Se incluyen consideraciones a probar por parte de los padres para ser considerados como guarda y custodia de sus hijos menores de edad, iniciativa presentada por una legisladora.

Iniciativa número 142: Propuesta se requiere la puesta en marcha de un Banco de Datos e Información del Estado de tabasco sobre casos de violencia. Propuesta de legislador.

Iniciativa número 141: Se propone modificar el divorcio Voluntario por el término de Incausado o Unilateral, propuesta de legisladora.

Iniciativa número 130: Se solicita modificar la procedencia del divorcio Necesario por el Incausado. Propuesta presentada por un legislador

Iniciativa número 119: Se solicita incluir en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los preceptos de la carta magna de los Derechos Humanos de la ONU, iniciativa de una legisladora.

Iniciativa número 118: Es una propuesta que permite que el niño, niña al ser registrado ante el registro civil pueda quedar asentado como primer apellido el de la madre, o el del padre a decisión libre y de mutuo acuerdo de los padres. Presentada por una legisladora.

CONCLUSIÓN

La investigación se documentó recabando información de la labor legislativa de la LXIII legislatura, en el periodo comprendido de enero de 2018 a enero de 2019, de la página oficial del Congreso del Estado de Tabasco. Se identificaron cuatro

iniciativas presentadas y promovidas por legisladores varones y cuatro por legisladora mujeres. Del total de estas ocho iniciativas, es posible concluir que al tratarse de temas que tienen impacto en la vida de la población femenina del estado, representaban la posibilidad y oportunidad de haber sido formuladas desde una perspectiva de género; trabajo que hubiera podido contribuir al fortalecimiento de la ley de igualdad entre hombres y mujeres, de la ley de la no violencia hacia las mujeres, abonar significativamente al cumplimiento de los preceptos establecidos y firmados por nuestro país en la Convención de la Cedaw. Sin embargo, las iniciativas no consideraron este elemento transversal, aún y cuando la reglamentación exhorta a que las propuestas legislativas incluyan esta perspectiva.

En la investigación se consideró relevante, incluir información respecto de la formación y experiencia de las legisladoras mujeres que integran la LXIII del estado de Tabasco con el interés de identificar la relación entre su formación académica y profesional, con la productividad reportada. A través de la información que cada legisladora publica en la página electrónica del congreso, se documentaron actividades de naturaleza política, de promoción y difusión que llevan a cabo a nivel individual y no como fracción partidaria; se trata de eventos, actividades culturales, encuentros con habitantes en sus sectores electorales, en donde realizan actos de asistencia social y de rendición de cuentas de los compromisos pactados con sus representados.

Una segunda parte de esta investigación tiene el objetivo de sondear el impacto y la opinión que la ciudadanía reconoce del trabajo legislativo y de representación popular de las legisladoras.

Es importante reconocer como un logro la integración paritaria de la LXIII legislatura en el tema de los derechos por la igualdad; los ciudadanos y ciudadanas del estado de tabasco, al votar por ellas, cumplen con los principios de democracia, libertad e igualdad, impregnados en los preceptos que todos y todas debemos salvaguardar de los derechos humanos.

Consideramos que investigar sobre un año de trabajo legislativo puede resultar limitado en relación a la información que es posible documentar, analizar y contrastar acerca del trabajo legislativo, la naturaleza misma de legislar, implica una sistematización de procedimientos que requieren y abarcan una cantidad de tiempos predeterminados por procesos ajenos a la voluntad de quienes legislan. Por lo tanto y con el compromiso de mantener una mirada ética e imparcial, consideramos que esta investigación deberá continuar simultáneamente a la permanencia de la LXIII Legislatura, con el objetivo de contar con la información sobre la producción legislativa que se produzca durante el periodo de la LXIII legislatura.

Al considerar la totalidad de la duración de la legislatura, podrá construirse una conclusión más certera acerca del impacto del trabajo de las legisladoras de la paridad de género, en torno a sus propuestas y su impacto en la mejora de las oportunidades de desarrollo de las mujeres y de la prevención de la violencia de la que son objeto.

Para efectos de este primer acercamiento, los resultados los podemos etiquetar como parciales, resulta importante destacar que la información que se pudo documentar y analizar al ser contrastada con aportaciones de teóricos y expertos en el tema de paridad, legislación, acciones positivas, que entienden que el cumplimiento de las medidas de la representación sustantiva, sólo es posible considerarla como un resultado de acciones positivas, cuando las mujeres legisladoras actúan para cambiar las dinámicas y procesos políticos de su entorno, sin embargo, es necesario recordar que estos mismos expertos, advierten y aclaran, que se trata de cambios que se van generando lentamente; puntualización, que al ser retomada nos permite ubicar su concordancia con nuestros hallazgos. Diversas investigaciones a nivel mundial, han concluido que la representación descriptiva si bien necesariamente ha empoderado a las mujeres como actores políticos, no hay registros confiables y contundentes que permitan concluir que este incremento en la representación de las mujeres en el poder legislativo ha logrado avances importantes en allegar a las mujeres y niñas de más oportunidades y condiciones para su desarrollo, ejercicio de su libertad y cumplimiento de sus derechos. En palabras citadas por Vázquez, a la fecha son pocas las experiencias registradas a nivel mundial en dónde sea posible identificar una transformación significativamente en la política pública de un territorio. (Rodríguez y Madera, 2015, Gustá y Madera 2013, García 2019, Cerna 2017, Zarenberg 2009) citados por Vázquez (2019)

Coincidimos con la lectura e interpretación de la información documentada por (Franceschet y Piscopo 2008; Schwindt-Bayer 2010), citados por Kerevely & Rae (2013), quienes afirman que “las actitudes y creencias de los legisladores no se traducen automáticamente en acciones, y las acciones no se traducen mecánicamente en cambios en la política”. Ya que resulta indispensable considerar que el trabajo y la intención de los y las legisladores de representar a las mujeres está mediada por el contexto político y social de cada estado, en este caso es el de Tabasco, así como por condiciones socioculturales que se han reproducido en ese territorio en particular, a lo largo de años y que esto ocasiona que su persistencia funcione como un gran obstáculo para el logro de las transformaciones indispensables para lograr establecer, en los hechos, prácticas sociales de igualdad, equidad, respeto de los derechos humanos, inclusión de la diversidad y la prevalencia de una vida libre de violencia y hostigamiento.

BIBLIOGRAFIA

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (Cedaw,1980). Recuperado el 5 de marzo de 2020 de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

Congreso del estado de Tabasco. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/iemtabasco/ProIgualdad%202015-2018%20IEM%20VF.pdf

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Recuperado el 3 de marzo de 2020 de

https://www.gob.mx/conavim/articulos/las-recomendaciones-del-comite-cedaw-a-mexico

Comisión Interamericana de Mujeres,(2013).La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Comisión Interamericana de Mujeres. Editado en Perú. Recuperado el 26 de febrero de 2020 de http://www.oas.org/es/CIM/docs/ApuestaPorLaParidad-Final-Web.pdfC

Unión Interparlamentaria,(2017). Compartir nuestra diversidad. UIA, San Petersburgo. Recuperado el 2 de marzo de 2020 de http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/122/resolucion%2020%20aniversario%20Declaracion%20Universal%20sobre%20la%20Democracia.pdf

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2016). Recuperado el 4 de marzo de 2020 de https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Mujeres y Hombres en México. Recuperado el 5 de marzo de 2020 de cnmujeres.gob.mxedoc.i/documentos_download/MHM_2019.pdf

Kerevely, Y; Rae L. (2013). "Explicando la marginación de la mujer en las instituciones legislativas". Recuperado el 27 de febrero de 2020 de https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1017/S0022381613000960

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) para conmemorar el 70 aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado el 22 de febrero de 2020 de *https://news.un.org/es/story/2018/11/1447431*

ONU Mujeres México.(2018) México ante la CEDAW. Recuperado el 23 de febrero de 2020 de http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/MEXICO-ANTE-LA-CEDAW-2018-web.pdf

Schwindt-Bayer, L. (2014). Representación de la mujer en las legislaturas latinoamericanas: Retos actuales y nuevas direcciones. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 23 (2), 15-35. Recuperado el 8 de marzo de 2020 de Httpp//www.redalyc.org/articulo.oa?id=2973/297338131002

CORRESPONSABILIDAD LABORAL: UNA ALTERNATIVA DE CALIDAD DE VIDA PARA LA MUJER

Edith Miranda Cruz
María Esther Pavón Jiménez
Doris Laury Beatríz Dzib Moo

RESUMEN

El empleo de los trabajadores en condiciones de equidad significa ser tratados de manera justa y equitativa, no sufrir discriminación de ningún tipo, y favorecer la conciliación entre su trabajo y la familia. No obstante, desde la perspectiva de las trabajadoras y los trabajadores, la ausencia de políticas de conciliación que promuevan la asunción compartida de las responsabilidades del cuidado familiar entre hombres y mujeres afecta sus carreras laborales, en especial en mujeres en quienes mayormente recaen las actividades domésticas y el cuidado de personas dependientes. La CEPAL (2012), en un estudio realizado en 14 países, señala que las trabajadoras y trabajadores inactivos declararon que la causa de su inactividad fue por asumir tareas de cuidado y labores domésticas (51,6 % son mujeres y 3,2 % son hombres).

Al comparar y analizar el crecimiento y desarrollo de estos países se observa una correlación positiva entre la reducción de las brechas de género y el incremento de sus niveles de competitividad, producto interno bruto (PIB) per cápita y niveles de desarrollo humano. Cabe señalar que, la adopción de prácticas de conciliación y corresponsabilidad por parte de las empresas representaron beneficios de tipo organizativo y económico, aun cuando representaron costos para las mismas. Por lo tanto, se sugiere la adopción de políticas de conciliación y corresponsabilidad para que “Hagamos de las Familias el mejor lugar para crecer” y se favorezcan “Oportunidades para promover un desarrollo pleno, integral y más igualitario entre hombres y mujeres”.

PALABRAS CLAVE: Corresponsabilidad, conciliación, equidad laboral, género.

INTRODUCCIÓN

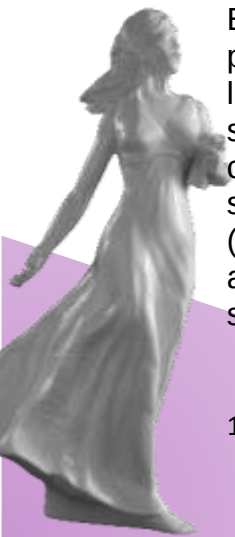

En los últimos años es notorio que el trabajo de las mujeres se ha convertido en el principal sustento económico de muchas familias, debido a diversas causas como la existencia de hogares monomarentales, la insuficiencia de un solo salario, o la situación de desempleo o subocupación de los hombres (Gallego-Morón, 2017). Por citar, en el año 2019, la tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo era sólo del 47%, 27 puntos porcentuales por debajo de la tasa del hombre con un 74% (OIT-PNUD, 2020). Sin embargo, a pesar del avance que se ha producido respecto a la inserción de la mujer en el campo laboral, hoy en día aún sigue existiendo una situación de desigualdad de género con respecto a la corresponsabilidad y

conciliación familiar, personal y laboral; además de sumarse el riesgo de desempleo que se caracteriza aún más en el trabajo femenino, debido a su temporalidad, trabajos inseguros e informales, subocupación, baja cualificación, parcialidad, segregación ocupacional (vertical y horizontal: Techo de cristal), la brecha salarial de género, edad, clase social entre otros.

En el ámbito educativo el progreso de las mujeres no representa una posición favorable de acuerdo con un informe realizado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT (OIT, 2016); el cual señala que, en el año 2015, la tasa de desempleo a nivel mundial de las mujeres (6.2%) era más alta que la de los hombres (5.5%), destacándose más la diferencia en la Región de América Latina y el Caribe con valores de 54% para los hombres y 8.1% para las mujeres.

Hoy en día, en la cultura organizacional de las universidades, es consecuente el interés relacionado con el género, considerado como un elemento indispensable en cualquier cultura organizativa. No obstante, algunos estudios sugieren que las culturas organizacionales de distintos empleadores privilegian significados masculinos, los cuales son adoptados como referentes de lo que es normal, natural o simplemente valioso para las organizaciones, mientras que las mujeres deben demostrar ser buenas en el ejercicio de sus roles para ser reconocidas y aceptadas en dichos puestos de poder y gestión.

El presente trabajo corresponde a una revisión documental de la inserción de la mujer en el campo laboral, y de la importancia de la corresponsabilidad familiar y conciliación desde una perspectiva de género para mejorar la calidad de vida; dado que hasta el día de hoy existe una desigualdad en las responsabilidades de la mujer que realiza un trabajo renumerado. De ahí la importancia de adoptar estos conceptos en las organizaciones y políticas públicas para favorecer la igualdad y equidad de la mujer en el campo laboral.

DESARROLLO

A nivel internacional y nacional existen numerosas normas, lineamientos y/o políticas que evidencian la desigualdad entre hombres y mujeres en las distintas sociedades a nivel mundial, lo cual es un indicativo de que aun cuando se enmarca que todos tenemos las mismas oportunidades, aún persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres en el campo laboral (Arenas, 2017). La CEPAL, en un estudio realizado en 14 países en 2012, señala que entre las trabajadoras y los trabajadores inactivos que declararon su inactividad, esta se debió a la necesidad de asumir las tareas de cuidado y de las labores domésticas (un 51,6 % son mujeres y un 3,2 % son hombres).

De Garay y Del Valle Díaz (2012) mencionan que la expansión de la mujer en la educación superior en México es uno de los fenómenos que lo caracteriza en los últimos años, pues existe una mayor participación del número de mujeres que estudian alguna licenciatura o posgrado, que están incorporadas a las instituciones

como personal académico, que forman parte del sistema nacional de investigadores (SNI) o que ocupan puestos de dirección.

En México, en la última década, se ha mantenido la tendencia donde las mujeres en el nivel superior corresponde aproximadamente a la mitad de la población universitaria; con una mayor participación de mujeres en áreas académicas y carreras profesionales asociadas culturalmente al género femenino, como la enfermería, nutrición, humanidades y ciencias sociales, mientras que en las áreas de las ingenierías y ciencias exactas existe una mayor participación de hombres (De Garay y Del Valle Díaz, 2012).

En México es difícil disponer de datos estadísticos del número de personal académico contratado en las universidades e instituciones de educación superior, tanto por sexo como por tipo de contratación; por un lado la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a través de su portal no proporciona estadísticas electrónicas y tampoco en impreso, mientras que en el caso de la Secretaria de Educación Pública (SEP) muestra solo datos totales de profesores por ciclo escolar.

En un estudio realizado por De Garay y Del Valle Díaz (2012), con datos obtenidos a través de los portales electrónicos de dos universidades reconocidas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), indican que existe un mayor porcentaje de hombres en el personal académico, con valores del 63.4% y el 60% respectivamente.

Grediaga (2000) indica que

"esta desigualdad de la incorporación de mujeres en el ámbito académico universitario podría explicarse por la fecha de contratación, pues la gran mayoría del personal académico de tiempo completo en la mayoría de las Universidades, incluidas la UNAM y la UAM, se llevó a cabo entre la década de los 70 y 80 del siglo pasado, décadas en las cuales la representación de las mujeres en la educación superior como egresadas de una licenciatura era muy limitada y por lo tanto su participación como personal académico también era escasa". (p.89).

De Garay y Del Valle Díaz (2012, 224) mencionan que

"Pese a la inserción de las mujeres en los distintos ámbitos de la educación superior mexicana, aún persisten desigualdades e inequidades".

Por su parte, Arenas (2017) señala que persiste una desigualdad entre hombres y mujeres con relación a las oportunidades laborales que se manifiesta en el ámbito académico de las Universidades. Por ello es importante desarrollar estrategias y programas que permitan una equidad e igualdad de la participación de la mujer profesional en las universidades.

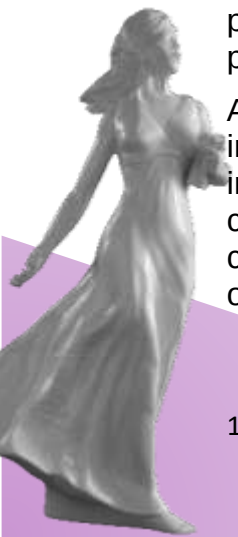

Aun cuando en la cultura organizacional de las universidades, es consecuente el interés relacionado con el género, el cual es considerado como un elemento indispensable en cualquier cultura organizativa, algunos estudios sugieren que las culturas organizativas privilegian significados masculinos, los cuales son adoptados como referentes de lo que es normal, natural o simplemente valioso para las organizaciones, mientras que las mujeres manifiestan que deben demostrar ser

buenas en el ejercicio de sus roles para ser reconocidas y aceptadas en los puestos de poder y gestión (Tomás-Folch, 2017, 371).

Es una realidad que las cifras muestran la existencia de un mayor número de mujeres que de hombres en las aulas y con un nivel de estudios alto en algunas ramas del conocimiento; sin embargo, prevalece una discriminación o segregación, tanto horizontal como vertical (Techo de cristal), en la cual se habla de ramas del conocimiento feminizadas y de niveles académicos desocupados, de una decepcionante presencia de mujeres en las escalas más altas de la carrera universitaria y en los cargos directivos o en las estructuras de poder de las universidades, y con relación al personal administrativo y de servicios, donde los niveles más bajos los ocupan las mujeres.

Esto demuestra una falla en el ámbito académico, donde la respuesta no corresponde al argumento de una tardía incorporación de la mujer en el mercado laboral o al mundo universitario, sino más bien la respuesta se encuentra en el ámbito privado, es decir en las labores de cuidado y reproducción y en el número de hijos, así como en el tiempo dedicado a los mismos, al resto de la familia y a las labores domésticas. Esto último vinculado a por un lado a los estereotipos de género, donde la mujer debe manifestar una conducta cooperativa y, por otro lado, el hecho de que para ellas mismas se produce un conflicto moral y estrés continuo por no estar al 100% entregadas a su familia, formación y productividad (Arenas, 2017).

Por consiguiente, una variable importante en la actividad laboral profesional de cualquier individuo es el tiempo; Montes (2017) señala que, el tiempo es una dimensión clave en la organización de vida de cualquier ser humano, y que la construcción personal del tiempo de cada individuo varía en función de la posición que ocupa en la estructura familiar; de tal forma que el empleo desigual del tiempo en cada individuo generara distintas consecuencias en las diferentes esferas de su vida (a nivel personal, familiar y laboral). Además, esta variable también está influida por la edad, clase social y género (Durán, 2010).

De ahí la importancia del equilibrio que debe existir al momento de asumir las responsabilidades personales y familiares, y de implementar medidas de **corresponsabilidad** en el entorno familiar, con el fin de lograr avanzar en la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral entre hombres y mujeres (Carbonell y Ramos, 2014, 1275), es decir lograr la **conciliación** en la vida laboral, personal y familiar.

El término de corresponsabilidad familiar ha sido consensuado a partir de distintas concepciones y se le considera como:

"Un trabajo no renumerado, entendido como la energía, tiempo y desarrollo de habilidades que resultan determinantes en una familia para llevar a cabo las tareas del hogar y el cuidado de los hijos" (Gómez, 2015, 40).

Este término ha sido conceptualizado en un marco de roles y tareas dentro de una sensibilización social con el objetivo de lograr la igualdad entre géneros y fomentar

la conciliación de la vida laboral y familiar (Maganto, Etxeberria y Porcel, 2010; Rodríguez, Peña y Torio, 2010).

Carbonell y Ramos (2014), señalan que la conciliación hace referencia al

"Conjunto de acciones sociales, institucionales y empresariales que tienen como objetivo el desarrollo de una sociedad más igualitaria y justa. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo reenumerado y la aceptación de sus responsabilidades personales y familiares". (p.1275).

Por lo tanto, para que exista una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los cambios sociales, económicos y culturales, deben ser considerados como "Transformaciones sustanciales en una escala de valores" (Ortiz, 2006, 74); entre ellos los derechos de conciliación de la vida familiar y laboral entre hombres y mujeres (Aguilera, 2007, 70). Con estas medidas se lograría, una mejor calidad de vida y se evitarían algunos problemas para las mujeres que laboran, entre ellos el absentismo, disminución de la productividad, estrés laboral, descenso de la natalidad y las repercusiones económicas aparejadas, todos ellos motivados por la incompatibilidad de mantener la vida familiar, personal y laboral, y que conlleva a su vez a situaciones poco sostenibles con el entorno económico, social y demográfico (Arenas, 2017).

Por lo que las medidas de conciliación desarrolladas por el empleador deberían adecuarse a las necesidades de hombres y mujeres para que puedan asumir, en condiciones equitativas, el trabajo dentro de la familia, y el campo laboral (Bustelo y Lombardo, 2007).

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la última década, un porcentaje de mujeres han compartido con los hombres el tiempo de trabajo remunerado, sin embargo, aún no se ha establecido un proceso en la redistribución de la carga de tareas domésticas y familiares, ni un aumento significativo en la provisión de servicios públicos en apoyo a estas tareas; así como tampoco se ha logrado reorganizar la vida social (OIT y PNUD, 2009). Diversos autores coinciden que la incorporación masiva de la mujer en el mercado de trabajo ha generado muchas dificultades para equilibrar el ámbito profesional y familiar (López, 2018).

De acuerdo con el documento de las tendencias del empleo femenino 2018, publicado por la OIT, en las últimas dos décadas la situación de la mujer en el mundo de trabajo y la igualdad de género en la sociedad han sido positivos, señalando que a nivel mundial el número de mujeres instruidas y que participan en el mercado laboral no tiene precedentes, y que además existe una conciencia de la importancia crucial de la igualdad de género en las iniciativas para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico (OIT, 2018). Lo anterior lo atribuye a la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que dentro de sus objetivos señala e "Lograr le empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor"

(ODS8, meta 8.5) y "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas para 2030 (ODS5).

No obstante, la OIT y el PNUD (2020) señalan que los mercados laborales contemporáneos siguen caracterizándose por la desigualdad de género. En el año 2019, la tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo era solo del 47 por ciento, 27 puntos porcentuales por debajo de la tasa del hombre (74 por ciento). Asimismo, señala que el empleo informal de las mujeres en los países en desarrollo es excesiva, debido en parte a la mayor proporción de trabajadoras familiares auxiliares, categoría que representa alrededor de una tercera parte del empleo informal total en estos países. También indica que en el acceso al empleo existe una fuerte variación regional en las disparidades de género, primordialmente porque los estereotipos de género que hacen hincapié en el papel de la mujer como principal cuidadora y en el del hombre como principal sostén de la familia siguen profundamente arraigados en algunas regiones, principalmente en los países en desarrollo (OIT y PNUD, 2020).

En este sentido, aun con el alcance logrado hasta ahora y con el fin de seguir avanzando, las perspectivas de la mujer en el mundo del trabajo distan mucho de ser iguales a la de los hombres. Por ello, la OIT con el fin de comprender la problemática en torno a la mujer y el mundo del trabajo, ha detectado varios factores estructurales y culturales, desde la segregación por sexo en las ocupaciones y los sectores, hasta la discriminación y los estereotipos de género. Este enfoque de amplio alcance es esencial para obtener una visión más integral de las desigualdades de género en el mercado laboral, en particular la variación de las desventajas de género por región, clase socioeconómica, origen étnico y edad, entre otros factores (OIT, 2018).

La inserción de las mujeres en el ámbito laboral y el tamaño de las familias son cambios sociológicos importantes que conllevan a replantearse el equilibrio entre la familia y el trabajo en la vida de cualquier persona (Gómez y Jiménez, 2015). Brullet, (2010) señala que este proceso de transformación y de reconstrucción de la vida social es un área de oportunidad para el surgimiento de nuevas formas de vida orientadas a nuevas oportunidades, derechos y libertades en la vida familiar y laboral. Principalmente, porque dicha reconstrucción conlleva a una redistribución equitativa de los roles en el hogar entre hombres y mujeres, y a la creación de políticas que faciliten la vida laboral y familiar, tanto para hombres como para mujeres.

Sin embargo, hoy por hoy, la incorporación de la mujer en el mercado laboral, no ha supuesto una reorganización de las funciones en el ámbito doméstico y familiar, es decir de corresponsabilidad, dado que esas funciones en su mayoría las siguen asumiendo las mujeres aun cuando realicen un trabajo renumerado, al igual que la conciliación en su ámbito laboral por motivos familiares. Esta falta de corresponsabilidad y atribución de conciliación conlleva a la mujer a una sobrecarga de trabajo, o bien a elegir trabajos que le permitan asumir las responsabilidades

familiares y domésticas, principalmente cuando existen insuficientes medidas o apoyos de conciliación o de favorecer la corresponsabilidad real (López, 2018).

CONCLUSIÓN

En la mayoría de las mujeres que laboran, la atención familiar supone una inversión inmensa de tiempo y esfuerzo; una desigualdad en las oportunidades de inserción, estabilidad y promoción laboral; un obstáculo para la participación social y el crecimiento personal y profesional; y un efecto negativo sobre la salud física, emocional y social, sobre todo en el caso de la asunción de cuidados de personas mayores y en situación de dependencia.

Para contribuir a una igualdad efectiva entre hombres y mujeres y propiciar que las mujeres profesionales dispongan del tiempo al igual que los hombres para una oportunidad laboral es necesario promover las medidas de corresponsabilidad apropiadas para conciliar la vida familiar y laboral, principalmente asumir las tareas familiares y domésticas de forma corresponsable y democrática por los miembros de la familia.

Con el fin incrementar la participación de las mujeres en el ámbito académico y en los puestos directivos en las universidades es necesario que las legislaciones, reglamentos y contratos colectivos de trabajo promuevan la equidad de género, además de reconocer que las condiciones jurídicas y sociales en las universidades deben cambiar.

PROPUESTAS

Con el fin de fomentar la corresponsabilidad y conciliación familiar en el ámbito laboral para el caso de México, se sugiere considerar el documento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, desde la perspectiva de género, para favorecer la corresponsabilidad y conciliación familiar y laboral, y de esta manera “Hagamos de las Familias el mejor lugar para crecer”.

Por ejemplo, a través de la implementación de talleres, conferencias, programas relativos a: Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado); justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas; modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad; y el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

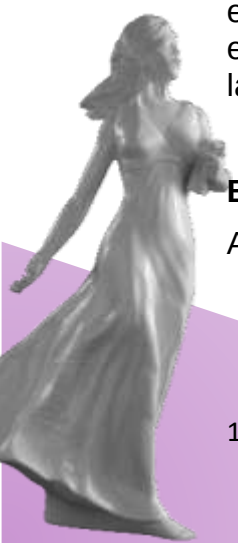

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, I.R. (2007). Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Número extraordinario, 69-119.

Arenas, R.M. (2017). "La igualdad de oportunidades en la carrera universitaria, conciliación y corresponsabilidad como medios para conseguirla". En J. Iglesias y I. Lozano (eds). La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación superior: retos y desafíos en la Academia. *Feminismo/s, 29,* 17-43. doi:10.14198/fem.2017.29.01.

Brullet. C. (2010). Cambios familiares y nuevas políticas sociales en España y Cataluña. El cuidado de la vida cotidiana a lo largo del ciclo de vida. *Educar, 45,* 51-79.

Bustelo, M. y Lombardo, E. (2007). *Políticas de Igualdad en España y en Europa.* Madrid: Cátedra.

Carbonell, P.A. y Ramos, S.G. (2014). *La percepción de hombres y mujeres respecto a la conciliación laboral, personal y familiar: el caso de la Universidad de Valencia.* I+G. aportaciones a la Investigación sobre Mujeres y Género, 1274-1296. Recuperado el 17 de febrero de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/41214/Pages%20from%20Investigacion_Genero_14-2-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

De Garay, A. y Del Valle-Díaz, M.G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Universia, III(6),* 3-30.

Durán, M.A. (2010). *Tiempo de vida y tiempo de trabajo*. Bilbao: Fundación BBVA.

Gallego-Morón, N. (2017). "Más allá de las estadísticas. Invisibilización y negaciónb de la discriminación de género en la Universidad". En J. Iglesias y I. Lozano (eds). La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación superior: retos y desafíos en la Academia. *Feminismo/s, 29,* 125-152. doi:10.14198/fem.2017.29.05.

Gómez, U.V. y Jiménez, F. A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. *Polis, 14(40)*, 1-15.

Grediaga, R. (2000). *Profesión académica, disciplinas y organizaciones. Procesos de socialización y sus efectos en las actividades y resultados de los académicos mexicanos.* México:Anuies. 662pp.

López, M.J. y Carrillo, D. (2018). Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y profesional: impacto en reto demográfico. Repositorio comillas, Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Recuperado el 06 de febrero de 2020 de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/32924.

Maganto, J.M., Etxeberria, J. y Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad de la familia como factor de conciliación". *Educatio, Siglo XXI, 28(1)*, 69-84.

Montes, L.E. (2017). "La ausencia de corresponsabilidad, freno para el desarrollo de la carrera laboral femenina en la Academia". En J. Iglesias y I. Lozano

(eds). La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación superior: retos y desafíos en la Academia. *Feminismo/s, 29,* 221-242. doi:10.14198/fem.2017.29.09. --

OIT (2018). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Mujeres*. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra:OIT.

OIT. (2016). *Las mujeres en el trabajo: tendencias de 2016. Oficina Internacional del Trabajo.* Ginebra:OIT. Recuperado el 06 de febrero de 2020 de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf.

OIT-PNUD (2009). *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social.* Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra:OIT.

OIT-PNUD (2020). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2020*. Resumen. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra:OIT.

Ortiz, C.C. (2006). La imposible conciliación de la vida familiar y la laboral en la Universidad norteamericana: Problemas de fondo. *Cuestiones de género, 1,* 73-86.

Rodríguez, M.C., Peña, J.V. y Torio, S. (2010). Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico". *Papers, 95(1),* 95-117.

Tomás-Folch, M. (2017). "El liderazgo en la Universidad: el papel que tienen ellas". En J. Iglesias y I. Lozano (eds). La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación superior: retos y desafíos en la Academia. *Feminismo/s, 29,* 369-395. doi:10.14198/fem.2017.29.15.

LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO

Ana Bertha Vidal Fócil
Candelaria Vázquez Ramos
Adriana León de la Cruz

RESUMEN

Esta investigación se enfoca en la participación que la mujer ha tenido en el poder legislativo tanto en el ámbito federal como en el congreso del Estado de Tabasco. Desde el año 2013, las mujeres han ido teniendo mayor participación en política; por el cual el objetivo de este trabajo es analizar el desempeño parlamentario y en la toma de decisiones que han tenido. La metodología de la investigación, es descriptiva y explicativa, ya que recoge información secundaria de periódicos, revistas y documentos de las actividades que se desarrollan en el Senado. En estos momentos tenemos dos mujeres; una se encuentra al frente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y otra mujer por cierto tabasqueña es la presidente en la cámara de senadores. Sus respectivas actividades parlamentarias ha sido controversial, porque se ha notado que para muchos de los diputados y senadores; no están acostumbrados que las mujeres lleven la batuta. Se darán a conocer las reformas en las que han estado involucradas y como han sido apoyadas por sus respectivos partidos.

PALABRAS CLAVE: Mujer, senado, legislatura, diputado, cámara.

INTRODUCCION

Las mujeres políticas han ido aumentando el ritmo de crecimiento en cuanto al número de legisladoras, tanto en el ámbito federal como en los congresos locales. La participación que tuvieron hace diez años, fue mínima en comparación con el año 2013; a partir del cual el trabajo legislativo comenzó a ser acaparado por las mujeres.

De esta manera se presentan las actividades en cuanto a las comisiones parlamentarias de gran envergadura que fueron presididas por ellas; son las comisiones legislativas, donde se desarrollan tareas conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional" (Ley Orgánica, 1999: artículo 40). Aún falta más trabajo para ser mayoritarias, pero en las Secretarías de comisiones ordinarias, se refleja mayor participación de las mujeres.

Es por ello, que en el marco de la conmemoración de los 60 años del voto de la mujer celebrada precisamente en el año 2013; se dio un paso importante al ser aprobada la modificación al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en pro de la igualdad de candidaturas, igualmente sufrió reforma el Código Federal de Instituciones Electorales (COFIPE), dando entrada a que

existiera candidaturas de Senadoras y Diputadas Federales al mismo número que los hombres (Inmujeres, 2019).

Asimismo, las participaciones en tribuna de las legisladoras, han sido interesantes por su forma de expresarse, ya sea por reclamo de injusticia o por hacer cumplir las leyes; las intervenciones son elocuentes, polémicas, con mucho énfasis corporal, poseen una oratoria que surge del sentimiento y resentimiento que ellas como representantes de los ciudadanos externan favorablemente.

Con relación a la participación de legisladoras como presidente de grupo parlamentario, es muy reducida la presencia femenina. A pesar, de las actividades parlamentarias que han realizado las mujeres, en el Senado, Diputación Federal y los congresos locales; hoy las mujeres están en la cúpula del poder como presidentes, lo mismo pasa en Tabasco.

DESARROLLO

Teoría de género. Las argucias naturales entre hombres son interpretadas como discrepancias que pueden resolverse sin que nadie lo vea como una calamidad, ya que pasa a segundo término como un mal entendido; a diferencia de las discusiones que se pueden dar entre mujeres, ya que son catalogadas con adjetivos vejatorio, como decir; están haciendo el ridículo, que bajo cayeron.

La sustentabilidad de los principios hacia los derechos de las mujeres que participan en política recae en la Teoría de Género, se basa en el movimiento feminista para que las mujeres sean incluidas en los campos del saber; las feministas han hecho aportes importantes a las ciencias sociales, han luchado de forma paralela por la marginación, inequidad y vejaciones que han tenido que sufrir a lo largo de historia (Peña Molina, B. O. 2020.

Por lo tanto, la Teoría del Género fundamentada en la Constitución del Estado en el siglo XVIII, con la aparición de la “Ilustración”, llamado también el siglo de las luces; se consideraba un movimiento exclusivamente manejado por los hombres (Mayos, G. (2007). Donde el infortunio le llegó a Olympe de Gauges, escritora francesa, autora en el año 1791, de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía. Al respecto a Olympe es considerada la revolucionaria más importante que marcó un precedente; se enfrentó a Robespierre, mediante una carta que publico *Pronostic de Monsieur Robespierre pour un animale amphibie*; lo que motivo a ser acusada de intrigas sediciosa. Fue juzgada y condenada a morir en la guillotina (Eduarod, Montagut, 1916).

En México, la historia de mujeres políticas, quedó grabada con los primeros nombres que tuvieron la oportunidad de tener un escaño; en la diputación federal la primera mujer que hizo historia fue Aurora Jiménez de Palacios en la 42 Legislatura, representante del estado de Baja California Sur. En la cámara de Senadores fueron Alicia Arellano Tapia, y María Lavalle Urbina; la primera represento al estado de Sonora y la segunda el estado de Campeche en 1962 (Miradas L., 2015).

Cuotas de género. Las cuotas de género es garante de la integración de mujeres a la política y producir una variación cultural que permita evitar el predominio de un solo género en la representación política. En la cámara de diputados federales, durante el trienio 2012- 2015, la participación de las mujeres alcanzó 36.8%; es decir de los 500 legisladores que integran la cámara de diputados, 184 eran legisladoras (Peña Molina, B. O.,2020). Posteriormente en la sexagésima tercera legislatura del periodo de 2015 – 2018); el 45% fueron legisladoras, hubo mayor participación y con relación al periodo posterior hubo un incremento de casi 10 puntos porcentuales. En la actualidad el 48,20% son mujeres (Peña Molina, B. O. 2020). Tomando como referencia los datos del 2012 al 2020, se puede considerar que en términos porcentuales se ha incrementado en aproximadamente 18%. Esto significa, que las mujeres cada vez están más interesadas en hacer política; y en posicionarse ante el electorado con promesas de campaña y trabajo de proselitismo. En la gráfica 1. Se observa el crecimiento tendencial que han tenido las legisladoras en los últimos tres periodos parlamentarios.

Grafica 1. Cuota de las legisladoras en la Cámara de Diputados Federales

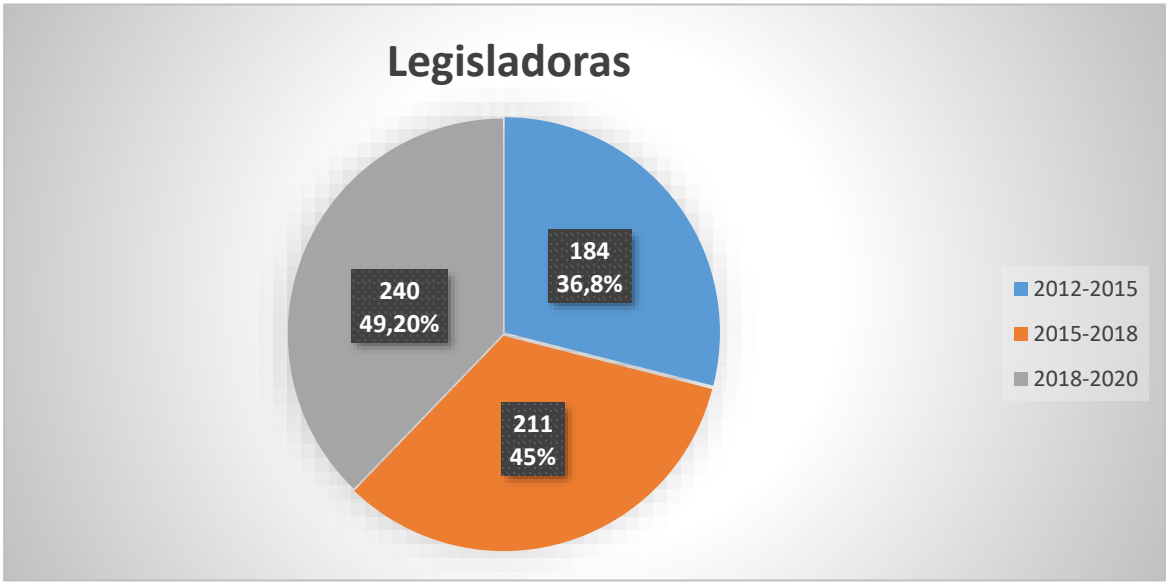

.Fuente: elaboración propia con información de base a la página web de inmujeres: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php

En la cámara de los representantes son elegidos cada seis años; el periodo de 2012- 2018, fueron electas 42 mujeres de los 128 senadores; y en el periodo de 2018-2025, la cámara de senadoras logró alcanzar el punto óptimo, que tanto se había esperado en muchas décadas al obtener 63 escaños que corresponde al 49.5 por ciento.

La lucha por alcanzar la paridad de género llegó durante el proceso electoral federal 2011-2012; cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impuso a los partidos políticos y a los que se habían coaligados; la orden de nombrar como mínimo a 120 y 26 fórmulas de candidatos propietarios y

suplentes de un mismo sexo; respectivamente en la Cámara de diputados y la senaduría. (Martha. S, 2012, p.14).

Al ganar Arturo Núñez Jiménez, la gubernatura del Estado de Tabasco, para el sexenio 2013-2018; se da por primera vez en la historia el cambio de partido en el poder; al quedar el PRD. Ante esta contienda política, las mujeres que participaron para diputadas locales, lograron cantidades sin preceden de escaños.

En Tabasco el año 2013, marcó trascendentalmente el ritmo de crecimiento al obtener el 43% de legisladoras en la sexagésima primera legislatura, en la que figuraron 15 legisladoras; en el periodo de 2015-2018, la participación de las mujeres en la política cayó un 6% al colocarse en 37%, o sea, 13 legisladoras estuvieron al frente en diferentes comisiones y en el periodo de 2018 a la fecha, tuvo un incremento de 14% por ciento, con respeto al periodo anterior; colocándose con un 51%. Cabe destacar que este periodo, es el primero en la historia política de Tabasco en la gráfica2. Se observa la mayor representación de las mujeres en el congreso del Estado,

Grafica 2. Cuotas de legisladoras locales en el Estado de Tabasco.

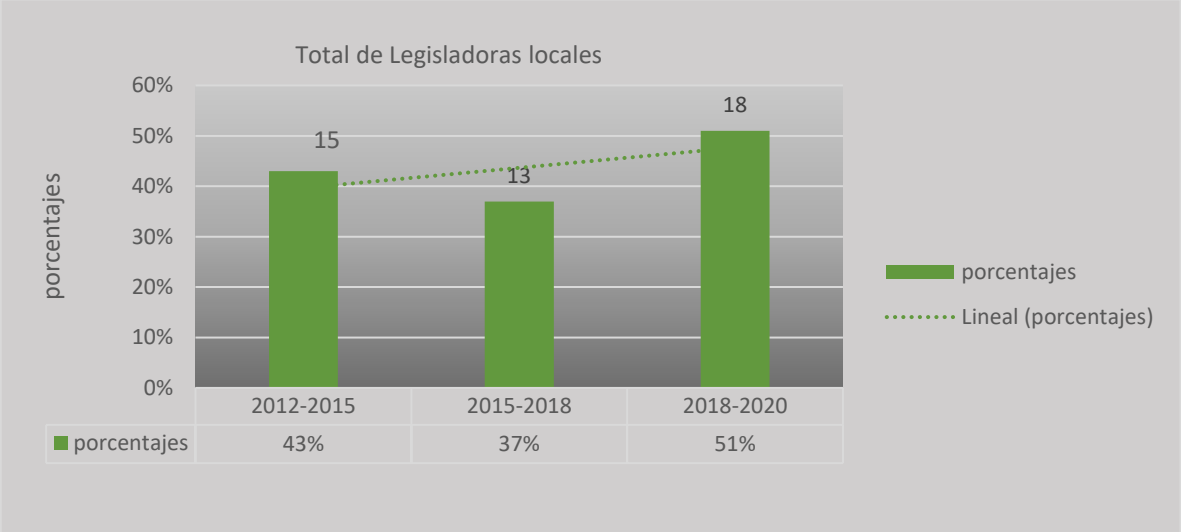

Fuente: elaboración propia con datos de Estadística del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Proceso Electoral Ordinario: http:// www.iepct.mx

Las legisladoras actuales en Tabasco, tienen varias fortalezas pero también debilidades; en la primera consideración; en su mayoría, saltaron de un partido a otro; otras, fueron encumbradas, sin experiencia partidista; más bien fue producto del efecto que dejó a su paso una sola persona que desde muchas décadas ha ido tejiendo una política populista, con el refrán del Mtro. Enrique González Pedrero "Por el bien de México, primero los pobres"; y que hoy con 30 millones de votos; logró llegar a la presidencia de la República Mexicana. El Lic. Andrés Manuel López Obrador, tabasqueño y muy querido por sus allegados en Tabasco. Por otro lado, como legisladora tiene fortaleza; pertenecen a un grupo privilegiados que pueden armonizarse fácilmente ya que, en el Estado, el gobernador es del mismo partido el

Lic. Adán Augusto López Hernández; eso facilita que las iniciativas, decretos, acuerdos sean pronta y expeditas para el bien del Tabasco. Son fortalezas que pueden aprovechar y comulgar con el ejemplo de los mandatarios nacional y estatal.

Desempeño y toma de decisiones parlamentarias. Las mujeres en política aún siguen reclamando ocupar comisiones donde puedan tener mayor visibilidad o presencia política, por lo general, a las mujeres siempre les dan comisiones que, aunque son importantes, siguen siendo repetitivas y etiquetadas exclusivamente a mujeres.

El artículo 39, numeral 1 de la (Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos,2018); conceptualiza que las comisiones son órganos propias del Pleno; el Pleno es por lo tanto, la máxima autoridad donde se vota en lo general y se da el veredicto final a alguna disposición como la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, proyectos y leyes que emanan de las comisiones donde un pequeño grupo de legisladores se reúnen, para analizar, discutir, acordar y votar en lo particular si se avala o se desecha las disposiciones antes mencionadas; posteriormente, la presidenta de la comisión cabildea con sus compañeros legisladores la viabilidad de dicha disposición. Las iniciativas o proyectos de ley son en lo general elaboradas por un legislador, y los temas son sustraídos de las exigencias de sus representados. Nuestro país está constituido por un sistema presidencial, es por ello, que el poder legislativo presenta tres modalidades de comisiones: a) comisiones ordinarias; b) comisiones de investigación y c) comisiones especiales. Estas comisiones se construyen durante el primer mes del inicio de la Legislatura. En lo referente a las diputaciones locales, cada comisión tendrá hasta 30 miembros; después de ser integrada las comisiones, de inmediato la Junta que es el órgano donde están únicamente los coordinadores de las bancadas políticas; acuerdan quienes serán los legisladores que presidirán las comisiones. En el cuadro 1, se determinan las comisiones que existen, así como su conceptualización y competencia (Servicio de Investigación y Análisis División de Política Interior, S.I.I.D, 2000).

Cuadro 1. Características de las Comisiones Legislativas

Tipos de comisiones	Definición	Competencia
Comisiones ordinarias	Son permanentes; se conservan de una legislatura a otra; cumplen funciones de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio en su ramo.	En lo general con la otorgada a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Comisiones investigativas	Se constituyen por determinación del Pleno y se encargan de asuntos específicos. Cuando se crean se establece su objeto, el número de integrantes que las conformarán y el plazo para realizar las actividades que se les encomienden.	Se extinguen mediante un informe que la Secretaría General dirige a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la que emite la declaración correspondiente

Comisiones especiales	Se constituyen con carácter transitorio por acuerdo del Pleno y a pedido de una cuarta parte de los miembros de la Cámara de Diputados o de la mitad si se trata de la de Senadores.	Su alcance se limita a hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los resultados de sus investigaciones.

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados Federal de las LXIV Legislatura: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/fcomision

Al respecto, Berlín, 1997, (Berlín, 1977, p. 171.) comenta que:

Las comisiones parlamentarias son expresión de los privilegios colectivos que corresponden a las asambleas, independientemente de los personales que sus miembros poseen y los cuales se encuentran contenidos en los reglamentos internos por considerarlos básicos para el cumplimiento de sus tareas.

Asimismo, el artículo 93 de la Constitución establece la facultad de las Cámaras para integrar Comisiones con el fin de investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados de la administración pública federal y de las empresas de participación estatal mayoritaria. Actualmente la LXIV de la Cámara de Diputados, tiene 46 comisiones ordinarias, de las cuales 19 comisiones ordinarias son presididas por mujeres; en el cuadro 2. Se especifican los nombres de las legisladoras que presiden comisiones, 14 comisiones presididas por legisladoras Del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), dos son presididas por políticas del Partido de Acción Nacional (PAN); una por el Partido de la Revolución Democrática (PRD, una por el Partido del Trabajo (PT) y una por Partido de Encuentro Social (PES). Cabe destacar que la participación de las mujeres como presidente de comisiones es de aproximadamente 41% del total que existen (Servicio de Investigación y Análisis División de Política Interior, S.I.I.D, 2000).

Cuadro 2. Comisiones Ordinarias y legisladoras con relación a su partido la presiden.

No.	Comisiones Ordinarias	Legisladoras	Partido	Observación *
1	Asuntos Migratorios	Julieta Kristel Vences V.	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
2	Atención a grupos vulnerables	Martha Hortensia Garay C.	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
3	Ciencia, tecnología e innovación	María Marivel Solís B.	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	Presento el primer año
4	Derecho de la niñez y adolescencia	Rosalba valencia cruz	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	Presento el primer año

5	Educación	Adela Piña Bernal	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	Presento el primer año
6	Gobernación y población	Roció Barrera Badillo	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
7	Hacienda y Crédito Publico	Pagtricia Terrazas Baca	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Pan	No presento programa anual
8	Igualdad de Genero	María Wendy Briceño Z.	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
9	Jurisdiccional	Martha Patricia Ramirez S.	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
10	Justicia	María del Pilar Ortega M.	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Pan	No presento programa anual
11	Juventud y diversidad sexual.	Reyna Celeste Ascencio O.	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
12	Marina	Mónica Almeida López	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Prd	No presento programa anual
13	Protección Civil, Prevención de Desastres	Nancy Claudia Reséndiz Hernández	PARTIDO DE ENCUENTRO SOCIAL Pes	No presento programa amial
14	Indígenas	Irma Juan Carlos	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
15	Puntos Constitucionales	Aleida Álvarez Ruiz	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
16	Radio y Televisión	Isabel Margarita Guerra Villarreal	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Pan	No presento programa anual
17	Salud	Miroslava Sanchez Galvan	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual
18	Seguridad Publica	Juanita Guerra Mena	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Morena	No presento programa anual

19	Seguridad Social	Carmen Martinez	Bernal	PARTIDO TRABAJO Pt	DEL	No presento programa anual

Fuente: elaboración propia con datos de la página web de la Cámara de Diputados: https://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/003_comisiones

Mujeres que presiden las Cámaras de Diputados y Senadores y el Congreso en Tabasco. La diputada federal Laura Angélica Rojas Hernández, desde sus inicios en política ha sido de extracción panista, es una mujer con experiencia parlamentaria ya que ha sido senadora y ha ocupado algunos cargos dentro del Partido Acción Nacional. Estudió la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de México (UNAM), realizó dos maestrías una en Gobierno y Asuntos Público en la UNAM, y otra en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales por el Centro Universitario y de Investigación Ortega y Gasset de España. Es el presidente de la Mesa Directiva, la cual está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos. La función del presidente de la Mesa Directiva es declarar la constitución de la Cámara de Diputados, agendarla y citarla para la sesión del Congreso General correspondiente a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones. Los Grupos Parlamentarios formularán la lista para la elección de los integrantes de la misma Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, (ART. 17 LOCGEUM, 2019). La Mesa Directiva será quien conduzca las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (ART.20 LOCGEUM, 2019). El presidente de la Mesa Directiva es el presidente de la Cámara de Diputados y expresa su unidad, garantiza el fuero constitucional de los Diputados y vela por la inviolabilidad del Recinto Legislativo (ART. 22 LOCGEUM).

La senadora Mónica Fernández Balboa, es una política con experiencia parlamentaria; se inició en el Partido de la Revolución Democrática; ahora es senadora por el Movimiento Regeneración Nacional. En lo político ha sido diputada federal; y ha desempeñado puestos importantes dentro de PRD y de MORENA; es arquitecta, por la UAG, ha cursado varios diplomados en diversas instrucciones académicas con temas políticos; realizó estudios en Lengua y Civilización Francesa e Historia del Arte en la Universidad Sorbonne de Paris, y pronto será licenciada en Ciencias Políticas por la UNAM. Fernández Balboa, es la presidente de la mesa directiva, desde allí, se conduce, administra y representa al senado; ella es garante del fuero constitucional de los senadores y su deber es velar por la inviolabilidad del Recinto Legislativo. Tiene una relación constitucional con la cámara de diputados, también con el poder ejecutivo y judicial; y, los poderes de las entidades federativas. Una característica especial, es ser la persona en quien se deposite, de manera provisional, la Presidencia de la República; en caso que al comenzar el periodo constitucional hubiese falta absoluta del titular del poder ejecutivo; y desempeñara dicha función en tanto que el Congreso designa al presidente interino, conforme al

artículo 67 (LOCGEUM) y el artículo 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El año 2020, enfatizó el poder pleno de las mujeres en el Senado, Cámara de Diputados y a los diferentes congresos del país; el hecho de ser presidente, es considerado el cargo máximo en el poder legislativo. En Tabasco actualmente, se encuentra como presidente la diputada Beatriz Milland Pérez, del partido de MORENA; es licenciada en Administración de Empresas; su experiencia laboral está enfocado a las empresas privada; fue presidente del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco, A.C.; fue fundadora de la fundación Te Regalo una Sonrisa, S.A.; integrante a la actualidad del Consejo Consultivo Empresarial de la Universidad del Valle de México. Campus Villahermosa; desde la administración del gobierno perredista ha sido integrante del Patronato del Museo Iterativo Papagayo. Actualmente es presidente de la Junta de Coordinación Política del Estado (JUCOPO).

Reformas constitucionales en favor de la paridad de género. Fue un hecho transcendental cuando en 2013, en el marco de la conmemoración de los 60 años del voto de la mujer; se aprobó modificar el artículo 41 de la Constitución. Donde se le da garantía a la paridad de género de candidaturas entre mujeres y hombres. Resultado de este hecho fue a consecuencia de las modificaciones a la Reforma Política Electoral, propuesta en aquel entonces por el presidente Enrique Peña Nieto, quien lo presento el día 11 de octubre de 2013; dicha iniciativa contemplaba reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), (B. Dora, 2013).

La presión por cumplirse el principio de paridad, fue a consecuencia de la orden que dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial, en Noviembre de 2012; para que los partidos políticos dieran el 40% de las candidaturas. Pero el movimiento feminista de México, lo consideraba insuficiente, además en la iniciativa del presidente en turno, solo contemplaba un artículo transitorio.

Los ánimos se desbordaron ante un artículo transitorio, y las asociaciones de mujeres, quienes por medio de la Agrupación “Mujeres en Plural”, fue incisiva para que esto cambiara y se aprobara incluirlo en el artículo 41 constitucional; este precepto dio un giro de 380 grados al responder a los compromisos del Estado mexicano en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.

CONCLUSIÓN

Las mujeres han logrado alcanzar la cima del poder en el aspecto legislativo, y el siglo XXI fue testigo de ese desarrollo. La lucha por el poder, tuvo su transformación en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto. Sólo bastó aproximadamente un año, a partir de la orden que dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial, para que las mujeres de México, presionaran por medio del movimiento feminista al gobierno

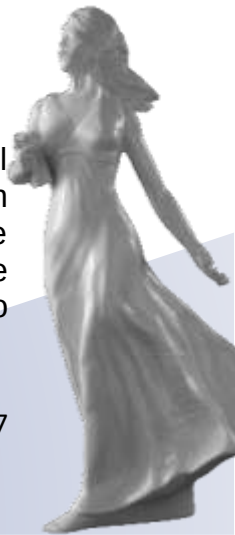

en turno, para que se tuviera la paridad de género. El sexenio 2013-2018; marcó la pauta en el desarrollo de las legisladoras, quien comenzaron desde el primer trienio de ese periodo; a cubrir mayores escaños legislativo. Se abrió la puerta al progreso equilibrado entre el hombre y la mujer, es por ello que hoy, tenemos presidentes tanto en el Senado, Cámara de diputados federales y en algunas entidades de nuestro país.

PROPUESTAS

El avance se ha ido dando progresivamente; pero se requiere que las legisladoras tengan mayor participación en presidir mesas directivas en las entidades federativas de México; presidir el 50% de las comisiones parlamentarias; presidir las Juntas de las Coordinaciones políticas de los estados. Es por ello que exista una Asociación de mujeres exlegisladoras en cada Estado y una representante a nivel federal; con el objetivo de contribuir con base en la experiencia, a continuar memorando la participación competitiva de las mujeres en la política.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, Y. (2018). *Así estarán integradas las bancadas en el Congreso que, por primera vez, tendrá paridad de género.* (D. Mendoza, Ed.) Recuperado el 5 de julio de 2018 https://verificado.com.mx/asi-estaran-integradas-las-bancadas-en-el-congreso-que-por-primera-vez-tendra-paridad-de-genero/

Berlín Valenzuela, F. (1997). Diccionario Universal de Términos Parlamentarios. LVI Legislatura. *Instituto de Investigacion Legislativa*, 171.

Congreso de la Unión.(2009). *Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG. Recuperado el día 08 de Abril de 2009 de*http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf.

Estatales (s.f) (2019). *Histórico de Comisiones de la LXII y LXIII Legislaturas* . Recuperado el día 20 mayo de 2019 de https://www.senado.gob.mx/64/congresos_estatales/zacatecas

Gaceta Parlametaria. (2000). *Las Comisiones Legislativas en las Cámaras de Diputados o Equivalente. Servicio de Investiación y Analisis: Division de Politica Interior, 24*. Recupeado el día 04 de marzode 2004 de http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-25-Nov-2000.pdf

Girón, A., González, M., & Jimenez, A. (2008). *Breve Historia de la participación politica de las mujeres en México, en limites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD, Las Ciencias Sociales, Estudio de Género.* Ciudad de México: Porrúa.

Guzman, M., & Perez, A. (2007). Teoria de Genero y Demarcacion Cientifica. *Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, p.289

Gumez, Ana. (2013). *Participacion política de las mujeres en México. a 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino. IDEA - INTERNACIONAL*. p.60

Inmujeres, Sistema de Indicadores de Género. (2019).Toma de Decisiones. Recuperado el día 03 de junio de 2019 de *http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1.* Obtenido de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1: consultdo en httos://observatorio.inmujeres.gob.mx/

Legislatura, Congreso de la Unión. (2020). *LXIV* Recuperado el día 10 de septiembre de 2020 de http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/f_comision

Mayos, G. (2007). *La Ilustracion .* Barcelona: Universidad Overta de Catakynya.

México, UNAM (1980). Diccionario Jurídico Mexicano. *Instituto de Investigacion Juridica* . Editorial Porrúa, S.A. México.

Peña Molina, B. O. (2020). La paridad degénero: eje de la reforma politico- electoral en México. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, p. 37.

IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN A FUTURO EN LAS MUJERES

Cecilia García Muñoz Aparicio
María del Carmen Navarrete Torres
Jorge Membreño Juárez

RESUMEN

Hoy en día, aunque las mujeres ocupan algunos puestos importantes en organizaciones tanto públicas como privadas, y en los ámbitos: económico, político y social, éstas se han ido incorporado cada vez más al mercado laboral; cabe mencionar que es alto el porcentaje de mujeres que ocupan puestos en el sector informal de la economía, observándose discriminación hacia ellas, lo que incide en su jubilación y ahorro para el retiro. Ahorrar para el futuro constituye una de las principales necesidades tanto de mujeres como hombres en este país, pero las mujeres al ser consideradas aún como el sexo débil, son remuneradas con sueldos inferiores, sobre todo en las empresas, lo que hace más difícil en su condición económica, establecer una cantidad para ahorrar en el futuro. Este trabajo es una investigación de tipo cualitativa descriptiva con fuentes secundarias a través de revistas, documentos, libros, con un proceso de indagación inductivo e interactuando con participantes, buscando respuestas a preguntas que se centran en la experiencia en el ahorro de las mujeres trabajadoras en México. Teniendo como hallazgo que son pocas las que ahorran.

PALABRAS CLAVE: Ahorro, organizaciones, mujeres.

INTRODUCCIÓN

La capacidad de ahorro es importante tanto para los hombres como para las mujeres, pero este depende ciertamente de su ingreso.

El ahorro es un hábito que hay que tratar de inculcarle a los niños desde pequeños para que en un futuro puedan realizar sus proyectos personales sobre todo en cuestiones de inversión, dado que cuando hay dificultades financieras, poseer un ahorro es imprescindible y los beneficios que conlleva hacerlo es el logro de metas y objetivos personales.

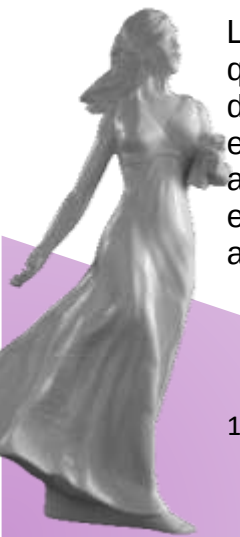

Las mujeres en la actualidad con la “equidad de género” supuestamente ganan igual que los hombres, por lo cual no deberían de existir diferencias al respecto; pero desafortunadamente México tiene la peor brecha salarial en América Latina, ya que existe la discriminación entre jóvenes, indígenas y mujeres jóvenes, sobre todo en aquellas que son menores de 30 años, existe diferencia en salarios y sobre todo en el desempeño doméstico, la diferencia salarial es del 16% y dedicando más horas a la jornada laboral doméstica que los hombres (Forbes México, 2019).

De acuerdo con el Gobierno de México (2020), el 60% de mujeres trabajan en el sector informal, con una ocupación mayor que los hombres, situación que se refleja en el salario, existiendo una discriminación del sexo femenino en cuanto al masculino, lo cual repercute en su ahorro y lo que se acumule para su retiro, afectando sus ingresos en la vejez.

El ahorro para el retiro es un tema importante en la actualidad entre sociedad, académicos y gobiernos, ya que tiene un impacto a nivel personal, familiar y empresarial, debido a que puede existir una mejora en el crecimiento económico de un país (Alvarado y Duana, 2018).

También existe la dificultad a la hora de ahorrar, debido a que, si durante la niñez no se le inculca a los niños dicho hábito, al crecer es difícil lograrlo, aunque no imposible pero en muchas ocasiones, las personas no lo logran, debido a la forma en la que se inculca el ahorro, por ejemplo si se considera como castigo o sacrificio (Abundiz, 2018).

Por otra parte, Abundiz (2018) afirma que el ahorro genera riqueza, siendo la diferencia entre ingresos menos egresos, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, vigilando los gastos, utilizando un buen instrumento de inversión.

DESARROLLO

Metodología. Esta investigación tiene por objetivo analizar la importancia del ahorro en las mujeres a través de una metodología de tipo cualitativa descriptiva utilizando fuentes secundarias, así como la interacción con participantes en una población finita de 36 mujeres profesionistas, empleadas y no profesionistas para conocer sus experiencias de ahorro con preguntas cerradas y hacer la comparación con el análisis que se realizó.

Análisis. Para Nava, Brown, y Domínguez (2014) la decisión del ahorro se puede influenciar por percepciones futuras, debido a que, a mayor grado de incertidumbre, por cambios en el ingreso, las personas pueden disminuir sus gastos e incrementar su ahorro como precaución en el futuro influyendo de forma significativa las variables ya sean demográficas, sociales e institucionales, generando un mayor ahorro.

Así mismo, se observó en la encuesta a las 36 mujeres, que entre más preparada esté una persona, más va ahorrar ya que casi siempre existe una relación positiva en este punto y sobre todo en mujeres con estudios, las cuales son más propensas a ahorrar, que las que tienen menos estudios, también influye en la cantidad de dinero que ingresan y lo que aportan a la familia.

Sobre las diferencias de género en cuanto al ahorro en países desarrollados, (Nava, Brown, y Domínguez, 2014; Jianakoplos y Bernasek, 1998) las mujeres le tienen miedo al riesgo y poseen un comportamiento más conservador debido a su vulnerabilidad en cuanto al ingreso y muchas veces no pueden en el futuro poseer una pensión.

En relación a las diferencias entre hombres y mujeres, existe una situación indefinida, debido a que la mayoría de las veces el ingreso más alto, es el que cubre las responsabilidades en cuanto al cuidado de la familia, lo cual incide en un mayor consumo y menor ahorro si es el sexo femenino es el que gana más, (Seguino y Floro, 2003), mientras que si el hombre gana ingresos altos puede ser que considere que debe ahorrar más para el futuro.

Nava, Brown y Domínguez (2014), Bernheim y Scholz, (1993), Attanasio, (1998), y Attanasio y Székely (1999), afirman que la relación de ahorro ingreso está influida entre el ahorro y la educación, observando en niveles inferiores a la educación media superior, no se afectan las tasas de ahorro en los hogares dirigidos por hombres, contrario a los que la mujer, lo cual demuestra que la educación afecta el ingreso, debido a que las mujeres son más precavidas en cuando al ahorro que los hombres.

Vázquez, Montalvo, Amézquita y Arredondo (2017) y Rasccanello & Herrera, (2014) afirman que tanto para las instituciones financieras como las no gubernamentales dentro del ámbito económico, han capacitado al público en general a través de la educación financiera adaptada a todos los niveles socioeconómicos, buscado desarrollar habilidades y actitudes básicas para que los individuos puedan tomar decisiones de tipo económico en su vida personal y conozcan los diferentes productos financieros que existen.

En México una prueba de ello, es que existen diferentes formas de educar a la población como por ejemplo, el diplomado de Educación Financiera que otorga sin costo, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a quien esté interesado, a través de la página oficial del Gobierno de México, se puede acceder a todo tipo de información financiera, otorgando capacitación sobre todo tipo de conocimientos sobre las finanzas personales, de igual manera, a través del mismo gobierno, se realiza la Semana de Educación Financiera, libre para todo el público que quiera participar.

Las condiciones de vida y los trabajos realizados por hombres y mujeres, inciden en que el ahorro sea distinto para ambos, ya que por lo menos el 60% de mujeres se dedica a labores del hogar, lo cual implica una dificultad a la hora de ahorrar, y en el rango de edad de 18 a 25 años, es donde existe un mayor número de ahorradoras según la Asociación Mexicana de Afores (AMAFORES) (2016); cabe aclarar que de acuerdo a esta Asociación, cuando el ingreso en un hogar es similar en niveles socioeconómicos altos, no existen diferencias, ya que aproximadamente el 87% ahorra para el retiro o la vejez, para el futuro, y para diversión como son vacaciones, entre otros, lo realiza el sexo masculino, mientras que el femenino se preocupa por la familia.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018), el ahorro bruto del país en el año 2018, fue de $5, 975,012 millones de los cuales el 44%, lo representaron el ahorro en los hogares, mientras que en las sociedades financieras representa un 37%, siendo México un país al que le importa el ahorro y de acuerdo con la Tercera Encuesta Nacional de Inclusión Financiera del INEGI (2018), se

obtuvieron los siguientes datos: 54 millones de personas, que representan un 68% de la población, entre 18 y 70 años cuentan con un producto financiero, y en localidades donde existen más de 15 mil habitantes, el 55% son hombres que poseen una cuenta bancaria, mientras que el 48% es de mujeres y en las localidades más pequeñas el 42% es para hombres y el 36% para mujeres.

Para la firma mexicana especializada en productos de inversión, Finx (2020, citado Contacto Mundial, 2020), que asesora de forma financiera a más de 3,000 inversionistas (en la que el 56% de los clientes son hombres), presenta los siguientes datos en México:

- El sexo masculino ahorra un 16% más que el sexo femenino.
- Los hombres representan el 61.8% de la población económicamente activa, mientras que las mujeres un 38. 2%.
- Las personas que ahorran se encuentran en un rango de edad de entre 25 y 29 años,
- El 50% de las mujeres que ingresan a Finx piensan en su retiro, el 32% es diversifican su inversión y el 11% compra una casa.

México cuenta con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el cual está regulado por la Ley del Seguro Social, y anticipa que las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Gobierno Federal (Gobierno de México, 2020) se encuentren en las cuentas individuales de los trabajadores, acumulando recursos para obtener una pensión, en la siguiente tabla se observan los tipos de ahorro del SAR:

Tabla 1. Tipos de ahorro del SAR

Tipo de ahorro	Hombres	Mujeres
Cuentas por género	59.1%	59.1%
Ahorro de $50,000 o menos.	64.7%	72%
Ahorro voluntario en su cuenta.	8.01%	6%
Cotización con menos de 5 salarios mínimos	88.4%	91.7%

Fuente: Gobierno de México (2020).

La cultura financiera en México es insuficiente debido a que el país posee un nivel bajo de ahorro en comparación con Latinoamérica, siendo un tema complejo debido a que más de un 55% de su población vive en pobreza (Alvarado y Duana, 2018).

En el Gobierno de México (2020), los censos económicos del año 2014 reportaron los siguientes datos:

- De 29 millones de personas ocupadas, las mujeres representaron el 43.8%.

- De 22 millones de personas laborando en el sector privado, el 41.2% fueron mujeres y 58.8% hombres.
- El 49.5% del sexo femenino se concentró en servicios financieros seguido del comercio con el 47.7 %.
- En la agricultura y pesca existió sólo el 10% de participación femenina.

Barahona (2019), afirma en relación al ahorro informal, existen dos tipos: el que ahorra en su casa, y las famosas "tandas", consideradas un ahorro donde las mujeres llevan la delantera con un 44% en comparación con los hombres (29%).

Las "tandas" son ahorros informales y tienen como desventaja que cuando a alguna persona le toca recibirla, no lo haga, debido a la informalidad, siendo la persona que la organiza, la única que no se arriesga y además cuenta con el beneficio del valor del dinero.

Por último, algunos consejos para ahorrar (Del Pilar, 2016 y Shirlandino,2020) son:

- Ahorrar entre 10 y 15% del ingreso mensual.
- No realizar compras impulsivas o innecesarias y evitar derrochar en lujos.
- Disminuir los gastos y deudas para poder ahorrar.
- Tratar de no utilizar las tarjetas de crédito.
- Administrar correctamente las deudas.
- No gastarse lo ahorrado.
- Realizar un presupuesto de ingresos y gastos.
- Tener reservas para las emergencias.
- Ahorro para vacaciones.
- Poner el dinero a trabajar con metas específicas.

CONCLUSIÓN

Para AMAFORES (2016), las mujeres, al constituir la mitad de la población, podrían apoyar a la sociedad, concientizando a sus familias sobre la importancia del ahorro, debido a que la gran mayoría son amas de casa y llevan los dos roles (trabajar dentro y fuera de casa), son conscientes sobre la importancia del ahorro para el retiro y pueden contribuir a impulsar la educación financiera.

En relación con las mujeres encuestadas (amas de casa, empleadas sin profesión y profesionistas), los resultados de la encuesta aplicados, mostraron que, un 36 % ahorra por cualquier situación de siniestro que pueda existir en un futuro, de ahí la importancia que exista una cultura financiera para las mismas ya que en esta población finita se observó que ninguna posee información relacionada al tema financiero, pero sí ahorra. Con esto se comprueba que el ingreso más alto que cubre las responsabilidades en cuanto al cuidado de la familia, cuando es por parte del sexo masculino incide en un mayor consumo y menor ahorro, en este caso, es nulo por parte del sexo femenino, por lo cual se concluye que la mujer no ahorra como quisiera, solo como puede (Seguino y Floro, 2003).

Ahorrar es básico, debido a que existe seguridad y tranquilidad para afrontar situaciones difíciles y futuras. Existen falsas ideas que sólo las personas ricas ahorran, lo cual no es correcto, debido a que muchas veces esas personas lo tienen todo invertido, no ahorrado y cada persona puede ahorrar con un plan de finanzas personales (Kubo, 2019).

PROPUESTAS

Como propuestas se sugieren:

1) Implementar en el sistema educativo un programa de educación financiera desde que los niños entran a las escuelas primarias hasta la universidad.
2) Enseñar a ahorrar a las mujeres para que estás se empoderen y tengan ventajas financieras.
3) Planear la obtención de una meta a largo plazo, mínimo 5 años.
4) Invertir en instrumentos financieros de preferencia combinando aquellos de tasa fija (de menor riesgo) con tasa variable (mayor riesgo).
5) Adquirir bienes inmuebles como una forma de ahorro seguro a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

Abundiz, G. (2018). *Día mundial del Ahorro*. Recuperado el 17 de septiembre, 2020 de: http://giancoabundiz.com/gasto-diario/dia-mundial-del-ahorro/

Alvarado, E. y Duana, D. (2018). Ahorro, retiro y pensiones: ¿Qué piensan los jóvenes adolescentes del ahorro para el retiro?. *Investigación Administrativa*, 48, 122. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: https://www.redalyc.org/jatsRepo/4560/456055708002/html/index.html

Asociación Mexicana de Afores (AMAFORES) (2016). *Ahorro y futuro: una perspectiva de género*. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: file:///F:/2020/d%C3%ADa%20de%20la%20mujer/Encuesta2016.pdf

Barahona, I. (2019). *Opinión: La ventaja del género femenino en el manejo del dinero.* Recuperado el 17 de septiembre, 2020 de: https://expansion.mx/opinion/2019/03/07/opinion-la-ventaja-del-genero-femenino-en-el-manejo-del-dinero

Contacto Mundial (2020). *Hombres ahorran más que mujeres, asegura Finx*. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: https://contactohoy.com.mx/hombres-ahorran-mas-que-mujeres-asegura-finx/

Del Pilar, D. (2016). La importancia del ahorro y seis tips básicos para lograrlo. *Dinero e Imagen*. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de:

https://www.dineroenimagen.com/blogs/economia-real/la-importancia-del-ahorro-y-seis-tips-basicos-para-lograrlo/67773

Forbes México (2019). *México tiene la peor brecha salarial de género de Latinoamérica: informe*. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: https://www.forbes.com.mx/mexico-tiene-la-peor-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-informe/

Gobierno de México (2020). *La mujer y la importancia de ahorrar para su futuro.* Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: https://www.gob.mx/consar/es/articulos/la-mujer-y-la-importancia-de-ahorrar-para-su-futuro?idiom=es

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). *Se presenta tercera encuesta nacional de inclusión financiera*. Comunicado de prensa núm. 600/18 del 23 de noviembre de 2018. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENIF2018.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). Comunicado de prensa núm. 384/19. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: file:///F:/2020/d%C3%ADa%20de%20la%20mujer/gastos%20e%20ingresos%20inegi.pdf

Nava, I, Brown, F. y Domínguez, L. (2014). Diferencias de género en los factores asociados al ahorro de los hogares en México *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29, 2, pp. 301-339.

Kubo B. (2019). *Porqué es importante ahorrar.* Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: https://blog.kubofinanciero.com/por-que-es-importante-ahorrar

Seguino, S. y Floro, M.S. (2003), "Does Gender Have Any Effect on Aggregate Saving? An Empirical Analysis", *Internacional Review of Applied Economics*, vol. 17, núm. 2, pp. 147-166.

Shirlandino, M. (2020). *6 increíbles tips de ahorro para mujeres*. [blog consultado el 1 de abril, 2020]. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: https://aprendeainvertirahora.com/tips-de-ahorro-para-mujeres/

Vázquez, J. C., Montalvo, R.F., Amézquita J.A. y Arredondo, F. (2017).El ahorro en la carencia. Una reflexión sobre los hábitos de ahorro de familias de una zona vulnerable de México. *Perspectivas*, 19, 39, pp. 103-120. Recuperado el 31 de marzo de 2020 de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425951181005

MUJER Y EMPRENDEDORA: DOBLE RETO

Krystell Paola González Gutiérrez
Elizabeth Carmona Díaz
Alejandra Rosaldo Rocha

RESUMEN

Emprender, desde su concepción etimológica, refiere al inicio de una actividad riesgosa y compleja; y al sumar la variante de género en la ecuación, el proceso multiplica su dificultad. Muchos son los autores que han escrito sobre los distintos roles que la mujer adopta a lo largo de su vida y que juegan un papel determinante en el éxito de los emprendimientos femeninos. Pareciera que las mujeres están destinadas a emprender desde casa, pues así están al pendiente de los hijos y no descuidan el hogar. Pero vale la pena distinguir si es esto una oportunidad o una limitante. Además, las mujeres que están o no insertas en el mundo laboral deben luchar para ser tomadas en serio; no es un secreto que la sociedad mexicana sigue en una lucha constante por erradicar las ideas "machistas" en cualquier escenario, sea el hogar o área de trabajo. Nadie ha dicho que emprender sea tarea sencilla, es todo un reto; y para la mujer representa el puente que le permite empoderarse y romper las barreras internas y externas que le impiden crecer y desarrollarse. El objetivo de este trabajo consiste en exponer todas las dificultades que una mujer enfrenta cuando decide emprender, ya sea al estar dentro de una organización o de manera independiente. Los resultados de este trabajo exponen las barreras sociales y psicológicas que la mujer debe enfrentar al adentrarse al mundo del emprendimiento.

PALABRAS CLAVE: Emprendimiento, mujer, roles, cultura.

INTRODUCCIÓN

El término emprendimiento no posee una definición única, a lo largo de la historia y se ha utilizado para referirse a actividades de construcción o creación hasta alcanzar el mundo de los negocios. Para Briasco, (2016) emprender de manera inequívoca debe concebir la dificultad entre sus características; por esta razón, se concibe al emprendedor como el ser capaz de encontrar la oportunidad y asumir el riesgo que conlleva hacer las cosas de formas diferente, promoviendo el cambio y la innovación.

Es importante considerar que la actividad emprendedora se puede condicionar por aspectos formales e informales, los formales tienen que ver con la infraestructura e instituciones, mientras que los informales refieren a la personalidad y factores socioculturales entre los que se puede mencionar el género. Esta perspectiva de género permite analizar a la mujer emprendedora desde los diversos roles que se le asignan por su condición de mujer (Ortíz García, 2017).

El papel de mujer emprendedora es fundamental en el crecimiento económico de países emergentes. Al respecto, García Hernández y Espino Barranco (2013) mencionan que la mujer que emprende tiene un impacto en la economía del país siendo su campo de actuación la micro, pequeña y mediana empresa. De este modo, la mujer se convierte en el principal sustento del hogar, pero esto no la exime de cumplir con todos las obligaciones que "por el hecho de ser mujer" la sociedad le confiere.

Cabe señalar, que las mujeres deciden emprender por necesidad, pues las opciones laborales existentes no son acordes con sus requerimientos personales, familiares y económicos, en consecuencia deben enfrentar el gran reto de conciliar y equilibrar la vida familiar con las actividades de su negocio. Además, luchar con el escepticismo que la sociedad tiene cuando una empresa es encabezada por una mujer (Uzcategui Sánchez, Zambrano Morales & Beltrán Vega 2017).

Vázquez Rojas, Saavedra García y Tapia Sánchez (2017) plantean en su trabajo toda una revisión del techo de cemento, que enfrenta la empresaria mexicana y que se entiende como los límites que la misma mujer pone en su carrera empresarial al considerar las distintas responsabilidades que como mujer debe enfrentar, y que puede resultar aún más difícil de romper que el propio techo de cristal; ya que, el techo de cemento es impuesto por la propia mujer. Estas mismas autoras afirman que el liderazgo sigue viéndose como una condición única de los hombres, y que una mujer emprendedora enfrenta conflictos de horario entre su papel de ama de casa, madre y empresaria. Además, el hombre aún no toma conciencia de la carga que implican las labores domésticas y por lo tanto decide no hacerse participe de ellas.

Aunado a esto, Texeira & Bomfim (2016) encontraron que las mujeres emprendedoras enfrentan grandes sentimientos de angustia, culpa y frustración al tratar de cumplir con sus obligaciones familiares y empresariales, generando fuertes conflictos y afectando su autoestima y relaciones interpersonales.

El objetivo de este trabajo consiste en exponer todas las dificultades que una mujer enfrenta cuando decide emprender, ya sea al estar dentro de una organización o de manera independiente.

DESARROLLO

La investigación desarrollada tiene un enfoque de tipo cualitativo y se usa como instrumento de recolección de información la técnica de Focus Group. La técnica de Focus Group, también conocida como grupos de discusión, permite recoger la percepción acerca de un producto, situación o problemática. En esta técnica se conjunta a un grupo de personas que interactúan bajo la guía de un moderador.

Para este trabajo se contó con la participación de 6 mujeres que han iniciado un emprendimiento en los últimos 2 años. El ejercicio se realizó de forma presencial, contando con una guía semiestructurada de preguntas que permitieron guiar la

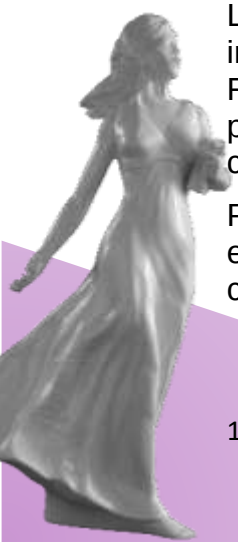

interacción, pero dando la libertad que la discusión se desarrollara de forma libre y fluida.

El análisis de dicha sesión permite determinar los factores que tiene mayor influencia en el desarrollo de la mujer como emprendedora:

Factores Familiares:

- Tener que atender al esposo y los hijos
- Llegar a hacer labores del hogar después del trabajo
- Críticas por parte de familiares
- Idiosincrasia machista en las familias

Factores Personales:

- Problemas de autoestima, no se siente segura de su trabajo
- Miedo al fracaso
- Cansancio por una doble jornada de trabajo
- Descuidar la salud personal por falta de tiempo
- Falta de conocimiento en temas de finanzas

Factores del ecosistema emprendedor:

- Los proveedores se quieren aprovechar porque soy mujer
- Los clientes no creen en la capacidad de la mujer para encabezar un negocio
- Estigmatización que la mujer emprendedora debe hacerlo con actividades dentro de su hogar
- Falta de programas de acompañamiento acorde con las necesidades de la mujer.

CONCLUSIÓN

Son muchos los retos que la mujer emprendedora tiene que enfrentar. La familia y la sociedad le han impuesto obligaciones que tiene que cumplir por ser mujer; y peor aún, ella misma se ha creado barreras psicológicas que le impiden desarrollarse dentro del mundo empresarial.

PROPUESTAS

Debido a que las mujeres tienen mayores dificultades para emprender, es necesario crear condiciones igualitarias y justas que le permitan desarrollarse en este ámbito. Por tal motivo se realizan las siguientes propuestas:

- Las mujeres deben trabajar en su autoconocimiento y en el desarrollo de sus habilidades. Puesto que cualquier persona en paz consigo misma puede romper el techo de cemento impuesto por ella misma.
- Fomenten en el seno familiar la igualdad de obligaciones y derechos entre sus miembros, la familia es la célula que conforma a la sociedad.

- Encuentren aliadas y no críticas, para formar alianzas y aprovechar sus programas de formación y apoyo.
- El ecosistema emprendedor debe generar las condiciones que fortalezcan los emprendimientos encabezados por mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Briasco, I. (2016). *El desafío de emprender en el siglo XXI: herramientas para desarrollar la competencia emprendedora* (Vol. 11). Madrid: Narcea Ediciones.

García Hernández, B. J., & Espino Barranco, L. E. (2013). La mujer emprendedora mexicana. *Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, *1*(2).

Ortíz García, P. (2017). El discurso sobre el emprendimiento de la mujer desde una perspectiva de género/Thediscourseonentrepreneurship of womenfrom a genderperspective. *Vivat Academia*, 115-129.

Teixeira, R. M., & Bomfim, L. C. S. (2016). Emprendedurismo femenino y desafíos que enfrentan las mujeres empresarias para conciliar el conflicto entre trabajo y familia: estudio de casos múltiples en agencias de viajes. *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*, *10*(1), 44-64.

Uzcategui Sánchez, C. D. L. A., Zambrano Morales, A., & Beltrán Vega, A. (2017). Famiemprendimientos, desafíos de la mujer emprendedora. *Revista, volumen, páginas.*

Vázquez Rojas, K. G., Saavedra García, M. L. y Tapia Sánchez, B. (2017). *El techo de cemento en la empresaria mexicana.* XXII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática UNAM. Ciudad de México. Recuperado 01 de marzo de 2020 de http://premio.investiga.fca.unam.mx/docs/XXII/6.1.pdf

REPENSAR EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL SIGLO XXI

Margarita Rodríguez Falcón

RESUMEN

El siglo XXI está siendo testigo del crecimiento de los movimientos de mujeres en muchos países del mundo, así, hoy son parte de nuestros vocablos, expresiones como: ni una menos, #me too, o bien, canciones como el llamado himno nacido en chile “el violador eres tú”, etcétera, estas acciones en oposición abierta al sistema patriarcal, por tanto, podríamos pensar en un nuevo lugar de las mujeres en la sociedad, demostrando así que estamos siendo visibilizadas las preguntas serían ¿por quién? ¿Acaso sólo por las propias mujeres? o ¿por el estado, por las instituciones o los hombres? Por tanto, ésto no lleva a repensar si estos movimientos feministas han llevado a un cambio de paradigma o sólo se han logrado ciertos ajustes en la estructura sociocultural, para que la otredad continúe con el control social. Por consiguiente, como diría Nietszche (2011), la historia pasada sigue más que viva en el presente, de ahí que volvamos la mirada al pasado a través de una revisión teórica cuidadosa para poder, como señalaría Descartes en Xirau (2000), llegar a un entendimiento reflexivo de lo que los movimientos de mujeres quieren cambiar, exponiendo sus ideas para habitar en un mundo distinto, construyendo entre todos un nuevo espacio sin distinción para prescindir de la vindicación.

PALABRAS CLAVE: Colectivo, Feminismos, Desconstrucción.

INTRODUCCION

Prevalece una responsabilidad histórica de *ser personas* de las mujeres y no para la otredad, así lo han referido muchas teóricas del feminismo entre ellas Marcela Lagarde (2013)[1]. Hemos repetido en los últimos años que somos seres invisibilizados y ésto es una forma de violencia, pero, además, continuamos reproduciendo un discurso en donde nos visibilizamos como mujeres despojadas de nuestra humanidad y reducidas a objetos y parece que aún no nos asumimos como seres humanos y quizás ésto se debe a que la sociedad no ha creado las condiciones para este hecho.

Antes de iniciar el análisis de esta exposición teórico-reflexivo queremos agradecer en este espacio a todas aquellas mujeres que a lo largo de la historia fueron construyendo contextos para que hoy estemos muchas mujeres participando en los escenarios públicos realizando trabajos diversos donde se ponen en práctica

[1] Conferencia de Marcela Lagarde sobre "la sororidad", youtube.com/watch?v= 8CKCCy6R2_g. 21 de abril 2013

conocimientos y habilidades aprendidos en diversas áreas del conocimiento, y de esta manera contribuir en la formación de los nuevos feminismos contemporáneos.

DESARROLLO

Considero pertinente referir que en los albores de este siglo XXI no debemos dejarnos seducir por los nuevos posicionamientos de las mujeres a la luz de este siglo XXI, toda vez que éstos representan una continuidad de las luchas de mujeres que las han precedido. Pero desde luego, hemos de reconocer que seguimos en movimiento para lograr ese reconocimiento como personas, como seres humanos, que de derecho son objetivos logrados a través de los diferentes momentos históricos del feminismo y que ya han sido plasmados en nuestras leyes, sin embargo, de hecho, continuamos siendo desiguales y como refirió Simone de Beauvoir (1987), seguimos siendo ese "otro" segundo sexo.

Desmontar esos constructos ideológicos nos seguirá consumiendo tiempo y nuevas estrategias que, sin duda, estarán organizadas de acuerdo a la época y a las condiciones de las nuevas generaciones.

Aclaro que no pretendo reescribir la historia en este espacio, pero si presentar una suerte de guía del tiempo para deshilvanar la condición de las mujeres y entender las nuevas estrategias de expresión y manifestación, que puedan ser o no las idóneas.

Así, tras una mirada sucinta a los anales de la historia del feminismo, es obligatorio mencionar las aportaciones de Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraff durante la ilustración, ya que desde sus respectivos países plantearon posicionamientos que a la primera le valió que Robespierre la condenara a la guillotina, siendo su aportación un desafío a la ideología del sistema patriarcal ya que en aquella época —Revolución francesa— habrían sido abrogados todos los derechos de las mujeres. Así, la Declaración de los derechos de las mujeres y ciudadanas (1789), establecía la igualdad y la libertad de las mismas. Esta declaración fue el cimiento para que se iniciara y continúe, aunque lentamente el cambio, por ejemplo, de roles asignados desde el patriarcado a las mujeres.

En lo que le corresponde a la inglesa Wollstonecraff, con su ya reconocida vindicación de las mujeres en 1792, anima a las mujeres a continuar con su agenda para ir sumando logros, como ser reconocidas más allá de ese designio natural, como lo es la maternidad y abrir una beta hacia los espacios construidos por y para los varones.

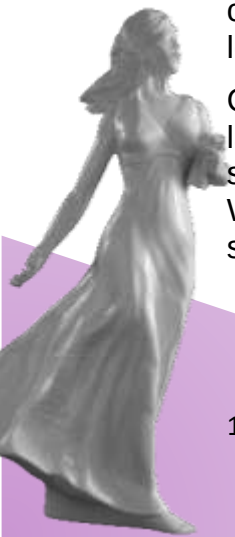

Con estos dos momentos en la historia da inicio a la serie de acciones a través de las cuales las mujeres empezaron a diseñar a esa nueva mujer que los movimientos sociales suscitados desde Francia y en seguida en Inglaterra con Mary Wollstonecraff habrían ya de reivindicar algunas posiciones en el orden sociales que se estaba construyendo.

Insisto, no quiero reescribir la historia del feminismo, pues lo que me interesa es reflexionar en torno a los movimientos de mujeres en los albores del siglo XXI, sin que eso le reste importancia a lo que la historia ha resguardado por más de quizás cinco siglos.

Simone de Beuavoir, nos invita a identificarnos como mujeres, a que elijamos de manera libre y a no vivir dispersas y considerar un nosotras, en ese sentido Marcela Lagarde, antropóloga mexicana, también hace alusión a ese respecto y nos invita a sellar ese pacto de sororidad entre mujeres.

También es necesario referir que el feminismo no está en una contra los hombres, se hace esta moción porque se tiende a tergiversar los movimientos y/o marchas de mujeres, lo que desde octubre de 2017 se propuso con la movilización de mujeres bajo el lema ME TOO (yo también), es eliminar la violencia en sus diferentes expresiones —sexual, física, psicológica, económica, cultural—…y consecuencia de ello el escenario más preocupante es el asesinato de mujeres, muchos de ellos impunes.

Las mujeres en este siglo XXI, están trabajando desde diferentes escenarios, léase academia, desde las instituciones laborales, a partir sus posiciones políticas e incluso desde los hogares, para desmontar esos estereotipos místicos que se han tejido y transmitido de generación en generación sobre las mujeres e incluso reproducidas por ellas mismas.

Algunas de las estrategias que hoy se emplean para construir una nueva sociedad donde las mujeres no sean las "otras" son diversas, por ejemplo, a través de los medios de comunicación se han cubierto cada una de las manifestaciones realizadas en nuestro país y en el mundo por grupos diversos de mujeres que agrupadas bajo colectivos como:

1. Marea Verde
2. # Ni una menos
3. Me Too
4. Cacerolazo
5. Marcha de las putas, entre otras.

Estas manifestaciones, movimientos, marchas y demás continúan abriendo los caminos para que las mujeres como refiere Sandra Harding[2], "sean tratadas justamente". Y continúa diciendo, los logros del feminismo son visibles en la vida diaria de las mujeres y las expectativas de las nuevas generaciones han mejorado, —hasta ahí su aportación—, falta que las mujeres se ocupen de sí mismas, es decir, de cómo ellas se piensan asumir para ese cambio social que ellas mismas están generando, o si este colectivo supone que no requiere ninguna modificación en cuanto a su formar de ser, actuar, pensar, mirar a la otredad —hombres— o incluso a sus propias congéneres, pues no debemos pasar por alto que dentro del grupo de

[2] Filosofía y feminismo: charla con Sandra Harding de la Universidad de California. https://www.youtube.com/watch?v=UTFsRvyD5yA 17 oct 2017.

mujeres hay diferencias por raza, color, religión, posición política y demás. La pregunta obligada creo yo es ¿Están las mujeres preparadas para vivir sin diferencias hacia el interior de sus colectivos y hacia el exterior? Una respuesta nos la da Lagarde cuando refiere que debemos transmitir como queremos ser, que ofrecemos a las otras y a los otros.

Entonces, repensar el movimiento de mujeres en este siglo XXI, nos llevará también a repensar a las mujeres como sujetos sociales, creemos que la sociedad sabe ya de los múltiples escenarios que históricamente le han sido adversos y negados a las mujeres, pues quienes han emprendido históricamente las luchas por visibilizarlas han logrado hacer notar los problemas de desigualdad, violencia, cosificación de este grupo. Cabe advertir que hoy estos escenarios se han recrudecido debido a los feminicidios, que es la expresión máxima de la violencia contras las mujeres, y que además estos feminicidas no conocen de edad, religión, color, raza, estatus socioeconómico, así como refirió Lagarde, en alguna de sus diversas conferencias: una de las condiciones para que se ejerza la violencia es ser mujer.

Las mujeres tienen el derecho a vivir una vida libre de violencia. Es necesario insistir que aún hay muchos temas en la agenda pendiente, así desde Beijing de 1995 hasta Beiging+25, los resultados si bien no se deben subestimar si debemos ser realistas que el avance ha sido lento, y aún perviven las barreras de la desigualdad y ello tiene un efecto en todos los escenarios donde una mujer quiera participar: en el mundo laboral, político, religioso, familiar, académico y la lista sería larga. Continuamos observado que el poder en términos sociales y económicos sigue siendo administrado en su mayoría por los hombres.

La historia ha sido testigo de los cambios que las mujeres han logrado, pero es preciso que registre, que el movimiento feminista no es una lucha frontal con los hombres, al contrario, se pretende lograr el reconocimiento de ambas partes de que los seres humanos somos diferentes biológicamente, por lo que esa debe ser la base de la que debemos partir para construirnos en seres humanos con iguales oportunidades. Lo sustancial es cómo nos asumamos, es decir, como hombres, mujeres o como seres humanos.

Somos una especie en constante evolución, transformación, el ser humano ha construido y está inmerso en una sociedad dinámica y por ende, se están produciendo y reproduciendo nuevos contextos y en ellos sus actores conllevan una carga de poder, conocimiento, y en éstos se están visibilizando las mujeres como pares y no como seres marcados y asociados con la naturaleza, de seguir en este siglo XXI en la misma senda en términos de desigualdad e inferioridad se perpetuarían las jerarquías y entonces retrocederíamos cuatro o cinco siglos en la historia.

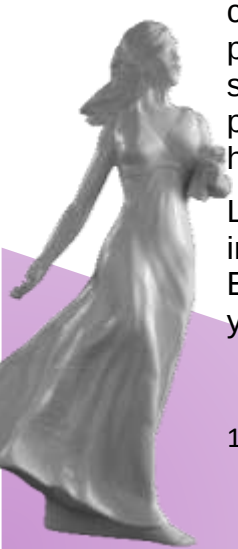

La emancipación de las mujeres está en proceso, pero aún faltan estrategias que implementar como el educar en la cultura como diría Simone de Beauvoir (1987). En este siglo XXI ya no es posible que las mujeres sean percibidas como las “otras”, ya que justamente es lo que referíamos líneas arriba, las mujeres deben

replantearse como mujeres tanto en lo público como en lo privado y en relación con los "otros" y las "otras". Las mujeres tendrán que aprender a ser solidarias entre ellas, dejar de ser misóginas hacia el interior de su género y emplear un lenguaje incluyente.

Por otro lado, se tiene que desmontar la idea de que el patriarcado es un sistema que continúa fortaleciéndose, no se niega que sigue presente, que está vigente, pero que se siga reproduciendo depende de cada una de las mujeres que contribuye consciente o inconscientemente a reproducirlo.

Las relaciones entre los seres humanos son complejas, y por ende en la sociedad de mujeres también lo es, y ello incide también en el tiempo para que ellas pacten, y esta demora en el reconocimiento de sus diferencias, es aprovechado por esa sociedad androcéntrica que se quiere transformar, de esta manera se quiere decir, que se han logrado muchas prebendas pero se pueden lograr más si estas sociedades de las mujeres resolvieran a su interior las diferencias y se mostraran más unidas en términos de ideologías y objetivos a cumplir. Las mujeres tienen que establecer pactos y reconocerse como mujeres sin jerarquías ni diferencias, mujeres en condiciones de igualdad. Aprender, desaprender, construir, desmontar una sociedad que ha sido erigida por y para los hombres.

CONCLUSIÓN

Los movimientos de mujeres en este siglo XXI, son en primer lugar una continuidad de aquellos que iniciaron en diferentes épocas y países las mujeres para ser visibilizadas en cuanto a sus necesidades, capacidades para acceder a los espacios académicos, políticos, laborales. Esas acciones de ayer hoy se continúan reclamando, hablamos de derechos sobre el cuerpo, la maternidad, a no ser violentadas en ninguna de sus expresiones, fomentar una igual participación en los escenarios políticos, económicos, académicos, etcétera.

También, se debe tener presente que el cambio como refirió Montesquieu (2014), no se da en una o dos décadas y más si han sido cuatro o más siglos de vivir en un sistema patriarcal asfixiante, pero deben asumir estos siglos como experiencias desde sus nichos como mujeres para pensar que tipo de sociedad se desea plantear. El hombre ya no es la humanidad ni las mujeres son lo "otro", como refirió en algún momento Beauvoir. Hoy el gran logro de todos debe ser asumirnos como seres humanos y reconocernos como diferentes, pero también como iguales.

PROPUESTAS

Este es el punto donde podemos desbordar nuestra imaginación, pero como diría "Bauman (2019)" ésto que es personal se puede convertir en político en términos sociológicos, Kate Miller desde el feminismo también refirió que lo personal es político, habremos de tomar con calma este apartado proponiendo lo que se puede hacer desde nuestra individualidad y posteriormente hacerlo político. Bajo esta

premisa propondremos un cambio de pensamiento a nivel individual y desde nuestro entorno micro transformar, cambiar usos y costumbres evitando reproducir estereotipos y constructos que sigan repitiendo la desigualdad emanada de una diferencia sexual. Desde casa se debe emprender el trabajo de educar bajo la ideología de que todos somos iguales como seres humanos, reconociendo la diferencia biológica, pero que ésta no debe construir todo un andamiaje social a partir del cual se continúen reproduciendo esquemas de poder, jerarquías, desigualdades etcétera, se tiene que aprender a vivir en una sociedad igualitaria donde nos reconozcamos como personas y/o seres humamos. De lograr este escenario, la nueva sociedad construida por todos, no por, ni para mujeres, habrá de vivir bajo leyes, normas, y donde además se respeten los derechos de todos, y nos reconozcamos como iguales.

BIBLIOGRAFIA

Aparisi, Ángela y Jesús Ballesteros (eds). (2002). Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo. EUNSA

Bauman, Zygmunt (2019). ¿Para qué Sirve realmente…? Un sociólogo. Paidós

Beauvoir, S. (1987). *El segundo sexo* (1a. Ed.). Buenos aires: siglo XX.

Frey, Herbert. (2015). Nietzsche: la memoria, la historia: la Segunda intempestiva entre la crítica al historicismo y la negación de la filosofía de la historia. *Cuicuilco*, *22*(64), 271-290. Recuperado en 13 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000300014&lng=es&tlng=es.

Joly Maurice (2014). Dialogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu. Grupo Editorial Tomo, S.A de C.V

Nietzsche, Friedrich (2011). Más allá del bien y del mal. Ediciones Leyenda, S.A de C.V.

Xirou, Ramón (2000). Introducción a la Historia de la Filosofía. Limusa Noriega Editores

FUENTE ELECTRÓNICA CONSULTADA

Charla con Sandra Harding de la Universidad de California. (2017, 17 octubre). Filosofía y Feminismo. [Video] You Tube https://www.youtube.com/watch?v=UTF

Conferencia de Marcela Lagarde. (21 de abril 2013), “La sororidad” [Viedo] https://www.youtube.com/watch?v= 8CKCCy6R2_g

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

Laura Beatriz Vidal Turrubiates
Mayra Victoria Lizcano López
Eloísa Mendoza Vázquez

RESUMEN

La expansión, así como el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) están produciendo una profunda transformación en todos los ámbitos de la sociedad, en el mundo laboral, los servicios de salud, la educación, la producción, el comercio, las finanzas, la política y las relaciones humanas. El empoderamiento de las mujeres en la producción de software y servicios informáticos es limitado en su productividad y capacidad para este sector, al querer alcanzar nuevos nichos dentro del mercado por la falta de integración de la capacidad y capacitación. Es por ello que, en cualquier disciplina y ciencia, se debe reconocer la necesidad de integrar a las mujeres desde diversas perspectivas, en las que se destaca el papel de la mujer en el campo de la tecnología y así lograr fomentar la diversificación en la industria. Entre los beneficios que aporta la inclusión de la mujer en la industria del software se encuentran los pensamientos diferentes, las mujeres pueden aportar una gran variedad de soluciones y puntos de vista que permitan la resolución de problemas de manera rápida y eficaz. La mujer aporta diferentes perspectivas y aporta de sí misma los mínimos detalles que permiten el desarrollo de software de calidad y que al mismo tiempo logran alcanzar el éxito en el mercado laboral.

La presente investigación se realiza bajo el enfoque cualitativo con enfoque inductivo, donde el objetivo reconocer el papel de la mujer en la sociedad y la importancia y respeto que ha ganado gracias su esfuerzo y decisión

PALABRAS CLAVE: Inclusión, equidad, género, tecnología, UNESCO.

INTRODUCCIÓN

El mundo de hoy refleja cambios notables en la evolución tecnológica, por lo que contar con tecnología es presentar resultados innovadores, transformando el espacio de trabajo e impulsando a las personas u organizaciones hacia una mejora continua, exteriorizando resultados satisfactorios en el usuario final. Los avances y las tecnologías, las cuales en un principio estaban destinados sólo para el género masculino, es el hombre desde tiempos antiguos hasta el día de hoy un icono de valor, fuerza y responsabilidad que se ha generalizado, sin embargo, hoy en día los

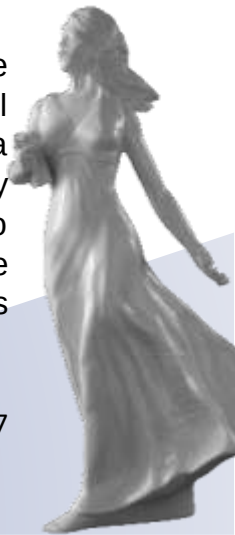

papeles se invierten y no tan sólo el papel del hombre posee el derecho de ocupar un lugar en la sociedad sino también la mujer; gracias a la equidad de género, traducida en oportunidades, partidos políticos, que la mujer puede gozar de los mismos derechos, privilegios y oportunidades que el varón.

DESARROLLO

Desde el inicio de la vida, el lugar destinado para la mujer es en el hogar, ejerciendo el cuidado en los hijos y en los deberes del hogar que están implícitos en esta actividad que conlleva, por su parte el hombre como patriarca o cabeza del hogar es el que tiene la responsabilidad de trabajar y velar por el bienestar de su familia ocasiones es la mujer quien asume totalmente la responsabilidad del soporte l hogar, al encontrarse ante tal situación, la mujer se ve en la necesidad de buscar el sustento de la familia buscando nuevas oportunidades, aprendiendo o desempeñando oficios e incluso de aspirando a una preparación profesional, donde los lugares a los que hoy aspiran son profesiones tecnológicas, debido al campo de la tecnología y a sus diversas especialidades, viendo en ello una oportunidad laboral y de crecimiento profesional.

Es conocido que este mundo está totalmente sujeto a la tecnología, día a día presenta avances sorprendentes a través de los cuales se suprimen necesidades presentando soluciones innovadoras, donde ya no es suficiente saber de software sino ir a la par de ella, de esta manera de abre un mundo de oportunidades donde la adquisición de un nuevo conocimiento no está de más, pues debido a las políticas que rigen las empresas y puestos de trabajos, unos de los requisitos indispensables que enmarca es contar con conocimientos en área solicitada y con experiencia, es ahí donde entra la inclusión de la mujer, mediante el factor necesidad representado en el deseo de superarse, de adquirir un trabajo, de un nuevo conocimiento, de sobresalir tanto personal como profesionalmente, o incluso de adquirir experiencia, esto es los que impulsa a las a un esfuerzo continuo, estando en constante preparación y renovación de conocimiento, donde el desempeño de día a día las lleva a ocupar puestos de importancia en las empresas.

Según Fernández, D. (2018) actualmente son más de mil mujeres egresadas en el emprendimiento digital, entre las cuales se encuentran diseñadoras, desarrolladoras de software, programadoras, las cuales se han sumado a la fuerza laboral, tanto en el creciente sector tecnológico como en las empresas tradicionales que están experimentando una constante trasformación digital, en donde la tecnología se convierte en la herramienta que empodera a la mujer, fomentando el liderazgo femenino, llevándola a crear nuevos espacios y a dirigir proyectos en donde incluso se desempeña competentemente. Por infortunio, encontrar este balance en el género no es sencillo, según Raquel Hernández co-fundadora y Co-CTO de Glimpse (2019), es difícil encontrar talento femenino.

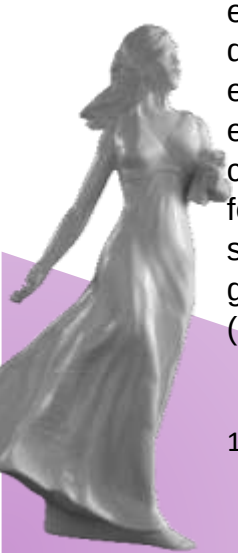

Otro punto lo conforman las cuestiones culturales y el machismo, puesto que la tecnología es un campo dominado por hombres, y en repetidas ocasiones por la condición de ser mujer su trabajo y conocimientos no se valoran, no es tomando en cuenta a diferencia de los hombres, sin embargo la inclusión de las mujeres es un tema que ha tomado fuerza en el campo tecnológico pues según de acuerdo con la UNESCO, las mujeres suman el 31% del total de estudiantes en carreras de Ciencias de Cómputo e Ingeniería en América Latina, por lo que hay una gran oportunidad para reducir la brecha de género en esta área e incrementar la fuerza de trabajo femenina en la industria tecnológica.

CONCLUSIÓN

Vision, decisión e impulso, es lo que ha caracterizado a la mujer y por lo que hoy es catalogada como un icono en la sociedad razón por lo que ha jugado un papel elemental en los diversos roles de la vida, siempre con el afán de demostrar que también ellas tienen la capacidad de ejercer los derechos y oportunidades al igual que el hombre de igual manera contando con responsabilidades y si bien en cierto la mujer se le considera también el cerebro de la organización, contando con ideas que pueden llevar a la organización hacía un mejor panorama.

PROPUESTAS

- Implementar becas para las mujeres en el área de desarrollo de software.
- Apoyo a madres jefas de familia, estos son uno de los cuatro programas que CONACyT ofrece para avanzar en la equidad de género
- Impulsar a la mujer para alcanzar la calidad profesional, el CONACYT ofrece posgrados de calidad tanto nacionales como profesionales bajo el programa PNPC

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). *La industria del software y los servicios informáticos Un sector de oportunidad para la autonomía económica de las mujeres latinoamericanas*. Febrero 21, 2020, de CEPAL Consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36857/1/S1420253_es.p
df&ved=2ahUKEwjM7om9rePnAhUFQ60KHfTmCY4QFjACegQIBhAB&usg=AOvVa w0dSZtlOMdro3YxfSBJYKCg

Fernández, D. (2018). Industria TIC, clave para el empoderamiento de las mujeres Consultado en: www.infochannel.info/industria-tic-clave-para-el-empoderamiento-de-las-mujeres

Reinoso, I. (2018). Situación de la mujer en la ciencia y la tecnología: el enfoque de género. Consultado en: www.gestiopolis.com/situacion-de-la-mujer- en-la-ciencia-y-la-tecnología-el-enfoque-de-genero/

Pulso social. (2017). Mujeres desarrolladoras tres razones emprender mundo Tecnológico. Recuperado de: https://pulsosocial.com/2017/01/25/mujeres-desarrolladoras-tres-razones-emprender-mundo-tecnologico/

LA MUJER Y SU DESEMPEÑO EN LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA

Deisy María Jerónimo Jiménez
Rosa María Martínez Jiménez
Emigdio Priego Álvarez

RESUMEN

Históricamente en la sociedad se ha visto a la mujer con menos habilidades y conocimientos para un mejor desempeño laboral en comparación con su contraparte el hombre, de acuerdo a lo anterior este trabajo muestra los resultados obtenidos al medir la variable sociodemográfica Género como independiente y como variable dependiente la Productividad Científica, investigación realizada al personal docente de una universidad pública del estado de Tabasco. para analizar y explicar la variable dependiente se realizó la técnica estadística de prueba paramétrica de comparación de dos muestras independientes, considerando el supuesto de la homocedasticidad con la prueba de Levene, con lo cual se buscó comprar la hipótesis nula, es decir a nivel poblacional las varianzas de ambos grupos son estadísticamente iguales. Se obtuvieron 304 encuestas. Los resultados demostraron con evidencia empírica que la variable Género no hace diferencia en la variable dependiente, pues tanto hombre como mujer aportan de igual forma a ella. Sin embargo, la variable independiente Grado Académico es la que más aporta a dicha productividad.

PALABRAS CLAVE: Productividad científica, investigación, género.

INTRODUCCIÓN

Medir el desempeño laboral entre hombres y mujeres, se ha viciado o realizado con juicios que implican roles históricamente establecidos y adjudicados a hombres y mujeres, lo que implica diferencias importantes (Rodríguez, 2003). Socialmente se considera que la mujer que trabaja fuera de casa, también debe tener el rol de ama de casa, cuidadora de hijos, pareja y/o padres, lo que interfiere negativamente en su desempeño laboral (Cruz del Castillo, 2013; Todaro, Godoy, Abramo, y Laís, 2002).

Si bien es cierto que en las últimas décadas las mujeres tienen un mejor acceso igualitario a la educación, se siguen presentando diferencias entre mujeres y hombres (Navarro, Flores-Oyarzo, y González, 2019). Diferencias que han permeado en el campo laboral; el área de recursos humanos considera tener territorios claramente definidos para hombres y mujeres en actividades u

ocupaciones (Todaro, *et al.,* 2002); por lo que regularmente las mujeres se encuentran en desventajas en relación a su contraparte.

Es decir, a las mujeres se les evalúa comparándolas con los hombres, con criterios ambiguos “más o menos caras, más o menos productivas, más o menos eficientes, más o menos comprometidas con el trabajo, con o sin capacidad de mando y decisión” (Todaro, *et al.,* 2002, p. 203).

Debido a lo anterior en este estudio se midió la relación que tiene la variable Género con el Desempeño en la Productividad Científica, y determinar si hay o no diferencias en este tipo de productividad de acuerdo al género. Con los aportes de este trabajo se pretende beneficiar en la práctica al área de recursos humanos al tener fundamentos teóricos que le permitan justificar la implementación de estrategias integrales para gestionar organizacionalmente el desarrollo profesional para las mujeres e impactar de forma positiva en la productividad.

DESARROLLO

Género. Radl (2010) señala que el concepto género en relación al ser humano se basa en las diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas del sexo femenino o masculino, pero socialmente son estereotipos que hacen referencia a diferencias psicológicas, experiencias sociales y culturales, que históricamente han influido en el rol femenino y masculino.

Estos estereotipos son un conjunto de creencias compartidas dentro de una cultura o grupo acerca de los atributos o particularidades que posee cada género, en función a los aspectos relacionados al sexo, religión o el estado civil, los cuales categorizan discriminatoriamente a hombres y mujeres, indicando con ello el rol que deben tener (Castillo-Mayén y Montes-Berges, 2014).

Entendiéndose por roles los modelos socialmente establecidos e institucionalizados, cada individuo se debe comportar respecto a ese modelo de acuerdo a si es hombre o mujer, estos roles establecen de manera diferenciada deberes, derechos y expectativas, así como también decretan lo que es socialmente aceptable o indeseable para uno y otro género (Contreras y Trujillo, 2014).

Los roles establecidos para los hombres es que son fuertes, autónomos, decididos, objetivos, con iniciativa, sustento y proveedor de la familia; mientras que el rol para las mujeres son las tareas reproductivas, cuidadoras, dependientes, sensibles, sumisas y obedientes, sin embargo en la actualidad dichos roles han empezado a cambiar, para beneficio de las mujeres, a quienes se les ve en diversos campos profesionales (Unión de Asociaciones Familiares [UNAF], 2014); uno de ellos es en la investigación científica.

Investigación científica. La investigación científica genera conocimientos de acuerdo a Ramírez y Gordillo (2014). Para lo cual un investigador debe tener según Harrison, Ray, Cianelli, Rivera, y Urrutia (2005) y Martínez, Alfaro y Ramírez (2011), habilidades y conocimientos en búsqueda de información, conocer las etapas del proceso de investigación científica, tener experiencia previa en proyectos de investigación y habilidades de redacción.

Desempeño laboral. El desempeño laboral es un término que se refiere a las actividades que el trabajador realiza con la intención de obtener un efecto, una consecuencia o un resultado particular (Peña-Ochoa y Durán, 2016). En el campo de la investigación el desempeño de los investigadores se mide por su productividad científica como son: el número de publicaciones de artículos científicos que tienen en un determinado periodo de tiempo (Hadjinicola y Soteriou, 2006).

Por lo tanto un empleado es eficaz en su productividad cuando logra las metas y objetivos propuestos para su puesto, y eficiente cuando disminuye los costos para lograrlo o con ese mismo costo aumenta su productividad.

Metodología. En la realización de este trabajo de investigación la unidad de análisis fueron los 1063 profesores de tiempo completo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; para delimitar la población de estudio de acuerdo a Hernández, Fernández, y Baptista (2010) se determinó el tamaño de una muestra probabilistica con un nivel de confianza del 95%, grado de error del 5%, y una probabilidad de realizar investigación del 55%, al ser éste el porcentaje de PTC con perfil PRODEP tomando como base el Segundo Informe de Actividades 2017 (UJAT, 2018), al aplicar la fórmula para muestras finitas el resultado fue de 281 profesores.

El diseño de la investigación fue no experimental, es decir el objeto de estudio se encuestó en su lugar de trabajo (Hernández, et al., 2010), es decir en la División Académica donde labora el personal docente. Este diseño fue considerado porque la permanencia de dicho personal dentro de la División es durante su horario de clases y no es el mismo para todos.

El instrumento empleado, consideró como variables independientes: División Académica de Adscripción del Profesor, Categoría del Profesor, Edad, Género, Grado Académico, Reconocimientos Obtenidos, y como variable dependiente Productividad Científica esta última considera: Publicaciones periódicas, publicaciones no periódicas, Proyectos de investigación y Formación de Capital Humano.

La encuesta se realizó en el año 2018 a partir del mes de junio y concluyó en la primera semana de septiembre, se aplicó de forma tradicional y electrónica; la primera consistió en ir a los centros de trabajos y entregar en formato impreso el cuestionario al personal docente. La segunda forma fue a través del uso de la plataforma electrónica del navegador Google; la dirección electrónica de la encuesta

se hizo llegar al correo electrónico o celulares de los profesores; lo que permitió rebasar el tamaño de la muestra.

Resultados. Al concluir la recolección de datos se obtuvieron 304 encuestas aplicadas. Para el análisis de datos se utilizó el software estadistico SPSS versión 24. La antigüedad mínima es de un año y la máxima de 48 años, 234 tienen una antigüedad entre uno y 25 años. En la tabla 1 se muestra las categorías de los profesores, el 70 por ciento es de tiempo completo. En la tabla 2 se observa que la edad mínima de los encuestados fue de 25 años y la máxima de 75, donde 253 profesores están entre 35 y 64 años.

Tabla 1. Categoría de los profesores encuestados.

Categoría	Frecuencia
Tiempo completo	215
Medio tiempo	19
Asignatura	70
Total	**304**

Nota. Elaborado en SPSS con los datos obtenidos en las encuestas

Tabla 2. Edades de los profesores encuestados.

Edades	Frecuencia
25 a 34	27
35 a 44	92
45 a 54	82
55 a 64	79
65 o más	24
Total	**304**

Nota. Elaborado en SPSS con los datos obtenidos en las encuestas

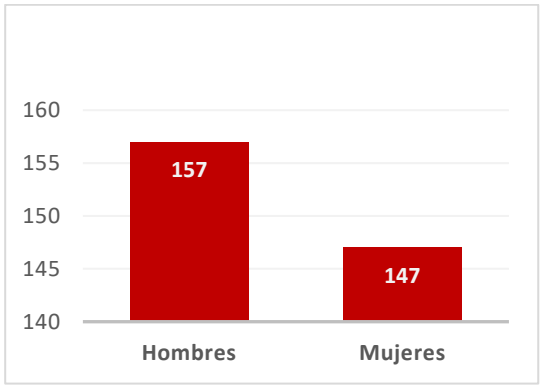

Figura 1. Género de los encuestados. Nota. Elaborado en SPSS con los datos obtenidos en las encuestas.

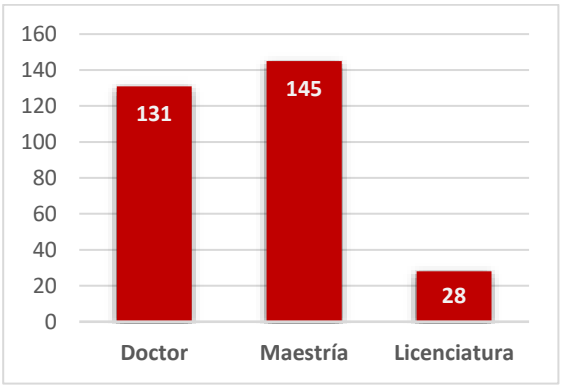

Figura 2. Grado académico de los encuestados. Nota. Elaborado en SPSS con los datos obtenidos en las encuestas.

En la tabla 3, se observa que de los 304 profesores, 185 de ellos tiene algún reconocimiento: 29 han logrado pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), 130 al Sistemas Estatal de Investigadores (SEI) y/o 152 están en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Tabla 3. Clasificación de reconocimientos obtenidos.

Reconocimiento	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	119	39.1
PRODEP	50	16.4
PRODEP, SNI	1	0.3
SEI	24	7.9
SEI, PRODEP	82	27.0
SEI, PRODEP, SNI	19	6.3
SEI, SNI	5	1.6
SNI	4	1.3
Total	**304**	**100.0**

Nota. Elaborado en SPSS con los datos obtenidos en las encuestas

En la tabla 4, se muestra el número de profesores de las Divisiones Académicas que participaron en la encuesta, clasificados por género: División Académica de Ciencias Básicas (DACB, 7); División Académica de Ciencias Biológicas (DACBIOL, 18); División Académica de Ciencias Económico Administrativas (DACEA, 81); División Académica de Ciencias de la Salud (DACS, 40); División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH, 43); División Académica de Educación y Artes (DAEA, 66); División Académica de Ingeniería y Arquitectura (DAIA, 19); División Académica de Informática y Sistemas (DAIS, 6), División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez (DAMJ, 6) y División Académica Multidisciplinaria de los Ríos (DAMR, 18).

Tabla 4. Profesores encuestados por División Académica.

División Académica	Género		
	Hombre	Mujer	Total
DACB	5	2	7
DACBIOL	7	11	18
DACEA	43	38	81
DACS	13	27	40
DACSyH	28	15	43
DAEA	27	39	66
AIA	12	7	19
DAIS	5	1	6
DAMJ	4	2	6
DAMR	13	5	18
Total	**157**	**147**	**304**

Nota. Elaborado en SPSS con los datos obtenidos en las encuestas

Para tener información estadística y predecir cuál es la relación que existe entre las variables independientes sociodemográficas Grado Académico, Edad y Género con la variable dependiente Productividad Científica, se efectuó un análisis de regresión lineal múltiple en el software estadístico SPSS, y así obtener una ecuación que muestre esta relación.

En la tabla 5, se observa que la variación de la Productividad Científica de acuerdo a las respuestas de los profesores encuestados está explicada en un 27.1% por lo menos por una de las cuatro variables independientes. La variable Grado Académico es la que más explica a la Productividad Científica al tener un valor de 48.8%, seguida por Antigüedad que aporta el 25.6%, después Género en 11.8%, mientras que la variable Edad tiene una relación negativa de -23.4%.

El análisis de significancia (ANOVA sig.) en la tabla 5, muestra entre las variables independientes con la variable dependiente que el valor de significancia para R es de .000 lo cual es menor a .05, al ser menor se establece que existe una relación lineal significativa entre estas variables y la variable dependiente.

Tabla 5. Resumen del modelo para las variables sociodemográficas Grado Académico, Antigüedad como Profesor, Edad y Género con la variable dependiente Productividad Científica.

Modelo	R	R cuadrado	Coeficientes estandarizados Beta	ANOVA Sig.
a. (Constante)	.520a	.271		.000
Grado Académico			.488	.000
Antigüedad (años)			.256	.004
Edad			-.234	.009
Género			.118	.021

Nota. Elaborado en SPSS con los datos obtenidos en las encuestas.
a. Variable dependiente: Productividad Científica

Para determinar si existe diferencias en la Productividad Científica de acuerdo al Género, se realizó una prueba paramétrica de comparación de dos muestras independientes, considerando el supuesto de la homocedasticidad con la prueba de Levene, con lo cual se buscó comparar la hipótesis nula, es decir a nivel poblacional las varianzas de ambos grupos son estadísticamente iguales (Salafranca i Cosialls, y otros, 2000); el valor de sig., debe ser mayor a .05; en caso de ser menor a .05 se debe aceptar la hipótesis alternativa, lo que significa que las varianzas de ambos grupos no son estadísticamente iguales (Pedroza y Dicovskyi, 2006). En la tabla 6 se puede ver que el valor de sig., es de .753, mayor a .05, por lo tanto ambos grupos Hombre y Mujer, estadisticamente tienen varianzas iguales.

Tabla 6. Prueba de homogeneidad de varianzas.

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
.099	1	302	.753

Nota. Ambos grupos tienen igualdad de varianza su valor de sig. .753 es mayor a .05.

Para demostrar que no hay diferencias entre los dos grupos de la variable Género con respecto a la variable dependiente, se realizó el analisis estadístico ANOVA, si el nivel de significación (sig.) es mayor a .05, hay igualdad de medias, es decir, no existen diferencias significativas entre los grupos, en caso de ser menor se asume de que no hay igualdad de medias, por lo que hay diferencias en los grupos (Bakieva, González, y Jornet, S.F.), en la tabla 7 se muestran los resultados de este análisis, y se observa que sig es .086, lo que es mayor a .05, po lo tanto tanto hombres como mujeres aportan de igual forma a la Productividad Científica.

Tabla 7. Prueba de ANOVA.

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	58.435	1	58.435	2.964	.086
Dentro de grupos	5953.670	302	19.714		
Total	6012.105	303			

Nota. Ambos grupos tienen igualdad de medias su valor de sig. .086 es mayor a .05, así que hombres y mujeres aportan de igual forma a la productividad científica

CONCLUSIÓN

Al concluir este trabajo de investigación, se puede señalar que el incremento en la variable dependiente Productividad Científica no está sujeta a la variable Género, demostrado con el resultado obtenido en la prueba paramétrica de comparación de dos muestras independientes, el cual obtuvo un nivel de sig. mayor a .05, con ello se evidencia estadísticamente que no hay diferencias en los aportes por ser hombre o mujer. Sin embargo, se pudo constatar que la variable independiente sociodemográfica Grado Académico con un valor de .488 es la que tiene una mayor relación con la variable dependiente, es decir es la que más aporta a esta variable.

Lo anterior refuerza lo obtenido por Tremblay y Simard (2018) quienes demostraron que la capacitación y desarrollo profesional es percibida por los empleados como un apoyo que les proporciona un entorno de trabajo estable. En este contexto, la especialización ofrecida por la institución, provoca que el personal académico de una IES pública se vea incentivado para el desarrollo profesional con la realización de estudios en posgrados, como es el doctorado, grado académico que le otorga reconocimiento con sus colegas, o instituciones de prestigio como es la Secretaría de Educación a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, el

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el Sistema Nacional de Investigadores. Organismos que promueven y fortalecen, a través de la evaluación, la calidad de la investigación.

PROPUESTAS

Se sugiere para investigaciones futuras, que desde la perspectiva teórica se amplíe sobre el efecto de la estructura organizacional, medir el desarrollo profesional, de igual forma sobre esta perspectiva se recomienda al área de Recursos Humanos considerar estrategias para habilitar con el grado preferente al personal docente y seleccionar a nuevo personal académico con vocación hacia actividades de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

Bakieva, M., González Such, J., y Jornet, J. (S.F.). *SPSS: ANOVA de un Factor.* Obtenido de Grupo de Innovación Docente InnovaMIDE: https://www.uv.es/innomide/spss/SPSS/SPSS_0702b.pdf

Castillo-Mayén, R., y Montes-Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología, 30(2)*, 1044-1060. https://www.redalyc.org/pdf/167/16731690027.pdf.

Contreras Hernández, P., y Trujillo Cristoffanini, M. (2014). Coeducación para la equidad: a propósito del corpus curricular de la educación chilena. Análisis desde una perspectiva de género. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, (9)*, 29-49. http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1042/1019.

Cruz del Castillo, C. (2013). Mujeres trabajando: ¿Por amor o por independencia? En Rocha, Tania, & Cruz del Castillo, Cinthia. *Mujeres en transicion: reflexiones teorico-empiricas en torno a la sexualidad, la pareja y el género* (págs. 221-241. https://www.researchgate.net/publication/319653245_Mujeres_trabajando_Por_amor_o_por_independencia). Universidad Iberoamericana.

Hadjinicola, G., y Soteriou, A. (2006). Factors Affecting Research Productivity of Production And Operations Management Groups: An Empirical Study. *Journal Of Applied Mathematics & Decision Sciences, (2)*, 1-16. Recuperado de http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=23128366&lang=es&site=ehost-live.

Harrison, L., Ray Hernández, A., Cianelli, R., Rivera, M. S., y Urrutia, M. (Junio 2005). Competencias en investigación para diferentes niveles de formación de enfermeras: Una perspectiva latinoamericana. *Ciencia y Enfermería, 11(1)*, 59-71. Recuperado de http://www.scielo.cl/pdf/cienf/v11n1/art07.pdf.

Hernández Sampieri, D. R., Fernández Collado, D. C., y Baptista Lucio, D. M. (2010). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.

Martínez González, B. A., Alfaro Rivera, J., y Ramírez Montoya, M. (2011). Procesos de gestión de información y construcción de conocimiento en la formación de investigadores educativos a través de ambientes a distancia. *Sinéctica revista electrónica de educación, 38*, 1-15. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-109X2012000100003&script=sci_arttext.

Navarro Saldaña, G., Flores-Oyarzo, G., y González Navarro, M.-G. (2019). Diferencias por sexo en el nivel de Autoeficacia percibida en una muestra de estudiantes de la Provincia de Concepción ¿Qué papel juegan los roles de género en la educación? *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva, 12(1)*, 205-224.

Pedroza, H., y Dicovskyi, L. (2006). *Sistema de Análisis Estadístico con SPSS.* Managua, Nicaragua: IICA INTA.

Peña-Ochoa, M., y Durán Palaci, N. M. (2016). Justicia organizacional, desempeño laboral y discapacidad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 7(1)*, 201-222. https://www.redalyc.org/jatsRepo/4978/497857392012/497857392012.pdf.

Radl Philipp, R. (2010). Derechos humanos y género. *Cadernos CEDES, 30(81)*, 135-155. http://www.scielo.br/pdf/ccedes/v30n81/a02v3081.pdf.

Ramírez, Y., y Gordillo, S. (2014). Recognition and measurement of intellectual capital in Spanish universities. *Capital Intelectual, 15(1)*, 173 - 188. Recuperado de http://www.emeraldinsight.com/journals.htm?articleid=17102640.

Rodríguez Ortiz, J. K. (2003). La evaluacion del desempeño: aproximación desde una perspectiva de género. *Ciencia y sociedad, 28(2)*, 187-205. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87028201.

Salafranca i Cosialls, L., Solanas Pérez, A., Núñez Peña, M. I., Jiménez Fernández, M., Miralles Pinta, D., & Gemma, S. D. (2000). *Estadística aplicada con SPSS y Statgraphics.* Barcelona, España: Edicions Universitat Barcelona.

Todaro, R., Godoy, L., Abramo, y Laís. (2002). Desempeño laboral de hombres y mujeres: opinan los empresarios. *Cadernos Pagu, (17-18)*, 197-236. https://doi.org/10.1590/S0104-83332002000100008.

Tremblay, M., y Simard, G. (2018). A multifoci approach to study social support and job performance: A target similarity consideration of development-enhancing practices, leadership, and structure. *Journal of Business Research, 92*, 118–130.

Unión de Asociaciones Familiares [UNAF]. (2014). *Cómo afectan los estereotipos de género a la sexualidad*. Obtenido de Salud sexual en clave cultural. Consultado el 20 de febrero de 2020: https://unaf.org/saludsexualparainmigrantes/como-afectan-los-estereotipos-de-genero-a-la-sexualidad/

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, [UJAT]. (2017). *2do Informe de Actividades 2017 Dr. José Manuel Piña Gutiérrez Rector.* Villahermosa, Tabasco: Colección Justo Sierra.

LA MUJER EN LA CIENCIA E INVESTIGACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO

Laura Beatriz Vidal Turrubiates
Mayra Victoria Lizcano López
Eloísa Mendoza Vázquez

RESUMEN

Diseñada como administradora y protectora del hogar, la mujer a través de los tiempos desempeña un rol de vital importancia en la sociedad, donde la necesidad se convierte en el factor primordial y en el impulso que la incita a buscar la solución para la necesidad existente, misma que la lleva a ocupar y a destacar en oficios y profesiones que incluso en un momento fueron destinados para ser ejercidos solo por el género masculino. Hoy por hoy la mujer desarrolla no solo el papel del jefe del hogar si no por su persistencia y dedicación ocupa lugares de gran relevancia como la ciencia, las tecnologías y sus diferentes campos de estudio como la realidad aumentada, donde su inclusión les hace permisible reflejar avances significativos que les permite a ellas incursionar e inmiscuirse en estos ámbitos, gracias a la equidad de género. De acuerdo a un artículo emitido por la Unesco en la revista la jornada (2019). En México solo el 33% de los científicos son mujeres. Por otra parte la presencia de las mujeres en campos científicos y tecnológicos ha incrementado, de acuerdo a un informe emitido en el boletín de la UNAM (2019) por **Norma Blázquez Graf, investigadora y exdirectora del** Centro de Investigación es Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades **(CEIICH) de la** UNAM según los datos del Sistema Nacional de Investigadores (2018) las mujeres registran el l 37% por ciento del total de integrantes del padrón, información que abarcaremos en el desarrollo de la presente investigación

PALABRAS CLAVE: Inclusión, investigación, CONACYT, tecnología de la información, UNESCO.

INTRODUCCIÓN

La mujer es un icono de vital importancia en la sociedad, ocupa un lugar preponderante pues es la pieza clave del rompecabezas que complementa a la palabra familia, siendo esta la base fundamental de la sociedad, sin embargo en tiempos de antaño, la mujer ocupada un lugar inferior y de poco prestigio, siendo de esta ,manera arraigada, donde su presencia solo tenía importancia en el hogar y las labores maritales, lapso de tiempo su opinión fue suprimida, no contaba con libertad de expresión, no tenía los derechos ni las libertades de los que hoy en día gozamos, y era un privilegio reservado para era el género masculino, el que contaba con el derecho de la palabra, de posesión y el derecho de desempeñar cargo, puesto o trabajo e inclusos de estudiar una carrera universitaria, pues la mujer solo

se destinaba para labores de hogar, contaban con la enseñanza básica que era leer, escribir, destinadas para la administración del hogar y la educación de los hijos. Con el paso del tiempo, teniendo en cuenta factores determinantes mantener una economía estable, la mujer empieza a ser considerada una aliada, para aportar de manera equitativa en el hogar

De aquí comienza la preocupación de la mujer, por demostrar su lucha para sacar adelante a la familia principalmente a los hijos, la cual, toma impulso de ejercer oficios que capaciten su desarrollo integral social e inicia una revolución ideológica por adquirir estudios profesionales para lograr metas de mayor inclusión, lo anterior motivada por una necesidad social y económica.

DESARROLLO

Las inclusión de las mujeres es un tema importante al día de hoy, se puede observar en diferentes oficios y campos profesionales a mujeres ejerciendo oficios o profesiones, que fueron destinados en un principio para el género masculino, en el que un factor llamado necesidad por aprender, por conocer e incluso la necesidad de económica impulsa a la mujer a inmiscuirse en un ambiente ajeno a ellas pero su dedicación, decisión, valentía, preocupación y perseverancia por desarrollar una solución para cubrir una necesidad existente, la ha llevado a ocupar lugares al igual que los varones demostrando ahí la equidad de género, donde se cumple lo que enuncia el artículos 4° de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos cuando menciona que “tanto el hombre como la mujer son iguales ante ley”, abriendo un nuevo panorama para ellas con derechos, privilegios e incluso libertades y un mundo de oportunidades a las cuales hoy tiene acceso

Por lo que en un campo que comúnmente era normal ver a hombre ejercer era la tecnología son las tecnologías, y si se globaliza la palabra “tecnología” se puede determinar que son las que rigen el comportamiento del mundo actual considerándolas de esta manera, como la innovación que impulsa el desarrollo económico del país, dicho así este tema es de preeminencia en el territorio mexicano, ya que en el ámbito de la investigación científica, no era común ni permisible la colaboración y participación de las mujeres. De acuerdo al Instituto de Estadística de la UNESCO, sólo uno de cada cinco países ha alcanzado la uniformidad de género, al lograr que entre 45 y 55 por ciento de sus investigadores sean mujeres. En México la cifra es de 33 por ciento. Hoy en día debido a los avances de tecnología y a sus diferentes campos, se hace notable la inclusión de las mujeres en este ámbito. Por lo que, la inclusión de la mujeres en la ciencia presenta un desarrollo favorable y de acuerdo a las cifras del CONACyT (2018) el 36% del padrón total de personas que integran el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT está conformado por mujeres; por lo que el porcentaje del crecimiento de la participación de mujeres en el SNI presenta un incremento del 65 por ciento desde el año 2012”. Información acorde a un informe emitido en el boletín de la UNAM (2019) por **Norma Blázquez Graf, investigadora y exdirectora del** Centro de Investigación es Interdisciplinarias en Ciencias y

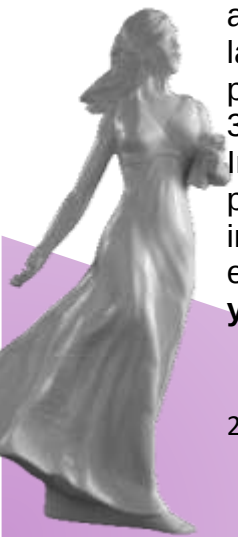

Humanidades **(CEIICH) de la** UNAM según los datos del Sistema Nacional de Investigadores (2018) registran las mujeres ocupan el 37 % del total de integrantes del padrón.

CONCLUSIÓN

Como resultado ideológico del papel de la mujer en los tiempos del México antigu y el México moderno, es notorio; se puede observar el avance que ha logrado alcanzar el papel de la mujer en la vida profesional, con la inclusión social en diversos ámbitos como la ciencia y la tecnología donde la mujer alcanza notoriamente lugares en datos porcentuales cada vez mayores, sin embargo, lo ideal es que cada vez las mujeres logren mejores oportunidades profesionales.

PROPUESTA

Entre las propuestas se pueden mencionar a las:

- Las fundaciones que financian, proyectos de las mujeres para que puedan ejercer el campo de la ciencia, la tecnología, así como las ingenierías, mediante fondos que fortalezcan la capacidad de desarrollo profesional.
- La importancia alcanzada por la mujer al lograr estudios de posgrados de calidad, en áreas de ingenierías o tecnologías.
- Elevar los índices porcentuales en la investigación y el desarrollo tecnológico como un indicador social donde la mujer toma cada vez un lugar representativo al género y su capacidad de desarrollo profesional, así como laboral.
- Promover mayor número de becas para las mujeres como madres trabajadoras del cual CONACYT, ha impulsado este programa para promover la investigación y cubrir los gastos que con lleva realizar publicaciones, estancias, proyectos de investigación entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

Proyecto SUMA SEG. (2018). *Las Mujeres en la Ciencia y la Tecnología en México.* Recuperado de http://genero.seg.guanajuato.gob.mx/2018/02/23/las-mujeres-en- la-ciencia-y-tecnología-en-mexico/

Boletín, UNAM. (2019). *Mujeres representan 37 por ciento de los científicos en México.* Recuperado de: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_431.html

La redacción. (2019). *En México, solo el 33% de los científicos son mujeres: Unesco*. Recuperado de:

https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2019/02/10/en- mexico-solo-33-de-los-cientificos-son-mujeres-unesco-3234.html

Maristain, M. (2019). *10 científicas que con sus conocimiento han puesto el nombre del pais por todo lo alto.* Recuperado de: https://www.sinembargo.mx/03-01-2019/3517715.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

SPIUJAT
Comité Ejecutivo 2019-2022

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Unidad y Progreso Académico

Capítulo III

Ámbito Salud

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR

Elizabhet Carrillo Bautista
Laura Guillermina Tejero Pérez
Esmeralda Zetina Contreras

RESUMEN

El estado de salud del adulto mayor suele ser reflejo o resultado de las medidas o hábitos saludables que se han tomado durante el transcurso de la vida. El proceso de envejecimiento es clave como proceso natural que genera cambios estructurales y funcionales, los cuales influyen el estado físico, psicológico, social y a su vez incide en la capacidad de autocuidado. La funcionalidad del adulto mayor alude a las facultades para realizar las actividades de vida diaria, y vivir de manera independiente.

En este trabajo se citan los factores que influyen en el autocuidado del adulto mayor para lograr una vejez con calidad, el autocuidado hace referencia a la capacidad que las personas tienen para cuidar su imagen corporal, entorno y salud, los factores que influyen para el autocuidado son: Ejercicio, alimentación, eliminación, cuidado de su salud, sexualidad, higiene personal, vacunación, actividades recreativas, higiene del sueño, eliminación de sustancias nocivas como tabaco, alcohol y drogas. Todo ello con la finalidad de seguir viviendo para prolongar el desarrollo personal, conservar el bienestar y mantener la vida y la salud.

El tipo de autocuidado que el adulto mayor necesita dependerá de factores internos y externos que afectan su capacidad funcional, deben responder a necesidades básicas, psicológicas, sociales, recreación y espirituales.

En las prácticas de autocuidado las personas lo realizan para su propio beneficio y lograr el mantenimiento y funcionamiento saludable. Se requiere una cultura gerontológica donde el lema sea “todos son responsables de nuestro envejecimiento” cada persona puede intervenir para vivir más y mejor.

PALABRAS CLAVES: Adulto mayor, autocuidado, factores.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud menciona que el envejecimiento es el proceso fisiológico que inicia al nacer y que va sufriendo cambios durante todo el ciclo de vida. Se considera adulto mayor a las personas de 60 años en adelante, según la (OMS) en el año 1999 las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad

avanzada, de 75 a 90 años viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 años son llamados grandes viejo o grandes longevos.

El proceso de envejecimiento en México no es reversible, las generaciones más numerosas, son los que nacieron entre 1960 y 1980, e ingresarán al grupo de >60 años a partir de 2020 y se verá reflejado en el aumento de los adultos mayores en las próximas décadas. En el 2000 la proporción fue del 7.0 por ciento en adultos mayores, se estima que incremente a 12.5 por ciento en 2020 y a 28.0 en el 2050. A mediados del siglo tendremos que uno de cada cuatro mexicanos será un adulto mayor.

De acuerdo con las Proyecciones de Población de Canopo, en 2017 la población adulta mayor (65 años o más) asciende a más de 8 millones de personas. En Tabasco durante el 2000 la población de adultos mayores se encontraba en el 5.3%, en 2010 aumento a 7.2% y se espera que en 2030 el aumento de la población se encuentre en 16.1%, y en el 2050 el 18% de la población tendrá más de 65 años.

La presente revisión bibliográfica, permite adquirir conocimiento útil y necesario sobre el autocuidado para una vejez de calidad y en condiciones favorables de autonomía y autosuficiencia a través de implementar estilos de vida saludable desde la niñez.

Los profesionales de la salud deben orientar y educar a cambiar hábitos que favorezcan a mantener un nivel de bienestar en la vida cotidiana, las actividades que deben realizar y la manera de hacerse responsable de su salud personal, iniciar a cuidar su salud a temprana edad para llegar a una vejez donde pueda gozar de una calidad de vida de manera independiente, disfrutando al máximo la vida social, espiritual, emocional y física.

DESARROLLO

En los países en vías de desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud considera como Personas Adultas Mayores a aquellas que tienen 60 o más años de edad, teniendo en cuenta la esperanza de vida de la población, de la región y las condiciones en las que se presenta el envejecimiento.

El envejecimiento no es una enfermedad, es un proceso fisiológico natural, que se produce desde que nacemos, y se mantiene a lo largo del ciclo de la vida. Durante este proceso el organismo va cambiando. Cada persona envejece a su propio ritmo, y en este proceso influyen tanto los factores genéticos y ambientales, como también el entorno social en que vivimos. Quienes vivimos más, debemos hacerlo con buena salud. (García, 2012)

(Envejecimiento Saludable-OMS), La visión de un mundo en que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana no debemos olvidar la responsabilidad que tenemos de nuestro propio envejecer, especialmente en aspectos que se relacionan con el cuidado de la salud y los estilos de vida (entendiendo el estilo de vida como la forma y la manera de vivir).

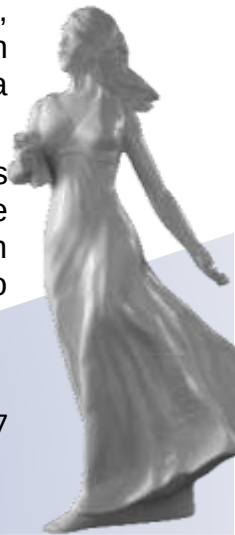

Tomando en cuenta que muchas enfermedades no tienen relación directa ni dependen de la edad, muchas se relacionan con los hábitos de vida, que son el resultado de cómo vivimos y la manera que podrían evitarse o prevenirse enfermedades, si modificamos nuestros comportamientos, acciones y tomamos mejores decisiones que ayuden a reducir los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de enfermar. Por esta razón hacemos énfasis en la necesidad de realizar acciones de autocuidado, conductas que puedan evitar, retrasar o causar menor impacto en la salud, lo cual se traducirá en una mejor calidad de vida.

Respecto a las estrategias saludables para la vejez un experto recordó que, "todos son responsable de su propio envejecimiento" cada persona puede intervenir para vivir más y mejor. Envejecer, **"**depende de nosotros y de nuestro estilo de vida**".** Las personas con buenos hábitos de vida "viven más y mejor". No existen claves para envejecer positivamente en relación a los modelos habituales, sí hay conductas saludables como: alimentación sana, actividad física, relaciones sociales, poseer razones para vivir y las ganas de vivir, estar satisfecho cómo se vive, la felicidad alarga la vida, asegura el presidente de la Sociedad Galega de Gerontología e Geriatría sugiere si buscamos amigos para comer, "hemos de buscarlos también para mantener actividad física, y generar redes para compartirla". Las políticas del sector salud están dirigidas a garantizar que los años de vida que se van ganando, sean años de salud, de independencia, de calidad y no de discapacidad. (Eliopoulos, 2014).

Las prácticas de autocuidado son las actividades que las personas realizan, para su propio beneficio y lograr el mantenimiento de la vida, un funcionamiento saludable y un continuo desarrollo personal y de bienestar. El autocuidado no solo es tarea del adulto mayos, se debe hacer énfasis desde joven en practicar un buen cuidado en la salud, vida social, espiritual y psicológica, llevar acabo un autocuidado adecuado permitirá tener una calidad de vida buena y una vejez satisfactoria (Flores, Garza y Hernandez,2015).

Según la ley de las personas adultas mayores (PAM) en 2006, la salud depende no sólo de la presencia o ausencia de enfermedad objetivable. A partir de 1982 se introduce el concepto de funcionalidad en este grupo etario, definiendo el estado de salud entre las personas adultas mayores, no en términos de déficit, sino de mantenimiento de la capacidad funcional (Huamán, 2015).

El estado de salud del adulto mayor suele ser reflejo de las medidas o hábitos saludables que se han tomado durante el transcurso de la vida. El proceso de envejecimiento es clave como proceso natural que genera una serie de cambios estructurales y funcionales, los cuales influyen el estado físico, psicológico, social y a su vez incide en la capacidad de autocuidado (Castiblanco y Fajardo,2017).

Para Oren, el autocuidado es el medio que fomenta al máximo el control de la salud y de la vida, y lo define como "la práctica de actividades que una persona inicia y realiza por su propia voluntad para mantener la vida, la salud y el bienestar, el adulto mayor debe convertirse en un elemento participativo. El fundamento del autocuidado es un compromiso de asumir la responsabilidad de su propio cuidado,

y los profesionales de enfermería se convierten en el recurso indispensable para conseguirlo a través de su rol educador como promotor de la salud y de la vida abordando los problemas de autocuidado (Huamán, 2015).

Hay factores genéticos, alimenticios, hábitos de salud y la práctica de ejercicio, todos ellos en conjunto condicionan la salud de una persona. Los factores actúan como causa en algo, que se convierte en el efecto. Esta relación de causa y efecto no es de tipo lógico, los factores tienen un nivel de influencia sobre un hecho, pero su determinación no es absoluta, ejemplo los hábitos poco saludables son factores negativos para la salud.

Factores que favorecen el autocuidado. El autocuidado es aplicable en el proceso de envejecimiento de las personas mayores sanas o enfermas, para lograrlo se requiere la participación de la familia, cuidadores (cuando la persona tenga algunas dificultades para realizar sus actividades) y las redes de apoyo, con el propósito de ayudar a encauzar sus dificultades de salud. El tipo de autocuidado que el adulto mayor necesita dependerá de factores internos y externos que afectan su capacidad de velar por sí mismo. El autocuidado debe ser integral, no solo debe responder a sus necesidades básicas, también debe incluir necesidades psicológicas, sociales, de recreación y espirituales. Solo así los podrán desarrollar al máximo sus potencialidades, indispensables para una vejez saludable (Araya, 2012).

El Ministerio de Salud del Perú (MINSA), señala al autocuidado como concepto educativo para el desarrollo de conductas saludables, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, como adecuada alimentación, medidas de higiene, habilidades para establecer relaciones sociales, actividad física, recreación y manejo del tiempo libre, dialogo, adaptaciones favorables a los cambios en el contexto (Ellen y Padilla, 2015).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera que, desde el punto de vista funcional, la persona adulta mayor puede ser auto Valente, es aquella capaz de realizar actividades básicas de la vida diaria, es decir esenciales para su autocuidado. El estado de salud del adulto mayor suele ser reflejo de los hábitos saludables que se han tomado durante el transcurso de la vida (Castiblanco y Fajardo, 2017).

Alimentación. Los hábitos y estilos de vida que se adoptan en la infancia y en la edad adulta influyen en el nivel de salud del envejecimiento. Hoy en día se realizan actividades preventivas dirigidas a los ancianos que favorecen una mejora en la salud.

La ingesta adecuada de los alimentos, así como de las cantidades de los nutrientes básicos, indispensable para que el anciano tenga el aporte energético necesario para las actividades de la vida diaria, sentirse vital, y prevenir procesos de enfermedad.

Es importante garantizar una dieta equilibrada con el aporte de líquido adecuado, a través de valoraciones periódicas para no entrar en situaciones de déficit. La mayoría de las veces es necesario cambiar hábitos y es muy complejo. El anciano

tiene hábitos adquiridos de muchos años, que a su vez están contextualizados en su entorno, costumbres y tradiciones y están muy arraigadas y que le da sentido a su identidad. (García, 2012).

Medidas de autocuidado.

1. Aumentar el consumo de frutas, verduras y pescado.
2. Cocinar con aceite de oliva.
3. Moderar el consumo de carne, evitando las más grasosas y procesadas.
4. Ingerir de cuatro o cinco comidas diarias. La última no debe ser abundante.
5. Masticar los alimentos para facilitar la digestión.
6. Fomentar el consumo de agua litro y medio diario, repartido a lo largo del día.
7. Incrementar el consumo de fibra y de ácido fólico en la dieta.
8. Controlar la cantidad de grasas, disminuyendo las grasas saturadas, evitar los fritos, comida rápida y salsas.
9. Comida ligera, de fácil digestión y preparación, sin exceso de condimentos.
10. La cena tiene que ser más ligera.
11. Limitar el consumo de bebida alcohólica y tabaco.
12. Mantener un peso moderado y una buena actividad física.
13. Masticar bien los alimentos, comer despacio y trozos pequeños. Si existen dificultades para la masticación, se pueden rallar, moler, triturar, batir y licuar.
14. -Comer en familia o amigos, con momento agradable. (García, 012).

Actividad y ejercicio. 1990 la Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como el proceso que consiste en aprovechar al máximo las oportunidades para tener un bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida. Y hace especial hincapié que además de continuar siendo activo físicamente, es importante permanecer activo social y mentalmente.

Beneficios de realizar ejercicio físico: reducir el riesgo de padecer problemas cardiacos, enlentecer de progresión de las enfermedades crónicas como: diabetes mellitus, cáncer colon y HTA, favorece la lubricación y nutrición de los cartílagos, aumenta la capacidad de ser independiente y autónomo, favorece la creatividad, mejora la calidad de vida, prevenir caídas, promover el bienestar psicológico, autoestima y la seguridad en uno mismo, aporta una imagen más positiva. (Huamán, 2015).

Autocuidado para ejercitarse.

1. Las secciones deben ser de 15 a 60 minutos y de 3 y 5 veces por semana.
2. Su inicio no debe ser exhaustivo, de baja intensidad al inicio e ir aumentando progresivamente a medida que pasen las semanas, siempre bajo control.
3. Las secciones deben pasar por el calentamiento, preparación muscular, ejercicio aeróbicos y periodo de recuperación.
4. Deben ser secciones en grupo para favorecer la socialización.
5. La práctica de deporte en los ancianos está condicionado al hábito que hayan desarrollado durante toda su vida.

Higiene personal. La higiene personal es elemental, de ello dependen su comodidad y estado de ánimo. Mantenerse limpio, aseado y tener una apariencia cuidada es una necesidad básica que han de satisfacer las personas para conseguir un estado de bienestar. Tener una piel limpia, sana, cuidada, es indispensable para proteger de las agresiones del medio. Una adecuada higiene personal es básica para el mantenimiento de una vejez saludable y la prevención de problemas como infecciones, problemas en la piel o malestar general, la limpieza e hidratación serán los objetivos principales (Eliopoulos,2014).

Autocuidado de la piel.

- Baño diario con agua fresca o adecuada a la temporada
- Evitar agua muy caliente o muy fría
- Secarse con toalla de forma suave, todo el cuerpo, sin dejar zonas húmedas, cuidado con las zonas interdigitales y pliegues para evitar micosis (hongos)
- Lavarse el cabello 2 o 3 veces a la semana
- Usar crema hidratante y suavizante en todo el cuerpo, si está a su alcance.
- Evitar el consumo de alcohol, y suprimir el tabaco
- Evitar los golpes, cortes y heridas en el cuerpo.
- Tomar abundantes líquidos (Huamán, 2015).

Cuidado de la boca. A pesar de los años se puede mantener la boca saludable, y para lograrlo es importante conservar la dentadura sana. Una boca limpia, sana, con dentadura completa y en buen estado, permite una buena masticación de los alimentos, una buena digestión, hablar bien, mantener y mejorar la apariencia personal elevando la autoestima.

Con la edad, la cavidad bucal se modifica, el esmalte del diente se desgasta, las encías que dan soporte al diente se deterioran exponiéndose las raíces dentales y en ocasiones hay pérdida de la propia dentadura, se presenta disminución de la saliva, esto demora el acto de comer ya que hace que el adulto mayor requiera de más tiempo para preparar el bolo alimenticio y ser tragado (Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, 2006).

Autocuidado de la boca. Usar cepillo con cerdas suaves, y en buenas condiciones, evitar introducir objetos punzocortantes que pueden producir lesiones e infecciones, es necesario el uso de prótesis dental cuando se han perdido los dientes naturales para mantener la estética, nutrición, fonación y salud en general, evitar el uso de prótesis mal adaptadas o en malas condiciones, evaluar su cambio a partir de los 5 años de instalación en boca, si padece de disminución de saliva, evitar comidas ácidas o con especias (irritan la mucosa), disminuir consumo de azúcares, acuda al dentista una vez al año o en algunas señales de alarma (Huamán, 2015).

Cuidado de los pies. Los pies a medida que envejecemos requieren cuidados especiales: lavarse los pies diario, con agua limpia, asearse entre los dedos y alrededor de las uñas, secarlos con un paño limpio y suave, entre los dedos, para evitar que aparezcan los hongos. Limpiar y recortar las uñas, para evitar que se

rompan y causen heridas. La falta de seguridad al caminar o las caídas son resultado de falta de cuidados en los pies.

Autocuidado de los pies. Lavar y secar los pies con toalla suave, prevenir lesiones en la planta de los pies y evitar caminar descalzo, usar zapatos adecuados de acuerdo al clima y a la labor que realiza, el corte de las uñas debe ser realizado por un miembro de la familia teniendo cuidado de no lastimar la piel. (Huamán, 2015).

Auto cuidado del calzado. Los zapatos deben lucir cómodos, con suela de goma para evitar resbalones y caídas, aconsejables con velcro, pues son más amplios y representan menor dificultad para calzarlos. Los calcetines o medias jamás opriman los miembros inferiores, ya que se corre el riesgo de ocasionar isquemia y problemas circulatorios graves. (García, 012).

Cuidado de los sentidos. Los sentidos: oído, olfato, gusto, tacto y vista, son órganos que nos permiten percibir y disfrutar el mundo que nos rodea. Cualquier alteración en alguno de estos órganos puede afectarnos para toda la vida, a veces las consecuencias de esta alteración nos pueden limitar físicamente, además de los efectos psicológicos y sociales que pueden perjudicar nuestra vida diaria.

El autocuidado se convierte en la mejor estrategia para aprender a vivir con la transformación de las capacidades perceptiva, es necesario enseñar a la familia, de los adultos mayores, para que los comprendan mejor y los apoyen. Las alteraciones del olfato, gusto y tacto son de menor importancia y menos evidentes que las del oído y la vista (García, 2012).

Higiene del sueño. Está científicamente demostrado que tener una buena higiene del sueño, basada en buenas conductas y adoptar pensamientos positivos en relación con el sueño es un seguro de vida para evitar trastornos del sueño y, aumentar tu calidad de vida y tu bienestar. El sueño es importante para mantenernos saludables tanto física como mentalmente. Durante el sueño el cuerpo recupera las energías que hemos empleado durante el día, este descanso es muy beneficioso, así nuestro cuerpo se renueva y nos prepara para las actividades del siguiente día. (Huamán, 015).

Según la (OMS,2014) el bienestar deseado se alcanza siguiendo una dieta equilibrada, haciendo ejercicio físico y, sobre todo, disfrutando de un sueño reparador, existe una relación estrecha entre la calidad y cantidad de sueño y el estado de salud. Un buen descanso nos permitirá estar más activos, tener más capacidades psicofísicas y disfrutar completamente del día a día, favoreciendo el desarrollo personal, mejorando las relaciones interpersonales y contribuyendo a la felicidad.

Autocuidado de sueño. Horario fijo diario para acostarse y levantarse, no desvelarse, mantener las condiciones ambientales adecuadas para dormir (temperatura, ventilación, ruidos, luz), estar en la cama solo el tiempo suficiente, ya que permanecer durante mucho tiempo aumenta la posibilidad de que se produzca un sueño fragmentado y ligero, usar la cama solo para dormir no ver televisión, ni escuchar la radio, leer, no hacer siesta en casos de hacerla de no más de 20-30

minutos disminuir el consumo de líquidos antes de dormir, evitar interrumpir el sueño siempre orinar antes de ir a dormir, evitar la cafeína y refrescos de cola, ya que por la tarde alteran el sueño, no consumir tabaco y alcohol, por sus efectos negativos interfieren el sueño, practicar ejercicio una hora al día, por la tarde o 3 horas antes de acostarse, no hacer cenas abundantes, ni acostarse con hambre, lavar los pies con agua tibia y realizar masajes, cuando no se puede dormir, practicar ejercicios de relajación antes de acostarse, tomar baños de agua a temperatura corporal por su efecto relajante. (Huamán, 2015).

Actividades recreativas. Diversos estudios afirman que el cerebro humano comienza a perder agudeza a partir de los 20 años, a medida que envejecemos la capacidad memorística, el movimiento y la rapidez en el procesamiento de la información se vuelve más lenta, mantener la mente activa resulta esencial para mejorar la calidad de vida y una manera óptima de conseguirlo es mediante actividades socioculturales, juegos, dinámicas, actividades lúdicas, que favorecen la estimulación en diversas áreas, servir de estímulo de la creatividad y experiencias que contribuyan al bienestar y autoestima, propician relaciones interpersonales e integración social ,con favorables efectos sobre la salud y el bienestar psicológico.(Huamán, J.2015).

La jubilación es un factor social que puede ocasionar una interrupción en el desempeño ocupacional del adulto mayor, la terapia ocupacional interviene en la exploración de intereses, y promover actividades que sean significativas y logren constituir un desempeño ocupacional equilibrado.

Modalidades de recreación, deportivas, culturales, artísticas, pedagógica, ambientales y destrezas. Entre las actividades recreativas existen: elaboración de pulseras y collares, pintar, tejer, bordados, artesanías, manualidades, hacer piñatas. Las actividades como **memórame**, sopa de letras, crucigramas, unir con puntos, damas inglesas, damas chinas, ajedrez, dominó, las cartas, el bingo.

Lectura y comentario de textos, adivinar qué es, plastilina para hacer figuras, realizar pasatiempos. Es importante valorar a través del trabajo diario, en el campo, el taller artesanal, la pesca, etc. enseñándolos a quererse y cuidarse. (García. 2012).

Control de la salud. Cuidar la salud es importante, se debe asistir periódicamente al médico y prevenir la aparición de enfermedades, se recomienda realizar un control médico periódico que contengas un electrocardiograma, revisión oftalmológica y odontológica anual, en caso de las mujeres una revisión ginecológica.

La prevención de la salud constituye uno de los pilares en la atención del adulto mayor. Las acciones de salud tienen como propósito proteger la salud, y controlar las enfermedades crónicas degenerativas, así como elevar su calidad de prevenir, a través de la detección, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. (Huamán, 2015).

Control del sobrepeso y la obesidad. Acudir con el médico para recibir indicaciones del proceso que debe seguir para alcanzar y mantener un peso

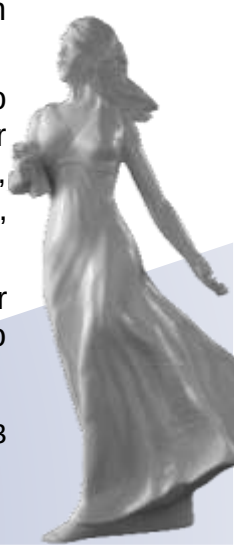

adecuado La mejor manera de perder el exceso de peso debe ser lenta, gradual y progresiva. Asista a las sesiones educativas sobre alimentación correcta y actividad física en su unidad. Solicite e incorpórese a un grupo de ayuda de sobrepeso y obesidad, le enseñarán a preparar comidas nutritivas de bajo costo y a realizar programa de actividad física.

Durante el control del sobrepeso y la obesidad se recomienda pesarse y medir la cintura cada quince días para valorar la evolución. El control del peso corporal, reduce la Presión Arterial en Hipertensos, ayuda a reducir el colesterol y por ende los riesgos de sufrir un infarto, disminuye la sensación de cansancio que generó el cigarrillo con el tiempo, aumenta la sensación de felicidad y bienestar, reduce el estrés. Se debe optar por alimentos bajos en grasa y ricos en proteínas y el consumo de frutas y verduras (García, 2012).

Vacuna antineumocócica. Esta vacuna está indicada para personas con enfermedad pulmonar crónica, enfermedades cardiovasculares crónicas, diabetes mellitus, enfermedades hepáticas crónica, alcoholismo crónico, insuficiencia renal crónico o síndrome nefrótico, afecciones inmunosupresoras.

Vacuna antigripal antiinfluenza. Previene la influenza es una enfermedad viral que se conoce como gripa, deben aplicarse a pacientes que cursen con trastornos crónicas de patologías cardiovasculares, pulmonares, metabólicas, insuficiencias renales, inmunosupresión), pacientes con esplenectomía o que habitan en residencia geriátricas, la vacuna (Huamán, 2015).

Prevención y Control de Próstata. Se encamina a la promoción de estilos de vida más sanos, la prevención de riesgos de la población más expuestos, Se puede diagnosticar el cáncer de próstata en sus etapas tempranas mediante el análisis del antígeno prostático en la sangre de un hombre y examen digital del recto. Si los resultados estas pruebas son anormales, se realizan adicionales para saber si un hombre tiene cáncer.

Los siguientes factores pueden aumentar el riesgo de que un hombre desarrolle cáncer de próstata: Edad después de los 50 años, familiares con antecedentes de cáncer de próstata. (Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, 2006).

Evitar las adicciones.

Alcoholismo. El abuso del alcohol y el alcoholismo son 2 problemas pocos identificados en la población geriátrica, los efectos del alcohol pueden aumentar debido a los cambios farmacológicos asociados al envejecimiento. Los alcohólicos de más de 65 años viven en solitario, es probable que un bebedor anciano, informe al profesional sobre la bebida que consume. Los ancianos tienen complicaciones relacionados con el alcohol y con mayor tasa de fractura de cadera provocada por las caídas. (Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, 2006).

Tabaco. El tabaquismo es una de las causas que dificultan la llegada del envejecimiento saludable, ya que disminuye la capacidad respiratoria y favorece la fatiga de rápida aparición, con lo que limita e invalida la realización de ejercicio

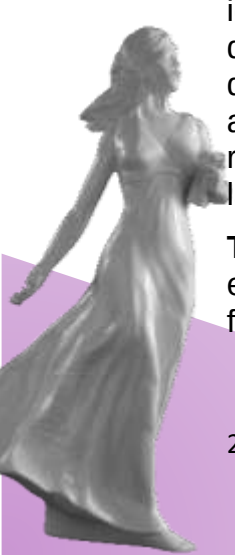

físico. También provoca patologías bucales y distorsión de los sabores, con el riesgo de desnutrición por mala alimentación (Reyes, 2017).

El consumo de tabaco es más perjudicial en las personas mayores ya que no solo limita su esperanza de vida, tiene un efecto devastador en el sistema respiratorio y es la principal causa de aparición de enfermedades como la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica). Es uno de los causantes de arterioesclerosis, deterioro del sistema cardiovascular, e incluso, según la OMS podría incrementar el riesgo de demencia y Alzheimer**.** El tabaquismo es responsable de cánceres de pulmón (Rodríguez, 2015).

Salud sexual. La sexualidad es la expresión de emociones positivas y es la manera como una persona independientemente de su edad, siente, piensa y actúa como ser sexual. La sexualidad es un derecho, es parte de la vida normal del ser humano, desde que nace hasta que muere. El disfrute de la sexualidad está relacionado con una buena comunicación y adecuada autoestima

Con los años se van produciendo cambios en el cuerpo y mente, tanto en la mujer, como en el hombre, pero no significa que no puedan disfrutar su sexualidad. La sexualidad no se reduce a las partes íntimas (pene o vagina), se refiere a tener una vida armoniosa y de respeto, estima, conocimiento y confianza en uno mismo o con la pareja en caso de tenerla. Existen muchos prejuicios, mitos y tabúes en relación a la sexualidad, que es necesario desmitificar.

Existen limitaciones que son normales, las personas que tienen antecedentes de infartos, diabetes, hipertensión, artritis, fracturas, deben recibir consejería especializada. Otras expresiones de la sexualidad en pareja son; tomarse de la mano, compartir, conversar, mirar juntos algo agradable, bailar juntos, acariciar, besar, abrazar prodigarse afecto, caminar en pareja, escuchar música juntos, etc. Es necesario explicar que los adultos mayores, es significativa que la pareja se manifieste mayor ternura, comprensión y respeto, para disfrutar de las relaciones sexuales (Eliopoulos, 2014)

CONCLUSIÓN

El autocuidado es importante en todas las etapas de la vida, debe iniciar desde la niñez y proseguir hasta la etapa de la vejez, porque permite el desarrollo de aptitudes, habilidades y conocimientos que ayudar a mantener la independencia funcional, los procesos vitales y el funcionamiento integrado, prevenir algunas enfermedades, hacer menos grave la enfermedad o discapacidad, de ahí la importancia del autocuidado en la vejez.

Para alcanzar una longevidad satisfactoria, debe lograrse un envejecimiento saludable, etapa que debe iniciar antes de los 60 años, desarrollando desde edades tempranas hábitos y estilos de vida saludables, así como realizar prevención temprana de algunas enfermedades y discapacidades.

El envejecimiento exitoso debe ser visto como multidimensional, abarcando tres ámbitos: evitación de la enfermedad y la discapacidad, el mantenimiento de las funciones físicas y cognitivas, y el compromiso sostenido con las actividades sociales y productivas. El envejecimiento saludable, es el resultado de las opciones de cada persona en cuestiones como la dieta, el ejercicio y los mecanismos para enfrentar las adversidades.

Parece razonable, que el mejor método para abordar la problemática del envejecimiento exitoso, es a través de la integración de distintas disciplinas, pues los adultos mayores son heterogéneos, en su cultura, en su biología, genética o comportamientos. Y es posible que sus preferencias frente al "envejecer bien" sean distintas a las nuestras.

Es importante ampliar o fortalecer los servicios de salud dirigidos a la población rural e indígena, donde la proporción de población adulta mayor y los servicios de salud son más precarios o escasos. Se requiere del diseño e instrumentación de políticas públicas y programas específicos para su cuidado y atención, que tomen en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres, lo mismo que las crecientes necesidades de cuidado y servicios de salud.

PROPUESTAS

- Fomentar el autocuidado no solo en nuestros adultos mayores sino desde edades tempranas, niños, adolescentes y adultos jóvenes.
- Impartir pláticas educativas en las escuelas para concientizar a la población jóvenes sobre la importancia del auto cuidado y llegar a una vejez saludable.
- Impulsar en los estudiantes de Medicina y Enfermería la especialización o maestría en gerontología o geriatría para cubrir las necesidades de la población adulta mayor en nuestro país.
- Capacitar a los profesionales de la salud para asumir acertadamente su rol de facilitadores en la promoción de la salud de los adultos mayores con el fin de asumir el cuidado de su salud.
- Implementar medidas para vivir con dignidad y bienestar la última etapa de la vida de todas las personas**.**
- Las políticas de empleo deben considerar,
- Las personas adultas mayores también merecen un trabajo digno y condiciones laborales que les permitan tener autonomía económica, existen personas con necesidades de trabajar y siguen realizando actividades para el mercado laboral remunerado.
- Estimular, promover, invertir y mantener las redes sociales en los adultos mayores.
- Centrar las investigaciones hacia la promoción de un envejecimiento exitoso a través de los innumerables conocimientos biomédicos.
- Construir una cultura del envejecimiento, en un ambiente propicio, digno, responsable e incluyente, sobre los derechos de los adultos mayores.

- Ayudar a las personas adultos mayores a responsabilizarse de su autocuidado
- Fortalecer los servicios de salud dirigidos a la población rural e indígena debido a que los servicios son más precarios.
- Diseñar políticas públicas y programas específicos para su cuidado y atención, tomando en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres, lo mismo que las crecientes necesidades de cuidado y servicios de salud.

BIBLIOGRAFÍA

García, (2012). *Enfermería y envejecimiento*. España: Editorial Masón.

Eliopoulos, (2014). *Enfermería Gerontológica*. España: Editorial Welters Kluwer.

Reyes, (2017). *Atención de Enfermería para el cuidado del adulto mayor en el hogar*. México Editorial: Guapa.

Organización Mundial de la Salud, (2014). "*Envejecer bien, una prioridad mundial",* Consultado en http: //www.who.int/ageing/es/.

Castiblanco y Fajardo, (2017). *Capacidad y percepción de autocuidado del adulto mayor del programa Centro* día/vida, Ibagué, Colombi. Salud uninorte.

Flores, Garza y Hernández, (2015). *Autocuidado en el adulto mayor con diabetes tipo 2*. Monterrey, México. Revista de enfermería herediana Volumen 8 N.º 2.

Araya, (2012). *Cartillas Educativas Calidad de vida en la vejez Autocuidado de la Salud.* Pontificia Universidad Católica de Chile recuperado en: http://adultomayor.uc.cl/docs/autocuidado_salud.pdf.

Huamán, (2014). *Factores psicológicos y nivel de autocuidado del adulto mayor del asentamiento humano señor de los milagros.* Universidad nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de amazonas recuperado en: http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/178/Factores%20psicol%C3%B3gicos%20y%20nivel%20de%20autocuidado%20del%20adulto%20mayor%20del%20asentamiento%20humano%20Se%C3%B1or%20de%20los%20Milagros.%20Chachapoyas-%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ellen y Padilla, (2015). Autocuidado del adulto mayor y su relación con el apoyo familiar. Centro de salud Salaverry. Universidad privada Antenor Orrego facultad de ciencias de la salud escuela profesional de enfermería. Recuperado en: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1687/1/RE_ENFER_AUTOCUI.ADULTO.MAYOR-APOYO.FAMILIAR_TESIS.pdf

Rodríguez, (2015). Necesidades de atención en salud percibidas por adultos mayores cubanos. *Rev. Cubana Salud Pública* [revista en Internet]. 2015 [citado 19 nov 2068]; 41(3): Recuperada en: http://www.scielosp.org/scielo.34662015000300002

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. (2006*). Manual de Autocuidado del Adulto Mayor*. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Recuperado en: https://www.paho.org/nic/index.php?option=com_docman&view=download&alias=215-manual-autocuidado-del-adulto-mayor&category_slug=publicaciones-anteriores&Itemid=235

SOBRECARGA DE LA CUIDADORA FORMAL EN UNA INSTITUCIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

María Trinidad Fuentes Alvarez
María Asunción Vicente Ruiz
Carmen De la Cruz Cruz

RESUMEN

El envejecimiento poblacional viene acompañado de una mayor propensión al desarrollo de enfermedades crónico degenerativo, se puede observar el incremento de dependencia, los cuidados de larga duración son las actividades llevadas a cabo por cuidadores formales quienes pretenden mantener en la persona la mejor calidad de vida posible, con el mayor grado de independencia, autonomía, participación, realización personal, y dignidad humana, lo que hace necesario identificar la prevalencia de sobrecarga de las cuidadoras formales que laboran en la Residencia del Anciano *Casa del Árbol*. Es una investigación de carácter no experimental, de tipo cuantitativo, descriptivo y de diseño transversal, se aplica el Cuestionario de Maslach Burnout Inventory, la información fue procesada a través del paquete computacional IBM SPSS Statisitcs versión 23. La prevalencia de sobrecarga de la cuidadora en el estudio fue muy notoria el 1.7% le corresponde a la población de cuidadoras formales que tuvieron resultados de sobrecarga severa, el 98.3% de las cuidadoras restantes se mostraron con sobrecarga moderada, el 51.3 % de la muestra no presentaba sobrecarga, frente a un 43.6 % que presentaba una sobrecarga intensa y solo un 5.1 % presentaba sobrecarga leve. Se encuentra además una mayor afectación en cuanto al agotamiento emocional, despersonalización y realización personal, asociado a una doble carga de trabajo por la doble la condición de mujer y trabajar. Además, las mujeres suelen trabajos con tareas repetitivas y de menor consideración social en comparación a los hombres.

PALABRAS CLAVE: Sobrecarga de cuidador, cuidadora formal, adulto mayor

INTRODUCCIÓN

La situación demográfica actual a nivel mundial indica claramente la tendencia al crecimiento de los grupos etéreos que superan los 60 años. En América Latina es innegable el aumento de población mayor debido al proceso de transición demográfica, la cual está generando un envejecimiento poblacional de manera acelerada (Cerquera & Galvis, 2013). Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) México tiene una población de 112.6 millones de habitantes y una esperanza de vida promedio de 75.3 años. Siendo las mujeres quienes tienes mayor porcentaje para cada apartado, 50.9 % y con una esperanza de vida de 77.6 años en promedio.

En Tabasco según datos del INEGI se cuenta que el 9.0 % de la población tiene 60 años y más de lo cual el 4.4 % son hombre y el 4.6 % son mujeres (Camacho, Hinostrosa & Jiménez, 2010; INEGI, 2010). Ante la creciente esperanza de vida de la población adulta mayor se agrega la condición de padecer por lo menos una enfermedad crónico-degenerativa. Este envejecimiento poblacional viene acompañado de una mayor propensión al desarrollo de enfermedades no transmisibles de tipo crónico propias de la vejez, entre ellas, la enfermedad de Alzheimer (EA).

Lo cual genera la intención de identificar la prevalencia de sobrecarga de las cuidadoras formales que laboran en la Residencia del Anciano *Casa del Árbol.*

Al entender que durante la evolución de la enfermedad crónico-degenerativa se puede observar que el grado de dependencia se incrementa, lo cual demanda de personal que suman la responsabilidad del cuidado, los cuidados de larga duración son las actividades llevadas a cabo por cuidadores informales (familiares, amigos o vecinos); y en el mejor de los casos profesionales de enfermería(cuidadores formales), quienes pretenden mantener en la persona la mejor calidad de vida posible, con el mayor grado de independencia, autonomía, participación, realización personal, y dignidad humana (Cerquera & Galvis, 2013).

Estas personas suelen interrumpir su ritmo habitual y limitar su vida social, lo que trae con el tiempo una repercusión negativa en su salud, que puede presentar un conjunto de problemas físicos, mentales, sociales y económicos, a los que generalmente se les denomina *carga.* A esta *carga*, se le ha dado diferentes nombres: colapso, crisis, sobrecarga, Burnout, síndrome del quemado, síndrome del cuidador, síndrome del cuidador principal, claudicación del cuidador (Domínguez, Zavala, De la Cruz & Ramírez, 2008).

DESARROLLO

La literatura científica distingue entre dos tipos de cuidadores, el informal y el formal, el primero alude a una persona miembro de la red social del receptor del cuidado, que brinda atención de manera voluntaria y sin que medie remuneración económica, mientras que, por su parte, son personas capacitadas a través de cursos teóricos prácticos de formación para brindar atención preventiva asistencial y educativa al anciano y a su núcleo familiar, a quienes se le remunera por asumir este papel como lo mencionan diversos autores (*Hernández, 2006; Cerquera & Galvis* 2013).

Hernández & Ehrenzweig (2008) encontraron que durante los últimos años se han realizado diversos estudios relacionados con cuidadores de adultos mayores, que se han centrado principalmente en las consecuencias que su labor supone en los distintos ámbitos de su vida. Domínguez, et al (2008) investigando encontraron un estudio sobre la sobrecarga del cuidador, realizado en Ciudad del Carmen, Campeche donde reportan una prevalencia de 76,7%, siendo la más frecuente, la sobrecarga intensa.

En Tabasco la situación de la cuidadora formal es hasta el momento poco explorada. Debido a que las cuidadoras representan un recurso muy valioso para alcanzar el bienestar de la población que cuidan y que el desempeño de este rol les puede provocar consecuencias negativas para su salud, surge la necesidad de conocer desde la perspectiva de quienes cuidan, cuál es el nivel de sobrecarga para poder establecer estrategias de intervención que permitan prevenir o detectar precozmente la sobrecarga en los cuidadores familiares.

Por otro lado, entendemos por cuidado formal las tareas que oferta un profesional especializado y que van más allá de las propias capacidades de las personas para cuidar de sí mismas o de los demás. Existen dos tipos de cuidados formales: el que tiene lugar en las instituciones y el que se contrata a través de las familias.

Los cuidadores formales son un grupo de profesionales cuyo trabajo es de alto riesgo ya que tienen duras condiciones de trabajo, salarios bajos, numerosas guardias y turnos muy largos. Por ello, los cuidadores formales necesitan atención ya que su trabajo puede generar problemas tanto físicos como emocionales (Revuelta, 2016).

La sobrecarga del cuidador también llamada síndrome de agotamiento o síndrome de burnout es el resultado de la combinación de estrés psicológico, tensión física y la presión emocional en relación con la carga objetiva de la asistencia. La sobrecarga que supone cuidar puede provocar en el cuidador estados de ansiedad, estrés y depresión, además la existencia de un aumento de en los gastos derivados de la enfermedad es un factor que se asocia a la sobrecarga personal y que influye en el papel del cuidador dificultando su actividad. Las funciones del cuidador dependen del grado de discapacidad del paciente y están ligadas a la evolución de la enfermedad, por ello las necesidades del cuidador también irán cambiando a medida de la evolución de la enfermedad.

Los factores de riesgo que conciernen a la propia enfermedad son el deterioro cognitivo, la discapacidad funcional y los trastornos de conducta. Estos tres factores influyen en la sobrecarga del cuidador debido a que se produce un progresivo estado de dependencia que aumenta conforme avanza la enfermedad y por lo tanto van en aumento las demandas asistenciales. Además de las demandas asistenciales informales también aumentan las formales como ingresos hospitalarios, y estos ingresos son causas al mismo tiempo determinantes del aumento de la sobrecarga y del aumento de ingresos a instituciones.

Las tareas del cuidador cambian a lo largo del proceso de envejecimiento, aumenta progresivamente la carga física y psicológica, debido al aumento de actividad, vigilancia y atención que debe de prestar al paciente. Se produce un aumento de la ansiedad y el estrés, incluso puede llegar a la depresión mayor, debido a las consecuencias emocionales y psicológicas que conllevan la enfermedad, estos problemas hacen que disminuya la capacidad de resolución de problemas y la capacidad de confrontación. El cuidador se ve afectado por una reducción de su autonomía y pérdida de la intimidad ya que por parte del paciente hay un aumento

de la dependencia, esto conlleva una disminución del tiempo libre del cuidador e incluso del tiempo laboral y esto implica una disminución del contacto con la sociedad y pueden aparecer problemas de salud y sociales, como los que se presentan a continuación, sobre todo si no hay una red de apoyo adecuada.

Metodología. Esta investigación es de carácter no experimental, de tipo cuantitativo, descriptivo y de diseño transversal. La población de investigación son 60 cuidadoras formales que laboran en la Residencia del Anciano *Casa del Árbol*, del Sistema DIF Tabasco donde se mantienen institucionalizados a los adultos mayores en situación de abandono. Considerando participantes del estudio a las cuidadoras formales por tener un tiempo de cuidado igual o mayor a 6 meses, recibir retribución económica por su labor y tener capacitación básica sobre el cuidado Cerquera, Matajira & Pabón (2014).

Plan de Tabulación y Análisis de Datos. La recopilación de los datos se llevó a cabo mediante la aplicación directa del Cuestionario de Maslach Burnout Inventory (1981), instrumento que ayudo a la obtención de los datos de cada uno de los sujetos de estudio. La información fue procesada a través del paquete computacional IBM SPSS Statisitcs versión 23. Posteriormente se realizó la codificación de la información contenida en el cuestionario, así mismo de las repuestas durante la recolección de datos. La presentación de los datos obtenidos mediante tablas de contingencia.

El Cuestionario de Maslach Burnout Inventory está constituido por 22 ítems en forma de afirmaciones, sobre los sentimientos y actitudes del profesional en su trabajo y hacia los pacientes y su función es medir el desgaste profesional, tiene una duración entre 10 a 15 minutos y mide tres aspectos: Cansancio emocional, despersonalización, realización personal.

Resultados. La población estuvo conformada por 60 participantes. El 70% profesan la religión católica, el 48% concluyeron estudios universitarios. El promedio de edad de las personas de estudio es de 43 años (1. 7%). El 20% de ellas tienen función de enfermería. La media de años en servicio en la residencia es de 11 años, con un rango de 1-33 años.

En la distribución de frecuencias de las variables categóricas, se observa que de acuerdo a los grupos de edad la población de cuidadores se encuentra en su mayoría en el rango de 42 a 51años con el 31.7 % del total de la población.

Con respecto al grado de estudio el 30 % concluyeron la educación media superior con una carrera técnica a fin al área de la salud, siendo en mayor cantidad los que cuenta con una carrera universitaria 48.3 %.

La religión que se profesa es la católica con un 70%, el 50% de las cuidadoras son casadas, la función que más se desempeña en la institución es la de enfermería con un 33.3%, el turno con más cuidadoras formales es el matutino con el 35% de la población.

Los cuidadores que tienen mayor prevalencia de sobrecarga se encuentran en el grupo de 2 a 11 año de laborar en el centro con un 50% de la muestra, el único caso de sobrecarga severa se encontró en el grupo de 22 años y más de laborar con un 1.7% (Tabla 1).

Tabla 1

	AÑOS DE LABORAR							
	< 1		2 – 11		12 – 21		22 y mas	
Nivel de Sobrecarga	*f*	%	*f*	%	*f*	%	*f*	%
Severa	0	0	0	0	0	0	1	17
Moderada	7	11.7	30	50	11	18.3	11	18.3
Leve	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MBI *n*=60

Las cuidadoras que presentaron sobrecarga moderada fueron lo que concluyeron un bachillerato con carrera técnica y lo que cuentan con licenciatura con una representación en la muestra de 28.3% y 48.3% respectivamente (Tabla 2).

Tabla 2

	NIVEL DE SOBRECARGA					
	Severa		Moderada		Leve	
Escolaridad	*f*	%	*f*	%	*f*	%
Primaria	0	0	0	0	0	0
Secundaria	0	0	4	6.7	0	0
Bachiller	0	0	7	11.7	0	0
Bachiller/Carrera Tec.	1	1.7	17	28.3	0	0
Licenciatura	0	0	29	48.3	0	0
Posgrado	0	0	2	3.3	0	0

Fuente: MBI *n*=60

Las cuidadoras con mayor prevalencia de sobrecarga se encuentran en el turno matutino con un 35% y en el de Fin de Semana Diurno con un 18.3 % de sobrecarga moderada, estando en el turno de fin de semana diurno el caso de sobrecarga severa (Tabla 3)

Tabla 3

	Nivel de Sobrecarga					
	Severa		Moderada		Leve	
Turno	*f*	%	*f*	%	*f*	%
Matutino	0	0	21	35	0	0
Vespertino	0	0	12	20	0	0
Nocturno A	0	0	6	10	0	0
Nocturno B	0	0	5	8.3	0	0
Fin de Semana Diurno	1	1.7	11	18.3	0	0
Fin de Semana Nocturno	0	0	4	6.7	0	0

Fuente: MBI *n*=60

Las cuidadoras casadas fueron los que presentaron mayor frecuencia de sobrecarga moderada con una representación del 50% de la muestra estudiada, seguida por los solteros con un 33.3% (Tabla 4).

Tabla 4

	Estado Civil							
	Soltero		Casado		Unión Libre		Viudo	
Nivel de Sobrecarga	*f*	%	*f*	%	*f*	%	*f*	%
Severa	1	1.7	0	0	0	0	0	0
Moderada	20	33.3	30	50	7	11.7	2	3.3
Leve	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MBI *n*=60

De acuerdo a los años cumplidos los grupos de edad con mayor número de casos con sobrecarga moderada son: 32- 41 años con un 28.3%, y de 52 y más años con un 23.3%. Siendo el grupo de 42 a 51 años quienes sobresalieron en el número de individuos con sobrecarga con un 30% (Tabla 5).

Tabla 5

	Nivel de Sobrecarga					
	Severa		Moderada		Leve	
Años Cumplidos	*f*	%	*f*	%	*f*	%
< 21	0	0	1	1.7	0	0
22-31	0	0	9	15	0	0
32-41	0	0	17	28.3	0	0
42-51	1	1.7	18	30	0	0
52 y mas	0	0	14	23.3	0	0

Fuente: MBI *n*=60

La prevalencia de sobrecarga de las cuidadoras en el estudio fue muy notoria el 1.7% le corresponde a la población de cuidadoras formales que tuvieron resultados de sobrecarga severa, el 98.3% de las cuidadoras restantes se mostraron con sobrecarga moderada, el 51.3 % de la muestra no presentaba sobrecarga, frente a un 43.6 % que presentaba una sobrecarga intensa y solo un 5.1 % presentaba sobrecarga leve (Tabla 6).

Tabla 6

	NIVEL DE SOBRECARGA	
Sobrecarga	f	%
Sobrecarga Severa Sobrecarga	1	1.7
Moderada Sobrecarga Leve	59	98.3

	0	0

CONCLUSIÓN

En este estudio se investigó la sobrecarga como fenómeno y su existencia en la población de cuidadoras formales con más de seis meses de antigüedad en la Residencia del anciano *Casa del Árbol.* Se obtuvieron datos importantes en los cuales dicho fenómeno se ve al descubierto, las características sociodemográficas de cada uno de los sujetos de estudio dieron una pauta para saber de dónde parte el inicio del fenómeno y así dar recomendaciones para futuras investigaciones.

En contraste con los resultados por Cerquera, *et al* (2016) donde el 51.3 % de la muestra no presentaba sobrecarga, frente a un 43.6 % que presentaba una sobrecarga intensa y solo un 5.1 % presentaba sobrecarga leve, la prevalencia de sobrecarga del cuidador en el estudio fue muy notoria el 1.7% le corresponde a la población de cuidadoras formales que tuvieron resultados de sobrecarga severa, el 98.3% de las cuidadoras restantes se mostraron con sobrecarga moderada.

De acuerdo con Hernández & Ehrenzweig (2008) en cuanto al sexo y su correlación con el nivel de burnout, los mayores niveles de este síndrome (alto y medio) corresponden a las mujeres, con 16% y 26%, respectivamente. Lo que se asemeja a lo encontrado en este estudio donde se observó que la sobrecarga afecta a ambos sexos, pero el sexo femenino es el que se ve afectado por este síndrome de manera severa con un porcentaje de 2.9 y un 97.1% para las mujeres con sobrecarga moderada.

Con respecto a la prevalencia de sobrecarga por grupos de edad y el puesto desempeñado los datos mostraron mayor prevalencia en lo grupos de 32- 41 años con un 28.3%, y de 52 y más años con un 23.3%. Siendo el grupo de 42 a 51 años quienes sobresalieron en el número de mujeres con sobrecarga moderada con un 30%. Las cuidadoras con mayor prevalencia de sobrecarga de acuerdo al puesto son los que realizan actividades diarias con el adulto mayor tales como el personal de enfermería y cuidadores primario. Siendo el personal de enfermería con el mayor porcentaje de sobrecarga moderada con un 33.9%, seguido por 11.7% de los cuidadores primarios y 18.3% del personal de traslado (camilleros).

Se encuentra además una mayor afectación en cuanto al agotamiento emocional, despersonalización y realización personal, asociado a una doble carga de trabajo por la condición de mujer y trabajar. Las mujeres suelen trabajos en tareas repetitivas y de menor consideración social en comparación a los hombres.

PROPUESTAS

Resulta de vital importancia dimensionar los beneficios que trae consigo estudios como estos, a pesar que la aplicación del mismo requiera de varios minutos, mismos que impactan en la labor del personal, por lo que se requiere la conjunción de esfuerzos por parte de todos los niveles de la institución, desde las autoridades hasta los trabajadores. Esto impactará a la hora de consolidar información, misma que tendrá un mayor alcance de muestreo gracias a la participación de más personal, logrando crear mejores y más puntuales análisis y estrategias de respuestas, por lo anterior se sugiere

- Continuar investigando la prevalencia de sobrecarga del cuidador formal en el estado.
- Desarrollar estudios de intervención enfocados a prevenir o disminuir la sobrecarga en los cuidadores formales.
- Realizar estudios en el Estado donde se investigue la relación de la sobrecarga de las y los cuidadores con otras variables de estudio.

BIBLIOGRAFIA

Camacho, L., Hinostrosa, G. & Jiménez, A. (2010). *Sobrecarga del cuidador primario de personas con deterioro cognitivo y su relación con el tiempo de cuidado*.Enfermería universitaria,*7*(4), 35-41. Recuperado en 22 de marzo de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-70632010000400006&lng=es&tlng=es.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Perfil sociodemográfico de adultos mayores* /.-- México : INEGI

Cerquera, A., & Galvis, M. (2014). *Efectos de cuidar personas con Alzheimer: un estudio sobre cuidadores formales e informales*. Pensamiento Psicológico, 12 (1), 149-167.

Domínguez, G., Zavala, M. A., De la Cruz, D. & Ramírez, M. O. (2008). *Síndrome de sobrecarga en cuidadores primarios de adultos mayores de Cárdenas*, Tabasco, México.*Revista Médica VIS*, *23*(1).

Hernández Z.E.(2006) *Cuidadores del adulto mayor residente en asilos*.*Index Enferm*. vol.15, n.52-53, pp.40-44. ISSN 1699-5988.

Maslach, C. (1982) *Understanding burnout: Definitional in analyzing a complex phenomenon*. Beberly Hills CA: Sage In WS Paine (Ed): Job stress and bumout.

Revuelta, M. (2016) *Cuidado Formal e Informal de Personas Mayores Dependientes*. Universidad Pontificia ICAI ICADE. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid.

LA HERENCIA DE FLORENCE NIGHTINGALE: UN LEGADO

Patricia Román Santa María
Eliut Santamaría Mayo
Rocío Sastré Rodríguez

RESUMEN

La Enfermería, es una de las profesiones muy poco reconocidas, sin embargo, la Asamblea Mundial de la Salud, reconoce que para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible y la cobertura sanitaria universal, es imprescindible la labor que la Enfermería realiza. La Asamblea Mundial de la Salud rinde homenaje a la labor de los profesionales de Enfermería declarando el 2020 como año internacional de la Enfermería y la Matrona; coincidiendo con el bicentenario del nacimiento de Florence Nightingale, quien es pionera de la Enfermería profesional moderna.

Nightingale, fue Enfermera, estadista, escritora, científica y matemática; después de un llamado divino decide dedicarse a la Enfermería, su principal contribución se evidenció en los reportes sobre las condiciones de salud de los heridos en la guerra de Crimea en 1854; también creó el primer modelo conceptual de Enfermería.

La Herencia de Nightingale a la Enfermería moderna; son sus grandes aportaciones, su ejemplo, dedicación y humanismo en el Cuidado Enfermero; y su legado da como resultado la profesionalización, el reconocimiento social y el lugar que corresponde a la Enfermería en el Sistema de Salud.

PALABRAS CLAVE: Enfermería, herencia y legado.

INTRODUCCIÓN

En la Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra, en mayo de 2019, se nombró el 2020 como año internacional de la Enfermería y la Matrona. Por primera vez en la historia, las naciones del mundo se unen para rendir homenaje a la gran labor que realizan los profesionales de Enfermería en el ámbito asistencial, en la investigación, la educación para la salud, la docencia y la salud de las personas en general. El 2020, coincide con el bicentenario del natalicio de Florence Nightingale, madre de la Enfermería moderna y, quien sentó las bases de esta noble profesión. (Elsevier, 2020).

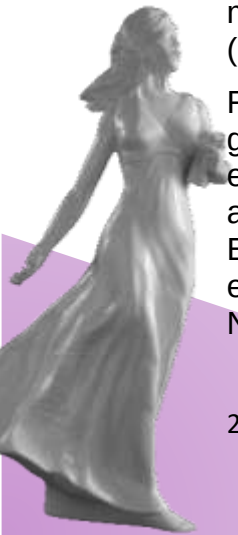

Florence Nightingale, también conocida como la dama de la lámpara, realizó grandes aportaciones a la disciplina y ciencia de Enfermería, gracias a sus experiencias tanto en la guerra de Crimea en 1854, como en los puestos administrativos que ostentó durante el desempeño de su ejercicio profesional como Enfermera y, haciendo uso de los diversos conocimientos que poseía en la estadística, las matemáticas, la filosofía, la aritmética, geometría y álgebra, Florence Nightingale creó el primer modelo conceptual de Enfermería, así mismo desarrolló

el Diagrama conocido como la “Rosa de Nightingale” que utilizó para representar las causas y la evolución de la mortalidad de los soldados caídos en la guerra de Crimea. (Amaro, 2004)

La dama de la lámpara dio ejemplo de compasión y compromiso en la atención al paciente, así como en la administración hospitalaria diligente y reflexiva; por ello sus aportaciones y ejemplo en el cuidado enfermero y su humanismo, son considerados por los autores del presente trabajo como: Herencia a la Enfermería moderna. (Amaro, 2004)

Desde que Nightingale sentó las bases de la profesión hace 200 años, la Enfermería ha tenido grandes avances; logrando insertar en el currículo de las enfermeras, especialidades, maestrías, doctorados y posdoctorados, de igual forma se han desarrollado diversos modelos conceptuales y teorías de Enfermería, gracias a la investigación en Enfermería; sin embargo, hasta el momento no se ha logrado el reconocimiento social que los profesionales de Enfermería merecen, ni se les ha otorgado el lugar correspondiente en el Sistema de Salud a nivel mundial. (Elsevier, 2020).

Por lo anterior, el objetivo del presente trabajo es Resaltar la Herencia que Florence Nightingale ha dejado a la disciplina de Enfermería, a través de sus aportaciones, de manera que contribuya en el reconocimiento socialmente de los profesionales de Enfermería.

DESARROLLO

La Enfermería, es una de las profesiones muy poco reconocidas socialmente, a nivel mundial, sin embargo, la Asamblea Mundial de la Salud integrada por naciones de todo el mundo, reconoce que, para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible y la cobertura sanitaria universal, es imprescindible la labor que la Enfermería a nivel mundial realiza.

Por lo tanto, decidió por unanimidad, rendir homenaje y reconocer la labor que los profesionales de Enfermería desarrollan cada día, en los diversos ámbitos donde se desarrolla y no solo en el asistencial; declarando el 2020, como el año internacional de la Enfermería y la Matrona, y coincidiendo con el bicentenario del nacimiento de Florence Nightingale, pionera de la Enfermería profesional moderna (Elsevier, 2020).

1820-1910

¿Quién es Florence Nightingale?. Fue una enfermera, estadista, administradora, escritora, filosofa y científica; que se destacó en matemáticas y aplicó sus conocimientos de estadística a la epidemiología y a la estadística sanitaria; nació en Florencia, Italia el 2 de mayo de 1820; creció en el seno de una familia acaudalada y rodeada de lujos, educada estrictamente de acuerdo a las normas, costumbres e ideologías de la época en la cual creció. Durante su juventud descubrió su pasión por el servicio al prójimo, mismo que consideró un llamado divino; y era precisamente en la profesión de enfermera o cuidadora donde ella deseaba desarrollarse laboralmente, dicha profesión en esa época estaba asociada a mujeres de la clase trabajadora y no con una joven culta como lo era Florence y que además estaba destinada a casarse, motivo por el cual tuvo que enfrentar a su familia y dejar su cómoda vida social. (Ruiza, Fernández y Tamaro, 2004)

Motivada por sus deseos de independencia y convicciones religiosas empezó a estudiar Enfermería para 1844, año en que su padre cedió y decidió pagar la mejor educación para su hija. En 1850 ingresó al Instituto San Vicente de Paúl en Alejandría (Egipto), posteriormente, asistió al Instituto para Diaconisas Protestantes de Kaiserswerth (Alemania). Mientras llevaba a cabo sus estudios visitó diversos hospitales de Egipto, Alemania e Inglaterra tiempo que le fue suficiente para observar cómo funcionaban, que necesidades atendían, las formas más eficaces de atender, a los pacientes, todo lo que observó durante estas visitas lo analizó y posteriormente publicó en los libros Notas de Hospital y Notas de enfermería en 1859; libros que marcaron la historia de la enfermería generando así modernización de la misma. (s/a, 2017)

De 1853 a 1856, tiempo en donde estalla la Guerra de Crimea, enfrentamiento bélico entre el Imperio Ruso y la coalición formada por Francia, Gran Bretaña, el Imperio Otomano y reino de Piamonte – Cerdeña. Nightingale, al escuchar las noticias sobre los heridos y las condiciones en que estos eran tratados en el Hospital de Üsküdar, redactó y envió una carta al secretario de guerra británico, donde se ofrecía como voluntaria, al ser aceptada como parte de un grupo de 38 enfermeras hacia la zona de guerra, lugar en donde se da cuenta de las deplorables condiciones del centro de atención, así como de las carencia de insumos médicos, comida y la nulas medidas básicas de higiene, los heridos estaban siendo afectados por estas condiciones ya que perdían la vida debido a la mala higiene y la carencia de medicinas para tratar sus afecciones. Una vez establecida en Crimea Nightingale se dio a la tarea de organizar el servicio de enfermeras que prestarían atención médica a los soldados heridos en combate, mejoró las condiciones del centro de atención y que éste tuviera los insumos médicos, que permaneciera limpio para otorgar los cuidados requeridos para los afectados. Así mismo, logró mejoras sanitarias espectaculares, enfrentándose a los prejuicios de los médicos militares y

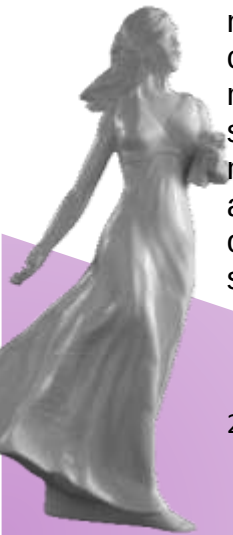

a la pobreza de medios con que el ejército solía tratar a los soldados. (Ruiza, Fernández y Tamaro, 2004)

La herencia. Con base a todas las experiencias vividas tanto en la guerra de Crimea como en los puestos administrativos que ostentó durante el desempeño de su ejercicio profesional como enfermera y haciendo uso de los diversos conocimientos que poseía como la estadística, las matemáticas, la filosofía, aritmética, geometría y álgebra. Florence Nightingale creó el primer modelo conceptual de enfermería y expresó su firme convicción de que el conocimiento de la enfermería y no sólo su práctica es intrínsecamente distinta al de la ciencia médica, reformó el servicio médico militar, misma que se hizo extensiva y progresiva a la sanidad civil, promovió la introducción de las medidas sanitarias en la India e impulsó la creación de una escuela de enfermeras (1860), creó un modelo de estadística hospitalaria, por medio del cual se recolectaba información sobre los pacientes y se generaban estadísticas sobre el funcionamiento. Así mismo, creó el *Diagrama de la rosa* para representar las causas y la evolución de la mortalidad de los soldados durante su estancia en el Hospital militar de Scutari, introdujo eficientes innovaciones técnicas y de organización, con su trabajo empezó a superarse el modelo asistencial tradicional, basado en los buenos sentimientos y en el sectarismo religioso y a sustituirse por una asistencia sanitaria científica, la cual precisaba una rigurosa formación del personal de enfermería.(Ruiza, Fernández y Tamaro, 2004)

Lo extraordinario: De la indiferencia al humanismo. Florence Nightingale dio ejemplo de compasión y compromiso en la atención al paciente y la administración hospitalaria diligente y reflexiva; esta filosofía se mantiene vigente en el ejercicio profesional, a través de la capacitación continua y la sensibilización del profesional de enfermería para otorgar el cuidado humanizado, incluyendo la atención integral y de calidad a los pacientes. (s/a, 2017)

Del empirismo a la ciencia. Instituyó en 1860 el Primer programa oficial de capacitación de enfermeras, en su Nightingale School for Nurses; actualmente llamada Facultad de Enfermería y Partería Florence Nightingale en el King's College the Londres, Fundó la profesión de la enfermería moderna, misma que a la fecha sigue vigente. Se ha observado un crecimiento exponencial de la disciplina por lo que se ha hecho imperante la creación de especialidades, maestrias y doctorado en enfermería; así como la inclusión del profesional en los diferentes ámbitos laborales como: escuelas, plataformas marinas, industrias, aereopuertos y no sólo en hospitales y centros comunitarios de salud. (s/a, 2017)

Para la realización del presente trabajo los autores realizaron una revisión bibliográfica, sobre la vida de Florence Nigntingale y, el estatus que tiene actualmente la profesión de Enfermería, consultando diversos artículos en revistas electrónicas, libros y artículos de boletín informativos.

CONCLUSIÓN

Florence Nightingale, es considerada icono de la Enfermería moderna, no sólo por sus aportaciones a la profesión, si no por impulsar el desarrollo de la misma. Su legado representa la responsabilidad compartida y social que actualmente tiene la mujer, en el ámbito de la Salud para el cuidado de la persona, de la familia, la comunidad, la sociedad y el mundo.

Que el año 2020 sea denominado “año Internacional de la Enfermería”, representa un reconocimiento extraordinario a la profesión; multiplicando la visibilidad de la labor que realizan las enfermeras en todos los ámbitos y, promoviendo el acceso a puestos de alta dirección, logrando ubicar a la Enfermera en el lugar que le corresponde en el Sistema Sanitario.

PROPUESTAS

1. Fomentar la participación del gremio de Enfermería en la campaña mundial “Nursing Now”, que busca el reconocimiento de la profesión.
2. Ocupar puestos de alta dirección, donde se pueden crear políticas que deriven en mejoras para el gremio de Enfermería.
3. Generar propuestas de mejoras en la formación del recurso humano.
4. Potencializar en los estudiantes de Enfermería las competencias del cuidado humanizado.
5. Gestionar Posgrados que fortalezcan la disciplina y la ciencia de Enfermería.

BIBLIOGRAFÍA

Amaro,C.M. (2004). *Florence Nightingale, la primera gran teórica de enfermería.Rev Cubana Enfermer* vol.20, n.3 [citado 2020-02-21]. Recuperado (21 de marzo de 2020).de (http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192004000300009). ISSN 0864-0319.

Elsevier, C. (2020). *Año 2020: el mundo rinde homenaje a los profesionales de Enfermería.* Recuperado (21 de febrero de 2020) de (https://www.elsevier.com/es-es/connect/enfermeria/ano-2020-el-mundo-rinde-homenaje-a-los-profesionales-de-enfermeria).

Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). *Biografía de Florence Nightingale.* En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España). Recuperado (11 de septiembre de 2020) .de (https://www.biografiasyvidas.com/biografia/n/nightingale.htm).

(2020). *O apostamos por la Enfermería o perderemos el tren de la sostenibilidad.* Recuperado (21 de marzo de 2020) de

(https://www.redaccionmedica.com/secciones/enfermeria/-o-apostamos-por-la-enfermeria-o-perderemos-el-tren-de-la-sostenibilidad--9437).

(2017). *Florence Nightingale, mucho más que la dama de la lámpara.* Recuperado (21 de marzo de 2020) de (https://mujeresconciencia.com/2017/08/22/florence-nightingale-mucho-mas-la-dama-la-lampara/).

RIESGOS PSICOSOCIALES: FACTORES DE EXPOSICIÓN EN MUJERES

Norma Aguilar Morales
Deneb Elí Magaña Medina
Candelaria Guzmán Fernández

RESUMEN

Los riesgos psicosociales son las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están relacionadas directamente con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea; considerando que tienen capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud del trabajador a nivel físico, psíquico o social. Dichos riesgos psicosociales dan origen a padecimientos como el burnout, hipertensión y enfermedades coronarias. El objetivo del presente trabajo es analizar la situación de las mujeres en la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo. La metodología empleada es la investigación social a través de la selección y análisis del contenido de fuentes documentales. Se emplea el método deductivo para sintetizar la información referente a las variables estudiadas: factores del entorno y del puesto de trabajo (exigencias psicológicas, trabajo activo, control sobre los tiempos, carga total de trabajo, relaciones en el trabajo) y factores organizativos (seguridad en el empleo y desarrollo de carrera profesional, apoyo social y calidad de liderazgo, doble presencia y estima). Como resultado del análisis de estudios empíricos se obtuvo que los factores psicosociales que más afectan a las mujeres fueron: la doble presencia, la conciliación entre la vida personal y laboral, mayores demandas psicológicas en el trabajo, menor calidad de las relaciones interpersonales, menores habilidades de gestión y menor capacidad de adaptación a nuevas situaciones, teniendo como consecuencia para ellas una menor salud psicológica.

PALABRAS CLAVE: Riesgo psicosocial, mujeres, trabajo.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial del Trabajo [OIT], ya señalaba en 1975 que el trabajo, además de respetar la vida y la salud de los trabajadores debía dejar tiempo libre para el descanso, el ocio y el servicio a la sociedad, lo cual contribuye a su desarrollo personal a través de la puesta en práctica de sus capacidades personales; todo lo cual no era novedoso ya que desde 1963 el Instituto Tavistock de Londres, en su informe T813, establecía una serie de directrices para el desarrollo del trabajo: no solo ser soportable sino variado, debe permitir el aprendizaje en el puesto de trabajo, permitir que el trabajador tome algunas decisiones, tener apoyo social y reconocimiento, poder relacionar su trabajo con su vida social y considerar que tiene un futuro deseable a través de su trabajo (Sauter, Murphy, Hurrell y Levy,1998).

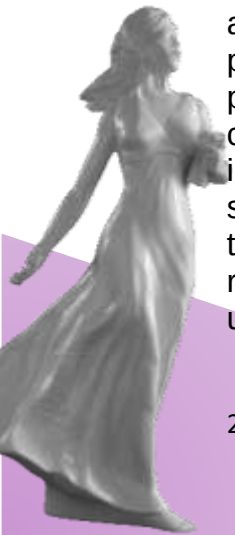

Aunque las primeras acciones en la materia estuvieron enfocadas en el estudio y prevención de los riesgos físicos a los que se encuentran expuestos los trabajadores por la naturaleza de su función como son los accidentes y enfermedades profesionales; debido al acelerado desarrollo tecnológico, en especial a las TIC, a la globalización y a los cambios económicos, sociales y políticos; el trabajo ha experimentado cambios profundos que han tenido repercusiones en el ser humano a nivel emocional y psicológico, sobre todo por sobrecarga laboral, aceleración de los ritmos de trabajo y una mayor demanda de preparación y actualización constante, todo lo cual dificulta la conciliación entre el trabajo y la vida personal, generando estrés, el cual afecta la calidad de vida de las personas, motivo por el cual resulta relevante estudiar los factores psicosociales relacionados con el trabajo.

El objetivo del presente trabajo es analizar los factores de riesgo psicosocial a que se encuentran expuestas las mujeres en el ámbito laboral, lo cual permitirá proponer algunas medidas para atender esta situación.

DESARROLLO

Esta investigación es de corte social, y se desarrolla a través de la selección y análisis del contenido de fuentes documentales, empleando el método deductivo para sintetizar la información referente a las variables estudiadas: factores del entorno y del puesto de trabajo (exigencias psicológicas, trabajo activo, control sobre los tiempos, carga total de trabajo, relaciones en el trabajo) y factores organizativos (seguridad en el empleo y desarrollo de carrera profesional, apoyo social y calidad de liderazgo, doble presencia y estima).

La importancia de los aspectos psicológicos del trabajo como tema de investigación surge aproximadamente desde 1950, adquiriendo mayor relevancia a partir del surgimiento de la investigación social en el entorno laboral y la psicología del trabajo en 1960, pasando de un enfoque centrado en el individuo, a otro centrado en estudiar los efectos del entorno sobre la salud de los trabajadores (Leka, Stavroula, Jain & World Health Organization, 2010). Un enfoque más completo es el modelo de Houtman, el cual detalla que las consecuencias del estrés, si éste se vuelve crónico y se multiplican las respuestas a él, puede tener consecuencias nefastas en todos los ámbitos de la vida del individuo: tanto a nivel cardiovascular como a nivel psicosomático, lo que también puede desencadenar conductas nocivas como el consumo de sustancias (Houtman, 2005; en Moreno-Jiménez, 2014).

En México, se contempla por primera vez el riesgo psicosocial hasta 2016, con el proyecto de la NOM 035 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]; la cual fue aprobada en 2017, publicada en 2018 y su entrada en vigor fue a partir de octubre de 2019 (AFFOR, 23 octubre 2019).

Los riesgos psicosociales en el trabajo se consideran como las características o situaciones presentes en el entorno laboral que pueden tener consecuencias psicológicas o fisiológicas para la salud del trabajador y para el desempeño de sus funciones (Moreno y Báez, 2010; Forastieri, 2016), combinando las demandas

laborales con la falta recursos laborales o personales para su afrontamiento, lo que provoca un desequilibrio que puede llegar a ocasionar daños al trabajador y a la organización (Cifre, Salanova y Franco, 2011). En la tabla 1 se puede observar diversas clasificaciones de los principales riesgos psicosociales con base en algunas investigaciones realizadas acerca del tema.

Tabla 2
Clasificación de riesgos psicosociales de acuerdo con algunas investigaciones sobre el tema.

Autor	Factores de riesgo psicosocial	Resultados
Tacca y Tacca (2019).	Exigencias psicológicas Trabajo activo Apoyo social Compensaciones Doble presencia	Estudio realizado en docentes universitarios se encontró que las mujeres se encuentran entre los grupos de mayor incidencia de síntomas originados por riesgos psicosociales.
Catalina, Corrales, Cortés y Gelpi (2008).	Exigencias psicológicas Trabajo activo y posibilidades de desarrollo Inseguridad Apoyo social y calidad de liderazgo Doble presencia Estima	Estudio realizado en trabajadores de la Comunidad Autónoma de Madrid que participaron en el Plan de Investigación del Estrés Laboral de Ibermutuamur. Los resultados evidenciaron una mayor exposición de las mujeres al nivel de riesgo más desfavorable para la salud (alto riesgo) en las dimensiones trabajo activo (menor autonomía y oportunidad de demostrar y desarrollar sus habilidades) y posibilidades de desarrollo (mayor inseguridad laboral y mayores dificultades en la conciliación trabajo-familia).
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo [INSST] (2018).	Contenido del trabajo Carga y ritmo de trabajo Jornada laboral: trabajo a turnos y jornadas prolongadas Control Entorno y equipo Estructura y cultura organizativa Relaciones interpersonales en el trabajo Violencia y acoso en el trabajo Rol en la organización	En este estudio se analizaron diferentes investigaciones empíricas sobre riesgos psicosociales, concluyendo que existen 10 categorías características del trabajo, gestión y organización del trabajo, así como otras situaciones ambientales y organizativas que pueden ser peligrosas y perjudiciales para la salud.

Autor	Factores de riesgo psicosocial	Resultados
	Desarrollo de la carrera profesional Conciliación de la vida laboral y personal	
Neffa (2015).	Demanda psicológica y esfuerzo requerido Estrés Exigencias emocionales Autonomía en el trabajo Relaciones sociales en el trabajo Conflictos éticos y/o de valores Inseguridad en la situación de trabajo y empleo	Analiza los factores de riesgo psicosocial y los diferentes modelos que han abordado su estudio, finalmente hace una serie de recomendaciones de prevención de dichos riesgos a nivel organizacional e individual.
Güilgüiruca, Meza, Góngora, y Moya (2015).	Exigencias Psicológicas Trabajo Activo y Desarrollo de Habilidades Apoyo Social y Liderazgo en la Empresa Compensaciones Doble Presencia	Estudio realizado en una muestra de 292 trabajadores de una empresa del sector energético, en cuyos resultados se obtuvo evidencia de que todos los factores estudiados presentan relación estadísticamente significativa con el estrés, sobresaliendo las relaciones de apoyo social y exigencias psicológicas y la relación entre género y doble presencia, siendo las mujeres las de mayor exposición.

Nota: Elaboración propia con base en los autores citados.

A su vez, de acuerdo con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo [INSST] (2018) de España, quienes realizaron una adaptación de la clasificación de Leka, Griffiths y Cox (2003); los riesgos psicosociales más comunes y su respectiva definición son los que se pueden observar en la tabla 2.

Tabla 3
Definición de riesgos psicosociales más comunes.

Riesgo Psicosocial	Definición
Contenido del trabajo	Falta de variedad o ciclos de trabajo cortos, trabajo fragmentado o sin sentido, insuficiente uso de habilidades, niveles altos de incertidumbre, trabajo continuado atendiendo personas.
Carga y ritmo de trabajo	Carga de trabajo excesiva o insuficiente, ritmo marcado por máquinas, elevada presión temporal, trabajo continuamente sujeto a plazos.
Horario laboral	Trabajo a turnos, nocturnidad, horarios inflexibles, jornada imprevisible, jornada prolongada, dificultades para la conciliación.
Control	Poca participación en la toma de decisiones, imposibilidad de controlar carga de trabajo, ritmo, etc.
Entorno y equipos	Disponibilidad, adecuación o mantenimiento inadecuados de los equipos; malas condiciones ambientales como falta de espacio, mala iluminación o ruido excesivo.
Estructura y cultura organizativa	Mala comunicación, poco apoyo para resolver problemas y para el desarrollo personal, falta de definición de objetivos de la organización (o falta de acuerdo sobre ellos).
Relaciones interpersonales en el trabajo	Aislamiento social o físico, mala relación con los superiores, conflictos entre personas, falta de apoyo social, violencia laboral, acoso.
Rol en la organización	Ambigüedad de rol, conflicto de rol y responsabilidad sobre otros.
Desarrollo profesional	Estancamiento e incertidumbre profesional, promoción excesiva o insuficiente, salarios bajos, inseguridad en el empleo, poco valor social del trabajo.
Conciliación vida personal-laboral	Conflicto entre las necesidades laborales y personales, poco apoyo en casa, problemas cuando ambos cónyuges tienen actividad profesional.

Nota: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo [INSST] (2018). Esta clasificación es una adaptación de Leka, Griffiths y Cox (2003), la cual fue hecha en la obra consultada.

Al realizar un análisis de los estudios expuestos en la tabla 1, se pudo identificar por orden de frecuencia de mención que los riesgos psicosociales más estudiados son: trabajo activo (contenido del trabajo, ritmo, posibilidad de aplicar las habilidades), exigencias psicológicas del trabajo, apoyo social, doble presencia, compensación, posibilidades de desarrollo, inseguridad laboral, relaciones sociales en el trabajo y conciliación entre la vida laboral y personal. De igual manera, el cuestionario más empleado para estas investigaciones es el ISTAS 21 (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud [ISTAS] (2002), en su versión completa o breve, cuyas dimensiones son seis: 1) exigencias psicológicas, 2) trabajo activo y posibilidades de desarrollo (influencia, desarrollo de habilidades, control sobre los tiempos), 3) inseguridad, 4) apoyo social y calidad de liderazgo, 5) doble presencia y 6) estima; a partir de dicho cuestionario se han llevado a cabo infinidad de adaptaciones.

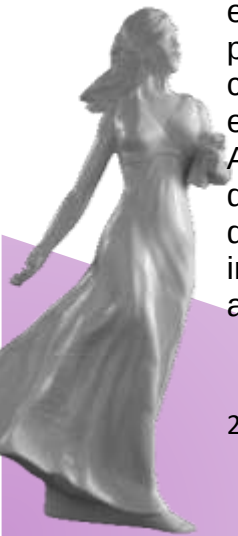

A su vez, la exposición a riesgos psicosociales que experimentan los trabajadores, les puede originar estrés, el cual puede acarrear consecuencias negativas para su salud física y mental, entre las cuales se encuentran padecimientos tales como ansiedad, depresión, angustia, síndrome de burnout, así como el desarrollo de conductas nocivas para la salud como la falta de ejercicio, el consumo de alcohol, tabaco, falta de sueño y mala alimentación, lo que puede traer como consecuencia hipertensión, trastornos cardiovasculares, musculoesqueléticos, gastrointestinales, entre otros (INSST, 2018). Las consecuencias de los riesgos psicosociales impactan en el bienestar laboral de los trabajadores, en su nivel de satisfacción laboral y en su calidad de vida.

Por otra parte, las mujeres ingresaron en mayor número al mercado laboral a partir de la segunda guerra mundial, pero han tenido que enfrentar una serie de estereotipos de género que les impiden avanzar en el mundo del trabajo; y el caso de la exposición a riesgos psicosociales no son la excepción, ya que tienden a tener una mayor exposición que los hombres, motivo por el cual se procedió a revisar estudios empíricos sobre el tema, cuyos principales hallazgos se pueden observar en la tabla 3. En la literatura que aborda el estudio de los riesgos psicosociales en el trabajo, no son muchos los estudios enfocados a buscar diferencias de percepción y análisis de consecuencias entre hombres y mujeres. Según Ceballos, Valenzuela & Paravic (2014. p. 276), “El enfoque de género demuestra las desigualdades existentes en el trabajo en relación con los factores de riesgos psicosociales”, por lo cual deben hacerse visibles dichos riesgos con el fin de proteger su salud y dignidad.

Tabla 4
Estudios empíricos sobre riesgos psicosociales en mujeres.

Catalina, Corrales, Cortés y Gelpi (2008).	Estevan, Rodríguez, Romero, Rodríguez L. y Romo (2014).	Soriano y Rodriguez-Caro de la Rosa (2013)	Güilgüiruca, Meza, Góngora y Moya (2015).	Martín, Solanes y Moliner (febrero, 2008)
Condiciones laborales de las mujeres caracterizadas por: Menores niveles de autonomía Menos oportunidades para desarrollar y poner en práctica las propias habilidades Mayor inseguridad respecto al empleo y a las condiciones de trabajo. Mayores obstáculos para la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.	Elevada puntuación en la dimensión de "doble presencia" en las mujeres: Considerada como un factor de riesgo psicosocial y creando una posición más desfavorable para la salud.	Las mujeres trabajadoras tienen más posibilidades de sufrir determinados riesgos de tipo psicosocial: Las trabajadoras tienen un peor estado de salud mental que los trabajadores, con diferencias estadísticamente significativas. Las psicopatologías, son más frecuentes entre las mujeres. Las enfermedades del aparato locomotor es el grupo donde mayor prevalencia de patologías aglutina, de forma más significativa entre las mujeres.	Se encontró, a través de la prueba U de Mann Whitney, que sólo la dimensión doble presencia presenta diferencias significativas según sexo (U =4989,500; Z = -2,289, p < 0,022) presentando el grupo de mujeres mayor exigencias en esta dimensión.	La salud psicológica está ligada en mayor medida a las condiciones laborales en el grupo de mujeres que en el de los hombres. En el grupo de mujeres son más numerosos los factores de riesgo psicosocial laboral que resultan ser significativos en la predicción de la salud (dos en el grupo de hombres y cuatro en el de mujeres). Las mujeres muestran un mayor riesgo relacionado con una menor calidad de las relaciones interpersonales con jefes, compañeros de trabajo, subordinados y clientes (t = -2.13, p < .05), unas menores habilidades sociales de gestión para el trabajo (iniciativa,

Catalina, Corrales, Cortés y Gelpi (2008).	Estevan, Rodríguez, Romero, Rodríguez L. y Romo (2014).	Soriano y Rodriguez-Caro de la Rosa (2013)	Güilgüiruca, Meza, Góngora y Moya (2015).	Martín, Solanes y Moliner (febrero, 2008)
				transmisión de información y capacidad de trabajo en equipo ($t = -2.28$, $p < .05$) y una menor capacidad de adaptación a las nuevas situaciones derivadas del entorno laboral ($t = -2.23$, $p < .05$).
				4 variables de riesgo psicosocial predicen de forma significativa la salud psicológica auto percibida de las mujeres: importancia del trabajo que realizan para el conjunto de personas que las rodean, nivel de fatiga mental, capacidad de adaptación a nuevas situaciones derivadas del entorno laboral; y las existencia y calidad de las relaciones y canales de información disponibles con los jefes.

Nota: Elaboración propia con base en los autores citados.

CONCLUSIÓN

Como se pudo constatar en este estudio, las mujeres se encuentran más expuestas que los hombres a los riesgos psicosociales: la doble presencia, dificultades para la conciliación entre la vida personal y laboral, menores niveles de autonomía, menos oportunidades para desarrollar y poner en práctica sus habilidades laborales, mayor inseguridad respecto al empleo y a las condiciones de trabajo, mayores demandas psicológicas en el trabajo, menor calidad de las relaciones interpersonales con jefes, compañeros y clientes, menores habilidades de gestión (iniciativa, transmisión de información y capacidad de trabajo en equipo), así como menor capacidad de adaptación a nuevas situaciones. sobre todo, fue reiterativa en todos los estudios la doble presencia, la cual tiene profundas raíces culturales de estereotipos de género aún en pleno siglo XXI, pero faltan estudios empíricos que permitan llegar a las causas de esta situación de las mujeres en el campo laboral para poder constatar si son o no consecuencia de estereotipos de género que se han extrapolado del contexto familiar al laboral, teniendo además en consideración diferencias culturales.

Por otra parte, resulta preocupante el impacto que tienen estos riesgos en la salud psicológica de las mujeres, mermando su autoeficacia y concediendo demasiada importancia a la percepción de otros respecto al trabajo que realizan para el conjunto de personas que las rodean, su nivel de fatiga mental y su capacidad de adaptación a nuevas situaciones derivadas del entorno laboral; así como la existencia y calidad de las relaciones y canales de información disponibles con los jefes.

Lo anterior tiene grandes consecuencias para las mujeres, ya que la incidencia de estos riesgos psicosociales afecta más su salud que la de los hombres, sobre todo en lo referente a la salud psicológica.

PROPUESTAS

- Resulta imperativo hacer más visible la presencia de las mujeres en la economía.
- Las cuotas de género no son el ideal, pero sientan un precedente, lo cual es necesario no solo en el sector público sino también en el privado para que haya más mujeres en posiciones de liderazgo y de poder.
- Hacer conciencia en las organizaciones, para que cuiden el capital humano valioso que representan las mujeres, a través del diagnóstico y posteriormente el diseño e implementación de estrategias de afrontamiento y disminución de los riesgos psicosociales en el trabajo.
- Se sugiere aplicar la NOM 035 obligatoriamente, que se contemple el riesgo psicosocial bien definido y normado en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley del Seguro Social para que sus beneficios sean reales.

BIBLIOGRAFÍA

AFFOR (23 octubre, 2019). La gestión de los riesgos psicosociales en México: NOM-035-STPS-2018. *Prevención psicosocial.* Recuperado 25/marzo/2020 de: https://affor.es/category/analisis-e-investigacion/

Catalina, C., Corrales, H. Cortés, M.V. y Gelpi, J.A. (2008*).* Las diferencias de género en el nivel de exposición a riesgos psicosociales entre trabajadores/as de la comunidad autónoma de Madrid. Resultados preliminares del plan de investigación del estrés laboral de Ibermutuamur*. eduPsykhé*, 7(2), 185-200.

Ceballos Vásquez, P., Valenzuela Suazo, S., & Paravic Klijn, T. (2014). Factores de riesgos psicosociales en el trabajo: género y enfermería. *Avances En Enfermería*, 32(2), 271–279. doi:10.15446/av.enferm.v32n2.46231

Cifre, E., Salanova, M. y Franco, J. (2011). Riesgos psicosociales de hombres y mujeres en el trabajo: ¿Una cuestión de diferencias? *Gestión Práctica de Riesgos Laborales*, 82, 2-11. Recuperado 27/marzo/2020 de: https://www.researchgate.net/publication/235088568_Riesgos_psicosociales_de_hombres_y_de_mujeres_en_el_trabajo_Cuestion_de_diferencias/link/0912f510685702e3d7000000/download

Estevan, L., Rodríguez, R. M., Romero, B., Rodríguez, A. y Romo, M. (2014). Doble presencia: un riesgo psicosocial que evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres en la conciliación de la vida familiar y laboral. *REIDOCREA,* 3(22),172-179. Recuperado 25/marzo/2020 de: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/32323/ReiDoCrea-Vol.3-Art.22-Estevan-Rodri%cc%81guez-Romero-Rodri%cc%81guez-Romo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Forastieri, V. (2016). Prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral. En OIT, *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, 8(1-2), 11-37. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Güilgüiruca, M., Karina Meza, K., Rodolfo Góngora, R. y Moya, C. (2015). Factores de riesgo psicosocial y estrés percibido en trabajadores de una empresa eléctrica en Chile. *Medicina y seguridad del trabajo*, 61(238), 57-67. Recuperado 28/marzo/2020 de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0465-546X2015000100006

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo [INSST] (2018). *El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo: una visión general.* Madrid: Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST y Organización Mundial de la Salud (Orig. 2010). Recuperado 02/abril/2020 de: https://www.insst.es/documents/94886/538970/El+efecto+sobre+la+salud+d

e+los+riesgos+psicosociales+en+el+trabajo+una+visi%C3%B3n+general.pdf/7b79def3-88be-4653-8b0e-7518ef66f518

Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) (2002). *Manual para la evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo*. Navarra: ISTAS.

Leka, S., Griffiths, A., y Cox, T. (2003). *Work Organization and Stress*. Geneva: World Health Organization.

Leka, Stavroula, Jain, A & World Health Organization. (2010). *Health Impact of Psychosocial Hazards at Work: An Overview.* Recuperado 27/marzo/2020 de: https://apps.who.int/iris/handle/10665/44428

Martín, B., Solanes, A. y Moliner, C. (febrero, 2008). *Diferencias entre hombres y mujeres en factores de riesgo psicosociales laborales y sus efectos sobre la salud en una muestra homogénea*. Trabajo presentado el I Congreso Internacional sobre Género, Trabajo y Economía Informal, Elche, 27-29 Febrero.Recuperado 29/marzo/2020 de: http://ve.umh.es/sieg.1/docs/ICongresoInternacional/comunicaciones/sciv13.pdf

Moreno, B. y Báez, C. (2010). *Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado 01/abril/2020 de: https://www.insst.es/documents/94886/96076/Factores+y+riesgos+psicosociales%2C+formas%2C+consecuencias%2C+medidas+y+buenas+pr%C3%A1cticas/c4cde3ce-a4b6-45e9-9907-cb4d693c19cf

Moreno-Jiménez, B. (2014). Los riesgos laborales psicosociales: marco conceptual y contexto socio – económico. *ORP journal*, 1, 4-18. Recuperado 01/abril/2020 de: http://www.orpjournal.com/index.php/ORPjournal/article/view/7/19

Neffa, J. C. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo y Universidad Nacional de Moreno. Recuperado 28/marzo/2020 de: "http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fo-umet/20160212070619/Neffa.pdf"

Sauter, S.L, Murphy, L.R., Hurrell, J.J. y Levy, L. (1998). Factores Psicosociales y de Organización, en J. M. Stellman (Ed.), *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Recuperado 27/marzo/2020 de: https://www.insst.es/documents/94886/162520/Cap%C3%ADtulo+34.+Factores+psicosociales+y+de+organizaci%C3%B3n

Soriano, G. y Rodríguez-Caro de la Rosa, M. (2013). *La percepción de la Salud y Riesgos Psicosociales en una muestra multisectorial.* España: Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC. Recuperado 01/abril/2020 de:

http://portal.ugt.org/saludlaboral/observatorio/catalogo2014/publicaciones/revistas/010/descargas/GuiaIceberg.pdf

Tacca, D.R. y Tacca, A. L. (2019). Factores de riesgos psicosociales y estrés percibido en docentes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 7(3), 323 – 353. doi.org/10.20511/pyr2019.v7n3.304

CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE RIESGO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

María Estefanía Rodríguez López
Catherine Sylvie Bracqbien Noygues

RESUMEN

Desde hace años, existe una presión social en relación a ideales estéticos corporales vinculados tanto por hombres como por mujeres. En la etapa universitaria, en particular, la preocupación por la imagen corporal, combinada con otros factores, puede llevar a Conductas Alimentarias de Riesgo (CAR). Las CAR pueden ser un precursor de algún TCA y, en todo caso constituyen un daño para la salud. El objetivo es describir las características reportadas para las CAR e identificar estrategias de prevención en el contexto universitario. La investigación es documental, con un alcance descriptivo-analítico, con base en una revisión de 14 publicaciones entre 2010 y 2019, incluidas en Scopus, Redalyc, Tesauro de la UNAM; entre otros. Se encontró que las CAR incluyen dietas restrictivas, ayuno, prácticas de atracones, uso de diuréticos, anorexigénicos o enemas, ejercicio excesivo y vomito autoinducido con el fin de perder peso corporal. Las principales estrategias preventivas implementadas han sido: programas psicoeducativos, disonancia cognoscitiva, audiencias críticas, entrenamiento en habilidades sociales y realidad virtual. En conclusión, la prevalencia de CAR se ha incrementado de forma considerable, principalmente en mujeres adolescentes y jóvenes. Esta realidad epidemiológica sugiere la necesidad de programas preventivos. Por ello, se propone el diseño y la difusión de programas de promoción y educación en salud para prevenir este tipo de problemas en nuestra institución, para beneficio personal de los estudiantes, pero también como parte de su formación profesional en el campo de la salud.

PALABRAS CLAVE: Conductas alimentarias de riesgo, estudiantes universitarios, México.

INTRODUCCIÓN

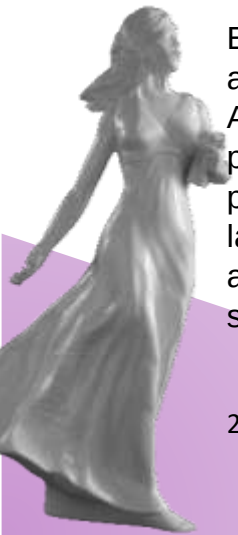

El concepto de CAR se refiere a un conjunto de alteraciones de la ingesta de alimentos, semejantes a las que caracterizan a los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), pero con frecuencia, intensidad y duración insuficientes para poder cumplir con un diagnóstico de TCA, como tal. Generalmente, su propósito es perder peso corporal. Se trata, por ejemplo, de atracones, dietas restrictivas, uso de laxantes, enemas, diuréticos o anorexígenos, actividad física excesiva o vómito autoinducido (Unikel, Díaz de León y Rivera, 2017). Son alarmantes ya que pueden ser un precursor de algún TCA y, en todo caso constituyen un riesgo para la salud.

Antecedentes históricos. Las Conductas Alimentarias de Riesgo (CAR) se han estudiado principalmente como parte de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) ya que, aun si no constituyen necesariamente dichos trastornos, se encuentran presentes en ellos (Rodríguez, Oudhof, González y Unikel, 2008).

En México, la investigación sobre los TCA se ha desarrollado desde hace poco más de 20 años, lo que es reciente en comparación con otros países. Sin embargo, los estudios realizados han permitido conocer mejor estas enfermedades, su epidemiología, factores de riesgo y tratamiento (Unikel, Díaz de León y Rivera, 2017).

Por ejemplo, en 2001, se estableció una relación entre el consumo de drogas y CAR en una muestra de mujeres estudiantes de entre 12 y 19 años, residentes del Distrito Federal y área conurbada. Si bien los resultados indicaron un bajo índice de consumidoras, más del 70% de ellas presentaban CAR (Gutiérrez, Mora, Unikel, Villatoro y Medina, 2001).

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, en 2003, aplicada en hombres y mujeres de 18 a 65 años, informó presencia de bulimia nerviosa alguna vez en la vida en 1.8% de las mujeres y 0.6% en hombres. En mujeres, se encontró una prevalencia del mismo trastorno de 0.8% en el último año y de 0.5% en el último mes, sin que haya casos registrados en hombres (Medina-Mora et al., 2003).

En 2008, un estudio reportó una prevalencia de CAR de 12.0% en mujeres universitarias de 17 a 25 años de edad del Estado de México (Rodríguez, Oudhof, González y Unikel, 2008).

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) es una de las fuentes de mayor referencia a nivel nacional para este tipo de problemáticas de salud. Con sus versiones 2006 y 2012 (Olaiz et al., 2006; Gutiérrez et al., 2012), se pudo observar el incremento de las CAR en la población de los adolescentes de ambos sexos de entre 10 y 19 años de edad, con más del doble de frecuencia en mujeres en ambos momentos.

Tabla 1. Prevalencia de conductas alimentarias de riesgo de acuerdo con ENSANUT 2006-2012

Año	Prevalencia en mujeres	Prevalencia en hombres	CAR más frecuentes
2006	0.9%	0.4%	Preocupación por engordar Atracones de comida
2012	1.9%	0.8%	Perder el control sobre lo que se come

Fuente: Elaboración propia a partir de ENSANUT 2006 y 2012

Por su parte, en la ENSANUT 2018, se reportó una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población de 12 a 19 años; 41.1% en mujeres y 35.8% en hombres (O'Connor et al., 2018) y se señaló una estrecha relación con alteraciones de la conducta alimentaria, entre ellas atracones y picar entre comidas.

Las CAR son reconocidas como conductas dañinas para la salud integral ya que, además de las posibles consecuencias físicas, conducen a deficiencias en el funcionamiento psicosocial de quienes las padecen, además presentan niveles similares a los TCA de comorbilidad psiquiátrica, con trastornos afectivos y de ansiedad (Solmi, Hatch, Hotopf, Treasure y Micali, 2014).

Los primeros factores de riesgo identificados para el desarrollo de CAR fueron el Índice de Masa Corporal (IMC) y la insatisfacción con la imagen corporal, como resultado de la interiorización de una figura corporal delgada (Bilukha y Utermohlen, 2002).

Se han estudiado más ampliamente los factores que aumentan la probabilidad de alterar el equilibrio del organismo y desencadenar los TCA, entre ellos; abuso sexual, insatisfacción con la figura y el peso corporal, la práctica crónica de dietas y algunos cambios traumáticos en la vida. Se encontró que uno de los factores de riesgo individuales más significativos es la edad, estos trastornos son más comunes en la adolescencia, caracterizada por ser una etapa de vulnerabilidad.

Otro factor importante es el sexo ya que los trastornos se presentan mayormente en mujeres. En los factores de riesgo psicosociales, se identifica la necesidad de aprobación, la dificultad para expresar sentimientos y la evasión de conflictos (Unikel, Díaz de León y Rivera, 2017).

En cuanto a la prevención de los TCA y CAR, Yager y O'Dea señalaron en 2008 que las acciones implementadas para combatir este problema de salud pública habían dado ya resultados positivos pero insuficientes. Notaron que el porcentaje de estudiantes universitarios con insatisfacción en relación con su imagen corporal que realizaban dietas restrictivas o que ya presentan un TCA iba en aumento.

Señalaron que, por lo mismo, diversas instituciones de educación superior a nivel mundial, e inclusive en México, diseñaron e implementaron programas de promoción y educación en salud para prevenir estos padecimientos.

Así mismo, Ruíz-Lázaro (2012, 2015) señaló que, en países como Canadá, Estados Unidos, Noruega, Suiza, Reino Unido y Australia, destacados grupos de investigación han desarrollado programas con el objetivo de prevenir TCA, inicialmente con escasos resultados.

Objetivo general. El objetivo es describir las características reportadas para las CAR e identificar las estrategias de prevención implementadas con jóvenes universitarios de México.

Justificación. Los cambios sociales han favorecido el incremento de las CAR y de los TCA. La sociedad y la publicidad han trasladado su atención hacia el cuerpo delgado, induciendo a los individuos a seguir este modelo del "cuerpo perfecto". En

consecuencia, las prácticas de restricción alimentaria o el ejercicio en exceso se han normalizado en gran parte de la población; sin embargo, poco se cuestiona hasta qué punto son o no saludables. Esta “epidemia” se transmite de individuo en individuo, a través de presiones, imitaciones y competencias (Morandé, Graell y Blanco, 2014).

Los TCA han sido reconocido como un problema de salud pública, por su prevalencia, pero sobre todo por sus consecuencias. Las CAR son consideradas como una puerta de entrada a los TCA, y conllevan sus propios riesgos para la salud.

De acuerdo con la literatura, el contexto universitario hace proclive a los jóvenes a presentar estas conductas, por ello es necesario conocer las CAR para detección precoz y la prevención de su evolución a un síndrome completo, de mayor complejidad para su tratamiento.

Se han desarrollado abundantes estudios en torno a los TCA y las CAR en los distintos sectores de la población para proponer estrategias de prevención y atención adecuadas. Sin embargo, aún existen rezagos en comparación con otros países, por lo que es importante llevar a cabo más investigaciones en nuestro contexto sociocultural, que permitan en particular conocer mejor los riesgos en la población universitaria. Por otra parte, es necesario revisar estos estudios para fundamentar nuevos programas de intervención acordes tanto al estado del conocimiento como a las características del contexto, tomando en cuenta las buenas prácticas documentadas.

DESARROLLO

Metodología. La investigación es documental, con un alcance descriptivo-analítico. Se utilizaron bases de datos, tales como Scopus, Redalyc, Tesauro de la UNAM; entre otros, con las siguientes palabras claves en español y en inglés: “Conductas alimentarias de riesgo”, "imagen corporal", "preocupación por el peso y la forma", “Programa de prevención”. Estas palabras se combinaron con el operador booleano "Y" con "México" y "Estudiantes universitarios". El período revisado fue de 2010 a 2019.

Se seleccionaron las publicaciones que trataban de estudios empíricos con implementación de un programa preventivo de los TCA/CAR en el contexto universitario mexicano.

Se procedió a un análisis de contenido, considerando las categorías: “conductas alimentarias de riesgo” y “estrategias de prevención en jóvenes universitarios mexicanos”.

Resultados. Se seleccionaron 14 documentos, publicados en los años 2010, 2012, 2016 y 2019 (artículos de investigación empírica, de revisión teórica, y tesis doctorales).

De acuerdo al análisis de contenido, se identificaron las CAR más frecuentes en universitarios mexicanos (Figura 1). Todas ellas tienen el propósito de perder peso corporal.

Figura 1

Conductas Alimentarias de Riesgo

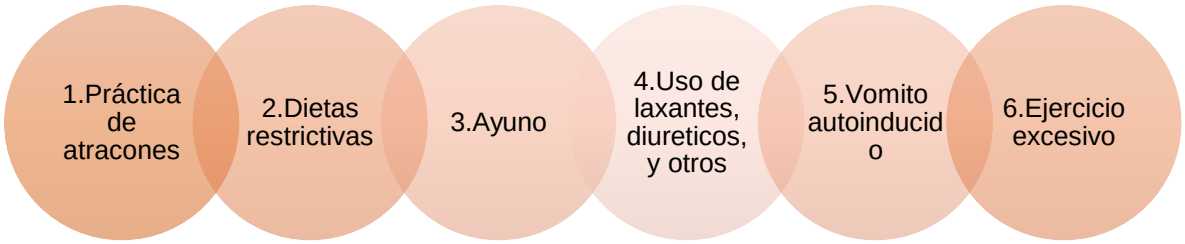

El atracón se define como la ingesta en un periodo determinado de una cantidad de alimentos que es claramente superior a la que la mayoría de las personas ingerirían en un periodo similar y en circunstancias parecidas, acompañada de una sensación de pérdida de control (APA, 2013).

La dieta restrictiva es definida como la prohibición voluntaria de alimentos o grupo de los mismos que el individuo considera “engordadores”, así como la eliminación de tiempos de comida, con el objetivo de controlar el peso y mejorar la figura (Saucedo, 2003). De acuerdo con Mataix y Pérez (2006), se consideran “dietas de muy bajo contenido energético” aquellas que solo aportan entre 450 y 800 kcal/día.

El ayuno se define como una situación donde el individuo ingiere alimentos por debajo de sus requerimientos y no recibe la cantidad adecuada de energía en forma de macronutrientes, ni de vitaminas y minerales. El ayuno puede ser de carácter voluntario como en el caso de las huelgas de hambre y de los regímenes hipocalóricos, o involuntario, principalmente por falta de recursos económicos. Por otra parte, el ayuno puede ser parcial, cuando el individuo recibe parte de sus requerimientos nutricionales o total, cuando no recibe nada, excepto agua (Mataix y Pérez, 2006).

Las conductas purgartivas consisten en acciones por medio de las cuales el individuo intenta deshacerse del alimento consumido. Incluyen el uso de laxantes, diuréticos, anorexigénicos o enemas. Se consideran como criterio diagnóstico de Bulimia Nerviosa cuando cumplen con la frecuencia de 2 veces por semana durante tres meses consecutivos (APA, 2013).

El vómito autoinducido consiste en forzar de manera voluntaria el contenido gástrico a pasar por el esófago y salir por la boca con la intención de evitar la absorción de los aportes nutricios de los alimentos.

El ejercicio excesivo, según las versiones IV y V del DSM, es aquel que interfiere con las actividades importantes de los sujetos, que se realiza en horarios poco habituales, en lugares inapropiados o aún ante la presencia de una lesión o enfermedad (APA, 2013).

Prevención de los TCA y CAR. En México, la investigación en prevención de los TCA es reciente, pero en constante evolución. En los últimos 20 años, se han desarrollado una variedad de programas de prevención de las alteraciones del comportamiento alimentario dirigidos a jóvenes universitarios, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2

Estrategias de prevención de TCA en estudiantes universitarios de México

Los programas psicoeducativos se enfocan en proporcionar información acerca de los TCA, su etiología y prácticas de control de peso, mediante presentaciones didácticas. Han mostrado resultados positivos a corto y largo plazo (seguimiento a seis meses) en las variables asociadas con imagen corporal. Al finalizar la intervención, se reportó una disminución de la preocupación hacia la obesidad y el gusto por el cuerpo se incrementó. Los efectos a largo plazo se mantuvieron y mejoraron algunos efectos en el ideal de delgadez: se disminuyó la insatisfacción corporal y se incrementó el gusto por un cuerpo normo-peso (León, 2010).

En los programas de audiencias críticas, se pretende que los sujetos cuestionen los motivos para exponerse a un determinado medio de comunicación, además de la cantidad y selectividad de sus preferencias y su forma de apropiación (Orozco, 1991). Algunas estrategias de este programa han sido la dieta televisiva para regular cantidad de televisión que ven las personas diariamente y la formación de los sujetos en el manejo de una técnica o medio de comunicación especifico, con el objetivo de que se relacionen con los medios de una manera más reflexiva.

El entrenamiento en habilidades sociales es un enfoque general de la terapia dirigido a enseñar estrategias y habilidades interpersonales a los individuos con la intención de mejorar su competencia interpersonal individual en situaciones sociales (Caballo, 2007). Es una estrategia de intervención muy utilizada en los servicios de salud mental. En los programas con este enfoque se enseñan y practican conductas

especificas por medio de intrucciones, modelado, ensayo de conducta, retroalimentacion, y reforzamiento, con el objetivo de integrarlas en el repertorio conductual del sujeto.

Tanto los programas de audiencias críticas como los de entrenamiento en habilidades sociales han mostrado efectos como la disminución de la insatisfacción con la imagen corporal, de la preocupación por el peso y la comida (Rodríguez, 2006) y de la conducta alimentaria compulsiva (Rodríguez y Gómez, 2007), así como el incremento de las habilidades sociales.

La realidad virtual consiste en la simulación tridimensional interactiva por computadora en la que el usuario se percibe en un mundo similar al real y puede evocar sensaciones y percepciones reales (Parra, García y Santelices, 2001). Se ha empleado específicamente para los problemas de imagen corporal. Los estudios han mostrado que ayuda a disminuir el ideal corporal delgado, la insatisfacción con la imagen corporal y la alteración de la percepción de la imagen corporal (Arriaga, 2006; Ortiz, 2007; Gómez et al., 2013). Asimismo, se considera que es una técnica económica que vislumbra posibles ganancias en materia de salud (Wang, Nichols y Austin, 2011).

La prevención basada en la técnica de la “disonancia cognoscitiva” se inscribe dentro del modelo cognitivo-conductual. El concepto de disonancia cognoscitiva hace referencia a la tensión interna del sistema de ideas, creencias, emociones y cogniciones que percibe una persona al mantener al mismo tiempo dos pensamientos que están en conflicto, o por un comportamiento que entra en conflicto con sus creencias. Frente a dicha incomodidad, la persona se ve motivada automáticamente para esforzarse en generar ideas y creencias nuevas para reducir la tensión, hasta conseguir que el conjunto de sus ideas y actitudes encajen entre sí, logrando una cierta coherencia interna (Pineda, Gómez y Méndez, 2010).

Este tipo de programa es el que ha demostrado mayor efectividad en la reducción de CAR y de la insatisfacción con la imagen corporal. Promueven, también, un peso corporal saludable a través de métodos que no ponen en riesgo a los sujetos y sus efectos se mantienen de 1 a 3 años (Stice, Marti, Spoor, Presnell, Shaw, 2008).

CONCLUSIÓN

La revisión documental ha permitido describir seis CAR y cinco tipos de estrategias empleadas para la prevención de TCA en estudiantes universitarios de México, de acuerdo a investigaciones de alta calidad.

La prevalencia de CAR se ha incrementado de forma considerable, principalmente en mujeres adolescentes y jóvenes. Esta realidad epidemiológica nos invita a intentar prevenir su aparición con programas de mayor efectividad.

Se encontraron varios estudios en el campo de la prevención de CAR, los cuales indican que la población estudiantil universitaria es considerada como un grupo importante de riesgo para TCA. A pesar de los avances del conocimiento sobre este

tema, la frecuencia de las alteraciones alimentarias se incrementa, en parte por la dificultad para administrar los programas a gran escala.

Los profesionales del campo de la salud deben colaborar y compartir información pertinente y actualizada para evitar que sus intervenciones produzcan efectos perjudiciales o resulten poco eficaces.

Por otra parte, se identificaron programas de prevención que han tenido resultados positivos pero que no se pueden generalizar. Por ello, el conocimiento de las condiciones que determinan el establecimiento de los TCA en mujeres y hombres estudiantes de nivel superior es importante para enfocar acciones de promoción de la salud e intervenciones que pudieran ofrecerse dentro del campus universitario.

PROPUESTAS

Por todo lo anterior, se considera importante el diseño y difusión de programas de promoción y educación en salud para prevenir las CAR y los TCA en nuestra institución, para beneficio personal de los estudiantes, pero también como parte de la formación profesional en el campo de la salud.

Es necesario concientizar a profesores(as) y estudiantes de la importancia de llevar a cabo programas de prevención de las CAR. Por otra parte, se propone divulgar ampliamente información sobre este tema, con materiales gráficos o audiovisuales (folletos informativos, carteles, videos, programas de radio o televisión local conferencias, etc.).

Adicionalmente, es preciso definir estrategias para informar a la comunidad estudiantil sobre la problemática que se pretende prevenir para adaptar el programa al contexto particular de esta casa de estudios.

BIBLIOGRAFÍA

American Psychiatric Association DSM-5. (2013). *Feeding and eating disorders*. Recuperado el 18 de febrero de 2020 de https://rb.gy/askky8

Arriaga, C. G. (2006). *Una primera aproximación: realidad virtual y entrenamiento de las habilidades sociales como estrategias de prevención en trastornos de la conducta alimentaria* (Tesis de Licenciatura). Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

Bilukha, O., y Utermohlen, V. (2002). Internalization of western standards of appearance, body dissatisfaction and dieting in urban educated Ukrainian females. *European Eating Disorders Review, 2*(10), 120-137.

Gómez, G., León, R., Platas, S., Lechuga, D., Cruz, D., y Hernández, A. (2013). Realidad Virtual y Psicoeducación. Formatos de Prevención Selectiva en Trastornos de la Conducta Alimentaria. *Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios*, 4, 23-30.

Gutiérrez, J.P., Rivera, J., Shamah, T., Villalpando, S., Franco, A., Cuevas, L., Romero, M., y Hernández, M. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales.* México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Gutiérrez, R., Mora, J., Unikel, C., Villatoro, J., y Medina, M.E. (2001). El consumo de drogas en una muestra de estudiantes que presentan conductas alimentarias de riesgo. *Salud Mental, 24*(6), 55-61.

León, H.R. (2010). *Modelos de prevención de trastornos de la conducta alimentaria: técnicas asertivas/habilidades sociales y psicoeducativas* (Tesis de Doctorado). Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

Mataix, J., y Pérez, A. (2006). *Nutrición y alimentación humana.* México: Editorial Océano.

Medina, M.E., Borges, G., Lara, C., Benjet, C., Blanco, J., Fleiz, C., et al. (2003). Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: Resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México. *Salud Mental, 26*(4) 1-16.

Morandé, G., Graell, M., y Blanco, M.A. (2014). *Trastornos de la conducta alimentaria y obesidad. Un enfoque integral.* Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Parra, J., García, R., y Santelices, I. (2001). *Introducción práctica a la realidad virtual.* Chile: Ediciones Universidad del Bio-Bio.

Pineda, G., Gómez, G., y Méndez, S. (2010). Disonancia cognoscitiva en la prevención de trastornos alimentarios. Significancia clínica y estadística. *Psicología y Salud, 20*(1), 103-109.

Rodríguez, M.A. (2006). *Estudio piloto de dos programas de prevención en trastornos de la conducta alimentaria en una muestra de mujeres adolescentes* (Tesis de Licenciatura inédita). Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez, E.R., y Gómez, G. (2007). Prevención de trastornos alimentarios mediante la formación de audiencias críticas y psicoeducación: un estudio piloto. *Psicología y Salud,* 17, 269-276.

Rodríguez, B., Oudhof, H., González, N., y Unikel, C. (2008). Desarrollo y validación de una escala para medir imagen corporal en mujeres jóvenes. *Salud Mental, 33*(4), 325-332.

Ruiz, P.M. (2012). Programas de prevención de trastornos de la conducta alimentaria basados en pruebas (evidence). En M. Isorna y D. Saavedra (coords.), *Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas* (pp. 371-390). Madrid: Pirámide.

Ruiz, P.M. (2015). Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria y los diversos ámbitos de actuación. En M.A. Martínez (ed.). *Todo sobre los*

trastornos de la conducta alimentaria. Una visión multidisciplinar desde la experiencia y la evidencia científica (pp. 431-476). Tarragona: Publicaciones Altaria.

Saucedo, T.J. (2003). *Modelos predictivos de dieta restringida en púberes, hombres y mujeres y en sus madres* (Tesis doctoral). Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

Stice, E., Marti, N., Spoor, S., Presnell, K., y Shaw, H. (2008). Dissonance and healthy weight eating disorder prevention programs: Long-term effects from a randomized efficacy trial**.** J Cons Clinical Psych, *76,* 329-340.

Solmi, F., Hatch, S.L., Hotopf, M., Treasure, J., y Micali, N. (2014). Prevalence and correlates of disordered eating in a general population simple: The South East London Community Health (SELCoH) study. *Social Psychiatry and Psychiatry Epidemiology*, 49, 1335-1346.

O'Connor, L., Brage, S., Griffin, S.J., Wareham, N.J., y Forouhi, N.G. (2015). The cross-sectional association between snacking behaviour and measures of adiposity: the Fenland Study. *K Brit J Nutr, 114*(8), 1286-1296.

Olaiz, G., Rivera, J., Shamah, T., Rojas, R., Villalpando, S., Hernández, M., y Sepúlveda, J. (2006). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.* México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Orozco, G. (1991). *Recepción televisiva: Tres aproximaciones y una razón para su estudio.* México: Universidad Iberoamericana.

Ortiz, F.G. (2007). *Estrategias de prevención en trastornos de la conducta alimentaria: habilidades sociales y realidad virtual (*Tesis de Licenciatura). Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

Unikel, C., Díaz de León, C., y Rivera, J.A. (2017). *Conductas alimentarias de riesgo y factores de riesgo asociados: desarrollo y validación de instrumentos de medición* (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Wang, LY., Nichols L.P., y Austin S.B. (2011). The economic effect of planet health on preventing eating disorders. *Archieves of Pediatrics & Adolescent Medicine,* 165, 756-762.

Yager, Z., y O'Dea, J. (2008). Prevention programs for body image and eating disorders on University campuses: A review of large controlled interventions. *Health Promot Int, 23*(2), 1-17. doi:10.1093/heapro/dan004.

LA MUJER UNIVERSITARIA PROMOTORA DE LA SALUD MENTAL EN LAS FAMILIAS

Berlín del Carmen Vichel Cruz
Aline Aleida del Carmen Campos Gómez
Antonio Becerra Hernández

RESUMEN

A nuestro alrededor se observan las parejas y las familias, cada miembro de este sistema viene de una familia de origen. En la mayoría de las ocasiones presentan problemáticas sociales como violencia, adicción a sustancias, ideas suicidas, entre otras, para las cuáles los miembros de la familia no encuentran solución y permanecen dentro de un ambiente inestable en el núcleo familiar. Algunas familias con valentía deciden ser orientados por un profesional que les apoye a adquirir herramientas que sean de utilidad para lograr una sana convivencia, al igual que mayor estabilidad en el sistema de la familia. Por ello en el presente trabajo se introduce y da a conocer sobre la terapia familiar que realizan las personas profesionales en la salud mental. Se encontrarán algunas de las técnicas utilizadas comúnmente por las terapeutas de familia, además de conocer los inicios de la terapia familiar es muy importante identificar cuándo se requiere que un profesional intervenga en la familia y cómo una familia se ve beneficiada al acudir a terapia. El objetivo es dar a conocer la participación que ha tenido la mujer profesional desde el inicio de la terapia familiar en la intervención de la salud mental. Para ello también se dará a conocer parte de lo que se realiza en las terapias, no solamente la escucha activa, si no las actividades que son importantes para el desarrollo vital de la familia que acude a terapia.

PALABRAS CLAVE: Terapia, familia, salud mental, intervención, violencia.

INTRODUCCIÓN

La terapia familiar que se conoce actualmente comenzó a consolidarse en Estados Unidos en los años cincuenta. Hasta ese momento las ciencias de la conducta se centraban en el trabajo individual, influidas por el psicoanálisis. Sin embargo, con la práctica diaria los profesionales observaron que muchas de las problemáticas de los consultantes, derivaban de la familia o la relación de pareja. Como resultado, durante los años sesenta y setenta hacen su aparición numerosas escuelas en terapia familiar, pero teniendo como base la teoría sistémica del funcionamiento del grupo familiar (Pereira, 2014).

A finales de los años setenta la terapia familiar sistémica llegó a México, ya que se empezó con la formación de terapeutas familiares con este enfoque. Esta terapia tiene un lugar cada vez más importante en muchos de los programas universitarios

de formación de profesionales y son cada vez más las instituciones que incorporan a sus servicios el tratamiento a familias, según el Instituto Latinoamericano de Estudio a las Familias (ILEF, 2020).

En la actualidad existen familias con diversos problemas que ocasionan situaciones de desequilibrio tales como: el divorcio, violencia, ausencia de los padres, intentos de suicidio, adicciones, entre otras alteraciones que no permiten a sus integrantes el óptimo desarrollo físico, emocional e intelectual. Para atender dichos problemas en Tabasco, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, cuenta con una clínica de terapia familiar en la que atienden en promedio 25 familias por semana (Secretaría de Salud, 2015).

Es importante mencionar que de igual manera existen profesionales en el estado de Tabasco que se dedican a dar consulta privada, y atienden estas problemáticas del contexto familiar. Hay mujeres profesionales en el área que se han preparado para intervenir de manera ética con las familias. Por ello uno de los objetivos de este trabajo es dar conocer el trabajo terapéutico que realizan las mujeres en la terapia con familias.

De acuerdo con Inmaculada (1995, p. 9), en la terapia familiar sistémica la persona y sus problemas son un vacío, ya que ambos están ligados a este sistema que es la familia. Se busca tener en cuenta el funcionamiento familiar de conjunto y no sólo el del paciente identificado, que se considera portador del síntoma. La terapia familiar sistémica una vez aplicada, despoja al paciente del síntoma. De igual manera, busca que no haya otro miembro de la familia que lo sustituya, generando otra conducta sintomática.

Debido a las dificultades y crisis a la que se ven sometidos muchos grupos familiares, se manifiesta el síntoma en uno de los miembros. Es así como las familias acuden a terapia, ya que se ven imposibilitados en la resolución del acontecimiento estresante. El/la terapeuta familiar se convierte en la persona que asiste al grupo familiar en ese momento de crisis, por lo cual es importante que tenga capacidades de observación, así como análisis, para encontrar los recursos positivos y negativos de cada integrante. De igual manera es fundamental mencionar que los resultados a los que se someten las familias que acuden a terapia, primero que todo, es a punto de vista del cliente, también desde la perspectiva del terapeuta.

En otro estudio se realizaron entrevistas a profundidad con 13 parejas, acerca de lo que hicieron sus terapeutas para ayudarles a facilitar el cambio. Encontraron tres grupos de eventos facilitadores: cambio en el afecto, en la cognición y en la comunicación. En otra investigación se entrevistaron a tres parejas para que identificaran temas clave y momentos significativos basándose en sus experiencias y su percepción en terapia de pareja. Se encontró que las definiciones de momentos significativos varíaba entre los integrantes de la pareja, entre los clientes y el terapeuta, haciendo la terapia de pareja una experiencia altamente individualizada (Díaz, 2012, p. 22).

DESARROLLO

La mujer se ha preparado, así como especializado para trabajar terapéuticamente con la familia y la pareja. Es por eso que ocupa un papel muy importante en la terapia con la familia, ya que sirve de mediador ante las problemáticas que se presentan con los consultantes, ya sea que se esté viviendo situaciones de violencia, adicciones a sustancias nocivas, intentos de suicidio, divorcio, entre otras alteraciones.

La terapia familiar y de pareja es muy importante, ya que ayuda a que cada integrante se dé cuenta del rol que ocupa en su sistema, se establezcan metas y adquiera las herramientas necesarias para la resolución de sus problemas.

Con la psicoterapia se busca lograr la estabilidad de todo el sistema familiar mediante la repartición de responsabilidades. De igual manera se psico-educa en igualdad, así como equidad de la familia y la pareja. En esta intervención profesional, además del conocimiento del terapeuta, también se requiere de herramientas y técnicas que apoyen el proceso, como las que se muestran a continuación:

Genograma. De acuerdo con Ortíz (2008, p. 202) es la representación gráfica que por medio de símbolos permite recoger, registrar, relacionar y exponer categorías de información del sistema familiar. Esto en un momento determinado de su evolución, lo que es utilizado para la resolución de problemas.

Es un formato para esquematizar el árbol familiar y registra información sobre los miembros de la familia, al igual que sus relaciones a través de, por lo menos, tres generaciones. De manera típica, el genograma se construye en la primera sesión y se revisa cuando se dispone de nueva información.

Al hacer el genograma, los miembros de la familia tienen la oportunidad de verse de una forma nueva ya que pueden percibir las relaciones y conexiones existentes entre todos los miembros, con lo cual se constituye en una importante forma de enlace con las familias en terapia.

Los genogramas pueden contribuir a que el terapeuta reencuadre, desintoxique y normalice ciertos temas emocionalmente cargados, sobre todo a nivel transgeneracional, ayudando a situar los eventos en el tiempo y el espacio. Esto permite que los miembros de la familia se den cuenta de que aquello que les sucede en el momento actual tiene relación con eventos que los influenciaron varios años atrás.

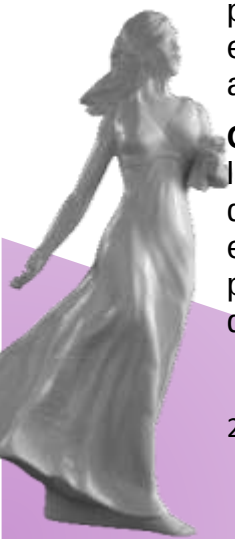

Guía McMaster de funcionamiento familiar. Según González y González (2008), la familia es la unidad que integra una sociedad. Se considera fundamental determinar si dicha familia es funcional, para lo cual es necesario realizar una evaluación de la misma. Es por esta razón que en este trabajo se analizó la propuesta del Modelo McMaster de funcionamiento familiar, el cual refiere seis dimensiones que han resultado ser de utilidad en la evaluación de las familias en

tratamiento, pues dichas dimensiones logran una representación clara de lo que se puede considerar como una familia normal. Las dimensiones consideradas son:

Resolución de problemas: Habilidad de la familia para resolver sus problemas a un nivel que mantenga un funcionamiento familiar efectivo.

Comunicación: Es el intercambio de información dentro de la familia y su función es definir las relaciones con respecto a los demás de acuerdo con el tipo de comunicación al que se recurre.

Roles o funciones familiares: Cada integrante tiene un rol. Las expectativas, así como el desempeño de los roles influyen en la dinámica de la familia y determinan su funcionalidad.

Involucramiento afectivo: Mide su grado en cantidad y calidad. En su conjunto muestra interés y valora las actividades, al igual que los intereses de cada miembro de la familia.

Respuesta afectiva: Habilidad de la familia para responder con sentimientos adecuados a un estímulo.

Control de la conducta: Normas de comportamiento aceptable para sus miembros. Adoptan una forma o patrón para imponer sus propias reglas y controlar la conducta de sus miembros.

Fototerapia. En esta técnica se utilizan las fotos personales de los pacientes y los álbumes familiares, así como sus interacciones con estos catalizadores visuales para evocar terapéuticamente los recuerdos relevantes, sentimientos e información que están contenidos en las imágenes de forma inconsciente (Weiser, 2014). Sus beneficios son:

- Fortalecer la autoestima personal.
- Reconocer cualidades y eventos significativos personales.
- Reconciliarse consigo mismo.
- Elaborar duelos no resueltos.
- Rescatar vínculos afectivos que estaban fracturados.

Escudo Familiar. Consiste en que todos los miembros de la familia deben trabajar en conjunto para realizar un escudo que represente a todo el sistema. Hace referencia a las interacciones y el sentido de pertenencia. Pérez, Molero y Aguilar (2008) mencionan:

En una sesión el terapeuta solicita la elaboración de un escudo familiar. Se les explica que tienen que crear un escudo propio que represente los valores principales de su familia, pero que también tenga en cuenta las particularidades de cada uno de sus miembros, haciendo hincapié en que se trata de un trabajo de grupo en el que todos tienen que colaborar de forma activa. Sus beneficios son:

- Fortalece vínculos.

- Elaborar duelos.
- Comprender las resistencias.
- Confirmar raíces.
- Promueve y fortalece la comunicación.

Así como éstas, existen otras técnicas que pueden emplearse en la terapia, pero se han mencionado las que son de uso frecuente de las autoras del artículo, ya que cuentan con la experiencia y profesionalismo.

CONCLUSIÓN

La psicoterapia de familia y pareja ha recorrido mucho antes de llegar al estado de Tabasco. Por eso es importante tomar terapia cuando las personas se enfrentan con alguna de las problemáticas antes mencionadas, ya que los profesionales de la salud cuentan con la preparación necesaria para orientarlas. Tengamos en cuenta que todos formamos parte de un sistema conformado por la familia y es ahí en dónde se encuentra la base de todo nuestro ser.

Para poder conocer más de la terapia familiar, es necesario vivirla, ya que al tomar terapia, no sólo se logra el encuentro con la familia o la pareja; también se logra el encuentro con uno mismo. Es un espacio vital de crecimiento personal a nivel emocional.

PROPUESTAS

Se considera de suma importancia difundir los espacios en los que se encuentran laborando terapeutas de familia y pareja, de modo que las personas tengan mayor conocimiento, así como acceso. Se debe hacer énfasis en lo primordial de llevar la terapia, ya que se encontrarán con situaciones inesperadas, pero podrán hacerse conscientes de ellas. Así también es recomendable prevenir la salud mental en las familias, sobre todo para eventos inesperados como los que hoy en día estamos viviendo como el COVID-19 que ha trastocado la vida de toda la humanidad y nos encontramos con diversas emociones que tenemos que expresar en lugar de somatizarse, por lo que es de total relevancia buscar ayuda profesional.

BIBLIOGRAFÍA

Díaz, O. (2012). *La investigación en terapia familiar.* vol.6 no.11. Scielo. Recuperado el 10 de septiembre 2020 de http://www.scielo.org.mx/pdf/enclav/v6n11/v6n11a10.pdf

González, C. González, S. (2008). Un enfoque para la evaluación del funcionamiento familiar. *REMO, 6 (15)*. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/pdf/remo/v6n15/v6n15a02.pdf

Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF, 2020). *Historia.* Recuperado de http://www.ilef.com.mx/historia/#:~:text=Antecedentes,terapeutas%20familiares%20con%20este%20enfoque.

Inmaculada, O. (1995). *Enfoques en terapia familiar sistémica.* Barcelona: Herder.

Ortíz, D. (2008). *La terapia familiar sistémica.* Abya-Yala/Universidad Politécnica Salesiana, 201-202. Recuperado de https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6096/1/Terapia%20familiar%20sistemica.pdf

Pereira, R. (2014). *Revisión histórica de la terapia familiar,* 1-4. Recuperado de https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Revisi%C3%B3n-Hist%C3%B3rica-de-la-TF.-Roberto-Pereira-2014.pdf

Pérez, M., Molero, M. & Aguilar, I. (2008). El escudo, un vehículo de contacto entre disciplinas: el escudo familiar como técnica activa de intervención en terapia familiar. *Emblemata*. Recuperado de https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/98/09perez.pdf

Secretaría de salud (2015). Ofrece hospital de salud mental terapia familiar a tabasqueños. *Boletín de Prensa No. 121/2015.* Recuperado de https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/G2/7/222716.pdf

Weiser, J. (2014). Técnicas de fototerapia en counseling y terapia. *Phototherapy-centre de Vancouver.* Recuperado de http://www.phototherapy-centre.com/spanish.htm

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Renán García Falconi
Julita Elemí Hernández Sánchez
Valentina Rivas Acuña

RESUMEN

Desde una perspectiva Sujeto-Objeto de la salud el rol del médico es esencial para la preservación de esta; complementariamente se plantea el enfoque Sujeto-Sujeto, donde el profesional y el paciente colaboran en la conservación del estado de salud. Este es llamado modelo de responsabilidad compartida y en el caso de la salud de la mujer, el empoderamiento que esta tiene es fundamental para conservar su bienestar. El papel de la mujer no tan solo se relaciona con el comportamiento saludable, sino también con elementos institucionales para la proporción de servicios. El propósito del estudio fue evaluar el impacto del empoderamiento en la percepción de indicadores de calidad del servicio como: el trato de los médicos a los pacientes, los incidentes que viven los usuarios con el personal y las decisiones sobre el uso de servicios.Participaron 172 mujeres, que acudían a servicios de salud, y que voluntariamente contestaron escalas sobre empoderamiento y sobre la calidad de los servicios.El análisis de varianza reveló que el empoderamiento de la mujer tiene efectos significativos en la percepción de la calidad de los servicios que reciben de parte de los médicos ($F=5.51$, con 2 g.l. y $p<.005$), de incidentes negativos con proveedores del servicio ($F=4.02$, con 2 g.l. y $p<.02$) y en la decisión sobre el uso de los servicios ($F=4$. con 2 g.l. y $p<.016$). Se concluye que el papel del empoderamiento de la mujer es fundamental para la percepción de la calidad y la demanda de un buen servicio de salud.

PALABRAS CLAVE: Salud, calidad del servicio, responsabilidad compartida, empoderamiento, mujeres y salud

INTRODUCCIÓN

La salud, es el estado de bienestar físico, mental y social del individuo, ha sido considerado como un derecho humano al cual los gobiernos dedican sus esfuerzos organizados en los sistemas de salud que tienen como objetivos la prevención y tratamiento de enfermedades, la detección de necesidades de salud y el desarrollo armónico de la sociedad. Los servicios de salud, en México, se ofrecen en instituciones públicas y privadas, principalmente en los Servicios Estatales de Salud (SESA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX),con una cobertura variable (OPS, 2002). En los últimos años se han incorporado al servicio organismos privados en todos los niveles, consultorios,

clínicas, hospitales y laboratorios, lo que ha ocasionado una fragmentación costosa y poco eficiente del sistema de salud, que ha impactado en la calidad de estos (García-Falconi, Hernández y Rivas, 2018; Gómez et al., 2011).

La calidad en los servicios es siempre una demanda primordial de los usuarios, esta se refiere a varios aspectos como el "conocimiento de las necesidades, la presencia de un modelo de referencia con el cual comparar la realidad y conseguir, mediante esta realidad, la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente" (Guix-Oliver, 2005, p. 325). Desde la década de 1950, el sector salud ha utilizado mecanismos para asegurar la calidad en los procesos, instalaciones, equipo, entre otros aspectos fundamentales. Sin embargo, a partir de 1990 se ha considerado, como un parte importante en la evaluación de los sistemas de salud, la calidad de la atención refiriéndose al tratamiento médico oportuno y profesional (García-Saisó, Álvarez, Terrazas y Molina, 2012) y en la cual se ha tomado en cuenta a la sociedad civil organizada (Gómez et al., 2011).

Dentro del proceso de evaluación de la calidad del servicio de salud el rol del usuario es fundamental (Hernández y Alcántara, 2015), ya sea como fuente de información sobre los programas con los que tiene contacto y sobre el impacto que estos tienen en las emociones y en la toma de decisiones para el cuidado de su salud. En este sentido, Hernández y Alcántara (2015) señalan que es importante conocer la cultura, nivel educativo, edad, genero, ocupación, estado civil, lugar donde vive, estado de salud, entre otros factores relacionados con los usuarios. Además, se considera pertinente en la evaluación conocer la satisfacción que tienen con respecto a los servicios que reciben, este es un indicador subjetivo que resulta de la experiencia con el objeto que se evalúa, la cual debe ser medida con instrumentos confiables y validos (Hamui, Fuentes, Aguirre y Ramírez, 2013).La medición de la satisfacción se ha realizado en diversas instituciones, entre ellas el IMSS, encontrándose que estaba asociada a la forma en que se desarrollaban, en las unidades de medicina familiar, los procesos y programas(González, López, Marín, Haro y Macías, 2002).

Como parte de la calidad de los servicios de salud la satisfacción del usuario es un indicador de la atención que el paciente recibe, del trato que le dan para mejorar su salud, de la interacción con el médico y con otros profesionales de salud y, desde luego, de la infraestructura física (García-Falconi, Hernández y Rivas, 2018). Díaz (2002) ha señalado que la satisfacción surge en la interacción del usuario con los aspectos señalados antes y corresponde a los servicios de salud, pero es resultado de las expectativas que tiene acerca del trato que recibirá y lo que percibe al recibirlo.Así mismo, hay que considerar que el programa de servicio tiene un impacto en los aspectos psicosociales del usuario entre ellos la percepción que tienen sobre el tratamiento, también en cómo se siente durante la estancia en la unidad de servicio y en las decisiones que él toma para apegarse al tratamiento y asistir subsecuentemente a la unidad. Si percibe que recibió el trato adecuado y profesional que se esperaba el usuario puede decir que sus expectativas fueron cumplidas y se genera en él o ella un sentimiento de satisfacción, también un

sentido de bienestar con el servicio y confianza para asistir a la clínica en futuras ocasiones.

Un aspecto importante de lo que se evalúa en los servicios médicos es la relación médico paciente y en este sentido Arrubarrena (2011) ha señalado que hay cuatro modelos:

1. Modelo paternalista. Prevalece la actitud autoritaria del médico, dando las ordenes sobre el manejo del diagnostico y la terapéutica sin prestar atención a las decisiones del paciente.
2. Modelo dominante. En el cual el paciente solicita servicios o tratamientos de acuerdo con la información que posee, con la poca participación del médico.
3. Modelo de responsabilidad compartida. Es una relación bidireccional donde abunda la comunicación entre el médico y paciente y donde el primero orienta e informa sobre el diagnóstico y las características del tratamiento y el segundo externa sus dudas y toma las decisiones junto con el médico.
4. Modelo mecanicista. Es característico de la medicina institucional en la cual las regulaciones administrativas y los protocolos de atención prevalecen, el médico es asignado y el paciente no lo elige, el manejo del paciente se hace bajo directrices burocráticas.

Como se ha señalado, en el modelo de responsabilidad compartida en salud tanto el que provee el servicio como el usuario son responsables de la calidad (Araujo, 2017). En este sentido, el paciente tiene el derecho de tomar las decisiones sobre su salud y por lo tanto hay que considerar el rol de factores biológicos, sociales, culturales, económicos, psicológicos y éticos en la atención médica y el cuidado de la salud (Mejía y Romero, 2017).Dentro de este esquema se ha analizado la adherencia terapéutica que el paciente presenta dentro del curso de su tratamiento encontrándose un proceso de toma de decisiones de parte del paciente (Herrera-Salas, Castro-Ramírez y Martínez-Aguilar, 2016). Desde este punto de vista y con respecto a la salud de la mujer, el empoderamiento, o control de su entorno y ámbito personal, que esta tiene en la conservación y cuidado de su bienestar es fundamental. A mayor empoderamiento, mejor cuidado de la salud.

El cuidado de la salud que la mujer ejerce no tan solo se relaciona con elcomportamiento saludable sino también a los elementos de índole institucional para la proporción de los servicios. Por lo que se puede señalar que las características propias del usuario también son determinantes en cómose percibe la calidad de los servicios.

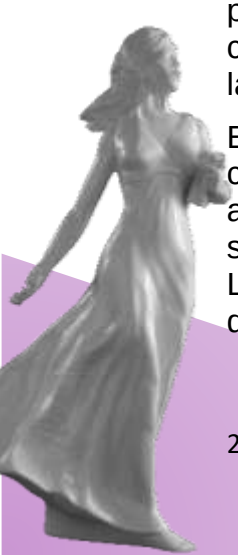

En este contexto, la mujer empoderada demanda un servicio de calidad y toma en cuenta los factores relacionados con el servicio como el trato que los médicos dan a los pacientes y los incidentes que viven los usuarios con los proveedores de los servicios, así como también toman decisiones sobre el uso subsecuente de estos. La mujer no empoderada, en cambio, acepta, sin cuestionamientos, los servicios que le proporcionan independientemente de la calidad. El propósito de este estudio

fue analizar el impacto del empoderamiento de la mujer en las percepciones sobre el servicio de salud en relación al personal médico y administrativo y en la decisión para usar los servicios en el futuro.

DESARROLLO

Metodología. Participaron en el estudio 172 mujeres de un rango de edad de 20 a 58 años, donde el 73.8% estaba en el rango de 20 a 32 años, el 17.4% en el rango de 33 a 45 y el 8.8% en el rango de 46 a 58. El 50% de ellas tenia estudios de licenciatura, el 19.2% de preparatoria, el 21.5% de secundaria y el 9.3% de primaria. Con respecto al estado civil el 54.0% eran solteras y el 38.4% estaban casadas y el 7.6% eran viudas, además el 47.1% eran madres. El nivel socioeconómico con el cual se identificaron el 53.5% fue medio, el 29.1% reporto ser del nivel medio bajo, el 9.4% señalo ser del nivel bajo y el 8.1% dijo ser del nivel medio alto.

En la Tabla 1 se muestra la ocupación de las participantes en ella se destacan labores del hogar (36.6%) y estudiantes (36.0%). 59.9% señalo que una de las razones para asistir al servicio de salud fue por un chequeo médico y el 40.1% menciono que era para dar seguimiento al tratamiento.

Tabla 1. Ocupación de las participantes

	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	62	36.0
Labores del hogar	63	36.6
Personal administrativo	11	6.4
Secretaria	15	8.8
Profesional de salud	4	2.3
Otros trabajos (empleada, vendedora, mesera, cajera)	17	9.9
Total	172	100.0

Las variables de interés fueron el empoderamiento de la mujer y la percepción del servicio que se recibe en un centro de salud.

El empoderamiento de la mujer se define como las opiniones que tiene sobre su participación en diferentes ámbitos de su vida y se midió con el Instrumento para Medir el Empoderamiento de la Mujer (IMEM. Hernández y García-Falconi, 2008).

El IMEM presenta una confiabilidad mediante el criterio de consistencia interna, calculado a través del *alfa de Cronbach,* de *.863* con 34 reactivos que explican el 54.72% de la varianza total. Así mismo la escala mide 7 factores:

Factores del empoderamiento:

1. Empoderamiento participativo.
2. Temeridad con respecto a su inseguridad.
3. Influencias externas a las que se atribuye haber obtenido el liderazgo.
4. Independencia que la mujer requiere tener al ejercer el liderazgo.
5. Igualdad para ejercer el liderazgo en las mismas circunstancias que el hombre.
6. Satisfacción social por el grado de control que la mujer tiene sobre su comportamiento social.
7. Seguridad para controlar su entorno.

La percepción del servicio recibido se define como las opiniones que dan los usuarios con respecto a las experiencias tenidas en un centro de salud y se midió con el Cuestionario de la Calidad del Servicio (CCS).

El CCS tiene una confiabilidad de acuerdo al criterio de consistencia interna de *alfa = .89* y está formado por 91 reactivos organizados por secciones: (a) Información sociodemográfica, (b) atención recibida por parte del médico, (c) trato recibido de parte del personal administrativo y paramédico, (d) emociones como resultado de la atención y del trato en la unidad, (e) ideas de rechazo del servicio y (f) posibles causas de la atención y tratos recibidos.

Resultados. Los datos mostraron que los niveles de empoderamiento total de la mujer tienen efectos significativos en la percepción de la calidad de los servicios que reciben (véase Tabla 2).

Tabla 2. Impacto del Empoderamiento en la Percepción de la Calidad de los Servicios

Factores de Calidad	F	Sig.
Trato de los médicos	5.51	**.005**
Incidentes con proveedores del servicio	4.02	**.020**
Sentimientos por el trato	2.61	.077
Consecuencia en uso futuro de servicios	4.21	**.016**
Razones para tratarlo	3.17	**.045**

El análisis de varianza reveló el impacto sobre la percepción del trato que dan los médicos a los pacientes (F=5.51, con 2 g.l. y p<.005), la percepción de incidentes negativos con proveedores del servicio (F=4.02, con 2 g.l. y p<.02) y la decisión sobre el uso de los servicios en el futuro (F=4. con 2 g.l. y p<.016). El detalle del

impacto se evaluó mediante la prueba *Scheffé* en cada una de esas variables encontrándose lo siguiente:

1. Las mujeres con alto nivel de empoderamiento señalan que los médicos presentan mayor nivel de trato inadecuado hacia el paciente (M=86.96) que las mujeres con un nivel medio (M=84.26) y un nivel bajo (M=73.93) de empoderamiento.
2. Las mujeres con alto nivel de empoderamiento perciben mayor frecuencia de incidentes negativos de parte de otros proveedores del servicio (M=27.76) que las mujeres con un nivel medio (M=23.01) y un nivel bajo (M=26.60) de empoderamiento.
3. Las mujeres con bajo nivel de empoderamiento presentan mayor decisión sobre el uso de los servicios en el futuro (M=38.43) que las mujeres con un nivel alto (M=32.51) y un nivel medio (M=32.63) de empoderamiento

CONCLUSIÓN

Dentro del proceso de evaluación de los servicios de salud el usuario o paciente es una fuente importante de información y su comportamiento, personalidad, actitud y percepción intervienen en los contenidos sobre la calidad y características del trato que recibe. En este estudio se comprobó que, en la mujer el grado de poder para tomar sus propias decisiones o empoderamiento personal influye en la percepción que tiene sobre el trato inadecuado recibido de parte de los médicos, sobre incidentes negativos con personal de apoyo y sobre las expectativas de uso de los servicios en el futuro.

Dado lo encontrado en la presente investigación y de acuerdo al modelo de responsabilidad compartida se concluye que el rol que juegan las características de las usuarias es sumamente importante. En el caso de las mujeres su nivel de empoderamiento influye en la evaluación que hacen de los servicios de salud que reciben. De hecho las mujeres empoderadas se preocupan más, que las que no lo son, por demandar un servicio de calidad y perciben factores relacionados con el servicio como el trato que los médicos dan a los pacientes y los incidentes que viven los usuarios con los proveedores de los servicios, así como también tomarán decisiones sobre el uso de los servicios en el futuro.

Por otro lado, los hallazgos de este estudio, proporcionan elementos importantes que conllevan a la necesidad imperante de empoderar a las mujeres no sólo para el obvio beneficio de ellas mismas y de la sociedad en general, sino también al involucrarlas en las evaluaciones de los servicios de salud, repercutiría en los resultados de estas evaluaciones, se obtendrían datos más apegados a la realidad y esto indudablemente impactaría a la retroalimentación de los servicios y por ende a la calidad del mismo.

Es importante recalcar que una de las variables que influye considerablemente en la recuperación médica de los y las pacientes, es el aspecto psicológico, y el tener

una percepción positiva de la calidad del servicio, indudablemente, repercutirá no sólo en la recuperación de la o el paciente, sin o también en el grado de responsabilidad y compromiso que invierta en su tratamiento, lo que impulsará la mejora del involucrado/a.

En México el nivel de empoderamiento de las mujeres aún tiene mucho por avanzar, y si tomamos en cuenta que una gran proporción de los usuarios de los servicios médicos son mujeres, conviene preguntarnos ¿si los resultados que hasta ahora se tienen y que han usado la opinión de las mujeres son realmente confiables?

Por otro lado, convendría realizar estudios para determinar si el empoderamiento en hombres presenta las mismas características, y si esto también influye en su percepción de la calidad del servicio.

PROPUESTAS

De acuerdo con los hallazgos de este estudio se hacen las siguientes propuestas:

1. Las evaluaciones de los servicios además de considerar la infraestructura como un aspecto relevante de la calidad deben incluir el servicio y el trato al usuario.
2. Como fuente de información debe incluirse la opinión de los pacientes sobre cada uno de los aspectos que se evalúa.
3. Incluir a las mujeres empoderadas dentro del esquema evaluativo de la calidad tanto en el trato del médico como el del personal administrativo.
4. Establecer un esquema de responsabilidad compartida en salud tomando en cuenta a las mujeres empoderadas en el proceso de evaluación.
5. En el caso de las mujeres que no estén empoderadas las instituciones del sector salud deben contar con guías para habilitar a la mujer y puedan ejercer su derecho para obtener servicios de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Araujo, M. A. (2017). Reflexiones en Salud: Sobre el modelo de responsabilidad compartida como ideal del modelo de atención en salud. Boletín CONAMED-OPS, Noviembre–Diciembre 2017, pp 9-21.

Arrubarrena, A. V. (2011). La relación médico-paciente. *Revista Cirujano General, 33, Suplemento 2*, 122-125.

Díaz, R. (2002). Satisfacción del paciente: principal motor y centro de los servicios sanitarios. *Revista de Calidad Asistencial, Vol. 17* Num. 1, pp. 22-29. https://doi.org/10.1016/S1134-282X(02)77470-8

García-Falconi, R., Hernández, J. E. y Rivas, V. (2018). Calidad de los servicios de salud: la opinión de los usuarios. *La Psicología Social en México, Vol. XVII*, pp. 895-905.

García-Saisó, S., Álvarez, F. Terrazas, P. y Molina , I. (2012). La calidad como eje transversal de los sistemas de salud. En Martha Alicia Alcántara Balderas (Coordinadora). *La calidad de la atención a la salud en México a través de sus instituciones: 12 años de experiencia.* Ciudad de México: Secretaria de Salud. 215-224.

González, B. I., López, P., Marín, I. A., Haro, L. y Macías, A. (2002). Satisfacción del usuario de los servicios de salud en el trabajo. *Rev Med IMSS, 40* (4): 301-304. Recuperado de http://www.medigraphic.com/pdfs/imss/im-2002/im024e.pdf

Gómez, O., Sesma, S., Becerril,V. M., Knaul, F. M. Arreola, H. & Frenk, J. (2011). Sistema de salud de México. *Salud Pública de México Vol. 53*, Suplemento 2, pp. 220-232.

Guix Oliver, J. (2005). Calidad en salud pública. *Gac Sanit. 1*9(4):325-32.

Hamui, L., Fuentes, R., Aguirre, R. y Ramírez, O. F. (2013). *Expectativas y experiencias de los usuarios del Sistema de Salud en México: Un estudio de satisfacción con la atención médica.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN 978-607-02-4099-7

Hernández , F. y Alcántara, M. A. (2015). Niveles de evaluación de la calidad. En S. García Saisó & F. Hernández Torres (Eds.). *La calidad de la atención a la salud en México a través de sus instituciones (Segunda edición)*. (pp. 11-27). México, D.F.: Secretaría de Salud.

Herrera-Salas, F., Castro-Ramírez, D. y Martínez-Aguilar, K. M. (Enero-Marzo de 2016). Ética médica y educación para la salud. *Revista de Educación y Desarrollo, 36,* pp. 39-48.

Hernández, J .E. y García-Falconi, R. (2008).*Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer (IMEM)*. Villahermosa, Tab.: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. ISBN 978 607 7557 02 9

Mejía, A. y Romero, H. (2017). La relación médico paciente: el desarrollo para una nueva cultura médica. *Revista Médica Electrónica*, *39*(Supl. 1), 832-842. Recuperado en 13 de febrero de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000700016&lng=es&tlng=es

OPS. (2002). *Perfil del Sistema de Servicios de Salud: México*. Cd. de México: Organización Panamericana de la Salud.

Ponce-Gómez J, Reyes-Morales H. y Ponce-Gómez G. (2006). Satisfacción laboral y calidad de atención de enfermería en una unidad médica de alta especialidad. *Rev Enferm IMSS*; 14 (2): 65-73.

Vera, J. y Trujillo, A. (En prensa). El efecto de la calidad del servicio en la satisfacción del derechohabiente en instituciones públicas de salud en México. *Contaduría y Administración.* http://dx.doi.org/10.1016/j.cya.2016.07.003

ESTUDIO DE CASO: SIMBIOSIS MATERNA Y SU RELACIÓN CON LA CODEPENDENCIA DE LA PAREJA

María Antonia Hernández Hernández
Aline Aleida del Carmen Campos Gómez
Claudia Lucía Guillen Caballero

RESUMEN

El presente trabajo fue elaborado en el marco del XX Diplomado en Psicoterapia Familiar y de Pareja, ofertado en la Licenciatura de Psicología de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en los meses de marzo-junio de 2019. Se trata de un joven de 27 años que asiste a consulta psicológica con una problemática que lo agobia: recientemente ha terminado una relación de pareja, lo que le ha conseguido sentirse triste y dañado emocionalmente. En el transcurso de la terapia se descubren otros problemas emocionales psicológicos: sentimientos de soledad y abandono, su círculo social se ve disminuido y salen a luz situaciones edípicas con la madre y rasgos de estado simbiótico con ella; la figura paterna está ausente, debido a los mismos problemas por los cuales se dio la separación con la pareja del paciente. Este caso se trabajó con el modelo psicodinámico (trece sesiones de duración). Además de técnicas como: la observación, transferencia y contratransferencia, y específicamente con la técnica Psicoterapia de tiempo limitado provocadora de ansiedad. Los resultados de las sesiones son alentadores pues el paciente muestra capacidad de *insight* y empieza a otorgarse reconocimiento a sí mismo como un ser individual y hábil en la toma de sus propias decisiones.

PALABRAS CLAVE: Separación de la madre, separación de pareja, simbiosis materna, problemas de pareja.

INTRODUCCIÓN

La importancia del trabajo terapéutico en una problemática como la que refiere el paciente es de vital importancia, debido a que inicialmente la solicitud de un proceso proviene por parte de él, quien desea llevar una serie de sesiones a favor de resolver su problemática, manifestando así una necesidad ante el sufrimiento que puedan provocar los síntomas (Félix Velasco, 2011). Esta necesidad figurará en el curso terapéutico con el compromiso en una alianza de trabajo enriquecedora.

El ser humano al nacer es un ser totalmente dependiente de la madre, su alimentación, su cuidado, su salud, y su vitalidad dependen de un objeto externo el cual le permite vivir por lo menos en su primer año de vida. Margaret Mahler (1968) identificó dos fases iniciales en este período: la fase autista comprendida en el primer mes de vida en la que el niño parece estar encerrado en sí mismo, no percibe

los estímulos y solo se despierta para satisfacer sus necesidades alimenticias. La segunda es la fase simbiótica, desde el primer mes hasta los cuatro o cinco meses conformada por una especie de "círculo mágico" donde el infante es un ser absolutamente dependiente de la madre.

Tanto el autismo normal como el periodo simbiótico son prerrequisitos para el comienzo del proceso normal de separación-individuación. Entre los 6 y 30 meses de vida, el niño empieza a asumirse como un ser independiente, otorgando un sentido permanente al *Yo* y separando las representaciones emocionales de los otros, especialmente de la madre. Cuando este proceso no se resuelve adecuadamente aquel pequeño niño puede quedarse atrapado en dos importantes psicopatologías: el síndrome autista o un síndrome de psicosis simbiótica con la figura materna (Mahler, 1968).

De acuerdo a Mahler (1968), en la fase de simbiosis normal, el niño se percibe a sí mismo y a su madre como una entidad única, ambos constituyen un ser omnipotente. Según Mahler, el rasgo esencial de la simbiosis es una fusión alucinatoria o ilusoria, somato-psíquica, omnipotente, con la representación de la madre y, en particular, la ilusión de un límite común de los dos, los cuales en realidad y físicamente son dos individuos separados.

La energía libidinal está catectizando la unidad dual madre-hijo, es decir, sobrepasa las experiencias en las que debería concentrar su energía para depositarla únicamente en la figura materna. Mahler creía que la psicosis simbiótica es una fijación o regresión a la etapa simbiótica normal en la que el paciente ha tenido un desarrollo psicosexual normal hasta la irrupción provocada por la "presión maduracional" que provoca una angustia que pone en evidencia una "vulnerabilidad sorprendente del *Yo* ante cualquier frustración menor" (Mahler, 1968 pág. 96).

El sujeto que se encuentra atrapado en una psicosis simbiótica tendrá dificultades al enfrentarse a problemas que amenacen aniquilarlo o generarle pánico lo que hará que el sujeto vuelva a fundirse con la madre sirviendo para mantener y/o restaurar la función narcisista. Este temor que enfrenta la persona es una respuesta ante el peligro de la fragmentación, generando una madurez yoica pobre y disarmónica con otras funciones. El infante está preparado fisiológicamente para caminar y alejarse de la madre, sin embargo, su madurez emocional está sumamente retrasada (Bleichmar, 2010).

Una persona que se queda fijado en una etapa simbiótica, aun sin llegar a la psicosis, tendrá dificultades en el futuro principalmente con sus relaciones personales, donde buscará cubrir sus necesidades de conformación e identificación con la otra persona "objeto" de su amor que complementa su estado narcisista; el objeto es destacado mientras que el sujeto queda como opacado y al mismo tiempo convencido de que así es como se funciona mejor.

El rompimiento en una relación de pareja es uno de los problemas comunes a los que se enfrenta el ser humano, la desilusión y des-idealización a la que se hace

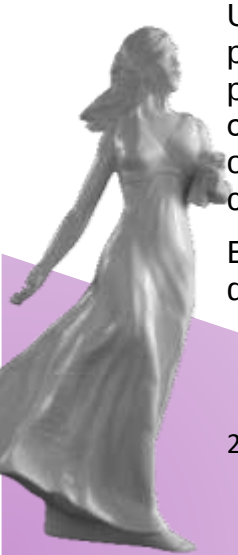

frente es uno de los principales duelos más dolorosos, provocando sensaciones de dolor, desesperación e incluso la pérdida del sentido a la vida (Aragón y Cruz, 2014)

El enfoque terapéutico por el cual se orienta este estudio de caso es fundamentado en el psicoanálisis. Se manejó específicamente un modelo de psicoterapia psicodinámica breve con metas y objetivos limitados. Este modelo puede ser aplicado a problemas específicos de la población (Velasco, 1993); es ideal cuando se ven implicadas pocas condiciones económicas lo que limita tener acceso a tratamientos largos.

Los objetivos que se plantearon para la resolución del caso clínico han sido los establecidos en las metas terapéuticas del paciente, las cuales son: 1) Mejorar su estado de ánimo debido a la pérdida amorosa acaecida, 2) Mejorar sus sentimientos de indefensión, debido a que el paciente se siente asustado y vulnerable con respecto a la decepción amorosa y 3) Permitirse vivir su vida de acuerdo a sus ideales y no al de los demás.

DESARROLLO

Para identificar si este modelo es adecuado para un caso, es importante observar la respuesta del paciente en torno a la devolución, ya que permite conocer sus rasgos de carácter (Félix Velasco, 2011).

Unos de los representantes más reconocidos de este enfoque son Bellak y Small, quienes, en 1965, definieron las características de la Psicoterapia Dinámica Breve, indicando que consiste en proporcionar un tratamiento de pocas sesiones con técnicas específicas para la consecución de una meta terapéutica. Este enfoque, aunque su teoría y práctica derivan de trabajos de índole psicoanalítico, mantiene pautas que deben seguirse como consecuencia de las demandas que exprese el paciente.

Uno de los factores que caracterizan a este método es que precisamente su número de sesiones se contempla y adapta a las metas u objetivos terapéuticos que el paciente delimite en su tratamiento, no se debe de confundir a este enfoque como un psicoanálisis simplista y sintético, ya que cuentan con una estructura propia y dificultades particulares para su correcta aplicación (Félix Velasco, 2011).

En el presente caso, se empleó la técnica de "psicoterapia de tiempo limitado provocadora de ansiedad" de Peter Sifneos, 1981 (citado en Félix Velasco 2011). Esta técnica puede llevarse a cabo en un intervalo de seis a veinte sesiones. Busca confrontar al paciente para efectuar cambios caracterológicos perdurables, mediante la resolución de un conflicto neurótico central. Las cláusulas que harán que este tratamiento sea el pertinente para los pacientes serán aquellos donde ellos sean capaces de comprometerse con rapidez, de tolerar la ansiedad que pueda provocarle la interpretación temprana de sus defensas, transferencia e impulsos y sobre todo que terminar su tratamiento en el marco de un tiempo breve. (Félix Velasco, 2011).

Esta técnica consta de cinco fases:

1. Encuentro paciente-terapeuta. En este momento es primordial establecer un buen rapport y alianza terapéutica y construir una hipótesis psicodinámica tentativa a partir de información clave en la toma cuidadosa de la historia del desarrollo y observando la relación del paciente con el terapeuta. Debe quedar definido el problema emocional que el paciente desea resolver y que está relacionado con el conflicto neurótico central.
2. Inicio del tratamiento. Aquí se diferencia el progreso real del mágico, y los deseos infantiles de gratificación sin aceptación de la responsabilidad adulta para resolver problemas emocionales. El terapeuta confronta al paciente con estas reacciones transferenciales positivas para limitar el grado de regresión en el tratamiento.
3. El punto más alto del tratamiento. El terapeuta focaliza en el pasado del paciente con relación a su problema emocional actual, y lo traslada al medio terapéutico. El ciclo de progresión, resistencia, interpretación de la resistencia y progresos tiende a repetirse. Las preguntas o indicios provocadores de ansiedad para confrontar al paciente a sentimientos dolorosos, hacen que a menudo el paciente se enoje con el terapeuta, aunque es una reacción tolerada por la relación terapéutica.
4. Evidencia del cambio. El terapeuta determina en qué momento ha ocurrido un dominio suficiente y resolución de problema de modo tal que el paciente empiece a pensar en la terminación de su terapia.
5. Terminación. No se establece una fecha precisa de terminación hasta que haya evidencia de un cambio o progreso en la conducta que motivó al paciente a asistir a consulta. Se trabajan las ansiedades de separación que poco a poco aparecerán en menor medida, en tanto no se haya llevado al paciente a un grado intenso de dependencia. (Félix Velasco, 2011).

La técnica se consideró la más adecuada de implementar en este caso pues lleva al paciente a establecer metas que le ayuden a recuperar un equilibrio emocional con rapidez. Fortalecer su estructura *yoica* donde el terapeuta proporciona un *yo* y *superyó* auxiliares y clarificar sus objetivos predeterminadamente con el fin de llegar a alcanzar su bienestar. Favorece defensas más saludables como la intelectualización y racionalización.

La terapia centró el modelo psicodinámico como elemental en el seguimiento terapéutico ya que permite ahondar en la historia del paciente y permite reconstruir al paciente en un tiempo breve y de forma asertiva, propiciando sentimientos de confianza y autoestima que propicien la diferenciación del *self* con el objeto materno y la adquisición del sentimiento de identidad que lo lleve a lograr su autonomía. Esta relación dinámica se sostiene por lo que expresa Bacal (2017): la cohesión del *self* es reforzada por la expectativa de que hay un “otro” que responderá de manera optima a las necesidades evocadas del *self*.

La técnica inicial con la cuál se llevó a cabo este proceso psicoterapéutico es psicoterapia de tiempo limitado provocadora de ansiedad en la cual se sugiere una

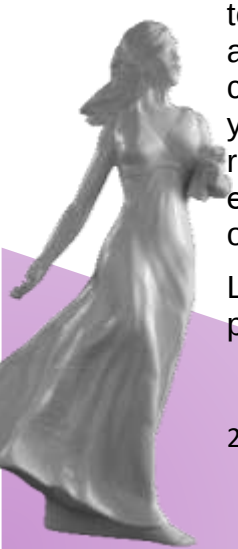

duración entre seis a veinte sesiones (Sifneos, 1981). Esta se encuentra dividida en etapas donde el paciente debe ser capaz de comprometerse con rapidez y tolerar la ansiedad provocada por la interpretación de defensas, transferencia e impulsos, esto dentro de un marco de tiempo breve, lo que también es importante en el establecimiento de esta intervención. Este caso fue manejado con trece sesiones, y las etapas se expondrán con detenimiento más adelante.

Al llegar a terapia, el primer motivo al que hace referencia el paciente se manifiesta como el deseo de conocerse. Hace secundaria la idea de que acude porque acaba de terminar con su novia y que eso le ha afectado mucho. Después de 6 años de relación de pareja, ambos habían hecho planes de vivir juntos con expectativas de formar un matrimonio, tenía contemplado todo para poder lograrlo. Planeaba tomar un trabajo que le había propuesto una farmacéutica en donde iba a recibir un ingreso económico generoso. Con eso, pensaba construir arriba de la casa de su madre, si ella llegaba a irse o fallecer la casa le quedaría por completo, pues él es hijo único y su padre ya no vivía con ellos.

Su novia trabajaba y en su trabajo le iba muy bien económicamente, con el sueldo de ambos podrían empezar su vida de pareja, sin embargo, su novia no quería vivir arriba de la casa de la "suegra" y ese fue uno de los motivos por los cuales no lograron establecerse, ella pretendía rentar una casa alejada de las dos familias.

El paciente refiere que su malestar se debe principalmente a que la relación terminó por una infidelidad por parte de su pareja. Al momento de enterarse de esta infidelidad, él se desilusionó. Se dio cuenta que ella ya mantenía esta infidelidad cuando le propuso vivir juntos y pensó que por eso ella no quiso vivir junto a él. El paciente expone que antes de ella, había tenido una relación de pareja con una mujer durante 4 años, sin embargo, ella también le fue infiel, lo que desencadenó que el hiciera lo mismo con ella y la relación poco a poco se deterioró.

Manifiesta también ciertos sentimientos de soledad, pues vive con su madre y precisa que aparenta ser más joven. Sus padres se separaron cuando él tenía 18 años. Su madre es quien principalmente lleva los recursos económicos. Él no trabaja porque se dedica a sus estudios.

Después de la separación de sus padres, su relación con su papá se fue haciendo cada vez más distante, se ven cuando mucho dos veces al año. Se entera de las cosas que le suceden a través de los comentarios de su abuela paterna cuando el paciente la visita; hace énfasis en lo siguiente: “De mi papá no me preguntes, porque ese está perdido, no sé ni donde está, ni con quien vive, supe que se estaba separando, pero de ahí no sé más”.

El paciente ha tenido problemas de salud. Presenta rinitis desde los 21 años y otros problemas psicosomáticos mínimos. Cuando habla, la entonación de la letra “R” pareciera sonar como un ronroneo, a este fenómeno se le conoce como rotacismo. Padece también problemas de lumbociática producto de que nació con dismetría en las piernas lo que también le obligó a hacer uso de zapatos ortopédicos hacia el inicio de su juventud.

A través de las observaciones de la conducta, comportamiento, expresiones faciales, orales, movilidad y muestra de sentimientos, así como su vestimenta, su postura, su disposición otorga significado al contenido oral que el paciente trae consigo. Si el comportamiento observado coincide con lo que el paciente expresa esa expresión se muestra como autentica.

El paciente siempre vistió de forma seria, sus zapatos siempre limpios. Siempre tenía un talante relajado, peinado hacia atrás, su cara y expresiones faciales siempre se apreciaban muy bien. Su comportamiento fue haciéndose cada vez más confiado y relajado aunado a el tipo de comentarios, oraciones, exposición de su vida, conforme transcurrían las sesiones, se mostró honesto. En las primeras sesiones se le observaba angustiado, encorvado su expresión facial traía pesar, al final de las sesiones era un joven diferente expresión menos presionado, con postura relajada.

La psicoterapia de tiempo limitado provocadora de ansiedad se abordó en medida de que el paciente expresara las cosas que le dolían o provocaran angustia; en las primeras sesiones sostenía un tono quejumbroso y melancólico al hablar su ex pareja. Al paciente se le confronta a ver la realidad de como su novia le manipulaba para no tener amigos, la dependencia hacia ella, aceptar la infidelidad, reconocer por primera vez que tenía sentimientos vengativos hacia su expareja estos son solo algunos de los momentos terapéuticos donde el paciente confronta la realidad, lo que le provocaba ansiedad al grado de quedarse pasmado, en silencio total, a punto de desbordar lágrimas o en donde rompía en llanto. A continuación, se redactan sucesos acaecidos en el transcurso de la terapia dentro de cada fase de aplicación de la técnica de tiempo limitado:

A) *Encuentro paciente-terapeuta.* El paciente y el terapeuta establecen un buen rapport desde la primera sesión, los sentimientos del paciente demostraban cierta victimización derivado de la infidelidad que había sufrido. Las resistencias que se interpretan en cada encuentro terapéutico solían ser: los silencios prolongados, la evitación de temas, inasistencias a sesiones, los afectos exagerados y la plática intrascendente.

B) *Inicio del tratamiento*: a través de las sesiones se busca que el paciente pueda brindar explicación de los comportamientos narrados, lo que hace su novia o lo que hace él ¿Por qué hace eso? ¿Qué le anima a comportarse de tal modo? ¿Qué hay detrás de esa oración que intentó cambiar?

C) *El punto más alto del tratamiento.* Cuando expresa que no entendía como su pareja podía percibir que la usaba, manifiesta asombro y desconocimiento a primera vista. En el transcurrir de la terapia mencionó que siempre se esforzaba por seguir el consejo que le dejó su padre, de comportarse siempre de la mejor manera posible. A través de la confrontación, él se da cuenta de que también él ha tenido errores, en los que no se ha conducido de la mejor manera, y se da cuenta de que en un modo vengativo intenta que su ex novia pagara todas las cosas que le hizo. Confronta y reconoce una realidad en la que él también tiene errores, en la que no es del todo bueno como pensaba y en donde exigía una

explicación a su pareja y a la “vida” del porqué le pasaban estas cosas, creyéndose "merecedor” de que se le diera lo que tanto quería.

D) *Evidencia del cambio.* Es a partir de la séptima sesión, donde el paciente empezó a visualizar porque las cosas habían transcurrido así, porque los amigos a los que le contaba sus tragedias con su pareja, no podían brindarle un consejo o su apoyo. Se da cuenta que él es quien busca a las personas por temor a enfrentar su soledad, que buscaba saludarles, mantener la conversación y empieza a sugerir la idea de que ahora que ha dejado de hablar con la gente se va dando cuenta que está solo y aunque la idea no le agrada del todo, empieza a aceptarlo.

E) *Terminación.* Con esta técnica, no se da una posible fecha de término hasta llegada la penúltima sesión donde se confronta al paciente y se le notifica que el proceso terapéutico termina la siguiente sesión. Se trabajan las posibles ansiedades que pueda generarle el término de su proceso terapéutico, y él entiende y acepta que así tiene que ser, sino como podría aplicar todo lo aprendido en terapia en su vida.

En cuanto al uso terapéutico de la transferencia como herramienta de ayuda en el proceso terapéutico es recomendable que las sesiones se hagan una vez cada semana y que la figura del terapeuta conserve los aspectos realistas y no permita la excesiva idealización que impida el proceso del tratamiento (Velasco, 2011). En este modo el establecer la transferencia de forma positiva es necesaria para aplicar la técnica terapéutica que propone Sifneos, pues los momentos de confrontación con hacia el paciente deben de no ser malinterpretados por el mismo de modo que dañe la visión que se tiene sobre el terapeuta, y que no sitúe sus discursos a satisfacer la escucha de su terapeuta a pesar de ansiedad que esto pueda producirle. Desde la primera sesión el paciente pensó que era buena idea contar sus problemas una última vez dentro de un proceso terapéutico, y esta vez poder recibir apoyo.

La edad del terapeuta y el paciente no variaban mucho, y eso fomento la libertad de expresión, el terapeuta entendería la contextualización de su problemática con más facilidad.

En cuanto a las reacciones del analista ante el paciente que encontramos en la contratransferencia la posibilidad de evaluar y dar sentido al contenido que pueda analizarse y que ayude a comprender el proceso terapéutico del paciente. La utilidad clínica de la contratransferencia precisa en que el terapeuta utilice sus sentimientos contra transferenciales para captar mejor aquello que el paciente intenta decirle. El reconocimiento de los sentimientos y expresiones de la terapeuta se hacen presentes en la tercera sesión cuando el paciente hace referencia a la ocupación de su padre, inclusive de algunas conductas semejantes a experiencias del terapeuta.

La contención que se le otorga a dichos encuentros transferenciales fue tratada en la terapia del mismo terapeuta e identificada como proyecciones que a su vez

redirigen al terapeuta al desarrollo del espacio terapéutico sin mucho esfuerzo por situarse en la terapia del paciente.

El análisis de las manifestaciones contra transferenciales y la resolución a través de la interpretación de las mismas permiten que todas las experiencias dentro del proceso terapéutico sean herramientas de análisis y de intervenciones terapéuticas futuras.

En cuanto a los mecanismos de defensa que el paciente demostró en su proceso, se observó que el paciente manifestaba:

Represión: pues desviaba su discurso y buscaba mantener a cierta distancia expresiones que le podrían generar enfrentarse a situaciones reales, por ejemplo, cuando el no conocía la decisión por la cual su novia le había sido infiel.

Negación: La negación consiste en tratar de no aceptar como real un evento que perturba y daña el ego, "soñar despierto" y decir halagos para salvaguardar la idealización que tenía hacía su pareja y hacía su relación aun consciente de la infidelidad. Trataba de justificar sus actitudes, al punto de no querer creer que su ex pareja hiciera algo así.

Racionalización: La racionalización es el proceso de encontrar razones aceptables para los pensamientos o acciones inaceptables. "Siempre he sido bueno con ella" "nunca le fallé" pero posiblemente las razones por las cuales expresaba ese sentir eran porque él en el fondo podía haber herido en algún momento a su entonces pareja, pero no encontraba medida para comparar el daño que ella ya le había hecho.

Resistencias: El paciente tendía a cancelar sesiones, agendaba y cancelaba con regularidad, esto paso debido a que a pesar del avance terapéutico que manifestaba se había involucrado sexualmente con su ex novia, y su relación se había tornado amorosa.

Los silencios prolongados donde se quedaba sin decir nada y los afectos exagerados donde aun contando una historia dolorosa él se reía, hacía parecer que el paciente no quisiera involucrar la realidad de sentimientos dolorosos que no quería confrontar.

RESULTADOS

De acuerdo a los resultados arrojados del proceso terapéutico se encuentra en el paciente, un adulto que ha mantenido relaciones complicadas, desde su infancia se observa que ha tenido una relación más estrecha con su madre que con su padre, lo que lo ha fijado en una etapa edípica de la cual le ha resultado difícil desprenderse.

Sus relaciones amorosas han sido duraderas sin embargo en sus dos últimas relaciones más importantes le han sido infiel, siente angustia de que vuelva a

sucederle lo que ha provocado inseguridad y rechazo a la idea de tener otra pareja, por lo menos no dentro de algún tiempo.

El paciente presenta rasgos de una fijación simbiótica: toda su vida ha manifestado enfermedades desde las crónicas, hasta aquellas poco duraderas que padeció constantemente en la infancia, estas enfermedades pueden significar un auxilio desesperado de atención y cuidado por parte de la figura materna y el deseo de permanecer a su lado.

El separarse de la madre ha generado ansiedad y angustia recurrente hasta el punto de no poder concebir la idea de quedarse solo. Debido a las presiones maduracionales del sujeto decide suplantar la identidad materna a través de establecer relaciones con mujeres que le brindan confort, seguridad e identidad.

El desvalorizar la figura paterna desde niño hasta adulto, le ha acercado más al hecho de percibir su realidad a través de figuras femeninas, que su madre le protegiera de los estímulos externos hasta el punto de alienar a su hijo cuando su padre ejercía rigor en él, fomentó que la unidad dual madre-hijo, se mantuviera en equilibrio sin ser afectada por terceros.

Cuando el paciente expresa sentir una preocupación más fuerte al conocer que su madre había empezado a salir con un hombre, se enfrenta a una nueva amenaza de aniquilamiento (Mahler, 1975). Que le hace contemplar escenarios dolorosos pasados e imaginar futuras tragedias con respecto a su persona.

El pánico que siente, al enfrentarse a la realidad de perder a su pareja (otra amenaza de aniquilamiento) lo lleva a situaciones desesperadas en las que busca complacer al objeto para poder tenerlo consigo.

Es necesario mencionar también la valoración en cuanto a la estructura psíquica del paciente, sus fortalezas son la capacidad de *insight, instrospección,* y tiene un buen control en cuanto a sus impulsos y/o instintos, tiende a ser pacífico y no meterse en problemas, por eso prefiere pasar por inadvertido en una discusión, manteniendo la calma.

Sus debilidades son su personalidad dependiente que hace atarse a relaciones (con mujeres) que, aunque le hagan daño procura mantener su relación, lo que deriva de la relación dependiente con la madre, esta situación le ha llevado a buscar mujeres que suplanten esta identidad de mamá como ya se mencionó anteriormente.

En las relaciones que establece demanda afecto y necesidad de sentirse valorado y vivido a través de ellas. Su energía libidinal la catectiza a la unión con la madre y la figura materna (femenina), su retención al pasado donde el proceso de separación no se cumple hace que el paciente quede simbiotizado a la madre.

Su capacidad de juicio de realidad es baja, pues fantasea con su objeto idealizando su figura, modelándola y halagando de más sus capacidades, niega las situaciones donde se ve involucrada lo malo de las personas.

En cuanto a su estructura *super yoica*, rige su vida a través de códigos morales aprendidos en su infancia, "lo que madre y padre le han enseñado" pues percibe a la infidelidad como mala, debido a experiencias traumáticas de su pasado con respecto a su padre. Se auto reconoce como una persona buena que se deja conducir a través de lo éticamente correcto. Manifiesta tener conciencia de sí mismo, capacidad de análisis y auto observación, mantiene ideales de querer llegar a ser exitoso, de conocer y de informarse de lo que le rodea.

El pronóstico en este caso es reservado, el paciente ha mostrado y logrado cambios a lo largo de la terapia, pero dependerá de que él continúe su proceso psicoterapéutico y logre resolver sentimientos que le generan apego teniendo relaciones en donde la mujer suplanta la figura materna por tiempos. A través de introyectar su proceso terapéutico y todo lo que aprendió en esta experiencia.

Manifiesta pulsiones de vida, que animan al paciente a querer salir adelante, querer terminar la carrera, acudir a sus prácticas, tener una familia tal vez mucho más adelante y mostrarse interesado en conocer través de la lectura. Todas estas cosas le animan a querer salir adelante a pesar de las circunstancias que ha atravesado.

CONCLUSIÓN

La importancia de recurrir a un proceso psicoterapéutico, específicamente una intervención de psicoterapia breve, el cual se enfoca en la resolución de un cambio (no esperado), crisis o conflicto que provoca alteraciones emocionales y que su duración es "temporal". Una pérdida no resuelta o cualquier otra causa que provoque malestar en el paciente y que a su vez lo adentre en un estado confuso del *self* permitiría que una técnica como la trabajada en este caso o bien cualquiera que se contemple dentro de las técnicas de psicoterapia breve (y que se adapte a las características del caso correspondiente) sea efectiva en el sentido de proporcionar estrategias de apoyo hacia el paciente y la construcción de *self*, aunado a la transferencia ejercida dentro del proceso psicoterapéutico.

El apoyo psicoterapéutico y las pulsiones de vida del paciente lograron estabilizar al paciente, con un discurso y conducta distinta a las que mostraba en las primeras sesiones, la devolución hecha en terapia como cuando el paciente narraba situaciones de casa donde hallaba tiempos para pensar lo que pasaba a su alrededor y analizar sus conductas y su capacidad de *insight* demostraron la incorporación del análisis como un método para resolver sus problemas, el control y desarrollo de su crecimiento maduracional psicológico.

PROPUESTAS

Con base a lo anterior expuesto del proceso terapéutico se procede a brindar al paciente, alternativas que ayuden al mejoramiento de su persona:

- Continuar con su proceso de terapia, si bien no puede por condiciones económicas intentarlo, por lo menos con un practicante de los últimos semestres de Psicología.
- Pensar en lo que él mismo quiere y desea hacer, a través de su capacidad de *insight,* contemplando su individualidad y conductas frente a los demás y de manera que él considere adecuada de acuerdo a sus procesos internos de *introspección*.
- Reconocimiento de sí mismo, fortaleciendo el *self,* confrontando la cotidianeidad de sus actos y acciones con la realidad, evitando fantasías y no pensar demasiado en situaciones que aún no acontecen. Favorecer esta capacidad a través de tiempos de esparcimiento y recreación para él mismo.

BIBLIOGRAFÍA

Aragón, R. S., y Cruz, R. M. (2014). Causas y caracterización de las etapas del duelo romántico. *Acta de investigación psicológica*, *4*(1), 1329-1343.

Bacal, H. A. (2017). La Relación de Objeto del Self en el Tratamiento Psicoanalítico. *Clínica e Investigación Relacional*, *11*(1), 11-21.

Bellak, L. y Small, A. (1965). Teorías y principios de la psicoterapia breve. *Psicoterapia breve y de emergencia* (pp.37-54). México: Editorial Pax Librería Carlos Cesarman.

Bleichmar, N. M. (2010). El modelo del desarrollo propuesto por Margaret Mahler. *El psicoanálisis después de Freud. Teoría y clínica*.

Félix Velasco Alva (2011) Psicoterapias Psicodinámicas. Editores de Textos Mexicanos.

Mahler, M. (1968) *On Human Symbiosis and the Vicissitudes* of *individuation.* New York. Int. Univ. Press. *Simbiosis humana: las vicisitudes de la individuación.* México: Joaquin Mortiz. 1972.

Mahler, M.; Pine, F.; Bergman, A. (1975) *The Psychological Birth of the Human infant.* New York: Basic Books. *El nacimiento psicológico del infante humano.* Buenos Aires: Marymar ed., 1977.

Sifneos, P. (1981). Short-term Dynamic Psychotherapy: Its History, Its Impact and Its Future. Psychother and psychosom, 35;224-229.

Velasco, M. L. y Luna, M. R. (Com.), Instrumentos de evaluación en terapia familiar y de pareja (pp. 1-27). México: Pax México

CARACTERIZACIÓN DE LA MUERTE MATERNA EN TABASCO

Carlos Omar Castro Briceño
Celia del Carmen Solís Gómez
Amelia Hernández de la Cruz

RESUMEN

Según la OMS a nivel mundial diariamente mueren alrededor de 800 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto; por lo que la mortalidad materna está considerada como la principal causa de muerte en mujeres en edad reproductiva (Gamboa y Valdés, 2015). El objetivo de este estudio es identificar la caracterización de la muerte materna; que permita incidir en el diseño, fortalecimiento e implementación de las políticas públicas que favorezcan la salud materna. Se realizó un estudio descriptivo, cuantitativo, con una n=64, con muestreo por conveniencia. Los datos fueron obtenidos de la aplicación digital del INEGI 2017-2019 y analizados mediante estadísticas descriptivas en el SPSS Statistic. La edad promedio fue 25 a 29 años (35.9%), originarias del municipio del Centro (60.9%), según el estado civil, unión libre (56.3%), casadas (31.3%); según su actividad, labores del hogar (87.5%); por grado de instrucción el mayor porcentaje fue licenciatura (28.1%). La causa de muerte con mayor porcentaje fueron las afecciones obstétricas (28.1%); edema, proteinuria y trastornos hipertensivos (15.6%). En relación al servicio de salud 85.9% tuvieron atención hospitalaria, 65.6% estaban afiliadas al seguro popular. Con respecto a la relación de la RMM con las variables se puede observar que el rango de edad de 25 a 29 años, unión libre, dedicadas a labores del hogar están altamente ligadas a muertes maternas. Las muertes ligadas al el embarazo, alumbramiento y puerperio representan un indicador de desarrollo social y económico, por lo que debe ser una prioridad para los servicios de salud.

PALABRAS CLAVE: Caracterización, datos sociodemográficos, muerte materna.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes. La mortalidad materna es un problema de salud pública a nivel mundial. Diariamente mueren cerca de 800 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto; que preocupa a pesar de las múltiples intervenciones sanitarias realizadas en pro de la reducción de la Razón de Muerte Materna (RMM). En promedio, las mujeres de los países en desarrollo tienen más embarazos que las de los países desarrollados, por lo que el riesgo de muerte es mayor relacionada con los eventos obstétricos a lo largo de la vida. El riesgo de muerte relacionada con la maternidad a lo largo de la vida es de 1 en 4,900 mujeres en los países desarrollados y de 1 en 180 mujeres en los países en desarrollo, y en los países clasificados en extrema pobreza el riesgo es de 1 por cada 54 mujeres,

lo que pone de evidencia las consecuencias de la desigualdad social profunda, no solo en los sistemas de salud (ISSSTE, 2018, citado por Marrón, P.M. 2018).

De acuerdo con la OMS (2020) una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 para el año 2030, consiste en reducir la RMM mundial a menos de 70 por 100 000 nacidos vivos y lograr que ningún país tenga una mortalidad materna. Como parte de esta acción México se ha comprometido a reducir la muerte materna (OPS, 2016; Sosa, 2020).

La OPS (2016) y la OMS (2020) consideran muerte materna (MM), cuando esta ocurre en una mujer embarazada o muere dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo; debido a cualquier causa relacionada o agravada con el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. Las complicaciones que se producen durante el embarazo, parto y puerperio se ubican entre las principales causas de muerte en las mujeres en edad reproductiva de los países subdesarrollados; por lo que el abordaje e intervenciones deben ser integrales ([El Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC, 2011)]; Marrón, 2018).

Según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10, 2013) y la Guía de la OMS para la aplicación de la CIE-10 a las muertes ocurridas durante el embarazo, parto y puerperio: CIE-MM (2012) las muertes maternas se subdividen en muertes obstétricas directas y muertes obstétricas indirectas. Las primeras, son aquellas que resultan de complicaciones obstétricas del embarazo, parto y puerperio, intervenciones, omisiones, tratamiento incorrecto, o de una serie de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas. Y las segundas, corresponden a las muertes derivadas de una enfermedad existente previa al embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no ligadas a causas obstétricas directas, pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

Objetivo General. Identificar los factores asociados a las muertes maternas en Tabasco; que permita incidir en el diseño, fortalecimiento e implementación de las políticas públicas que favorezcan la salud materna.

Objetivos específicos

1. Describir las características sociodemográficas asociadas a las muertes maternas en el estado de Tabasco.
2. Identificar las principales causas de muerte materna que se presentan en el estado de Tabasco.
3. Proponer estrategias de salud para disminuir la Razón de Muerte Materna (RMM) en el estado de Tabasco.

DESARROLLO

El Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades del Perú en el 2018, realizaron un estudio descriptivo, con el objetivo de explorar la situación epidemiológica de la mortalidad materna. Los resultados muestran que las mujeres ≤19 años de edad fueron las más afectadas con un total de 29 muertes maternas, donde el 74.5% de las muertes materas fueron institucionales y el 57.4% del total de muertes ocurrieron por debido a causas obstétricas directas, dentro de ellas los trastornos hipertensivos y las hemorragias (Gil, 2018).

Morales, Hernández, Morales-Valerdi, Astorga y Castro (2018) realizaron un estudio descriptivo, transversal con el objetivo de analizar la muerte materna en México en el periodo 2002-2015. Los resultados muestran que el grupo de edad con mayor riesgo de fallecer fue el de 35 a 39 años de edad; en lo que respecta al estado civil estar casadas (34.4%) y en unión libre (44.7%) son las frecuencias más elevadas; en el rubro de escolaridad se encontró que los niveles educativos de primaria y secundaria obtuvieron las frecuencias más altas con 15.4% y 31.6% respectivamente. En relación con la filiación a los servicios de salud la mayor proporción de muertes maternas ocurrieron en mujeres con Seguro Popular (53.7%) e IMSS (19.9%). De acuerdo a las causas de defunción los trastornos hipertensivos del embarazo ocuparon el primer logar, las causas hemorrágicas el segundo lugar, las causas indirectas el tercer lugar, el aborto en cuarto y el quinto lugar la infección puerperal.

El Hospital Universitario La Paz, Madrid realizo un estudio descriptivo sobre mortalidad materna en España, los resultados encontrados son que las principales causas de MM. Son la hipertensión arterial (30.76%), Embolia pulmonar (23.7%) y hemorragia obstétrica (23.7%).

Metodología. Se realizó un estudio cuantitativo, descriptivo, en el periodo 2017-2019 en el estado de Tabasco, en una muestra de 64 muertes maternas. Los datos se obtuvieron del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y analizados mediante estadísticas descriptivas. Las variables de estudio fueron edad materna, procedencia, ocupación, estado civil, escolaridad, causa de muerte, atención médica recibida y afiliación médica.

Resultados. Los resultados muestran una ligera disminución de las muertes por año en el 2017 se presentaron 27 casos (42.2%), en el 2018, 21 casos (32.8) y en el 2019, 16 casos (25%).Si bien es cierto ha habido una reducción en el número de los casos, esto ha sido insuficiente si consideramos que los porcentajes más altos de muerte materna son atribuibles a causas obstétricas y que pueden ser prevenibles si elevamos nuestro nivel de calidad de atención. En relación a la edad (ver Tabla 1), la edad promedio de las muertes ocurrió en el grupo de 25 a 29 años (35.9%), a diferencia de lo reportado por Gil (2018), donde el grupo de edad fue menor a 19 años, y los reportado por Morales *et al.* 2018, donde el grupo afectado fue mayor a 35 años. Esto puede atribuirse a las condiciones geográficas en las que se desarrolló el estudio, considerando que el estudio de Gil se realizó en mujeres peruanas donde su condición de subordinación todavía está presente; así mismo,

sería posible considerar que los programas de planificación familiar en Tabasco se encuentran realizando una labor intensiva en pro de la planificación familiar en mujeres adolescentes. Si bien es cierto; la edad ha sido considerada como uno de los factores de riesgo de mayor importancia en la muerte materna, en este estudio no se encontró asociación significativa de riesgo ya que cerca del 70% de las muertes ocurrieron en mujeres entre 25 y 39 años de edad, lo que no coincide con los determinantes estudiados, donde el grupo más vulnerable corresponde a las adolescentes y mujeres añosas.

Tabla. 1
Distribución de muertes maternas por grupo de edad

Edad	*f*	%
15-19	6	9.4
20-24	9	14.1
25-29	23	35.9
30-34	16	25.0
35-39	6	9.4
40-44	4	6.3
Total	64	100.0

Fuente: INEGI: mortalidad general 2017-2019, *n*=64

El estado civil de las participantes fueron unión libre 56.3%, casadas 31.3% y soltera 7.8%; esto evidencia que más del 90% de las mujeres no cuenta con un vínculo legal conyugal dentro del marco social, datos similares a los reportados por Sánchez y Alanis (2019) en la revisión realizada por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Morbilidad Materna Severa en México en el 2017. En relación a la ocupación el 87.5% se dedicaba a las labores del hogar y 10.9% laboraba fuera de casa. Situación que puede estar relacionado con lo descrito por Campos, Hurtado, Pulido, Guerrero & Briones (2013), que el trabajo rudo y arduo es riesgo determinante para la muerte materna, y que tanto en México como en el Estado de Tabasco el machismo impide que las mujeres se valoren y sean independientes en la toma de decisiones para la atención de su salud.

De acuerdo con el grado de instrucción, el mayor porcentaje fue licenciatura (28.1%), seguido de secundaria terminada 25% y primaria completa 20.3%. Situación que debe preocupar a las instituciones de salud dada la importancia de que las mujeres con mayor riesgo de muerte materna, son mujeres que saben leer y escribir, que no es atribuible a ignorancia o falta de información. La causa de muerte materna con mayor porcentaje fueron las muertes maternas directas, con 76.6% de los casos, en los que destacan las afecciones obstétricas en 28.1%; edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en 15.6% y complicaciones relacionadas con el puerperio en 14.1%. La muerte materna indirecta representó el 23.4% de los casos con mayor proporción en muertes por infarto agudo al miocardio en 4.7%, choque cardiogénico e insuficiencia respiratoria con 3.1% respectivamente. En relación al tipo de servicio de salud o filiación institucional se encontró que 65.6% estaban afiliadas al seguro popular, 10.9% estaban afiliadas al

IMSS y 17.2% no especifican ningún servicio médico; sin embargo, 85.9% tuvieron atención hospitalaria. Comparado con los estudios de Gil (2018), Morales *et al.* (2018) y Sánchez y Alanis (2019) coinciden en que la mayor parte de las mujeres fueron atendidas por el Seguro Popular y el IMSS principalmente.

Al comparar el número de muertes maternas ocurridas en los diferentes municipios que conforman el estado de Tabasco, el mayor número de muertes ocurrieron en el municipio del Centro con 60.9% (39), seguido de los municipios de Cárdenas con 9.4% (6) y Comalcalco con 6.3% (4); (Tabla 2).

Tabla 2
Muerte materna por lugar de procedencia

Municipio	*f*	*%*
Centro	39	60.9
Macuspana	2	3.1
Teapa	1	1.6
Jalapa	1	1.6
Jalpa de Mendez	1	1.6
Paraiso	1	1.6
Centla	2	3.1
Comalcalco	4	6.3
Cunduacan	1	1.6
Cardenas	6	9.4
Emiliano Zapata	1	1.6
Huimanguillo	3	4.7
Nacajuca	1	1.6
Tenosique	1	1.6
Total	64	100.0

Fuente: INEGI: mortalidad general 2017-2019; *n*=64

CONCLUSIÓN

Bajo la mirada de los factores sociales determinantes de la muerte materna para este estudio se encontró que el grupo de edad de mayor vulnerabilidad corresponde a las mujeres entre 25 y 29 años de edad; la mayor parte de las mujeres no cuentan con un vínculo conyugal legal, lo que las pone en desventaja por las condiciones socioeconómicas en las que vive. De acuerdo a su nivel de escolaridad las mujeres que cuentan con nivel encima del medio superior tienen menor riesgo de muerte; sin embargo, la mayor proporción de mujeres contaban con nivel licenciatura, lo que indica que no es una variable tan determinante como se pensaba. La mayor parte de las mujeres se dedicaban a las labores del hogar, condición que supondría que posee de mayor tiempo para cuidar de su salud; sin embargo, para este estudio constituye un determinante de riesgo para la muerte materna.

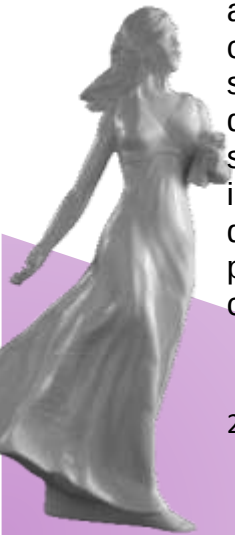

Las causas de muerte materna directa continúan siendo un desafío para el personal de salud. La Secretaría de Salud sigue siendo la institución que mayores notificaciones de muerte materna realiza.

En el estado de Tabasco el municipio del Centro es el que presenta mayor proporción de casos; a pesar, de ser el que mayores recursos de salud tiene destinado.

PROPUESTAS

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que es necesario seguir estudiando los riesgos determinantes de la MM en todas las instituciones de salud y centro de atención a la mujer embarazada, con el fin de disminuir las tazas de mortalidad materna en nuestro estado; así como reforzar las medidas de prevención en embarazos de alto riesgo y atención hospitalaria de emergencias obstétricas.

Se sugiere reforzar los lineamientos de atención prenatal y vigilancia estrecha de las mujeres embarazadas que presentan más de una comorbilidad, ya que esto puede reducir la RMM.

Se sugiere apegarse a las recomendaciones de la OPS/OMS en relación a la actualización de manuales del manejo clínico de la salud materna, manejo de la calidad de las urgencias obstétricas; así como el fortalecimiento intercultural para mejorar la capacidad de las parteras y promotores de salud en el diagnóstico temprano de comorbilidades y canalización oportuna de mujeres en alto riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

Campos, C. C., Hurtado, L. H., Pulido, R. A., Guerrero, H. A. y Briones, G. J. (2013). *Muerte materna en México*. Academia Mexicana de Cirugía, 1, 1-11. Recuperado el 02 de febrero de 2020 de http://cvoed.imss.gob.mx/COED/home/normativos/DPM/archivos/coleccionmedicinadeexcelencia/24%20Mortalidad%20materna-Interiores.pdf

Organización Panamericana de la Salud. (2018).*Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - 10ma revisión.* Recuperado el 02 de febrero de 2020 de https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/normalizacion/CIE10/CIE10ES_2018_diag_pdf_20180202.pdf

Gamboa y Valdés. (2015). *Mortalidad materna en México*. *Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.* Recuperado el 05 de febrero de 2020 de http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-74-15.pdf

Gil, F. (2018). *Situación epidemiológica de la mortalidad materna en el Perú.* Boletín Epidemiológico, *27*(26), 567-570. Recuperado el 04 de febrero de 2020 de https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/boletines/2018/26.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2012). *Guía de la OMS para la aplicación de la CIE-10 a las muertes ocurridas durante el embarazo, parto y puerperio: CIE-MM*. (2012). Recuperado el 01 de febrero de 2020 de https://www.paho.org/clap/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publicaciones&alias=303-guia-de-la-oms-para-la-aplicacion-de-la-cie10-a-las-muertes-ocurridas-durante-el-embarazo-parto-y-puerperio-cie-mm&Itemid=219&lang=es

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Conjunto de datos: Mortalidad general.* (2017-2019). Recuperado el 02 de febrero de 2020 de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

Marrón, P. M. (2018). *Mortalidad materna: un enfoque histórico.* Revista Mexicana de Anestesia, 41(1), 59-63. Recuperado el 01 de febrero de 2020 de https://www.medigraphic.com/pdfs/rma/cma-2018/cma181k.pdf

Morales, A. E., Ayala, H. M., Morales, V. H., Astorga, C. M. y Castro, H. G. (2018). *Epidemiología de la muerte materna en México y el cumplimiento del Objetivo 5 del Desarrollo del Milenio, hacia los objetivos de desarrollo sostenible.* Revista de Especialidades Médico Quirúrgicas, 23, 61-86. Recuperado el 05 de febrero de 2020 de https://www.medigraphic.com/pdfs/quirurgicas/rmq-2018/rmq182a.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Mortalidad Materna.* Recuperado el 04 de febrero de 2020 de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality

Sánchez, D. M. R. & Alanis, C. D. (2019). *Sistema de vigilancia epidemiológica sobre morbilidad materna severa*. Boletín Conamed, *5*(25), 31-42. Recuperado el 05 de febrero de 2020 de 2020 de http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin25/b25-4.pdf

Sosa, L. (2020). *Mortalidad Materna en Paraguay.* Revista de Salud Pública del Paraguay, *10*(1), 7-9. Recuperado el 06 de febrero de 2020 de 2020 de http://revistas.ins.gov.py/index.php/rspp/article/view/557/457

EL GÉNERO, UNA CONSTRUCCIÓN: ANALISIS BAJO LA PERSPECTIVA DE MARTHA LAMAS

Raquel Olivia de los Santos de Dios
David de los Santos de Dios
Maria Lyssette Mazó Quevedo

RESUMEN

A través de esta presentación de índole bibliográfica y cualitativa, se analiza la postura que tiene Martha Lamas acerca del desarrollo de la construcción del género, basado en destructurar gradualmente los fundamentos que hacen resistir, y le da soporte a las ideologías de la visión en las "diferencias de sexo," observa las voces ocultas de cada época, que estructuran sistemáticamente la construcción imperante de la "realidad" en torno a la sexualidad.

PALABRAS CLAVE: Mujer, género, construcción social.

INTRODUCCION

Marta lamas es etnóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y doctora en antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Actualmente es profesora investigadora de tiempo completo del centro de investigaciones y estudios de género de la UNAM, y pertenece al comité editorial de antropología del fondo de cultura económica, a la junta de gobierno del instituto nacional de salud pública, al consejo económico y social de la ciudad de México y a la asamblea consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Ha publicado más de 70 ensayos y varios libros, entre los que destacan: el Fulgor de la Noche. El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México, la interrupción legal del embarazo, el caso de la Ciudad de México, miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX, este último bajo el sello editorial del Fondo de Cultura Económica (FCE), y el género: la construcción cultural de la diferencia sexual (Lamas, 2017), que es libro donde principalmente se basará este análisis.

DESARROLLO

Hermenéuticamente, y deconstruyendo, observamos la presencia de la filosofía de Michael Foucault en el texto de Lamas, al mostrar como los aparatos de poder y control van constituyendo subrepticiamente la forma de "vivir", gobernando no solo las ligaduras que sostienen la economía sino lo que deriva directamente de ella, como son las clases y por supuesto la sexualidad.

En esta construcción de diferenciación de sexos, la figura del varón es significativa puesto que esta sociedad le otorga y a la vez exige actitudes y formas que lo hacen ser “masculino.”

Si aludimos a la filosofía de Foucault, los aparatos del poder como lo son la religión, la escuela, el gobierno etc. Son los que desde antaño han gobernado por medio de la coacción de un saber normalizado, que al no cumplirse, conlleva un etiquetamiento agresivo y la instauración de estigmas sociales.

Las actuales formas del capitalismo en su actual fase, moviliza a la mujer y al hombre a replantear la percepción de su ser, aunque no se esté plenamente consciente de eso, a la exigencia de comprar y obtener compulsivamente, y que obliga a los dos sexos a trabajar para poseer. A diferencias de otras épocas donde el hombre era el que salía fuera de su casa y la mujer era la encargada del hogar, podemos analizar en los inicios del capitalismo donde el hombre era movilizado a la guerra y la mujer se quedaba al cuidado de la sociedad y uno de sus “trabajos” era satisfacer sexualmente a los hombres cuando volvían de sus travesías bélicas. Hasta que la mujer se cansó y se rebeló, y de la máxima de “haz el amor y no la guerra”, sufrió el desliz al “no haremos el amor si hay más guerra”. Esto nos permite visualizar y divisar como Martha Lamas nos ilustra que la concepción del “Ser mujer” no es estática sino que está afectada por los tentáculos obscuros del poder.

Si el poder genera resistencia, en conceptos de género, como lo conocemos es producto de la lucha contra la tiranía de los supuestos saberes. Al resistir a un concepto que a pesar que se nos ha presentado como natural, la historia destructura tal idea, un ejemplo de esto son los sumerios, ya que ellos adoraban a la Diosa Nammu, como la primera deidad y origen del todo, el cual posteriormente la cosmovisión judaica condensa el politeísmo a la idea de Dios como un Dios único y se le inviste de características de hombre propio de su época, o ¿acaso es fortuito que el Dios del Rey David fuera un Dios de la guerra y de la venganza y a la vez de la misericordia, duros para los enemigos y misericordioso para los justos?, espejo del género masculino de su tiempo, es quizá por eso que Lamas rescata o recuerda que la idea de la maternidad divina (mariología) en específico de Juan Knox y Juan Calvino se mostraron reticentes a sostener tal idea y no solamente deslizarlo (sincretismo) sino destruirlo.

Hoy la perspectiva de género trata de reivindicar en una novedosa hermenéutica de las escrituras, por ejemplo la presencia de Dios-Madre; como el de Isaías que dice que Dios nos ha amado desde la matriz.

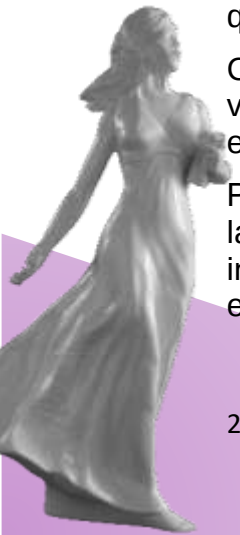

Cuando Simón de Beaivuour declara que no se nace mujer sino se llega a ser mujer, vacía el concepto y rompe las cadenas que oprimían desde el lenguaje a la mujer, el hecho de que algo signifique. (No así también del hombre).

Por “naturaleza”, (aunque propiamente hoy sabemos por los avances del estudio de la lingüística que no hay significado por naturaleza) se condenaba a la mujer e incluso al hombre a representar papeles culturales investido de lo “natural” y desde ese soporte se realizaban los actos de control en un complejo entrelazado de un

tejido social perverso, que beneficiaba a un sector en específico, tanto económicamente como en la diferencia de sexos, aun así, si analizamos el gobierno de la economía en la estructura familiar es hasta hoy que el hombre deja a un lado el primado o el poder de dirigir el dinero, y donde la mujer no tenía derecho a saber cuánto percibía, símil de los regímenes totalitarios y dictatoriales, sin soslayar las estructuras pseudo-democráticas donde la transparencia es más bien un significante del engaño donde todos participan y donde las prácticas de represión siguen sucediendo, pero a la discreción, y con nuevas formas de violencia como la simbólica.

CONCLUSIÓN

Esta desigualdad de género encadena al ser humano en función de ligadura, de un círculo vicioso a modo de bucle de desigualdades, el cual el deber de cada uno es digerir y apropiarse de la capacidad para deconstruir conceptos y encontrar su fundamento y las voces de la época, (como la entrada de lo hoy ya llamado “nuevas masculinidades”) permitiendo el progreso de la humanidad en un actuar permanente y a la vez un descontento de la sociedad, actuando conforme al método cartesiano donde la duda, prima para constituir la existencia, y como Foucault nos llama analizar continuamente los discursos, entendido a la par en el pensamiento Lacaniano que Martha Lamas rescata en su estudio de la construcción del género de la diferencia sexual.

PROPUESTAS

Fomentar el hábito a la lectura. La lectura puede ser una forma de conocimiento, puede ayudarnos a encontrar soluciones en la vida, también puede ser una forma de placer y, en algunas ocasiones felices, puede conjugar todo: conocimiento, ayuda en la búsqueda de respuestas vitales y placer. (Grijalva, 2016)

Reconocer continuamente a la Mujer Mexicana en cualquiera de sus ámbitos. Sabemos que se han registrado importantes avances, las mujeres están incorporadas a todas las actividades productivas y científicas. Pero aún siguen enfrentándose a muy diversas desventajas en la actividad productiva. (Instituto Nacional de las Mujeres., 2018)

Sensibilizar a la sociedad ante los nuevos usos del Género: Se debe considerar las acciones de los movimientos feministas, los cuales incorporan la noción de género al discurso que manejaban, dotándola de un contenido concreto o reivindicando el que ya tenía. (Mantilla Falcon, 1996)

BIBLIOGRAFIA

Berger, P. L., Luckmann, T., & Zuleta, S. (1968). *La construcción social de la realidad* (Vol. 975). Buenos Aires: Amorrortu.

Foucault, M. (1998) *Historia de la Sexualidad 1: La voluntad del saber*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.

Grijalva, D. (2016). *El placer de leer juegos de palabras*. Ciencia, 67(4).

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Empoderamiento de las mujeres*. Recuperdo el 10 de septiembre de 2020 de https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/empoderamiento-de-las-mujeres?idiom=es

Lama, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Librero.

Lamas, M. (2017). *La interrupción legal del embarazo: el caso de la Ciudad de México*. Fondo de Cultura Económica.

Falcón, J. M. (1996). *La conceptualización del género y su importancia a nivel internacional*. Agenda Internacional, 3(6), 153-167.

CONSUMO DE CIGARRILLOS NOCIVO PARA LA SALUD

Estefani Beatriz Cadenas Jiménez
Yadira Candelero Juárez
Celia del Carmen Solís Gómez

RESUMEN

El tabaquismo es considerado una enfermedad adictiva, crónica y recurrente, la nicotina consumo constante del tabaco produce en las personas las siguientes manifestaciones clínicas como: trastornos cardiovasculares, trastornos respiratorios y aparición de tumores en diversas localizaciones. La organización Mundial de la Salud (OMS) menciona que mueren 4.9 millones de personas a consecuencia del consumo de tabaco, se estima que la tendencia para el 2030 puede llegar a producir 10 millones de muertes por el consumo frecuente.

La mayoría de los fumadores inician su consumo sin antes conocer los riesgos y las adicciones que produce la nicotina; la mayoría de los fumadores refieren haber iniciado a fumar desde la niñez o en la adolescencia, en muchas ocasiones por deseos marcar su independencia ante los padres y amigos, pero dentro de los diversos factores mencionados por la literatura se encuentran. a) Socioculturales que pueden ser por ausencia de un progenitor, por poca o nula disciplina, por conflictos familiares, o porque los padres son consumidores, b) Personales: baja autoestima, inactividad física, alta asistencias a fiestas, preocupación por su personalidad y por escuchar que el consumo de tabaco es liberación del estrés. Puntuando lo anterior, es importante que los profesionales sanitarios realicen actividades de intervención para contribuir en la disminución del consumo de tabaco en los universitarios es por ello que el estudio tiene como finalidad identificar y clasificar el índice de jóvenes universitarios que consumen cigarrillo de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco.

PALABRAS CLAVE: Consumo, tabaco, cigarrillos, salud, universitarios.

INTRODUCCIÓN

El tabaco es una de las drogas legales que con mayor frecuencia centra la atención de investigadores de diferentes áreas de las ciencias de la salud. Múltiples investigaciones se han orientado al estudio del tabaquismo como problema de salud por su alto nivel de consumo y los riesgos físicos, psicológicos y sociales asociados (Fernández E, 2016).

El consumo de tabaco es considerado un problema de salud pública, por su magnitud, por las consecuencias sanitarias que conlleva y por los elevados costos económicos y sociales que genera. Además, la ciencia ha demostrado de manera irrefutable que la exposición al humo de tabaco es causa de morbilidad, mortalidad

y discapacidad. Si bien es cierto que el consumo de cigarrillo puede adquirirse antes del ingreso a la universidad, esta se convierte en un contexto de refuerzo social donde se promueve comportamientos que inducen a su consumo, por factores como el estar de "moda" o porque se desea la aceptación social. En el caso de los hombres se hace para mostrar su masculinidad o por imitación en reuniones de familiares o amigos; también porque consideran que les ayuda a escapar del estrés que les genera los estudios universitarios. Otros aspectos que favorecen dicho consumo son la publicidad, la disponibilidad y libre accesibilidad (Reyes L, 2018).

El tabaquismo es una enfermedad adictiva crónica, una "pandemia" que afecta a todos los grupos étnicos y no tiene fronteras ni limitaciones de género, edad, estrato sociocultural o religión. En la actualidad, el consumo de tabaco es uno de los principales problemas de salud pública en los países desarrollados y comienza a serlo en los países de vías de desarrollo (Bautista F, 2014).

El consumo de Tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas, como el cáncer y las enfermedades pulmonares y cardiovasculares. A pesar de ello, su consumo está muy extendido en todo el mundo. El tabaco es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Mata a 8 millones de personas al año, como mínimo, de las cuales más de 7 millones son consumidores directos y alrededor de 1,2 millones no son fumadores expuestos al humo ajeno. Casi el 80% de los más de mil millones de fumadores que hay en el mundo viven en países de ingresos bajos o medios, donde es mayor la carga de morbilidad y mortalidad asociada al tabaco (OMS, 2019).

El consumo de Tabaco a nivel mundial ha aumentado entre los jóvenes, con una cifra diaria entre ochenta mil y cien mil consumidores de ellos cuatro de cada cinco comenzaron a serlo antes de los 18 años. Continúa siendo la principal causa de enfermedad y muerte prevenible en el mundo, en cualquiera de sus modalidades, está relacionado con aproximadamente 30 enfermedades de las cuales al menos 10 son distintos tipos de cáncer, el 50% de las enfermedades cardiovasculares y es la principal causa etiopatogénica en el 95% de los diagnósticos de cáncer de pulmón (Fernández E, 2016).

En México en menos de dos décadas el número de fumadores se incrementó de 9 a 13 millones de personas y las enfermedades asociadas al tabaquismo matan a más de 53000 personas cada año, es decir, 147 cada día. Estas defunciones representan 10% de las muertes nacionales. La edad de inicio es cada vez menor y el consumo en las mujeres también se ha incrementado en las últimas décadas tendiendo a ser igual o mayor que en los hombres (OMS/OPS, 2019).

Tabasco cuenta con una población de 107 millones de habitantes de 12 a 65 años de los cuales 891 mil son mujeres y 932 mil sin hombres. La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT) reporta que 162 mil tabasqueños son fumadores actuales del cual 25 mil son mujeres y 137 mil fumadores son de sexo masculino (ENCODAT, 2017).

Objetivo: Identificar y clasificar a los jóvenes universitarios que consumen cigarrillos en la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco a través del cuestionario consumo de cigarros (C4).

DESARROLLO

Tabaquismo. La OMS define al tabaquismo como una enfermedad adictiva crónica que evoluciona con recaídas. La nicotina es la sustancia responsable de la adicción, actuando a nivel del sistema nervioso central. Es una de las drogas más adictivas (con más "enganche"), aún más que la cocaína y la heroína (OMS, 2019).

El tabaco es una adicción ya que cumple con las siguientes características:

- Conducta compulsiva, repetitiva.
- No poder parar aun sabiendo el daño que causa.
- Tolerancia: cada vez se necesita más sustancia para conseguir el mismo efecto.
- Síndrome de abstinencia: aparición de síntomas que causan disconfort cuando disminuye o cesa el consumo.
- Alteración de los aspectos de la vida diaria y social del adicto.

El tabaco es una planta que contiene nicotina, una de las sustancias más adictivas. El humo del tabaco contiene más de siete mil sustancias químicas y más de 50 cancerígenas. Una parte de las sustancias que se encuentran en la combustión del cigarro, están originalmente en las hojas del tabaco, y la otra mitad son creadas por reacciones químicas al quemarse (CONADIC, 2017).

Composición del humo de tabaco. El humo del tabaco contiene alrededor de 3 mil 500 componentes y 500 gases. Entre los primeros se han identificado cuando menos 55 agentes cancerígenos y diversos metales pesados, así como elementos radioactivos. Uno de los gases es el monóxido de carbono, que puede reducir la oxigenación de la sangre de un 25 a un 50%. La concentración de este gas en el humo del tabaco es inclusive mayor que en las emisiones de los automóviles; esto hace que el humo del tabaco sea uno de los contaminantes más peligrosos que existe. Fumar un cigarro en una habitación con ventilación normal genera niveles de contaminación muy superiores a los de una contingencia ambiental (Zinser, 2014).

Cuando la persona fumadora inhala el humo, el cigarro alcanza temperaturas cercanas a los 1,000ºC, consumiéndose poco a poco hasta la boquilla del filtro. Esta temperatura transforma numerosos componentes originales del tabaco y provoca reacciones químicas que dificultan la identificación de todas las sustancias que se generan en el proceso de fumar (CONADIC, 2017).

Los cigarros producen tres tipos de humo en el ambiente. A) Humo de primera mano. Es el humo que es inhalado por el fumador o fumadora. Primero pasa a la

boca y llega rápidamente a los pulmones. Estas mismas sustancias químicas tóxicas llegan a cada órgano del cuerpo. Pasan rápidamente de los pulmones a la sangre, luego, la sangre fluye por las arterias y lleva las sustancias químicas a los tejidos de todas las partes del cuerpo. B) Humo de segunda mano. Es la mezcla de dos humos: el que exhala el fumador o fumadora y el que se desprende del cigarro encendido. Este tipo de humo no es filtrado ni por el cigarro ni por los pulmones de quien fuma, por lo que contiene gran cantidad de sustancias tóxicas. Este humo es el que inhalan los fumadores pasivos. D) Humo de tercera mano. Hace referencia a las contaminaciones que permanecen en las superficies de espacios cerrados (incluyendo en el automóvil, ropa, cabello, piel, alfombras, cortinas, juguetes), después de que el humo de segunda mano aparentemente se ha ido. Este humo se mezcla con contaminantes del ambiente, creando nuevos compuestos, los cuales son muy difíciles de limpiar, permanecen durante mucho tiempo y pueden ser cancerígenos (CONADIC, 2017).

Las cuatro sustancias más estudiadas en el humo de tabaco. A) Nicotina. Es la sustancia que genera adicción. Los pulmones absorben hasta el 90% de la nicotina que les llega cuando se da una fumada al cigarro. Se puede comenzar a sentir fuertes deseos de consumirla dos días después de haberla inhalado por primera vez. Obliga al corazón a trabajar más deprisa y aumenta la presión arterial. B) Monóxido de carbono (CO2). Es un gas muy tóxico que se produce a partir de la combustión del tabaco y el papel; el mismo gas que generan los motores de gasolina. Cuando entra al organismo hace que disminuya la capacidad de la sangre para oxigenarlo. también eleva el colesterol, ocasionando que se lesione la pared de las arterias. C) Amoniaco. Producto que se usa para limpiar los baños. Cambia el pH del humo y aumenta la absorción de nicotina, haciendo más adictivo el cigarro. D) Alquitrán. Es un residuo negro y pegajoso compuesto por sustancias químicas. Contiene benzopireno, sustancia muy tóxica que lesiona a las células y produce cáncer en los órganos con los que entra en contacto. El alquitrán se combustiona parcialmente y los restos quedan en el pulmón como si se tratara de hollín en una chimenea, afectando la respiración. Además, es el responsable de manchar los dientes y dañar las encías y las papilas gustativas. (CONADIC, 2017)

Alteraciones en el organismo por consumo de tabaco. Al fumar, los pulmones absorben la nicotina y ésta pasa a la sangre y después al cerebro. Todo esto ocurre muy rápido; la nicotina llega al cerebro 8 segundos después de haberse inhalado el humo del tabaco. Por ser tan rápida su absorción es que genera adicción. La nicotina afecta a todo el cuerpo. Es un estimulante que actúa directamente sobre el corazón alterando la frecuencia cardiaca y la presión arterial. También actúa sobre los nervios que controlan la respiración, cambiando su ritmo. Una vez en el pulmón, la nicotina sigue su camino por los diferentes tejidos y órganos, de esta manera puede afectar a todos los aparatos y sistemas del cuerpo (CONADIC, 2017).

Efectos físicos a corto plazo

- Disminuye la capacidad de que los pulmones se oxigenen.

- Tos.
- Cansancio y debilidad.
- Aumenta el ritmo del corazón y la presión arterial, lo que puede producir ansiedad.
- Mareo, náusea y dolor de cabeza.
- Mal olor (aliento, cabello, ropa, manos).
- Quemaduras en la piel.
- Pérdida del apetito

Tabaquismo pasivo. Otra consecuencia son los daños que ocasiona el tabaco en las personas que están expuestas involuntariamente al humo del cigarro, es decir, a los fumadores pasivos. Está comprobado que dichas personas están en riesgo de padecer enfermedades respiratorias y del corazón, debido a que involuntariamente sus pulmones se están llenando de las mismas sustancias tóxicas del cigarro. Se considera que los fumadores pasivos corren los mismos riesgos que los fumadores activos de tabaco (Zinser, 2014).

Garrido I, Burgarin R y Machin A (2015), realizaron un estudio titulado Consumo de drogas en estudiantes de enfermería. El objetivo de este estudio fue conocer los patrones de consumo de sustancias adictivas de los estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería de Lugo. El método utilizado fue un estudio observacional, descriptivo y transversal realizado en las aulas a través de una encuesta realizada en abril de 2015. El número de alumnos matriculados fue de 301. Los resultados obtenidos fueron: del total de 301 alumnos respondieron la encuesta 185 lo que corresponde a un total de 61, 1% las pérdidas estuvieron motivadas por un total de 91 estudiantes. Para tabaco durante el último año, un 39.5% de los universitarios consumieron tabaco. Los patrones de consumo durante el último mes ofrecieron los siguientes resultados: diarios, 35 casos (18. 9%) con un consumo medio de 7,5 cigarrillos, semanal, 2 (10, 8%) esporádico 12 (6,5%) y no consumidores 118 (63, 8%) (Garrido I, 2016).

Ayan C, Molina A, Varela V, Cancela J, Barrio J y Martín V, en su estudio titulado relación entre el consumo de tabaco y la práctica deportiva en una población universitaria de ciencias de la salud y educación tuvieron como objetivo identificar la prevalencia y relación entre la práctica deportiva y el tabaquismo en estudiantes universitarios españoles vinculados a la salud o la educación. Este estudio fue de carácter transversal, en el que 540 estudiantes (edad media de 21,3 ±3,8 años; 68% mujeres) que cursaban titulaciones vinculadas a la salud (Fisioterapia y Enfermería), y a la educación (Educación Infantil, Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) contestaron un cuestionario «ad hoc» sobre la práctica de actividad física y el consumo de tabaco. Los resultados obtenidos con respecto al tabaco fueron los siguientes: El sexo predominante en el consumo de tabaco son las mujeres, 127 (23.5%) consume tabaco del cual 37 son hombres y 90 son mujeres. De la cantidad de cigarrillos consumidos el 65, 2% consume de 1 a 5

cigarrillos al día y el 34, 8% consumes 10 o más. La frecuencia de consumo ocasional fue de 43, 5%, el consumo diario fue de un 56, 5% (Ayan C, 2016).

Metodología. Estudio descriptivo, cuantitativo de corte transversal. Población conformada por 2,055 estudiantes con carreras afines del área de la salud. Muestra de 120 estudiantes durante el ciclo corto-2019. Se utilizó el cuestionario de consumo de cigarrillos (C4) realizado por Constanza, Londoño, Ivonne en el 2006. Análisis de datos con el paquete estadístico SPSS versión 21.0, obteniendo frecuencia y porcentaje, empleando tablas de contingencia, medidas de tendencia central y medidas de dispersión.

CONCLUSIÓN

La media poblacional fue de 19.55, el 56.7% son mujeres y 43.3 son hombres. De los cuales, el 80% no fuma y nunca lo ha probado. El 12.5% mantiene un consumo alto con señales de inicio de dependencia y el 7.5% tiene un consumo dependiente de tabaco. Según el sexo, las mujeres tuvieron como resultado un total del 49.2% que no fuma y nunca lo ha probado, 2.5% tiene un consumo de tabaco alto con señales de dependencia y el 5% son consumidoras dependientes. Los hombres, el 30.8% no fuma y nunca lo ha probado, el 10% tiene un consumo alto con inicio de dependencia y el 2.5% son consumidores dependientes. En relación con la consejería por parte de los profesionales de la salud, el 15.9 % de los fumadores no ha recibido orientación profesional para la deserción del consumo de tabaco, mientras que sólo el 4.1% de los consumidores sí han recibido orientación sobre el tema.

La investigación revela que solo el 20% de la población estudiantil es consumidora de tabaco. Aunque los estudiantes con carreras afines al área de la salud conocen los daños que el consumo de tabaco ocasiona, esto no les genera preocupación alguna. Es de importancia notar que muy pocos profesionales del área de la salud realizan sugerencias para que los consumidores de tabaco dejen este producto nocivo. Siento nosotros los principales elementos importantes como prestadores de los servicios de salud, quienes debemos dar el ejemplo de los hábitos de salud pública y cuidar de nuestros agremiados y colegas.

PROPUESTAS

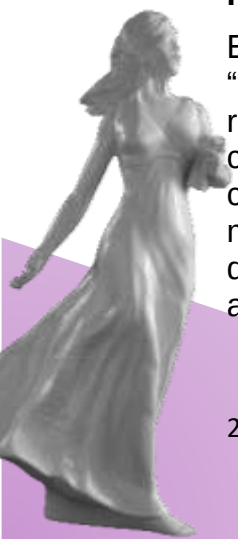

El libro “Psicología de la salud” de Shelley E. Taylor (2007) en el capítulo 5: “conductas que ponen en riesgo la salud: fumar”, conceptualiza las siguientes recomendaciones que garantizan la eficacia para el abordaje profesional de los consumidores de tabaco. Intervenciones multimodales: implementando campañas contra hábitos tabáquicos, foto de experiencias de estudiantes rehabilitados, motivar al estudiante para que esté dispuesto a dejar de fumar. Apoyo social-manejo del estrés: intervención del consultorio psicopedagógico para la disminución y el abandono del consumo de cigarrillos. Mantenimiento y prevención de la recaída:

preparar al usuario para el proceso de abstinencia, alimentación, ejercicio y redes de apoyo.

BIBLIOGRAFÍA

Ayan C, M. A. (2016). *Relación entre el consumo de tabaco y la práctica deportiva en una población universitaria de ciencias de la salud y educación*. Enfermería clínica , 21-27.

Bautista F. (2014). *Prevalencia del consumo de cigarrillos y otras formas de tabaco en estudiantes universitarios.* CREA CIENCIA, 19-27.

CONADIC. (23 de mayo de 2017). *Gobierno de México.* Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/conadic-presenta-guias-preventivas-para-ninos-ninas-adolescentes-padres-y-maestros-108566

ENCODAT. (28 de noviembre de 2017). *Gobierno de México.* Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758

Fajardo A. (2017). *Medición en epidemiología: prevalencia, incidencia, riesgo, medidas de impacto.* Alergia, 109-120.

Fernández E, M. O. (2016). *Percepción de riesgo respecto al consumo de tabaco en jóvenes universitarios cubanos*. Revista cubana de Medicina Integral, 140-152.

Garrido I, B. R. (2016). *Consumo de drogas en estudiantes de enfermería.* Enfermería clínica, 174-180.

OMS. (26 de julio de 2019). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/topics/tobacco/es/

OMS. (29 de Mayo de 2019). *Tabaco.* Recuperado el 6 de Julio de 2019, de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco

OMS/OPS. (29 de Mayo de 2019). *Situación del Tabaco en México.* Recuperado el 6 de Julio de 2019, de https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=96:situacion-tabaco-mexico&Itemid=387

Reyes L, C. D. (2018). *Diferencias en el consmuo de tabaco en estudiantes según el sexo de universitarios*. Revista Cubana de Enfermería, 34(3).

Zinser, J. W. (2014). *Tabaquismo.* ciencia , 40-49.

FUNCIÓN FAMILIAR Y EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

Juana López Valenzuela
Aralucy Cruz León
Rosa Ma. Arriaga Zamora

RESUMEN

El objetivo de este análisis crítico reflexivo es describir la función de la familia desde una perspectiva teórica conceptual ante la presencia de un embarazo adolescente entornos sociodemográficos. El análisis consistió en una revisión del marco referencial y conceptual de literaturas relacionadas con investigaciones cualitativas que permiten observar al ser humano como ente indivisible, singular y único en el mundo, con experiencias vitales significativas; se encontró que la familia puede verse como agente destructor o reparador en la experiencia de un embarazo adolescente; no siempre el entorno familiar es un lugar seguro para el desarrollo de sus miembros. La mujer lleva el compromiso de ser parte fundamental en la reproducción humana y se le responsabiliza de la formación, el cuidado y la integración de los miembros a la sociedad. El permisivismo puede verse como un riesgo para que los hijos cohabiten e inicien vida sexual, lo que aumenta el riesgo de embarazo precoz; se concluye que el establecimiento de funciones y tareas entre los subsistemas familiares son factores que propician la funcionalidad familiar; los roles que desempeñan y la resiliencia que posean sus miembros. Se determina que profesionales de enfermería tienen un rol dentro de los servicios sanitarios, su objeto de estudio es el cuidado holístico, donde el abordaje del cuidado a la salud incluye a todos los miembros de la familia; para la resolución de problemas que promuevan estilos de vida saludable, prevención de riesgos, una salud optima; mejorando la calidad de vida de futuros individuos de nuestra sociedad.

PALABRAS CLAVE: Función familiar, familia, embarazo, adolescencia, enfermería.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el embarazo en la adolescencia es aquel que se produce en una mujer entre el comienzo de la edad fértil y el final de la etapa adolescente (10 y 19 años) (OMS, 2014, pag.10). A nivel nacional es considerado un problema de Salud Pública y una preocupación creciente, ya que actualmente es uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil considerando la existencia de un alza sostenida en la mortalidad materna adolescente como una de las repercusiones graves como consecuencias del embarazo a temprana edad pasando de 132 a 142 muertes entre 2010 y 2014 (INEGI, 2017).

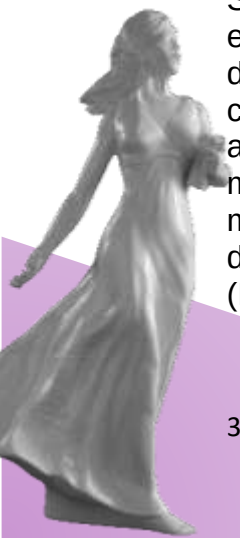

Por su parte, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) sitúa el embarazo en la adolescencia como uno de los escenarios en que mejor se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género, al implantar condiciones de vulnerabilidad para los adolescentes en particular, se trata de un fenómeno que va más allá del sector salud, debido a que acarrea múltiples consecuencias no solo en este campo, sino también en el desarrollo social en general (Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente, 2017).

De acuerdo a algunos autores un embarazo juvenil es un fenómeno que contribuye al círculo de enfermedad y pobreza; tiene consecuencias a largo plazo para las madres, quienes frecuentemente dejan la escuela y tienen destrezas laborales inadecuadas y recursos sanitarios limitados y la mayoría continúa viviendo con sus familias. Con frecuencia la abrumadora tarea de ser madre o padre mientras que se es un adolescente estresa mucho las relaciones y los recursos familiares. Además, hay un aumento del riesgo de embarazos adolescentes posteriores, incapacidad de obtener destrezas laborales de calidad y pobres estilos de vida; ambos padres adolescentes luchan a menudo con las tareas normales de desarrollo e identidad, pero deben aceptar un rol paterno para el que no están preparados física, emocional, social y económicamente; es por ello que la familia es un factor determinante, a partir de la funcionalidad de la misma que debe cumplir con la responsabilidad de proveer a la sociedad miembros productivos, responsables de sí mismo y de las consecuencias de sus actos.

Por tal motivo, el presente trabajo tiene el objetivo de reflexionar analíticamente las respuestas del sistema familiar ante la presencia de un embarazo adolescente, reconocido como una crisis paranormativa

DESARROLLO

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos familia es “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado” (Naciones Unidas, 1948). En este sentido es la familia parte fundamental e influyente en toda sociedad y aunque goza de derechos también tiene grandes responsabilidades independientemente de los cambios que en ella ocurran. Puesto que se requiere que la familia pueda proveer a la sociedad miembros capaces y productivos para el buen desarrollo de una región, estado o país, es necesario analizar el rol de la familia en el ciclo vital familiar envuelto en los procesos cambiantes de la sociedad.

En este sentido, Bottmore define a la familia como un grupo social primario de la sociedad, de la cual forma parte y a la que pertenece el individuo, y dota a este de características materiales, genéticas, educativas y afectivas (Membrillo, Fernandez, Quiroz, & Rodriguez, 2009, pág. 42) de acuerdo a esta opinión cada individuo se encuentra inserto en un grupo social primario el cual debe proporcionar a este los medios para pertenecer a un grupo secundario llamado sociedad, esto implica que

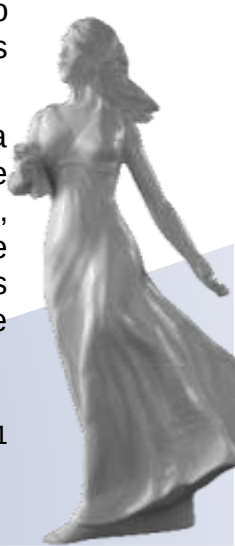

desde este grupo social primario se necesita establecer los cimientos bajo una formación propia de cada individuo basada en sus creencias culturales socialmente aceptables, una educación que propicie el respeto a sí mismo y hacia los semejantes, acciones que propicien la disminución de factores heredables negativos y propiciar una relación afectiva que no solo pueda ser expresada verbalmente sino a través de los actos que representen un impacto positivo en quien las recibe.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones una estructura familiar ideal para el buen desarrollo de sus integrantes es la familia nuclear integrada por el padre, la madre y los hijos; aunque en la actualidad existen diversas estructuras o tipos de familia, entre estas las familias monoparentales (donde existe la presencia de solo uno de los padres); este tipo de familia va en aumento y en su mayoría son de jefatura femenina, es así que actualmente vemos a las madres de familia desempeñando roles paternos, hoy son padres y madres a la vez y proporcionan a los miembros de las familia en la medida de lo posible los medios para la subsistencia, lo que a su vez ha originado que busquen insertarse en el campo laboral que de sustento a sus necesidades y convertirse en personas autosuficientes; pero que a la vez conlleva a ciertas repercusiones en el desarrollo de los miembros aún más cuando la familia se encuentra en la etapa del ciclo vital con hijos adolescentes, tomando en cuenta que es una etapa difícil, compleja y de múltiples cambios.

Es de este modo, que la familia independientemente de su estructura o tipo de familia debe cumplir funciones socialmente establecidas que consiste en la conservación y transmisión de la cultura y la protección de todos y cada uno de sus miembros ante peligros internos y externos, considerando tres factores que tendrán relación directa con las funciones a desempeñar a lo largo del ciclo de vida familiar; como son el biológico, psicológico y social (Membrillo, Fernandez, Quiroz, & Rodriguez, 2009, pág. 76). A partir de los factores antes mencionados la familia moderna presenta dentro de sus funciones particulares: el cuidado, afecto, expresión de la sexualidad y regulación de la fecundidad, socialización y estatus o nivel social y que a continuación de describen:

Cuidado; "significa cubrir las necesidades físicas y materiales, así como las de salud de cada uno de los miembros de la familia" (Membrillo, Fernandez, quiroz, & Rodriguez, 2009, pág. 79). En este sentido la mujer ha desempeñado un papel fundamental, vale la pena recalcar su papel y la importancia que tiene en las sociedades y en especial en el núcleo familiar, puede destacarse que desde nuestros antepasados es la mujer la responsable del cuidado de los hijos dentro del grupo familiar ante una necesidad de salud en el que se encuentra inmerso proporcionar siempre una alimentación adecuada para el buen desarrollo y crecimiento y el hombre generalmente es el encargado de proveer a este grupo de los recursos necesarios.

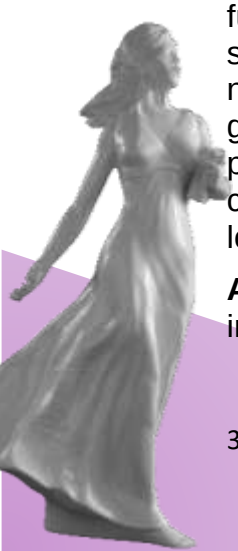

Afecto; esta función está en relación directa con los aspectos psicológicos de los individuos, e implica cubrir las necesidades afectivas de todos los miembros de la

familia, lo que incluye proporcionar amor, cariño, ternura, preocupación. En este aspecto influye la intervención de la pareja ya que en la medida en que ambos se puedan demostrar afecto fomentaran estos sentimientos en los demás integrantes de la familia, de lo contrario puede existir la presencia de sentimientos negativos: vale la pena destacar que todo lo reflejado en la estructura interna de la familia puede afectar negativa o positivamente en el contexto externo.

La expresión de la sexualidad y regulación de la fecundidad; es conceptualizada como un proceso en el que la familia educa y establece las condiciones para que sus integrantes expresen su sexualidad en las diferentes modalidades social, cultural y familiar y genere además condiciones que le permitan a sus integrantes poder regular la fecundidad según sus intereses estos pueden ser implícitos o explícitos en cuanto a las características sexuales predominantes. Por lo tanto, la familia tiene la función de educar, permitir la expresión sexual y enseñar a regular la fecundidad de sus miembros, y matizar cada uno de estos elementos con las características propias de cada sistema familiar en particular. La familia más que cumplir una función de reproducción, actualmente establece condiciones que permiten a sus elementos aprender, interpretar y expresar los componentes de la sexualidad; así como permitirle decidir y regular su fecundidad.

Es en esta función en la que los factores biológicos, psicológicos y sociales convergen para dar cabida a un ser no solo biológico, sino integral en todos sus aspectos, los cuales se verán reflejados en la identidad sexual de cada uno de los individuos de la familia y que le permitirán actuar según dicha identidad sexual, crear así individuos sanos desde el punto de vista sexual y responsables de su actuación futura, presentar también aspectos de tipo preventivo en el campo biológico y social, los cuales permitirán tener una mejor aceptación del rol sexual que cada uno de los miembros de la familia juega.

El cumplimiento de esta función, es prioritaria en la salud reproductiva madura y responsable, el deterioro en el cuidado de este proceso conlleva a la aparición de un embarazo adolescente, cuando a los hijos se educa y se orienta sexualmente se pueden obtener mejores resultados, necesitamos hacerles comprender que no se trata de evitar su derecho o su satisfacción humana sino de hacerlo en el momento oportuno.

Socialización: la familia tiene la responsabilidad primaria de transformar a un niño en un ser capaz de una actuación completa, así como una plena actuación social; esto incluye el desarrollo de habilidades sociales y de relaciones interpersonales, además del desarrollo individual de la personalidad, sin olvidar la transmisión de sus tradiciones y su cultura social. Tradicionalmente es la madre de familia la encargada de iniciar la socialización, pero esta función puede llevarse a cabo por otras personas en ausencia de esta, en el caso de las madres trabajadoras estás son sustituidas por las guarderías o por la abuela materna o paterna, posteriormente se ayuda de las instituciones escolares, pues podemos considerar al padre solo como el apoyo económico de esta socialización, situación que hoy en día tiende a cambiar según los roles que se juegan dentro de la familia y a los cambios socioeconómicos.

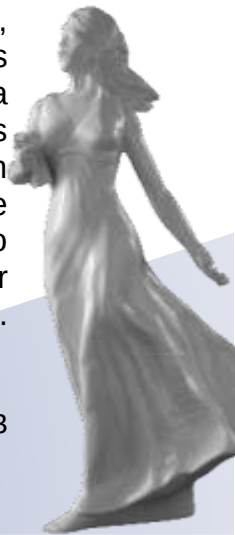

Estatus o nivel social: la familia socializa al niño dentro de un nivel o clase social, la cual le permite transmitir aspiraciones, anhelos, tradiciones, su herencia sociocultural, además de sus expectativas según este nivel o clase social y que son generados por estas, lo anterior determina los niveles social, económico y cultural del individuo y de su familia. Mantener y cultivar un nivel social aconsejable permitirá a los miembros de la familia tener mejores oportunidades que propiciaran el cumplimiento de sus propias aspiraciones y expectativas. Este estatus incluye factores económicos, educacionales y ocupacionales, además de legitimar este nivel a través del matrimonio por medio de la transmisión de la propiedad privada. Hay que considerar que todas esas funciones presentan un peso y un contenido diferente según la etapa del ciclo de vida familiar en que se encuentren en ese momento, y que esto constituye el tipo de relaciones que muestre la familia para poder proporcionar satisfactores materiales y afectivos a través dicho ciclo.

Las funciones brindan seguridad en la actuación de cada uno de sus miembros. Si la familia tiene la capacidad para cumplir con cada uno de los aspectos antes mencionados hablamos de una familia funcional de lo contrario nos encontramos ante una familia disfuncional. Cuando en una familia se hace presente una crisis como lo describe Caplan en 1964 en (Membrillo, Fernandez, Quiroz, & Rodriguez, 2009, pág. 81); como un estado temporal de trastorno y desorganización que se caracteriza sobre todo por una incapacidad para manejar situaciones particulares el individuo utiliza métodos acostumbrados para la solución de problemas dado el potencial para obtener resultados radicalmente positivos o negativos. Existen un sinfín de definiciones del termino crisis, pero para algunos autores estás pueden clasificarse en normativas y no normativas; las crisis normativas se definen como situaciones planeadas o que forman parte de la evolución de la vida familiar también llamadas evolutivas, de desarrollo o esperadas, las no normativas son aquellas experiencias adversas o inesperadas, también conocidas como para-normativas, accidentales o no esperadas. De acuerdo a lo anterior en la medida que la familia sea funcional o disfuncional tendrá la resiliencia o capacidad para afrontar dichas situaciones. Podemos clasificar entonces el embarazo en la adolescencia como una crisis paranormativa que generara un cierto grado de estrés, trastorno o desorganización y dependiendo de la función que cumpla la familia se podrán generar respuestas positivas o negativas para el afrontamiento de la situación.

La familia puede responder de distintas formas, su repuesta puede consistir en ayudar a la adolescente a afrontar la situación, incluso brindarle la oportunidad de continuar preparándose en sus estudios sin evadir o quitarle la responsabilidad para con su hijo; para esto se verán en la necesidad de realizar ajustes o reorganizar los roles y funciones de cada uno de los miembros con una responsabilidad compartida o puede ocurrir todo lo contrario lo que restaría a la adolescente la posibilidad de continuar preparándose para la vida, se cae en el círculo de la pobreza y puede ocurrir la repetición de un nuevo embarazo en la adolescencia.

La familia funciona estructuralmente como un sistema basado en tres componentes: su estructura es la de un sistema sociocultural, abierto en proceso de

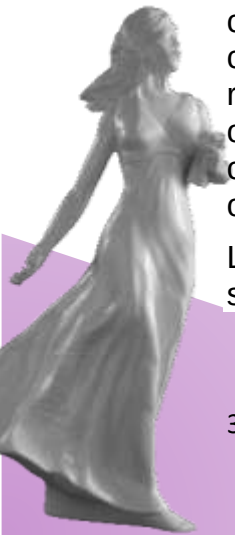

transformación, esta muestra un desarrollo desplazándose a través del suceso de etapas vitales que exigen su reestructuración y la familia tiende a adaptarse a las circunstancias cambiantes de tal modo que mantenga una continuidad y fomente el crecimiento personal de cada miembro.

CONCLUSIÓN

La familia como componente social en una pieza fundamental en los cambios normativos del ciclo vital del individuo, la madurez del individuo es reflejo del funcionamiento familiar. Desde esta perspectiva teórica conceptual se puede inferir que dependiendo de la interacción se resuelven las crisis normativas y paranormativas, estas crisis pueden afrontarse dependiendo del rol que cada integrante desarrollo al interior del grupo. De esta manera en los estudios de investigación cualitativos se puede obtener información relevante como parte de las vivencias de la familia en crisis por un embarazo en la adolescencia, que pueden resaltarse como la carencia de: la presencia materna o paterna, de autoridad, cumplimiento de las necesidades básicas, ejercicio del dialogo y de una buena comunicación; así mismo omisión de los padres en temas relacionados a la educación sexual e implicación de violencia verbal y física que conlleva a la aparición de un embarazo precoz, en donde las participantes expresan principalmente el inicio de una vida sexual sin el uso de un método anticonceptivo y con parejas mayores. Por lo tanto, la familia puede verse como el principal agente destructor o reparador en la experiencia de un embarazo adolescente. No siempre el entorno familiar es un lugar seguro para el desarrollo de cada uno de los miembros que la integran. Así mismo se puede reflexionar que la mujer dentro del grupo familiar cumple con el compromiso no solo de ser parte fundamental en la reproducción humana si no de la formación, el cuidado y la integración de los miembros a la sociedad.

Por otro lado, la literatura esboza que en la medida en que se dé el permisivismo los hijos cada vez más se ven inmersos en la cohabitación e inicio de una vida de pareja por lo que aumenta el riesgo de un embarazo a temprana edad.

La conformación de la familia, la interacción, los límites y la comunicación dada entre los miembros propicia la protección del medio externo. La ayuda y apoyo familiar en el cumplimiento de las tareas, el sentido de pertenencia de los miembros al sistema familiar; el establecimiento de funciones y tareas entre los distintos subsistemas que la conforman son factores que propician la funcionalidad familiar; así mismo los roles que desempeñan y la resiliencia que posean cada uno de sus miembros y la familia en general propician la estabilidad del sistema. Ahora bien, cuando en el núcleo familiar no se cumple con las perspectivas anteriores los miembros de la familia se ven expuestos a distintas alteraciones tanto físicas, cognitivas, psicológicas y de comportamiento que afectan su desempeño y que los llevan a realizar acciones en las que muchas veces actúan inconscientemente,

existe la amenaza tanto del medio interno y externo que fractura esa estabilidad y progreso familiar.

Desde el enfoque de factores de riesgo, las acciones de salud pública y de educación deben enfocarse en intervenir los procesos de socialización, de constitución de la conducta del adolescente y de sus familias respecto a la salud sexual (Rojas, Álvarez, & Méndez, 2016, págs. 139-150).

El embarazo a temprana edad se constituye como un problema homogéneo y de implicaciones negativas en el nivel social y de salud tanto para la adolescente como para su núcleo familiar, y por extensión, como un grave problema para la extensión en general (Noruega & Alvarado, 2012 en (Rojas, Álvarez, & Méndez, 2016, págs. 139-150)).

PROPUESTAS

Partiendo del análisis de este problema de salud pública que involucra a la sociedad e todo su contexto, es importante que el cuidado profesional por parte de las ciencias de la salud sea de carácter multi e interdisciplinario para que se aborden en soluciones concretas el desarrollo de los y las adolescentes de manera temprana mediante la educación para la salud.

El profesional de enfermería tiene un compromiso social, humanístico y educativo en el cuidado a la salud y la promoción de estilos de vida saludable. Es preciso que se aborde desde este tema intervenciones con enfoque familiar, en los ámbitos de competencia desde la operatividad en los servicios de salud, la investigación y el campo de las políticas públicas en salud que englobe a la familia como objeto de cuidado y no solo al individuo de forma biológica.

En este contexto las instituciones de educación superior de las ciencias de la salud, merecen mirar hacia este contexto para reformar e innovar en la formación de profesionales de posgrado con competencias específicas para el cuidado de este grupo vulnerable. Esto implica métodos y técnicas de abordaje de la promoción de la salud a través de programas de educación para la salud que impacten en aprendizajes significativos para la vida de la familia, respetando los aspectos legales y culturales de las propias familias y su dinámica social.

BIBLIOGRAFÍA

Burns, N., & Grove, S. (2012). *Investigación en Enfermería, Desarrollo de la Práctica Enfermera Basada en la Evidencia* (5ta. edición ed.). España: Elsevier.

Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente. (2017). *Guia para la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.* México. Recuperado el 24 de Junio de 2018

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Estadistica a Proposito del día de la Familia Mexicana.* México. Recuperado el 17 de Enero de 2017, de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/familia2017_Nal.pdf

Membrillo, A., Fernandez, M., Quiroz, J.,& Rodriguez, J. (2009). *Familia introducción al estudio de sus elementos.* México: ETM.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Paris: Aegitas. Recuperado el 12 de Septiembre de 2020, de https://books.google.com.mx/books/about/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_Derechos_Human.html?id=-TDBAQAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Organización Mundial de la Salud. (2014). *El embarazo en la Adolescencia.* Recuperado el 9 de Diciembre de 2016, de de http//www.who.int/mediacentre/ factsheets/fs364/es/

Rojas, M., Álvarez, C., & Méndez, R. (2016). El papel de la Familia en la normalización del embarazo a temprana edad. *Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe*, 139-150. Recuperado el 12 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v14n1/v14n1a09.pdf

MOTIVOS DE CONSUMO DE ALCOHOL EN MUJERES EMBARAZADAS

Mariana González Suárez
Griselda Hernández Ramírez
Amalia Martínez Serrano

RESUMEN

El embarazo es una etapa en el que se presentan diferentes cambios fisiológicos, físicos y emocionales, que son factores determinantes para un embarazo saludable, conductas no saludables como el consumo de alcohol genera repercusiones y alteraciones fisiológicas y estructurales del feto, abortos espontáneos, partos prematuros, recién nacidos de bajo peso y síndrome de alcohólico fetal. El objetivo del estudio fue determinar los motivos de consumo de alcohol en mujeres embarazadas. Fue un estudio cuantitativo-descriptivo de corte transversal con un muestreo no probabilístico, una muestra de 90 mujeres embarazas. En cuanto a los resultados el 54% se encontraba en el trimestre, el 36% en el segundo trimestre y el 10% en el primer trimestre. El 46.7% consume alcohol una o dos veces por semana, el 50.0% su bebida de preferencia es la cerveza y el 22.2% consumo de 4 copas en un día tipo de ingesta de alcohol. Respecto a los motivos de consumo el 66.7% lo hace para olvidarse de sus problemas, 13% cuando se siente triste o deprimida, 6.7% para sentirse más segura y 5.6 % por diversión. El consumo de alcohol en las mujeres ha tenido un incremento imprescindible, los cambios en los roles de género, las políticas sociales de igualdad, el fácil acceso y disponibilidad de las bebidas alcohólicas forman parte del desarrollo de estas conductas, por lo cual la ingesta de alcohol durante el embarazo puede considerarse un problema grave de salud pública debido a todos los efectos nocivos que se generan en el feto.

PALABRAS CLAVE: Motivos, consumo, alcohol, mujeres, embarazo

INTRODUCCIÓN

El consumo de alcohol representa un problema de Salud Pública (SP) a nivel mundial, nacional y local, constituye un fenómeno complejo que tiene consecuencias en la salud de los individuos y su entorno; su uso, abuso y dependencia genera altos costos en los sistemas de salud, baja productividad laboral y escolar, sus factores determinantes y condicionantes culturales, complejizan esta problemática multifactorial (Telumbre-Terrero & Sánchez-Jaimes, 2015, p. 80).

El alcohol es una sustancia que debido a sus propiedades es causante de dependencias, la frecuencia y exceso de consumo puede generar diversos cambios en la personalidad, estado de ánimo e irritabilidad, sus efectos están determinados

por la cantidad del volumen consumido; en el 2012 la ingesta de esta sustancia representó el 5.9% de las defunciones (3.3 millones de personas) a nivel mundial, además de ser el factor causal de más de 200 enfermedades, trastornos, accidentes automovilísticos, depresión, suicidios y embarazos no deseados (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015, p.54-56).

A nivel nacional se reporta que la ingesta de alcohol en la población de 15 a 65 años es de 4.9 litros puros, en cuanto al sexo se encontró que los hombres consumen 7.9 litros, mientras que las mujeres ingieren 2.1 litros, en cuanto al rango de edad, el grupo des18 a 29 años presento un consumo per cápita elevado de 7.6 litros, el grupo de 15 a 17 años de 5.9 litros, y de 40 a 50 años y más su consumo se reduce a 3.3 a 2.4 litros de alcohol puro. Así mismo se obtuvo que la mayoría de las personas mencionan que necesitan de 5 a 7 copas para sentirse borracho (a), seguida de quienes consumen de 8 a 11 copas (24.3%) y 12 copas o más (23.2%). El 31.2% de los hombres comentó que necesitan de 12 o más copas, el 28% de 8 a 11 copas y el 26.6% de 5 a 7 copas; en cuanto a las mujeres estas refieren consumir de 5 a 7 copas (33.2%), el 26. 2% de a 1 a 3 copas y el 18.2% ingieren de 8 a 11 copas, cabe mencionar que el 16% de los consumidores de 15 años presentaron consumo de riesgo de alcohol, siendo 60 gramos o más de alcohol puro, al menos en una ocasión en los últimos 30 días, considerándose uno de los cinco principales factores de riesgo para enfermedades y discapacidades (Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. Reporte de Alcohol [ENCODAT], 2016-2017, p. 21-26).

En el estado de Tabasco el ENCODAT 2016-2017 muestra que el consumo de alcohol diario es de 3.5%, siendo los hombres de 18 a 65 años con mayor porcentaje (5.9%); el consumo consuetudinario en la población de 12 a 65 años es de 7.9% siendo la mayor proporción en hombres con un 15.2%, las mujeres de 12 a 17 años tienen un porcentaje en este consumo de 2.8%.

Los efectos eufóricos del alcohol deprimen el Sistema Nervioso Central (SNC), la mujer es más sensible a los efectos de las bebidas alcohólicas, ya que desde su consumo leve puede causar efectos eufóricos y a su vez inhibición del autocontrol, además cabe mencionar que a nivel genético el sexo femenino presenta una menor cantidad de la enzima deshidrogenasa alcohólica (ADH) en el estómago lo cual disminuye su capacidad de metabolismo del etanol a diferencia del sexo masculino (Peña & Matute, 2016, p. 226).

El embarazo es una de las etapas en el que se presentan diferentes cambios fisiológicos, físicos y emocionales, que son factores determinantes para un embarazo saludable, conductas no saludables como el consumo de alcohol genera repercusiones como alteraciones fisiológicas y estructurales del feto, abortos espontáneos, partos prematuros, recién nacidos de bajo peso y síndrome de alcohólico fetal; la ingesta y la cantidad de alcohol tendrán una influencia especial en el feto (Da Rosa, Nóbile, Ramos, Saralegui & Texeira, 2015, p. 19-23).

El etanol la tiene capacidad de atravesar fácilmente la placenta y pasar al compartimiento fetal, este se acumula en el líquido amniótico que actúa como un

reservorio, aumentado el tiempo de exposición fetal al alcohol; su metabolito activo y el acetaldehído son tóxicos actúan induciendo la muerte celular e inhibiendo la proliferación de las células fetales, tiene un efecto vasoconstrictor sobre los vasos placentarios de las células fetales disminuyendo el pasaje de nutrientes y de oxigeno determinando mal nutrición e hipoxia fetal. Durante la etapa del desarrollo y a la formación de los órganos fetales (organogénesis) existe mayor vulnerabilidad al daño estructural y/o funcional por una sustancia química. La formación del SNC es el periodo más prolongado en comparación con otros órganos, por lo cual la reducción del flujo sanguíneo cerebral fetal y la acción de los radicales libre del alcohol generan un aumento del calcio intracelular lo que conlleva a un aumento en la síntesis de neurotransmisores como el glutamato que reducen la migración de las células nerviosas, que culminan en el desarrollo deficiente del SNC (Fuentes, Vidal, Fuentes & López, 2009, p. 26-31).

La motivación es un factor básico para la realización de tareas cotidianas que no representan un esfuerzo agobiante, debido a que no es directamente proporcional al valor del objetivo sino al grado de importancia que el individuo le otorga. Sin embargo, existen personas cuya motivación no depende de ellas mismas sino del entorno (superiores, el entorno social, escolar, profesional, entre otros). Por tanto, podría afirmarse que las metas u objetivos influyen claramente en la motivación y esta a su vez en la capacidad del individuo de esforzarse para conseguir lo propuesto (Espada, 2006, p. 10-13).

La configuración de las motivaciones tiene un origen en diversos factores tales como la disposición genética de la persona al alcohol, la personalidad del individuo como la extroversión, la búsqueda de sensaciones y placer, el medio ambiente social como la disponibilidad del alcohol y los tipos de consumo de alcohol más frecuentes en la sociedad, los factores situacionales y actuales como las experiencias pasadas con la substancia, el reforzamiento del consumo reciente de alcohol y las expectativas resultantes. Se asume que estas influencias moldean las motivaciones actuales del individuo con respecto al consumo de alcohol; Sin embargo, los motivos específicos al alcohol son el sendero final al consumo de la substancia (Taipe, 2019, p.33-33).

Las motivaciones, han sido clasificadas en dos dimensiones; pueden ser, 1) motivaciones positivas, son las razones que tiene el individuo para consumir sustancias y se relacionan con el incremento del estado de ánimo, estados emocionales afectivos, la socialización y aceptación de los pares estas motivaciones se buscan incrementar mediante el consumo y 2) motivaciones negativas, son los motivos que tiene el individuo para consumir alcohol cuando desea disminuir o evitar los problemas de tipo emocional, para afrontar los problemas y tener conformidad con su vida y estas motivaciones negativas se desean disminuir mediante el consumo de dichas sustancias. La ingesta de alcohol es un comportamiento racional y con propósito, donde el individuo elige consumir alcohol porque espera que se realce un efecto positivo (motivaciones positivas internas y externas) o con efecto negativo (motivaciones negativas internas y externas) (Cox y Klinger, 1988; Alamilla-

González, Rivas-Acuña, Carrillo-Hernández, Mateo-Crisóstomo, Hernández-Ramírez, González-Suarez, 2017).

El consumo de alcohol no está sancionado legalmente. Sin embargo, ingerir cualquier cantidad de alcohol durante el embarazo puede considerarse como abuso. Las tasas elevadas de la ingesta de alcohol durante el embarazo se deben a diversas razones. Por un lado, se ha detectado un mal uso de métodos anticonceptivos entre las poblaciones de adolescentes y adultos jóvenes, las cuales coinciden con los grupos etarios que más abusan del alcohol. Esto conlleva a un mayor riesgo de embarazos no planificados, y a consumo inconsciente de alcohol en el transcurso de los mismos. La falta de información de la población general en lo que respecta a los efectos del alcohol en el embarazo constituye otro problema frecuente (Popova, Lange, Probst, Gmel & Rehm,2017, p. 290-292).

Por lo expuesto anteriormente surge la necesidad de investigar este fenómeno de estudio, las diversas investigaciones hacen mención sobre el impacto del consumo de alcohol sobre la mujer durante el embarazo, además cabe mencionar que la igualdad de género forma parte esencial en las diferentes actuaciones o decisiones que puedan tomar las mujeres sobre su persona o en la etapa de la concepción, en el estado de Tabasco no se han realizados trabajos de investigación con este tipo de variable, por lo cual el presente trabajo tiene como objetivo determinar los motivos de consumo de alcohol en las mujeres embarazadas.

DESARROLLO

A continuación, se presenta el trabajo metodológico del estudio de investigación, el tipo de muestra, muestreo, instrumentos de medición, el análisis de los datos, conclusiones y propuestas de mejorar para futuros proyectos de investigación que integren las variables de estudio.

Metodología. El diseño del estudio fue cuantitativo-descriptivo de corte transversal, ya que describieron las variables de motivos de consumo de alcohol en mujeres embarazadas (Burns & Grove, 2012, p. 59).

Población, Muestreo y Muestra. La población del estudio estuvo conformada por 90 mujeres embarazadas de una institución de salud de Villahermosa, Tabasco. Fue un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Instrumentos de Medición. Se aplicó la Cédula de Datos Personales y Prevalencia de Consumo de Alcohol (CDPPCA)) está integrada por tres apartados; el primero describe datos sociodemográficos: edad, estado civil escolaridad y ocupación. La segunda parte se recolectará los datos obstétricos: número de hijos, gestas, partos, abortos, cesáreas y semana de gestación y la tercera parte los aspectos relacionados con el consumo de alcohol de la embarazada.

El Cuestionario TWEAK, se utilizó para identificar el tipo consumo de alcohol durante el embarazo, este consta de 5 preguntas en una escala de 7 puntos es un acrónimo de sus siglas en inglés T (tolerancia), W (preocupación), E (al abrir los

ojos), A (amnesia) y K (reducir), calcula el consumo de alcohol sensato o responsable, el riesgo de adicción y probable adicción al alcohol. Este cuestionario fue desarrollado por Russell et al (1994). Se trata de un cuestionario específico para detectar riesgo a la adicción y probable adicción al alcoholismo en mujeres. Se compone sólo de 5 ítems, primero la tolerancia que se mide por número de bebidas ingeridas y preocupación si son afirmativas contribuyen con dos puntos cada una; las siguientes tres preguntas evalúan la ingesta de bebidas alcohólicas al levantarse, con un punto cada una; sumando un total de siete puntos, una calificación de dos puntos en el cuestionario indica que las mujeres tienen la probabilidad de ser bebedoras en riesgo de tres a siete puntos indica probable adicción o alcoholismo. En mujeres mexicanas el TWEAK ha mostrado un Alpha de Cronbach de 0.89 (Alonso, Caufield & Gómez, 2005, p.634-635).

La Escala de Motivos de Consumo de Alcohol (CMC), se deriva del modelo motivacional de consumo de alcohol de Cox y Klinger (1988). Este cuenta con 20 ítems que evalúan cuatro distintos motivos para el uso de alcohol: 1) Los motivos para beber por afrontamiento (ítems 1, 4, 6, 15 y 17); 2) los motivos para beber por reforzamiento (ítems 7, 9, 10, 13 y 18); 3) Los motivos para beber por conformidad con su vida (ítems 2, 8, 12, 19 y 20) y 4) los motivos sociales para beber (ítems 3, 5, 11, 14 y 16). Cada una de las cuatro subescalas tiene cinco opciones ordinales de respuesta en una escala de frecuencia que oscila de 1 (nunca) a 5 (siempre). Todos los ítems están ordenados en dirección positiva. El puntaje va de 20 a 100 donde un mayor puntaje, indica que mayores son los motivos que se tienen para consumir alcohol.

Análisis de los datos. Los datos fueron procesados con el Programa Estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 20. Para el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva a través de frecuencias y proporciones que permitan describir las características personales de los participantes y medidas antropométricas (media, mediana) y medidas de dispersión (desviación estándar, valor mínimo, valor máximo).

Aspectos Éticos. El estudio cumplió con el reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación de México, para garantizar la dignidad y el bienestar de los participantes en la investigación. Igualmente, se incluye la participación voluntaria, confidencialidad de la información, consentimiento informado de la mujer embarazada, y se contó con la autorización de la institución para llevar a cabo el estudio.

Resultados. En la tabla 1, se presentan los datos sociodemográficos de las participantes, se obtuvo que el 48.9% su intervalo de edad fue de 14 a 19 años y el 45.6% de 15 a 30 años. En cuanto a su nivel educativo el 46% contaba con preparatoria, el 79% eran casadas, respecto a la ocupación el 47% eran amas de casa y un 27% tenía una actividad laboral.

Tabla 1
Datos Sociodemográficos. (Edad, Escolaridad, Estado civil, Ocupación)

Edad	*f*	%
14 a 19 años	44	48.9
20 a 30 año	41	45.6
30 a 38 años	5	5.6
Escolaridad		
Primaria	2	2
Secundaria	25	28
Preparatoria	41	46
Licenciatura cursando	16	18
Licenciatura terminada	6	7
Estado Civil		
Casada	71	79
Soltera	19	21
Ocupación		
Ama de Casa	42	47
Empleada	24	27
Estudiante	18	20
Ninguna	6	7

Nota: f= frecuencia %=porcentaje *n= 90*

En cuanto a las semanas de gestación de las mujeres embarazadas la tabla 2 nos muestra que las participantes del estudio, el 54.4% se encontraba en el tercer trimestre del embarazo, el 35.6% en el segundo trimestre y el 10.0% en un primer trimestre del embarazo.

Tabla 2
Semanas de Gestación de las Mujeres Embarazadas

Semana de Gestación	*f*	%
Primer Trimestre (8 -13 SDG)	9	10.0
Segundo Trimestre (14 - 27 SDG)	32	35.6
Tercer Trimestre (28 -42 SDG)	49	54.4

Nota: f= frecuencia %=porcentaje *n=90*

La tabla 3, nos presenta la frecuencia, tipo y la cantidad de bebidas alcohólicas en las participantes del estudio, el 46.7% consumía alcohol una o dos veces por semana, el 50% menciona que su bebida de preferencia es la cerveza y el 28.9% consume de 3 a 5 copas en un día típico.

Tabla 3
Frecuencia, tipo y cantidad de bebidas alcohólicas

Variables	*f*	%
¿Con que frecuencia consume usted bebidas alcohólicas?		
No consume	26	28.9
Una o dos veces por semana	42	46.7
Tres veces por semana	12	13.3
Más de cuatro veces por semana	10	11.1
¿Qué tipo de bebida consume con más frecuencia?		
Cerveza	45	50.0
Vino	6	6.7
Tequila	3	3.3
Vodka	4	4.4
Licor	10	11.1
Whisky	2	2.2
Ninguna	20	22.2
¿Cuántas copas consume en un día típico?		
1 a 2 copas	11	12.2
3 a 5 copas	26	28.9
6 a 8 copas	11	12.2
9 a más copas	20	22.2
Ninguna	22	24.4

Nota: f= frecuencia %=porcentaje. *n= 90*

Respecto al riesgo y probabilidad de consumo en las mujeres embarazadas se encontró que el 81.1% presenta probabilidad a la adicción y el 17.8% sin riesgo a la adicción.

Tabla 4

	f	%
Probabilidad de consumo	1	1.1
Probabilidad de adicción	73	81.1
Sin riesgo	16	17.8

Riesgo y probabilidad de consumo en las mujeres embarazadas
Nota: f= frecuencia %=porcentaje. *n= 90*

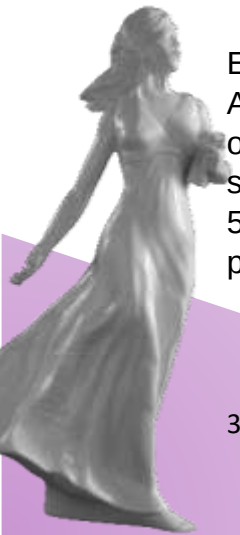

En cuanto a la Escala de Motivos de Consumo de Alcohol se encontró; Sub-escala Afrontamiento 66.7% de las embarazadas los motivos de su consumo es para olvidar sus preocupaciones mientras que el 13% lo hace porque le ayuda cuando se siente triste o deprimida. En la sub-escala de Reforzamiento menciona que el 56% su motivo es porque le gusta cómo se siente consumiendo alcohol, el 36.5% porque es divertido y el 13.3% por emborracharse, embriagarse, y en la sub-escala

social el 52.2% mejora las fiestas y celebraciones mientras que el 36.5% lo hace porque le es divertido.

Tabla 5
Escala de Motivos de Consumo de Alcohol (CMC)

Sub-escala Afrontamiento	*f*	*%*
1. Para olvidarme de mis preocupaciones	60	66.7
4. Por qué me ayuda cuando me siento triste o deprimido	12	13
Sub-escala de Reforzamiento		
7. Porque me gusta cómo me siento consumiendo alcohol	50	56
10. Para emborracharme, embriagarme	12	13.3
18. Porque es divertido	32	36.5
Sub-escala Sociales		
14. Porque mejora las fiestas y celebraciones	47	52.2
16. Para celebrar una ocasión especial con mis amigos	43	47.8

Nota: f= frecuencia %=porcentaje *n= 90*

CONCLUSIÓN

Podemos mencionar respecto a las características de las participantes del estudio estos datos son similares a lo reportado Favela–Ocaño, Alonso- Castillo & López-García (2008) quienes durante su investigación observaron que existe una conducta permisiva de las mujeres jóvenes para el consumo de alcohol, cabe mencionar que los cambios en los roles de género, las políticas sociales de igualdad, el fácil acceso y disponibilidad de las bebidas alcohólicas forman parte de ese sistema que contribuye de forma negativa para que el consumo de alcohol esté presente en este tipo de población.

En cuanto a las semanas de gestación la mayor de las participantes se encontraba en el tercer trimestre de embarazo, durante esta etapa las mujeres presentan un considerable aumento de consumo de alcohol, estudios realizados por Peña & Matute (2010) hacen mención que durante esta etapa no suspende este hábito de consumo, debido a las influencias, interpretaciones culturales y sociales, aumentado con ello el riesgo para la salud de la madre y la del producto.

Respecto a la frecuencia, tipo y cantidad de bebidas alcohólicas se encontró que las mujeres embarazadas tienen un consumo de una o dos veces a la semana siendo su bebida preferida la cerveza, estos datos coinciden con los reportados por

Zetina (2014) quien en su estudio de investigación muestra que el consumo de las mujeres en esta etapa no debería presentarse, en muchas ocasiones la convivencia de amigos, las reuniones sociales y familiares influyen para que el consumo de haga presente, además la cerveza es una de la bebida de principal elección por su fácil acceso.

Así mismo se encontró que las mujeres embarazadas presentan en mayor proporción de probabilidad a la adicción esto a pesar de la existencia del embarazo o estar embarazada no constituye un impedimento o motivo para interrumpir el consumo de alcohol en esta etapa, olvidando que esta conducta no solo produce daños para sí misma sino también al producto, estos datos coinciden con lo reportado por Da Rosa, Nóbile, Ramos, Saralegui & Teixeira (2015) quienes en su investigación mostraron que el consumo de alcohol conduce a múltiples efectos teratogénicos en el feto.

Es importante que de acuerdo a los resultados obtenidos se generen programas encaminados hacia la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres embarazadas, además de involucrar el trabajo con la familia y la pareja ya que forman el vínculo primordial para mantener un embarazo saludable.

PROPUESTAS

- Realizar trabajos de investigación con la variable de motivos de consumo.
- Generar talleres de sensibilización de la prevención y detección del consumo de alcohol en mujeres embarazadas.
- Realizar programas de intervención breve de dos sesiones, para lograr cambios positivos en las mujeres embarazadas.
- Compartir conferencias que motiven a la prevención de la violencia en las adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

Alamilla- González, L.A., Rivas- Acuña, V., Carrillo- Hernández, L., Mateo-Crisóstomo, Y., Hernández- Ramírez, G. & González- Suárez, M. (2017). *Prevalencia y Motivos del Consumo de Alcohol y Tabaco en Estudiantes de Nivel Medio Superior. Revista Adicción y Ciencia.* 5(2), 1-16.

Burns, N & Grove, S. (2012). Investigación en enfermería (4ª ed.). Elsevier: Saunders. *Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas* (2010). Quinto informe conjunto.

Cox, W. M. & Klinger, E. (1988). *Modelo de motivaciones para el consumo de alcohol. Journal Abnorml Psychology*.97:168- 180.

Da Rosa, M., Nóbile, N., Ramos, C., Saralegui, E. & Teixeira, F. (2015). *Alcohol y Embarazo. Análisis de Estrategias para Disminuir el Consumo de Alcohol en Mujeres en Edad Reproductiva en Uruguay.* República de Uruguay. 1-45.

Favela, O.M.A., Alonso C.M & López, G.K.S. (2008). *Factores personales y creencias relacionados con el consumo de alcohol en mujeres embarazadas. Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 10 (2): 63-78.

Fuentes, S. J.A., Vidal, L. O.V., Fuentes, M. J.M. & López, E. (2009). *Consumo de Alcohol Durante el Embarazo: Múltiples Efectos Negativos en el Feto. Revista Científica Médica.* 12(2), 26-31.

Instituto Nacional d Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de alcohol.* Villatoro- Velázquez, J. A., Reséndiz- Escobar, E., Mujica- Salazar, A., Bretón- Cirett, M., Cañas- Martínez, V., Soto- Hernández, I., Fregoso- Ito, D., Fleiz- Bautista, C. Medina- Mórea, M.E., Gutiérrez- Reyes, J., Franco- Núñez, A., Romero- Martínez, M. & Alvarado, L. México. Recuperado el 23 de abril de www.conadic.go.mx.

Organización Mundial de la Salud. (2015). *Alcohol. Nota descriptica No. 349.* Recuperado el 23 de abril de http://www.who.int/mediacentre/factsheet/fs349/es

Peña, J. & Matute, E. (2016). *Consumo de alcohol en mujeres embarazadas atendidas en el Hospital Civil de Guadalajara I. Menchaca. Revista Estado y Sociedad.* Vol. 16(47), 211- 229.

Popova, S., Lange, S. Probst, C. Gmel, G. & Rehm, J. (2017). *Estimation of national, regional, and global prevalence of alcohol use during pregnancy and fetal alcohol syndrome: a systematic review and meta-analysis. Revista Lancet Glob Health.* 5(3), 290-299.

Russell, M., Martier, S.S., Sokol, R.J, Mudar, P., Bottoms, S., Jacobson, S. & Jacobson J. (1994). Screening for pregnancy risk-drinking. Alcohol Clin Exp Res, 18 (5):1156-61.

Secretaria de salud. (2012). *Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado 20 abril de http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html

Taipe, S.V. H. (2019). *Motivaciones y Patrones de Consumo de Alcohol de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador. Tesis de Especialidad no Publicada.* Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.

Telumbre-Terrero, J. Y & Sánchez-Jaimes, B. E. (2015). *Consumo de Alcohol en Adolescentes del Estado de Guerrero, México. Salud y Drogas.* Vol. 15(1), 79-86.

Zetina, H. E. (2014). *Actitud hacia el consumo de alcohol y consumo de alcohol.* Tesis de Maestría no publicada, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

SPIUJAT
Comité Ejecutivo 2019-2022

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Unidad y Progreso Académico

Capítulo IV

Ámbito Sociocultural

LA RESPONSABILIDAD DE SER MUJER: ENCUENTRO DE MUJERES UNIVERSITARIAS, UNA HISTORIA DE VIDA

Carlos Manuel Gómez Cordero
Tania Sarracino Mondragón

RESUMEN

El Sindicato de Profesores Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), valora la presencia y compromiso de la mujer universitaria, como parte esencial en el desarrollo y formación de las nuevas generaciones y pilar fundamental de las grandes transformaciones de nuestra sociedad.

Desde hace 23 años el SPIUJAT organiza en el mes de marzo y en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Encuentro de Mujeres Universitarias (EMU) donde galardona a la mujer universitaria por su labor académica, docente, de investigación, de divulgación, así como su trayectoria sindical.

Haber formado parte en un momento del comité organizador de este trascendente evento me motiva a relatar lo acontecido desde 2011 hasta 2019 en los actos de entrega de la estatuilla “Nakty” a reconocidas mujeres y destacar sus logros personales y profesionales.

PALABRAS CLAVE: Mujer, reconocimiento, SPIUJAT, Nakty, encuentro.

INTRODUCCIÓN

La mujer a través de la historia ha influido poderosamente en los cambios más importantes que se han llevado a cabo para transformar las sociedades, establecer nuevas reglas y cimentar el nacimiento de instituciones. Sus ideas, su inteligencia, su altura de miras, han sido decisivas en el devenir de la colectividad y en el afianzamiento de la libertad, la igualdad y el respeto como valores intemporales de la humanidad (Baena, 2016).

Desde el año de 1997 y en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, SPIUJAT, realiza el evento académico “Encuentro de Mujeres Universitarias”.

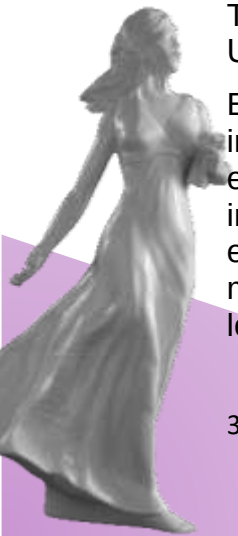

El Encuentro de Mujeres Universitarias, EMU, sirve de marco para analizar la importancia de la mujer no sólo en la vida académica sino en los distintos estereotipos que plantean el papel de la mujer en la sociedad, y de cómo es importante construir un discurso de género que reivindique la figura de las féminas en la construcción de la historia, de las instituciones y de una sociedad cada vez más consciente de los equilibrios que se necesitan para vivir en armonía y reafirmar lo más puro, lo más fino de la mujer universitaria.

…es el espacio ideal para analizar, reflexionar, dialogar e intercambiar ideas, opiniones, sugerencias entorno a la problemática que subyace a la mujer universitaria, no sólo en la vida académica sino en los distintos estereotipos que plantean el papel de la mujer en la sociedad… (SPIUJAT, 2016, p. XIII).

Con el desarrollo del EMU se reconoce a todas las mujeres como prioridad por su talento, tenacidad, logros, capacidades y perseverancia que las ha llevado a ser altamente reconocidas en el área en el que se desenvuelven.

Desde sus inicios el evento de mujeres del SPIUJAT se conmemoraba con una conferencia o una charla con temas referente a la mujer. A partir del Comité Ejecutivo del 2010, encabezado por el M.E. José Juan Sosa Ramos, el evento adquirió el carácter de Encuentro con participación de profesores de otras universidades y dependencias a nivel estatal. En él se realiza una conferencia magistral, la entrega del reconocimiento a la mujer Universitaria del año, una muestra pictórica de expositoras universitarias amenizada por música de cuerdas, diversas mesas de trabajos donde las maestras y maestros participante exponen oralmente sus trabajos y al final estas ponencias conforman el Libro electrónico del Encuentro de Mujeres Universitarias.

El Comité Ejecutivo sindical instituyó en el año 2011 el Reconocimiento a la Mujer Universitaria del año representado con una estatuilla de un personaje femenino denominada “Nakty”, galardón otorgado a la Mujer Universitaria por su destacada trayectoria académica, científica y gremial, así como su excelente trabajo en la administración universitaria y publica, su aporte en cuanto a conocimientos en las nuevas generaciones.

Acreedoras a tal distinción han sido las académicas: Candita Victoria Gil Jiménez (2011), María Isabel Zapata Vásquez (2012), Leticia Figueroa Silva (2013), Guadalupe Cano de la Cruz (2014), Olga Yeri González López (2015), Felicita Suárez Castro (2016), Rosa del Carmen Dehesa Rosado (2017), María Asunción Ramírez Frías (2018) y Maribel Cornelio Cruz (2019).

En el desarrollo del tema describimos lo acontecido el día de la entrega del Reconocimiento de la Mujer Universitaria de cada una de estas mujeres como un aporte a la historia de tan importante evento.

DESARROLLO

Candita Victoria Gil Jiménez, DACEA (2011). El 8 de marzo de 2011 y en el marco del Día Internacional de la Mujer, el SPIUJAT llevó a cabo el XIV Encuentro de Mujeres Universitario “Equidad de género: el ideal del equilibrio”; teniendo como sede el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT y como invitadas a la Dra. Paulina Grobet, consejera del Centro de Investigación en Geografía y Geomática del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y con de la Dra. Norma Blazquez Graf, Directora del Centro de Investigaciones

Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, esta última como ponente en la conferencia magistral.

La inauguración del evento en el auditorio del CIVE la realizaron el M.E. José Juan Sosa Ramos, Secretario General del SPIUJAT, y de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, rectora de la UJAT. Manifestando la rectora "creo firmemente que las mujeres tenemos mucho que ofrecerle a un país que como México, ha sabido ser más grande que sus propios problemas, por eso, debemos entender que la equidad de género no significa enfrentarnos al hombre, sino simplemente unir fuerzas para darle a la nación la oportunidad que necesita para vivir en paz y en armonía" (UJAT, 2011, p. 11).

Por su parte, el Secretario General del SPIUJAT, José Juan Sosa Ramos expresó que la equidad de género es sinónimo de equilibrio; suma de fuerzas, voluntades, pensamientos e ideas que pueden concretarse en acciones sólo cuando existan acuerdos y no rechazo.

La maestra Candita Victoria Gil Jiménez recibió el reconocimiento a la Mujer Universitaria 2011 representado por una figura de cristal con dos manos de mujer y un reconocimiento enmarcado de manos del líder sindical.

María Isabel Zapata Vásquez, DAEA (2012). El 8 de marzo de 2012 en el auditorio del Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza el M.E. José Juan Sosa Ramos, Secretario General del SPIUJAT, acompañado por el rector de la UJAT, Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, puso en marcha el XV Encuentro de Mujeres Universitarias bajo el lema: "Mujer *Es* trascendencia" para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Impartiéndose la conferencia magistral a cargo de la profesora investigadora María Isabel Zapata Vázquez titulada "La mujer y sus retos en el contexto histórico, social y educativo" y se presentó la videoconferencia desde Brasil impartida por el Dr. Fernando Salazar Bañol con el tema "El poder del eterno femenino: metamorfosis y arquetipo de la mujer".

Destacando la emotiva entrega del reconocimiento a la Mujer Universitaria 2012, al que se hizo acreedora la Maestra María Isabel Zapata Vásquez, Investigadora de la División Académica de Educación y Arte de la UJAT. Recibió una estatuilla con forma de mujer estilizada y un reconocimiento enmarcado de manos del Secretario General del SPIUJAT y del Rector de la UJAT.

La galardonada señaló ante autoridades y público presente que quienes participan en la formación de los nuevos profesionales, tienen la obligación de promover entre ellos el respeto a las diferencias y el reconocimiento de la equidad de género (UJAT, 2012, p. 9).

Leticia Figueroa Silva, DACS (2013). En el marco del Día Internacional de la Mujer, el SPIUJAT, llevó a cabo en el 2013 el XVI Encuentro de Mujeres Universitarias, denominado "Mujer *Es* Esencia: *Essentia*" en el auditorio del CIVE. El evento dio inicio con la conferencia magistral "Mujeres, mujeres, mujeres.

Historias que construyen la historia", a cargo de la investigadora de la UNAM, María Esther Aguirre Lora.

En acto seguido la académica Leticia Figueroa Silva, de Ciencias de la Salud (DACS), con más de 50 años en el ejercicio de la docencia recibió de manos del Secretario General del SPIUJAT, José Juan Sosa Ramos y del Rector de la UJAT, José Manuel Piña Gutiérrez, el reconocimiento como Mujer Universitaria 2013, representado por una estatuilla de porcelana con la figura de una mujer y un reconocimiento enmarcado.

Al hacer uso de la palabra la galardonada agradeció el reconocimiento y expresó que la enseñanza implica un proceso amoroso, "una búsqueda de cambios en las personas, cambios profundos que transforman de manera auténtica la mente y el corazón. Son cambios dolorosos que provocan ruptura de esquemas preestablecidos e implican riesgos que cancelan para siempre la posibilidad de vivir instalados en la cómoda rutina" (UJAT, 2013, p. 10).

En su intervención, Sosa Ramos, señaló que el ocho de marzo, es una fecha que, como pocas, a como él mismo puntualizó, "convoca a la reflexión, al debate y al juego de las ideas, un momento para valorar su presencia y compromiso, pero también para advertir los problemas y retos a los que ellas se enfrentan y que no nos deben dejar de ser ajenos" (Mijangos, 2013, p. 15).

Al finalizar, el rector de la UJAT celebró que el SPIUJAT abra espacios de expresión y de aprendizaje donde se discuta la importancia de la mujer no sólo en la vida académica, sino en todos los campos.

Guadalupe Cano De la Cruz, DACSYH (2014). Previo a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 7 de marzo de 2014, se llevó acabo el XVII Encuentro de Mujeres Universitarias bajo el lema "Mujer*es* Excelencia = *Excelentia*", organizado por el SPIUJAT y teniendo como sede el auditorio "Eduardo Alday Hernández" del Campus Bicentenario de la DACSYH.

En esta ocasión se contó con la participación de la investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco, Gabriela del Valle Díaz Muñoz, quien dictó la conferencia magistral: "El papel de la mujer científica en la sociedad actual".

Como homenaje a su vocación de servicio académico y a sus aportaciones en el desarrollo de la ciencia jurídica la académica jubilada Guadalupe Cano de la Cruz recibió de manos del Secretario General del SPIUJAT, José Juan Sosa Ramos, y del Rector de la UJAT, José Manuel Piña Gutiérrez, el Reconocimiento "Mujer Universitaria 2014" y por primera vez una estatuilla denominada: **Nakty,** nombre compuesto de dos palabras *nakta yokyu* que significa: entendimiento en zoque. Pieza única, diseñada específicamente para este Reconocimiento que el SPIUJAT entrega dentro del EMU y cuyo diseño original proviene del artista tabasqueño Edgarisel Flores Sánchez (SPIUJAT, 2015, p. XIV).

Para agradecer la distinción otorgada Guadalupe Cano recordó la lucha que las féminas han sostenido a lo largo de historia para dejar como herencia una sociedad

más justa e igualitaria, “por ello agradezco que me hayan seleccionado entre un gran número de compañeras valiosas para otorgarme este reconocimiento” (UJAT, 2014, p. 12).

En su momento el maestro Sosa Ramos hizo un llamado al gremio sindical para seguir luchando por las mujeres universitarias que, desde la política hasta las artes, han dejado una huella inmemorable y grandes aportaciones en las diferentes áreas del conocimiento (Ocaña, 2014, p. 9).

Olga Yeri González López, DACEA (2015). En el año 2015 el SPIUJAT conmemoró la versión XVIII del Encuentro de Mujeres Universitarias abordando la temática “Mujer*es* inteligencia = *intelligentia*”: Debate y reflexiones y se llevó a cabo el día viernes 6 de marzo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza (CIVE) de la UJAT.

Mujer es inteligencia, se refiere de manera primordial al lugar que la mujer adquiere cada día dentro del plano mundial, nacional y regional en base a sus conocimientos, a su trayectoria y a sus aportaciones en las diferentes áreas del conocimiento.

En el marco de este Encuentro, el SPIUJAT hizo entrega del Reconocimiento a la Mujer Universitaria 2015, honra instituida a partir del 2011 por este Comité Ejecutivo. En este año, la presea fue otorgada a la destacada investigadora M.A. Olga Yeri López González en honor a su destacada trayectoria y reconocida vocación de servicio académico, sindical y de entrega a la formación de nuevas generaciones universitarias, así como por sus trascendentes aportaciones en el campo de las ciencias económico administrativas y contribución en la gestión de la educación superior y políticas públicas en Tabasco, mostrada durante 47 años de servicio profesional; quien de 1992 a 1996 se convirtió en la primera mujer en dirigir la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (DACEA).

La académica recibió la estatuilla “Nakty” de manos del secretario general del SPIUJAT, José Juan Sosa Ramos y de la secretaria de Servicios Académicos, Dora María Frías Márquez, quien acudió en representación del rector José Manuel Piña Gutiérrez.

Al hacer uso de la voz la galardonada consideró dicho reconocimiento como un homenaje a sus compañeras universitarias que han luchado por la equidad de género, además expresó "Felicito a cada una de las trabajadoras de esta casa de estudios porque hemos roto con aquellos paradigmas sobre la inteligencia femenina; en nuestras manos está el compromiso y la responsabilidad de seguir avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria" (Rumbo Nuevo, 2015, p. 17).

El XVIII EMU contó con la valiosa participación de Sara Campos Chavolla, especialista de reconocido prestigio en nuestra entidad y el país, psicóloga clínica, psicoterapeuta y experta en orientación vocacional y terapia a parejas, quien impartió la Conferencia Magistral: “La Mujer Racional”, en el Auditorio del CIVE.

Felicita Suárez Castro, DACSYH (2016). El SPIUJAT conmemora anualmente el Día Internacional de la Mujer, organizando el EMU; en esta ocasión, la versión

número XIX del Encuentro de Mujeres Universitarias tuvo como temática central: "Mujer *es* Experiencia: Debate y Reflexiones" y fue celebrado el 8 de marzo en el auditorio del CIVE.

Por sus aportaciones a las ciencias jurídicas, así como una destacada labor en la función pública y en el servicio académico, el SPIUJAT, entregó el reconocimiento a la Mujer Universitaria 2016 a la profesora investigadora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH), Felícitas del Carmen Suárez Castro, quien es considerada un referente de superación para la mujer contemporánea.

Después de recibir la distinción y la estatuilla "Nakty" de manos del M.E. José Juan Sosa Ramos, Secretario del SPIUJAT, y de Rubicel Cruz Romero, Secretario de Servicios Administrativos, la maestra Felícitas, entonces consejera presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), hizo extensivo su reconocimiento a todas las mujeres que representan un ejemplo de lucha y de superación.

El maestro José Juan Sosa Ramos precisó que el Encuentro es una gran oportunidad para valorar el papel protagónico y trascendental que las mujeres han desempeñado en el devenir del tiempo, "por lo que nos hemos reunido a reflexionar sobre lo que ellas han venido logrando con el paso de los años y las grandes luchas emprendidas para ganar espacios de participación" (Herrera, 2016, p. 12).

Rosa del Carmen Dehesa Rosado, CEDA (2017). Han pasado ya 20 años desde que el SPIUJAT llevó a cabo el 1er. Encuentro de Mujeres Universitarias, con el cual se sentó un precedente en nuestro estado y orgullosamente en nuestra propia universidad para festejar a las mujeres.

En esta vigésima edición, la Mtra. Rosa del Carmen Dehesa Rosado, mujer valiosa, con carácter y trascendencia, fue distinguida con el reconocimiento "Mujer Universitaria 2017" y la estatuilla "Nakty" por su destacada trayectoria académica, sindical y cultural; además de su meritoria contribución en la formación de múltiples generaciones, preservación de la cultura y promoción del folklore tabasqueño dentro de nuestro país y más allá de sus fronteras.

La entrega del reconocimiento la hizo el Secretario General del SPIUJAT, José Juan Sosa Ramos, acompañado del rector de la UJAT, José Manuel Piña Gutiérrez, durante el XX EMU denominado valores: una formación conjunta, que se realizó el 8 de marzo en el auditorio del CIVE en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Reconociendo a la maestra jubilada Dehesa Rosado, quien trabajó incansablemente durante casi tres décadas como profesora y promotora de las tradiciones dancísticas más importantes de la entidad a través del Centro de Desarrollo de las Artes, CEDA, de esta casa de estudios.

En su discurso, la galardonada destacó el papel de la mujer en la actualidad como un símbolo de lucha y compromiso con la educación, el trabajo artístico y el engrandecimiento de la educación superior.

Por su parte el maestro José Juan señaló que el SPIUJAT cada año desarrolla estos eventos pues los universitarios “tienen muy claro que no se trata de un evento más donde se habla de la mujer, sino como un encuentro de participación que permite la reflexión, el intercambio de ideas, y las experiencias de quienes han dejado una huella imborrable en cada uno de nosotros” (UJAT, 2017, p. 22).

Para finalizar esta ceremonia la Licenciada en Derecho, María Luisa Saucedo López, egresada de nuestra *Alma mater* y Maestra en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios, con una amplia trayectoria en distintos cargos tanto en el Gobierno Estatal como en el ámbito federal, y Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, brindó la conferencia magistral “La Mujer en la Policía Federal” en la que compartió experiencias de éxito de mujeres valientes desarrollándose en un ámbito que hasta hace algún tiempo, no era considerado propio para mujeres.

María Asunción Ramírez Frías, DACS (2018). Como parte de las actividades del XXI Encuentro de Mujeres Universitarias ‘La Mujer en la Reconfiguración del Tejido Social’, realizado el 8 de marzo en el auditorio de la Biblioteca Central “Lic. Manuel Bartlett Bautista”, es la entrega del Reconocimiento a la Mujer Universitaria 2018.

Para reconocer el compromiso educativo que durante 35 años ha mostrado en la formación de profesionales de la salud, el Secretario General del SPIUJAT, José Juan Sosa Ramos, acompañado del Secretario de Servicios Administrativos, Rubicel Cruz Romero, entregaron el Reconocimiento Mujer Universitaria 2018 y la estatuilla “Nakty”, a María Asunción Ramírez Frías, destacada académica con una amplia trayectoria en la administración universitaria y pública, primera mujer en ser directora de la División Académica de Ciencias de la Salud periodo 1998-2006.

En su mensaje de agradecimiento, María Asunción Ramírez Frías invitó a las mujeres universitarias a seguir dando lo mejor de sí en el terreno profesional pues el ejemplo de dedicación y compromiso, es el mejor regalo que se puede aportar a los jóvenes y futuros profesionistas de Tabasco.

José Juan Sosa Ramos consideró un honor entregar la estatuilla “Nakty” y concluyó diciendo “muchas gracias por aceptar este premio, las nuevas generaciones nos sentimos muy orgullosos de su trayectoria” (Redacción, 2018).

Maribel Cornelio Cruz, CEDA (2019). El 8 de marzo y en el auditorio del Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza, el maestro José Juan Sosa Ramos, Secretario General del SPIUJAT, acompañado del Secretario de Servicios Administrativos, Rubicel Cruz Romero quien acudió en representación del rector, José Manuel Piña Gutiérrez, inauguró el XXII Encuentro de Mujeres Universitarias bajo el lema "Equidad, Igualdad e Innovación".

Este año el Reconocimiento a la Mujer Universitaria 2019 y la estatuilla Nakty lo obtuvo la maestra del Centro de Desarrollo de las Artes (CEDA), Maribel Cornelio Cruz por su destacada trayectoria como docente y promotora de la cultura y la danza folklórica desde 1980.

Para concluir el maestro José Juan Sosa Ramos, en su mensaje detalló que “hoy nos reúne una fecha importante en el devenir histórico de la sociedad, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y es por ello que en cada edición de este encuentro nos permitimos reflexionar y revalorar la capacidad de liderazgo, la voluntad por trascender y el compromiso en los distintos aspectos sociales, profesionales, laborales, familiares y personales” (UJAT, 2019, p. 22).

CONCLUSIÓN

Valoramos y aplaudimos estas acciones en pro de la mujer que el Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, desde hace 22 años viene organizando y reconociendo a todas las académicas a través del Encuentro de Mujeres Universitarias.

Las galardonadas con el Reconocimiento a la Mujer Universitaria y destacadas por su labor académica, docente, de investigación, de divulgación, así como su trayectoria sindical, han forjado su carácter y personalidad para sobresalir y abrirse camino en esta sociedad machista donde las faltas de oportunidades para las mujeres siguen siendo escasas.

La mujer actual está llamada a desempeñar un papel clave en la sociedad, sus hechos y su actuar contribuirán a plasmar sus nombres en los anales de la historia.

PROPUESTA

Proponemos respetuosamente a nuestro Comité Ejecutivo del SPIUJAT:

Continuar reivindicando el actuar de la mujer universitaria en todos los ámbitos, reconociendo sus logros y erradicando la desigualdad de género en sus centros de trabajo.

Seguir impulsando el EMU como el máximo foro de expresión, debate, intercambio de ideas, opiniones y sugerencias, donde las académicas y académicos convergen en torno a la problemática que subyace a la mujer universitaria.

Apoyarlas sin distingo ya que la mujer es el complemento perfecto para la armonía de la sociedad, su importancia es vital para el equilibrio de la humanidad y son ellas las que nos dan la vida.

BIBLIOGRAFÍA

Baena, A. (2016). *Mujeres en la Nueva España.* UNAM.

Herrera, B. (9 de Marzo de 2016). Reconoce a Felícitas del Carmen Suárez, investigadora de la UJAT. *Rumbo Nuevo*, pág. 12.

Mijangos, D. (Sábado 9 de marzo de 2013). Tiene aún la mujer mucho camino que recorrer, afirma Piña Gutiérrez. *Avance*, p. 15.

Ocaña, F. A. (23 de Marzo de 2014). Reconoce UJAT y SPIUJAT trayectoria de Guadalupe Cano e Ocampo. *Rumbo Nuevo*, pág. 9.

Redacción Milenium. (2018). Otorga SPIUJAT reconocimiento de Mujer Universitaria 2018 a María Asunción Ramírez Frías. 28 de abril de 2020, de Campus Milenium Sitio web: http://www.campusmilenio.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=10384:otorga-spiujat-reconocimiento-de-mujer-universitaria-2018-a-maria-asuncion-ramirez-frias&Itemid=256

Rumbo Nuevo. (9 de Marzo de 2015). Distinguen a la Mujer Universitaria 2015. *Rumbo Nuevo*, pág. 17.

SPIUJAT. (2015). *XVII Encuentro de Mujeres Universitarias "Mujeres Excelencia = Excelentia".* Villahermosa: SPIUJAT. 662 p.

SPIUJAT. (2019). *Mujer es experiencia: Debates y reflexiones.* SPIUJAT. http://www.spiujat.mx/pdf/EMU2016.pdf

UJAT. (15 de mayo de 2011). Celebran XIV Encuentro de Mujeres Universitari9as. Gaceta Juchimán, *(115),* p. 11.

UJAT. (marzo 2012). Académicos analizan retos en materia de equidad de género. Gaceta Juchimán, *(3)*, p. 9.

UJAT. (Marzo 2013). Distinguen a Leticia Figueroa como Mujer Universitaria 2013. Gaceta Juchimán, *(17)*, p.10.

UJAT. (2014). Guadalupe Cano fue condecorada por el SPIUJAT como Mujer Universitaria 2014. *Gaceta Juchimán*, p. 12.

UJAT. (Marzo 2017). Otorgan a Rosa del C. Dehesa Rosado reconocimiento Mujer Universitaria 2017. *Gaceta Juchimán*, pág. 22.

UJAT. (2019). Entrega SPIUJAT galardón a Mujer Universitaria 2019. *Gaceta Juchimán*, pág. 22.

VEJEZ, UN SUCESO QUE INVOLUCRA A HOMBRES Y MUJERES

Ángela García Morales
Braulio Angulo Arjona
María Guadalupe Noriega Aguilar

RESUMEN

En el presente escrito se expone la nueva perspectiva de convivencia entre los adultos de la tercera edad, donde a pesar de lo que se ha escrito que en ciudades del mundo desarrollo, permanecen solos; otras son las condiciones en las ciudades en Hispanoamérica, donde diversas investigaciones señalan que, aunque existen más viudas que viudos, la existencia de parejas de la tercera alcanza un porcentaje bastante alto.

Por lo que es de vital importancia que, dada la persistencia de los patrones machistas, que para incrementar la calidad de convivencia en las parejas mayores se desarrollen propuestas que permitan el aprendizaje de la igualdad de género, siendo un proceso que requiere de la coparticipación de hombres y mujeres. En el texto se aborda la gran importancia de que esto se logre, porque además de garantizar una enorme satisfacción de vida en quienes integran las parejas; pueden disminuir entre otros aspectos los gastos médicos y hospitalarios, entre muchos otros puntos.

PALABRAS CLAVE: Parejas de la tercera edad, igualdad, calidad de vida, feminización.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la mayoría de las personas de 60 años y más, pueden aspirar a vivir una vejez prolongada, debido a que en las últimas décadas se han ido reduciendo los índices de la mortalidad en esta etapa de la existencia humana, como resultado de la incidencia favorable de factores que contribuyen a la preservación de la vida. Vivir los años adicionales en un adecuado estado de salud en los diferentes aspectos que conforman a la persona en sus diferentes dimensiones, es el resultado del compromiso y circunstancias en que se desarrolla cada individuo. Además, la pirámide poblacional se ha ido trasformando, ante la disminución de nacimientos, como sucede en algunos países desarrollados que su población mayor llega al 30%, del total de sus habitantes; situación que se ira replicando a nivel mundial.

Vivir muchos años adicionales, implica un replanteamiento entre la relación del hombre y la mujer, dado que en promedio viven igual cantidad de años, que cuando permanecen unidos; la mayoría del tiempo solo conviven diariamente la pareja, puesto que han cambiado los patrones relacionales de familias extendidas a las

familias nucleares, especialmente en poblaciones que habitan en zonas con una mayor urbanización. Lo que implica que dado lo prolongado de la convivencia, se generen opciones de convivencias que permitan a las parejas de adultos de la tercera edad fortalecer sus vínculos. Tal vez con el reto de desaprender los modelos de convivencia entre géneros, donde ha predominado el machismo y la gran división de tareas, pero que ahora se pueden compartir plenamente, acabando con los desgatados prejuicios. La calidad y fortaleza de las parejas mayores proviene principalmente de que ambos se involucren en toda la dinámica relacional, que implica desde las acciones más sencillas hasta el cuidado del uno al otro en el caso de una enfermedad incapacitante.

DESARROLLO

A pesar de que han ido surgiendo nuevas propuestas para vivir una saludable vejez; los tradicionales mitos y prejuicios que se han generado en torno a la vejez, frecuentemente se continúan replicando, han propiciado en la población en general y en los mismos adultos mayores que no se desarrolle de manera integral nuevos esquemas, patrones y narrativa acerca del envejecimiento; que permitan su inclusión en las actividades socioeconómicas, comunitarias e interpersonales. Puede suceder que ante la carencia de patrones integrativos los adultos mayores se convierten en un lastre para la sociedad y ellos mismos se automarginan, jugando el rol de víctima, que es reproducido con mucho malestar en el entorno intra e interpersonal de las relaciones de pareja o cercanas. Convirtiendo el cuerpo en el sitio donde se representan los dolores psicológicos; de tal manera que las dolencias propias de la edad se vuelven mayúsculas, por lo que muchas veces la medicina no logra sanar o aminorar.

Por lo tanto, los problemas de salud física y mental, no necesariamente deben ser un distintivo de la mayoría de edad, puesto que puede ser el resultado de los malos hábitos anteriores, sin embargo, la actividad física, el mutuo buen trato y la adecuada nutrición propician una vejez saludable y productiva.

Krassoievitch, M. (2005), comenta la mayoría de los varones japoneses de más de 60 años continúan trabajando, a diferencia de los países occidentales que solo lo hace la mitad de ellos; en comparación con las mujeres occidentales que continúan trabajando el número es demasiado bajo, retirándose del ambiente laboral más pronto que los hombres, dado la determinación de los contratos laborales. En muchas ocasiones la jubilación es esperada con mayores deseos en Latinoamérica, convirtiéndose a la vez en un retiro de la vida afectiva sexual, cuando se tiene pareja; como si fuera un proceso de reencuentro con las tradiciones religiosas cristianas ortodoxas, donde se considera que tales actividades solo deben ser útiles para procrear hijos. En este sentido las dificultades que pudieran presentarse con el envejecimiento se agudizan, transformándose el adulto en una carga para sus familiares en caso de tenerlos o para las entidades gubernamentales.

Considerando una perspectiva de plena integración a su entorno social, familiar, social y económico; la Organización Mundial de la Salud; (Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud, Organización Mundial de la Salud [OMS] 2005: 5), realiza cuatro propuestas para la atención de la salud de los adultos mayores. Se prevé reducir la carga de discapacidades, enfermedades crónicas y mortalidad prematura; reducir los factores de riesgo relacionados con las cusas de diversas enfermedades previendo la protección de la salud durante toda la existencia; desarrollar la continuidad de servicios sociales y de salud accesible a las personas mayores; y proporcionar formación y educación a los cuidadores.

En este último punto, se requiere que se agregue un proceso de formación Psicoeducativo para los adultos mayores, donde ellos continúe siendo los actores principales de su dinámica de vida, para generar desde sus mismas personas acciones autogestoras para asumir nuevos roles y aprendizajes que evitan la automarginación.

En el caso de los adultos mayores con condiciones socioeconómicas marginales, tendrá menos posibilidades de vivir independientes, principalmente si presentan dificultades para la movilidad, dolores crónicos o la pérdida de un ser querido, cuyo proceso de duelo al agudizarse, les genera síndrome depresivo mayor. Siendo más común en las mujeres que son viudas o están sin parejas, dado la soledad en las que viven, la pérdida cobra una gran dimensión de dolor emocional. La salud mental y los adultos mayores de la Organización Mundial de la Salud.(OMS, 2015: 1,2); se pueden tener algunas anotaciones, como que salud mental influye en la salud del cuerpo; en el caso de los adultos mayores con enfermedades como las cardiopatías presentan tasas más altas de depresión que quienes no padecen esta o alguna otra enfermedad física; los indicadores mundiales coinciden que aproximadamente el20% de la población mayor sufren algún trastorno neuronal o mental. Puede suceder que cuando ellos son dependientes un alto porcentaje sufran diferentes tipos de maltrato de tipo físico, psicológico, sexual, enconó mico y material, dicha situación casi siempre proviene de sus vínculos Familiares cercanos.

Independientemente de que persisten los prejuicios en torno a la mayoría de edad, se han ido gestando nuevas perspectivas sobre el envejecer saludable, que aun sin que haya acciones gubernamentales de manera amplia; coinciden que el proceso se vive a partir de que exista de parte de las personas mayores una adecuada flexibilidad ante los cambios. Implicando aceptar las transformaciones propias y ajenas, la construcción de proyectos que les permitan romper las rutinas rígidas, generando innovaciones para explorar nuevas experiencias; Quintanar, F (2011: 11). Dependiendo en gran parte de que en las representaciones y narrativas de cada quien, le permitan incluir los nuevos esquemas, que generan la preparación para envejecer saludablemente, evitando las tradicionales ideas de percibirse como una catástrofe. El autor antes referenciado señala una serie características para autogenerar una nueva conceptualización del envejecimiento alguna de ellas son las siguientes: Cuestionar los prejuicios (propios y ajenos), hacerse cargo del autocuidado en la salud y la enfermedad, asentar la autoestima en el presente no el

pasado, mantenerse autoválido, seguir funcionando a pesar de las patologías, contribuir al logro de la continuidad entre generaciones, vivir hasta y no hacia la muerte, revisar el modo narcisista de ejercer la sexualidad y la abuelidad, incorporarse a grupos o redes sustitutivas; etc. Toda esta reconceptualización puede ser autoboicoteda; cuando los mayores se victimizan o caen en el jugo propagandístico de las ideas anti edad (anti-age), buscando obsesionadamente los diferentes remedios y médicos que ofrecen ocultar los pasos de los años, desde elixires que ofrecen la eterna juventud, cirugías estéticas y "medicamentos" que garantizan un alto rendimiento sexual. (Angulo, B. 2017).

En estudio y atención de la vejez, desde las diferentes ciencias que contribuyen directa o indirectamente en tales procesos; es fundamental tomar muy en cuenta la variable de género, siendo un eje trascendental en la época actual que se aborda en los diferentes entornos en las relaciones establecidas en los distintos grupos humanos; permitiendo que se logre obtener una mejor compresión de las problemáticas, tratamientos y servicios que se requieran. Barrantes M. M. (2006: 3), No son iguales los desafíos que la sociedad impone a hombres y mujeres ni semejantes sus efectos, de modo que cuando se examina una dolencia determinada o un tratamiento específico, se debe tomar en cuenta el escenario social en lo que a género respecta. Así como los aspectos psicológicos y relacionales, donde las personas construyen sus conceptualizaciones del significado de encontrarse en la tercera edad del ser humano.

Una situación diferente vive las mujeres mayores en los países en desarrollo, predominado las ocupaciones a las que se han dedicado, son poca o nada remuneradas; como son tareas de servicios, agropecuarias, comercio informal, doméstica y atención de la familia. Muchas de ellas siguen viviendo las tragedias del machismo, al ser abandonas, quedándose a cargo de los hijos, enviudaron prematuramente o son solteras, dedicadas a dar atención a los hermanos y padres. Lo que ha implicado en la mayoría de los casos que ellas han sido víctimas de la violencia intrafamiliar y de género.

Indiscutiblemente que muchas las desigualdades de género se agudizan con la edad, estando en mayores desventajas las mujeres, por lo que en los países europeos han generado modelos que le permitan a los adultos mayores que los adultos que puedan tener acceso a espacios que les permitan a las personas que viven generar espacios de convivencia juntos. Sería el caso de las viviendas conjuntas que pueden se particulares o subsidiadas por los gobiernos, donde los adultos reciben las satisfacciones de todas sus necesidades, pero principalmente generan espacios de aprendizajes y convivencias.

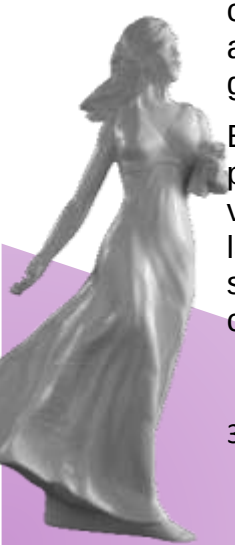

Especialmente Papalia y Martorell, (2017: 545), comenta que la felicidad en gran parte se propicia cuando pertenecemos a una comunidad, que permite generar vínculos afectivos positivos, no importando el tamaño del grupo, dado que cuando las personas mayores se aíslan o permanecen solas se afecta negativamente la salud psicológica y física. El deterioro provocado por el aislamiento es tan grave como el generado por el tabaquismo, la obesidad o el abuso de bebidas

embriagantes. De la tal manera que la creencia de que los adultos mayores al jubilarse permanecen en soledad y aislamiento, porque supuestamente no requieren de ningún contacto, convirtiéndose en ideas incorrectas, puesto que ellos cuando no tienen compañía toda su dinámica de vida se deteriora muy rápido.

Para generar la convivencia y atención de los adultos mayores se ido desarrollando diferentes opciones, que buscan cambiar el esquema de los tradicionales asilos de ancianos, que casi siempre se convertían en sitios de abandono y olvido de parte de sus familiares. En el caso de las nuevas opciones se requiere que los adultos posean las condiciones económicas para pagar la estancia. Recomendándose por la OMS (2015: 202) las intervenciones grupales de programas basados en la comunidad, siendo más eficaces que los individuales, dado que ofrecen la oportunidad para el establecimiento de nuevos vínculos sociales.

Con relación a las alternativas de espacios ocupacionales en donde puedan convivir hombres y mujeres, aparte de las actividades tradicionales de manualidades, se han generado nuevas opciones, como puede ser el aprendizaje del uso de las nuevas tecnologías. Desarrollándose con mayor interés en diferentes países programas educativos que generen el cumplimiento de los acuerdos de organizaciones internacionales: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Que establecen el reconocimiento y derecho de todas las personas, incluidos los adultos mayores de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida. Trinidad Prestes y Santos Diniz (2015: 2) Considerándose que la inserción del adulto mayor a la educación superior se convierten un proceso de satisfacer principalmente metas que se fueron quedando de lado en las otras etapas de la vida, con tales estudios no buscan mejorar sus ingresos, sí que le pudiera ser útil el vincularse a tereas de beneficencia social, con la fortuna que les brinda las experiencias pueden convertirse en adecuados apoyos en los grupos de estudiantes universitarios.

Por otra parte, en diferentes publicaciones se comenta que cada vez son más las personas que envejecen como pareja convirtiéndose en una de las mejores opciones para prodigarse compañía. La Pontificia Universidad Católica de Chile (2012: 1-5), Señala en su cartilla de cuidado del adulto mayor que en la adultez mayor las personas que están solteras son una minoría, mientras que los que viven en pareja son una mayoría. Por lo que han compartido por un largo periodo de tiempo la diversidad de los aspectos que implica la dinámica de la vida. Puede ser que tengan hijos y nietos en común o en todo caso pueden tener una pareja más reciente con la que solo se comparte afecto e intimidad y no tienen decendencia. Ellos comparten más tiempo dado que estén jubilados o trabajando menos horas, generando una mayor convivencia en los espacios y actividades comunes dentro y fuera del hogar. Independientemente de cómo sea la casa, ambos miembros de la pareja deben de tener un lugar, un rincón para tener sus cosas personales. Los adultos mayores que tienen vínculos prolongados disfrutan de una mejor salud física y mental, puede tener menos dificultades económico se conviertes. Villar, Villamizar

y López. (2005:3). Así mismo el mutua acompañamiento es un antídoto para no caer en prácticas de hábitos perjudiciales para la salud, obteniendo cada integrante de la pareja un mayor bienestar saludable.

Considerando que en la vejez las relaciones afectivas se convierten en pautas de mayor calidez, segura Mante cunado son positivas aumente el compromiso consciente y de mutuo cuidado del uno al otro, muchas de las diferencias de los primeros años de la relación se fueron convirtiendo en acuerdo que permiten un mejor equilibrio entre Genero. Mancini y Bonano, referido por Papalia y Martorell, (2017: 547), comentan que en la vejez la relación de pareja es sometido a una prueba de la edad avanzada y las enfermedades físicas, pero las relaciones cálidas colaboran a reducirlos efectos psicológicos negativos de las discapacidades funcionales y malestares psicológicos, propiciando el incremento de la autoestima.

El estereotipo tradicional, donde la mujer era la cuidadora fundamental de la familia y varones, se ha ido transformando principalmente en los grupos poblacionales con mayores niveles de escolarización y en países con un mayor desarrollo, situación que no sucede en los grupos marginados o donde predominan los vínculos de las familias extensas, sin embargo, a medida que avanza las dinámicas de la posmodernidad, tarde o temprano se irá extendiendo las modificaciones. Los integrantes de las parejas de la tercera edad se cuidarán y atenderán mutuamente, modificándose los roles tradicionales. Por lo que Rius, M (2018: 3) …se confirma a nivel general, que entre los 45 a 65 años, son cada vez más los hogares de dos personas, sucediendo que el cuidado entre género es más equilibrado, y al llegar a los 80, son más los hombres cuidadores que mujeres, debido que a pesar de que las mujeres viven más que ellos; ellas requieren un mayor ayuda para las actividades diarias. La autora antes citada comenta que el hecho de la redistribución de las tareas de cuidados y domesticas irán propiciando una feminización de los hombres de más edad. En ocasiones porque los hombres se jubilaron antes que ellas, correspondiéndole atender las actividades domésticas de higiene y elaboración de alimentos.

El camino del equilibrio entre las parejas mayores, además se convierte en una expresión de las tendencias sociales en general, de propiciar relaciones equilibradas entre ambos géneros en los diferentes entornos de la sociedad; un aprendizaje a partir de las últimas décadas se ha ido propiciando, aun cuando los prejuicios del machismo y de la desigualdad se resisten a desaparecer. Sanz, R. (2016), comenta que va creciendo lo que se llama el Buen Trato en las diferentes relaciones personales, independiente de la edad. Por lo que a pesar de las diferencias todos tenemos deberes y derechos, a tratar y ser tratados en un plano de respeto de las diferencias, reconociendo los derechos de personas libres, en vías de propiciar salud y bienestar personal y social. Dentro del tiempo de convivencia indiscutiblemente las parejas han aprendido a compartir programas de vida, actividades de disfrute intelectual, corporal y emocional, permitiéndose en todo caso nuevas opciones que fortalezcan la relación.

CONCLUSIÓN

Con el aumento de la esperanza de vida de los hombres y mujeres, los periodos de convivencia se han prolongado, sobre todo en los países latinoamericanos, donde el permanecer en pareja era una tradición sostenida por el tipo de familia extensa, Sin embargo, a ir cambiando de familia extensa a nuclear. La convivencia de las parejas mayores solo podrá sostenerse por su propia dinámica de aprendizaje de equilibrio en los diferentes aspectos de la existencia.

Las parejas mayores enfrentan el reto de desaprender diferentes prejuicios de la relación entre genero para lograr una convivencia de calidad en el plano emocional, físico, social y de trascendencia.

Las diferentes investigaciones y fuentes consultadas coinciden que es una muy importante alternativa para los adultos mayores permanecer en pareja. Sobre todo, cuando se logran acuerdos positivos, lo integrantes de la pareja obtienen una mejor calidad de vida en esta etapa de la existencia.

Es fundamental, que las instancias gubernamentales y no gubernamentales, generen espacios para bríndales apoyos a las parejas de adultos mayores, que les permitan resolver los diversos conflictos que se les presenten en la convivencia diaria, y poner en prácticas las propuestas de la igualdad entre género y del buen trato.

PROPUESTAS

- Incrementar por diferentes medios masivos de comunicación y de nuevas tecnologías, ideas favorables en torno al proceso de envejecer.
- Difundir masivamente las nuevas propuestas de igualdad de género, en las distintas etapas de la vida, haciendo énfasis en la tercera edad.
- Es necesario que las Institución Superior, ofrezcan opciones de capacitación o continuidad de estudios a nivel superior para adultos mayores, como lo establece la UNESCO, de educación y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Desarrollar programas de atención en las instituciones gubernamentales, que generen talleres, cursos o seminarios donde las parejas mayores puedan abordar diversas problemáticas de la convivencia diaria. Así como modelos que les permitan sostener o incrementar su calidad de vida.
- Crear en los diversos servicios médicos públicos y privados, espacios donde se brinde atención psicoterapéutica a parejas de adultos mayores.
- Sensibilizar a las parejas de adultos mayores, y a sus familiares de la importancia de que ellos asistan a los apoyos y servicios de psicoterapia, con el fin de mejorar su calidad de vida

- Se requieren generar espacios de convivencia para adultos mayores, con pareja o sin pareja, que les permitan crear y sostener diferentes vínculos sociales, máximo si las personas viven solas.

BIBLIOGRAFIA

Angulo A. B. Cita con el psicólogo. www. You Tube. Recuperado: 2 de marzo 2020.

Barrantes M. M. Género, vejez y salud. (2006).SciELO. http://dx.org/10.4067/s1726-569x2006000200008. Recuperado: 23 febrero del 2020

Cerguera C. A. y Celvis A. M. , sexualidad inicio de nuevas relaciones en la vejez: percepción de tres grupos eterios. (2012). SciELO.www.scielo.orgs.co>psych. Recuperado: 20 de febrero del 2020.

Villar.F Villamizar.J López.S-. Los componentes de la experiencia amorosa en la vejez: personas mayores y relaciones de parejas de larga duración. (2005). https://www.elservier.es/es-revista-española-geriatría-gerontología. Recuperado: el 3 de marzo 2020.

Informe Mundial Sobre el Envejecimiento y la Salud. (2015) Organización Mundial de la Salud. *https://www.who.int/ageing/publications/world-report-2015/e*apps.who.int>iris>bitstrean>handle>9789240694873-spa PDF. Recuperado: 27 de febrero del 2020.

Krassoievitch M.. (2005). Psicoterapia geriátrica. México. Fondo de Cultura Económica.

Mujeres y hombres en México (2017). Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)- Instituto Nacional de Estadístico y Geografía (INEGI) México. Recuperado: 27 de febrero del 2020

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). https://www.who.int.es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-adultos-mayores. Recuperado: 28 de febrero del 2020.

Papalia E. Di y Martorell G.. (2017). Desarrollo humano (Decimotercera edición). México. Mc Graw Hill.

Quintanar F. (2011). Atención psicológica de las personas mayores. México. PAX MÉXICO.

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2012). Adultomayor.uc.cl.>relaciones-sociales.PDF. Recuperado 27 de febrero de 2020

Rius M. (2018), Hombres y mujeres, más iguales en la vejez. La Vanguardia. Lavanguardia.com/vida/20180404/442168504219/html. Recuperado el 2 de marzo del 2020.

Trindade. E.M. y Santos. A. V. (2015). Educación y aprendizaje a lo largo de la vida: los adultos y la enseñanza superior. SciELO. www.scielo.org.mx.>scielo^. Recuperado el 2 de marzo del 2020.

LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE EL HOGAR

Belem Castillo Castro
Rossana Aranda Roche
Claudia Alejandra Castillo Burelo

RESUMEN

La incorporación de la mujer al ámbito laborar, ha generado una serie de cambios en la dinámica familiar, es así como combinar una profesión y una familia todavía presenta más problemas para las mujeres que para los hombres. En este trabajo se invita a cuestionar y revalorar los derechos y responsabilidades de hombres y mujeres en todos los ámbitos, pero fundamentalmente en el familiar, como una forma de suscitar la corresponsabilidad y la igualdad de géneros.

Se presentan algunas reflexiones sobre la falta de corresponsabilidad de los hombres con las mujeres en la crianza, de los hijos y en el trabajo domestico, si bien, los padres de hoy participan más, muchos no lo hacen por los "estereotipos de género". Hombres y mujeres experimentan sobre todo en esta época, sentimientos de ambigüedad sobre sus roles como sexo a la hora de compartir responsabilidades domésticas y en el cuidado, protección y apoyo de los hijos, principalmente si estos son pequeños.

Se retoma lo planteado por Rocha & Díaz Loving, (2005), en torno a la visión estereotipada sobre hombres y mujeres en el contexto social, donde "la mujer es la que debe estar encargada del cuidado de los hijos y de su educación". En este aspecto, es importante resaltar que en la medida en que los sujetos tienen un nivel de escolaridad superior, se muestran un decremento en el grado de estereotipamiento en comparación con aquellos cuya escolaridad es inferior.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad, genero, cultura, identidad

INTRODUCCIÓN

Mujeres y hombres somos diferentes no sólo por nuestro sexo, sino por los modos culturales que cada sociedad transmite a los individuos, es así que las diversas maneras de ser y de sentirse hombres y mujeres se deben también a que nuestra socialización es distinta. Es la socialización la que señala cuales son las actividades que son "propias" de las mujeres y de los hombres.

Actualmente la mujer contribuye al desarrollo social y económico de su país, ejerciendo casi todas las profesiones, demostrando su eficiencia, si bien, esto no fue fácil, ya que su incorporación al ámbito laboral con la industrialización en el siglo

XIX recibió el rechazo del conservadurismo “por no ser una actividad de la mujer”. Los primeros trabajos que ejerce la mujer son los considerados tradicionalmente femeninos”, como maestra, estilista, secretaria y enfermera, ocupaciones que junto con las tareas domésticas y el cuidado de los hijos debía realizar, sin que existiera un reconocimiento de este trabajo y además sin el apoyo de su pareja.

Esta falta de apoyo en las actividades domésticas y en el cuidado y educación de los hijos tiene su justificación en la visión cultural machista del hombre mexicano de que son actividades propias de la mujer (Díaz-Guerrero,1972). Si bien, en la actualidad estas visiones retrogradas se han transformado, aún existen hombres que no han asumido un compromiso real con sus parejas entorno a las actividades del hogar y en el cuidado de los hijos.

Ante la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluido el familiar, se hace necesaria la responsabilidad compartida y el rechazo de visiones anacrónicas y estereotipos de género que establecer diferencias entre los individuos. Las parejas que reparten de forma equitativa las tareas suelen tener una relación de más satisfacción, al ser manifiesto el respeto, compromiso, consideración y el amor que les une como pareja.

DESARROLLO

La cultura y la identidad de género. En palabras de Guerrero, P. (2002), la cultura es una construcción que hace posible que el ser humano llegue a constituirse como tal y que le permite diferenciarse de otros seres de la naturaleza. Es una construcción social creada con y junto con los otros y para los otros para ir estructurando un sentido colectivo de su ser y estar en el mundo y la vida. En ese mismo sentido Díaz-Guerrero, (2003) afirma que todos los procesos de vida son procesos culturales y todas las personas son seres de cultura, aprenden cultura, generan cultura y viven a través de su cultura.

Toda sociedad está integrada por personas y su cultura determina la forma como esas personas se conducen; la cultura constituye una serie de patrones de normas integradas de conducta que hacen posible dar a esa agrupación un distinto sentido para su existencia en sociedad y para asegurar la continuidad de esta.

> Cada cultura define, establece, da forma y sentido a un conjunto de ideas, creencias y valoraciones sobre el significado que tiene el ser hombre y el ser mujer, delimitando los comportamientos, las características e incluso los pensamientos y emociones que son adecuados para cada ser humano, con base a esta red de estereotipos o ideas consensuadas. A través de sus premisas, cada cultura entreteje las creencias relacionadas con el papel que hombres y que mujeres juegan en la sociedad (Díaz-Guerrero, 1972), dando lugar a los estereotipos de género. (Rocha & Díaz 2005, p. 1)

Es así como en el proceso de socialización el individuo adquiere normas, reglas, expectativas y cosmovisiones entorno a su sexo; ser hombre o ser mujer, es resultado de todo un proceso psicológico, social y cultural a través del cual cada

individuo se asume perteneciente a un género, en función de lo que cada cultura establece. Las conductas culturales son creadas por una sociedad, compartidas por un grupo social, y transferibles de individuos a individuos, de una generación a otra.

En este sentido, Díaz-Guerrero (1972), citado por Díaz-Loving, Rivera, Villanueva y Martínez, 2011, postula que la cultura en la cual crecen los individuos provee los fundamentos, la estructura y las normas del comportamiento aceptable y deseable.

Por su parte García, Maquieira & Sánchez (2015), afirman que la cultura patriarcal o androcéntrica, que sitúa al hombre como centro de las cosas, es la que da las referencias para que las identidades de hombres y mujeres se definan sobre esos valores de una masculinidad hegemónica, y se manifiesten de manera desigual dentro de la "normalidad".

Las premisas histórico-socio-culturales (Díaz-Guerrero,1972), son las tradiciones culturales, los valores, las creencias, los pensamientos y las acciones son indicadas e interactúan constantemente a través de la vida con fuerzas contraculturales (individuo, ecosistema y sociedad) para producir comportamiento social.

- Obediencia afiliativa, Cuando la cultura da mayor importancia a la obediencia por amor, donde el otro y su opinión son considerados con mayor importancia que los propios, en especial si provienen de una autoridad
- Supremacía absoluta del hombre En este factor se consideran a las figuras fuertes de autoridad (e.g., padres, maestros) y se les da total y absoluto poder sobre los que están por debajo de su jerarquía
- Temor a la autoridad, Cuando esta se ve ubicada dentro de figuras no solo de autoridad, sino que también son a quienes se les tiene aprecio, la obediencia se da por amor y por temor como obligación incuestionable
- Abnegación y sumisión Actitud asumida por la mujer, la cual es colocada en una posición no solo de inferioridad, sino también de sumisión frente al hombre, ante el cual siente una abnegación y una obligación totales. (Díaz-Loving, et all, 2011, p. 132)

Esta abnegación y esta sumisión también se dan ante las figuras de autoridad por parte de hombres y mujeres. En la investigación realizada por Díaz-Loving, et all, (2011) a fin de determinar en qué ámbitos ha habido transformaciones alrededor de la visión estereotipada sobre hombres y mujeres, dentro de población mexicana, se encontró:

> En el factor relacionado con el ámbito hogareño, es destacable que en éste se manifiestan algunas de las premisas que sostienen la ideología del hombre macho y la mujer sumisa, delimitando claramente la actividad que a cada uno toca desempeñar en el hogar. Sorprende el hecho de que algunas de estas creencias se fundamenten biológicamente, por absurdas que parezcan, como, por ejemplo, las habilidades innatas de la mujer para el quehacer doméstico. (p.45)

En el ámbito hogareño es en el que menos se han transformado las perspectivas de género, ya que si bien la mujer puede trabajar fuera del hogar sigue siendo la responsable de las actividades domésticas y del cuidado de los hijos; lo que genera mayor carga de trabajo y por ende mayor fatiga y estrés en la mujer, al tratar de

cumplir adecuadamente con sus "obligaciones", dado que no se distribuyen las tareas entre el hombre y la mujer.

Algunos hombres pueden "apoyar" en algunas tareas, si bien, no consideran que sea una "obligación" sino una contribución. Siguen siendo mal vistos los hombres que realizan actividades domésticas, y son considerados "mandilones". **La responsabilidad compartida en las tareas del hogar y la crianza de los hijos.** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015) reporta que el 76.4 por ciento de las mujeres dedica tiempo a las labores domésticas, y sólo 23.6 por ciento de los hombres lo hacen. Además de diferencia en la proporción del tiempo dedicado, mientras las mujeres dedican 77 horas a la semana, los hombres 68.

En este aspecto Serrano (2010) señala que las mujeres dedican más tiempo y más diversificado que los hombres a las obligaciones familiares, ocupándose de la casa, alimentación, salud, cuidado de los hijos, gestión, etc. mientras que los hombres se centran en el cuidado del jardín, coche, gestión de papeles burocráticos y cuidado de los hijos, limitándose generalmente al ocio con los mismos. El peso fundamental recae en las mujeres, y más aún cuando su nivel de estudios es bajo, edad avanzada, ideas convencionales y la población en la que vive es pequeña y/o rural.

Resalta así, que las tareas domésticas, el cuidado y la educación de los hijos, por lo general son asumidas por las mujeres, por su parte, los hombres son más partidarios de delegar esas responsabilidades, contratando personal.

> El hombre ha dejado de ser el único miembro que aporta ingresos a la unidad familiar y cada vez son más las familias, que son sostenidas por ambos cónyuges, lo que les obliga a compaginar la esfera pública, social y laboral con las responsabilidades de atender adecuadamente sus hogares y proporcionar educación y cuidados a los hijos, teniendo especial interés en las barreras que merman el acceso y permanencia en el empleo de las mujeres, en una carrera por ser ante todo buenas madres, y tener oportunidad de un desarrollo individual. (Hernández &Lara 2015)

Todo esto justifica un análisis de la corresponsabilidad en la asunción y realización de las tareas familiares por parte de los miembros de la familia, tanto por parte de los padres, que enseñan y aportan un modelo de pautas estables a seguir, como por parte de los propios hijos, en tanto en cuanto se vean reflejados en él.

> En esta misma línea, el estudio de la Federación de Mujeres Progresistas (2011) concluye, entre otros aspectos, que las mujeres dedican más tiempo y más diversificado que los hombres a las obligaciones familiares, ocupándose de la casa, alimentación, salud, cuidado de los hijos, gestión, etc. mientras que los hombres se centran en el cuidado del jardín, coche, gestión de papeles burocráticos y cuidado de los hijos, limitándose generalmente al ocio con los mismos. El peso fundamental recae en las mujeres, y más aún cuando su nivel de estudios es bajo, edad avanzada, ideas convencionales y la población en la que vive es pequeña y/o rural. (Hernández & Lara. 2015, p.38)

En cuanto a la supervisión de la educación, sigue siendo la madre la que en el mayor número de ocasiones cuida y supervisa la evolución de los hijos en sus estudios y los padres ejercen la autoridad en decisiones importantes, con una menor implicación en supervisar las tareas (Serrano, 2010). Esto denota que se sigue

transmitiendo el modelo de imitación de roles masculinos y femeninos, asignando a las mujeres el rol tradicional reproductivo, y el rol social (público) a los varones.

Las investigaciones realizadas parecen indicar que las nociones del padre como el sustentador principal y la madre como cónyuge en la que recae el mayor peso de las responsabilidades familiares, tanto las vinculadas a la organización familiar, como las asociadas al cuidado y educación de los hijos, continuarán siendo evidentes. No cabe duda de que se trata de un cambio cultural que pasa necesariamente por un cambio actitudinal y de valores, y para ello es imprescindible actuaciones educativas que lo posibiliten.

CONCLUSIÓN

Los cambios en la feminidad y en la condición femenina ocurridos en el mundo y en nuestro país en el presente siglo, son significativos si bien falta mucho camino por recorrer para lograr la igualdad como seres humanos diferentes. Estos cambios ocurridos en la feminidad han generado miedo, miedos colectivos e individuales de que los cambios en las mujeres y la presión para que cambien los hombres signifiquen la pérdida de la feminidad y de la masculinidad.

Las mujeres son prácticamente las más afectadas por los estereotipos que de la misma se ha formulado, explotándola al máximo, al punto que todas se podrían encajar en un estereotipo, debido a los comerciales y, más que todo, a la moda que día a día muestra a mujeres extremadamente delgadas, modelo que la sociedad femenina intentará imitar, estas son también las razones por las cuales existe un gran número de mujeres que presentan trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia.

Es necesario evitar el establecimiento de estereotipos que denigren en cualquier sentido al individuo (mujer y hombre), para ello se debe analizar críticamente la información que llega de los medios antes de estereotiparlos, de esta forma se podremos darnos cuenta de que los modelos que muchas veces tratamos de seguir distan de la realidad y que solo se producen con el fin de vender. Debemos tener especial cuidado en los niños, ya que el establecimiento de estereotipos en una sociedad comienza con ellos, que se alimentan de lo que ven todos los días en la televisión, por ende, los padres y maestros cumplen un papel fundamental en este ámbito orientándolos y mostrándoles otras formas de ver y de entender esas realidades.

Se considera que a pesar de que vivimos en una cultura de estereotipos sexistas, en los que aparentemente se privilegia al hombre sobre la mujer, en realidad los estereotipos afectan negativamente a ambos géneros, al constituirse en patrones o “paradigmas” divisionistas que no permiten el descubrimiento, el desarrollo y la expresión de cualidades y valores propios del ser humano, sin distinción de sexos.

PROPUESTAS

- Brindar una educación que informen, enseñen y concientice a los niños (as) y jóvenes acerca de que los estereotipos, son constructos, supuestos irreales que pueden afectar la forma de ser, sentir, pensar y actuar de un individuo, respecto a su identidad de género, o a su masculinidad o feminidad; prepararlos para reconocer los peligros que estos "estereotipos" puedan caer en ellos y así no crear sociedades depresivas y que rechacen su propia persona.
- Promover la corresponsabilidad de mujeres y hombre en las tareas del hogar, para que asuman el reparto de tareas en torno a la atención y cuidado de los hijos
- Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: igualdad de oportunidades, para que las personas puedan realizarse intelectual, física y emocionalmente y alcanzar las metas que se propongan
- Promover una educación que desde la infancia promueva la igualdad entre hombres y mujeres

BIBLIOGRAFÍA

Díaz-Guerrero, R. (1972). *Hacia una teoría histórico-bio-psico-socio-cultural del comportamiento*. México: Trillas.

Díaz-Guerrero, R. (2003). *Bajo las garras de la Cultura.* México: Trillas

Díaz-Loving R., Rivera S, Tonatiuh G y Cruz L. M. (2011). Las premisas histórico-socioculturales de la familia mexicana: exploración desde las creencias y las normas. Revista Mexicana de Investigación en Psicología. *Universidad Nacional Autónoma de México*

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015. Mujeres y Hombres 2015

Federación Mujeres Progresistas (2011). *Inmigración como doble discriminación*. Enlace [19 de agosto de 2011]

García, S. C., Maquieira, V., & Sánchez, C. (2015). Violencia de género: Escenarios y desafíos. XX Jornadas Internacionales de Investigación Interdisciplinar. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid

Guerrero P. (2002). La cultura. Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia. Escuela de Antropología Aplicada. Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador.

Hernández A., Lara B. (2015) Responsabilidad familiar ¿una cuestión de género? Universidad de Murcia. Número 21. El tema: colaboraciones. 1

RochaT. y Díaz-Loving R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. Anales de psicología 2005, vol. 21, nº 1 (junio), 42-49 Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM

Serrano, R. G. (2010). *Estudio de la distribución de las tareas domésticas.* Electrolux. Enlace [12 Diciembre de 2011].

LA EDUCACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Belem Castillo Castro
María de Lourdes Luna Alfaro
Josefina Campos Cruz

RESUMEN

Es la cultura la que da significado, delimita comportamientos e incluso pensamientos y emociones que son "adecuados" para el hombre y la mujer. En México nos encontramos con una cultura donde no solo existe una visión sesgada de género, sino donde el maltrato a la mujer es algo tolerado e inclusive aceptado como resultado de una visión machista.

Esta violencia de género constituye hoy uno de los problemas de mayor magnitud a los que se enfrenta la sociedad actual, de ahí que el objetivo de este trabajo es abordar la educación en contra de la violencia de género, entendida esta como una responsabilidad compartida por todos, para desarrollar estrategias concretas desde los ámbitos: social, legal, educativo y familiar a fin de promover la conciencia sobre la equidad de género.

La metodología consistió en el análisis de artículos y reportes de investigación sobre la violencia de género, eligiendo aquellos que se focalizaban en la prevención a través de algún proceso formativo. Entre los resultados destaca que la educación proporcionada en el hogar y en los espacios sociales y educativos transmite la cultura que le es propia, dentro de ella una visión más tolerante del maltrato a las mujeres por parte de los hombres. Se puede concluir que padres, maestros y sociedad en general deben sentar las bases que permitan a los niños y niñas distinguir y rechazar los comportamientos agresivos y fomentar la equidad, justicia, el respeto, la aceptación y la solidaridad.

PALABRAS CLAVE: Género, maltrato, machismo, cultura, responsabilidad compartida.

INTRODUCCIÓN

Desde ser considerada como una propiedad, la inferioridad y debilidad física, la ineptitud de la que se le acusa, el abuso físico y hasta el asesinato de las mujeres, todo ello, nos dan cuenta de la presencia endémica de sexismo, misoginia y violencia masculina contra la mujer.

Desde tiempos de nuestros ancestros, la violencia es considerada como parte de la cultura, Ayala y Hernández (2012, p.3), afirman que el "comportamiento violento y agresivo ha estado presente a través de toda la historia y ha quedado gravado en

documentos que van desde las antiguas escrituras hasta las tablas estadísticas actuales". Por otro lado, la Biblia sitúa a Eva bajo la autoridad de Adán, es así como desde la religión se apoya la idea de que la mujer por naturaleza es más débil e inferior a los hombres; lo cual también se puede observar en los escritos de Amoximandro, Heráclito, y Sofos al igual que otros filósofos y pensadores de la antigüedad.

Las mujeres históricamente han vivido en mayor o menor intensidad diversas formas de violencia, basta ver los encabezados de los periódicos sobre las causas de defunción en mujeres de todas las sociedades, independientemente de cuál sea su nivel de desarrollo. En la actualidad las diferentes manifestaciones de violencia de género son cada vez más graves, las estadísticas reflejan las dimensiones que tiene esta problemática, ante la indiferencia de muchos y los esfuerzos de pocos, los índices y la intensidad de la violencia contra las mujeres han aumentado cada vez más.

El maltrato a la mujer es condenado por casi todos los países, sin embargo, el castigo y la condena para los hombres que golpean o violan a las mujeres son poco frecuentes en comparación con el número de agresiones y el grado de las lesiones. La magnitud del problema ha llevado a que se realicen manifestaciones públicas exigiendo a las autoridades el apoyo y protección a las víctimas y el castigo para los agresores. Desafortunadamente muchas veces la impunidad y la invisibilidad son el resultado y las mujeres que denuncian se sienten defraudadas por el sistema de justicia.

La cultura juega un papel predominante en la manifestación de la violencia, ya que no solo es aceptada sino fomentada desde el contexto familiar. En este sentido "Rogelio Díaz Guerrero (1918-2004) investigador de la psicología del mexicano, señala el ejercicio de la violencia por parte del hombre, como algo natural", citado por Rocha y Díaz-Loving, (2005, p.11).

Si bien, la violencia es un fenómeno cultural que se aprende, entonces es necesario establecer acciones pedagógicas específicas para fomentar los valores, las actitudes y las conductas pacíficas, donde el respeto a la mujer y a sus derechos sean elementos fundamentales.

La educación como producto de la actividad humana y de la cultura tiene como objetivo el desarrollo integral del individuo, mediante ella, se proporcionan: conocimientos, se desarrollan destrezas y se generan actitudes. La educación se proporciona en un primer momento en casa, y después en la escuela, es por ello por lo que padres y profesores debemos asumir una responsabilidad compartida en contra de la violencia de género.

DESARROLLO

Las manifestaciones de la violencia de género no solo consisten en el daño físico infringido a la mujer, existen expresiones de violencia psicológica, social, y económica; en este sentido no siempre se trata de actos consumados, ya que también puede ser como una amenaza reiterativa con repercusiones psicológicas, en este sentido la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.):

> Define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» *(O.M.S.,1993, p.1).*

Por su parte Quintero y Fonseca (2008), consideran que:

> La violencia de género abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física (p.117).

Con el objetivo de "generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres mexicanas de 15 años y más…" el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016) realiza periódicamente la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la investigación realizada en el 2016 a nivel nacional en torno a los actos violentos contra las mujeres se focalizó en tres aspectos:

1) ámbitos de violencia (escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja),

2) tipos de violencia (emocional, física, económica, patrimonial y sexual) y

3) nuevas temáticas (atención obstétrica y abuso sexual en la infancia) [INEGI, 2016, p.4].

Entre los resultados de la ENDIREH se destaca que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que viven en México, el 66.1% (30.7 millones) han sufrido al menos un suceso de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación, el 43.9% de las encuestadas manifestaron que han sido agredidas por su pareja en el hogar; en segundo lugar, el 38.7% fueron víctimas de actos de violencia en espacios públicos por desconocidos, el 26.6% de las mujeres han sido agredidas en el ámbito laboral por compañeros y jefes, mientras el 25.3% ha sufrido violencia en el ámbito escolar, de parte de compañeros y maestros.

El 88.4 % de las mujeres que han experimentado algún tipo de violencia por alguien distinto a la pareja, no solicitaron apoyo, ni presentaron una denuncia ante la autoridad; entre las razones por las que no denunciaron destacan: por miedo a las consecuencias, por amenazas, porque pensaron que no les creerían, porque las culparían o porque no sabían cómo denunciar. Por otro lado, el 78.6% de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja, y que no solicitaron apoyo, ni presentaron una denuncia, indicaron que fue: por sus hijos, por miedo a las consecuencias, porque no quería que sus familiares se enteraran, por vergüenza, no sabían cómo y dónde denunciar y por no confiar en las autoridades.

> La existencia de violencia contra las mujeres sin que los agresores reciban la sanción que merecen sus actos, y sin que se modifiquen las circunstancias para que siga produciéndose esa violencia en los contextos más diversos y de las formas más distintas. Todo ello no sólo produce un daño a nivel personal y en los entornos cercanos a las víctimas, sino que, además, impide la convivencia social con plenitud a través de un control social que impone límites a las mujeres, y obliga a una autolimitación personal en las mujeres por la amenaza de las consecuencias de la violencia al no seguir las pautas establecidas por la cultura de la desigualdad (García, Maquieira & Sánchez, 2015, p. 3).

Algunas respuestas nos permiten apreciar como muchas mujeres no conocen las leyes que las protegen y otras no confían de las autoridades. En este sentido es importante resaltar que muchas mujeres experimentan nuevas formas de violencia en sus relaciones con el ámbito judicial al realizar alguna denuncia, sufren desde la indiferencia, el desprestigio y la agresión de ciertos funcionarios quienes las acusan de denuncias falsas, de exageraciones o de "que se lo merecen" por no obedecer a la pareja.

La lucha contra la violencia: una responsabilidad compartida. Entendemos como educación cualquier práctica formativa para transmitir o generar conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas e inculcar actitudes y valores. La transmisión de elementos culturales que se realizan en la educación formal e informal incluye la visión de la violencia y la perspectiva de género que tiene una generación y que transmite a otra.

Dentro del ámbito de educación informal se encuentra la proporcionada por los padres que, si bien es proporcionada de forma no organizada, es la que podemos considerar la educación más importante que recibe el individuo, ya que son bases para la vida. Los padres proporcionan amor y afecto a los hijos, pero también deben corregir, poner límites al comportamiento y desarrollar actitudes positivas, es decir, proporcionar las bases para un sano crecimiento.

Es desde la niñez que los padres deben educar en contra de la violencia (Burgués & Castro (2015, p. 16).

> La socialización es un proceso en el que se está inmerso desde que se nace. Por esta razón, no puede esperarse a que niños y niñas sean adolescentes para mostrarles que la violencia es algo inaceptable, además, no existe ninguna evidencia científica capaz de argumentar la necesidad de espera. Somos seres sociales y nuestra socialización comienza desde el momento en que nacemos. Por eso, se plantea la realización de una socialización preventiva de violencia que contemple violencia 0 desde los 0 años.

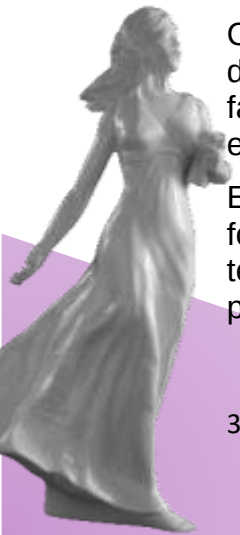

Como ya se ha señalado la violencia no es innata, sino que se aprende a lo largo de la vida y la mayoría de los comportamientos violentos se gestan desde el seno familiar, de ahí que exista una responsabilidad compartida entre padres y profesores en la lucha contra la violencia

En este trabajo la metodología seguida para el análisis de la violencia de género se focalizo en la revisión documental de artículos y reportes de investigación sobre el tema, eligiendo aquellos que se focalizaban en los tipos de violencia a la mujer y la prevención a través de algún proceso formativo. Entre los resultados destacan:

- La violencia de género ha existido a lo largo de toda la historia y dentro de cualquier cultura, sin que exista aún, un cuestionamiento crítico de la mima solo cuando superan la intensidad que cada contexto social y cultural considera como "inaceptable". Sin embargo, ese rechazo puntual no impide que surjan, de manera simultánea, justificaciones de lo más diversas, desde las que cuestionan la conducta seguida por la mujer víctima bajo la idea de provocación, hasta las que tratan de presentar la conducta del agresor como parte del descontrol o ajena a su voluntad
- Las diferentes manifestaciones de violencia contra hombres y mujeres se han incrementado hoy en día, y en específico la violencia de género se ha hecho más evidente a partir de las expresiones públicas de la sociedad. Desafortunadamente la impunidad del agresor, la normalización y la aceptación de la violencia contra las mujeres, tiene un fuerte impacto en el incremento en el número y la intensidad de la violencia, incluso en su máxima expresión: el feminicidio.
- La mayoría de las mujeres sufren múltiples formas de violencia por el hecho de ser mujeres, la mayor parte de esta violencia permanece ocultada por las propias circunstancias y en los mismos contextos donde se produce, y una parte significativa de la violencia conocida, incluso en sus manifestaciones más graves (femicidios y agresiones sexuales), permanece impune bajo los argumentos y circunstancias más diversas (Lorente, M. 2008, p. 193)
- Algunos investigadores señalan al machismo como un factor determinante en la expresión y la tolerancia de la violencia; otros a la influencia de los contextos socializadores donde la violencia está presente en diferentes manifestaciones.
- La educación proporcionada en el hogar y en los espacios sociales y educativos transmite la cultura que le es propia, dentro de ella una visión más tolerante del maltrato a las mujeres por parte de los hombres.
- Los padres y los profesores tienen un papel fundamental en la lucha contra la violencia, sentando las bases les permitan a los niños y niñas distinguir y rechazar los comportamientos agresivos, y por otro lado, deben fomentar la equidad, justicia, el respeto, la aceptación y la solidaridad.

CONCLUSION

En un contexto donde el machismo promueve la atracción hacia la violencia, la educación que los padres deben proporcionar, es la encausada a la prevención de la violencia y el rechazo a la misma desde una visión de responsabilidad compartida.

Debemos identificar los "modelos violentos" que están presentes en la sociedad, a fin de despojarlos de su atractivo, haciendo conciencia de las repercusiones o daños generados por estos; de manera paralela promover la solidaridad, la empatía, la seguridad, la amabilidad y las relaciones igualitarias y de equidad.

Si estamos comprometidos en la lucha para erradicar la violencia debemos estar atentos a nuestro lenguaje sexista, a los roles que desarrollamos y a los estereotipos que transmitimos.

La escuela es uno de los contextos de socialización más importante desde edades muy tempranas, en ella, y desde las prácticas educativas de los docentes, se transmiten actitudes y comportamientos en torno al género. Las actitudes discriminatorias y "proteccionistas" y el uso de un lenguaje sexista con frases como "esto solo deben hacerlo los niños, ya que ellos son más fuertes y valientes" se constituyen como violencias sutiles en contra de las mujeres que tienen un gran impacto en la adopción que niños y niñas hacen de estereotipos y cosmovisiones de género; es necesario tomar conciencia de ello, para poder cambiarlo.

Pero ¿qué señales deben alertarnos?, ¿cómo debemos abordarlo en la escuela?, y ¿cómo podemos revertir la violencia?, la tarea no es fácil, si bien, los educadores deben estar atentos a cualquier indicio de violencia que se presente en el aula y actuar en consecuencia con una acción contundente en contra de esta y no trivializar o ignorar estos incidentes por considerarlos "cosas de niños". Es necesario que desde la primera infancia se concientice a los alumnos indicándoles que esos comportamientos son inaceptables.

PROPUESTAS

Favorecer el empoderamiento de las mujeres dotándolas de un mayor poder y control sobre sus propias vidas, a través de la concientización, el desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismas; así como con un mayor acceso a los recursos.

Promover la equidad de género entorno a la igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que tradicionalmente han obstaculizado las oportunidades sociales, económicas y políticas que las mujeres han tenido que sufrir en las sociedades "machistas" que tienen una visión distorsionada de la mujer.

Brindar una educación que informe, enseñe y concientice a los niños (as) y jóvenes acerca de que los estereotipos, son constructos, supuestos irreales que pueden afectar la forma de ser, sentir, pensar y actuar de un individuo, respecto a su identidad de género, a su masculinidad o feminidad; prepararlos para reconocer los peligros de estos "estereotipos" evitando caer en ellos.

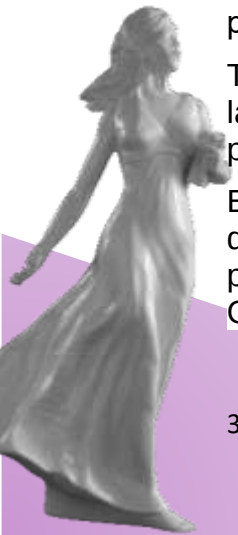

Talleres dirigidos a los padres y profesores sobre estrategias para educar contra de la violencia, donde se expongan acciones para la detección, tratamiento e inclusive para la prevención de esta.

El uso de protocolos para la atención a la violencia por parte de los profesores, para que realicen las acciones adecuadas. En este sentido se propone la guía elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) entre otras.

BIBLIOGRAFÍA

Ayala L. y Hernández, K. (2012). *Violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos* Las Tunas: Universidad Vladimir Ilich Lenin. Recuperado el 12 de febrero de 2020 en https://www.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html

Burgués, D. F. A., & Castro, S. M. (2015). Idealove&nam : *Socialización preventiva de la violencia de género.* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado el 18 de febrero de 2020 en https://n9.cl/4cgd2

García, S. C., Maquieira, V., & Sánchez, C. (2015). *Violencia de género: Escenarios y desafíos.* Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

INEGI, (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) Recuperado el 24 de febrero de 2020 en https://n9.cl/2xpa

Lorente Acosta, M. (2008) *Los nuevos hombres nuevos*. Barcelona: Editorial Destino. Recuperado el 24 de febrero de 2020 en file:///C:/Users/bcast/Downloads/Emergencias-2008_20_3_191-7.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.* Nueva York. Naciones Unidas. Recuperado el 12 de febrero de 2020 en https://n9.cl/fcjx

Quintero, C. y Fonseca M.A., (2008). *Temas emergentes en los estudios de género*. Ciencias Sociales: Mexico, Miguel Ángel Porrúa.

Rocha, Díaz-Loving, (2005). *Cultura de género: la brecha ideológica entre hombres y mujeres.* Anales de Psicología, vol. 21, núm. 1, junio, 2005, pp. 42-49. Murcia: Universidad de Murcia.

CORRESPONSABILIDAD EN LA PAREJA Y EN LA FAMILIA COMO FACTOR CLAVE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO

Claudia Soledad de la Fuente Pérez
Gloria Ángela Domínguez Aguirre
Adriana Martínez Peralta

RESUMEN

En este artículo se realiza un análisis sobre la corresponsabilidad en la pareja y en la familia como factor clave del desarrollo integral del individuo, abordando elementos como el concepto de pareja y familia, etapas y dimensiones de su funcionamiento, roles de género, objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, así como las funciones y competencias que se requieren propiciar en el individuo: el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

En la familia el individuo adquiere las bases para desarrollar el carácter, la autoestima, la identidad, así como esquemas de convivencia, determinando su pensamiento y desarrollo social, preparándolo para las diferentes etapas de la vida.

La revisión de la literatura nos muestra que actualmente estamos viviendo en un proceso de transformación y de reconstrucción de la vida social, se trata de una etapa transicional entre un modelo tradicional y un modelo más innovador y en cierta forma más equitativo en cuanto a los roles, responsabilidades y tareas a desempeñar entre los integrantes de las parejas y familias.

Se busca reflexionar al respecto y realizar propuestas que lleven a conciliar e integrar la vida personal, familiar y laboral de la persona a través del cambio de ideología, actitudes y comportamientos, resaltando valores como responsabilidad, tolerancia, respeto, generosidad, propiciando la igualdad de género.

PALABRAS CLAVE: Género, educación, aprendizaje, realización, crecimiento.

INTRODUCCIÓN

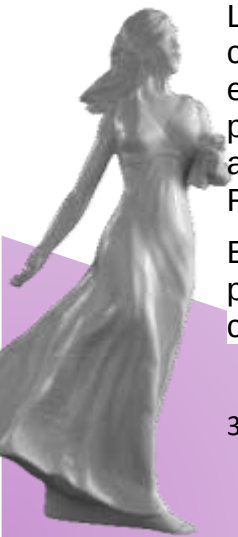

La familia es un sistema complejo en constante transformación, influenciado por el contexto del momento, condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y educativas, modificandose en su dinámica y estructura. Inicia con la unión de dos personas mediante el matrimonio o con la cohabitación, observandose en la actualidad un incremento en esta última, siendo menos convencional (García, Rivera, Díaz y Reyes, 2015).

Entre sus funciones encontramos la económica, la afectiva, la de cuidado, la de protección, la biológica, la recreativa, la educativa, la social y la espiritual; su tarea central es informar y formar de manera integral, desarrollar en sus integrantes

competencias básicas para la vida como la responsabilidad, colaboración, compromiso, autonomía, comunicación, toma de decisiones, trabajo en equipo, entre otras.

La agenda 2030 en educación busca garantizar una educación de calidad, "incluyente y equitativa", promoviendo oportunidades de aprendizaje para desarrollar competencias para la vida y habilidades socio-emocionales.

Debemos comprometernos con una educación inclusiva y equitativa con el fin de lograr la igualdad entre los géneros, para lo cual un elemento indispensable es la responsabilidad compartida en la pareja, en la familia y en la sociedad en general, propiciando una atmósfera de igualdad y participación, transitando de un modelo tradicional a uno más equitativo.

Por lo tanto, se procederá a realizar un análisis acerca de lo que sucede en nuestro contexto respecto a las relaciones de pareja y familia, reflexionando respecto a nuestro compromiso en propiciar relaciones interpersonales más simétricas que coadyuven a que el individuo logre su realización y satisfacción en los diferentes ámbitos de la vida.

DESARROLLO

Para Ackerman (1994) la familia es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso para la persona, es el espacio en que puede ocurrrir la enfermedad y la salud; asimismo señala que los vínculos familiares se forman de la combinación de factores biológicos, psicológicos, sociales y económicos. Minuchin (2001) por otra parte considera a la familia como una unidad social que mantiene raíces universales y enfrenta multiples tareas de desarrollo desempeñadas a partir de los parámetros propios de cada cultural, estableciendo pautas de cómo, cuándo y con quién relacionarse.

La Organización Mundial de la Salud (2003) define a la familia latinoamericana como la institución social fundamental que une a las personas vínculadas por nacimiento o por elección en un hogar y una unidad doméstica. Toda familia tiene una historia, un nacimiento y un desarrollo, se reproduce, declina y también muere. Transita por un ciclo vital, es decir, por fases críticas de desarrollo: el desprendimiento, el encuentro, los hijos, la adolescencia, el reencuentro y la vejez, existiendo intercambios entre sus miembros en cuatro grandes áreas: identidad, sexualidad, econonomía y fortalecimiento del yo (Estrada, 2007).

De manera particular, la segunda mitad del siglo XX fue testigo de importantes cambios en la familia, debilitando las estructuras patriarcales y abriendo mayores espacios para las mujeres. Entonces podemos encontrar familias muy diversas con complejas estructuras y formas de organización, sin embargo, algunos rasgos universales que refiere Ribeiro (2004) son: en todas las sociedades, las familias constituyen un espacio privilegiado para el desarrollo de la vida privada de las personas; las familias siempre han constituido una forma básica de división del

trabajo; la división del trabajo ha estado, por lo general, asociada a la diferenciación por sexo y por edad, y a las mujeres se les ha confinado con frecuencia al ámbito doméstico; y sea cual sea la configuración específica que adquiera una familia en un lugar y tiempo dados, las mujeres nunca han gozado de un estatuto de igualdad y usualmente han estado subordinadas a la autoridad de los varones.

Algunos cambios sociológicos de importancia, tales como la entrada masiva de las mujeres al mercado de trabajo y la modificación del tamaño de las familias derivada de una caída sostenida en la tasa de fertilidad, han provocado una crisis del modelo tradicional de los roles de género, que ha llevado a replantearse el equilibrio –o mejor, la relación– entre dos de los más importantes espacios de la vida de cualquier persona: la familia y el trabajo (Gómez y Jiménez, 2015). Otros factores asociados con los cambios en la estructura y dinámica de la familia que se han presentado son: diversidad en los roles de género, edad en que se inician las relaciones de pareja, edad en que se tienen hijos, número de hijos y espacio entre ellos, esperanza de vida, número y tipo de relaciones de pareja, prácticas sexuales, uso de métodos anticonceptivos, matrimonios y divorcios, niveles de educación, desempeño laboral, entre otros.

El ciclo de vida de la pareja y la familia debería tender a promover el crecimiento y desarrollo del ser humano en la familia y con la familia, así como a favorecer el progreso y desenvolvimiento de sus potencialidades hacia la plena humanidad (Rage, 2002).

Por lo tanto, la familia es donde el individuo adquiere las bases para desarrollar el carácter, la autoestima, la identidad, así como esquemas de convivencia, determinando, su pensamiento y desarrollo social, preparándolo para las etapas de la vida. Dentro de estos esquemas de convivencia determinados, encontramos la percepción y expectativas del individuo en cuanto a las relaciones de pareja, lo que lo llevara a formar su propia familia, muchas veces continuando la reproducción del modelo vivido de forma consciente o inconsciente. Como menciona Rosenblatt (2009), citado por García, et al., (2015), la union entre hombres y mujeres sucede por razones asociadas a un significado cultural, por acuerdos sociales y demandas del sistema, se insertan en un complejo conjunto de deberes, límites, interacciones, presiones, competencias, expectativas y módelos de cómo ser una pareja.

Para alcanzar un buen funcionamiento de pareja deben existir tres niveles de atracción indispensables: física, intelectual y afectiva; presentes sin mayor esfuerzo durante el enamoramiento, siendo indispensable mantenerlos vigentes ya que cuando la limeranza empieza a decrecer, surge la verdadera personalidad de cada uno con defectos y cualidades (Álvarez, 1996). Los integrantes de la pareja deben trabajar de forma continua en su relación y para su relación, a través del reconocimiento y la aceptación, superando los diferentes conflictos y crisis que se puedan llegar a presentar ya que son parte inevitable de las interacciones humanas y los llevaran tanto a su propio crecimiento como el de su familia.

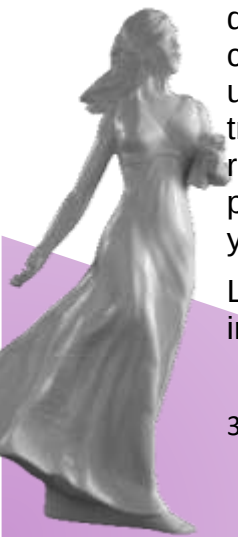

La relación de pareja aún cuando está condicionada por la sociedad, es única e irrepetible, es un proceso de interrelaciones de la díada en que se busca la

complementariedad, se establecen contratos explícitos o implícitos de convivencia, reciprocidad, afectividad y exclusividad, se plantean metas, se llevan a cabo negociaciones, se decide si se tendrán hijos, cuántos y cuándo; además, hay acuerdos sobre la distribución de los ingresos, el tiempo compartido con los amigos y familiares, así como el que se dedica la propia pareja (García, Rivera, Díaz y Reyes, 2010).

Esta relación es la más íntima de las relaciones humanas y la más difícil de satisfacer, siendo influenciada por diversos factores como la familia de origen, la educación, la religion, el género, la cultura, entre otras. Asimismo, la distribución de las tareas domésticas al interior del hogar, reflejan y reproducen los roles de género de manera cotidiana, por lo que hombres y mujeres no solo consideran las relaciones de pareja y el matrimonio de manera diferente, sino que también experimentan de forma distinta su propia relación en aspectos como la sexualidad, comunicación, toma de decisiones, manejo de conflictos, afectividad, poder, etc. Sin embargo, tradicionalmente a las mujeres se le asignaron tareas y responsabilidades relacionadas con la familia y el hogar (reproducción, maternidad, mundo privado), mientras que a los hombres le fueron asignadas tareas y responsabilidades de tipo laboral, cultural y politico (producción, mundo público).

Tamez y Ribeiro (2011) señalan que las parejas se encuentran en un proceso transicional entre un modelo tradicional (padre proveedor, madre ama de casa, con el que fueron educados) y un modelo más innovador y en cierta forma equitativo (la madre trabaja y el padre incrementa su participación en la crianza de los hijos), prevaleciendo la norma de la asimetría en la relación entre hombres y mujeres así como una diferenciada división de tareas y recursos que trae consigo una distribución de poderes específica. Coincidiendo con García (2012), cuando menciona que actualmente encontramos un tipo de parejas en un proceso transicional, esto es, en un vaivén entre los modelos de familia tradicional y el igualitario.

Siguiendo esta línea, Duncan et al (2003) citado por Rage (2002), identifica tres modelos de familia desde la perspectiva de los roles. El modelo tradicional o de segregación, con presencia de la mujer en el hogar, sociabilidad de tipo privado, e insistencia en el rol de la mujer como madre y esposa. El modelo de compromiso o intermedio, formado por parejas en que ambos cónyuges trabajan por necesidades básicamente económicas, con bajos niveles de realización profesional, y que en caso de conflicto el rol de la mujer consiste en sacrificarse por la carrera de su marido. Por último, el modelo igualitario o simétrico, donde tanto el hombre como la mujer tienen una actividad social considerada importante y reconocida socialmente. Es importante mencionar que cada familia puede pasar de un modelo a otro a lo largo de las diferentes etapas de su ciclo. Asimismo, Montesinos (2007) identifica diferentes tipologías modernas de masculinidad que emergen “en el proceso de cambio cultural”.

Como se puede apreciar, en los últimos tiempos se ha venido presentando un cambio paulatino en cuanto a la percepción de los roles de género, así como el

significado de ser hombre, de ser mujer, empezando muchas parejas a cuestionar los roles tradicionales de "marido dominancia esposa-sumisión", "marido responsible mujer-dependiente", "marido instrumental y esposa-emocionalmente expresiva". El desafío a los roles sexuales tradicionales, en la mujer da la posibilidad de aumentar su autonomía, reducir su dependencia y alcanzar un desarrollo personal más amplio. Para el hombre, se puede esperar una atenuación del peso de la responsabilidad económica total y tener la oportunidad de expresar rasgos más estimuladores e intuitivos que los aceptados dentro del estereotipo tradicional de la "masculinidad". Por lo tanto, ambos, hombres y mujeres deben cambiar sus actitudes y conductas para que se dé un verdadero cambio. La alternativa de no vivir con roles rígios y estereotipados es la posibilidad de demostrar y desarrollar las potencialidades y capacidades que se tienen, aunque estén definidas como propias del otro sexo. En otras palabras, consiste en la "androginia", esto es, la coexistencia de características denominadas masculinas y femeninas en la misma persona (Rage, 2002).

Un elemento indispensable hoy en día para las relaciones de parejas y familia es la corresponsabilidad como la responsabilidad compartida, la distribución equitativa y democrática tanto de responsabilidades como de actividades domésticas, en cuanto a los tiempos de producción, cuidado de las personas, tareas domésticas y tiempo de descanso.

Según Shelton y John (1966), citado por Rodríguez, Peña y Torío (2010) la corresponsabilidad abarca las siguientes tareas:

a. Tareas del hogar. Relacionadas con la administración de recursos en el hogar, con el aseo y ornato, la alimentación, reparación y transporte en el funcionamiento familiar.
b. Cuidado de los hijos e hijas y de otras personas dependientes. Incluye la salud, atención, acompañamiento y seguridad de los integrantes de la familia.
c. Trabajo emocional. Comprende actividades orientadas al soporte emocional dentro de la familia como la escucha, apoyo, aprecio y amor, entre otras.

La participación activa del trabajo en el hogar implica que las responsabilidades y compromisos se distribuyan equitativamente entre las personas involucradas y de acuerdo a sus capacidades y posibilidades, sin distinción de si son madres, padres, hijas, hijos, abuelas, abuelos u otros familiares. Cada quien puede contribuir con acciones que al final redundarán en un beneficio colectivo. Los roles de género están cambiando. Las personas, están tomando conciencia sobre el valor del trabajo en el hogar y la necesidad de asumir la responsabilidad compartida para desarrollar un ambiente cercano, afectivo y comprometido con sus hijas e hijos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2018).

Es un elemento clave que hombres y mujeres, logren conciliar la vida personal, familiar y laboral, en cuanto a derechos y deberes; la corresponsabilidad social implica una actuación de todos y todas, se relaciona a lo público, mientras que la conciliación se refiere más a lo privado (Besteiro, 2014).

Para Peredo (2015), el hogar es el espacio físico de convivencia familiar cotidiana, en el que se satisfacen gran parte de las necesidades de cuidados y atenciones de las personas, con el objetivo de asegurar su supervivencia y desarrollo integral; la asignación de la labor en el hogar basada en estereotipos de género provoca inequidad, discriminación y violencia en las familias, pues constituye un obstáculo para que algunos(as) de sus integrantes realicen actividades que redunden en un beneficio y crecimiento personal. De ahí la necesidad de generar un cambio social hacia una participación equitativa de todas y todos en el hogar.

Como mencionan Gómez y Jiménez (2015), se trata de lograr el equilibrio entre corresponsabilidad y conciliación, implicando necesariamente, una redistribución de las tareas dentro y fuera del hogar, nuevas exigencia en ambos entornos requiere que las parejas vayan adecuando su funcionamiento a las nuevas responsabilidades que asumen.

Sin embargo, toda familia presentará crisis en las diferentes etapas de desarrollo, las que debe resolver al interior de la misma. El funcionamiento familiar es la capacidad del sistema familiar para satisfacer las necesidades de sus miembros y adaptarse a las situaciones de cambio. Algunos de sus elementos son la capacidad para reconocer y resolver problemas emocionales, la intensidad y calidad de la comunicación, la clase y graduación de la expresion afectiva, el nivel de autonomía que se permite a sus miembros, así como la presencia o ausencia de problemas psicopatológicos (Estrada, 2007).

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas, teniendo como producto el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, incluyendo 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan un plan de acción conjunta para lograr personas libres, sanas y seguras; comprometidas con la comunidad, la naturaleza y el medio ambiente; preparadas, productivas e innovadoras y trabajando por la igualdad. Es importante hacer mención especificamente de dos Objetivos de Desarrollo Sostenible que estan relacionados con la temática que estamos analizando “Corresponsabilidad en la pareja y en la familia como factor clave del desarrollo integral del individuo”, el ODS 4 que busca “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y el ODS 5 que busca “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (Naciones Unidas México, 2015).

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos. La familia es el primer contexto en el que se desarrollan las personas, por lo que ejerce una gran influencia en este proceso. Asimismo, las instituciones educativas son el espacio donde los niños afianzan dicho proceso de desarrollo, avanzan en su aprendizaje y adquieren habilidades para la vida. Por lo tanto, familia e instituciones educativas deben converger en el proceso de educación, en informar y formar al individuo.

El ser humano nunca deja de aprender. Por lo tanto, las etapas iniciales de la vida son cruciales para la formación y educación del individuo, tanto en los aspectos formales como en materia afectiva, conductual, etc., influyendo en el modo de actuar que se presente en la adultez.

Como menciona Rage (2002), la educación es un proceso constante de cambio, llevaría a la persona ser ella misma, a lo que realmente es, a su individualidad y conocimiento íntimo; es un proceso que aprendemos desde que nacemos: aprendemos a ser humanos, a ser personas. Nuestros primeros maestros son, por regla general, nuestros propios padres y familiares; la formación continua a lo largo de la vida, se transforma, se emerge… ninguna familia está libre de defectos, miedos o prejuicios, es decir, la familia perfecta no existe.

Para Piaget la educación **"**es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral, que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad". Contribuyendo así a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género.

En relación al ODS 5, la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial, sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños (Naciones Unidas México, 2015).

Al respecto encontramos que el Comité de los Derechos del Niño de la ONU en México, manifiesta la preocupación por las actitudes patriarcales y los estereotipos de género persistentes y que son discriminatorios frente a las niñas y las mujeres, lo que trae como resultado una alta prevalencia de violencia contra éstas; instando a otorgar la máxima prioridad a la eliminación de estas actitudes y estereotipos, incluyendo programas de educación y sensibilización A nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 16) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (numeral 4), establecen "el derecho de hombres y mujeres a casarse, fundar una familia y a disfrutar de iguales derechos y responsabilidades en el matrimonio". De igual forma, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 17) reconoce "la igualdad de derechos y la equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio". Siguiendo la línea, el artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce "la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, la cual protegerá la organización y desarrollo de la familia" (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2018).

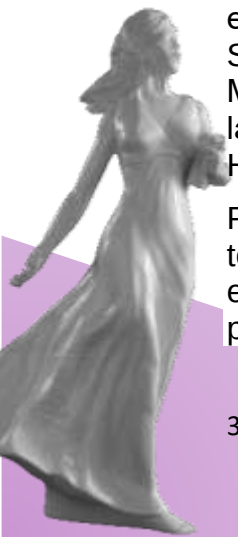

Por lo tanto, el desarrollo incluyente debe darse desde un enfoque de derechos para todos, puede apuntar a todos los aspectos del desarrollo sostenible: socio-económico (educación-salud-empleo-vivienda), medio ambiente sano y una vida pacífica. Un desarrollo que no es incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo

ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyente fracturan la cohesión social, amplían brechas y desventajas entre poblaciones e imponen mayores costos al desarrollo futuro (Naciones Unidas México, 2019).

La tarea que tenemos que abordar es el trabajar por una educación inclusiva y equitativa con el fin de lograr la igualdad entre los géneros, para lo cual un elemento indispensable es la corresponsabilidad en la pareja y en la familia como factor clave del desarrollo integral del individuo.

Entonces uno de los grandes retos a los que se enfrentan las familias y las comunidades educativas es el de construir relaciones de trabajo conjunto y colaboración, basadas en el respeto y la confianza, coadyuvando al desarrollo académico y socioemocional de las personas; promoviendo los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

Como mencionan Maganto, Etxeberría y Porcel (2010), las interacciones en el medio familiar (incluida la distribución de responsabilidades en casa) producen el proceso en el cual se adquieren los principios básicos de convivencia social, el cual tiene repercusiones considerables en el mundo social-laboral de la persona y de la futura familia.

Ahora bien, sin valores, solo con los roles, no hay familia, ni sociedad, ni educación, ni empresas, ni Estado, los cambios de roles determinan, por su propia naturaleza, cambios en los valores, y viceversa, el cambio de valores induce cambios en los roles; enfatizando que algunas de las dificultades para hacer compatible la vida familiar con la vida laboral son: barreras relativas a la estructura social (el arraigo de la división sexual del trabajo); barreras relativas a la estructura económica (relaciones de producción y discriminación en el mercado de trabajo) y barreras políticas (el déficit de las infraestructuras de apoyo y la validez de los derechos de conciliación), por lo que se debe trabajar en ellas (Hernández y Begona, 2015).

Debemos por tanto, propiciar el desarrollo integral del individuo en beneficio de la persona, de la familia y de la sociedad en general a través de competencias para la vida como la responsabilidad, colaboración, compromiso, autonomía, comunicación, toma de decisiones, trabajo en equipo, entre otras.

Como menciona Rage (2002), las relaciones Yo-Tu deben ser de fortaleza y flexibilidad. La Fortaleza permite a la relación afrontar los problemas de la vida, enfrentarse consigo mismo y con los demás con una sana actitud critica y asertiva que le ayuda a tomar decisiones afortunadas y llevarlas a cabo. La flexibilidad le permite sentirse vulnerable, frágil ó sensible, lo lleva a comprender y sentir empatía por los otros.

CONCLUSIÓN

En los esfuerzos que desarrollan los pueblos modernos para construir sociedades cada vez más justas, más libres y más democráticas, no debemos olvidar que una

de las inequidades más universales sigue siendo, a pesar de todo, la inequidad de género, pues vulnera los derechos más elementales de la mitad de la población. A pesar de los avances en el mejoramiento de la condición social de las mujeres, aún hoy, en pleno siglo XXI, ninguna sociedad ha logrado ofrecer a las mujeres las mismas oportunidades que a los varones (Ribeiro, 2004).

En nuestro país, México, actualmente estamos viviendo una etapa transicional entre un modelo tradicional y un modelo más innovador, en cierta forma más equitativo en cuanto a la organización interna, los roles, responsabilidades y tareas a desempeñar entre los integrantes de las parejas y familias. Sin corresponsabilidad no hay, ni habrá una verdadera igualdad; no existe un único modelo de referencia de lo masculino y de lo femenino, sino que se dejan entrever diferentes alternativas al respecto.

Ahora bien, la desigualdad se construye desde las edades más tempranas, por lo tanto, el reto que tenemos que abordar es el trabajar en una educación inclusiva y equitativa con el fin de lograr la igualdad entre los géneros, para lo cual un elemento indispensable es la responsabilidad compartida en la pareja, en la familia y en la sociedad en general, como factor clave del desarrollo integral del individuo a través de competencias básicas como el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

Por ello, el trabajo en el ámbito personal, familiar, educativo y social es crucial como medio de prevención en las desigualdades futuras. Para lo cual, las relaciones que el individuo establece con los otros deben ser de respeto, fortaleza y flexibilidad, se busca construir relaciones de trabajo conjunto y de colaboración, basadas en la autonomía, comunicación asertiva y la confianza; relaciones más libres de los prejuicios sociales, que lleven a la tolerencia y que expresen libremente los sentimientos, coadyuvando a integrar la vida personal, familiar y laboral. Se busca propiciar la transición de un pensamiento individualista (propias responsabilidades y necesidades), a una visión más cercana a la responsabilidad familiar y social.

Este proceso de transformación y de reconstrucción de la vida social genera oportunidades para el surgimiento de nuevas formas de vida orientada a nuevas oportunidades, derechos y libertades en la vida familiar y laboral (Brullet, 2010). Representa una ardua labor, por lo que se require ir construyendo y trabajando paso a paso a través del cambio de ideología, actitudes y comportamientos, con la participación de todos.

PROPUESTAS

Algunas propuestas de intervención son:

Antes que nada, se debe propiciar en los individuos el conocimiento y análisis del contexto social actual sobre las relaciones de pareja y de familia que se presentan con el fin de reflexionar sobre que tan sanas y funcionales son para todos y cada

uno de sus integrantes, lo que llevará a tomar una postura al respecto y establecer el qué podemos hacer.

Asimismo, es indispensable trabajar en las diferentes etapas del desarrollo en una educación inclusiva y equitativa con el fin de lograr la igualdad entre los géneros, para lo cual un elemento básico a retomar es la corresponsabilidad tanto en la pareja como en la familia y la sociedad como factor clave del desarrollo integral del individuo. Involucrándose diferentes actores como las institucuiones educativas, instituciones gubernamentales, grupos familiares, medios de comunicación, grupos politicos y sociales, entre otros.

También se requiere aumentar la formación de especialistas que trabajen con la persona, la pareja y las familias, desarrollando actividades de intervención en relación a la corresponsabilidad y a la conciliación a través del cambio de actitudes y comportamientos.

BIBLIOGRAFÍA

Ackerman, N. (1994). *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. Psicodinamismos de la vida familiar.* Argentina: Lumen Home.

Álvarez, J. (1996). *La sexualidad en la pareja.* México: Manual Moderno.

Besteiro, Y. (2014). Corresponsabilidad: La asignatura pendiente. *Revista con la A.,* 34, 1-4.

Brullet, C. (2010). Cambios familiares y nuevas políticas sociales en España y Cataluña. El cuidado de la vida cotidiana a lo largo del ciclo de vida, *Educar,* 45, 51-79.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2018). *Responsabilidades familiares compartidas.*

Estrada, L. (2007). *El Ciclo Vital de la Familia.* México: Editorial de Bolsillo.

García, S. C. (2012), *Actitudes de género sobre las responsabilidades del cuidado de los hijos y tareas domésticas de hombres y mujeres en parejas de doble ingreso con hijos menores en Nuevo León. Revista Dialnet.* México, 19 (1). Recuperado el 3 de Marzo de 20202 de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292205

García, M., Rivera, S., Díaz Loving, R. y Reyes, I. (2010). *Vicisitudes en la conformación e integración de la pareja: aciertos y desaciertos.* En R. Díaz-Loving & S. Rivera (Eds) *Antología Psicosocial de la Pareja. Clásicos y Contemporáneos* (p.p. 269-303). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Angel Porrúa.

García, M., Rivera, S., Díaz Loving, R. y Reyes, I. (2015). *Continuidad y Cambio en la Familia.* México: Manual Moderno.

Gómez, V. y Jiménez, A. (2015). *Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. Polis*, 40, 1-17.

Hernández, M., Begoña, M. (2015). Responsabilidad Familiar. ¿Una cuestión de género? *Res, Revista de Educación Social, 21.*

Maganto, J.M., Etxeberria, J. y Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia como factor de conciliación. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 69-84.

Minuchin, S. (2001). *Familias y Terapia Familiar.* España: Gedisa.

Montesinos, R. (2007), "Nuevas tipologías de la masculinidad", en María Lucero Jiménez y Olivia Tena (coords.). *Reflexiones sobre masculinidades y empleo,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 181-203.

Naciones Unidas México (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. México.

Naciones Unidas México., Gobierno de México., INEGI. (2019). *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

Organización Mundial de la Salud (2003). *La Familia y la Salud*. 55 Sesión del Comité Regional.

Peredo, E. (2015). *Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianos.* Recuperado el 18 de marzo de 2020 de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012022000/7pereda.pdf

Rage, E. J. 2002. *El Ciclo Vital de la Pareja y la Familia***.** México: Plaza y Valdés Editores.

Ribeiro, M. (2004). Relaciones de género: equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales. *Papeles de población*, *10*(39), 219-237.

Rodríguez, M. C., Peña, J.V. y Torío S. (2010). *Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la division del trabajo doméstico. Papers. Revista de Sociología* 95(1), 95-117.

Tamez, Blanca y Manuel Ribeiro, 2011, "Divorcio y género en Nuevo León", *Revista Perspectivas Sociales,* vol. 13, núm. 1. pp. 13-42.

EL PAPEL DE LA MUJER EN LAS REDES SOCIALES

Oscar Ovando Bautista
Freddy Solís Montejo
Wendi Matilde Santiago León

RESUMEN

La siguiente investigación pretende mostrar el papel que ejerce la mujer en la globalización de la información a través de internet. Nos centraremos en las redes sociales que se establecen en el ámbito comunicacional intercambiando recursos de manera recíproca en el ciberespacio. El uso de las redes sociales no solo tiene implicaciones comunicativas, sino que también influye en las relaciones que se establecen vinculadas al género, a la sexualidad y a la identidad. Dada la variedad de redes sociales existentes, para el presente estudio hemos optado por indagar sobre las más conocidas como lo son Facebook, Twitter, Instagram, YouTube ylas más utilizadas por las mujeres.

El uso que las mujeres dan a estos nuevos canales de expresión, comunicación y relación que son las redes sociales también son una muestra de la recreación de la desigualdad de género. Para considerar si las mujeres participan en las redes digitales de la misma manera que los hombres y si su participación tiene la misma recepción que la de los hombres, debemos partir de ver quiénes son los o las hacedoras materiales de la Red y de las plataformas virtuales.

PALABRAS CLAVE: Ciberespacio, redes sociales, género, internet, digitales.

INTRODUCCIÓN

La Tecnología de la Información y la Comunicación se encuentran en un continuo cambio, siguiendo el ritmo que le marcan los avances científicos y la globalización económica y cultural. Todo esto origina la modificación de las estructuras económicas, sociales y culturales; incluso cambia la forma de comunicarse y relacionarse, la manera de percibir la realidad, de crear un nuevo modo de transmisión de valores (Almerich, Suárez, Orellana & Díaz, 2010; Cabero, 2003; Jonassen, 1999; Sánchez, Prendes y Fernández, 2013). Es innegable que la generalización e impacto de las nuevas tecnologías supuso una ayuda en la configuración de una sociedad más democrática (Sánchez, Silveira & Navarro, 2003). Este desarrollo democrático no se desarrolló totalmente debido a que, para ello, es necesaria la existencia de una representación equitativa de todos los miembros de la comunidad en condiciones de igualdad alejados de modelos estereotipados. La desigualdad de género es un buen ejemplo de esta situación pues, la equidad representativa en condiciones de igualdad de trato entre los sexos no se cumple en los medios de comunicación. Los temas que se vinculan a las

mujeres, en la actualidad, poseen un tratamiento en los medios de comunicación no conocido en tan alto grado, siendo cierto que las temáticas que atañen a las mujeres ocupan un lugar minoritario y son tratados de forma estereotipada.

De todos los elementos que integran las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), sin duda el más poderoso y revolucionario es Internet, que nos abre las puertas de una nueva era, la Era Internet, en la que se ubica la actual sociedad de la información y comunicación. Pero la desigualdad en el acceso a dicha sociedad de la información y comunicación es una realidad constatada, esto se debe principalmente a dos factores: a) al lugar geográfico en el que se reside y b) a las posibilidades individuales para el uso de las TIC, mediatizadas principalmente por la cultura (Almerichet al., 2010; Castells, 2002, 2010).

Estas desigualdades de acceso y usos dan lugar a las denominadas brechas digitales.

Las brechas digitales hacen referencia, en general, a la diferencia de posibilidades de acceso al mundo digital y, en particular, al acceso a las nuevas tecnologías, así como al uso. Uno de los puntos más destacados de las mismas es la diferencia de género, según la cual se constata que la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información posee un menor impacto. En este sentido el proceso educativo es fundamental para garantizar la igualdad, ya que socialmente los varones han sido educados para tener una mayor cercanía a las tecnologías, con esto nos referimos a la “brecha digital de género” (Causa, 2009; Castaño, Martín & Martínez, 2011; Serrano & Martínez, 2003).

Las mujeres se ven enmarcadas sólo a un tipo de tecnología: la necesaria para el hogar, para la elaboración de los alimentos y el cuidado de las personas dependientes. Este concepto de sociedad sexista y patriarcal, es menos habitual en las nuevas generaciones gracias a las aportaciones de los movimientos a favor de la igualdad de género. Consideramos que uno de los mayores problemas en la actualidad es que quedan residuos que siguen formando parte del subconsciente social; haciendo que las personas actúen con unos valores internos e inconscientes que continúan desprestigiando a las mujeres, y vinculándolas a sucesos diarios que, de ningún modo, soninnatos a ellas (Amorós, 1977, 1990, 2005).

Las redes sociales en internet se han convertido en muy pocos años en un espacio común de interrelación, intercambio, comunicación e información a nivel global, viniendo a ser el auténtico vehículo de integración de gran parte de la población en la sociedad de la información y el conocimiento, que ha sido capaz de generalizar y democratizar el uso de internet. Este uso, extendido a nivel mundial y por distintos sectores de la población, ha revolucionado, entre otras, las formas tradicionales de difusión de información, de generación de noticias y de articulación del activismo social y político, transformando el escenario de la información y el conocimiento a un grado impensable, hasta ahora, de incidencia en la población.

DESARROLLO

La última de las revoluciones de la historia de la humanidad se da a partir de la llegada y masificación de Internet. El ciberespacio se convirtió en la ansiada tierra a conquistar, en esa promesa eterna y feliz de la aldea global, era la materialización de una supuesta igualdad y del libre acceso democrático a los recursos, pero también se transformaba en la principal fuente de disputas, dinero e ideología.

Dentro de esa revolución, comandada por las tecnologías de la información, las redes sociales modificaron para siempre las maneras de comunicarse, estableciendo nuevos roles, nuevos vínculos y nuevas maneras de "enredarnos" con las y los otros.

El poder de las redes radica en su inmediatez, en su fácil acceso, en la adaptación a las diferentes necesidades e intereses de las personas, lo que propicia diferentes utilidades y la creación de grupos de intereses comunes que refuerzan a su vez su acceso y uso. Encontramos, por tanto, un grado de incidencia macro, que es el que proporciona información generalizada en redes abiertas y en las que se propagan noticias y se desarrolla activismo social y político; y un grado de incidencia micro, de intercambio de conocimiento en redes profesionales o comunidades sectoriales donde se abordan intereses particulares y/o profesionales.

No obstante, a pesar de la amplia extensión de las redes sociales, existe una brecha digital de género que afecta no solamente al acceso por parte de las mujeres, sino muy especialmente al uso y aprovechamiento que hacen de ellas.

Si bien el acceso es ya prácticamente generalizado en las mujeres de últimas generaciones, todavía existe un importante segmento de población femenina que no ha incorporado internet y mucho menos las redes como medio para relacionarse, comunicarse, informarse o desarrollar sus intereses. De la misma forma, entre las que sí han incorporado las redes en su vida diaria, el uso y los beneficios que de ellas se pueden obtener en la vida personal, social y profesional dista mucho del que hacen los hombres en su propio beneficio. Por otra parte, las organizaciones de mujeres tienen una asignatura pendiente en relación al uso de las redes sociales como vehículo de difusión, sensibilización y activismo, convirtiéndose en sujeto también de la brecha digital.

Las feministas constructivistas consideran que el vínculo que se conforma entre el género y el ciberespacio implica un proceso de co-construcción entre el género y la tecnología. La tecnología no solo "afecta" las relaciones y la definición de género, sino que afirman que en toda innovación tecnológica se produce una renegociación de las relaciones y una articulación de las identidades de género que van a ser preformadas con el uso de ese artefacto. Por tanto, también las fases de uso y consumo (que es donde encontramos más mujeres) deben ser analizadas como parte constitutiva del desarrollo de las tecnologías (Sanz González: 2006).

Las mujeres aprovechan cada vez más las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la vida cotidiana, pero al mismo tiempo, se produce "una brecha digital de género" manifiesta no solo en el menor número de mujeres

usuarias de las TIC, sino también en la persistencia de desigualdades estructurales específicas de género que constituyen barreras para su acceso y su uso. Al inicio de la aparición de las TIC, se partía de la idea de que no existía la brecha digital, sino que el retraso de algunos sectores, colectivos y países, era un estadio que se superaría con el tiempo y con el crecimiento económico (bastaría poner computadoras para que la gente las utilizase). Hoy se constata, sin embargo, que hay diversos tipos de brecha digital y que esta persiste y adquiere nuevas formas. Además de la brecha de acceso, hay una brecha de uso, una brecha de contenidos y una brecha de habilidades tecnológicas (Castaño: 2007).

La tasa de uso de Internet de las mujeres es en promedio un 8,5 % menor a la de los hombres en 10 países de América Latina (CEPAL, 2013).

En los últimos años, aumentó en todos los países latinoamericanos la proporción de hombres y mujeres que declaran usar Internet desde cualquier punto de acceso, pero solo en Brasil, México y Uruguay la brecha entre ambos sexos se redujo. En el resto se amplió. La diferencia entre mujeres y hombres es de casi el 5 % en Chile (39,3 % contra 44 %), país que cuenta con una de las mayores tasas de uso de esta tecnología. En Perú, en tanto, el 26 % de las mujeres y el 34,1 % de los hombres dicen ser usuarios (CEPAL, 2013).

Esta brecha digital de género es más frecuente en áreas urbanas que rurales y afecta principalmente a las mujeres de mayor edad de todos los niveles educativos. En el salvador la diferencia entre mujeres y hombres con educación terciaria es de cinco puntos (70,3 % versus 75,5 %), mientras en Honduras es de casi tres (71,2 % y 74 %). En Brasil, por su parte, el 4,3 % de las mujeres y el 7,4 % de los hombres de 65 años y más declaran usar Internet, diferencia que se repite en países como Costa Rica (3,1 % y 7,1 %) y Ecuador (2,1 % y 4,1 %). La prevalencia de uso de Internet aumenta a medida que asciende el nivel de ingresos de los hogares, pero la brecha de género es menor en los grupos donde la tecnología es menos accesible. En Uruguay, el país menos desigual en este ámbito, el 34,5 % de las mujeres del primer quintil declaran usar Internetcontra el 63 % del quinto quintil (CEPAL, 2013).

Las redes sociales, específicamente Facebook, han resultado ser un espacio donde diferentes expresiones del feminismo se manifiestan, articulan y defienden sus pautas. Así, el ciberactivismo feminista se configura de forma diversa e intensa, discutiendo temas de derechos humanos, divulgando información, articulando redes locales, nacionales, regionales e internacionales y planeando acciones (Cruells, Vergés y Hache, 2014). De esta manera, ha sido posible no sólo que las feministas de todo el mundo conozcan lo que otras están haciendo en otras latitudes, sino también llegar a mujeres, sobre todo jóvenes, en lenguajes distintos a los que usualmente utilizan los grupos feministas más tradicionales. Un ejemplo de esto es La Marcha de las Putas, movimiento que, a partir de la resignificación del lenguaje machista, lucha contra la violencia sexual y por la libertad de las mujeres. Este movimiento comenzó en Toronto, Canadá, y rápidamente se expandió a otros

contextos donde hacía sentido, siendo las redes sociales un gran aliado en su rápida capitalización y organización (Ferreira, 2013).

CONCLUSIÓN

Las redes sociales se han ido convirtiendo en un espacio de comunicación casi imprescindible para las mujeres, y su estudio y análisis era también imprescindible.

Las mujeres y, sobre todo, los movimientos feministas han encontrado en el espacio virtual un escenario desde donde actuar, difundir, denunciar y organizarse. La información parece retroalimentarse y completar los círculos de activismos y democracia. Sin embargo, las desigualdades siguen estando de manera firme. El acceso a Internet no es idéntico entre países; la información está desigualmente distribuida tanto en el área de producción como en el de distribución y recepción; la clase social nos delimita qué tipo de acceso a la Red se tiene, y el género no deja de ser una categoría que sufre la desigualdad.

Por otra parte, concluimos que las mujeres, hacen un uso distinto de las redes sociales, por el que ellas las utilizan como medio expresivo y ellos de forma más marcadamente instrumental.

Las mujeres han hallado modos de reunirse, de agruparse y obtener logros, victorias y derechos. Las redes sociales se han convertido en territorios dignos y claves para difundir, producir además del empoderamiento de la misma.

Las redes sociales son parte de la vida de las mujeres, no son un instrumento de trabajo ni un modo más de comunicación, el uso de las redes sociales está totalmente insertado en su vida cotidiana, en la manera que tienen de interactuar y relacionarse.

PROPUESTAS

Tratar dentro de lo posible que el uso desigual de las redes sociales, no deja de ser una extensión del uso desigual de otros recursos por parte de las mujeres

Difundir más el uso de las redes sociales entre las mujeres, así como su correcta utilización.

Reconocer el valor que las redes sociales han proporcionado a las mujeres en la actualidad, y que en un futuro no muy lejano será una de sus mejores herramientas de difusión y protesta.

BIBLIOGRAFÍA

Soleto Avila, M. Fundación Mujeres "*La igualdad en las redes sociales*". Madrid España.http://www.fundacionmujeres.es/files/attachments/Documento/91563/image/_BOLETIN_FM94.pdf[Consultada: 22 de Abril de 2020]

Arias Rodríguez, A. y Sánchez Bello, A. (2017). "*La cimentación social del concepto mujer en la red social Facebook*". Revista de Investigación Educativa, 35(1), 181-195 :http://dx.doi.org/10.6018/rie.35.1.23687

Sanz González, V. (2006), "*Las tecnologías de la información desde el punto de vista de género: posturas y propuestas desde el feminismo*", Isegoría, n.º 34, pp.193-208.

Castaño, C.; Martín, J.; Vázquez, S. y S. Añino (2007), *Observatorio e igualdad, informe final, Madrid*: Universidad Complutense de Madrid.

CEPAL (2013), Mujeres en la economía digital, superar el umbral de la igualdad [enlínea], Naciones Unidas, <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf?sequence=1>. [Consulta: 23 de Marzo de 2020].

Cruells López, E.; Verges Bosch, N., y A. Hache (2014), "Activismo feminista2.0"[línea],RevistaPueblos.<http://www.revistapueblos.org/?p=16776>.[Consulta: 23 de Marzo de 2020].

CIBERACOSO: RASGOS Y RIESGO EN REDES SOCIALES

Angélica María Fabila Echauri
Flor de Liz Pérez Morales
Rosaura Castillo Guzmán

RESUMEN

Las redes sociales (RS) se han convertido en un escenario donde tienen lugar gran parte de los intercambios informativos, emocionales y comerciales de las sociedades; su popularidad las ha hecho plataformas idóneas para contactar personas y compartir intereses, pero también espacios en los que se despliegan comportamientos que hacen vulnerables a sus usuarios de fenómenos como el llamado ciberacoso, una forma de agresión repetida y multidimensional que se perpetra usando formas electrónicas de contacto.

En nuestro país, la reincidencia del fenómeno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017), se presenta en población joven entre 12 y 29 años y son las mujeres quienes declararon vivir ciberacoso con mayor frecuencia que los hombres.

El análisis reflexivo de diversos estudios sobre ciberacoso, sugiere una dinámica en la que la responsabilidad de la presencia del fenómeno, adopta una doble faz tipificada por las prácticas trasgresoras de quien lo ejecuta y las prácticas de riesgo de quien lo recibe.

La interacción en las Redes Sociales, caracterizada por la desinhibición de conductas de los usuarios, se torna en terreno fértil para consumar el ciberacoso y coloca en un estado de autovulnerabilidad a los usuarios. La prevención de las agresiones electrónicas reclama, al igual que su generación, acciones compartidas que involucran cambios de conducta especialmente en las victimas del fenómeno.

PALABRAS CLAVE: Acoso, TIC, jóvenes.

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se constituyen como una herramienta que se suma al desarrollo del resto de actividades de realizamos, un elemento transversal que se entreteje en las dinámicas y procesos de todos los ámbitos de nuestra vida. Sus múltiples beneficios no pueden ocultar, sin embargo, conductas y prácticas perjudiciales o de riego para sus usuarios; posibilidades que algunos han llevado incluso a la comisión de delitos.

El ciberacoso, representa una de las prácticas de violencia más notorias en los ambientes virtuales, especialmente en las llamadas redes sociales, cuya dinámica de interacción trasmediática, múltiple y horizontal, facultan los usuarios a sostener

intercambios comunicativos plurales diversos y continuos con personas de diferentes culturas, edades e intereses y sostener una vida en la virtualidad.

La recurrente presencia de ciberacoso especialmente en la vida de jóvenes ha hecho de este fenómeno un objeto de estudio para diversos campos de la ciencia. La revisión de literatura sobre los múltiples acercamientos que pretenden su descripción y explicación, dan origen a esta reflexión en la que, el rescate de los rasgos y los múltiples rostros que presenta el ciberacoso, conducen a subrayar el escenario de corresponsabilidad en el que tiene lugar el fenómeno, con la intención de procurar formas de autoseguridad para la prevención de estas conductas especialmente, en los grupos de usuarios más susceptibles: los jóvenes y las mujeres.

DESARROLLO

La vida con internet provee múltiples posibilidades para estar conectados con nuestro entorno. Con la llamada Web 2.0 los consumidores de contenido de la Web1.0 se transformaron en usuarios y la posibilidad de crear y compartir contenidos se tradujo en participación, mientras que la facilidad para comunicarse e interaccionar incentivó nuevas formas de relaciones sociales. Una de las expresiones icónicas de la Web de construcción e intercambio social son las redes sociales que, como su nombre lo sugiere, componen una estructura social formada por personas o entidades conectadas y unidas entre sí por algún tipo de relación o interés común (Verdejo, 2015). Esta red de conexiones, soportadas por Internet posibilitan la participación colectiva y la interacción con usuario diversos y distantes; facultan la instauración de relaciones personales, permiten crear perfiles, establecer comunicación instantánea y compartir imágenes, música, vídeos, documentos.

Los rasgos y características de las redes sociales han llevado a considerarlas un fenómeno social que ha transformado las formas de interacción entre los sujetos, culturas y con el entorno. Estos espacios, donde la interacción con nuestro entorno toma otras dimensiones, son el escenario también de actos lesivos como el ciberacoso, definido por Bocij (2010) como una serie de comportamientos mediante los cuales una persona, un conjunto de ellas o una organización, usan las TIC para hostigar a una o más personas.

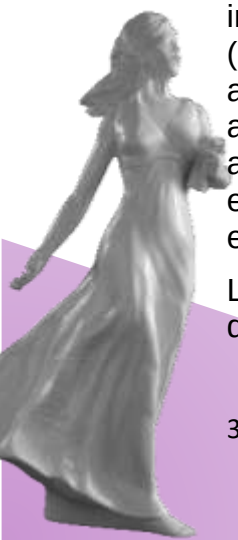

Las conductas de abuso se perpetran de forma disruptiva y repetida, de manera intencional para dañar social o emocionalmente a la víctima. Para Royakkers (2000), no son los actos separados los que suelen significar abuso, es su efecto acumulativo el que constituye una invasión al mundo de las personas; estas actividades, apunta el autor, se presentan entre personas que tienen o han tenido alguna relación y se produce por motivos directa o indirectamente vinculados a la esfera afectiva, es decir que el ciberacoso tiene un importante componente emotivo en su origen y sus consecuencias.

La naturaleza virtual de los escenarios en los que se presenta el ciberacoso, hace que las víctimas no siempre sepan de dónde proceden las agresiones, quiénes las

producen, ni quiénes son sus cómplices, por lo que su detección se torna compleja. Se suma a la ubicuidad derivada de la virtualidad, la multiplicidad de formas que pueden tomar las agresiones que tipifican el ciberacoso. A pesar de que es muy difícil enlistar de manera conclusiva, las formas en las que puede expresarse el ciberacoso, algunos autores apuntan a reconocer las más comunes.

Kowalsky, Limber y Agstston (2010) ofrecen una descripción no definitiva de los múltiples rostros con los que puede presentarse este fenómeno: desde discusiones incendiarias hasta las ciberamenzas y la suplantación de identidad:

- Provocación incendiaria (Flaming): discusiones con palabras denigrantes a través de la red
- Hostigamiento (Harrasment): envío repetido de mensajes desagradables
- Denigración (Denigration): publicación de rumores sobre otra persona.
- Suplantación de identidad (Impersonation): hacerse pasar por otra persona.
- Violación de la intimidad (Outing): compartir con terceras personas información privada o embarazosa de otra persona.
- Engaño (Trickery): hablar con alguien sobre temas personales para posteriormente publicarlos en la red.
- Exclusión de una persona de un chat o un grupo social o Ostracismo, no contestar sus mensajes
- Ciberamenazas.

Cualquiera que sea su forma y sus combinaciones, el ciberacoso es una agresión que cobra victimas especialmente entre la población joven y en el género femenino.

En nuestro país, de acuerdo con el Modulo sobre ciberacoso (MOCIBA) incluido en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del INEGI (2017), la prevalencia de ciberacoso más alta se encuentra en los rangos de edad de 12 a 29 años, entre los que poco más del 20% de los usuarios de internet manifiestan haber vivido algún tipo de ciberacoso. Siendo las mujeres quienes declararon haberlo padecido más recurrentemente, con hasta en 4% por encima del captado en varones.

A nivel nacional la entidad donde se registra el porcentaje más alto de ciberacoso en mujeres es Veracruz con 25.6%, seguida de Aguascalientes y Tabasco con un 23.4% y 22.9%, respectivamente (INEGI, 2017), es decir que, en estos estados, al menos una de cada cinco mujeres ha vivido episodios de ciberacoso.

De manera general, Tabasco registra la mayor prevalencia de ciberacoso con 22.1% en toda la nación.

La accesibilidad de internet y el exponencial crecimiento de las redes sociales sugiere que la población expuesta a este tipo de violencia cibernética también está en aumento, ya que el principal factor de riesgo de estas conductas, es el uso y la exposición a los escenarios virtuales de relación social.

La prevalencia, y consecuencias del ciberacoso o ciberbullying, constituyen uno de los focos de interés en los estudios de sobre el tema; los reportes con frecuencia destacan la importancia de considerar las condiciones contextuales en las que se registran las agresiones, a fin de comprender las múltiples causas y factores que intervienen en caso.

Las conductas agresivas pueden ser tan variadas que algunas suelen pasar desapercibidas por los usuarios de las redes sociales, hasta que éstas se exacerban: el envió reiterativo de mensajes, la exclusión intencional de grupos, la vigilancia de la conducta virtual o las cuentas de la víctima (stalk), son comportamientos que podrían asumirse como normales en la dinámica de las redes sociales, sin embargo constituyen formas de invasión al mundo de la vida que, al igual que las amenazas, la usurpación de datos, las falsas acusaciones, entre otras, se imbrican con los rasgos que potencian el daño social y emocional causado por el ciberbullying, entre ellos:

- La intención de hacer daño
- Incluir un componente afectivo
- Representar un desequilibrio de poder entre acosador y víctima.
- Desaparición de barreras físicas y temporales (que permite realizar un acoso las 24 horas del día y desde cualquier lugar)
- Viralidad - rápida difusión de la ciberagresión.
- Incertidumbre del alcance de la conducta agresiva, que genera un mayor impacto emocional sobre la víctima.
- El anonimato

El ciberacoso perpetrado en redes sociales replica el llamado triángulo del Bullying en el que, a la víctima y al agresor, se le suma la figura del espectador, que representa otra fuente de violencia para la víctima, al denigrar su imagen ante el que mira, testifica e incluso la comparte la agresión. Las conexiones horizontales de las redes sociales conforman un mundo de relaciones en los que los individuos llevan a cabo procesos de socialización, de amistad, trabajo e identidad, en el que comprometen rasgos psicológicos y de personalidad, que dan consistencia a su desarrollo personal, de ahí que las agresiones comprometan enfáticamente la dimensiones social y afectiva.

La web social, de la que forman parte las redes sociales, se constituye en uno de los planos más relevantes del proceso socialización y relación con el mundo de los individuos hoy por hoy. En estos espacios suceden muchos de los intercambios y fenómenos que se aproximan a los que comúnmente se viven en la presencialidad, sin embargo, sus formatos y protocolos pueden revestir manifestaciones particulares y detonar actitudes y emociones distintas en los sujetos.

Uno de los fenómenos que se protagonizan en las redes sociales, especialmente por usuarios jóvenes, es la sensación de autonomía en la gestación de relaciones personales (García, Ortega y Oveja, 2019) es decir que en las redes sociales experimentan poder “ser y estar” al margen del control y la supervisión de otras

personas. Esta percepción está asociada con otra característica presente en el ciberacoso: la desinhibición de conductas o más precisamente el llamado *efecto de desinhibición en línea* (Suler, 2004), que explica que las personas se comportan de manera diferente en línea (online), ya que las restricciones e inhibiciones sociales que normalmente están presentes en las interacciones cara a cara, se relajan en las interacciones que tienen lugar en Internet.

La desinhibición de conducta en línea no solo ayuda a comprender las circunstancias en las que actúa el agresor, en quien la desinhibición podría agravar, fomentar y solapar el despliegue de conductas agresivas e intolerantes, bajo la sensación de impunidad. Este efecto también cobra importancia en la victima. La desinhibición de conductas en los usuarios produce en lo que Suler (2004) llama desinhibición benigna, en la que las personas se muestran más sociables y confiadas, establecen relaciones con mayor apertura y facilidad; lo que podría desinhibir también su afectividad y enaltecer la expresión de emociones y exposición de datos que conllevan a la autovulnerabilidad de la privacidad de los usuarios y a incrementar la susceptibilidad emocional. Esto es, relajar sus prácticas de seguridad personal y de privacidad en su información al grado que le exponga vivir un episodio de ciberacoso.

En cualquier caso, la desinhibición mueve a las personas a actuar con mayor intensidad de lo que lo harían en persona, las interacciones en redes sociales, el encanto de la aceptación y la visibilidad de nuestra imagen pueden crear espejismos que nos lleven, sin percatarnos de ellos a escenarios de riesgo.

CONCLUSIÓN

La incontenible exposición a las tecnologías de la información y la comunicación de las nuevas generaciones y los jóvenes impone grandes desafíos para la manera en cómo las entendemos y las atendemos. Vivir en la virtualidad requiere habilidades para aprovechar sus virtudes y evitar sus riesgos. Estas habilidades rebasan la mera alfabetización digital y aluden a habilidades éticas, cognitivas y emocionales que permitirán a las personas insertarse y participar con menores riesgos e las nuevas dinámicas sociales.

Reconocer que simultáneamente con los beneficios, la virtualidad conlleva sus riesgos es una condición primordial en la sociedad actual, por lo que la protección, en todos sus términos, no debe subestimarse. Es necesario primeramente saber que estos ataques suceden y son más frecuentes de lo que podríamos imaginar.

Es importante destacar que, sin duda, las tecnologías de la información y la comunicación no suponen un problema en sí mismas, pero es necesario prevenir las situaciones de riesgo, que de ellas pueden derivarse. Procurar el uso racional y seguro y la formación de usuarios críticos, tiene dos componentes esenciales: la información y la educación.

La recurrencia de la comisión actos violentos también en la virtualidad demandan un cambio de actitud y un apuntalamiento de valores en los usuarios de estos espacios sociales que involucra no solo la reeducación de quienes perpetran actos de ciber violencia, también las victimas necesitan modificar sus comportamientos para evitar ser vulnerados en su persona o la privacidad de su información.

PROPUESTAS

Las redes sociales se constituyen en un laboratorio social en donde se pueden exacerbar formas de violencia a las que todos sus usuarios estamos expuestos, Evitarlas o rehuir a su uso no es opción si queremos participar de las dinámicas sociales actuales, por lo que establecer estrategias personales de uso que resguarden la seguridad de los espacios virtuales en los que participamos es tan necesario como las medidas de seguridad que aplicamos en nuestro día a día.

Hacer frente al riesgo de sufrir ciberacoso, inicia por reconocer su presencia por lo que la primera recomendación es no ignorarlo. Saber que el riesgo de sufrir ciberacoso es latente, es un primer paso para tratar de evitarlo o establecer estrategias para detenerlo.

Como usuarios y habitantes de los espacios virtuales es necesario saber que nuestras acciones y decisiones tienen un enorme potencial para ponernos en riesgo. Resguardar la seguridad y la privacidad empieza en acciones tan elementales como la aceptar o no, una solicitud de amistad o elegir una foto para publicar.

Realizar prácticas seguras al manejar las cuentas y perfiles en los dispositivos y resguardar información que compromete la privacidad personal o laboral, son acciones claves de la cultura de la privacidad, en la que todos los tenemos que trabajar para fortalecerla.

La línea de actuación educativa puede activar prácticas seguras en escenarios virtuales, mediante la recuperación de experiencias y análisis de casos que contribuyan a hacer visibles e identificar situaciones de riesgo. Hablar del problema, reconocerlo como tal, es un primer paso para actuar sobre él.

Por otro lado, y como para muchas otras situaciones emergentes en la sociedad, el problema del ciberacoso y su eventual solución, está en los individuos; en la apuesta para la formación de mejores personas. Los actos de violencia, las agresiones son producto de una cultura que ha privilegiado el individualismo frente al bien común. Ha desterrado la tolerancia y la empatía con el otro. Necesitamos educar para la paz, valorar al otro, enseñar el respeto para todos, reconocernos como similares, mostrarnos solidarios con las afecciones y los problemas del otro. Sentir su emoción. Dejarnos seducir por la utopía de ser mejores seres humanos, para reducir la violencia en todos los espacios.

BIBLIOGRAFÍA

Bocij, P. (2010). Victims of cyberstalking: An exploratory study of harassment perpetrated via the Internet. *First Monday review*, 8, 12-28.

García, M., Ortega, M.C. y Oveja, M.J. (2019). La tecnología en las relaciones sociales de los jóvenes. *Revista sobre la infancia y la adolescencia.17, 81-100*

Institutito Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta nacional de uso de tecnologías de información en los hogares*. Módulo ciberacoso. México: INEGI

Kowalski, R Limber, S. y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Royakkers, L. (2000). The Dutch Approach to Stalking Laws. *California Criminal Law review*, 3, 12- 23

Suler, J. (2004). The online disinhibition effect. *Cyberpsychology & behavior*,7(3), 321-326.

Verdejo, M .(2015). Redes sociales y ciberacoso. Análisis y prevención. En M.A. Verdejo (Coord.). *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales* (pp,9-48). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.

LA MUJER EN LAS CANCIONES TROPICALES: UNA MIRADA RETROSPECTIVA

Eduardo Domingo Ovando Ramos
María Trinidad Fuentes Alvarez
Miguel Ángel Escalante Cantú

RESUMEN

Las sociedades tienen procesos muy largos de transformación, la razón de ésto está en que ellas pueden perdurar varios siglos. Dichos procesos están rodeados de aspectos que van desde lo educativo hasta lo cultural, donde se ayudan a trasmitir valores y se brindan procedimientos simbólicos que legitiman conductas, actitudes e ideas. Ejemplo de lo anterior se encuentra plasmado en los ritmos tropicales de la música de Tabasco, por ello, el objetivo de la investigación está en describir la objetivación de la mujer en las canciones tropicales de las décadas 70´s-80´s. Para lograr lo anterior se emplea un modelo cualitativo donde se analizan las letras de 11 canciones del grupo *la crisis*, abarcando desde sus inicios hasta la discografía más reciente. Se utiliza, para el análisis, la teoría de las representaciones sociales. Dentro de los aspectos relevantes se identifica el uso de metáforas para enfatizar acciones, sentimientos e intenciones del hombre, mismas que son provocadas por el cuerpo femenino, es decir, el grupo recupera la idea social donde la mujer tiene una figura e intención específica, estereotipada y peyorativa-sexual. Las canciones son elementos sociales que fungen como anclaje en el proceso para desarrollarse en la sociedad, ésto no significa que sean mala influencia sino un reflejo de la cultura de la época. Los resultados invitan a pensar en la actualización de estrategias didácticas en planes de estudios de licenciaturas humanas y sociales para incidir en la construcción del futuro profesional de estudiantes, sensibilizando su mirada ante los hechos del sentido común.

PALABRAS CLAVES: Género, psicosocial, representación social, cultura.

INTRODUCCIÓN

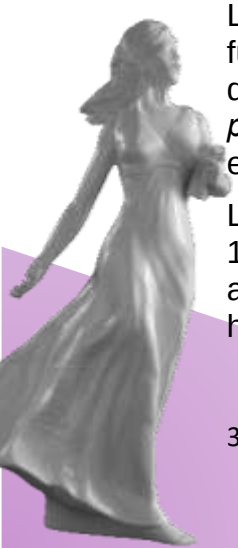

La sociedad mexicana, como toda sociedad, está conformada por aspectos fundamentales propuestos desde la sociología, la psicología y la antropología, dichos aspectos se pueden concentrar en cuatro ejes fundamentales: "*Educación, política, iglesia y cultura"* (Giménez, 1997). Siendo la cultura el elemento a explorar en este trabajo.

La conformación de la cultura mexicana actual comenzó a principios de los años 1900 acompañada de una producción constante de contenido audiovisual que ayudaban a construir la imagen de una sociedad y sus habitantes. Este proceso histórico ha ayudado a construir diversas imágenes, conceptos y representaciones

de la mujer, desde el origen del día de las madres hasta los modelos actuales de telenovelas el papel de la mujer es el reflejo de lo que la sociedad busca en ella.

Lo anterior conlleva a la nación departir el devenir histórico en tres momentos particulares, primero el concepto de madre de las películas mexicanas ubicadas en la época del cine de oro, posteriormente en la construcción sexual de la mujer en una industria como la música tropical y finalmente en la época actual podremos hablar del rol de la mujer en las novelas latinoamericanas. Para fines de esta investigación se centrará la mirada en la época de los 70 y 80 en un grupo conocido como *la crisis*, siguiendo con la idea de que todo lo bueno tiende a volver consideramos la relevancia de estudiar a este grupo debido al impacto mediático que ha sido el retorno de estas letras en la sociedad moderna, por medio del homenaje que hace “chico che chico” teniendo hasta la fecha [abril, 2020] una reproducción de 41 millones de vistas en YouTube.

Por ello, la presente investigación tiene el interés de describir la objetivación de la mujer en las canciones tropicales de las décadas 70´s-80´s.

DESARROLLO

El panorama de la mujer en México presenta marcados claroscuros en temas de garantías individuales (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015), es así como se puede observar la creciente ola de violencia hacia las mujeres, tanto físicamente hasta psicológicamente. Muestra de lo anterior está lo presentado en la Encuesta Nacional Contra la Discriminación, donde se puede identificar las características de la violencia, violencia que han vivido 63 de cada 100 mujeres de 15 años en adelante cuando menos una vez en toda su vida (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2017).

Ante esta circunstancia, se plantea la investigación como parte de una línea de trabajo interesada en explorar las canciones latinoamericanas para ayudar a comprender mejor las formas donde las expresiones culturales ayudan a consolidar ideas, modelos y construyen permisos para acciones concretas.

Para lograr construir esta investigación, se emplea la teoría de las Representaciones Sociales [RS], la cual coloca como principal fuente de análisis al sentido común (Moscovici, 1961). Esta teoría está conformada por dos grandes procesos: La objetivación y el anclaje (Araya, 2002). Estos dos procesos consolidan una serie de elementos que ayudan a entender la realidad exterior desde elementos conocidos, enfocado hacia fenómenos nuevos hasta ese momento.

No todo es una representación social, el elemento básico para que algo lo sea está en la relevancia que la comunidad le da al término a estudiar. Por ejemplo, para este caso resulta un sesgo estudiar las representaciones de la mujer en México a partir de canciones producidas en inglés para consumo en el continente europeo, debido a que se analizarían realidades sin contexto de relación. Por ello la música del grupo

la crisis es una pieza de entrada para apreciar la realidad social del territorio nacional de aquella época.

Es esta ocasión solo se presenta el proceso de objetivación de la mujer en las canciones tropicales, ésto con la intención de seguir explorando con mayor profundidad las relaciones de las letras en próximos trabajos. La objetivación, por su parte, está integrado por tres subprocesos: actitud, imagen e información, mismas que se explicarán más adelante.

Metodología. La metodología que se empleó para el desarrollo de esta investigación es de corte cualitativo, con una mirada hermenéutica, pues se analizaron las letras de las canciones de manera textual. Para ello se examinaron 14 canciones que abarcan desde los inicios hasta la última discografía del grupo *la crisis*. Las letras analizadas son:

- ¿Quién pompo?
- Taca que taca
- Ton´s qué mami
- La caderoncita
- La negra Concepción
- María Cristina
- Sabrosona
- Ni tan gorda ni tan flaca
- La mesera de aquella fonda
- Tú no aguantas nadita mi amor
- Mi novia se baña en el río
- La boleada
- Las chicas guapas
- La espinita

La mayoría de las letras no se encontraban en internet, por lo que el primer paso para la base de datos consistió en documentar cada una de las canciones, posterior a ello el análisis de las frases se emplea el programa ATLAS.ti en su séptima versión, ésto facilita el proceso de comprensión y síntesis. La estructura de análisis está conformada por:

9 códigos
8 familias de códigos
202 codificaciones
13 códigos-vínculos
10 hipervínculos y
141 citas

Resultados. Cada código indaga procesos particulares que abarcan no solo la función de las mujeres o lo femenino, de igual forma explora las acciones y conceptos que las canciones emplean a la hora de plasmar la masculinidad. A continuación, se presentan las categorías empleadas:

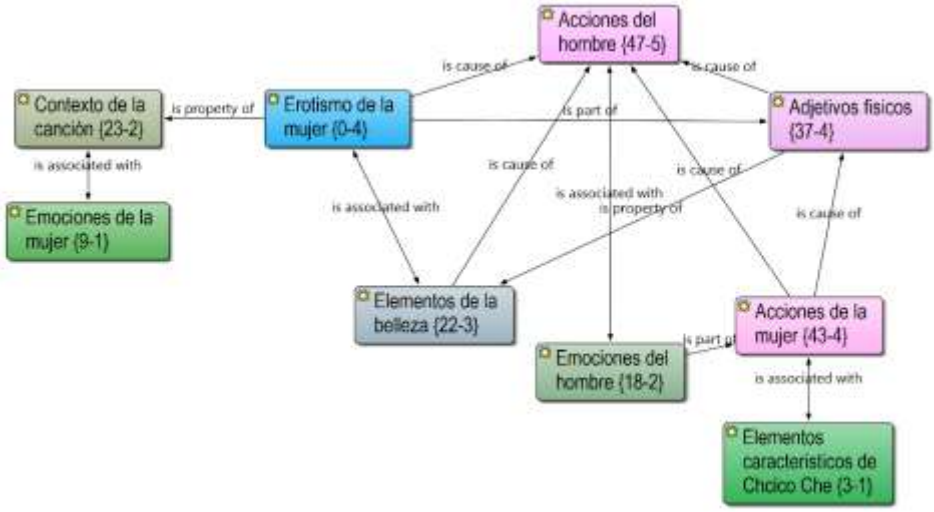

Figura 1 Categorías de análisis distribuidas por densidad y fundamentación

Una primera mirada de las categorías permite ver la ramificación de los elementos, donde el eje principal es *las acciones del hombre*, misma que es causada por fuentes externas es decir, la música de *chico che y la crisis* coloca al hombre como un elemento de su entorno, el hombre actúa de tal o cual manera porque es motivado por las características sociales, donde es el hombre la persona que recibe estímulos y actúa en consecuencia.

Es importante resaltar lo anterior, esto permite ver las reglas sociales de la época, el lenguaje empleado y las intenciones de las canciones, donde la mujer es quien motiva la actitud del hombre, lo cual conduce a las relaciones de familias de códigos:

Acciones físicas
Acciones verbales
Méritos
Sacrificios
Actitud
Imagen
Información

A partir de los datos que se tienen hasta ahora, se puede ir esbozando el proceso de objetivación, término propio de la teoría de Moscovici. La objetivación no es un producto aislado sino un proceso integrador que busca generar redes conceptuales para procesar la información proveniente del mundo exterior.

Resulta tentador imaginar que el proceso de objetivación consiste en hacer tangible lo pensado, darle forma al producto sonoro del lenguaje. Ésto es alejado de la realidad, ya que el proceso anterior pertenece a la idea del entramado filosófico de la realidad, solo aquello que tiene forma y peso existe. La objetivación no es el acto obviado de hacer objeto, sino el esquema de análisis que permite extraer la realidad, codificarla y simbolizarla. Por ello la idea de convertir a la mujer en objeto es inoperante, porque la mujer, como el hombre ya son objetos. Por otro lado, la mujer a partir de esos elementos físicos (objetos) permite todo un proceso de conversión para la sociedad. Ante este hecho, es preciso puntualizar cada elemento que constituye al proceso de objetivación.

Actitud. La actitud es el primer elemento que conforma a la objetivación, éste es dicotómico, es bueno o malo, no existe intermedio alguno. La actitud no sólo es un posicionamiento, es además un motor que ayuda a concretar la representación, si cambia la actitud es necesario repensar si las representaciones igual cambiaron. Este elemento es el más fácil de identificar y, al igual que el campo representacional, está presente en gran parte de las RS. En las canciones del grupo se logró identificar dos procesos de actitud, con la misma línea, el factor que divide este rubro es la función de la mujer, ésto significa si la mujer es vista como pareja o como cortejo. Ésto queda representado en la figura 2.

La actitud dentro de las canciones de chico che, presentan una relación constante entre las acciones del hombre, sus emociones, las acciones de la mujer y el contexto. Se observa que la actitud no solo es empleadas con acciones físicas como los gritos en la letra de La *caderoncita*, también el grupo emplea metáforas como en *Taca que taca,* para plasmar actitudes. El cortejo es el elemento que se presenta con mayor fuerza cuando el tema erotiza a la mujer, habla del aspecto físico y pondera elementos de belleza, mientras los celos, la desconfianza y los sentimientos del hombre suelen aparecer cuando existe un vínculo de pareja en las letras, como en las letras de *Mi novia se baña en el río* o *Túu no aguantas nadita mi amor*. Ésto lo podemos apreciar en la siguiente figura.

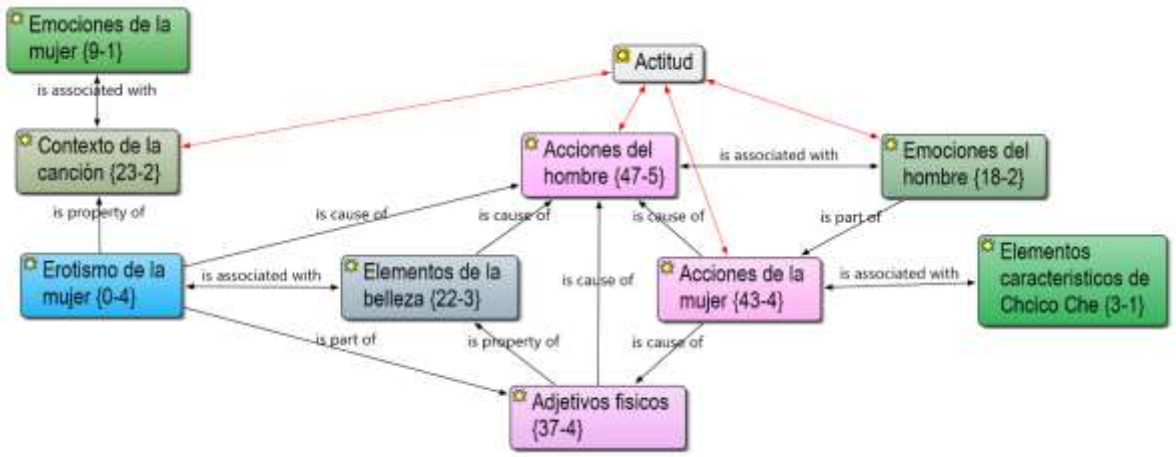

Figura 2 Esquema de la actitud distribuida por familia, códigos y densidad

Imagen. La imagen dentro de las RS está rodeada de objetivos calificativos, es decir, se constituye a partir de la simbolización del elemento a representar. Para el caso de la mujer en las canciones tropicales está rodeada de elementos que ayudan a delinear las funciones, permite dar volumen a una idea y concretarla en un referente social al cual puede recurrir como un primer momento para reaccionar. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en canciones como *Sabrosona, La negra Concepción* o *María Cristina*.

Dentro de las canciones también es claro la separación de la mujer como objetivo de deseo, cortejo, apropiación y la mujer como pareja, enamorada o consuelo. Esta doble propiedad es propiedad de la época contemporánea donde el grupo interpretó sus éxitos. Los hombres tenían que hacer todo el sacrificio posible para conseguir la atención de las mujeres, como se plasma en *Las chicas guapas* donde se narra el proceso de cortejo de la época. Ésto se puede apreciar en la siguiente figura:

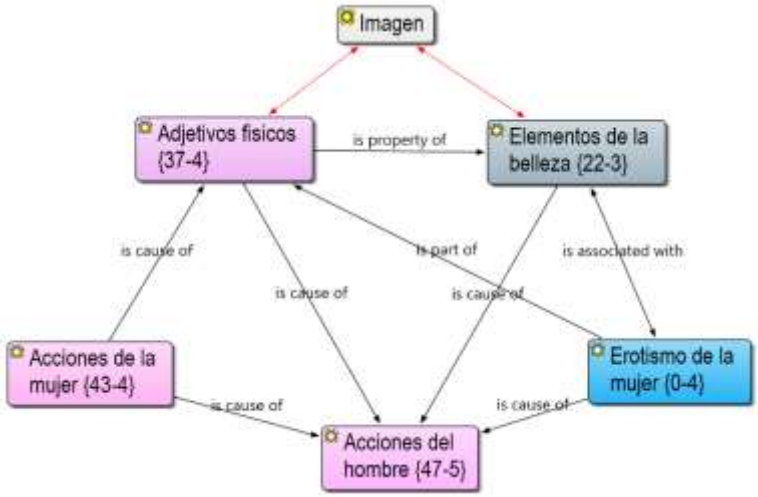

Figura 3 Relación de las categorías con el elemento teórico de la imagen

Información. Dentro de la teoría la información resulta un elemento fundamental, ya que es el puente que ayuda a construir tanto la imagen como la actitud. Este proceso recupera elementos culturales de todos los lados, pero especialmente concentra elementos técnicos para la explicación del mundo cotidiano, es la consumación del conocimiento científico en el ámbito cultural. Ésto tiene múltiples tonalidades que van desde la fuente, es decir, donde obtiene el dato, hasta la credibilidad asignada, ésto quiere decir que la información puede estar conformada por argumentos técnicos y científicos, pero también por rumores, chismes, leyendas, estereotipos y prejuicios.

De las canciones analizadas resulta complicado identificar la fuente de información técnica debido al propio género musical, pero lo que no está en la letra sí se encuentra en su contexto cultural, por ello se puede apreciar que dentro de las canciones del grupo recupera estereotipos y estigmas hacia las mujeres, donde se pondera un atributo físico a otros aspectos tanto emocionales como sociales. Ésto es producto de la propia época, donde las películas de ficheras, por mencionar un

ejemplo, empezaron a trascender al plano social. Por lo tanto, la mujer dejó de ser la madre abnegada del cine de oro, para nutrir la representación de la mujer físicamente deseada. Lo anterior se puede apreciar a la hora de indagar en el campo representacional.

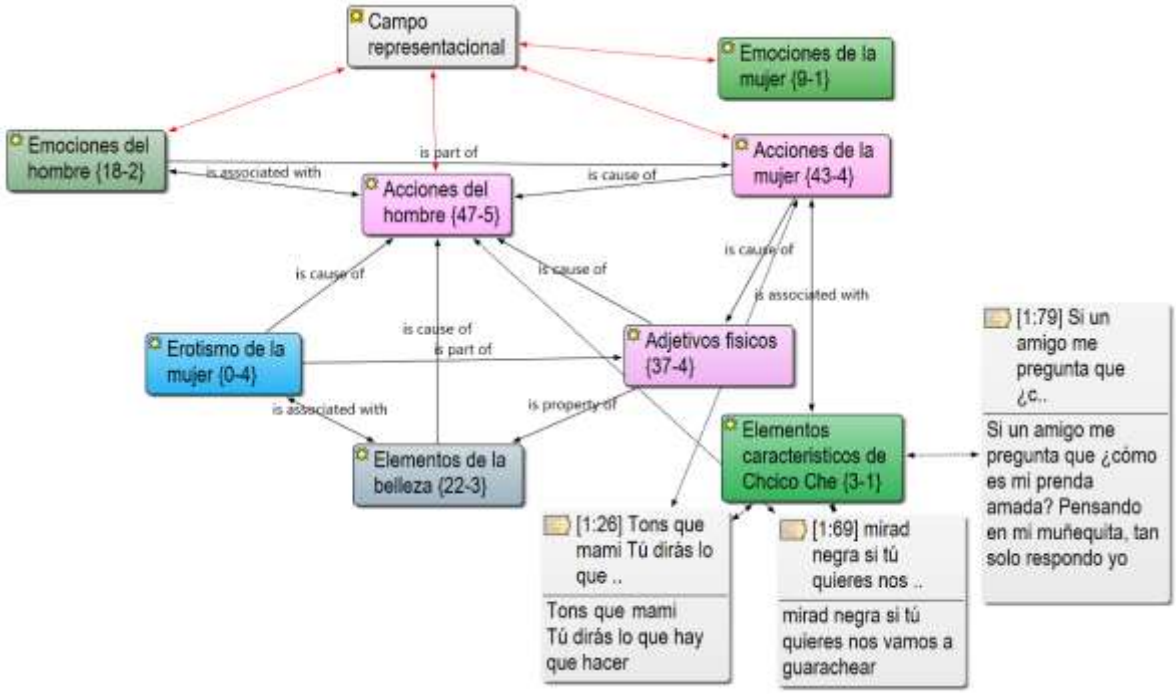

Figura 4 Relación de las categorías que conforman al campo representacional

Los ejemplos que se presentan ayudan a dilucidar las relaciones existentes en el marco de la sociedad, las canciones tienen entonces un papel fundamental en la consolidación de ideas, donde éstas ayudan a regular (orientar) la conducta, definir la actitud y planear una idea de lo que es el proceso de cortejo y la vida en pareja.

Objetivación. Finalmente, la objetivación es la integración de los elementos que hasta ahora se han desarrollado. Este primer proceso mayor de las RS, como se explicó con anterioridad, concentra esquemas mentales que orientan la forma con la que se conoce el mundo, ayuda a formar una línea de pensamiento capaz de reconocer la realidad exterior con la que se encuentra en constante interacción.

Ejemplo de lo anterior se puede encontrar cuando una persona que su vida depende del plátano ya que planta, cosecha y vende dicho producto, para él la objetivación del plátano tiene múltiples *raíces* porque todo lo que tiene está asociado a dicho elemento, esta asociación es integradora, lo que se piensa es a partir y sólo por lo que simboliza el plátano en la vida del productor, esta relación no es la misma para quien solo consume dicha fruta, para ella no existe un elemento de objetivación, no porque no lo desee sino porque no hay elementos que lo integren.

Ésto pasa en las canciones, ya que son elementos que contienen experiencias, que forman un panorama que ayuda a solidificar esa realidad de la que no son ajenos.

Ésto no quiere decir que las canciones estimulen un pensamiento o que perpetúen la violencia, esta idea desvirtúa los procesos artísticos y enarcara al verdadero perpetrador: la sociedad del consumo. Volviendo a la idea del párrafo, la objetivación permite la ramificación de vínculos psicosociales, sentimentales y orgánicos de elementos compartidos a nivel sociedad.

Dentro de la investigación la objetivación está conformada por cuatro elementos en conjunto, mismos elementos que son el resultado de la suma de tres familias de códigos: actitud, imagen e información, mismos que están en la siguiente figura:

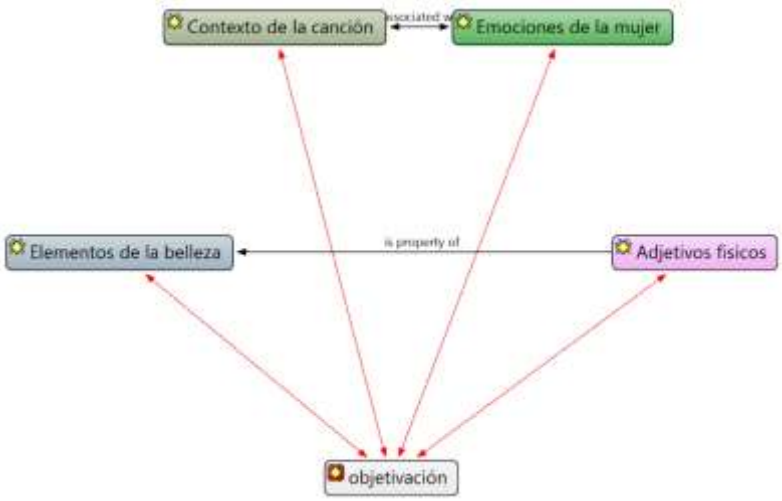

Figura 5 Esquema de la familia objetivación

Para identificar la objetivación es necesario analizar el panorama presentado en la figura anterior, donde los adjetivos físicos son los que tienen mayor relación entre las categorías presentes, esta categoría pertenece a los elementos físicos, es decir, cuando se habla de la belleza es a partir de adjetivos calificativos hacia el cuerpo o acciones del cuerpo. Las emociones de la mujer también hacen presencia, pero sólo aparecen en contextos como la ruptura sentimental o el convivio social.

CONCLUSIÓN

Dentro de los aspectos relevantes se identifica el uso de metáforas para enfatizar acciones, sentimientos e intenciones del hombre, mismas que son provocadas por el cuerpo femenino, es decir las letras del grupo posiciona a la mujer con una figura e intención específica ya sea cortejo, romance o sufrimiento, ésto es producto del contexto de la época, donde existe un cambio sostenido de la idea de la mujer como sumisa y el hombre galante con dinero o pobre pero honrado, a la propuesta de la sociedad con una forma de cortejo diferente, donde es la mujer quien goza de libertades y quien tiene la última palabra. Esta idea, fruto del periodo, se pierde conforme se aproxima el nuevo milenio, como se describe en el trabajo de Ovando y Fuentes (2018), donde la intención del lenguaje se olvida de la metáfora y pasa a un plano mucho más directo.

Otro dato relevante se encuentra a la disociación entre el cortejo a una mujer y la convivencia como pareja, donde la primera está construida con fiestas, bailes, diversión, mientras que la segunda está llena de sufrimiento, angustias y celos. Elementos que se encuentran dentro de la sociedad mexicana y tabasqueña. Ésto abre la posibilidad de seguir investigando las canciones dentro de sus contextos para relacionarlas con otros elementos culturales, como libros de textos, series animadas y demás contenido audiovisual.

PROPUESTAS

Es fundamentar involucrar a los estudiantes de psicología en la reflexión de los procesos culturales y su proceso histórico, a través de técnicas de análisis y acompañados de elementos teóricos con una ontología adecuada a las circunstancias. Por ello se propone construir un grupo de investigación capaz de elaborar proyectos que se interesen en la cultura mexicana y los medios audiovisuales.

BIBLIOGRAFÍA

Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión.* San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) .

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.* México.

Giménez, G. (Junio de 1997). *La sociología de Pierre Bourdieu* . Ciudad de México, San Andrés Totoltepec, México. Obtenido de http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (7 de Noviembre de 2015). *inmujeres.* Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7.pdf

Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse son image et son public.* Francia: Presses Universitaires.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público.* Buenos Aires: Huemul.

Ovando, E., & Fuentes, M. (2018). El anclaje del cuerpo femenino en las canciones hispanohablanes: una mirada desde lo psicosocial. En j. Sosa, *XXI encuentro de mujeres universitarias: La mujer en la reconfiguración del tejido social* (págs. 130-139). Villahermosa: Colección Spiujat.

LA REORGANIZACIÓN DE ROLES EN LA MUJER Y EL HOMBRE COMO MEDIDA DE CORRESPONSABILIDAD LABORAL

Reyna Velázquez Quinto
Amalia Martínez Serrano
Claudia Alejandra Castillo Burelo

RESUMEN

El fomento de los derechos de mujeres y hombres está en conformidad con los fundamentos planteados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en donde se busca promover oportunidades para que mujeres y hombres obtengan un trabajo decente contemplando equitativamente las actividades laborales de las trabajadoras y los trabajadores en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana además de contemplar la igualdad de género como un derecho fundamental y esencial en igualdad de condiciones. Debido a la carencia y falta de políticas de conciliación que causan la distribución de las responsabilidades entre hombres y mujeres y que afectan las carreras laborales especialmente en las mujeres; se ha promovido un plan de acción acerca de la igualdad entre los sexos como estrategia para lograr el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo bajo dos líneas de acción, primero analizar y sistematizar las necesidades específicas de hombres y mujeres y segundo, lograr la participación de ambos con la intención de beneficiar equitativamente los esfuerzos por alcanzar el desarrollo, de igual forma es necesaria la promoción de políticas para reducir las diferencias de género en el empleo y la remuneración ya que muy a pesar de los avances y logros educativos de las mujeres, éstas aún continúan percibiendo menor salario con respecto a los hombres, con desigual carga laboral pero sí con mayores responsabilidades en otros campos como en el familiar lo que las sitúa en posiciones de desventaja para encontrar empleos de tiempo completo bien remunerados.

PALABRAS CLAVE: Organización, roles, igualdad, género, corresponsabilidad.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo conocer el uso y aplicación del término de Corresponsabilidad en el entorno laboral tomándose éste como elemento fundamental en condiciones de libertad, equidad, humanidad y dignidad como parte de los derechos tanto de la mujer como del hombre en el ámbito laboral. La conciliación de la vida laboral y personal se puede definir como una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, ya que su objetivo es que mujeres y hombres puedan hacer compatibles el empleo, el ocio y el tiempo personal.

DESARROLLO

Antes de entrar de lleno al tema es necesario hacernos la pregunta: ¿A qué nos referimos con el término de *corresponsabilidad?* En una sola expresión se tiene que el concepto de *corresponsabilidad* supone que tanto mujeres como hombres puedan dedicar su tiempo al trabajo remunerado y disponer de un tiempo propio, solo que lamentablemente se sabe que las cosas no son así. Se subraya la palabra "supone" porque desafortunadamente la corresponsabilidad en este entendido es solo eso, una suposición ya que nada es verdad, es de todos sabido que en el hogar no existe la corresponsabilidad, las labores de casa no dependen de las dos personas que en un principio la formaron, en este caso madre y padre, solamente se limitan a una persona y esa es la madre, es habitual que hoy en día las mujeres soliciten a sus maridos el apoyo en la crianza de los hijos, sin embargo, aún es palpable que las mujeres participan más en estos procesos.

Con la intención de comprender un poco más los roles que juegan la mujer y el hombre en el hogar, se iniciará por definir los término de "*Deberes*" y de "*Corresponsabilidad*" entendiéndose por el primero al conjunto de obligaciones de carácter moral o ético que invita a los ciudadanos a realizar acciones impuestas por algún poder externo ajeno al individuo para conseguir un beneficio propio al igual que el beneficio ajeno, por otro lado por el segundo se entiende la responsabilidad compartida, el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares como el cuidado, la educación dentro del hogar con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.

Para tener una idea un poco más clara acerca del término de corresponsabilidad, se iniciará por mencionarla en el plano laboral para poder ir dándonos una idea de cómo sería su aplicación en el hogar; en el ámbito laboral la *corresponsabilidad* es considerada como una inversión y como tal permite obtener mayores beneficios por ejemplo mejora el clima laboral, incrementa la motivación de los trabajadores, existen mayores compromisos, aumentan las responsabilidades, trabajan más, se incrementa la productividad y se mejora la imagen pública, entonces, en este entendido la corresponsabilidad coadyuva a:

> Cuidar de los intereses personales de los trabajadores y, recíprocamente a responsabilizar a los empleados de las necesidades de la misma empresa basándose ésta en fomentar la comunicación y negociación como herramientas principales para buscar soluciones entre los trabajadores y la dirección de una empresa. (Balmforth, 2006, págs. 69-76).

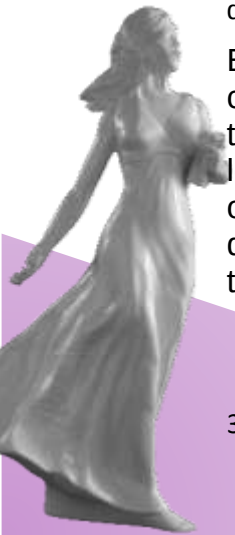

En otro apartado tenemos que la corresponsabilidad en su enfoque social permite considerar el desarrollo de recursos y estructuras sociales para generar la equidad tanto en la mujer como en el hombre dando paso con ello a la reorganización de los tiempos y espacios de trabajo y al establecimiento de medidas en las organizaciones laborales que posibiliten a todas las personas desarrollarse en las diferentes facetas de su vida coadyuvando con ello a la modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres respecto a su implicación en la sociedad.

Con base a ésto, es importante entonces mencionar que la corresponsabilidad en el seno familiar no es más que la articulación de trabajos y tareas productivas y reproductivas entendidas como:

La energía, tiempo y desarrollo de habilidades desde una perspectiva que armonice los espacios de familia y trabajo en el hogar de una forma más equitativa entre mujeres y hombres claves y determinantes en una familia para llevar a cabo las tareas del hogar y el cuidado y la protección de los hijos. (Torío, 2010, págs. 85-108).

La corresponsabilidad familiar es un elemento clave para la eficacia de los padres y por ello un factor de importancia para la mejora de las relaciones entre los padres y entre éstos y sus hijos, una corresponsabilidad familiar entonces tiene que ver con:

Las funciones, ocupaciones y desarrollo de habilidades que resultan determinantes útiles y provechosas en una familia para llevar a cabo las tareas del hogar que en conjunto armonizan esos espacios de manera equitativa entre mujeres y hombres derivado de una conceptualización de roles y tareas originadas de la sensibilización social que busca la igualdad entre géneros. (Maganto, Etxeberría & Porcel, 2010; Rodríguez, Peña, & Torío, 2010).

Tal reconstrucción requiere la reorganización de los roles entre hombres y mujeres, cuyo eje central radica en el compromiso de la pareja en los tiempos destinados en distintos quehaceres en la vida familiar, tales como las tareas domésticas, soporte económico, la educación y el cuidado de los hijos. El rol de las organizaciones en este ejercicio de redistribución equitativa de los roles en el hogar es importante desde la creación de políticas que permitan la facilitación de la vida laboral y familiar tanto para hombres como para mujeres.

Los patrones de comportamiento e interacción que influyen en la distribución y consenso de los roles y tareas repartidas entre los miembros de la familia, definiendo tres características principales de la corresponsabilidad familiar. En primer lugar, se considera la percepción de un reparto justo, entendida como la percepción de los miembros de la familia acerca de la asignación de tareas de manera justa que favorezcan el desarrollo de las personas dentro de la familia y de la familia en sí misma, considerando las capacidades, dificultades de la tarea y el tiempo de cada cual. En segundo lugar, la dimensión actuación coordinada considera la coordinación y establecimiento de las tareas entre los miembros de la familia y modificaciones que se puedan dar en virtud del tiempo y las tareas. En tercer lugar, se considera la dimensión asunción de responsabilidad compartida que implica la realización de tareas, organización y control, de tal modo que la familia como un todo debe responsabilizarse de la dinámica en la realización de las tareas del hogar.

De acuerdo con ésto, se planteó la existencia de una correlación entre las variables equilibrio trabajo-familia y corresponsabilidad parental, pues ambas abordan el mundo privado de las personas, pero en distintos niveles. Sin embargo, en este estudio no se evidencia tal relación, lo que se puede deber a que culturalmente la mujer siempre ha estado relacionada con el trabajo doméstico; y si bien la participación del hombre en el hogar ha aumentado, lo hace sólo apoyando

la labor de ésta, tomando como propósito lograr la igualdad entre géneros, fomentando de esta forma la conciliación de la vida laboral y familiar.

La corresponsabilidad familiar es un elemento clave para la adquisición de mayores grados de autonomía y sentido de eficacia de los padres –lo que en este artículo hemos denominado autoeficacia parental– y por ello un factor de importancia para la mejora de las relaciones entre los padres y entre éstos y sus hijos. Como apuntan (Maganto, Etxeberría & Porcel, 2010), las interacciones en el medio familiar (incluida la distribución de responsabilidades en casa) producen el proceso en el cual se adquieren los principios básicos de convivencia social, el cual tiene repercusiones considerables en el mundo social-laboral de la persona y de la futura familia. Goodnow (1996, citado en Maganto, Bartau & Etxeberria, 2003), explica la importancia de otorgarle al niño responsabilidades en virtud de la corresponsabilidad en su familia, esperando una transición entre un pensamiento individualista en la cual sus preocupaciones se basan en sus propias responsabilidades y necesidades, a una visión más cercana a la responsabilidad familiar.

La corresponsabilidad busca hacer frente a las situaciones de clara desigualdad generada desproporcionadamente entre mujeres y hombres en la vida productiva frente a las responsabilidades laborales. El análisis de las horas trabajadas nos muestra la desigualdad que existe en las contribuciones que hacen mujeres y hombres a la producción general de los bienes y servicios, esta diferencia de la carga global está determinada por la división sexual del trabajo, que suma las horas de trabajo en el ámbito laboral con las horas de trabajo dedicadas a las actividades de la crianza y mantenimiento del hogar (TNR).

CONCLUSIÓN

Uno de los aspectos que más ha influido en los cambios de la dinámica familiar ha sido la incorporación de la mujer al mundo laboral, transformando tanto al espacio público como al privado, y con ello las responsabilidades familiares. Estos cambios han afectado tanto a hombres como a mujeres, pero ha sido en el caso de los varones donde se ha dado una mayor resistencia para asumir nuevos roles domésticos, hasta ahora asignados mayoritariamente por condición de sexo, recayendo mayoritariamente en las mujeres. Sin valores, solo con los roles, no hay familia, ni sociedad, ni empresas, ni Estado, los cambios de roles determinan, por su propia naturaleza, cambios en los valores, y viceversa, el cambio de valores induce a cambios en los roles.

Es cierto que existen ciertas pautas de cambio en cuanto a la división sexual del trabajo en el espacio doméstico en las parejas más jóvenes donde ambos trabajan, pero la corresponsabilidad de los varones se muestra muy lenta y distan mucho de significar una redistribución del trabajo doméstico equitativa entre hombres y mujeres. Algunas de las dificultades para hacer compatible la vida familiar con la

vida laboral son: barreras relativas a la estructura social (el arraigo de la división sexual del trabajo); barreras relativas a la estructura económica.

PROPUESTAS

En el mismo sentido de las líneas de acción de la corresponsabilidad es importante:

- Promover y fomentar acciones que coadyuven a construir una cultura más equitativa, libre y solidaria entre mujeres y hombres.
- Sensibilizar a los hombres en general para organizar proyectos que posibiliten un cambio en sus actitudes y comportamientos personales y sociales que fomenten la corresponsabilidad y el reparto de las tareas domésticas.
- Proponer y consolidar políticas públicas y sociales que incentiven a que mujeres y hombres aprendan a vivir en igualdad para alcanzar un desarrollo integral para todos los miembros de la familia.
- Desarrollar y consolidar.

BIBLIOGRAFÍA

Balmforth, K. & Garden, D. (2006). "*Conflict and facilitation between work and family: realizing the outcomes for organizations*". New Zealand: Journal of Psychology.

Maganto, J., Bartau, I. y Etxeberria, J. (2003). "*La participación en el trabajo familiar: Un reto educativo y social*". Valencia: Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa.

Maganto, J., Etxeberria, J. y Porcel, A. (2010). "*La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación*". Madrid: Education Siglo XXI.

Rodríguez, M., Peña, J. y Torío, S. (2010). "*Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico*". Barcelona: Papers: Revista de sociología

Torío, S. P. (2010). *Hacía la corresponsabilidad familiar: Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental.* Oviedo: Education. Siglo XXI.

EL PAPEL DE LAS MUJERES UNIVERSITARIAS EN LA VINCULACIÓN COMUNITARIA DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES

Teresita de Jesús Camacho Gaspar
Guadalupe García Euan
José Concepción Aquino Arias

RESUMEN

En la Universidad Intercultural del estado de Tabasco, Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas, se concentra un considerable número de estudiantes originarios de las comunidades del municipio de Centro, en particular, de la Villa Tamulté de las Sabanas; en esta institución educativa, la matrícula de estudiantes mujeres es de 132, cuyas edades son muy variadas; es pertinente mencionar que, en las universidades interculturales se realiza la vinculación comunitaria, eje transversal para la formación de todos sus estudiantes; en este artículo se analiza la situación de las estudiantes universitarias, que realizan este trabajo comunitario durante los 4 años de su formación académica y sobre todo, las experiencias que se obtienen de las actividades desarrolladas en las materias de vinculación académica comunitaria. En esta época en que el rol de la mujer es muy variado, es importante reconocer su empoderamiento y el valor que tienen para enfrentarse a distintas situaciones desfavorables que viven en sus contextos. Este documento plantea reflexiones sobre cómo la mujer tiene el reto de enfrentar sus miedos, temores e ideologías, de enfrentarse a su propia realidad y la importancia de colaborar a través del trabajo comunitario; se describen algunos casos de estudiantes mujeres de la Universidad Intercultural, reconociendo su capacidad y desafío social, en donde la equidad forma parte de un discurso político; desde el aula se pueden crear iniciativas que favorezcan programas de formación profesional que promuevan el valor de la mujer como un ser valioso para la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Mujer, vinculación comunitaria, universidad, intercultural.

INTRODUCCIÓN

La participación de la mujer en las Instituciones de Educación Superior (IES), es un tema que requiere ser estudiado a profundidad, sobretodo el rubro que corresponde a las mujeres indígenas o que estudian en universidades con presencia intercultural, ya que en las últimas décadas han recuperado auge las relaciones igualitarias en la educación superior, así como el desarrollo y participación de las mujeres en los procesos formativos de nivel profesional.

Gómez y Aguilera (2012), señalan que:

> una cultura de equidad al interior de las universidades públicas, y de las instituciones de educación superior en general, implica conocer las características de la población que permitan identificar y reconocer las relaciones y diferencias que van desde el ámbito social hasta el cultural, rangos de edad, ciclo de vida familiar, entre otras, lo cual permitirá identificar las desventajas y las potencialidades de estos grupos, así como el papel que juegan dentro de las instituciones.

En México, la política educativa dirigida a los pueblos indígenas se ha ido modificando a través del tiempo, históricamente han enfrentado situaciones de inequidad en el Sistema Educativo Nacional, con base en ésto se crearon a partir del año 2004, las universidades interculturales. En éstas se implementaron modelos educativos con enfoque intercultural, una de las principales innovaciones consistió en que los programas de estudio asumen la vinculación comunitaria como una actividad sustantiva.

Al respecto, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET):

> es una institución creada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 05 de abril de 2006, bajo el acuerdo de creación, como organismo público descentralizado, de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con objeto de formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitarios, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos, con la facultad de desarrollar e implementar programas de docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión, desde la perspectiva del reconocimiento y respeto de los haberes y saberes ancestrales tradicionales (portal web, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2015).

El eje de formación vinculación comunitaria en las UIET se fundamenta en la perspectiva de vinculación de la universidad con las comunidades indígenas, por lo que desde este eje se pretende hacer frente a los principales problemas sociales, ambientales y productivos de las regiones donde se ubican dichas universidades.

De acuerdo con Casillas y Santini (2009):

> Desde las universidades interculturales: se plantea la vinculación comunitaria como un conjunto de actividades que implica la planeación, organización, operación y evaluación de acciones en que la docencia y la investigación se relacionan internamente en el ámbito Universitario y externamente con las comunidades para la atención de problemáticas y necesidades específicas. Estas actividades buscan contribuir al desarrollo de proyectos socioeducativos, culturales y productivos (p.157).

En las universidades interculturales la vinculación es una actividad sustantiva del quehacer educativo para la formación de los jóvenes que ingresan a sus programas de estudios, desde luego la participación de las mujeres universitarias en estos espacios es de gran importancia y relevancia, ya que ellas van a las comunidades y realizan los trabajos comunitarios, cumpliendo desde luego con su papel como estudiantes universitarias.

Ávila et al. (2016) señalan que la vinculación:

> tiene una parte metodológica que permite dotar a los estudiantes de un conjunto de técnicas y herramientas de trabajo participativo que contribuyen indudablemente a generar procesos que van haciendo posible una colaboración estrecha entre la universidad y la gente de las comunidades (p. 769).

El papel de la mujeres en la Vinculación académica de las Universidades Interculturales es un tema de mucha importancia para toda la sociedad sobre todo por la situación actual que se viven en México y en todo el mundo en materia de seguridad, igualdad y equidad con respecto a las mujeres en general y en los espacios de trabajos comunitarios, es un tema que preocupa sobre todo a quienes de alguna manera se enfrentan al reto de llegar a los pueblos indígenas donde, en muchos lugares no valoran a las mujeres, ni les brindan el apoyo necesario para realizar sus proyectos comunitarios, por tanto, este tema es relevante y nos ayuda para analizar y reflexionar sobre diferentes problemáticas del país en los contextos indígenas, mirar desde este punto el papel que tienen las mujeres estudiantes de diferentes edades y estereotipos socioculturales.

Por ello, la presente investigación tiene el objetivo de plantear reflexiones sobre cómo la mujer tiene retos y desafíos para hacer frente a sus miedos, temores e ideologías, de analizar su propia realidad y la importancia de colaborar a través del trabajo comunitario; se describen algunos casos de estudiantes mujeres de la Universidad Intercultural, reconociendo su capacidad y compromiso social.

DESARROLLO

Las mujeres en la vinculación comunitaria de la UIET. Para poder entender el papel de las mujeres en la Vinculación comunitaria de las universidades interculturales, es necesario explicar la importancia de la Vinculación. Vincularse es inherente al ser humano, por naturaleza necesitamos de insumos y de su constante intercambio con otras personas. Y es aquí donde nos podemos preguntar, ¿Cuál es el verdadero valor de la vinculación comunitaria? dando respuesta desde el tema que nos compete, podríamos decir entonces que las Universidades Interculturales no se dedican solamente a enseñar teorías que no están pensadas para ser replicadas en el entorno social, sino que desde una visión parcial se procura como fin penetrar en la intimidad de una comunidad lo cual implica una sensibilidad, misma que permite la observación, mediante la cual el joven estudiante obtiene información valiosa sobre las necesidades que se deben solventar para alcanzar un nivel de vida digno, con servicios básicos, que desembocan en adelantos tangibles en la comunidad, que aprovecha su organización para generar proyectos, gracias a la apertura de la comunidad misma, creando las coyunturas necesarias para que se desarrolle nuevamente esa conciencia colectiva que permite aspirar a un mejor futuro.

Por tanto, la vinculación comunitaria se define como:

> el proceso de trabajar colaborativamente con y a través de grupos de personas afiliadas por su proximidad geográfica, intereses especiales o situaciones similares para hacer frente a circunstancias que afectan el bienestar de esas personas. Es una herramienta poderosa

> para producir cambios ambientales y de comportamiento que mejorarán la salud de la comunidad y de sus miembros. (CDC, 1997 citado por CTSA, 2011: 7).

En el caso de las estudiantes de Universidades Interculturales, se considera que están viviendo un proceso de empoderamiento que las hace repensar su papel al interior de las comunidades y revertir el imaginario sobre la mujer indígena que no tiene permitido acceder a estudios de nivel profesional, cuya función social es ser ama de casa, pero, además, debe ser sometida por el hombre; esa imagen se está transformando. Ésta es la importancia de la función sociocultural que tienen las estudiantes de la UIET con respecto a su participación en los procesos de vinculación comunitaria.

La UIET responde a una demanda real y legítima de los jóvenes habitantes de zonas rurales e indígenas que han sido sometidos a una preparación homogénea, sin condiciones de equidad con un modelo educativo impuesto, al cual sólo accedan a las clases medias y altas.

Así, el eje de formación vinculación articula de manera vertical las actividades académicas de las asignaturas de cada semestre con una secuencia y seguimiento horizontal; además, permite conjuntar los conocimientos y habilidades que los estudiantes adquirieren en el aula a través de un proyecto integrador.

Por tanto, debe quedar claro que en las Universidades Interculturales el eje de vinculación comunitaria se transforma en un laberinto de discusiones teóricas, epistémicas y ontológicas que confluyen hacia la praxis comunitaria que nutre a los alumnos de conocimientos sobre el contexto de las comunidades rurales, que hace posible la visualización de otras realidades, que se transforman y que reivindican aspiraciones sociales y procesos descolonizadores en las comunidades. Dicho eje también tiene una parte metodológica que permite dotar a los estudiantes de un conjunto de técnicas y herramientas de trabajo participativo que, facilitadas adecuadamente en el medio, contribuyen indudablemente a generar procesos que van haciendo posible una colaboración estrecha entre la Universidad y los habitantes de las comunidades

Partiendo de que, en la UIET, el proceso de Vinculación Comunitaria se realiza en todos los semestres de cada licenciatura que cursan los estudiantes, es necesario recalcar el rol de las estudiantes, en este caso la población es de 132 mujeres inscritas en los programas educativos que ofrece la institución educativa y que corresponde a la actual matrícula del semestre febrero – agosto 2020; son de diferentes edades, así como de comunidades indígenas y no indígenas.

Al respecto, el proceso de participación de las mujeres en la Vinculación comunitaria se afirma lo siguiente:

- Es la educación uno de los medios para lograr la integración de la mujer en el proceso de desarrollo, de igualdad y para evitar la discriminación.
- La participación de la mujer en el nivel superior es necesaria para seguir este proceso de cambio que se ha generado.

- La mujer como estudiante han aumentado el número de ellas en la educación superior, sin embargo, el número de titulación aún es mínimo, por algunas causas entre ellas, las económicas, o familiares.
- La mujer como investigadora, la participación de la mujer es menor que en otros campos.

La UIET cuenta con una sede y dos Unidades Académicas (la sede en Oxolotán, Tacotalpa, la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero Centla, y la unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas). Se ofertan en general siete Licenciaturas: Desarrollo Sustentable; Desarrollo Turístico; Lengua y Cultura; Comunicación Intercultural; Salud Intercultural; Enfermería Intercultural y, Derecho Intercultural.

Es pertinente mencionar que esta investigación se realizó en el municipio de Centro, Tabasco, teniendo como sede la Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas, con mujeres estudiantes de las diferentes licenciaturas que en ésta se imparten.

- 132 mujeres estudiantes de las 4 carreras que ofrece la UIET.
- Muchas de ellas solteras, algunas madres de familia, otras embarazadas, de diferentes contextos.
- Todas ellas deben participar en las visitas a comunidades que se realizan desde la vinculación comunitaria.

Como se ha abordado hasta este momento, en materia educativa, hay avances significativos desde la educación básica hasta niveles superiores, en donde es notable el incremento en la participación femenina. Prueba de ello es el número de estudiantes de mujeres en la UIET en específico de la Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas, y sobre todo que existe un buen número de mujeres estudiantes que son mayores de 25 años y madres de familia.

Es importante recalcar que esta investigación se fundamenta desde la percepción de las jóvenes universitarias que cursan y participan en los procesos de Vinculación Comunitaria de nivel licenciatura, para poder captar la atención de ellas, descubrir su sentir respecto y acorde a experiencias personales y de observación del entorno, se identifica que muchas de las jóvenes, perciben la realidad de inseguridad e incertidumbre que se vive en nuestro Estado y desde luego en todo el país, solo por el hecho de ser mujeres, por tanto esta investigación permite obtener ese sentir y compartir, lo que se vive.

El proceso se inicia con una recopilación de información documental y observación directa con instrumentos cualitativos y cuantitativos de tal manera que se pueda recabar información de las percepciones de las estudiantes universitarias 4 licenciaturas ofertadas en la UIET Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas.

El equipo de trabajo para llevar a cabo esta investigación está integrado por 2 docentes frente a grupo de las Materias del eje de formación Vinculación Comunitaria, el Coordinador de la Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas, siendo los mismos responsables de la investigación, en una segunda etapa se aplicaron los instrumentos a las estudiantes de dicha Unidad Académica.

El enfoque seleccionado para esta investigación es Mixto con enfoque predominante cualitativo**:** Es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento (Obez , Avalos Olivera, Steier, & Balbi, 2018, pág. 590).

El proceso para la recolección de datos se realiza en el siguiente orden: observación directa del trabajo de campo durante un semestre de las actividades realizadas por las estudiantes en las comunidades donde realizaron proyecto de vinculación Comunitaria, el siguiente paso fue realizar cuestionario, para obtener información relevante de la percepción de la participación de las mujeres estudiantes de la Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas.

Se realizó una encuesta a 50 mujeres, en la cual el 90% opina que su participación en los proyectos de Vinculación comunitaria es:

- Una experiencia agradable, pues se adquieren diversos aprendizajes.
- Muy bonita experiencia, porque conoces a nuevas personas con costumbres y diferentes modos de vida, conoces las necesidades y prioridades que existen.
- La vinculación comunitaria es una experiencia extravagante, conocer la cultura, tradiciones y lenguas de los pueblos es algo que te marca, conoces cosas que a veces no imaginas que haya fuera de tu comunidad.
- Es una nueva experiencia trabajar en comunidades, aprendes a relacionarte con otras personas, conocer la lengua originaria de un pueblo, personas que solo hablan una lengua, conocer y apreciar la naturaleza y riqueza natural de los pueblos.
- Es una experiencia que me encanta porque me permite investigar, me encanta conocer como en un pueblo hay personas que tienen el don de hacer tantas cosas, esculturas, que son tesoros de sus comunidades, aprender a escuchar, es maravilloso el contacto con otras personas.

El 10% restante (5 mujeres) opinan que:

- Es una experiencia tediosa, un poco cansada, algo pesado, te asoleas, se tiene que invertir dinero y tiempo para ir a las comunidades.

Con respecto a los riesgos que como mujeres corremos, al realizar la vinculación comunitaria ellas dicen lo siguiente:

- La inseguridad.
- Ir a lugares donde no conocemos y sufrir algún abuso sexual o físico.
- Violencia.
- Discriminación.
- Que los hombres en la calle te dicen de cosas.
- El acoso de los borrachos.
- Las distancias en este momento son peligrosas, por andar en el transporte público ya no sabes que te pueda suceder.
- Algún accidente e inseguridad.

- El acoso en general de personas que encuentras en la calle y en la actualidad ya no sabes en quien sí confiar y en quién no.
- Miedo a que sea asaltada o acosada por algún borracho.
- Falta de respeto.
- Asaltos.
- Secuestros.
- El riesgo de viajar solas a las comunidades que son lejanas y encontrar personas que nos hagan daño, por lo que procuramos viajar en grupos.

De acuerdo a los datos obtenidos y la observación realizada durante un semestre en los Trabajos de Campo realizados desde la Vinculación Comunitaria de las jóvenes estudiantes, se pudo constatar que las experiencia de los proyectos comunitarios es muy enriquecedora y permite a los estudiantes en general palpar, las realidades de sus propias comunidades, y en el caso específico de las estudiantes mujeres, con la propia sensibilidad que las caracteriza, hace que las experiencias sean fructíferas, sin embargo existe y es claro el ambiente de inseguridad que se vive en las comunidades, no en todas sino en algunas donde aún se percibe a personas que no respetan a las mujeres, por tanto ésto es incómodo al momento de ir a esas comunidades. Expresado por ellas mismas y de acuerdo con las experiencias vividas es necesario que los docentes y hombres estudiantes realicen trabajos en equipo para que ésto proporcione seguridad y confianza en las mujeres estudiantes al realizar los procesos de Vinculación Comunitaria.

CONCLUSION

Sin intención de negar el aporte y beneficio de todas las iniciativas que se han generado para mejorar la situación de la mujer en general, y particularmente de la mujer indígena, de manera lamentable hasta la fecha su situación no ha cambiado significativamente, pues sigue siendo vulnerada en su dignidad, en su seguridad personal, y en sus posibilidades y oportunidades de participación social.

- Las mujeres en las universidades interculturales deben cumplir con el papel de ser estudiantes y además investigadoras en relación a las actividades que se llevan a cabo en la vinculación con las comunidades, además tienen el importante compromiso de ayudar en las transformaciones de su entorno, por lo tanto, es todo un reto que se enfrenta día a día.
- En esta época en la que el rol de la mujer es muy variado, es importante el empoderamiento y reconocer el valor que tienen muchas mujeres para salir adelante a pesar de las situaciones desfavorables que viven en sus contextos.
- Las mujeres tenemos hoy en día el gran reto de salir a la calle y enfrentar esos miedos y temores de enfrentarse a la realidad y poder ayudar a los demás, a través del trabajo comunitario, de la universidad intercultural.

PROPUESTAS

Teniendo como base la investigación realizada, se propone:

- ✓ Continuar el trabajo de las estudiantes en las comunidades ya que ésto es parte de la realidad que se vive en diferentes contextos, ya que el trabajo comunitario, es bueno para desarrollar la profesión a la cual se van a dedicar, que es importante conocer, trabajar y tratar a las distintas personas en la comunidad, aprender cosas nuevas y conocer las diferencias de culturas y tipos de personas.
- ✓ Es necesario e indispensable socializar e interactuar con otras personas, lo cual sirve para aprender y desarrollarse como estudiante y apoyar a las comunidades dependiendo del perfil de egreso.
- ✓ Es práctico e indispensable el intercambio de conocimiento de los estudiantes y las comunidades, lo cual les ayuda a crecer de forma académica y profesional, por tanto, es necesario tomar todas las precauciones y organización para trabajar en conjunto Universidad y comunidad para el éxito de los proyectos comunitarios.
- ✓ Se considera oportuno realizar trabajos de investigación ya que investigar es muy bonito, para poder ayudar a hacer proyectos y utilizar los recursos disponibles en los programas de gobierno.
- ✓ A pesar de la realidad de inseguridad, en todos los aspectos que se viven en nuestro país, además de las diversas tareas y compromisos que como mujer se tienen, dificulta en gran medida el Desarrollo de las Mujeres Universitarias y muchas no concluyen sus Licenciaturas, por lo cual se propone un verdadero trabajo y sistematización de los procesos de Vinculación Comunitaria y con ésto se mejore la titulación de las Estudiantes de la UIET.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila Romero, L. E. Betancourt Posada, A. Arias Hernández, G., Ávila Romero, Agustín (2016). Vinculación comunitaria y diálogo de saberes en la educación superior intercultural en México. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 21(70),759-783. [fecha de Consulta 30 de marzo de 2020]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=140/14046162005

Casillas, L. y Santini L. (2009). Universidad Intercultural: modelo educativo. México: SEP-CGEIB. p.157

Comité de Función Clave de Vinculación Comunitaria (CTSA). (2011). Los principios de vinculación comunitaria (2ª. Ed). E.U.A.: Editorial NIH publicaciones.

Gómez y Aguilera, (2012). Estudio descriptivo de la poblacion universitaria por género. Estudio descriptivo de la poblacion universitaria por género. Guanajuato: Universidad Autónoma de Guanajuato.

Obez , R. M., Avalos Olivera, L. I., Steier, M. S., y Balbi, M. M. (2018). Técnicas mixtas de recolección de datos en la investigación cualitativa. Proceso de construcción de las prácticas evaluativas de los profesores expertos en la UNNE. Investigación Cualitativa en *Educación*, 590.

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. (2005). *antecedentes*. Recuperado el 20 de Marzo de 2019, de UIET: http://www.uiet.edu.mx/antecedentes.php

MODERNIDAD, MUJER Y CORRESPONSABILIDAD

Rocío Ramón Ramos
Elizabeth Ramos Sánchez
Mirelda Velázquez Gutiérrez

RESUMEN

Es preciso y necesario reflexionar sobre el ser de la mujer, sobre su misión, sobre la maternidad, sobre la familia, sobre la cooperación entre el hombre y la mujer. Este artículo contiene algunas reflexiones sobre el concepto sociocultural de la mujer, definido como algo en constante evolución. Se hace un ligero repaso histórico del papel de la mujer en la sociedad, particularmente en la etapa de la modernidad, para analizar el contexto de la vida familia, donde se analiza el concepto de familia, las principales trasformaciones que experimenta en las últimas décadas, se explora la conciliación dificultosa, entre vida laboral y familiar que sufren las mujeres. Se identifica la distribución del tiempo, los roles que asumen los miembros de la familia, la atención al cuidado de los hijos, el reparto de tareas domésticas, etc. Todo ello facilita, no solo la conciliación familiar con la vida laboral, sino también una mejora de la convivencia, de las relaciones interpersonales en la familia, y la materialización de la igualdad de géneros en la comunidad que forman la unidad familiar. En la actualidad la conciliación se ha convertido en una necesidad y también en uno de los principales problemas que hoy en día tienen las mujeres con un empleo. La conciliación laboral y familiar, va a permitir hacer compatible el tiempo de trabajo con los otros tiempos que acontecen en la vida cotidiana. En particular, con el tiempo propio de las tareas de cuidado y atención a las personas con las que se convive en familia.

PALABRAS CLAVE: Mujer, modernidad, conciliación, familia, corresponsabilidad.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI, es preciso reflexionar sobre de el ser de la mujer y sobre su misión en el mundo, aspectos como la maternidad y la paternidad, la familia, la corresponsabilidad entre el hombre y la mujer.

Al respecto, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no se puede alcanzar sin la participación y la colaboración de la sociedad y, en especial, la comunidad educativa. “Quien debe fomentar entre todos sus miembros, las actitudes necesarias para producir los cambios sociales que se requieren”.

Según María Ángeles Durán en sus libros “La segunda fase”, o “la jornada interminable”, (como cita Alcañiz, 2015), hace referencia al término corresponsabilidad que el Instituto Andaluz de la Mujer (2008) define así: cuando hablamos de corresponsabilidad, nos referimos al necesario reparto de las tareas

domésticas y responsabilidades familiares entre todos los miembros que forman parte del hogar: pareja, hijos, hijas u otros familiares.

Por tanto, la educación juega un papel sumamente importante para esta trasformación social. Asi mismo fomentar la corresponsabilidad de ambos sexos en las obligaciones familiares es fundamental para que los futuros trabajadores, puedan acceder a un mercado laboral justo e igualitario, que no imponga obstaculos por razón de sexo ni de ninguna otra clase.

Vivimos en una sociedad en la que las familias de corte patriarcal se están transformando, creándose un nuevo escenario en el que el número de mujeres que consideran que ser ama de casa puede ser tan gratificante como la actividad profesional, es suplantado por las que consideran que las obligaciones domésticas son un obstáculo para su progreso profesional. Consideramos necesario explicar, analizar y reflexionar, en este proceso de revalorización del tiempo la corresponsabilidad sea el eje central al que aspiramos, para alcanzar una sociedad igualitaria y libre de discriminaciones entre personas.

En este contexto, el presente artículo examina el concepto de coresponsabilidad familiar que supone la articulación de tareas "productivas" y "reproductivas" desde una perspectiva que armonice los espacios de familia y trabajo de una forma más equitativa entre hombres y mujeres- como un elemento clave para el desarrollo social de los países. Ello, porque se aborda un aspecto central en la vida de las personas; la familia, definida como un conjunto de individuos unidos por vínculos consanguíneos y de afecto, además es considerada como el núcleo fundamental de la sociedad, cuya función es orientar, responder y satisfacer los requerimientos de sus miembros, vinculándolos con el mundo social (Villarroel y Sánchez, 2002).

La participación de la mujer en la modernidad. El término “Modernidad”, surgió en Europa en los siglos XIX Y XX, sin embargo, desde el siglo XVII, con Descartes, Galileo y Bacon, la modernidad era vista como una superación del mundo medieval y del poder del hombre y su capacidad de transformar la naturaleza y la sociedad.

Pero fue hasta 1760, con la conocida Revolución Industrial donde este término cobró mayor impulso, no solo por la transformación que trajo para la vida de los habitantes de esos tiempos, sino por las ideologías que posteriormente fueron cobrando vida en las poblaciones, en donde los hábitos y conductas se vieron severamente implicados. Hoy en día hablamos del término modernidad, y por ende pensamos en el individuo, la ciencia, la tecnología, el desarrollo, la nación, la democracia, muchas esferas que desde nuestro alcance o enfoque podamos ver, pero muy pocas veces desde la perspectiva de género, pues esto es realmente nuevo. Es en pleno siglo XXI, donde la mujer ha tenido que salir a proclamar, a buscar su participación social y el reconocimiento de su participación e inclusión (Hernández y Lara Guillen 2015)

En la actualidad hablar del término de modernidad, incluye los cambios y la participación que la mujer ha decidido tomar como parte de una sociedad. Y es que con la Revolución Industrial surgió lo que conocemos como *figura deama de casa*,

y donde la mujer se ocupaba exclusivamente de las actividades a su pareja y la crianza de los hijos, por lo que su única tarea era, quererles, educarles en todo aquello que estaba a su alcance, asì tambien el reparto estricto de las funciones se limitaba en ellas y las del hombre aquel que solo llevaba el sustento a la casa para la mujer e hijos.

Por otro lado la mujer de “los viejos tiempos” tenían sus limitaciones en la incursión en la vida socialmente activa, era reducida al seno familiar, más allá de ella, no era posible concebirla, y a pesar de todos estos años y del doble esfuerzo que durante décadas ha tenido que ejercitar, aún existen rincones y espacios en el planeta, donde continúa siendo de esta manera, sin tener la mínima modificación social, económica, o política, y mucho menos dueña de su propio Ser, en el que se decide, edad para casarse, forma de vestirse, con quien relacionarse, entre otras más. (Solano, 2013)

Es por ello, que la mujer en estos nuevos tiempos debe continuar, capacitándose, esforzándose para responder a los desafíos que la época moderna exige.

Ante tal situación la mujer debe tomar nuevos bríos, y ante la falta de accesibilidad y oportunidad por desempeñarse en el ámbito laboral, intelectual, personal y familiar, en el que evidentemente su participación no sea reducida y limitada e incluso sancionada y discriminada.

Si durante mucho tiempo su participación se sujetó, a las actividades en el hogar y al cuidado, la formación y transmisión de valores en los hijos. Hoy por hoy la mujer ha demostrado su capacidad para incursionar en otros ámbitos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la economía se expandió y en este período que se inició en 1945 se incrementó la notable participación femenina en el mercado de trabajo. Desde entonces las mujeres ingresan al mundo laboral remunerado, quienes tenían una formación educativa iniciaron a desempeñarse en actividades sociales y comunales, así como en lo financiero. Y aquellas quienes no tenían formación formal, lo hicieron en servicios personales. La participación de las mujeres en las actividades sociales, comunales y financieras, ya era evidente; sin embargo, las actividades ocupacionales que realizaban eran de menor status e inferior remuneración que los masculinos. Alguna de esas ocupaciones era, maestras, oficinistas, empleada administrativa, secretarias, mecanógrafas, azafatas, trabajo que era considerado como femeninas. (García,1989 p 239)

Así que durante muchos años la mujer ha tenido que desempeñar diversos roles no solo las actividades del hogar o la familiar y lo laboral, sino que además no ha dejado de ser, hija, hermana, amiga, y muchas otras más, por lo expuesto anteriormente quiere decir que la mujer no tuvo que abandonar sus múltiples actividades y tareas que por cientos de años realizo, y es que la mujer siempre ha sido trabajadora. Pero con actividades que durante mucho tiempo no fueron remuneradas. Por tanto ante las diversas tareas que durante siglos realizó como única pieza fundamental en la educación y crianza de los hijos, así como en las innumerables tareas domésticas en las que debía colaborar, como parte de su aportación y apoyo al hombre.

Ciertamente la mujer de hoy, ha tenido que robustecerse ella misma pues ya no solo realiza las actividades de casa si no las laborales las que absorben gran parte del tiempo. Ha cobrado gran protagonismo en todos los ámbitos familiares sin muchas veces ceder terreno.

Actualmente se puede considerar que una mujer moderna o incluida en el término de modernidad, es aquella que puede tomar las decisiones que quiera acerca de su vida, realizar sus propios planes personales y profesionales, tomar sus propias decisiones e incluso hacer varias cosas a la vez. Particualrmente sobre todo en la que no necesariamente deba cumplir un rol como el que tradicionalmente desempeñaba; es decir, puede vivir sola sin ser juzgada por no tomar la decisión de casarse o vivir con una pareja para sentirse plenamente realizada, hoy en día la mujer es libre, capaz de hacer lo que le gusta sin que los prejuicios o estereotipos las juzguen. Incluso puede desempeñar diversos roles a la vez.

Es evidente que desde el punto de vista educativo la mujer ha tenido que prepararse para poder incursionar en otras esferas como política y económica, por lo que no solo ha tenido que desarrollar capacidades y aptitudes, pero que muchas veces le es innato a su propio género, y es que hemos oído decir que “las mujeres tenemos la capacidad para estar en más de una sola cosa a la vez”, por lo que debemos aprovechar las habilidades que poseemos.

La sociedad moderna y el apoyo a la mujer. Definitivamente la mujer tiene que desempeñar muchos roles, pero muy pocas veces estos han sido compartidos, uno de ellos la maternidad, si bien es exclusivo de la madre, dónde queda entonces la paternidad. Hay que tener en cuenta que el cuidado de los hijos, y la demanda de estos para con la madre como necesidad de nuestra propia especie, establecemos un vínculo fundamental para el desarrollo normal y sano. Padres, abuelos y familiares son parte importante, pero la relación madre-hijo, que inicia desde el momento del embarazo, definitivamente tiene una influencia decisiva en el futuro crecimiento psicológico, biológico.

La vida moderna no es nada sencilla, esta lleva obstáculos y dificultades para las tareas familiares, por lo que educar a los hijos en estos tiempos en la que enfrentamos una situación social complicada. Es necesario que la sociedad apoye a las madres y que los padres descubran y asuman su paternidad, pues los hijos no solo son de las mujeres y estas a la vez también necesitan de ellos, por lo que deben asumir su función, pero que además en la vida de los hijos les ayuda a esclarecer las funciones que los diferentes tipos de personas hombre y mujer deben de corresponder. Asimismo, la participación de la figura paterna en el cuidado y crianza de los hijos, debe reforzar su participación y ser una aliada de la mujer, para que los integrantes de la familia puedan tener un mejor desarrollo y debe dejarse de adjudicar esta función como una tarea exclusiva o de mayor participación de la mujer.

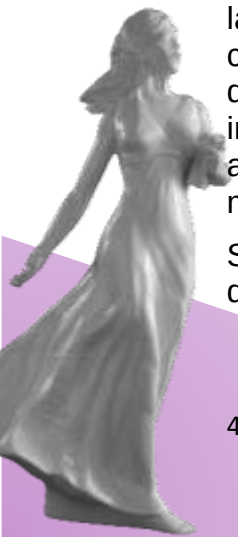

Socialmente hay que conseguir que la mujer este en el mundo laboral sin ser discriminada, acosada, limitada, en lo social y lo económico. En el caso mexicano,

Olga Cordero, econoció que la mujer tiene salarios por debajo del 30% de lo que percibe un hombre por la misma actividad-función y horario laboral. (Sanchez,2000)

Actualmente la mujer que trabaja fuera de casa durante casi todo el día, cuando termina su jornada laboral se enfrentan a su segunda jornada con las múltiples actividades que pueda generar en un hogar y sumado a ello el cuidado de los hijos. Por lo que el trabajo de la mujer nunca está terminado y ahora con un significado más real y terrible. Por ello, se insiste que lo que importa es la calidad del tiempo dedicado a la familia. Pero todo esto no es una tarea sencilla, la familia esta inicialmente conformada por un hombre y una mujer. Por lo que el hombre es tiempo que asuma su compromiso y el reto que la nueva sociedad familiar y social demanda. Debe de dejar la pasividad en la que se ha visto sumergido y opacada por la figura materna.

La mujer ha demostrado como ser humano, ser capaz de responder y resolver el sin número de actividades y funciones y como esto no es una cuestión de género, entonces podemos asumir que de la misma forma el hombre puede ser capaz de ello; por lo que, debe ser más constante y persistente y dejar de asumir el confort donde quizá en años posteriores no pueda salir. Por tanto, si el hombre asume responsabilidades, los hijos no deben ser la excepción en menor escala, pero es importante que nuevamente asuma compromisos y roles propios del seno familiar.

Corresponsabilidad familiar. La corresponsabilidad familiar ha tenido distintas concepciones que no han sido consensuadas en una definición única. Usualmente, se lo considera como un trabajo no remunerado, entendido como la energía, tiempo y desarrollo de habilidades que resultan determinantes en una familia para llevar a cabo las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. El término se ha derivado desde una conceptualización de roles y tareas enmarcado dentro de la sensibilización social que tiene como principal objetivo el lograr la igualdad entre géneros, fomentando de esta forma la conciliación de la vida laboral y familiar (Maganto, Etxeberría & Porcel, 2010; Rodríguez, Peña, & Torío, 2010).

Tal como se aprecia en la definición anterior, la corresponsabilidad familiar mantiene estrecha relación con el trabajo doméstico. Por tanto, este tipo de trabajo no sólo se orienta a tareas domésticas, sino que también involucra la crianza de los hijos y su educación (Maganto et al., 2010). Según Shelton y John (1996, citado en Rodríguez, Peña, & Torío, 2010) dichas tareas se agrupan en tres dimensiones principales:

a. Tareas del hogar: Comprende tareas relacionadas con la administración de recursos en el hogar y tareas relacionadas con el aseo y ornato, la alimentación, reparación y transporte en el funcionamiento familiar.

b. Cuidado de los hijos e hijas y de otras personas dependientes: Incluye actividades que van en pos del cuidado, atención y seguridad de estos integrantes de la familia, con acciones orientadas hacia la alimentación, salud, seguridad, acompañamiento, entre otras, que vayan en beneficio de éstas.

c. Trabajo emocional: comprende actividades orientadas al soporte emocional dentro de la familia y que orienta tales actividades a conductas de apoyo, de

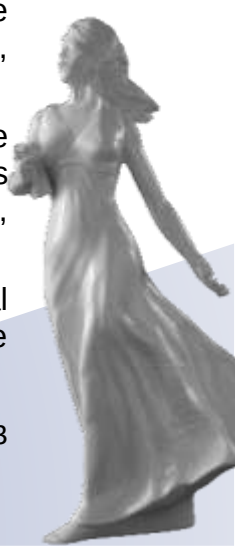

escucha, aprecio, de amor entre otras conductas que van en beneficio de la dinámica y soporte emocional dentro de los integrantes del hogar.

Al tener una corresponsabilidad compartida los integrantes de una familia, la carga y sobrecarga de trabajo que la mujer pueda ser disminuida, y lograr que esto demuestra que no existe equidad, ni mucho menos igualdad y apoyo para las mujeres que desempeñan doble función en el desarrollo social y económico de un país. Así pues, queremos responder a las existencias del mundo globalizado, cuando ni si quiera existe igualdad para todas aquellas personas que contribuyen en la estructura conformación de una sociedad. (Gomez y Jimenez. 2015)

Por ello, si se pudiera concebir una estructura laboral y social donde la mujer sea apoyada, con horarios flexibles, y realizar porque no parte del trabajo en casa, podríamos de nuevo combinar nuevamente el cuidado de los hijos con las actividades del hogar. En lo psicológico, la conducta del infante puede ser aprovechada para generar corresponsabilidad, en enseñar al hijo a organizarse y desenvolverse ante las diferentes actividades sociales que puede llegar a desempeñar, le permitirá ser

La mujer de hoy, ha tenido que robustecerse ella misma, y tener un doble intento que pueda evitar el sentido de culpabilidad por no dar la talla. Por otra parte, el compartir con su pareja el aporte financiero, genera que el control sea compartido pues ya es proveedora y tiene una vida propia.

CONCLUSIÓN

Actualmente, se ha empezado a permear que el hombre asuma progresivamente la mentalidad de compartir las tareas domésticas, la realidad es que aún estamos muy lejos de un autentica corresponsabilidad. Sin duda es cierto cada vez más ayudan, aun se sigue asumiendo que es responsabilidad de la mujer.

La mujer, ha tenido que robustecerse ella misma, no solo realiza las actividades de casa si no las laborales las que absorben gran parte del tiempo. Ha cobrado gran protagonismo en todos los ámbitos familiares sin muchas veces ceder terreno. Por lo que es importante considerar que ambos tienen derechos y obligaciones de atender a su familia.

La vida moderna está llena de obstáculos y dificultades para la vida familiar, la paradoja es que hoy la importancia de la madre es todavía mayor que en el pasado debido a la situación social que atravesamos, y, al mismo tiempo, es mucho más difícil que antes ser una buena madre.

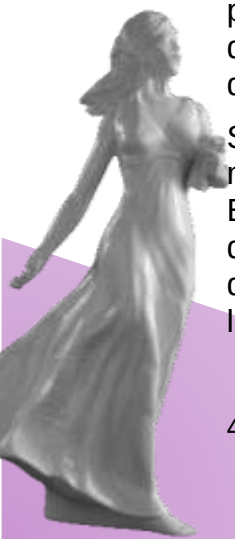

Sin embargo, esto ha traído como consecuencia desajustes sociales, la salida de la mujer el mayor número de horas está fuera de casa ha complicado la vida familiar. El cuidado de los hijos, el bienestar de la madre y su relación con la pareja ha desmerecido. Y es que la participación del hombre en las actividades domestica debería reforzarse, como una forma de salvaguardar no solo la integridad física de los hijos, sino que además el repartimiento de las actividades domésticas.

PROPUESTAS

La corresponsabilidad una tarea más que la mujer debe ejercer. La corresponsabilidad tiene múltiples significados, puede ser vista desde diferentes perspectivas y desde diferentes aproximaciones conceptuales. La acepción que se toma en este trabajo es el de la corresponsabilidad como valor.

El valor de la corresponsabilidad, implica responsabilidad y es un valor social insustituible para la observancia de los derechos humanos, para el debido cumplimiento de las obligaciones de unos en relación con los otros. (Perfecto, 2000)

Sensibilizar y concienciar mujeres, hombres, empresa y sociedad. Lo primero que hay que conseguir es que la mujer pueda acceder al mundo laboral sin ser discriminada, sin tener que renunciar por ello a la maternidad. Propiciar y generar un cambio de mentalidad, un reconocimiento de la función tan valiosa que realizan las mujeres que son madres. Asi tambien promover un cambio en la estructura del trabajo que les permita trabajar bien y ser, también, madres, buenas madres. Si cambiara la estructura laboral y pudiéramos tener horarios flexibles, medias jornadas, realizar parte del trabajo en casa, entonces las madres podríamos trabajar sin descuidar a nuestras familias.

Que el padre descubra su paternidad y asuma su función. Que el hombre descubra en qué consiste su paternidad y se adapte a los cambios. Los padres de familia deben adoptar un papel mucho más valioso y atractivo que el que jugaba antes, que era el de meros proveedores

Entre el hombre y la mujer, deben organizarse y repartirse las funciones para atender a las necesidades de la familia.

Es importante que los padres asuman su parte y su responsabilidad en las tareas domésticas, pues no hay nada especialmente femenino en pasar el aspirador, ni en planchar, ni en cocinar. Esto es algo que se debería compartir entre los dos.

BIBLIOGRAFÍA

Alcañiz, M. (2014). *Género con clase: la conciliación desigual de la vida laboral y familiar*. Recuperado el 3 de junio de 2019 de http://www.fes-sociologia.com/files/res/23/02.pdf

Castañeda,J. *Como la ONU redefine la Familia. Recuperdado* el 03 de marzo de 2020 de https://www.forofamilia.org/documentos/VARIOS%20-%20ONU%20Redefine%20la%20familia.pdf.

Instituto Andaluz de la Mujer (2008). *Guía sobre conciliación de la vida familiar, laboral y personal.*

García de F. A. (1989) Patrones de Desigualdad Social en la Sociedad Moderna: Una revisión de la literatura sobre discriminación ocupacional y salarial por género. *Revista Desarrollo Económico y Social*. *Volumen* 29, 114, 239-264.

Gómez Urrutia V. y Jiménez Figueroa, A. (2015). *Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género* », *Polis* [En línea], 40 | 2015, Publicado el 17 mayo 2015, consultado el 01 marzo de 2020. URL: http://journals.openedition.org/polis/10784

Hernández Prados, Ma Á. Lara Guillén, B .Ma.(2015) *Responsabilidad familiar. ¿una cuestión de género?* Revista de educación social, N. 21 http://www.eduso.net/res.

Maganto, J.M., Bartau, I. y Etxeberria, J. (2003). "La participación en el trabajo familiar: Un reto educativo y social". *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 9(2), 160-183.

Maganto, J.M., Etxeberria, J. y Porcel, A. (2010). "La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación". *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 69-84.

Perfecto Sánchez, José Ricardo, *La corresponsabilidad, valor social insustituible para la observancia de los derechos humanos,* Universidad Autónoma del Estado de México, 2000, en *http://www.google.es/search?q=cache:gs4LfhZxlcUJ. www.uaemex.mx/mpaz/articulos2.*

Rodríguez, M.C., Peña, J.V. y Torío, S. (2010). "Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico". *Papers*, 95(1), 95-117.

Rincón Muñoz, Clara Isabel, & Stolle Arranz, Azucena, & Rodríguez Sumaza, Carmen (2014). *El potencial de la corresponsabilidad en el ámbito universitario: una experiencia de trabajo colaborativo desde la biblioteca para la formación en la prevención de la violencia de género*. *Anales de Documentación, 17*(2),1-15.[fecha de Consulta 03 de marzo de 2020]. ISSN: 1575-2437. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=635/63532718004

Sánchez Cordero de García Villegas, Olga (2000), *La mujer es la única vasija que aún nos queda para verter nuestro idealismo.* Antoine de Rivarolli, Rivarol (1753-1821). Escritor francés.

Solano, Carlos Barba. (2013). Inseguridad y protección social en los países desarrollados y en América Latina. *Revista mexicana de sociología*, *75*(1), 29-61. Recuperado en 30 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-2503

Torío, S., Peña, J.C., Rodríguez, M.C., Fernandez, C.M y Molina, S. (2010). "Hacia la corresponsabilidad familiar: Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental". *EducatioSiglo XXI*, 28(1), 85-108.

Villaroel, G. y Sánchez, X. (2002). "Relación familia y escuela: un estudio comparativo en la ruralidad". *Estudios Pedagógicos*. 28, 123-141.

REFLEXIONES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS ACERCA DE QUÉ ES SER FEMINISTA

Cynthia del Carmen Gómez Gallardo
Viviana Castellanos Suárez

RESUMEN

Desde la década de los setenta se empezaron a visualizar en México colectivos y mujeres que desde una posición personal se reconocían como feministas y llevaron a cabo una serie de acciones y manifestaciones a favor de los derechos de las mujeres. Luchaban por ser dueñas de su vida y su sexualidad, decidir su estado civil, profesión y trabajo, y por lograr la eliminación del acoso, la violencia, la discriminación y el abuso. Partiendo de este fundamento, el trabajo explora, a través de tres testimonios, las reflexiones que tres estudiantes de licenciatura y posgrado se formulan en torno a la pregunta ¿Desde qué posición, discurso social y práctica personal les es posible designarse como feministas? Se trabajó en un grupo focal presentando una serie de ideas y ejemplos para reflexionar sobre posicionamientos, afirmaciones y acciones que, realizadas de manera cotidiana, afirmaban o denegaban su asignación como mujeres jóvenes universitarias feministas. El análisis de los discursos permitió concluir que la subjetividad es tan compleja, que no es posible no admitir la presencia de la contradicción en sus expresiones. Afirmaron que es muy frecuente que si se es mujer joven universitaria del área de ciencias sociales, se asume que se es *feminista*, sin reflexionar en torno a lo que significa el concepto. Reconocieron la imposibilidad de mantener siempre un comportamiento y emociones acordes a los principios del feminismo, e identificaron la estructuración personal en un ámbito familiar y social que reproduce significaciones tradicionales de lo femenino y que es primordial seguir cuestionando.

PALABRAS CLAVE: Feminismo, mujeres universitarias, reflexión, prácticas sociales.

INTRODUCCIÓN

Para muchos expertos en el tema, el feminismo puede abordarse desde la perspectiva que lo trata como un movimiento político, en tanto que, desde sus inicios un gran número de personas, mujeres principalmente, han logrado generar, a través de demandas, posicionamientos, modificaciones en las legislaciones, creación de protocolos, acuerdos políticos, asignación de presupuestos y diseño de políticas públicas dirigidas a atender las necesidades y problemáticas específicas de las mujeres, (De la Fuente, 2013)

Para otros se trata de una doctrina social, y de una ética, ya que ha establecido una novedosa y diversa forma de expresar y vivir lo femenino. En este sentido el

feminismo es sin duda una práctica de resistencia y denuncia social contra la desigualdad social, una lucha por la igualdad y contra la opresión de género.

Sus antecedentes de producción y logros sistemáticos y continuos los encontramos en los países anglosajones; mujeres académicas, intelectuales, sindicalistas, entre otras fueron las principales productoras del pensamiento feminista en Europa occidental, Australia, Estados Unidos y Canadá (Gamba, 2008).

En la actualidad es oficial, y parte de la vida cotidiana, reconocer que las mujeres están sometidas a la desigualdad y la injusticia como resultado del imperante mundo patriarcal, el cual ha generado y reproducido la exclusión de las mujeres a lo largo de varios siglos.

El movimiento feminista ha provocado la resistencia y cuestionamiento de las ideas patriarcales, produciendo un sinnúmero de propuestas de oposición y opciones de vida diferentes frente al mundo hecho para el predominio de los hombres en todos los aspectos de la cultura.

Para fines de este trabajo entendemos el sinónimo de sociedad patriarcal, como dominación masculina. Adscribirse a la denominación de ser feminista implica estar dispuesta a desafiar los límites impuestos al género femenino, contribuir desde la familia y la vida pública a corregir la serie de injusticias institucionalizadas con las que se enfrentan las mujeres. Para enfrentar esta demanda es necesario alcanzar lo que Gerda Lerner denomina como “La creación de la conciencia femenina”, que no es otra cosa que la de tomar conciencia de la subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de su vida, y estar dispuesta a participar en el activismo a favor del cambio social desde diversas trincheras. Esta práctica resulta necesaria sí partimos del principio que Zayas aseguraba, al concluir contundentemente, que “las mujeres están sujetas, desde que nacemos”, Zayas (1637) citado en Vollendorf, L. (2005)

DESARROLLO

Olympe de Gouges es considerada la precursora de los derechos de la mujer en 1771 publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, cuando la Revolución Francesa se encontraba en efervescencia, Gamba (2008) n el manuscrito denuncia las desigualdades sociales, el olvido y la injusticia en las que vivían las mujeres, y propone el decálogo de los derechos de las mujeres y las ciudadanas cuyas metas son conseguir la igualdad, la libertad y los derechos políticos de los que disfrutan los hombres.

A mediados del siglo XIX surgió lo que se ha denominado la primera ola del feminismo, dominada por el deseo del derecho al voto. Las llamadas sufragistas promueven el derecho al voto, la eliminación de cualquier discriminación civil y el logro de una igualdad de derechos.

La publicación y difusión de *El Segundo Sexo*, de Simone de Beauvoir, en (1949), poco más de veinte años después, se publica la Mística de la Feminidad de Betty

Friedan (1963), en ambas obras literarias se denuncia y coloca en primer orden la discusión el asunto de las estructuras sociales que recluyen a la mujer en la esfera de lo privado, donde se espera que cumpla con unos roles determinados que se derivan de su supuesta condición de mujer. La idea de que la feminidad es un asunto de construcción sociocultural y la denuncia de la sociedad patriarcal se convierten en los preceptos que van a sostener todo el andamiaje teórico de lo que hoy en día se reconoce como la teoría feminista.

Sin embargo, son los años setenta los de una mayor producción teórica dentro de lo que sigue siendo el movimiento social de más duración y vigencia en la historia de la humanidad. A partir de la década de los noventa, se establecen dos corrientes de trabajo intelectual, el feminismo de la igualdad y el feminismo cultural, con la inclusión del pensamiento de la diferencia. A partir de este momento de reconocimiento a la diversidad, el postulado que se enarbola es la capacidad de "elección", la posibilidad de escoger entre todas las posibilidades que se ofrecen: Ser mujer ejecutiva, asalariada, ama de casa, trabajar a tiempo parcial, tener hijos, no tenerlos, ser proveedora, replicar los modelos culturales de belleza y feminidad o resistirse a ello; todo es válido.

A continuación, se detallan los logros más significativos del movimiento feminista en torno a la igualad, los derechos y la no violencia:

- En 1948 se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- En 1979 se redacta la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDAW, 1979).
- En 1994 la ONU promulga la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, (ONU, 1994).
- En Latinoamérica se redacta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer también conocida como la convención de Belém do Pará (OEA, 1995)

En la postmodernidad se reconoce la diversidad de expresiones de ser mujer, es decir no todas las mujeres necesariamente se asumen con un comportamiento y actitudes vitales como feministas, sin embargo, la conciencia de la injusticia, la desigualdad y la discriminación está presente en el discurso de casi todas. La antropóloga mexicana Marcela Lagarde lo concluye así "creemos en el discurso de la igualdad sin tener las condiciones para la igualdad. Creemos en el discurso de la individualidad, sin tener las características de ser individuas." (Lagarde y de los Ríos, 2005: 67). Situación que se presenta categórica entre las mujeres adolescentes, jóvenes, de la tercera edad, ricas, asalariadas, casadas, viudas, rurales y urbanas.

A manera de concluir este apartado, se puede plantear que el feminismo inició como un movimiento político-social para reivindicar el derecho de las mujeres a una vida libre e igualitaria; y que ha construido una producción teórica para cuestionar las estructuras de poder, opresión y representaciones simbólicas culturales en torno a lo que debe ser lo femenino. Se ha consolidado como una teoría y una práctica que

cuestiona y analiza la realidad -pública y privada- de las mujeres, que devela las condiciones de discriminación y desigualdad que viven, y que promueve una toma de conciencia de su situación de subordinación. Varela (2008).

Antecedentes históricos del movimiento, propuestas y demandas.

- 1791-1880, visualización de las condiciones de vida de las mujeres.
- 1900-1960, derechos políticos y a la educación.
- 1960-1980, trabajar por el reconocimiento de la opresión y la subordinación, y promover la libertad sexual y los derechos reproductivos.
- 1990-2000, empoderamiento personal, reconocimiento de identidades y de la diferencia.

En tanto movimiento político, el feminismo continúa trabajando y luchando por la justicia y la eliminación del sexismo en todas sus formas, sin embargo, aún no hay acuerdo y conciencia colectiva sobre qué es lo que produce esta injusticia, ni en qué consiste el sexismo. Aún y cuando se ha desarrollado una amplia explicación teórica respecto a la constitución sociocultural de las identidades binarias de género, en el presente no se ha logrado establecer una conceptualización unánime acerca de lo que significa ser mujer o ser hombre, o sobre las implicaciones sociales y políticas de la división de sexos y de la desigualdad de género.

El feminismo es la constatación de que existe una situación desfavorable para las mujeres en la sociedad –que ha sido histórica y permanece en la actualidad– en la que se enfrentan a ciertos problemas que no afectan a los hombres, y que es necesario reconocer y resolver.

Metodología. El trabajo se llevó a cabo bajo el diseño de una investigación de corte cualitativo, a través de la técnica del grupo focal. Se trata de un estudio de carácter exploratorio para conocer la opinión de jóvenes mujeres universitarias en torno al significado que tiene para ellas ser feminista.

Objetivos: Explorar la opinión de estudiantes de psicología acerca de ¿Qué significa ser feminista?

Documentar las opiniones de estudiantes sobre lo que significa ser feminista.

Crear un espacio de reflexión en torno al feminismo.

Participantes: Se trabajó con un grupo focal integrado por ocho estudiantes de licenciatura en psicología del sexo femenino. La selección de la muestra fue aleatoria, los criterios que tenían que cumplir son: Ser mujer, estudiante de cualquier semestre de psicología, contar con un cierto conocimiento sobre el movimiento feminista. La edad de las participantes se ubicó en un rango entre 20 y 24 años.

El trabajo de discusión y argumentación en el grupo focal se centró en un guión estructurado que fue diseñado tomando en consideración los siguientes aspectos: Conocimiento acerca de qué es el feminismo, opinión personal acerca del movimiento feminista, adscripción o no en torno a ser feminista y los inconvenientes que perciben del feminismo.

RESULTADOS

El conocimiento que tienen las participantes acerca del feminismo como teoría y práctica político-social es muy limitado en el espacio de discusión; las propias participantes llegaron a esta conclusión. Relataron lo que entienden por feminismo e informaron acerca de las fuentes de donde obtienen información, las cuales básicamente son las redes sociales, reconocieron que sólo han realizado escasas lecturas sobre el tema, no han participado en ninguna capacitación o algún otro modo de formación.

E. 20. “Yo sé qué es el feminismo, aunque nunca he leído nada, pero en las redes sociales se habla mucho de esto, sobre todo ahora que fue el 8 de marzo”.

R.21.” No creo que sea necesario llevar clase para saber qué es el feminismo, son mujeres que defienden sus derechos, eso lo sabemos muy bien todas”.

Resulta muy significativo que no reportan ninguna información acerca de la producción teórica que ha generado el feminismo a través de más de 50 años de práctica y estudio, sobre todo en universidades.

L.20. “Nunca he leído nada sobre el libro del Segundo Sexo, pero en la clase de violencia nos hablaron de que el género es una construcción social y no tiene nada que ver con el sexo, eso a mí no me queda claro, somos mujeres porque tenemos genitales femeninos y nos vemos femeninas”.

Las jóvenes no cuentan con un conocimiento formal sobre la teoría feminista.

S.22. “Yo no sabía que el feminismo es una teoría”, siempre he creído que se trata de luchar por los derechos de las mujeres.

Tienen la idea de que ser feminista se limita a la denuncia de la violencia hacia las mujeres; expresan sin argumentos que las feministas van en contra de los hombres; manifiestan que las mujeres que participan en marchas lo hacen porque son rencorosas, amargadas, y sostienen la fantasía de que ser feminista es sinónimo de ser lesbiana.

M.21. “Muchas mujeres que han caído en el feminismo, se vuelven lesbianas. Yo conozco casos así en mi municipio”

Creen que las participantes de manifestaciones y marchas son mujeres violentas y problemáticas.

T.23. “No es necesario que las mujeres salgan a marchas, luego sólo rompen cosas y atacan a la gente”.

Y quizás una de las creencias más complejas es que consideran que en la actualidad la situación ha cambiado tanto que a ellas ya les tocó vivir en un tiempo en donde la situación de las mujeres ya no es tan terrible, la discriminación ya no es tal y afirman que hoy existe mucho más igualdad.

D.22. “Yo considero que uno puede salir adelante si estudia y no hay nada que pueda impedir que una salga adelante y sea independiente”.

Reconocen no ser conscientes de la humillación, ofensas y violencia que ocurre cotidianamente, como es el caso de la cosificación de los cuerpos femeninos transmitida por los medios de comunicación masiva y que impacta su sexualidad e impone modelos de belleza, por ejemplo.

L.21. “Bueno, una mujer puede ser bonita y cuidarse y arreglarse, no hay nada malo en eso, es exagerar”.

Se les dificulta ubicar la denigración que hacia las mujeres se manifiesta en mucha de la música que les gusta, cantan y bailan.

M. 32 “A mí me gusta el reggaetón, es lo que más me gusta y no me había dado cuenta que ofende a las mujeres, las expresiones con las que se refieren a la condición femenina resulta ser muy ofensivas, denigrantes y encasillan en una imagen que las devalúa. No consideran necesario conocer sobre el tema, para hacer valer sus derechos.

M.21. “Mi abuela dice que en sus tiempos la cosa sí era difícil para las mujeres, pero que ahora podemos hacer todo lo que queremos y nadie nos dice nada, ahora sí nos defienden”.

Discusión. Es incuestionable que la escuela también es, puede ser y debería ser, un espacio para la revolución social, para la transformación y la subversión, para cuestionar y cuestionarnos, para preguntarnos por qué las cosas son de cierta manera y para desechar todos esos prejuicios y normas que nos dañan y nos excluyen. Un espacio para pensarnos otras y pensar el mundo y sus ficciones de maneras distintas. Sin embargo, esta transformación requiere de un compromiso personal para que el espacio académico pueda generar sinergias de transformación individual y compromiso social.

Estamos en un momento crítico en donde la realidad virtual y la comunicación e información que en ella se genera, parece ser la única realidad en la que transitan nuestros estudiantes. Aunado a esto, seguimos viviendo en el entorno familiar la transmisión y reproducción del mundo patriarcal, en el cual lo masculino continúa siendo sobrevalorado frente a lo femenino; un mundo en donde el valor de las mujeres continúa sujeto al entorno familiar y los códigos y valores de comportamiento y significados de lo femenino que se reproducen allí. Nuestros estudiantes, tanto hombres como mujeres, nacen adscritos a ese orden patriarcal.

Resulta importante recordar a Gergen, en Saavedra (2007), cuando señala que las narraciones no son posesiones del individuo sino de las relaciones que experimenta; es decir, son productos del intercambio social.

Las narraciones que las participantes comentaron, no pueden leerse como un asunto personal, subjetivo, sino como el resultado de un tipo de relación de dominación que se ha perpetuado en el tiempo, al grado de pasar casi inadvertido en la actualidad, en la cual consideramos que “las mujeres ya están liberadas”

porque van a la universidad, trabajan y viven su sexualidad en aparente libertad. En este punto de nuevo se retoma la afirmación de Gergen en torno a que las narraciones en vez de ir dirigidas a los hechos, van dirigidas a cumplir con unas preestructuras de carácter socio-cultural.

Nos olvidamos de la realidad de los embarazos adolescentes, de los feminicidios, del salario inferior para las mujeres, de la doble y triple jornada laboral, de los techos de cristal que las mujeres viven en lo público y en lo privado, de la discriminación y la violencia que las cosifica en la música que bailan alegremente.

Por último, es importante considerar que el trabajo de la academia probablemente no ha sido lo suficientemente sistematizado, congruente y presente como para establecer un diálogo sostenido que contribuya a la discusión y reflexión en torno a lo que es ser mujer, a qué es el feminismo y a qué es la hegemonía patriarcal, entre otros temas.

CONCLUSIÓN

Hay una reacción natural a considerar, que si los problemas no se reconocen, no nos afectan; aún en estudiantes de psicología se presenta esta reacción.

- Los procesos simbólicos de asimilación de la cultura patriarcal son tan contundentes, que dificultan el reconocimiento de la condición personal de subordinación.
- Es necesario diseñar procesos de información y sensibilización más efectivos para la deconstrucción de la cultura patriarcal.
- Las mujeres de hoy son las más cualificadas de la historia; pero parece que eso no es suficiente para conseguir la igualdad.
- Se recomienda que la academia estructure un plan de trabajo que incluya capacitación e investigación sistemáticamente en relación con las temáticas del feminismo, derecho de las mujeres, igualdad, discriminación y violencia.

PROPUESTAS

Incluir la asignatura de Construcción de Género, en todos los programas académicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Realizar en todas las divisiones académicas, jornadas anuales en donde se presenten trabajos, se desarrollen espacios de discusión, se presenten exposiciones fotográficas, se analicen videos y películas, acerca del movimiento feminista, la estructuración de las identidades diversas de género.

Incluir en la programación de televisión y de radio la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, un espacio semanal para informar acerca del movimiento feminista y sus alcances de transformación cultural, reivindicaciones sociales, derechos, equidad y justicia social.

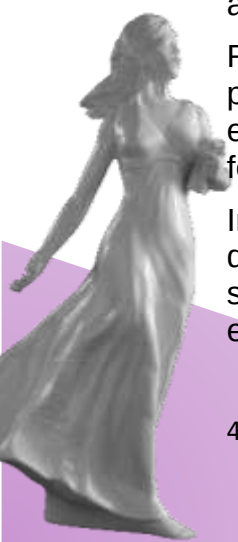

BIBLIOGRAFÌA

De la Fuente Vázquez, María.(2013). Poder y feminismo: Elementos para una Teoría política. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado 4 de marzo de 2020 de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/121648/mfv1de1.pdf?sequence=1

Gamba, Susana, (2008). Feminismo: historia y corrientes. Mujeres en Red Recuperado el 4 de marzo de 2020 de https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/de3d6e5ea68e124.pdf.

L, A. (2020). "Feminismo Disidente. Un acercamiento a las posiciones críticas con el feminismo establecido desde la documentación y el análisis de la producción científica". Recuperado el 10 de marzo de 2020 de https://digital.csic.es/bitstream/10261/2066/1/15-06.pdf

Lagarde, M. (2005) "Claves feministas para mis socias de la vida". Madrid: Horas y Horas.

Saavedra, Javier Adquirir la identidad en una comunidad de objetos: la identidad social dentro de la sociedad de consumo. Nómadas. Revista Critica de Ciencias Sociales y Jurídicas (en Línea). 2007. 16 (2), recuperado el 3 de marzo de 2020. ISSN:1578-6730. de https://www.redalyc.org/articulo.oa?d=18153299026

Varela, N. (2008). "*Feminismo para principiantes*". Barcelona: B de Bolsillo.

Vollendorf, L. (2005). "*Literatura y feminismo en España S.XV-XXI".* Barcelona: Icaria.

EL FOMENTO A LA CULTURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO SINDICAL COMO RESPONSABILIDAD COMPARTIDA UNIVERSITARIA

María de Jesús Gómez Jiménez
Ivonne Adriana Gaytán Bertruy
Ángel Morales Velueta

RESUMEN

Las organizaciones colectivas que tienen como fin defender y promover la defensa de sus trabajadores, es decir, los sindicatos, se determinan en sus estructuras por los factores internos, con estos últimos, nos referimos a sus representantes. Por más de 50 años, desde que México comenzaba con sus transformaciones económicas, las mujeres han buscado el reconocimiento y plenitud de su desarrollo en todos los ámbitos. Un detractor, que le ha impedido dar ese paso hacia su realización se ve enmarcado por una sociedad patriarcalmente configurada como hegemónica, a pesar de haberse suscitado políticas en materia de paridad de género, instauradas recientemente como parte de acciones afirmativas para combatir la discriminación y desigualdad entre el hombre y la mujer. Como consecuencia del apartado vínculo entre la sociedad y la paridad de género: la cantidad de mujeres afiliadas en un sindicato a nivel nacional es mayor frente al número de mujeres que representan una colectividad, resultando interesante indagar en las cuestiones que propician en ellas, su baja participación por puestos sindicales, que lideren y representen a su sector, haciendo valer la democracia que fundamenta a la constitución de un sindicato. Consecuentemente, aplicar el estudio al contexto actual que enfrenta el Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, resulta de vital importancia. Puesto que, si estamos en pleno desarrollo de una sociedad inclusiva y con sentido de corresponsabilidad compartida, necesita avivarse el sentido pertenencia y correspondencia de este sector social de gran impacto y presencia en las actividades laborales.

PALABRAS CLAVE: Sindicato, paridad, cultura, transversalidad de género, participación.

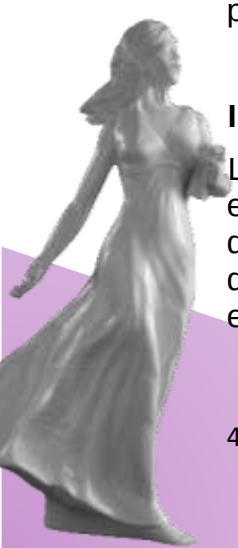

INTRODUCCIÓN

La inserción de la mujer en la participación política, buscando su reconocimiento en este ámbito y todos los que incluyan decisiones significativas para un grupo determinado y la sociedad, ha sido y sigue siendo un largo proceso de desprendimiento contra las barreras conservadoras sociales que la adecuaban exclusivamente a ciertas áreas y funciones sociales.

Los sindicatos son organizaciones concebidas para la defensa de los derechos de los trabajadores, que se asumen como espacios masculinos, a pesar de la temprana inclusión de la mujer al mundo laboral (Riqueleme et. al., 2015, p. 17)

En esta vertiente, precisa Factor Capital Humano (2019), que el año pasado, tan solo *el* "ocho punto sesenta y siete por ciento de las agrupaciones sindicales en México, son encabezadas por mujeres, donde ocho de cada cien dirigentes corresponden al sector femenino". Es evidente la existencia de una marcada brecha de protagonismo femenil del contexto sindicalista en el país, aún cuando actualmente el proceso de respuesta a la perspectiva de género está evolucionando.

Para Ravelo & Sánchez (1997), la participación femenina en la vida sindical mexicana, se ve paralizada por la "constatación de subordinación a las formas de dominación patriarcales en los sindicatos" (p. 140), además de las "desigualdades entre varones y mujeres en el acceso a lugares de poder de organizaciones" (Aspiazu, 2011, p. 6), estas últimas refieren al concepto desigualdad real sustantiva, donde:

El acceso a los recursos; las relaciones y solidaridades en el grupo de los "iguales" varones; el tiempo disponible, que es la suma del tiempo dedicado al trabajo productivo en la organización y al trabajo reproductivo en el hogar; y en los modelos de socialización dominantes en las organizaciones, los cuales responden a patrones masculinos (Aspiazu, 2011, p. 6).

conforman las desigualdades entre estos dos sexos en el acceso a organizaciones colectivas, como lo son los sindicatos.

No basta la reproducción de los conceptos "neutralidad y universalidad" (Aspiazu, 2011, p. 6) en las estructuras de las organizaciones porque en ese caso, se estarían proyectando y adoptando de nuevo los comportamientos y perspectivas masculinas al contexto actual, sin existir una adaptación general, empleándose únicamente una transferencia de ideas hacia otra década.

Por lo anterior, resulta necesario indagar en los antecedentes femeninos respecto a participación política, reconocer a las protagonista anónimas que buscaron romper con las secuencias de subordinación entre mujeres y la hegemónica cultura democrática, practicada por los dos sexos: mujer y hombre, en las situaciones laborales y políticas. De esta forma, el alcance logrado será factible trazarlo dentro del contexto socio-político aún lleno de premisas patriarcales.

A propósito, Gumbrell (2018) menciona que "el nivel de democracia interna alcanzado en los sindicatos es otro factor importante tanto en términos de sus recursos de poder como de la naturaleza de la toma de sus decisiones" (p. 32), lo que supone que la participación paritaria, tanto hombre como mujer, en las políticas sindicales internas, lograrían una mejor protección de intereses.

En este sentido, resultan asequibles las siguientes acciones que Arspiazu (2011) quien cita a Godhino Delgado, propone:

"...Reconocer los roles diferentes y jerarquizados de los hombres y mujeres en la sociedad; entender que esos roles y las inequidades entre los sexos no son fruto de factores biológicos y naturales sino una construcción social e histórica; comprender los condicionantes culturales, ideológicos, económicos y sociopolíticos que sostienen la discriminación de las mujeres y las inequidades entre los sexos..."(p. 6)

De esa forma, resultaría más fácil, medir la perspectiva de género adoptada por las organizaciones sindicales, haciendo a lado las diferencias físicas y biológicas, enfocándonos en las los puntos sociales dónde trabajar y recapitular para insertar la transversalidad que los géneros pueden desarrollar dentro de la vida sindical.

La primera emprendedora de la emancipación femenina, de quien se tiene registros por la percusión de los derechos de la mujer en equiparación e igualdad jurídica respecto al varón, se da en la Francia del siglo XVIII con Marie Gouze, quien se hizo llamar Olympe de Gauges.

Proveniente de una familia burguesa, esta ilustrativa mujer, destacada por sus liberales pensamientos y actividades proselitistas, que a raíz de la Revolución Francesa en 1789 la cual trajo consigo la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, realizó en 1791 una paráfrasis a magnánimo documento: Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne), donde según García (2013) "hace un llamado a la justicia entre varones y mujeres, cuestionando sobre la supuesta supremacía del varón sobre la mujer respecto a los atributos, tales como la inteligencia, que se tenía como cliché y; la polémica existente de los roles de ambos sexos en aquél contexto".

Siguiendo nuestro viaje en la línea del tiempo internacional, en el año de 1948 convocada en San Francisco, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) llevó a cabo la celebración del Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicalización (CO87), pronunció en su artículo segundo acerca de la libertad de los trabajadores y empleadores "sin ninguna distinción para constituir organizaciones" y siguiendo a este primero, el artículo tercero estipuló "el derecho de estos el de elegir libremente a sus representantes, el de organizar su representación", marcándose con estos artículos las mejoras a las condiciones y derechos de sindicalización.

En ese escenario, la demanda de reconocimiento y participación de la mujer en la vida laboral por el Estado y las organizaciones Internacionales empezaba a agudizarse aún más. Finalmente, estas exigencias de reconocimiento y derecho se vieron desahogados en 1953, con la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer por la ONU, que ponían en práctica los principios de igualdad entre el hombre y la mujer en el plano de participación política y desarrollo de sus derechos políticos.

De acuerdo al plano Nacional, hacia 1912, "se consolidaba en México la primera organización femenina campesina Ligas de Resistencia Feministas, fundada por Elvira Carrillo Puerto" (Covarrubias, 2018), quien también desempeñó el cargo de

Diputada Municipal en compañía de otras mujeres. Aunque no por mucho tiempo, debido al asesinato de su hermano, quien fungía como Gobernador de dicho Estado.

Elvira Carrillo, mantuvo su lucha por el voto de la mujer, este *se logra finalmente en México para 1953, en el contexto de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, como recomendación por parte del Organismo hacia el Estado Mexicano en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortínez* (Covarrubias, 2018)

Trece años después, siguiendo a Covarrubias (2018) *en el año de 1936 surge la primera mujer presidenta municipal de México y en todo América Latina, ocupando el cargo en Chilpancingo y no fue hasta 1977, que, por fin, nace en Colima, la primera Gobernadora de ese Estado*, hecho que se tiene como histórico, debido a la poca participación de la mujer en el ámbito político.

Finalmente, para Covarrubias (2018) "el culmen de los máximos cargos ejecutivos de participación de la mujer" se dio en 1982, cuando Rosario Ibarra Piedra, es elegida como candidata a la Presidencia de México, hecho que desató un parte aguas para el pronunciado desarrollo e inserción de la mujer desempeñando una notable intervención en las decisiones y cargos públicos.

De esta forma, podemos percatarnos que los cargos de elección popular ocupados por las mujeres, no han sido una lucha ganada desde hace muchísimos años, aunque sí ha sido una lucha antigua buscada por las mujeres, reclamando su derecho al reconocimiento y misma igualdad en el protagonismo y participación de estos acontecimientos.

DESARROLLO

En esta investigación de carácter cualitativo, nos centraremos en analizar cuáles son las posibles causas de la baja representación de las mujeres en los sindicatos.

Muchos autores concuerdan, que las estructuras sindicales son de origen masculino, debido a que se idealizaba al hombre como el trabajador, pero a partir de los años ochenta, para González (2003) con el *"*masivo ingreso de las mujeres al mercado laboral*"* (p. 142) la reestructuración y cambios sufridos por los sindicatos, abarcaron la implementación de las agendas de género, donde los derechos gremiales de las mujeres son incluidos y reconocidos. En esta vertiente, conviene resaltar a González (2018) cuando dice que:

El funcionamiento del sindicato resume las formas de relación y el ejercicio real del poder, que han dificultado e incluso impedido la participación plena de las mujeres en un nivel de igualdad. Esta afirmación cuestiona, aunque no elimina, el argumento que tantas veces hemos escuchado de que los espacios están abiertos y de que las mujeres debemos ganarlos (p. 144).

Si bien el sindicalismo en México es símbolo de unión, fortaleza y lucha por intereses colectivos de los obreros y sus afiliados, ha presentado un duro proceso para

integrarse a las nuevas demandas y ajustarse a las políticas públicas de integración entre sus agremiados, pues según Bonaccorsi et al., (2012) “desde los años ‘80 hasta la actualidad las mujeres han sido incorporadas en las políticas públicas con diferentes modalidades y resultados” (p. 134). En qué punto pues, el sindicalismo ha contribuido con el desarrollo armónico de una sociedad en la que sea realmente equilibrada la paridad de género.

Para responder a la pregunta antes planteada, nos centramos precisamente en el contexto del Sindicato de Profesores Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), a la cual buscamos encuadrar la problemática que avoca este artículo, el cual se centra en que la presencia de mujeres en los puestos sindicales de máxima responsabilidad, es escasa, según Darias (2001), nos da como explicación a tal baja participación los siguientes dos puntos:

- Conservador. Factores individuales (biológicos y psicológicos) propios del sexo femenino, que serían incompatibles con la política.
- Progresista. Factores de tipo social derivados de una socialización que todavía educa en valores diferentes dependiendo del sexo del individuo. Así la agresividad y competitividad que caracterizan al juego político por el poder no interesa a las mujeres, para las cuales priman otros valores.

Siguiendo a Darias (2020), ambas versiones s*uponen que el origen de las diferencias estriba en características personales de las propias mujeres, ya sean estas biológicas o anatómicas.* Lo cual es rechazado, porque como se mencionó anteriormente en cuanto a la definición hecha por Ghodino de perspectiva de género, las diferencias biológicas o naturales entre el hombre y la mujer, no deben ser objeto de diferencias de capacidad para liderar o participar en la vida política, sino que deben ser usados como puntos estratégicos, para lograr mayores aportes a los representados.

Sin embargo, nos retraemos en estas siguientes condiciones, por ser más fácticas, que se enfocan en las características de la propia organización sindical y que como hace alusión en sus estudios, superan los perjuicios androcéntricos antes mencionados, que para Darias (2020) son:

- *Condiciones desfavorables de la acción sindical,*
- *Discriminación que experimentan las mujeres en el mercado de trabajo,*
- *Inexperiencia sindical de las mujeres,*
- *Doble jornada laboral;*
- *Mecanismos de discriminación interna generados por la propia organización.*

Hecho que coincide con los factores progresistas, que más allá de ser androcéntricos figuran como una acción meramente factible para personas críticas, pues siguiendo a Urrutia (2020), “la cuestión es que no peleamos la candidatura, porque sabemos de antemano que nos va a suponer un enorme desgaste, y que carecemos de base de poder para salir exitosas*”.*

En otras palabras, la mujer no busca participación directiva sindical porque presupone un desgaste interrelacional, es decir, entre compañeros de trabajos, en el cual como mencionaba Darias (2020) *presupone condiciones desfavorables, ya sea por la poca experiencia sindical de estas o por doble jornada laboral.*

Transladándonos las últimas cuatro elecciones de Secretaria General de SPIUJAT, veremos que en la mayor parte de ellas, los registros de planillas, son lideradas por hombres.

Para el periodo de 2010-2013, los candidatos participantes para este cargo fueron los catedráticos, José Juan Sosa Ramos, Fernando Vidal Giorgana, Antonio del Ángel Flores y Francisco Pedrero Morales, de los cuales, uno resultó ganador.

En el periodo 2013-2016, se denota una mayor participación de planillas, donde José Juan Sosa Ramos alcanzó el puesto con 1016 votos; el profesor Francisco Pedrero Morales de la Planilla Blanca obtuvo 226 votos; Enrique Pecero Covarrubias de la Planilla Morada obtuvo 126 sufragios y Emilio Hernández Soberano de la Planilla Roja 81 votos.

En cambio, las elecciones del periodo 2016-2019 fueron presididas por un total de 1,743 sufragios, que representaron el ochenta y cinco por ciento de los agremiados, donde 1,007 votos fueron para el catedrático José Juan Sosa Ramos, mientras que el profesor representante de la planilla azul, Arturo Martínez de Escobar Fernández obtuvo 429 votos, y la única candidata mujer, Margarita Rodríguez Falcón representante de la planilla verde logró 286 votos.

Las elecciones del año anterior, periodo 2019-2022, estuvieron asistidas de un total de 1675 votos, un margen de participación menor que la elección anterior, donde el representante de la planilla verde obtuvo el voto mayoritario con 550; Julio César Ramírez Hernández de la planilla Rosa obtuvo 297 votos; Arturo Martínez de Escobar Fernández de la Planilla Azul con 295; Armando Morales Murillo de la Planilla amarilla 233; José Fernando Vidal Giorgana de la Planilla Blanca por debajo de los 200 y; José Jesús Cortes León, de la Planilla Guinda, con 99 votos, con lo cual, puede observarse una mayor proporcionalidad de los votos sobre las planillas.

Con este recuento anterior de periodos de tan solo cuatro elecciones, es evidente la ausencia de mujeres que hayan obtenido el registro de planillas, aunque se desconoce el motivo de la baja participación y representación de mujeres frente a las planillas, ya sea por habérsele negado el registro a su planilla,por la falta de interés de estas para postularse o la poca confianza depositada en la mujer para liderar este cargo.

Lo antes descrito nos conlleva retomar, que la existencia de corresponsabilidad compartida en los sindicatos, realmente sea democrática, representativa y se defiendan los intereses, pues debe existir, una disposición que unifique de estos dos, que refuercen las oportunidades, así como lo plantea. En otras palabras, la realidad de competencia entre hombres y mujeres por obtener el cargo de Secretaria General en el Sindicato no debe existir margen de poca oportunidad

para la mujer y esta se encuentre en desventaja con el hombre al obtener el registro de la planilla o ser candidato postulante de una de ella; las disposiciones deben favorecer a los dos sexos, esto, no con la finalidad que sean obligadas a participar por el puesto, al contrario, para que los agremiados sean más conscientes sobre la importancia de la participación de los dos sectores, de las mejoras y beneficios que contraerían.

Aunque no pueden dejarse a un lado, ni menospreciar los múltiples esfuerzos del gobierno federal en los instrumentos jurídicos como son las leyes y programas, para lograr unificación y trabajo en conjunto entre hombres y mujeres en las estructuras de los sindicatos, tales como la reforma a la ley federal del trabajo en su artículo 358 en su fracción segunda, al estipular:

Los miembros de los sindicatos, federaciones y confederaciones, cuentan con los derechos de libre afiliación y de participación al interior de éstas, los cuales implican las siguientes garantías:

II. Los procedimientos de elección de sus directivas deberán salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de los miembros, así como ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género, en términos del artículo 371 de esta Ley...

Donde la ley, al referirse al ajuste de reglas democráticas y de igualdad de género, claramente, hace mención de la inclusión del concepto de paridad de género, dando por sentado que el proceso de elección sindical, da vida también a la creación de una democracia paritaria de género.

CONCLUSIÓN

Sabemos que las mujeres han tomado un rol de mayor preponderancia en el mundo político, social y laboral, al parecer esto no se ve reflejado en la participación activa en el mundo sindical, particularmente en sus estructuras de dirección.

La responsabilidad compartida en el contexto político, enfocado en la inserción y participación de la mujer en el sindicalismo, denotaría un gran cambio estructural en el desarrollo social.

En este mismo sentido y retomando lo mencionado por Aspiazu, sobre las justificaciones por las cuales una mayor incorporación femenina en las micro células de instituciones políticas como son los sindicatos debería lograrse, radica en cuatro puntos o argumentos que son:

- El argumento de la justicia, que plantea que las mujeres conforman la mitad de la población por lo que su sub-representación lesiona la legitimidad de las instituciones democráticas;
- El que plantea que las mujeres poseen intereses especiales, vinculados a su género, que sólo pueden ser representados políticamente por mujeres;

- El argumento de la diferencia, que sostiene que las mujeres tienen experiencias de vida y cualidades distintivas que deben ser integradas a la vida política;
- Y el argumento que señala que las mujeres que logran desempeñarse en la política institucional podrían contribuir a erosionar los prejuicios sexistas socialmente vigentes y estimular a otras mujeres a seguirlas (Aspiazu, 2011, p. 7).

Resulta, preocupante que la ocupación de las mujeres en los puestos sindicales de máxima responsabilidad están estancados. La comparación de los datos a lo largo del tiempo nos permite inferir que se está produciendo una mayor integración de la mujer en los sindicatos, pero no en el liderazgo de estos.

Esto indicaría que no hay poder propio de ellas, sino que tiende a delegar el poder a los hombres que dicen estar representando a todo su gremio. Pero al contrario de esto, la escasez de mujeres en la dirección sindical nos debe hacer ver el sentido de pertenencia; de lucha por seguir insertándonos en cada aspecto de la vida huma, ser parte de uno de los sectores social de mayor alcance, como lo es el plano político. La colectividad representa la respuesta a las necesidades, la búsqueda constante del mejoramiento de las condiciones laborales y progreso.

PROPUESTAS

Los Estatutos del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su artículo 7, son claros al pronunciar que son derechos de los miembros del Sindicato: “ser electos para ocupar cargos directivos y comisiones sindicales”, y en ninguna fracción existe una discriminación o desigualdad en cuanto a que las mujeres deseen ocupar estos cargos.

Sin embargo, retomar y analizar los requisitos que deben cumplir los candidatos para ser candidatos u obtener el registro de planillas, deben estar a la par en las condiciones o contextos que tanto hombre y mujer han desempeñado a lo largo de su desarrollo profesional, porque muchas veces las diferencias en desempeño profesionales y experiencias, representan el impedimento para que la mujer pueda pasar los filtros y lograr la candidatura.

La implementación de esta corrección a los estatutos, contribuiría a un beneficio social, pues más allá de ser la mujer electa para un puesto directivo sindical, las condiciones y consideraciones de las propuestas en el sindicato, abarcarían beneficios inclusivos, favoreciendo las situaciones de cada agremiado.

BIBLIOGRAFÍA

Convención sobre los derechos políticos de la mujer, Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/convencion_sobre_los_derechos_politicos_de_la_mujer.pdf

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, núm. 87, (1948), OIT, Recuperado el 11 de marzo de 2020 de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C087

Ley Federal del Trabajo. Última reforma publicada el 02 de julio del 2019.

Factor Capital Humano, (2019), *Mujeres encabezan sólo 8% de los sindicatos en el país, van por paridad,* Recuperado el 13 de septiembre de 2020 de https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/mujeres-encabezan-solo-8-de-los-sindicatos-en-el-pais-van-por-paridad/2019/07/

Aspiazu, Eliana, (2011), *La inclusión de la perspectiva de género en la actividad sindical*. Análisis de dos Asociaciones del Sector Salud en el Partido de General Pueyrredon, Revista GPT, núm. 14.

Bonaccorsi, M., Carrario, M. (2012), *Participación de las mujeres en el mundo sindical: Un cambio cultural en el nuevo siglo*, *La Aljaba, Vol. XVI* (125-138)

Covarrubias B., (2018), M*ujeres que marcaron la política en México,* Nación 3 2 1, Recuperado el 11 de marzo del 2020 de https://www.nacion321.com/elecciones/6-mujeres-que-marcaron-la-politica-en-mexico

Darias, C., (2001), *Sindicalismo y desigualdades de género: la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales*, Mujeres en red, Recuperado el 11 de marzo del 2020 de https://www.nodo50.org/mujeresred/sindicalismo-celia_darias3.html

Estatutos SPIUJAT, Recuperado 12 de marzo del 2020 de http://laisumedu.org/g/dimensiones/sindicatos/WS-140-6KOC-SF-2010.pdf

García J., (2013), *Olympe de Gauges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, Programa Universitario de Derechos Humanos Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH UNAM), Obtenido de: http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympe-de-gouges-y-la-declaracion-de-los- derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/

Godhino, D., (2009), *Sindicalismo latinoamericano y política de género. Análisis y Propuestas*, Friedrich-Ebert-Stiftung.

González, N. (2003), *Participación sindical de las mujeres en México*. Nueva sociedad, núm.184.

Gumbrell R., (2018), *Los retos sindicales en un mundo en transición. Una perspectiva europea*, Gaceta Sindical reflexión y debate, Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Ravelo, P., Sánchez, P. (1997) *Las Mujeres en los sindicatos en México: los dilemas del género y la clase*, *Espiral*, *Vol. VII* (139-162)

Riqueleme, V., Abarca, M. (2015), *Más mujeres en los sindicatos, Sectores con alta sindicalización femenina*, Dirección del Trabajo Gobierno de Chile Recuperado el 11 de marzo del 2020 de https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles- 106799_archivo_01.pdf

Urrutia C. *La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales*, Recuperado el 12 de marzo del 2020 en: https://www.nodo50.org/mujeresred/sindicalismo-carmen_urrutia

IMPACTO DE LA IDEOLOGIA DE GENERO Y ESTEREOTIPOS, EN EL AMBIENTE FAMILIAR Y EDUCATIVO

María Guadalupe Chablé Martínez
Rita del Carmen Rivera Virgilio

RESUMEN

La familia y la educación son pilares del desarrollo del ser humano, así como, en diversos ámbitos de aprendizaje de la sociedad mexicana, estos espacios presentan impactos que han transformando los estereotipos asignados al hombre y la mujer y por consecuencia se observa una marcada evolución en los procesos culturales de la sociedad mexicana en la célula familiar. Los nuevos comportamientos apenas se distinguen, pues la corriente ideológica de género establece cambios en la manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismos, los hombres y mujeres, debido a que obedecen más bien, a un deseo personal y no al sexo o anatomía de la persona. Por ello, para fundamentar estas transformaciones se integró el estudio realizado por investigadores distinguidos que exploró el grado de las transformaciones significativas sobre las nuevas visiones estereotipadas sobre hombres y mujeres. Este estudio en sus resultados refleja que el hombre es superior a la mujer en el contexto social y, por otro lado, reporta que las nuevas generaciones son partícipes a la transformación del rol de cada sexo de igual manera, se observa, que la mayor preparación entre ambos sexos, no responde al aspecto biológico, sino que su valor no se basa en la calidad de seres humanos.

PALABRAS CLAVES: Familia, educación, ideología de género, estereotipos.

INTRODUCCIÓN

Indudablemente para entrar al análisis sobre el impacto de la ideología de género y la igualdad entre hombre y mujer, es importante acudir a las raíces del problema. Por ello, hemos considerado algunos aspectos relevantes que nos llevan a identificar las raíces de dicho fenómeno socio-cultural desde el contexto familiar y educativo por ser los pilares del desarrollo del ser humano.

Partiendo de esa premisa, abordamos en primer término el contexto familiar, en virtud de ser el espacio de convivencia humana donde se establecen las bases del desarrollo tanto en el hombre como en la mujer, se generan los comportamientos de la sociedad sellados por la cultura y de la idiosincrasia de los pueblos o comunidades. En ese sentido, observamos también, que todas las personas (físicas) son seres de cultura, aprenden cultura, generan cultura y viven a través de su cultura Díaz Guerrero, (2003).

El hombre y la mujer son la consecuencia de un "proceso psicológico, social y cultural a través del cual cada individuo se asume como perteneciente a un género, en función de lo que cada cultura establece." (Rocha-Sánchez y R. Díaz-Loving, 2005). Es decir, que, a ambos géneros mediante la socialización, se les imponen las tradiciones culturales de su entorno, bajo las cuales desarrollan ciertas normas y cosmovisiones impuestas con base en su sexo. De esta manera, cada cosmovisión cultural, dibuja en ellos la serie de creencias y valores que determinan su estereotipo de hombre y mujer.

Estos "estereotipos parecen inamovibles y delimitan el conjunto de creencias y prescripciones sobre el significado de ser hombre y ser mujer en una cultura determinada. Es decir, se configuran a partir del significado que es otorgado ante la diferenciación sexual en los seres humanos". (Pastor y Martínez-Benlloch, 1991).

Consecuentemente entonces, los estereotipos determinan la conducta de los hombres y mujeres, así como, las características de su **personalidad diferenciadas, mediante los parámetros de masculinidad y feminidad**, según señalan (Spence y Herlmreich, 1974; Díaz L-Loving, Rivera y Sánchez, 2001), expresando que de esta forma existen dos mundos diferentes, **el mundo de lo masculino, versus, el mundo de lo femenino.**

Partiendo de estos planteamientos se observa:

> "…que los estereotipos de género están ligados a la masculinidad y la feminidad, al menos en la cultura mexicana se encuentra que la visión del hombre está ligada al prototipo del rol instrumental, que se traduce en las actividades productivas, encaminadas a la manutención y provisión de la familia, caracterizándose por ser autónomo, orientado al logro, fuerte, exitoso y proveedor, en tanto la visión de la mujer se vincula a las actividades afectivas encaminadas al cuidado de los hijos, del hogar y de la pareja, así como a la posesión de características tales como la sumisión, la abnegación y la dependencia (Rocha, 2000,).

Diversas investigaciones, coinciden en lo expresado por Rocha y en referencia a la cultura mexicana observamos que predomina la supremacía del hombre sobre la mujer.

Con base en estas expresiones, la ideología de género está impactando en nuestro país, pues están propiciando transformaciones culturales que apenas se distinguen**,** como son: cambios en el lenguaje gramatical, jurídico y el comportamiento socio-cultural y por consecuencia afectando la tradicional estructura familiar.

DESARROLLO

1. Contexto Familiar. La familia se ha considerado la célula del Estado y base fundamental para lograr el desarrollo de una nación, existen diversos enfoques sociológicos, psicológicos, jurídicos, etc., que nos muestran la evolución gradual y tendencias a la integración de nuevos tipos de familia como consecuencia de la ideología de género que como ya se dijo está impactando en los procesos culturales de la sociedad mexicana.

Para efectos de este estudio citaremos dos conceptos que enfocan las relaciones de la familia tradicional y de familia inclusiva, esta última refiere a los diversos tipos de familia que han surgido en esta transición cultural. Citaremos primero el concepto de familia tradicional la cual expresa que:

> "La célula fundamental de la sociedad, importantísima forma de organización de la vida cotidiana personal, fundada en la unión patrimonial y en los lazos de parentesco, en las relaciones multilaterales entre el esposo y la esposa, los padres y sus hijos, los hermanos y las hermanas, y otros parientes que viven juntos y administran en común la economía doméstica. Isabel Lauro Bernal, (2001) Tesis Maestría Estudio Socio-Jurídico de la Violencia intrafamiliar" Rita Rivera 2014, p. 9

Vemos que Lauro Bernal, destaca lo siguiente:

- Considera a la familia como la célula de la organización social.
- Expresa su carácter de heterosexualidad reflejado en la unión matrimonial.
- Que esta unión está determinada por los lazos de parentesco que se crean.
- Que comprende la administración en común la economía doméstica.

Como se puede observar este concepto, alude al carácter de heterosexualidad reflejado en el término matrimonio y en la actualidad existe una redefinición del término familia, pues ya no solo tenemos la presencia de la familia tradicional, sino que se han aceptado otras expresiones como es lo expuesto por Ares Muzio, Patricia, (1990), quien señala que:

> … "hasta hace pocas décadas se hablaba que la familia era la unión legal entre un hombre y una mujer que se unen, con el objetivo de procrear, educar los hijos, satisfacer necesidades humanas de unión y compañía frecuentes, los miembros de la unión ya no siempre son heterosexuales, la unión ya no es solo para procrear sino el de ser compañeros es decir el de tener una compañía que le brinde afecto". **Tesis Maestría Estudio Socio-Jurídico de la Violencia intrafamiliar" Rita Rivera 2014, p. 9**

Los elementos de este concepto reflejan:

- Que la familia es la unión de personas que comparten un proyecto de vida, duradero con sentido de pertenencia al grupo familiar.
- Que existe un compromiso personal de sus miembros.
- Que se establecen relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia.
- Que ahora existen uniones de personas no heterosexuales integrados para ser compañeros de vida.

Ares Muzio, sigue considerando elementos de la familia tradicional, pues la unión matrimonial no se ha perdido, pero se abre a la existencia de nuevas formas de convivencia humana, producto de la diversidad y complejidad de la nueva corriente ideológicas de género y que han logrado trascender el ámbito jurídico pues muchas legislaciones actuales han modificado algunas normas en este sentido, reconociendo los matrimonio de ambos sexos y sociológicamente está evolucionando el núcleo familiar.

En las últimas décadas han surgido cambios en la sociedad, y por consecuencia en los tipos de familia. Esta institución tradicional no ha sido la excepción en la evolución de su estructura social. De acuerdo a la clasificación desarrollada por el Instituto de Investigaciones Sociales, en nuestro país son reconocidas 11 tipos de familia, las cuales han aglutinado en tres grupos: familias tradicionales, familias de transición y familias emergentes. Lo que repercutirá en el aspecto educativo, cultural, jurídico y sociológico, en lo relativo a la formación y desarrollo de las nuevas generaciones.

1. **La familia nuclear** es lo que conocemos como familia típica, es decir, la familia formada por un padre, una madre y sus hijos.
2. **Familia monoparental**. Uno de los padres se hace cargo de la unidad familiar, y, por tanto, en criar a los hijos.
3. **Familia adoptiva**. Refiere a los padres que adoptan a un niño.
4. **Familia sin hijos**. Se caracterizan por no tener descendientes.
5. **Familia de padres separados**. Los progenitores se han separado tras una crisis en su relación. Sin embargo, siguen cumpliendo con sus deberes como padres.
6. **Familia compuesta**. Compuesta de varias familias nucleares.
7. **Familia homoparental.** Se caracteriza por tener a dos padres madres homosexuales que adoptan a un hijo.
8. **Familia extensa.** Se caracteriza porque la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia. Todos viven bajo el mismo techo.
9. **Familia de padres de 60 años.** De mayor edad cuyos hijos han cambiado de hogar, o mejor llamado el “nido vacío”.
10. **Unipersonal.** Uno de cada 10 hogares jóvenes de nivel medio alto es unipersonal. Pero también alberga viudos en un 35%, así como divorciados de todos los niveles.
11. **Pareja joven sin hijos**. Son personas emprendedoras y hedonistas. Buscan espacios confortables, provistos de todo lo necesario para vivir muy bien entretenimiento. Heriberto López Romo (2016).

Contexto: Educación-ambientes de aprendizaje. Según García Carrasco y García del Dujo (1996), Esteve (1983 O Sarramona (2000), el término educación, tiene una diversidad de conceptos y usos, por lo que se afirma que no posee precisión terminológica, son “conceptos que se relacionan con él, tales como enseñanza, aprendizaje, condicionamiento, adoctrinamienetc., “citado por Luengo Navas, J. (2004 p.30) hablamos pues, de un vocablo relacionado con múltiples expresiones las que dificultan el uso del término en un mismo sentido y por ello, no se ha podido establecer un significado único por la riqueza de sus acepciones.

Luego Navas, J. (2004, p.31) precisa, que el término tiene una doble significación etimológica cuyo origen latino le asigna los vocablos “educere” y “educare”.

El término “educere” que significa “conducir fuera de”, “extraer de dentro hacia fuera”, por lo que, en este sentido, “la educación se entiende como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tienen para desarrollarse”. Bajo esta óptica Luengo, plantea la configuración de un sujeto individual y único.

Por otro lado, el vocablo “educare” significa “criar” y “alimentar” y se relaciona con las influencias exteriores educativas que hacen posible la formación, crianza instrucción o guía del individuo. Luego entonces, estas acciones se atribuyen a las relaciones que se establecen con el ambiente que son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto”. Luego Navas; J. (2004, p.23)

Para el autor en comento, el concepto antes expuesto considera que “subyace en esta acepción de educación una función adaptativa y reproductora porque lo que se pretende la inserción de los sujetos en la sociedad mediante la transmisión de determinados contenidos culturales.” Luengo navas, J. (2004, p.32)

Emile Durekhim, concibe también de esa forma la educación ya que a través del proceso de “socialización se hace realidad la inserción de los sujetos en la sociedad. En este sentido nos ofrece el concepto de educación siguiente:

> “La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado”. Luengo Navas J. (2004, p.33)

En la definición arriba citada de Emile Durkheim, se observan los siguientes elementos:

a) El aspecto de la educación como socialización de las nuevas generaciones.

b) El autor establece que en cada uno de los individuos existen dos seres inseparables que son distintos.

c) En un ejercicio de abstracción separa estos dos seres que constituyen “el ser social”:

> …” uno está constituido por todos los estados mentales que no se refieren más que a nosotros mismos y a los individuos. El otro, es un sistema de ideas, de sentimientos y costumbres que expresan en nosotros no nuestra personalidad sino el grupo o los grupos diferentes en los que estamos integrados; tales son las creencias religiosas, las opiniones y las prácticas morales, las tradiciones nacionales o profesionales, las opiniones colectivas, de todo tipo”. Citado por Luengo Navas, J. (2004, p.33)

Otro exponente sobre el término educación, desde la perspectiva del “enfoque alternativo de la educación social”, es Petrus, A (1998, p.32) quien plantea que los individuos deben ser capaces de “entender su entorno social, político, económico y cultural” para formar parte activa del avance y desarrollo de la sociedad solidaria y

realmente acceder a una "calidad de vida" en el rescate de valores y actitudes, así refiere:

> "**La familia y la escuela, en un sentido amplio son catalizadores del aprendizaje e itinerario del individuo a lo largo de su experiencia de vida.** La primera, como foco emisor y receptor desde el nacimiento y desarrollo del niño pasa a ser considerada como socialización primaria. La segunda, desde su entrada en la escuela hasta la salida de la Universidad, tras pasar el proceso marcado por el sistema educativo, hasta encontrar su primer puesto de trabajo, pasa a ser el agente principal de la socialización secundaria." Citado por Jesús A. Valero Matas, J.A. (2002, p.245)

Petrus, A (1998) expone que en la travesía de la "familia y la escuela" en su calidad de canalizadores del aprendizaje del individuo, también deben implicarse otros agentes y en ese sentido nos dice:

> "Las instituciones deben saber hacer y formar a sus ciudadanos de manera coherente y socialmente aceptada, dotándoles de los medios y los instrumentos adecuados para hacer frente a los problemas sociales. Tomando en consideración las observaciones realizada por Nohl, sobre la importancia que tiene la educación primaria y secundaria en la formación del individuo y que estas deben y tienen que estar abiertas a nuevos espacios, porque el uso incorrecto y el cerrajón de la sociedad a un sistema estático, puede producir espacios contrarios y no deseados" Citado por Valero Matas, J. (2002, p.245)

En este sentido cabe mencionar que existen otros escenarios o ambientes de aprendizaje que influyen en la formación y desarrollo de los menores de edad que está reconfigurando la educación.

Jakeline Duarte Duarte (2003, pp.1-2) nos dice, existe una recomposición que identifica diversos *escenarios y procesos culturales* en materia de educación. Para fundamentar su afirmación cita a Regis Debray (1997) quien expresa que la cultura contiene un "segmento pedagógico". Esta nueva perspectiva declara el fin de la *hegemonía de la institución escolar en las sociedades contemporáneas* pues el aspecto pedagógico que era exclusivo de la escuela" hoy ha dejado de tener vigencia al identificarse otros escenarios educativos que han extendido en cuento a su función formativa y socializadora.

Cabe mencionar, que antes de aparecer "la escuela" existían ambientes entre los que destacan "las agencias culturales como la familia, las cofradías los gremios artesanos donde se trasmitía el saber de los oficios de las nuevas generaciones, la comunidad local con sus tradiciones y la parroquial entre otras" estas agrupaciones eran los espacios sociales, donde el menor de edad adquiría su formación educativa. Duarte Duarte. J. (2003, pp-1-2)

En los espacios comunitarios tradicionales antes mencionados, encontramos la familia que se le conoce como el espacio de convivencia social en la que sus miembros en especial los padres, tiene la obligación de educar a los menores de edad, según lo mandatan los ordenamientos legales.

En la conceptuación de ambientes de aprendizaje es importe citar que el término ambiente aparece desde 1921, según lo expresa Daniel Raichvarag (1994, pp.21-

28) y fue creado por los geógrafos para ampliar la expresión “medio” dando origen a un nuevo enfoque conceptual al señalar que:

> “El ambiente se deriva de la interacción del hombre con el entorno natural que lo rodea. Se trata desuna concepción activa que involucra al ser humano y por tanto involucra acciones pedagógicas en las que, quienes aprenden están en condiciones de reflexionar sobre su propia acción y sobre la de otros, en relación con el ambiente” Duarte Duarte, J. (2003p.2)

Es decir, que la significación de ambiente ya no implica únicamente el espacio físico y el contorno natural, sino que este va más allá, es decir, es un espacio de acciones pedagógicas en el cual las acciones del ser humano tienen repercusiones para él, y de quienes integran su entorno. La interacción del hombre en su entorno natural diversifica las relaciones humanas.

Además de la familia y la escuela existen otros ambientes que también influyen en la educación del menor o ser humano. Cito:

> “De allí se deriva que **educa la ciudad (la ciudad educadora) (Naranjo y Torres, 1996). La calle, la escuela, la familia, el barrio y los grupos de pares, entre otros**. Reflexionar sobre ambientes educativos para el sano desarrollo de los sujetos convoca a concebir un gran tejido construido, con el fin específico de aprender y educarse”. Duarte Duarte, j. (2003,p.5)

Bajo estas diferentes expresiones Valero Matas, J. (2002, p. 245) considera que es necesario “educar a los individuos” con la siguiente finalidad: “que éstos comprendan, entiendan, reflexionen y participen como ciudadanos dentro de la comunidad, se hace necesario adoptar medidas pedagógicas para la comunidad, en la comunidad y con la comunidad”. Lo que pretende, con su enfoque alternativo de la educación social”, es el rescate de los espacios educativos. Pues estos espacios, son impactados indudablemente por las transformaciones sociales, culturales, económicas, jurídicas y políticas.

Hemos visto las conceptualizaciones que los escenarios se han diversificado y ampliado, como consecuencia de la propia dinámica social y sus agentes socializadores internos y externos. La búsqueda de mejores alternativas para educar a los menores de edad e integrarlos a su comunidad como individuos socialmente responsables, nos refleja la complejidad de esta tarea, pero que sin embargo, es de urgente necesidad no cejar en la construcción de un mejor proyecto de vida familiar, educativa y social, desde el ambiente de aprendizaje primario que no sea afectado por corrientes de ideología de género que son expresiones nuevas de las cuales no se han medido sus consecuencias futuras en el desarrollo de la vida humana.

Fundamentos de la ideología de género. El profesor De la Barrera, Nicolás Jouve, en su obra “El Manantial de la Vida: genes y bioética” (2012), p.68, no lleva a identificar la parte central de la ideología de género explicando con gran claridad que se trata de *una ideología política que pretende propiciar cambios sociales y culturales a través de la imposición de un sistema de pensamientos relacionados con el ejercicio del poder.* Cito en extenso su aportación:

> "A pesar del avance científico y de que nunca tanto sobre la naturaleza de los fenómenos biológicos en las sociedades desarrolladas de Occidente parece extenderse una tendencia al olvido de los fundamentos que han supuesto el éxito de nuestra especie. Es inherente a ello, la imposición de criterios de carácter filosófico que inspiran corrientes ideológicas de las que se derivan leyes injustas, que nada tienen que ver con la ley natural y por lo tanto con la propia naturaleza de la vida humana. El ejemplo más significativo de esto es la llamada "ideología de género", que afirma que las diferencias entre el varón y la mujer, al margen de los obvios rasgos y funciones anatómicas, no se basan en una naturaleza estable que haga a unos seres humanos varones y a otras mujeres. Según esta corriente ideológica las diferencias de manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismos deben obedecer a un deseo personal y no al sexo o la anatomía particular de cada persona. Esto hace que hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales, sean simplemente modos de comportamiento sexual que todos los demás deben respetar. Para quienes piensan así, la familia, unión de un hombre y una mujer, es un mero producto cultural de determinados países épocas, que asignan a las personas un papel dentro de la sociedad. Como consecuencia de esto se establecen nuevas leyes y se inventan derechos, que están en la antítesis del derecho natural. En el fondo, todo este montaje cultural antinatural no deja de ser el fruto de una moda, de una época, pero cuyas consecuencias pueden ser negativas para la humanidad."

Como podemos observar, en los planteamientos el profesor De la Barrera, Nicolás Jouve, la ideología de género "es una construcción cultural, que no es biológica como el sexo. En otras palabras, hace una disgregación, el género se convierte en la forma de saltarse las limitantes que puede poner el sexo; en ese orden de ideas, si cada quien puede construirse como quiera y no hay ningún tipo de referencia a la naturaleza llegaremos a la conclusión de que no existen ni hombres, ni mujeres." Beatriz Eugenia Campillo Velez (2013)

Es importante establecer en qué se fundamenta esta idea y cuándo nace. Campillo Velez (2013), nos dice que se origina varias décadas atrás en "Mayo del 68 francés" llamado así, y al cual se unen algunos movimientos feministas, pero también están relacionadas con los estudios del profesor John Money y su teoría de la reasignación de género, con los estudios del profesor Alfred Charles Kinsey, pionero de la investigación sexual que dio origen al informe Kinsey. Cito in extenso:

> "La ideología de género está inicialmente relacionada de forma estratégica con los movimientos feministas; sin embargo, si consideramos las tesis expuestas, encontraremos que propiamente no será la causa femenina su bandera pues al seguir la tesis de Simone de Beauvoir, quien sostenía que "No naces mujer, te hacen mujer", estaremos frente a una ideología que ha dejado de tener como centro a la misma mujer en su sentido pleno, y la ha reemplazado por un abstracto. De hecho, lo más grave de esta ideología es su concepción antropológica que es supremamente pobre, pues supone que el ser hombre o mujer no engrandece al género humano, sino que ve en ello un problema. Además, se empeña en poner a la mujer una condición de inferioridad, no valora su labor, sino que la hace renunciar a su naturaleza como si ella fuera un problema. Campillo Vélez (2013)

Históricamente, no dice Campillo Vélez (2013) "se da un rompimiento entre el feminismo de equidad y el feminismo de género pues "existen diferencias substanciales el primero, -es el feminismo de equidad- pretende algo que es justo y es la igualdad del hombre y la mujer en cuanto dignidad, derechos civiles y

oportunidades, superando la discriminación y la exclusión. Mientras que el segundo –feminismo de género- entiende, bajo un esquema neo marxista, que la sola distinción de sexos crea la opresión, es una visión reduccionista que se ve la historia como una lucha de hombres y mujeres."

Es necesario tomar en cuenta otras visiones respecto de la ideología de género, como el argumento antropológico-personalista del doctor Ramón Córdoba Palacio, que es interesante en virtud de "no niega la dimensión sexual del ser humano, sino que la enriquece al tomar en cuenta la totalidad de la persona:

> "Considerando la sexualidad como algo connatural a la persona humana, que le permite a esta una apertura hacia las otras personas, un dialogo con el "otro" como seres sexuados, como seres racionales, libres y responsables. Es un "modo de ser en el mundo" masculino o femenino que impregna todo el comportamiento frente a otros "modos de ser" masculinos o femeninos y aun frente al ambiente. Es una manifestación de la persona como unidad, como totalidad y no solo de su genitalidad, concepto de gran significación en la orientación ética de la misma. Toda la existencia, toda la actividad del ser humano, cualquiera que ella sea y en cualquier campo, está marcada con su masculinidad o con su feminidad, plenamente." Campillo Vélez (2013) pág. 25

Los hombres y mujeres somos diferentes antropológicamente además que la realidad ontológica y cromosómica "no solo no viene expresada en la genitalidad, somos diferentes, las mujeres tienen dos cromosomas X, mientras los hombres tienen un cromosoma X y un cromosoma Y (De la Barrera, N. 2010. P.246)

Las diferencias biológicas nos afirman que no se puede eliminar por determinadas conductas humanas nuestra realidad cromosómica, la problemática estriba en la visión de nuestra propia naturaleza humana y como bien señala Campillo Vélez, no podemos ignorarla ni evadirla tal como lo expone en la siguiente cita en extenso:

> … "el problema es la diferencia y pretendemos borrarla, ignorándola naturaleza y la realidad, no solamente nos estaríamos violentando, sino que dejaría de tener importancia hablar de sexos y hablar de complementariedad entre los sexos, lo que dejaría a su vez sin sentido la familia, el matrimonio, la maternidad y la paternidad. Tendríamos una sociedad que abandona nuestras bases y simplemente decir que todas las relaciones humanas son igualmente valiosas sean cuales sean: en ese orden de ideas, Instituciones como la familia, célula básica de la sociedad podría ser conformada de cualquier manera y en medio de la "pluralidad" o mejor de la confusión, llegamos a perder la esencia por la cual dábamos un lugar más importante y la protegíamos incluso desde el Estado. De la misma forma, hablar de bien o mal sería algo absolutamente cultural y, en consecuencia, mutable; en este sentido, no solo se abrirían paso cuestiones como el mal llamado matrimonio homosexual sino también conductas tales como la poligamia, la poliandria, la pedofilia, la necrofilia, la zoofilia, etc. Porque desde que haya consentimiento, nadie podría decir que está mal, bastaría con un acuerdo social, obviamente basado en un relativismo extremo." Campillo-Vélez (2013) pág.26

Lo preocupante de la ideología de género, es la cuestión educativa pues si la sociedad acepta "todo tipo de relaciones u orientaciones afectivo-sexuales pretenderá que las nuevas generaciones se etiqueten bajo esos parámetros" como ya está sucediendo en la actualidad. Esto indudablemente está propiciando un impacto lamentable en la familia tradicional que pareciera es la que está mal.

También afecta la autoridad de los padres respecto de la decisión de cómo educar a sus hijos, si el Estado tomara en cuenta dichas orientaciones afectivo-sexuales. En materia jurídica ya se están reformando leyes en materia de inclusión y de permisivas, el asunto no es sencillo toca aspectos fundamentales de la sociedad actual en materia familiar, educativa y desarrollo de la humanidad.

Cultura de género y los estereotipos. El hombre y la mujer son la consecuencia de un "proceso psicológico, social y cultural a través del cual cada individuo se asume como perteneciente a un género, en función de lo que cada cultura establece." (Rocha-Sánchez y R. Díaz-Loving, 2005). Es decir, que, a ambos géneros mediante la socialización, se les imponen las tradiciones culturales de su entorno, bajo las cuales desarrollan ciertas normas y cosmovisiones impuestas con base en su sexo. De esta manera, cada cosmovisión cultural, dibuja en ellos la serie de creencias y valores que determinan su estereotipo de hombre y mujer.

Estos "estereotipos parecen inamovibles y delimitan el conjunto de creencias y prescripciones sobre el significado de ser hombre y ser mujer en una cultura determinada. Es decir, se configuran a partir del significado que es otorgado ante la diferenciación sexual en los seres humanos". (Pastor y Martínez-Benlloch, 1991).

Consecuentemente entonces, los estereotipos determinan la conducta de los hombres y mujeres, así como, las características de su personalidad diferenciadas, mediante los parámetros de masculinidad y feminidad, según señalan (Spence y Herlmreich, 1974; Díaz L-Loving, Rivera y Sánchez, 2001), expresando que de esta forma existen dos mundos diferentes, el mundo de lo masculino, versus, el mundo de lo femenino. Tal como nos muestran los estudios realizados por E. Rocha Sánchez y Rolando Díaz-Login (2005) señalando; *"que los estereotipos de géneros están ligados a la masculinidad y la femineidad en la cultura mexicana*", ya que las tareas realizadas son roles establecidos tradicionalmente como por ejemplo el hombre ser "*proveedor y manutención"* de la familia y la mujer dedicada "*al cuidado de los hijos, del hogar y la pareja"* de tal forma que mediante las investigaciones realizadas al respecto han sentado las bases *de "una relación de supremacía del hombre sobre la mujer siendo incuestionable y con absoluto poder, en tanto la madre es el ejemplo del sacrificio".* Lo que nos lleva a considerar que la *educación en "México es altamente estereotipada".*

En ese sentido, las normas culturales de la sociedad mexicana generalmente confirman los estereotipos del hombre y la mujer, independientemente que otros espacios sociales como los medios de comunicación mediante "anuncios comerciales" en donde participan hombres o mujeres refuerzan estereotipos tradicionales de la cultura mexicana, como lo señala Delgado, B., Bustos, R., Novoa, (P.1998)

Con la finalidad de identificar con mayor exactitud cuáles son las transformaciones en cuanto los estereotipos sobre y mujeres, al mismo tiempo de establecer una medida confiable y válida en cuanto a la población mexicana, los investigadores Tania E. Rocha-Sánchez y Rolando –Loging (2005, volumen 21, (junio) 43-49),

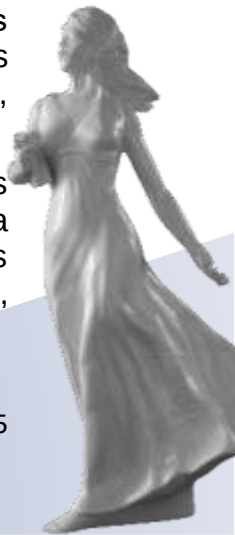

realizaron un estudio sobre cuáles son las son las creencias actuales y el impacto que variables socio demográficas como sexo, edad y escolaridad tiene este estereotipamiento

Método. Ahora analicemos el estudio que hizo Tania Rocha y Rolando Díaz de la Universidad Autónoma de México, en su Artículo Cultura de género: La Brecha ideológica entre hombres y mujeres.

Se aplicó un cuestionario cerrado, elaborado para evaluar el grado de acuerdo con algunos estereotipos de género, a una muestra conformada por 102 hombres y 208 mujeres, con una media de edad de 30 años, variando en un rango de 19 a 61 años de edad, teniendo la mitad una escolaridad de nivel superior y la otra mitad de nivel medio.

En dicho cuestionario existían 40 afirmaciones generales que señalan las características que diferencian a los hombres de las mujeres. De los resultados de dicho cuestionario se llegó a obtener 4 factores que varían de 0 a 1, obteniendo la probabilidad de encontrar este tipo de ideas en los mexicanos de ambos sexos.

Resultados. Factor 1. Visión Estereotipada sobre hombres y mujeres en el ámbito familiar

Podemos encontrar 7 afirmaciones que nos permiten suponer que es de uso común de los mexicanos de ambos sexos.

1. Una madre es más cariñosa que un padre
2. Los hijos son mejor educados por una madre que por un padre
3. Emocionalmente la mujer posee mayor fortaleza que un hombre
4. La mujer tiene mayor capacidad para cuidar a los hijos enfermos
5. Un hombre es más agresivo que una mujer
6. Las mujeres no pueden desempeñar las mismas actividades que los hombres
7. Aunque las mujeres trabajen fuera del hogar, es el hombre quien tiene que hacerse responsable del sostén de la familia

Factor 2. Visión Estereotipada sobre hombres y mujeres en el contexto social

De este factor 2 podemos aseverar que nos hemos dejado influenciar por muchos patrones generacionales de acuerdo a las afirmaciones que más dominaron en este factor.

1. Un hombre a diferencia de la mujer necesita de varias parejas sexuales
2. Hombre es superior a la mujer
3. Una buena esposa debe dedicarse exclusivamente al hogar y al cuidado del marido

4. Es mejor ser hombre que ser mujer

Factor 3. Visión Estereotipada sobre hombres y mujeres en el ámbito hogareño.

Es importante señalar como la idea que un hombre es el que da un orden está sumamente arraigada en la cultura mexicana, lo vemos en las respuestas que predominaron en esta muestra.

1. El eje de una familia es indudablemente el padre
2. Una familia funciona mejor si es el hombre quien establece las reglas del hogar
3. Una mujer se realiza plenamente hasta que se convierte en madre

Factor 4. Visión Estereotipada sobre hombres y mujeres en el ámbito interpersonal

La sexualidad es una de los temas que más afectan a las relaciones de parejas, se aceptan ciertas actitudes, porque por tradición están bien.

1. Es más fácil para un hombre que para una mujer cortejar a otro (a)
2. El hombre tiene mejores habilidades que la mujer para cortejar a otra (o)
3. Un buen esposo es el que provee económicamente a su familia
4. Un hombre es infiel por naturaleza

De acuerdo a todo lo anterior existen comportamientos estereotipados que son aceptados socialmente tanto por hombre como por mujeres, aunque sepamos que están mal. Es importante destacar que en la muestra existían un 100% más de mujeres, es decir que las mismas mujeres en México están de acuerdo con estas conductas, pese a que existe información de los resultados tan dañinos para nuestra sociedad.

CONCLUSIÓN

Para el presente trabajo hemos partido del contexto familiar, institución jurídico-social reconocida por el Estado mexicano, que ha ido evolucionado por los diversos fenómenos que le afectan como: la educación en el hogar, en la escuela en la comunidad e independientemente de las diversas influencias de nuevas corrientes como la ideología de género.

Como señalan Rocha-Sánchez y R. Díaz Lovin, 2005, si las personas son seres de cultura, aprenden cultura y se asumen a un género en función de lo que cada cultura establece, entonces, la sociedad impone los viejos estereotipos que determinan la cultura de los hombres y mujeres, reforzadas por las normas jurídicas, religiosas y morales de la sociedad.

Con base en los resultados del estudio realizado por Tania Rocha y Rolando Díaz, de la Universidad Autónoma de México, de su artículo Cultura de Género: La Brecha ideológica entre hombres y mujeres se observa que, en nuestra cultura mexicana

imperan todavía los roles que tradicionalmente se han establecido para el hombre como proveedor y manutención y la mujer dedicada a los cuidados del hogar entre otros, aunque también significativamente en la actualidad vemos el impacto de los nuevos estereotipos influenciando en la sociedad.

Sin embargo, los fundamentos de la ideología de género, buscan propiciar y se están generando cambios sociales y culturales, mediante un sistema de pensamiento cuyo origen es el poder, un poder, que estaría por encima de los fundamentos de la naturaleza humana, pues la ideología de género sostiene que las diferenticas entre el varón y la mujer no es con base cuestiones anatómicas o biológicas, según esta corriente ideológica las diferencias estriban en la manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismo sin considerar el sexo de cada individuo, por lo tanto, la ideología de género es un producto cultural que pretende romper las leyes naturales que afectando el curso original de la humanidad. Como lo sostiene De la Barrera Nicolás, Jouve, la ideología de género es una construcción cultural, que no atiende a la naturaleza biológica de los hombres y las mujeres, es un modo de ser en el que cada quien decide como construirse independientemente de su origen sexual.

Por tanto, estas diferencias biológicas nos afirman que no se pueden eliminar la realidad cromosómica de que las mujeres tienen dos cromosomas X, y los hombres tienen dos cromosomas uno X y otro Y. Esa diferencia no se borra, aunque haya intervenciones quirúrgicas o intervenciones psicológica de para cambiar la conducta la persona. La maternidad y la paternidad biológica tiene su razón natural y esta debe prevalecer independientemente de que se admita un “pluralidad” de comportamientos que deben ser minuciosamente analizados desde el punto de vista de aplicación de las normas jurídicas como de los efectos sociológicos culturales y la construcción de un Estado Social.

Hemos visto las conceptualizaciones que los escenarios se han diversificado y ampliado, como consecuencia de la propia dinámica social y sus agentes socializadores internos y externos. La búsqueda de mejores alternativas para educar a los menores de edad e integrarlos a su comunidad como individuos socialmente responsables, nos refleja la complejidad de esta tarea, pero que sin embargo, es de urgente necesidad no cejar en la construcción de un mejor proyecto de vida familiar, educativa y social, desde el ambiente de aprendizaje primario que no sea afectado por corrientes de ideología de género que son expresiones nuevas de las cuales no se han medido sus consecuencias futuras en el desarrollo de la vida humana.

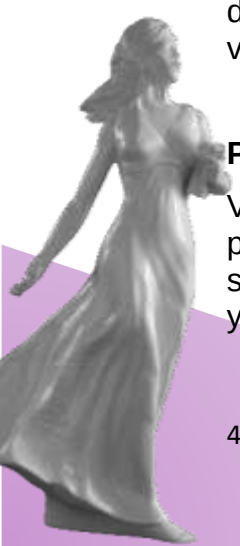

PROPUESTA

Vemos que la ideología de género está impactando en nuestro país, pues están propiciando transformaciones culturales y sociales que apenas se distinguen**,** como son: cambios en el lenguaje gramatical, jurídico y el comportamiento socio-cultural y por consecuencia afectando la tradicional estructura familiar.

Por ello, es importante integrar en la educación familiar mexicana, la creación de escuela para padres con la finalidad de proporcionar los conocimientos básicos de formación de las nuevas generaciones, con la finalidad de reforzar los cimientos de la familia y las nuevas estructuras sociales, impactadas por la ideología de género, pero siempre preservando los valores universales de la humanidad de la convivencia social armónica.

BIBLIOGRAFÍA

Campillo-Vélez, Beatriz Eugenia, "La ideología de género en el Derecho colombiano", en Díkaion 22-1 (2013), pp. 13-54. https://www.redalyc.org/pdf/720/72028761002.pdf Recuperado 12 de Abril 2020.

Ares Muzio, Patricia (1990). Mi familia es Así: Investigación Psicosocial, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana Cuba.

López Romo, Heriberto. Revista AMAI http://www.amai.org/revista_amai/octubre-2016/6.pdf Recuperado el 20 de Abril del 2020.

Luego Navas, Julia (2004)La Educación como Objeto de conocimiento. El Concepto de Educación, pags.30 y31. Recuperado 12 de Abril de 2020. http://.urg.es/-fjjios/pce/media/1-Educaciónconcepto.pdf.

Lauro Bernal, Isabel (2001). Atención Familiar. P.1. https://micejido.files.wordpress.com/2016/01/014atención-familiaar-pdf Recuperado 12 de abril del 2020

Rocha- Sánchez, TE, y Díaz- Loving, R. (1). CULTURA Y GÉNERO: UNA BRECHA IDEOLÓGICA ENTRE HOMBRES Y HEMBRAS. Anales De Psicología / Annals of Psychology , 21 (1), 42-49. Recuperado de https://revistas.um.es/analesps/article/view/27111

Valero Matas, Jesús A. (2002) Artículo "Educación, Sociedad y Cultura: La Controversia Epistemológica. Contextos Educativos, 5 (2002) 239-50, p.2445. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/498341.pdf. Recuperado 12 de Abril 2020

Rivera Virgilio, Rita del Carmen "Estudio Socio Jurídico Del Deber De Los Padres De Educar A Los Menores De Edad En La Familia". Investigación Profesional para obtener el grado de Doctor en Educación. Centro de Formación Profesional de Chiapas Maya. México. . (2017)

Rivera Virgilio, Rita del Carmen. "Estudio socio-jurídico de la violencia intrafamiliar". Tesis para obtener el grado de Maestría en Derecho Civil. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. (2015).

LAS MUJERES POTENCIALIZADORAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Ivet Pérez Shiels
Claudia Lucía Guillén Caballero

RESUMEN

La economía que hasta ahora conocemos y predomina en nuestra sociedad se enfoca en ganar-perder, privilegiando solo algunos sectores de la sociedad, en donde se marcan brechas más profundas con la población más desprotegida.

Las mujeres en todas las partes del mundo siguen padeciendo múltiples discriminaciones pese a numerosos avances desde el punto de vista legislativo, de educación y salud, los resultados en términos de igualdad real son decepcionantes e inquietantes.

Ante las consecuencias de la pobreza y desigualdad social surge una propuesta como la Economía Social y Solidaria (ESS) la cual puede definirse como "Un conjunto de prácticas que buscan de forma diferente y solidaria de hacer economía, este implica cambiar las formas de producción, distribución, y consumo de los bienes y servicios pensando en la posibilidad real de lograr la transformación social a través de la actividad económica" (Coraggio, 2018)

A nivel mundial se ha aplicado la misma metodología poniendo como parte esencial a las Mujeres, quienes han desarrollado estos proyectos con excelentes resultados tanto económicos como ecológicos ya que se cuida el ambiente de producción y lo que sobresale es el empoderamiento de la mujer, quien se siente y se sabe valiosa y productiva, capaz de llevar estos proyectos y beneficiar a sus compañeras como a sí mismas.

El siguiente trabajo es una investigación documental en donde se exponen proyectos con metodología similiar desarrollados en varios países por mujeres, incluyendo a Tabasco con excelentes resultados.

PALABRAS CLAVE: Mujeres, economía, social, solidaria, proyectos.

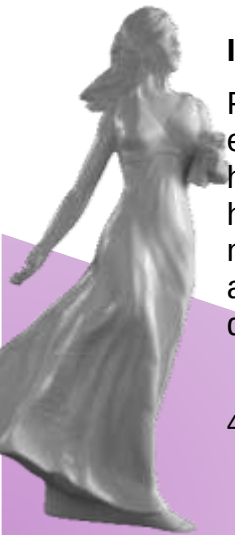

INTRODUCCIÓN

Para dar inicio a este reporte, quisiéramos acotar que abordamos el tema con un enfoque inicial especialmente cuando enfatizamos en el aspecto económico, el cual ha ido despertando un profundo interés en nosotras como docentes, cuando hablamos de economía social y solidaria ya que plantea un cambio y reconoce la necesidad de poner como objetivo al ser humano con principios éticos, de cuidado al medio ambiente y con un optimismo que lleva a buscar la felicidad y la plenitud de un Bien Vivir, y es aquí donde el tema empieza a tomar sentido para nosotras ya

que en nuestra formación y experiencia laboral y docente nos ha llevado al estudio y análisis desde una óptica de la "Psicología, es decir en el estudio del ser humano, su comportamiento y los motivos que lo lleven a su autorrealización"

Por lo tanto, en la revisión de los documentos podemos analizar que la Economía Social y Solidaria (ESS) implica la justicia social, paz y solidaridad. Y enfoca con tratamiento particular de las Mujeres y la economía que si la situamos en una circunstancia real, tiene una connotación diferente ya que socialmente tiene roles y expectativas que debe cumplir como las actividades del hogar y como madre, que no se ven, ya que no se contabiliza, pero que son esenciales para el desarrollo de las comunidades, por lo tanto su trabajo pasa "desapercibido" y cuando la situamos en un plan activo de las economías de entrada tiene desventajas ante el sexo masculino el cual percibirá un mejor salario, aún cuando desarrolle la misma actividad.

Igualmente, en los países tercermundistas enfrenta múltiples situaciones que son productos de la pobreza y la desigualdad económica y social, siendo vulnerable ante la trata de personas, abusos sexuales, o el rezago por falta de educación y en ocasiones siendo la responsable de solventar a los hijos ante la ausencia de la figura masculina.

Ante este panorama de poblaciones de mujeres vulnerables o en situación de crisis, la opción de la Economía Social y Solidaria nos lleva a tener un ambiente optimista, ya que le abre la oportunidad de en primer lugar incluirla hacerla sentir parte de algo, lo cual en principio cubre la necesidad de pertenencia, siendo un motivador especialmente importante para las personas.

Y en segundo lugar, empoderarlas para que desarrollen actividades económicas que les permita solventar sus gastos y de sus familias, contribuir a un bien social y al cuidado del medio ambiente.

En el inter de este ensayo se expondrán argumentos en los que son viables este tipo de proyectos y se presentarán casos que iniciaron hace algunos años y que presentan resultados reales y cuantificables.

El objetivo del presente reporte es que por medio de una revisión bibliográfica y experiencias laborales buscamos los precedentes de proyectos en los cuales aplicaron las bases y metodología de Economía Social y Solidaria teniendo como punto esencial a un grupo de mujeres quienes llevaron a cabo dichos proyectos con excelentes resultados, y áreas de oportunidad.

DESARROLLO

Las mujeres en todas las partes de mundo siguen padeciendo múltiples discriminaciones. Pese a numerosos avances, desde el punto de vista legislativo, de educación y salud, los resultados en términos de igualdad real, son mucho más decepcionante e incluso inquietantes.

"La situación de las mujeres solas es extremadamente preocupante. A mediados de los años 90´s más de la mitad de las mujeres de más de 65 años en Asia y África eran viudas, contra solamente un 10% de los hombres de la misma edad. Muchas de esas mujeres acumulan pobreza monetaria y exclusión y su vulnerabilidad no dejará de agravarse a causa del envejecimiento de la población" (Smith, 2011)

En el ámbito laboral, aún se presentan desigualdades ya que teniendo igualdad de resposabiñodades, formación académica y experiencia laboral, las mujeres siguen percibiendo hasta ¾ partes del ingreso de los hombres.

De forma tradicional, la mujer ha sido conceptualizada por su naturaleza como "improductiva" y categorizadas como "inactiva" y "dependiente", la "invisibilidad" de sus aportaciones se consideran punto incuestionable.

Las mujeres se han visto en la necesidad de organizarse, la mayoría de las veces inician sin apoyo institucional, pero lo hacen como medio para salir de los problemas más apremiantes, ya que no cuentan con los recursos para solventar los gastos básicos.

A continuación, presentaré algunos casos de mujeres económicamente activas y organizadas con excelentes resultados, al grado de expresar que les ha cambiado la vida.

Personalmente fue impactante ver cómo un grupo de mujeres en diferentes escenarios del mundo, han seguido una metodología similar y han logrado consolidarse con sus productos o servicios y su nivel de vida ha mejorado sustancialmente.

El primero en mencionar es un proyecto de producción económica dirigido a mujeres pobres dentro del proyecto global "**Empoderamiento entre mujeres"**

Ellas ponen en práctica el comercio justo que de acuerdo a The world fair trade Organization la define como una "asociación de comercio basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio Internacional. Contribuye al desarrollo sustentable al ofrecer mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los productores y trabajadores marginados"

El proyecto Mujeres organizándose en el comercio justo ha trabajado a través de redes y organizaciones de comercio justo en siete países en África, Asia y América Latina para cumplir un amplio espectro de situaciones, productos y formas de organización.

En este estudio las mujeres relatan cómo el ser parte de estas empresas colectivas ha permitido mejorar sus medios de sustentos y contribuir al sustento de sus familias.

Otro aspecto en el que mejora notablemente es en su autoestima

Una de las mujeres en Nicaragua expresaba "*Yo solía tener miedo de expresarme y tenía muy baja autoestima. Ahora soy responsable de la administración de los créditos y soy respetada en la comunidad*". (B. Elias, 2013)

En este estudio se pueden apreciar las diferentes actividade prudctivas que realizan las mujeres, desde hortalizas, siembra-cosecha de frutas y verduras, tejido de textiles, cuidado y venta de animales de traspatio, las lleva a que, en cooperación con otras mujeres, sean productivas y mejoren su calidad de vida.

Otro de los casos que presento es el informe de "**Mujeres del mundo: una red de protagonistas solidarias" Du Monde (2012)** cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las mujeres de barrios populares.

Esta red trabaja con grupos de mujeres de barrios populares y organizaciones sociales de ocho ciudades del mundo:

En África: Marruecos.

En América Latina: Bolivia, Brasil, y Colombia.

En Europa: Bélgica y Francia

Su principal objetivo es la alfabetización con perspectiva de género, en los diferentes territorios, posteriormente se plantean proyectos económicos viables de acuerdo a la posibilidad de cada país, pero con bases de Economía social, para el bienestar de la colectividad. En este informe también menciona las limitaciones que tienen como proyecto, ya que al inicio si muestran cohesión, unidad, pero con el tiempo se va perdiendo, así como el alcance hacia un grupo de clientes potenciales, sin posibilidad de crecimiento. Y el poco apoyo institucional que reciben cuando tienen planes de establecerse y seguir creciendo.

Por último, menciono a la autora Elias, Bisheli (2013). La cual presenta una investigación realizada con mujeres campesinas de Bolivia en el que llevan a cabo la **soberanía alimentaria c**on principios como Derecho humano de la madre tierra, Derechos humanos de la alimentación, descolonización del consumo y promoción de alimentos nativos, derecho al uso sostenible de los recursos naturales, Acceso a recursos productivos por parte de las familias campesinas indígenas.

Este estudio presenta cuatro reportes de la actividad de las mujeres con el tema de la alimentación en el proceso completo: la siembra, la cosecha, la preparación de los alimentos, y el consumo de platillo de la región con ingredientes de autoproducción. Los resultados son variados, dependiendo de la región, algunos casos sólo les sirve de autoconsumo y con un aporte a los gastos del hogar, otro de los casos expresan que desconocen el manejo de las ganacias ya que sus maridos se las quitan y si preguntan que pasó con este dinero pueden recibir golpes como respuestas.

Un estudio de caso muy interesante de las mujeres de Bolivia que viven problemáticas muy específicas, y con un análisis profundo de esa realidad.

Experiencia de proyectos productivos de mujeres en actividades no tradicionales en Tabasco. En el ámbito laboral, la participación de las mujeres tiene un antecedente complejo, no siempre han estado presente y su inserción ha sido producto de luchas y esfuerzos colectivos para conseguir la validación social.

Tradicionalmente, las mujeres han desempeñado actividades de cuidado y atención; incluso se habla, equivocadamente, de actividades femeninas o que únicamente es aceptado que realicen ellas. Cuando han incursionado en otros escenarios, aceptados socialmente como propios de los hombres, se han enfrentado a situaciones que les obligan a esforzarse por demostrar su capacidad y aptitudes para desarrollarlos.

Tratando de romper con esta percepción sexualizada del trabajo remunerado, desde hace algunos años se han llevado a cabo acciones y diseñado políticas de inclusión a distintos niveles. A continuación, se presenta una experiencia de apoyo para la realización de actividades laborales no tradicionales, implementada por el gobierno municipal, a través de una instancia diseñada para brindar atención a mujeres.

Entre los años 2000 y 2003, en el municipio de Centro, Tabasco, se activó la Coordinación de Atención a la Mujer (CAM), diseñada para brindar apoyo jurídico, psicológico y laboral a mujeres que lo necesitaran. Dentro de las acciones en el tema laboral se diseñó un área que proveía capacitación y promoción para que la mujer pudieran participar en proyectos productivos, con apoyo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), que brindara la oportunidad de obtener ingresos para el sustento personal y de su grupo familiar.

La propuesta era organizar grupos de mujeres en situación de pobreza o con altas carencias económicas y ofrecerles un capital base para la operación de su proyecto (de preferencia, que no fuera una actividad tradicionalmente realizada por mujeres) en algunos casos, se les proporcionaba un local en comodato, para establecerse; en otros, se emplearon instalaciones dentro del área de vivienda de alguna de las socias. Asimismo, se les otorgaba capacitación a distintos niveles: alfabetización y operaciones matemáticas elementales (muchas de estas mujeres no habían tenido acceso a educación formal), administración básica, trabajo en equipo y capacitación en la actividad que deseaban desarrollar, para que pudieran establecer su empresa.

Debido a que no era común que las mujeres desempeñaran algunas de esas actividades y tampoco estaban familiarizadas con el trabajo con otras mujeres, además de muchas de ellas recibir maltrato por parte de su pareja afectiva, la sensibilización en temas de género, inclusión laboral y prevención de violencia se hizo extensiva a las familias de las participantes. Se les proporcionaron cursos y talleres para contribuir al descubrimiento y desarrollo de sus fortalezas individuales y de sus familiares, que facilitara su participación laboral y que los beneficios no solo fueran económicos sino emocionales y personales.

Dentro de los proyectos establecidos, que en ese periodo se identificaron como buenas prácticas, se encuentran los no tradicionales para trabajo de mujeres:

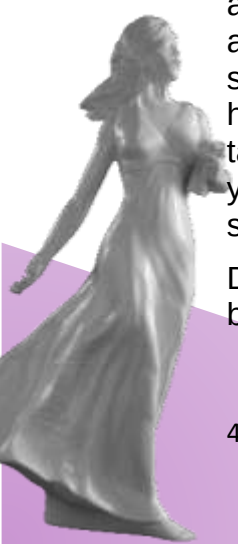

retapizado de muebles, taller de carpintería, taller de herrería, fabricación de blocks para construcción y renta de computadoras (establecimientos denominados en esa época, cibercafés o ciber). Aunque la propuesta era que todas las mujeres pudieran optar por actividades de este tipo, no en todos los casos se pudo, en ocasiones, por la resistencia o miedos de las propias mujeres y en otras, por la influencia familiar. En esos casos, por existir el interés en capacitarse y trabajar, surgieron otras alternativas que resultaron viables: crianza y venta de animales de traspatio (aves, ganado porcino) y tortillerías, principalmente.

El proceso de convocatoria se hizo abierto y extensivo a todo el municipio, por lo que los proyectos se establecieron dentro y fuera de la cabecera municipal.

Dentro de la CAM, existía un equipo exclusivo para dar seguimiento a la conformación y consolidación de los proyectos. El seguimiento se dio desde el principio y hasta que el periodo de la administración municipal terminó, pudiendo dar continuidad a algunos de los proyectos, sin embargo, con los cambios del personal de la institución, el cierre de procesos y las condiciones propias de cada grupo, algunos finalizaron.

A pesar de los esfuerzos por la consolidación e independencia de los grupos, para que pudieran sostenerse como empresas, sin necesidad del acompañamiento institucional, se identificaron muchos factores que obstaculizaron el logro de esa meta, en mayor medida, ocasionado por construcciones sociales que demeritaban a las mujeres, donde las personas desconfiaban de su capacidad para llevar a cabo esas actividades, manifestaban dudas sobre la calidad de su trabajo, emitieron críticas por el abandono de actividades domésticas y de cuidado familiar (que se consideraban exclusivamente responsabilidad femenina) por destinar tiempo al trabajo que, en muchos casos, se realizaba fuera de casa.

Dentro de la misma familia, la presión se manifestó en la sobrecarga traducida en una doble o triple jornada, ya que no se logró una mejor distribución de las labores domésticas a manera que participaran todos los integrantes y tanto lo laboral como lo doméstico recayó en ellas; la desconfianza de la pareja manifiesta en celos; el control masculino del dinero, ya que la pareja, en muchas ocasiones se apropiaba de las ganancias producto del trabajo de las mujeres; o por no comprender que la actividad laboral de las mujeres era una contribución a la supervivencia y bienestar del grupo familiar, en apoyo a los ingresos generados por su pareja varón, lo que propició que algunos esposos dejaran de trabajar y dejaran en ellas toda la responsabilidad de la manutención de los integrantes del hogar.

Con todo y las condiciones adversas que llevaron a cancelar los proyectos, la experiencia se constituyó en un muy buen ejercicio con las mujeres, pues adquirieron conocimientos y competencias que pudieron favorecer su desarrollo personal.

CONCLUSIÓN.

Después de haber analizado el tema podemos concluir que las Actividades productivas en la Economía Social y Solidaria entre las mujeres puede ser presentado con optimismo ante la problemática que viven millones de mujeres en pobreza a nivel mundial, que aparte de la violencia económica, viven violencia física, psicológica y sexual, que las llevan a un deterioro de su autoestima, y valía como personas, la ESS puede ser una estrategia que contemple la educación, para creer en ellas como potenciales actrices de una actividad económica que les dé la oportunidad de una mejor calidad de vida para ellas y sus hijos, pero principalmente, las reivindica como personas valiosas, que en esencia les abre la puerta hacia el bien vivir y la felicidad.

Por lo tanto, entre las ventajas de aplicar proyectos con una base de Economía Social Solidaria, sobresalen:

- ❑ Un aumento en la autoestima de las mujeres.
- ❑ Posición de validez ante la comunidad y su propia familia.
- ❑ Reivindicarse como personas valiosas y productivas.
- ❑ Cuidado a los recursos y medio ambiente.
- ❑ Tener la capacidad de invertir en ellas lo que han ganado con su trabajo sin un sentimiento de culpa, al anteponer las necesidades de todos antes que a sí mismas.

PROPUESTA

La propuesta es aplicar e invertir en proyectos con bases en la Economía Social y Solidaria en grupos de mujeres en zonas marginadas con proyectos económicos como: carpintería, herrería, elaboración de productos tejidos o artesanías, así como siembra y cosecha de frutas y verduras de la región, y los clásicos como cría de animales de traspatio, entre otros de su interés o que atiendan a sus necesidades.

Igualmente, se propone el seguimiento de los proyectos a pesar de cambios de gobierno o administraciones, los cuales garanticen su continuidad, y no empezar de cero en cada cambio de administración.

La educación y cambios de paradigmas de género son una tarea esencial en todos los ámbitos para que la mujer, al igual que el hombre, tengan la plena posibilidad de desarrollarse económica y emocionalmente para ser felices y llegar a una autorrealización como seres humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Coraggio J. (2018) *Potenciar la economía popular Solidaria: una respuesta al neoribelarismo"* En Economía 4-8 Julio-Diciembre 2018.

Elias B. (2013) *La soberania alimentaria desde las mujeres, cuatro casos de estudio.* La red Boliviana de Mujeres transformando la economía Paz, Bolivia.

Quartiers D. (2012). Informe del Seminario Mujeres del Mundo Economía Social y Solidaria con Perspectiva de género. 2012, de Socioeco.org Sitio web: http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-3287_es.htm

Sabourin J. (2003). Mujeres y Economía ¿Cuáles son los retos? Textos producidos del Taller Mujer y economía. Francia.

Smith S (2011) *Progresando por el coemrcio: Mujeres organizándose en el comercio justo.* Edit WEGO. Estados Unidos

LOS ESTEREOTIPOS DE LA MUJER EN EL DEPORTE COMPETITIVO

Aída Dinorah García Álvarez
Gladys Elena Mateos Gutiérrez
Gladi del Carmen García Álvarez

RESUMEN

En este documento se realiza un análisis de los estereotipos de la mujer en el deporte de alta competitividad.

El género ha sido el mayor diferenciador en la forma de realizar nuestras relaciones sociales, regula los patrones de conducta del individuo y delimita sus habilidades, con el paso de los años a este se le han atribuido estereotipos que se han traspasado de generación en generación arraigándolos en nuestra sociedad lo que ha dificultado poder discernirlos y corromperlos.

Hemos crecido con la idea de que existe actividades para hombres y otras para mujeres, con esta ideología se han crecido numerosas generaciones, A como lo es el deportivismo que está ampliamente relacionado al género masculino, por dichas razones muchas mujeres no visualizan destacar en actividades deportivas a nivel competitivo, si bien es sabido la mayoría de las actividades de labor física que se procuran a una mujer son físicamente para estilizar y sin ningún riesgo.

En perspectiva existen menos mujeres desarrollándose en deportes competitivos y extremos que los hombres y tienen menos apoyo en atención de la población. ¿Por qué no existe una cantidad equitativa de mujeres en el deporte? la razón de este fenómeno se da por la sociedad y las creencias arraigadas a los estereotipos de género, los medios de comunicación no suelen informar sobre acontecimientos deportivos de categorías femeninas de esta manera no sentimos una vinculación entre nuestro género y el deporte. Estos estereotipos son los obstáculos para una carrera deportiva.

PALABRAS CLAVE: Mujeres, salud, deporte, estereotipos

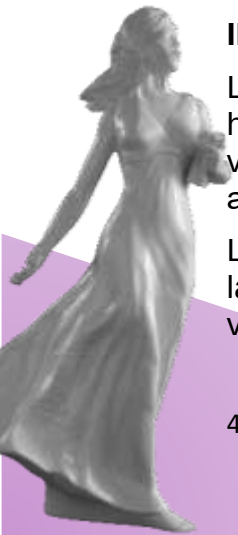

INTRODUCCIÓN

Las creencias con base en estereotipos limitan el desarrollo del individuo, si hablamos en aspectos deportivos el mayor fomento de esta actividad se da en varones por la creencia en su capacidad física, mientras que las mujeres son más aceptadas en deportes categorizados como “artísticos”.

Los factores sociales predominantes, es el que se encuentra en las familias, donde las mujeres todavía se desarrollan para diferentes roles de acuerdo a su etapa de vida, las cuales son: cumplir con la función de hija, de esposa y madre.

Los resultados del módulo de práctica deportiva de la (INEGI, 2019) mencionan que menos de la mitad de la población realiza ejercicio. El porcentaje de activos físicamente es mayor en los hombres (48.4%) que en las mujeres (35.6%). Esta diferencia por sexo tampoco ha variado en los últimos cinco años.

Este carácter debe ser considerarse de importancia dado que la actividad física se ha relacionado a la salud desde antigüedad, científicamente se ha comprobado que el ejercicio físico realizado correctamente en colaboración con una alimentación saludable contribuye a un estilo de vida saludable, con menor índice de enfermedades y mayor longevidad de vida. De acuerdo con Organización Mundial de la Salud (OMS) la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo.

La mujer en el deporte competitivo constituye un importante estudio de género en donde la igualdad de oportunidades está condicionada todavía en gran parte por los estereotipos que marca los ámbitos culturales de la sociedad.

DESARROLLO

Es de importancia que el deporte se fomente en mujeres desde su crecimiento dado que la predisposición de un niño hacia la práctica deportiva surge a edades muy tempranas. Esta predisposición se plantea desde muy pequeños, a los 7 u 8 años, cuyo interés se centra más en el juego que en el deporte. A partir de los 8 o 9 años, los intereses se centran más en el deporte y la competición. (Ossorio, 2012) Los estereotipos suelen influenciar en el apoyo que los padres ofrecen a sus hijos en cuanto a actividades deportivas:

“Los padres que se rigen por un fuerte esquema de género, pueden considerar que los chicos tienen de forma “natural” más facilidad para la práctica deportiva que las chicas.” (Blández Ángel, Fernández García, & Sierra Zamorano, 2007)

Para esto se deben romper los paradigmas establecidos por generaciones antiguas, comúnmente se piensa que los chicos son más competitivos que las chicas, sin embargo, distintos estudios han indicado que las diferencias entre ambos son pequeñas e inconsistentes (Garita Azofeifa & Araya Vargas, 2007) comprobaron que no existe diferencia entre sexos referente a competitividad, participación deportiva y la orientación de metas.

En las mujeres el deporte no solo es benéfico para su salud física también en una salud emocional, para muchas adolescentes, la participación en programas deportivos supone un incremento de su auto concepto y de su sentido de competencia física que, a menudo, se traslada a otros aspectos de su vida. (Delgado et al., 2012). Esto también une a la forma determinada en que muchas mujeres quieren lograr el éxito en varios aspectos de su vida.

Fomentar el deporte femenino es un ingrediente vital en el intento de alcanzar hábitos de vida saludables. Si hombres o mujeres ven limitadas sus alternativas debido a prácticas estereotípicas se corre el riesgo de dejarles marginados,

imposibilitándoles incorporarse no sólo a actividades deportivas sino a diversas actividades sociales. Aún en los tiempos actuales donde se han abierto debates sobre diversos temas, se han cambiado esquemas sociales, encontramos una marcada diferencia en la cobertura e importancia que dan los medios a eventos deportivos donde solo participan las mujeres. Nuestro tipo de práctica deportiva crea barreras que limitan las oportunidades de mejorar las capacidades físicas de hombres y mujeres. El arraigo de estereotipos es un círculo vicioso que atrapa a las personas y a sus posibilidades de elegir en libertad. (Dosal Ulloa, Paula Mejía Ciro, & Capdevila Ortis, 2017)

Entre las pequeñas e inconsistentes diferencias deportivas entre hombres y mujeres, se encuentran: las razones biológicas, educativas, históricas y sociales. En el caso de las razones sociales, la mujer adopta el papel de quedarse en casa realizando las labores domésticas, cuidar de su esposo e hijos, pero cuando se le permite salir y realizar alguna actividad deportiva aumenta su confianza y crece por lo tanto el desarrollo personal, obteniendo libertad e independencia, sin dejar de lado sus otras tareas puede conjugar las dos cosas, logrando obtener como resultado una satisfacción personal.

Otro punto importante es denotar la importancia que tiene la escuela donde se imparten las actividades deportivas a las niñas que cursan en ellas, ya que solamente se les toma como una actividad curricular sin ningún valor y cuando se encuentran a alguien que sobresale en estas actividades y que demuestra potencial no se le apoya para que siga este camino y pueda incursionar en eventos deportivos donde pueda obtener reconocimiento, donde se obtendrán frutos no solo para la institución sino también para la competidora.

La participación de las jóvenes en las actividades deportivas está mediatizada por los roles, por los estereotipos de género y por el modelo androcéntrico que preside mayoritariamente los programas deportivos en la escuela (Lamprena, 2011).

Ya que diversos estudios han comprobado que el nivel de éxito alcanzado en competencias deportivas en la niñez y la adolescencia influye para continuar con la práctica deportiva (Gallo, Castro, Monsalve y Ochoa, 2002) a través de la obtención de premios y de apoyos económicos.

En cuanto a los estereotipos entre lo masculino y lo femenino unidos por rasgos de identidad (Rodríguez-Teijeiro, Martínez-Patiño y Mateos, 2005) se suele pensar que los hombres son más competitivos y acordes a ciertas actividades deportivas más rudas y agresivas como son el box, artes marciales mixtas, lucha libre, futbol americano, entre otros que les brindan independencia y la mujer es pasiva, sumisa y ordenada optando por deportes individuales como la gimnasia, ballet, entre otros.

Por lo que en la actualidad nos podemos dar cuenta que se ha visto disminuida la resistencia al cambio ya que no hay deportes que solamente sean para que los practiquen las mujeres o los hombres o más apropiados para cada uno de ellos, las niñas pueden practicar futbol soccer desde el kinder y participar en torneos a nivel

nacional e internacional, solo por mencionar alguna actividad deportiva que se creía que solo la podían practicar los varones.

CONCLUSIÓN

Las mujeres contamos con las mismas capacidades competitivas que los hombres y somos limitadas por barreras de género en aspectos deportivos desde muy temprana edad esto ocasiona que al crecer exista un desinterés por el deporte ocasionando una desigualdad en actividades deportivas.

También se ha mencionado que la influencia de los medios en relación a la imagen de la mujer y el deporte son deficientes, se deben ofrecer condiciones igualitarias para que no persistan estas barreras de género y más mujeres sean incluidas al mundo del deportivismo.

La imagen de vulnerabilidad de la mujer en la sociedad no solo es perpetuada por las creencias del hombre, sino también por las creencias que la mujer posee sobre sí misma. De esta forma para poder romper con los estereotipos tradicionales impuestos en nuestro desarrollo se debe desmantelar las dichas creencias sobre sí misma, sobre sus capacidades innatas y su papel en la sociedad ampliando así su visión sobre las actividades que puede realizar sin diferir en géneros.

El deporte es una oportunidad para fomentar la equidad de género, desazolvar los antiguos estereotipos que limitan las capacidades de la mujer y a su vez reducir el índice de enfermedades relacionadas al sedentarismo.

El deporte competitivo es un aliado para la superación en el conflicto de roles y la aspiración para estar en organizaciones deportivas en áreas de Dirección y gestión administrativa.

Las mujeres deportistas y de alta competición se van a enfrentar desde la etapa de comienzo al rechazo, en el ambiente escolar a que tienen menor tiempo y derecho al uso de las instalaciones deportivas que los hombres, en el ámbito familiar debido a que nos les van a proporcionar el apoyo para que se dediquen a este tipo de actividades y por último considerar la ausencia de modelos de mujeres deportistas en la sociedad, lo que puede ocasionar que no se sientan motivadas para practicar el deporte que les gusta o que no se identifiquen con el mismo.

Por lo que el practicar un deporte de alta competición se requiere de aprendizaje, entrenamiento, dedicación, motivación e interés para poder lograr los objetivos, en el caso de las mujeres requiere de sacrificios y esfuerzos mayores, ya que tiene que saber organizar su tiempo para poder llevar su vida deportiva y familiar.

No es lo mismo que mujeres y niñas practiquen actividades deportivas como son la gimnasia, ballet clásico, baloncesto, volibol, por mencionar algunos, que actividades deportivas de alta competitividad como el atletismo, box, futbol soccer, lucha libre, canotaje que requieren un poco más de entrenamiento, fuerza y dedicación y donde podemos observar más marcados los estereotipos.

PROPUESTAS

Las posibilidades que ofrece el deporte en la vida de las mujeres, promete un medio de formación, así como transmisor de valores que superan prejuicios y estereotipos que impiden en las mujeres y hombres desarrollarse según sus expectativas personales y potencia individual.

La participación de las mujeres debe estar ligada al ámbito de la administración que de igual forma a la práctica recreativa que la lleve al ajuste del nivel competitivo, y sea también una mirada desde la misma experiencia que realice ajustes a la forma operativa de seguimiento en los casos de los talentos deportivos.

Introducir el Principio de Igualdad de Oportunidades como una máxima de calidad en la gestión dentro de la responsabilidad social corporativa de todas aquellas instituciones o entidades relacionadas con la actividad física y el deporte, por ejemplo, en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se podría introducir a través del Centro de Fomento del Deporte (CEFODE) donde existen diversas disciplinas deportivas y posteriormente replicarlo en otras universidades a nivel nacional e internacional.

Promover la investigación en materia de mujer y deporte con el fin de que sirva de apoyo a políticas de igualdad efectivas en el deporte, así como para la aplicación de programas y elaboración de herramientas y otros materiales que permitan avanzar hacia una actividad física y deportiva cada vez más equitativa.

Apoyar la formación de redes y equipos multidisciplinares en el ámbito deportivo donde los/las profesionales expertos/as en igualdad y en deporte intercambien sus conocimientos y experiencias para favorecer la igualdad y eliminar las barreras que aún la dificultan.

Reflejar en los medios de comunicación una imagen positiva de las mujeres en el deporte, diversificada, exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social.

Alentar a patrocinadores para que apoyen el deporte femenino en su conjunto y los programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Blández, J., Fernández García, E., & Sierra Zamorano, M. (2007). Estereotipos de género, actividad física y escuela: la perspectiva del alumnado. *Profesorado: Revista de Curriculum y Formación Del Profesorado*, *11*(2), 5.

Delgado, G., Villalobos, D., Género, E. D. E., Práctica, S. Y., La, D. D. E., En, M., & Ciclo, E. L. (2012). Estereotipos De Género, Salud Y Práctica Deportiva De La Mujer En El Ciclo Vital. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, *4*(1), 325–333.

Dosal Ulloa, R., Paula Mejía Ciro, M., & Capdevila Ortis, L. (2017). *Resumen Deporte y equidad de género Sport and gender equity*. *14*, 121–133.

Garita Azofeifa, E., & Araya Vargas, G. (2007). Motivos de participación deportiva y orientación de metas en deportistas juveniles costarricenses. *Pensar En Movimiento: Revista de Ciencias Del Ejercicio y La Salud*, *5*(1), 24–40. https://doi.org/10.15517/pensarmov.v5i1.358

Gallo, L., Castro, J., Monsalve, O. y Ochoa, V. (2002). Mujer y deporte en Medellín y su área metropolitana. Efdeportes.com, 8, 52

INEGI. (2019). RESULTADOS DEL MÓDULO DE PRÁCTICA DEPORTIVA. *Comunicado de Prensa*, *Num 23/19*, 1/2.

Lamprena, J. (2011). La desigualdad de género en el deporte, Comisión Mujer y Deporte. Madrid.

Ossorio, D. (2012). Deporte, contexto social y familia. La cuestión de las actitudes de los padres. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, (165), 5–7. Retrieved from https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4267065

Rodríguez Teijeiro, D., Martínez Patiño, M.J. y Mateos, C. (2005). Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte: una aproximación a la evolución histórica. Revista de Investigación en Educación, 2, 109-126.

LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA MUJER DE LA COMUNIDAD RURAL Y SU ESPOSO EN EL PROCESO DEL FORTALECIMIENTO DE SU FAMILIA

Aurora Kristell Frías López
Martha Elena Cuevas Gómez
Miguel Angel Ruíz Magdonel

RESUMEN

La mujer que se desarrolla en la vida rural tiene características que la posiciona en cierta desventaja en torno a las de su género que habitan en espacios urbanos. Las acciones en su vida cotidiana están delimitadas a sus campos de construcción de conocimiento empírico y caracterizado por una escasa formación académica que solo rebasa la educación primaria, en su mayoría de casos. Este estudio analiza el rol que tiene la mujer, quien funge como esposa y madre de familia, en una comunidad rural del municipio de Centro, en Tabasco. El objetivo de este estudio exploratorio descriptivo es identificar la función que desempeña la mujer en la responsabilidad compartida con su paereja en el cuidado de los hijos asi como en la contribución a la estabilidad familiar en todos los sentidos. Las técnicas de recolección de datos aplicadas en este trabajo fueron la observación no participante y el grupo focal. Se concluye que el rol de la mujer tabasqueña de una zona rural en el proceso de responsabilidad compartida con su esposo para contribuir al funcionamiento de su familia es la de realizar las labores domésticas, ser amas de casa, no buscar actividad laboral ya que su responsabilidad es permanecer siempre al interior del hogar mientras que los demás miembros de su familia salen a trabajar o estudiar, según corresponda su rol.

PALABRAS CLAVE: Mujer, zona rural, labores del hogar.

INTRODUCCIÓN

Los espacios donde se desenvuelven las mujeres en su vida cotidiana, definitivamente dependen de su tradición familiar y social, cuya condición determina en muchas ocasiones su formación educativa, y su nivel económico. En los espacios urbanos se generan una diversidad de actividades que se vuelven alternativas para las féminas que van desde educativas, laborales y de entretenimiento, un panorama distinto al que se genera en comunidades rurales.

Las féminas que trabajan en las labores del hogar dentro de una zona rural son un grupo vulnerable, que en Tabasco no ha sido analizado profundamente desde la perspectiva de la comunicación cotidiana, por lo que esta investigación se vuelve pertinente al implicar una doble vulnerabilidad de género, desde los estudios culturales hasta la igualdad social.

Estas féminas de la zona rural son los grupos vulnerables de la sociedad desde la perspectiva de la comunicación partiendo de la Teoría de Sistemas Sociales, ya que se aborda el rol del género femenino en entornos alejados de la urbanidad, asumiendo un rol secundario en la construcción social y económica como parte de un sistema.

En la actualidad, la mayoría de las mujeres que viven en comunidades rurales sólo se responsabilizan por el cuidado y bienestar del centro familiar. En ese sentido, la mujer es la encargada del funcionamiento dentro del sistema social familiar asumiendo acciones para vigilar la buena organización en el hogar, así como la educación de sus hijos. Circunstancias que dentro del entorno cultural donde vive no ofrecen reconocimiento, valor o respeto social.

Las labores del hogar son actividades no remuneradas, y básicamente, es la mujer, esposa y madre encargada directamente de realizarlas siguiendo patrones de un país donde el género masculino es encargado de salir a trabajar.

La construcción social y comunicativa al interior del hogar, se edifica inevitablemente sobre la participación de la mujer en las zonas rurales, con responsabilidades permanentes sobre los elementos del trabajo familiar.

Estas acciones le dan a la mujer un rol como eje central de la familia en la casa ya que ella es la que coordina, planifica, y ejecuta según sus decisiones todo lo referente al hogar.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) define a las mujeres que no tienen actividad laboral, dentro de las cifras del trabajo doméstico que es el conjunto de actividades no remuneradas destinadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar, el funcionamiento, y el mantenimiento de la infraestructura familiar. Los quehaceres domésticos, la atención de niños, el cuidado de ancianos y enfermos, entre otras actividades cotidianas y de menor frecuencia. Conforman el universo de actividades que se conceptualizan como labor doméstica y en donde prevalece el género femenino (INEGI, 2010, p, 03).

Una condición que se asume por las mujeres en un proceso de tradiciones principalmente en zonas alejadas a las urbes, donde su trabajo esencial es limpiar y recoger todo debido a la responsabilidad de atender la casa, al esposo, y cuidar a los hijos.

En Tabasco, existen 1 137 845 mujeres mayores de 12 años, de las cuales 328,740 habitan en el municipio de Centro, y en la ranchería González 1ra. Sección hay 1468, de las cuáles 646 910 se dedica a las actividades del hogar (INEGI, 2015), lo que significa que más de la mitad de las mujeres no reciben remuneración alguna, al mantener una tradición patriarcal.

En tanto, el género tiene un bajo porcentaje de población no activa económicamente dentro de las ciudades; estos roles de género aparecen muy marcados en zonas rurales, lo cual, se relaciona con otros factores como la educación, la familia, los valores, la religión y las condiciones sociales.

Sin embargo, son las mujeres quienes comparten mas tiempo con su familia ejerciendo los cuidados y las labores del hogar asumiendo una responsabilidad para desempeñarse como ama de casa, aunque no perciba remuneración económica alguna. En México, como en otros países latinos en comunidades rurales incide con mayor influencia la tradición de las funciones especificas en el hogar.

En los espacios rurales, una mujer que está casada debe acatarse a las tradiciones familiares que son encaminadas a que sea dependiente económicamente del esposo. Esto es, a lo que el hombre pueda ofrecerle siempre y cuando no tenga un alto nivel educativo. Su convicción social no es tan amplia puesto que se aísla de la vida social moderna. Los estudios sobre esta problemática muestran que en las sociedades desarrolladas aún se mantienen y consolidan relaciones en las que las mujeres aún organizan grupos minoritarios con muy poca o ninguna participación. (Muñoz, 1994, p. 25).

Esta investigación se efectuó en una comunidad rural del municipio de Centro entre mujeres que tuvieron como elemento de inclusión en el estudio la responsabilidad de esposo e hijos, un trabajo no remunerado y son encargadas directas de las labores domésticas.

No cabe duda que, la mujer desde pequeña se forja a trabajar en el hogar, porque sigue el ejemplo del rol de la madre en el seno familiar y su educación no depende solo de ella misma sino de sus padres ya que el padre es quien determina que siga estudiando o no. La mujer ve su hogar como un terreno libre y tiene la idea de que es ella quien debe estar sujeta al sistema de su casa.

Dicho esto, los estudios que hace la autora que a continuación se describe se complementa el punto de opinión de determinada investigación.

DESARROLLO

Las actividades cotidianas propias de la reproducción de la mujer de los sectores populares y escala de valores, saberes, y hábitos que ellas conllevan, tienden a permanecer y hacer cambios, al haber sido educadas y al vivir con más intensidad en este entorno, con poco o ningún contacto con actividades no cotidianas artísticas, científicas. (Muñoz, 1994, p.25).

Esto es que para las féminas que se encuentran en espacios apartados de la urbanidad los valores por la familia, la tradición generacional y las costumbres ideológicas persisten, subsisten con mayor relevancia que en espacios citadinos.

Luckmann (1994) define que la experiencia de cada individuo es la que permite describir la conformación de su mundo de la vida social basada en la cotidianeidad. Para este teórico, la realidad cotidiana se construye por la comunicación y la acción. El centro de dicha perspectiva constructivista es el sujeto y su entorno, sus percepciones, sus saberes, y sus acciones.

"(…) Luckmann pone en el centro de su propuesta al sujeto y lo concibe, antes que cualquier otra cosa, como un individuo en permanente vínculo e interacción con sus semejantes; desde estas situaciones de interacción, los sujetos construyen la sociedad y a la vez, son construidos por éstos" (Rizo, 2015, p. 21) es decir el sujeto es parte de la sociedad, pero ésta no es más que la conjunción de experiencias de él y de otros como él para formar la realidad colectiva.

La comunicación es una actividad dinámica, "por lo cual en el mismo momento tienen su propia razón, participan de la comunicación, pero sólo pueden ser percibidos en cuanto transitan." (López, 2003, p 53).

Como se señaló, la comunicación es un proceso por el cual se produce interacción con otras personas y poco a poco se va haciendo la creación de los significados, del conocimiento, del entendimiento y la comprensión que hace formar el lenguaje con los signos o con lo que ya se conoce por lógica o por un nacimiento,

Y es así como la comunicación tiene sus funciones y además es un elemento importante de la realidad diaria. El sujeto está rodeado de un entorno en el que utiliza la comunicación como elemento principal de establecimiento social.

La mujer juega una función primordial en el grupo social denominado familia, en primera instancia, pero también participa en otros círculos sociales en distintos ámbitos. En esas dimensiones, se comprende que las féminas en espacios comunitarios encuentran maneras de convivir y desarrollar una vida cotidiana en donde la comunicación forma un elemento necesario. Para Muñoz, las mujeres en el barrio se dedican a cuidar a sus hijos y a su esposo además de encargarse de labores del hogar, esta tipología, permite ayudar en el funcionamiento de la familia, "La mujer, desde que llega al barrio se queda en él. Y se entrega a pelear a brazo partido contra las enfermedades que se llevan a sus hijos pequeños, a contar las monedas…" (Muñoz, 1994, p. 48).

La vida cotidiana se define como una concreción de las relaciones sociales, de esa forma es que los intercambios que se efectúan entre los individuos que integran el grupo social son acciones que generan diversas dimensiones. "La vida cotidiana como actos rutinarios de percepción de las situaciones del vivir día a día que conllevan acciones que generan significados y sentido a la vida misma de cada individuo al partir de la ideología, los referentes valorativos, las experiencias y las condiciones. (Rojas y Ruíz, 2001, p. 4)

La comunicación cotidiana tiene su centro de creación diariamente con las personas, en el trabajo, la escuela, amistades, religión y en sí con cada vínculo dentro de las redes sociales que se vaya formando el ser humano Ahí siempre se genera la comunicación.

Son los roles sociales en donde se gesta necesariamente la comunicación y a cada instante se ejercen por lo que la comunicación es incesable.

La comunicación continua es el espacio donde las personas se integran en el nivel mas intimo de su vida social en tanto lugar donde viven. La cotidianeidad es

interactuar con los demás donde influyen sus comportamientos que dan a conocer su sociología dominante.

Cuando los seres humanos se encuentran cara a cara se comunican simultáneamente a muchos niveles, conscientes e inconscientes, y emplean para ello la mayoría de los sentidos, vista, oído, el tacto, y olfato y luego integran todas estas sensaciones mediante un sistema de decodificación, que algunas veces llamamos intuición.

La mujer de la comunidad rural dentro del análisis fundamenta o justifica su rol social formado por sus tradiciones generacionales que son derivadas de la cotidianeidad en donde ejerce todas sus actividades. La tradición de la mujer de familia de zonas rurales es ser el centro de la casa coordinando acciones tales como cocinar, lavar, cuidar a los hijos, limpiar el hogar, por mencionar algunas.

Ahí también se genera la comunicación cotidiana que se vive a través de los vínculos sociales se puede llevar a cabo en cualquier lugar y se presenta con las experiencias de las personas.

En el proceso de la investigación se aborda el espacio doméstico porque es un elemento necesario para generar comunicación entre los seres humanos, porque ahí es donde convergen y realizan comportamientos repetitivos y rutinarios, que conforman la parte central de una vida diaria. "(…) es importante recalcar que lo repetitivo y rutinario, que forma parte central de ella, integra no solo el ámbito doméstico o espacio habitacional, sino también otros aspectos, por ejemplo, las rutinas de las elites o de los especialistas dedicados a celebrar los ritos." (Sugiura et al, 2017, p.172)

Estos componentes permiten que las habitantes de esa comunidad rural puedan tener comportamientos plegados de confianza lo cual genera acciones repetitivas. El espacio habitacional permite la generación de rutinas entre las cuales está la comunicación.

En el campo de la comunicación existen muchos tipos, sin embargo, los más importantes son la interpersonal, grupal, y la de masas; éstos se dividen a nivel de cómo se comunican las personas y con qué herramientas lo hace. Hay una gran variedad de poder vincularse verbalmente con el resto de la sociedad, desde el dialogo personal hasta el uso de dispositivos tecnológicos.

La comunicación interpersonal trata del intercambio de mensajes, actitudes, y lenguaje no verbal con otra persona cara a cara en la misma conversación. Es una presencia física necesariamente.

Se determinan axiomas básicos, un individuo no puede no comunicar, no existe la no comunicación, la comunicación interpersonal tiene un contenido denominado meta comunicación es donde dos personas al dialogar comparten gestos, actitudes, y modos de expresión, los sintagmas de comunicación no son aislados, en si son dos o más individuos que intercambian mensajes (Santos, 2012, p.8).

CONCLUSIÓN

Dentro del estudio de esta dinámica intrafamiliar en comunidades rurales se concluye que la comunicación interpersonal es necesaria e implícita además que debe ser clara y concisa, las mujeres en la comunidad en estudio comparten créditos de lenguaje oral y corporal que es el que se transmite con el cuerpo mediante los gestos con otras mujeres con similares características de estatus social: edad, estado civil y formación académica.

Para las mujeres de esta comunidad, dedicarse a las labores del hogar no tiene una significación peyorativa, ellas lo asumen como su rol dentro del sistema familiar. Estar en casa, mientras que sus hijos van a la escuela y el esposo trabaja en la ciudad o en el campo, son acciones que no deben realizar ni los niños ni el hombre, es una asignación que fue enseñada por su madre y abuela. England (2003) la define como un conjunto de tareas cotidianas de cuidado físico, intelectual y emocional de los miembros del grupo familiar, que participan en el cuidado del mismo hogar.

Desde épocas antiguas, a la mujer siempre se le ha identificado con el rol de quien es la que debe de ocuparse en el entorno familiar al hogar y quien, también, debe de estar bajo el cuidado y respaldo de sus seres queridos debidamente. Esto se gestaba con mayor énfasis en el pasado ya que antes la mujer no tenía el mismo derecho que el hombre a trabajar solo si se enamoraba, se casaba y se ocupaba del marido.

Las actividades del hogar no son más que los quehaceres que se deben de desempeñar en la casa, el cuidado de las personas enfermas o de la tercera edad, y también siendo muy responsables de que todo este y vaya en orden, todo este trabajo se hace sin remuneración económica alguna, sin embargo, no deja de ser igual un trabajo aunque no con validez monetaria pero si digno y de respeto sin merecer ninguna discriminación ya que va mas allá de ese apoyo familiar, y se hace como muestra de interés y cariño hacia los miembros de la casa.

Las mujeres en sus espacios desarrollan sus maneras de vivir y de ahí van tejiendo sus lazos afectivos y comunicativos con los demás. En esos mismos espacios, se encuentra con otras mujeres que tienen las mismas características tales como ser madres y esposas, tener un hogar y estar dedicada a éste como actividad principal, esto significa, su vida cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

England, P. (2003). *Separative And Soluble Selves, Dichotomous Thinking in Economics.* Chicago: Ferber Nelson.

INEGI (2011). Sistemas de Cuentas Nacionales del Trabajo no Remunerado en los Hogares de México

López, M. I. (2003). *Epistemología de la comunicación*. Bogotá: Javeriana.

Luckmann, N. (2003). *Teoría de los Géneros comunicativos.* México: McGraw Hill.

Muñoz, S. (1994). *Barrio e identidad*. Cali: Trillas.

Rizo, M. (2015). *Una aproximación a la obra de Luckmann*. México: Intercomrbcc.

Santos, V. (2012). *Fundamentos de la comunicación*. México: Red Tercer Milenio.

Sugiura, Y., Jaimes, G. y Martínez, D. (2017). *La vida cotidiana partir de las ofrendas depósito de dos sitios del valle de Toluca: Santa Cruz Atizapán y San Mateo Atenco.* Anales de antropología. Vol. 51. pp.171-182.

MUJER ACTUAL, EXTENSIÓN DE VALORES PARA SUS HIJOS

Doris Laury Beatriz Dzib Moo
María Esther Pavón Jiménez
Edith Miranda Cruz

RESUMEN

En el presente trabajo se reconoce el papel de la mujer como madre, siendo ella pilar importante dentro de la familia, quien por lo general es la encargada de las responsabilidades en el cuidado de los hijos. En cada familia se dan diferentes valores, Unas buenas y otras no tan buenas; como son los antivalores así que, adquirir buenos valores o formar las que tú crees que sean lo mejor para tus hijos es la tarea. Porque suele suceder que venimos de una familia con costumbres y valores transmitidos desde nuestros abuelos, y cuando vamos a formar nuestra propia familia, damos por hecho que así debe de continuar la transmisión de valores y costumbres, dejando de lado el contexto actual en el que nos encontramos inmersos. Tristemente en la actualidad ha ido en aumento el desquebrajamiento de las familias, quizás por la cultura, los estilos de vida actuales y demás; trayendo consigo tristeza, desaliento, una vida sin ilusiones y sin dirección para los hijos, afectando a toda la sociedad. En este sentido la participación de la mujer como madre es de primordial importancia en la reconfiguración del tejido social. Con la esperanza que en un futuro se pueda vislumbrar una mejor calidad de vida para las familias. El camino es un tanto sinuoso y difícil de avanzar por todos los factores que implica reconfigurar una familia lastimada y deteriorada, hasta lo más profundo de su andamiaje, sin embargo, no existe imposibles que la misma madre de familia no pueda lograr.

PALABRAS CLAVE: Familia, valores, educación.

INTRODUCCIÓN

Al mencionar a la mujer, por lo general en lo primero que pensamos es en nuestra madre, aquella que suele tener la mayor responsabilidad dentro de la familia, la que suele direccionarla, cuidarla, educarla y por lo tanto es quien termina siendo el núcleo de la misma. El rol fundamental asignado a las mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX estuvo restringido al cuidado de la familia y a la educación de los hijos. (Saloma Gutiérrez, 2000, págs. 50-60).

Es difícil no reconocer que las mujeres desde siempre han sido parte del desarrollo de la sociedad desde los hogares. Para los hijos la madre es el máximo ejemplo y modelo a seguir para nuestro desarrollo, siempre es la primera persona en la que pensamos cuando hay alguna problemática, ya que sabemos que ella es la que reprende y su ayuda es incondicional en la mayoría de las ocasiones. Es ella la que

mantiene el equilibrio en la familia, pero ¿Realmente nos hemos puesto a pensar si ella está en equilibrio?, podemos ser capaces de dimensionar toda la carga emocional que suele tener una madre que tiene mil y un papeles dentro de la familia, ya sea que esta se dedique a las actividades dentro de la casa y además cuente con un trabajo fuera de ella. Por lo anterior, nuestra pregunta de investigación es: ¿Cuál es la importancia del rol que desempeña la mujer en la familia y si esta es reconocida por los demás integrantes?, Ya que el objetivo es analizar el impacto de la inclusión de una educación basada en valores dentro del seno familiar, desde la perspectiva de la madre y como los valores ayudan a la reconfiguración del tejido social.

Si esta mujer, madre de familia no se encuentra en equilibrio, emocional y físico, seguro traerá consecuencias como, por ejemplo: una vida cansada, en la que las responsabilidades de la familia están día con día ocasionando en la mujer padecimientos en la salud física y emocional, la cual puede detonar en un desequilibrio de emociones que consecuentemente puede afectar a los hijos de manera física y emocional. Por lo antes mencionado el objetivo general de esta compilación, será demostrar la importancia del trabajo que realiza la mujer para integrar y fortalecer a la familia. (Tonini Zaccarini , 1996, págs. 108-169).

> Las mujeres deberán luchar decisivamente para recuperar las dimensiones humanas de la vida social, contrastadas por la prioridad de la economía. Tendrán que trabajar para lograr un desarrollo humanamente sostenible. La mujer puede desarrollar un rol importante. La condición humana es condición de relación. En la medida en que las mujeres lleguen a ser sujetos activos, responsables y libres… (Tonini Zaccarini , 1996, págs. 108-169).

La salud emocional está relacionada de gran manera con nuestra forma de vida, como la confrontamos y de cómo manejamos nuestras emociones y actitudes dentro de los problemas y como confrontamos los errores que cometemos, la falta de control de estos denotan en un desequilibrio que puede ocasionar diferentes padecimientos como la depresión, cambios de humor sin motivo, migrañas, trastornos alimenticios, ansiedad, estrés, entre muchas otras en las que suelen afectar frecuentemente a las mujeres. La mujer en la familia es un miembro importante porque es la que se vincula con mayor frecuencia con los hijos, al ser quien en muchas ocasiones tiene la mayoría de las responsabilidades dentro del hogar, siendo la más solicitada para responder por los comportamientos y actitudes de los hijos en la escuela y fuera de casa, sin embargo, la manera en la que se controla la disciplina varía según el propio manejo de las emociones de la madre y la que se refleja en hijos. (Lorenzo García, Palomar Villena, & Suarez Soto, 1992, pág. 68).

> La mayoría de las veces es en las mujeres donde se genera el sentimiento de culpa derivado de la convicción de no servir «como madres o esposas», dando lugar en ellas a vivencias tan confusas e intensas que les llevan a sentirse impotentes, al borde mismo de la desesperación y experimentar grandes sentimientos de fracaso como mujer. (Lorenzo García, Palomar Villena, & Suarez Soto, 1992, pág. 68).

> Es frecuente el caso de que lleguen incluso a abandonar sus tareas o el desempeño de roles, ya que según ellas «no saben hacerlo». En los hombres este sentimiento no se da, al menos en menor medida que en las mujeres, ya que ellos no se sienten responsables del hogar haciendo caer toda la culpa en sus esposas. (Lorenzo García, Palomar Villena, & Suarez Soto, 1992, pág. 68).

Las emociones negativas como miedo, tristeza, ira, estrés, etc. son recurrentes en la vida de una madre a cargo de los hijos, los cuales pueden detonarse en cuestión de nada a causa del mal comportamiento que puedan tener los hijos. Las mujeres que suelen dedicarse al trabajo dentro de casa al no ser valoradas suelen experimentar sensaciones de aislamiento y depresión ya que este trabajo en ocasiones genera aislamiento social generando una vida repetitiva y monótona siendo un trabajo más dificultoso que muchos otros y sin embargo no es remunerado ni reconocido y mucho menos valorado. (Lorenzo García, Palomar Villena, & Suarez Soto, 1992, pág. 68).

Una de las actividades que constituyen a una familia es la manera en la que se controla la disciplina de los hijos y la manera en que los padres sobrellevan las buenas y malas decisiones que toman los mismos. A veces los padres no logran medir las consecuencias que puedan repercutir en los sentimientos de los hijos, por un regaño, o un castigo. Los padres no miden las consecuencias de la demostración de las emociones negativas que se dan delante de los hijos, sin ser conscientes que los hijos aprenden de lo que viven. No estar consciente de esto puede detonar un sinfín de reacciones dentro de los hijos, ya sea que estos lo imiten o reaccionen de manera negativa ante estas. Ducci, M. E. (2005, pág.45).

La salud emocional depende mucho de la educación que se ha recibido y la inteligencia con la que se les inculca a los hijos.

La manera en la que los padres manejan las emociones serán las mismas que los hijos en un futuro también lo harán, por lo tanto si un miembro pilar de la familia (la madre) no puede controlar sus emociones mucho menos va poder enseñarle a sus hijos el cómo hacerlo. Ducci, M. E. (2005, pág. 45).

DESARROLLO

Para esta investigación y mediante trabajo de gabinete se decidió utilizar el enfoque metodológico cualitativo, por las características de la misma investigación, fue elegido este enfoque en la necesidad de saber el sentir de las personas que se les realizara las entrevistas. La teoría que solventa esta investigación es la teoría de la educación moral, por Lawrence Kohlberg, (1927-1987), la misma se encarga de reflexionar acerca del desarrollo de la moral en los individuos, de igual forma se hace mención que esta investigación se encuentra en su primera fase, la misma será realizada en la Colonia Indeco, en el andador el albañil, el cual se encuentra integrado por 35 familias. Se contempla en su programación iniciar la aplicación del instrumento que es la entrevista guiada en el mes de Mayo y según Sampieri indica que la entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta (king y horrocks, 2009,

pág. 120). Ésta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Cabe destacar que las familias que participaran en esta investigación, son familias de clase media baja, donde la mayoría de ellas tienen de 3 a 5 hijos, la Colonia Indeco colinda con el fraccionamiento San Ángel y la Colonia Villa las Flores. La colonia Indeco cuenta con todos los servicios públicos como son: Luz, agua, alcantarillado, entre otros.

Cuadro No. 1 Enfoque metodológico. Elaboración propia.

ENFOQUE METODOLÓGICO, 1ra. FASE	
ENFOQUE METODOLÓGICO	Cualitativo: Fue elegido este enfoque para el estudio de las categorías y análisis del supuesto, en la necesidad de saber el sentir de las madres de familia a las que se les realizara la entrevista. Ya que el objetivo es demostrar la importancia del trabajo que realiza la mujer para integrar y fortalecer a la familia basándose en la transmisión de valores.
INSTRUMENTO	El Instrumento metodológico que será utilizado para esta investigación es el cuestionario, (Bourdieu, 1987, citado por Sandín, 2003 Pag:178), señala que los sondeos por cuestionario tienen la bondad de captar el sentido común, constituyéndose así, en una ciencia sin sabios, en instrumentos de registro que se vuelve objetivo porque hacen preguntas de sentido común.
CAMPO DE ESTUDIO	Madres de familia de la Colonia Indeco del mpio. de centro del Estado de Tabasco.
CATEGORÍAS	Valores, educación, familia.
MADRES DE FAMILIA, PARA LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA	Se seleccionarán a unas 20 madres de familia, para realizarle la entrevista
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	Para el análisis de la información se propone utilizar el programa ATLAS TI versión 8. La información obtenida será organizada, analizada e interpretada, con la intención de ofrecer análisis confiables de las categorías.

CONCLUSIÓN

El papel de mujer en la familia es de suma importancia para la reconfiguración del tejido social, sin embargo, si la madre no está en una estabilidad emocional no contribuirá en mucho. Es aquí la importancia de este trabajo al analizar el impacto de la inclusión de una educación basada en valores dentro del seno familiar, desde la perspectiva de la madre y al inculcar valores en nuestros hijos ayudan a la reconfiguración del tejido social, favoreciendo la estabilidad emocional y física de

los mismos, generando con ello hijos mejor educados y ciudadanos con una alta responsabilidad social.

Los hijos pequeños y adolecentes necesitan que los padres les puedan transmitir valores y actitudes positivas para favorecer su desarrollo no solo de sus sentimientos, sino para hacerlos sentir que valen, sentirse capaces de fortalecer sus competencias, resolver problemas sin la necesidad de ocasionar conflictos relacionados al no controlar las emociones como la ira, entre otros. Los hijos en ocasiones pueden renegar de sus padres en la manera en cómo los educan, esto se puede dar porque no se cuenta con la sensibilidad para reconocer los errores, recayendo toda la responsabilidad de la educación de los hijos en la madre. La tarea es encontrar un equilibrio en la familia con respecto a la educación de los hijos, se puede buscar ayuda con la finalidad de que cada integrante de la familia pueda encontrar armonía dentro del hogar.

PROPUESTAS DE LA 1raFASE

- Que se realicen talleres gratuitos que favorezcan la buena convivencia familiar.
- Que las instituciones gubernamentales otorguen instancias donde las familias puedan tener terapia familiar gratuitamente.
- Que la familia reconozca la capacidad de la mujer como madre, para el buen funcionamiento de la misma.
- Que las escuelas cuenten con programas de convivencia familiar. Y que estos sean para la mejora de la comunicación y expresión de los sentimientos de todos los integrantes de la familia.
- Difundir la importancia del rescate de la familia.
- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todas las madres de familia.

BIBLIOGRAFÍA

Ducci, M. E. (2005). *La salud mental de las mujeres*. pág. 45

Lorenzo García, J., Palomar Villena, M., & Suarez Soto, E. (1992). *Mujer y familia: reflexiones críticas desde nuestra experiencia profesional*. En I (Ed.). Universidad de Alicante. Escuela Universitaria de Trabajo Social. pág. 68

Mollón Bou, O. (2015). *Educación emocional en la familia. Escuela de padres: "+ emocionales". pág. 108*

Saloma Gutiérrez, A. (2000). De la mujer ideal a la mujer real. *Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX*. *Cuicuilco*, 50-60.

Tonini Zaccarini , F. (1996). *La mujer en la familia y en la sociedad en el umbral del año 2000*. pág. 108-169

King y Horrocks. (2009). *La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta. Pág. 120.*

EL HUMOR FEMENINO: UNA APROXIMACIÓN COMUNICACIONAL PARA COMPRENDER LA SOCIOCULTURA TABASQUEÑA

Hugo Angulo Fuentes
Martha Libny Xicoténcatl Valencia
Víctor Daniel Aragón Pérez

RESUMEN

El liderazgo que la mujer influye en sus hijos determina la moralidad prevaleciente en la sociocultura mexicana; aunque 2020 ha registrado varios feminicidios; el pensamiento popular sigue atribuyendo sabiduría a ellas; su aporte moral dentro de sus círculos de influencia es esperanzador.

La comunicación del humor en la mujer es el objeto; *Portilla*, dijo que el relajo mexicano conduce a la desaparición de valores y la desintegración de la comunidad. Nosotros creemos que también construye; *Baudelaire* sostuvo que el humor es además "signo de una grandeza infinita. *Perfetti*, confirma que la mujer "urde bromas ingeniosas" y *Ulloa* estudió la mordacidad de la mujer mexicana.

Somos los que pensamos, decimos y actuamos; la mujer más allá de su privilegiada fisiología, se afirma por lo que expresa, decide y proyecta; así el lenguaje del humor es motivo de interpretación; pues representa una ventana que permite acceder a la sociocultura, identidad y a sus dinámicas humanas.

Exploraremos reflexiones de la mujer tabasqueña con entrevistas semi estructuradas, acerca de su práctica del humor en círculos de influencia; el estudio es oportuno para entender posibles valores en desuso; la introspección indicará la mentalidad con que interactúan las comunidades, sociedad y cultura.

El humor es reflejo de la sociocultura, de ahí la motivación de entender más a Tabasco, con la ayuda de sus mujeres.

PALABRAS CLAVE: Mujer, humor, círculos de influencia, interpretación, sociocultura

INTRODUCCIÓN

El interés por el humor en Tabasco se traduce mayormente a la práctica y estilo de vida de estas expresiones que provocan hilaridad en torno a la risa[3]; superando por mucho la producción de estudios, reflexiones e investigaciones que ofrezcan seriedad, aprendizaje y redefinición respecto a los alcances y aporte del humor en su propio contexto sociohistóricocultural.

[3] Ejemplo, la creación y demanda alta de memes en redes sociales o mucha fiesta, porque a los tabasqueños buscan catarsis, mayormente de jueves a sábados.

Algo de lo hecho se enlista a continuación, estimando que las aproximaciones afines no están todas; sin embrago, suponemos que decenas de importantes dosis de humor existen en otras obras similares.

La Antología de cuento humorístico "Tabasco es puro cuento" In Memoriam: "Mario de Lille Fuentes", coordinado por Pérez Aguirre, publicado en 2012, por Ediciones HTURQUESA. Incluye narrativas, muchas de mujeres, cuyos contenidos nos acercan a la cultura tabasqueña, a partir del humor.

Los anecdotarios son otro género de textos cortos publicados en Tabasco, que permiten inferir niveles de humor fusionados a la intensidad sociocultural; sin embargo, tampoco se halla profundidad respecto al humor; se da por sentado como rasgo identitario. Algunas de los autores son *Peralta Burelo* (Los otros tiempos, 2011), *Priego Martínez* (Anecdotario Tabasqueño, 2015) y *Zentella Rodríguez* (Juchimán, Canto de juventud, Instituto Juárez 1959-1961, 2015).

En cuento, poesía, teatro; también identificamos humor en el entendido que fueron obras publicadas en Tabasco; sin embargo, no existen trabajos que nos sumerjan en el humor, como quien se instaló una escafandra para mirar la cultura con esmero y compromiso. Algunos coordinadores o autores son: *Acopa* (Lenguadetrapo, 2006), *Bastar Sasso* (Antología Poética, 2016), *Chávez Fócil* (La ancianita James, obras de teatro y cuentos, 2015), y *García Ruiz* (Tripa de Pescado (Apólogos y exordios escolares), 2007) y una prolija producción literaria de este mismo autor.

Aunado a lo anterior, Tabasco tiene historia en cuanto a comediantes como el *Choco Tabasqueño*, canciones y humor de *Tilo Ledezma*; conversadores populares mediáticos como fue *Gabriela Lomasto*; y Fanpages en redes sociales con imágenes humorísticas; insistimos en la práctica, pero no reflexión introspectiva.

El objetivo es explorar algunas reflexiones de la mujer tabasqueña acerca de la práctica del humor en sus círculos de influencia; para entender valores en desuso y e interpretar indicadores que den cuenta del contexto sociocultural.

Entender al otro debería constituir un deber entre la especie humana en toda raza y nación; por tanto, representa un desafío de aplicación en cualquier proceso sociocultural que reconoce la necesidad de tolerancia (*Sassier*, 2002) y convivencia.

Los conflictos humanos no deben medirse por la cantidad de enconos internacionales, ni por el índice de homicidios que reportan las noticias, sino por la violencia intrafamiliar en millones de viviendas; del núcleo, se multiplica lo demás.

Este trabajo alude al humor como un fenómeno de expresión humana ambivalente, que se filtra inherente en todas las formas de interacción social; hay humor benigno y negro, el primero edifica y el segundo destruye o divide; la realidad contextual de cualquier cultura puede mirarse desde el tipo de humor que opera y aplica.

El sentido del humor no lo explica todo, pero representa un objeto visor que permite entender los valores e indicadores simbólicos identitarios; lo cual en conjunto puede permitir la descripción del flujo dinámico de la realidad y la atmósfera de interacción.

Entre personas, las mujeres que rodean nuestros círculos de vida, comúnmente han mostrado mentalidad pro-social; de ahí la importancia de este proyecto, pues la voz reflexiva de algunas mujeres alrededor del humor, permitirá que sujetos externos entiendan y convivan con mayor certidumbre.

El texto no busca ser manual de convivencia en Tabasco, como la que recibimos para entender a los catalanes en 2005, pero si puede resultar una guía con propósito de abrir puertas hacia la conversación (*Universitat de Barcelona*, 2003).

DESARROLLO

El humor es una ventana inherente de la naturaleza humana que revela y permite interpretar la situación sociocultural; algunos autores citados por *Valeriano Bozal* dan cuenta de esto (*Baudelaire*, 2015, págs. 14-26): *Gavarni* "hace un croquis de costumbres"; *Daumier* "aborda todos los aspectos de la realidad social, política y personal, costumbres y moral"; *Henry James* "fue el pintor del burgués parisino"; *Guys* "creó todos los personajes, hechos y lugares de la gran ciudad (…) y el mundo urbano; *Grandville* a decir de *Baudelaire* hacía "caricaturas de historia de la triste y terrible realidad"; el *Sr. G*. "nos ofrece diversas escenas de la vida ciudadana".

Bozal sostiene que el humor "sitúa al ser humano en relación a la naturaleza, a los demás y a la trascendencia"; el sentido del humor determina la relación del sujeto con su naturaleza social y los frutos que consigue de su transacción humana. Nosotros retomaremos esta tesis para explorar algunas reflexiones de la mujer tabasqueña, enfocándonos a sus palabras pronunciadas desde su perfil femenino, como parte de la transacción humorista, en sus círculos de influencia.

Tras revisar el estudio Las mujeres y la risa en la literatura medieval de *Perfetti*, en los apartados: El cuerpo riente de la mujer; La polivalente figura de la "mujer dominante"; El significado de la risa de la mujer: transacción cómica; ¿Quién ríe y por qué? El público medieval; hallamos 10 ideas con que estructuramos el corpus de categorías de estudio del humor femenino y del cual diseñamos las preguntas:

1) Modelar la naturaleza femenina (*Perfetti*, 2016, pág. 31); 2) Reafirmar normas sociales (*Perfetti*, 2016, pág. 28); 3) Abrir nuevas relaciones (2016, pág. 30); 4) Adaptarse a las circunstancias, y ayudar (2016, pág. 30); 5) Ejercer poder (2016, pág. 32); 6) Autocontrol representativo de mujer (2016, pág. 32); 7) Experiencia conversacional con hombres (2016, pág. 40); 8) Experiencia conversacional con mujeres (2016, pág. 40); 9) "¿Con qué fines?" de *Quintiliano* citado por (2016, pág. 32) y 10) ¿Intencional, "contra alguien?" de Quintiliano citado por (2016, pág. 32).

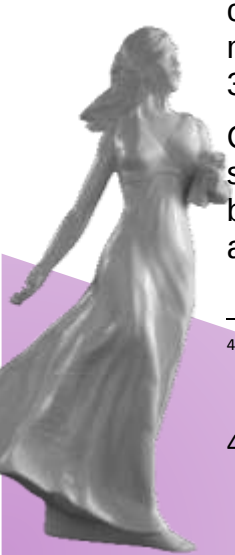

Con la estrategia Bola de Nieve o recomendaciones por popularidad, seleccionaremos de 5 a 9 mujeres con perfil influyente en otras personas; así que buscaremos una cantidad impar[4], preferentemente académicas que trabajan frente a grupo. Consideramos importante dicho perfil pues suponemos que su actuación

[4] Algunos de los resultados y conclusiones podrían ser configurardos desde una perspectiva cuantitativa.

social humorista es más autocontrolada, y porque se infiere que mejor pueden modelar el sentido del humor pro-social; por tanto, sus discursos introspectivos podrán revelar la sociocultura deseable, y que ellas mismas procuran en la universidad.

Las preguntas guía de las entrevistas semiestructuradas son: 1) ¿Describa cómo modela su naturaleza femenina con sentido del humor?; 2) ¿Explique cómo reafirma las normas sociales con sentido del humor?; 3) ¿Cómo se abre usted a nuevas relaciones con sentido del humor?; 4) Justifique cómo se adapta a nuevas circunstancias con sentido del humor y así ayudar a más personas?; 5) ¿Cómo ejerce poder con sentido del humor?; 6) ¿Cómo es su autocontrol del sentido del humor, pero representándose como mujer?; 7) ¿Cómo es su experiencia femenina del sentido del humor conversando con hombres?; 8) ¿Cómo es su experiencia femenina del humor conversando con otras mujeres?; 9) ¿Con qué fines ha recurrido al sentido del humor y cuál predomina más? Y 10) ¿Podría revelar si ha usado el humor negro en contra alguien, intencionalmente, y cómo?

El desafío del análisis de resultados consistirá en relacionar las respuestas con todo lo que ellas contextualicen del ambiente en que se mueven; consistirá en descifrar cómo aportan las respuestas a mejorar la comprensión de la cultura tabasqueña; los ojos del país hoy siguen el pensar y comportamiento de algunos liderazgos tabasqueños en el ámbito político[5] y deportivo.

El análisis de datos que iniciaremos tras terminar las entrevistas, partirá de categorías abarcadoras en cuanto que reflejan características cruciales de la compleja subjetividad humana, sin las cuales difícilmente podríamos valorar la riqueza sociocultural en cualquier contexto, a partir del humor.

Las mujeres estudiadas, expresarán alguna emoción que les motivará a pesar en voz alta, con lo que caerán en cuenta de su influencia, a partir de aplicar humor en sus interacciones diarias universitarias; pues su función institucional sin duda repercute en la dinámica sociocultural, aunque lenta, imperceptible e incuantificable.

Ellas valorarán la experiencia de participar en este estudio, pues, aunque tengan que racionalizar con seriedad en torno a su propio sentido del humor, consideramos que espontáneamente añadirán a sus respuestas algunas proporciones de risa; sin que sus respuestas dejen de fortalecer hallazgos al proyecto de investigación.

Ellas encontrarán un motivo importante para reflexionar en la trascendencia de su práctica docente y en las transacciones colegiadas y académicas en las que suelen participar; incluso, sus historias de vida cobrarán significación a partir de la discursividad que estructuren en cada cuestionamiento.

La premisa de *Bozal* en cuanto a que el humor “sitúa al ser humano en relación a la naturaleza, a los demás y a la trascendencia”; confirmará a cada mujer participante

[5] En el gobierno Federal que encabeza AMLO y Senado, varios tabasqueños desempeñan función pública.

en su naturaleza femenina, en su rol de mujeres y en los alcances que, del humor derive para la conformación de un mejor ambiente y espacio para vivir.

CONCLUSIÓN

La sustancia de las entrevistadas permitirá reflexionar y revalorar la imperante y sostenida adaptación del humor en tanto medio, a los fines transaccionales que la mujer y personas decidan aplicar en su dinámica sociocultural. Participar con humor implica “esa misteriosa libertad, ella misma ausencia de orden y de fines” (Sassier, 2002, pág. 184). El ejercicio doble filo del humor siempre tendrá poder y en consecuencia exige autorregulación (estilo de vida) para contribuir a la recomposición del tejido social.

Entre las propuestas que desde hoy formulamos está la de incluir el humor en la educación y en la formalidad de cualquier experiencia profesional y sociocultural, pues de todo deriva la formación, la madurez y el crecimiento humano; siempre que este se ejerza con la mejor intencionalidad posible. La confianza en las mujeres y las personas, más nos vale que represente un camino esperanzador.

BIBLIOGRAFÍA

Acopa, L. (2006). *Lenguadetrapo.* Villahermosa Tabasco, México: CONACULTA, PACMYC y Gobierno de Tabasco.

Bastar, Sasso, J. M. (2016). *Antología Poética.* Villahermosa Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Baudelaire, C. (2015). *Lo cómico y la caricatura y El pintor de la vida moderna.* España: La balsa de Medusa y Antonio Machado Libros.

Chávez, Fócil, L. (2015). *La ancianita James, obras de teatro y cuentos.* Villahermosa Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

García, Ruiz, T. (2007). *Tripa de Pescado (Apólogos y exordios escolares).* México: Gobierno del Estado de Tabasco, CONACULTA y PACMYC.

Peralta, Burelo, F. (2011). *Los otros tiempos.* Villahermosa Tabasco México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Pérez, Aguirre, R. (2012). *Antología de cuento humorístico "Tabasco es puro cuento" In Memoriam: "Mario de Lille Fuentes".* Villahermosa Tabasco: Ediciones HTURQUESA.

Perfetti, L. (2016). *Las mujeres y la risa en la literatura medieval.* México: Universidad Veracruzana, Ficticia Editorial y CONACYT.

Priego, Martínez, J. (2015). *Anecdotario Tabasqueño.* Villahermosa Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Razones: Análisis Político y Social.

Rodríguez, Cortes, M. d. (4 de Marzo de 2011). *Entrevista con Don Tilo Ledezma, acerca del Choco Tabasqueño*. *Tribuna de Tabasco*, pág. 4.

Sassier, P. (2002). *Tolerancia ¿Para qué?* México: Taurus.

Universitat de Barcelona. (2003). *Guía de conversación universitaria.* Barcelona: Universitat de Barcelona, Servei de Llengua Catalana .

Zentella, Rodríguez, A. (2015). *Juchimán, Canto de juventud, Instituto Juárez 1959-1961.* Villahermosa Tabasco México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

IMPORTANCIA DE LOS NUEVOS ROLES DE GÉNERO Y DE SOCIALIZACIÓN

María José Muñoz Garduza
Gabriela Garduza Arias
Elisa Hernández Melo

RESUMEN

Con el objetivo de considerar la importancia de los nuevos roles de género y de socialización se realizó la presente revisión bibliográfica. La convivencia de un individuo inicia en la familia, desde allí es donde se establecen buenas o malas relaciones con el sexo opuesto, allí a partir de la figura paterna y materna es donde aprende los roles que de adulto deberá desempeñar. A través del tiempo y de la lucha de las mujeres los roles de género han estado en constante cambio, hasta el logro de que el varón ha dejado de ser el proveedor por excelencia ante la paridad en la contribución económica. Al hacerse la mujer coprovidente, la autoridad se comparte y se avanza en un proceso que hace tambalear las jerarquías y que se mueve hacia unas relaciones más democráticas y colaborativas, lo cual implica nuevas formas de socialización. La socialización permite explicar de qué manera se adquieren y desarrollan algunos factores socioculturales en la construcción de la identidad y en las representaciones sociales sobre la masculinidad y la feminidad. Una correcta socialización pasa también por el desarrollo de un espíritu crítico con las normas y valores impuestos, tratando de transformar los que no sean válidos. Concluyendo qué si existen nuevos roles, la socialización entre mujeres y varones debe construirse en escenarios de libertad en los que no haya ningún tipo de barrera real o simbólica que condicione el desarrollo y los deseos de cada persona a causa de su sexo.

PALABRAS CLAVE: Roles, género y socialización

INTRODUCCIÓN

El paradigma sexo/género mantiene la controversia sobre el papel que ejercen los factores biológicos y sociales en el desarrollo de la identidad de género y, por extensión, los roles sociales asociados a hombres y mujeres. Al estar estrechamente relacionados el sexo y el género, se debe tener muy claro que de estos dependen los roles que desempeñen los seres humanos en su vida, así mismo de esto depende la socialización existente entre ellos. (Yubero et al. 2010). Desde el inicio de la vida las personas que en su nacimiento son identificadas como niños, serán educadas como hombres y desarrollarán una identidad de género masculina. Por el contrario, aquellas personas identificadas como niñas, serán educadas como mujeres y su identidad será femenina. El desarrollo de la identidad de género se iniciaría con la adscripción a uno u otro sexo, al que le corresponderá

un proceso de socialización característico. Bajo estas diferentes identidades se establecen diferencias psicológicas y sociales entre hombres y mujeres, que dan origen a diversos roles, que influirán en sus relaciones y en la forma en que se ven a sí mismos. Actualmente parece que nos encontramos en un proceso de (re)construcción de las identidades masculinas y femeninas y, derivado de ello, de los roles de género desempeñados por uno u otro sexo, razón por la que hay que considerar si las actuales pautas de socialización influyen en la creación de roles más igualitarios, o por el contrario, simplemente, nos encontramos ante un espejismo producto del deseo de conseguir una sociedad más justa e igualitaria, que rechace la discriminación de género. El objetivo de la presente es considerar la importancia de los nuevos roles de género y de socialización.

DESARROLLO

La convivencia inicia en la familia. La convivencia de un individuo inicia en la familia, desde allí es donde se establecen buenas o malas relaciones con el sexo opuesto, allí a partir de la figura paterna y materna es donde aprende los roles que de adulto deberá desempeñar, son las madres las que comúnmente establecen relaciones más estrechas con los hijos, iniciándose esta durante la gestación (Quaglia y Castro, 2007), mientras el padre continúa siendo el proveedor, nunca estará plenamente introducido en la divina pareja madre-niño y aunque en la actualidad ya se involucra en la crianza, no se logra el desempeño igualitario a la de la madre que trabaja, por esta misma razón el hijo deberé ser cuidado por un tercero, en casa o en una guardería. En el caso de la madre soltera, ella es la proveedora y la única que establece lazos afectivos con el hijo y probablemente no exista figura paterna.

La figura paterna y materna durante la primera infancia se proyectarán en el hijo adulto y es en este momento de la vida donde se reflejará todo el bagaje de conocimientos adquiridos por las personas con las que se ha convivido, si la figura paterna se relacionó bien con las mujeres de la familia, igual será la relación del hijo adulto; de igual manera si la figura materna se relacionó bien con los hombres de la familia, los resultados serán buenos. El padre es quien promueve la adquisición de los valores sociales y, por consiguiente, el desarrollo moral, él es el representante de la ley, la madre con su amor, está al alcance de la mano; el niño tiene derechos sobre ella y su amor es incondicional y lo da por descontado, el niño puede tener acceso al amor del padre sólo a través de la obediencia, ésta disciplina y gobierna la relación con el padre, mientras que la alabanza del padre está en la base del desarrollo del sentimiento moral, es decir, en el sentimiento que regula y mantiene la conducta del hijo dentro de los límites de la ley. El hijo varón debe sentir que tiene las cualidades del padre, o sea, ser como el padre y así merecer su aprobación y amor; de la misma forma, la hija mujer debe sentir que tiene las cualidades que el padre admira, es decir, ser como la madre objeto de deseo y amor del padre. El padre no sólo “enseña” a los hijos, varones y mujeres, a mirarse de manera diversa,

sino que también les “enseña” a reconocer una mujer en la propia madre. A través del padre, por lo tanto, los hijos aprenden a querer a la mujer (Nuñez, 2018).

Proceso de socialización entre hombres y mujeres. La socialización permite explicar de qué manera se adquieren y desarrollan algunos factores socioculturales en la construcción de la identidad y en las representaciones sociales sobre la masculinidad y la feminidad. Gracias al proceso de socialización los individuos logran desarrollar los elementos normativos implícitos en las prácticas sociales de género: ser hombre o ser mujer implica haber interiorizado una realidad que ya está dada en el entorno cultural. La socialización primaria o principal permite al sujeto transformarse en un ser social y adquirir las pautas básicas esperadas para cada individuo en una sociedad instaurada. Los agentes socializadores centrales en esta dinámica son la familia, el grupo de pares, la escuela, la iglesia, el Estado y el mercado, entre otros, y funcionan como instituciones ideológicas, laborales o políticas responsables de este proceso.

Nuevos roles de género. Los roles de las mujeres y los hombres han cambiado respecto de los tiempos pasados, y en muchos de los casos, se asume que ese cambio ha favorecido a unas y restado privilegios a los otros. En esa lógica, la creencia popular dicta que las mujeres gozan de una cantidad considerable de libertades que no tenían hace treinta o cuarenta años, mismas que son visibles en diversas áreas de la vida social; por ejemplo, cursan estudios universitarios y son profesionistas, tienen trabajos remunerados etc. (Flores y Jiménez, 2017). Los varones, en cambio, se podría decir que ya no son los únicos proveedores de las familias, que comparten cada vez más espacios privados, anteriormente considerados como “femeninos”, y que colaboran con mayor frecuencia con las tareas domésticas, en la crianza y en el cuidado de los hijos. Las representaciones masculinas y femeninas se ajustan a las convenciones de una determinada cultura, y pueden cambiar a lo largo del tiempo, lo que se refleja en las variaciones en los conceptos de feminidad y masculinidad, producto de la gran diversidad cultural (Saldivar et al. 2015).

Pero si una mujer con altos niveles educativos y un empleo con buena remuneración experimenta violencia intrafamiliar o laboral, inevitablemente su vida y la de su familia (particularmente los niños y niñas) se verá afectada. En contextos como éste la violencia puede percibirse como algo “natural” e incluso como la “única forma” de relacionarse entre seres humanos. La educación para la paz justamente promueve procesos reflexivos para que las personas comprendan la relación entre el cerebro y las emociones y conozcan cómo pueden generar bienestar en sí mismas y en los demás seres humanos con quienes conviven. En otras palabras, este enfoque crea y alimenta una conciencia crítica al abordar la relación entre el ser y el entorno con una mirada reflexiva que forja posturas transformadoras.

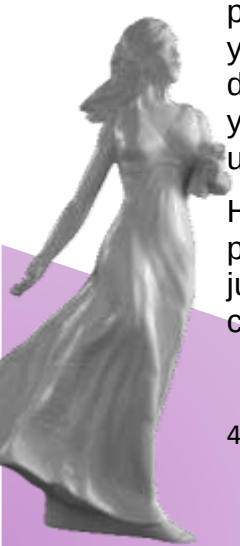

Hacia donde se debe enfocar al ser humano (sin determinar el género) es hacia la paz la cual se construye en el marco de una estructura social, cuyo pilar debe ser la justicia para que sus integrantes, en el ejercicio de su capacidad crítica en tanto ciudadanos y ciudadanas, edifiquen sus proyectos de vida (Centeno 2014).

Los nuevos roles de género han cambiado con respecto a hace treinta o cuarenta años, este cambio es producto de la cultura y de la lucha por la educación para la paz.

PROPUESTAS

Hacer conciencia de los nuevos roles de género y socialización, para construir relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

Promover el respeto mutuo hacia hijos, hijas, madres y padres para que los derechos humanos se conviertan en la práctica cotidiana.

Desarrollar políticas, programas y proyectos con perspectiva de género, para contribuir al logro de una sociedad más incluyente y democrática.

Fomentar en las aulas a través de la socialización diaria los nuevos roles de género

Para superar los moldes tradicionales.

BIBLIOGRAFÍA

Centeno, R. 2014. *La paz y la igualdad entre los géneros: una relación indisoluble*. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología ISSN 1315-0006. Vol. 23: 7 – 21. https://www.redalyc.org/pdf/122/12230102001.pdf

Flores H. A. y Jiménez M. L. (2017). *Socialización y sociabilidad de género en un escenario universitario altamente masculinizado*. DOI: 10.14198/fem.2017.29.03. Recuperado el 26 de marzo de 2020 de:https://www.researchgate.net/publication/319960715_Socializacion_y_sociabilidad_de_genero_en_un_escenario_universitario_altamente_masculinizado/link/59c3ba72aca272295a1342d3/download

Quaglia R. y Castro F.V. (2007). *El papel del padre en el desarrollo del hijo*. Recuperado el 20 de febrero de 2020 de:http://infad.eu/RevistaINFAD/2007/n2/volumen1/0214-9877_2007_2_1_167-182.pdf

Nuñez, C. E. (2018). *La figura paterna en el proceso de socialización.* Recuperado el 20 de febrero de 2020 de:www.revistas.unam.mx › index.php › rfdm › article › download 65320-190739-1-PB.pdf

Saldívar G. A., Díaz L.R., Reyes R. N.E., Armenta H. C., López R.F. Moreno L. F., Romero P. A, Hernández S. J.E. y Domínguez G. M. (2015). *Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales*. acta de investigación psicológica. 5 (3), 2124 – 2147. http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_Inv_Psicol_2015_5(3)_2124_2147_Roles_de_Genero_y_Diversidad.pdf

Yubero S., Jiménez R. y Navarro O. (2010). *Socialización de género*. Universidad de Castilla-La Mancha. https://www.researchgate.net/publication/280157550_Socializacion_de_genero

LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO A TRAVÉS DE NUESTRAS EXPRESIONES COTIDIANAS, UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Yazmín Isolda Álvarez García
Viviana Castellanos Montalvo
Rolando Castillo Santiago

RESUMEN

En el presente trabajo se atiende el tema de la construcción de género a través de expresiones cotidianas, una responsabilidad compartida. Se realiza un análisis doctrinario y comparativo, en el cual se analizan las expresiones cotidianas, que pueden dañar la autoestima, limitan el desarrollo y aumentan la desigualdad de género. A través de la historia hemos constatado que los hombres y las mujeres por igual contribuimos mediante nuestras expresiones a engrandecer el sexo masculino y hacer parecer débil al sexo femenino, continuamente escuchamos frases como "¡Vieja el último!", "No llores como mujer lo que no pudiste defender como hombre", "Te faltan pantalones", "Hay que tener huevos", "Esa no es carrera para mujeres", "Detrás de un hombre hay una gran mujer", "Deberías ser un poco más femenina", "Los hombres no lloran" y así a través de nuestras expresiones cotidianas inconscientes e irreflexivas externamos lo que verdaderamente se mantiene en nuestro inconsciente, para ser exitosa, triunfadora o valiente se requiere renunciar a la feminidad y tomar el léxico triunfador de la sociedad machista. Es nuestro deber como profesores, alumnos, hijos, parejas, ciudadanos del mundo, hacernos conscientes de nuestra responsabilidad en la construcción del género a través de nuestras palabras, ser responsables de nuestras manifestaciones verbales, del trasfondo de aquellas y del impacto de las mismas, somos seres de costumbres y creencias construidas, pero también podemos deconstruirlas, ese es el reto.

PALABRAS CLAVE: Expresiones cotidianas, género, responsabilidad.

INTRODUCCIÓN

A través de la historia, hombres considerados sabios e incluso admirados por sus aportaciones ayudaron a gestar las bases del patriarcado, el sistema que lleva oprimiendo a las mujeres desde tiempos inmemoriales. Sus ideas están claramente impregnadas de misoginia. Algunos ejemplos son los siguientes: Freud "La anatomía es el destino. Las niñas sufren toda la vida el trauma de la envidia del pene tras descubrir que están anatómicamente incompletas"; Einstein "La mujer, está donde corresponde. Millones de años de evolución no se han equivocado, pues la naturaleza tiene la capacidad de corregir sus propios defectos"; Nietzsche "La mujer no tendría el genio del adorno si no poseyera también el instinto de

desempeñar el papel secundario"; Schopenhauer "Sólo el aspecto de la mujer revela que no está destinada ni a los grandes trabajos de la inteligencia ni a los grandes trabajos materiales"; Aristóteles "En cualquier tipo de animal, siempre la hembra es de carácter más débiles, más maliciosa, menos simple, más impulsiva y más atenta a ayudar a las crías"; Ortega y Gasset "El fuerte de la mujer no es saber sino sentir. Saber las cosas es tener conceptos y definiciones, y esto es obra del varón"; Rousseau "A las niñas no les gusta aprender a leer y escribir y, sin embargo, siempre están dispuestas para aprender a coser"; Carl G. Jung "Al seguir una vocación masculina, estudiar y trabajar como un hombre, la mujer hace algo que no corresponde del todo con su naturaleza femenina, sino que es perjudicial"; Eurípides "Aborrezco a la mujer sabia. Que no viva bajo mi techo la que sepa más que yo, y más de lo que conviene a una mujer. Porque venus hace a las doctas las más depravadas", y así podríamos continuar leyendo ideas misóginas de sabios hombres que han construido el desarrollo intelectual de las sociedades y las naciones. El objetivo de llevar a cabo este análisis doctrinario, es el poner en relieve y hacernos conscientes de estas frases o ideas que frenan y por ende no permiten el desarrollo pleno hoy en día como seres humanos.

DESARROLLO

No deseo que las mujeres tengan más poder que los hombres, sino que tengan más poder sobre sí mismas.

Mary Wollstonecraft

El género funciona socialmente de acuerdo a dos características, ya sean femeninas o masculinas de las personas en función de si la sociedad les considera mujeres y hombres, presupone y se imponen estándares establecidos socialmente, se espera que las mujeres sean femeninas y los hombres masculinos, es decir, se presupone y se impone que la identidad y la expresión vayan unidas, que sean dependientes.

Para conocer acerca de la fundamentación teórica del tema de la construcción de género, se realiza un análisis doctrinario y comparativo, con el objetivo de identificar y analizar las expresiones cotidianas y la responsabilidad compartida que las circunda, esta argumentación se realiza a partir de la investigación documental de la revisión de la literatura electrónica y física, de revistas científicas, textos nacionales, internacionales, páginas electrónicas, luego de realizar la revisión se obtuvieron los datos que se expondrán a continuación, los cuales apoyan a entender el tema de la construcción de género a partir de las expresiones cotidianas e incidir en el tema de la responsabilidad compartida del cambio.

El concepto de género binario, es la idea de que el género es una opción estricta entre macho/hombre/masculino o hembra/mujer/femenino, como base en el sexo asignado al nacer, en vez de un espectro de identidad y expresión de género. Se

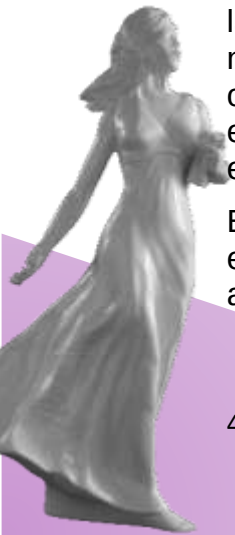

considera limitante y problemático para quienes no encajan de manera clara en las categorías de uno u otro. (Green & Maurer, 2019)

Butler (2007), en el género en disputa, sienta las bases de la llamada teoría *Queer*, en la cual justamente se mueve la posición binaria hombre-mujer, constituye una crítica a la idea binaria de que las identidades de género son inmutables o arraigadas en la naturaleza, en el cuerpo o en una heterosexualidad normativa y obligatoria, lo cual genera los debates sobre el carácter socialmente construido del género y la activa participación en movimientos defensores de la diversidad sexual e incluso la presencia de un tercer género.

En el caso de las expresiones de género, se refiere a las manifestaciones externas del género, por ejemplo, la vestimenta, los manierismos, el habla, el comportamiento etc. Las expresiones de género son lo primero que se ven de una persona, es decir, son la primera imagen que la sociedad recoge de cada persona. A través de estas manifestaciones las personas pueden expresar una pequeña parte de quienes son, pero también se convierten en el primer filtro por el que pasan los prejuicios. Así, las expresiones de género se convierten en el primer frente de discriminación y eso se observa en frases como “se le nota” o “no se le nota”. (Zuazua, 2019)

Comúnmente escuchamos dichos populares, expresiones, tópicos y refranes que arraigan la idea de que la mujer vale menos. Aunque la mujer ha ido consiguiendo su reconocimiento en el último siglo en Occidente, todavía en este siglo, existen distintos aspectos en que no gozan de la misma consideración en comparación con los hombres. Dentro de la dicotomía que se maneja en la sociedad se escucha que los hombres son racionales y las mujeres emocionales, lo cual se ha demostrado que poco o nada tiene que ver con la realidad.

Cuando se presentan cambios de humor y no se contiene la frase común es “Estás algo nerviosa… ¿no estarás en uno de esos días?”, haciendo énfasis que la menstruación para ridiculizar a una mujer que legítimamente está molesta con algo. “A las mujeres no hay que entenderlas, hay que quererlas” ante la imposibilidad de entender el comportamiento femenino, se desecha la idea de profundizar en su interioridad, subestimando actitudes y opiniones. (World Visión por los niños, 2018).

Normalmente cuando vamos al volante, y alguien que va adelante y comete algún accidente de tránsito o alguna imprudencia, lo primero que viene a la mente es “Seguramente es una vieja”, “Mujer al volante, peligro constante… ¡Mujer tenía que ser!, es común escuchar “las mujeres conducen peor y causan más accidentes” lo cual es incorrecto y contrario, ya que las mujeres causan menos accidentes de tráfico que los hombres. O que tal la frase “Manejas como una viejita”. Chistes como ¿Por qué las mujeres no necesitan tener coche propio? Porque de la cocina al salón no hay tanta distancia.

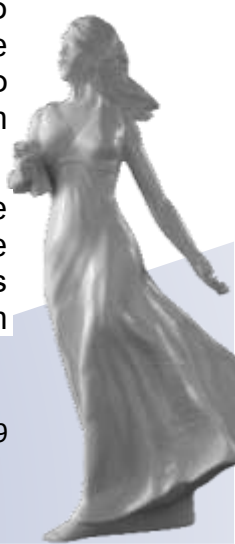

Existen también situaciones en las entrevistas de trabajo, se le hace saber entre líneas, que no se contratan mujeres en edad reproductiva por temor a que se embaracen, pregunta común “¿Tienes pensado tener hijos?” Esto hace que las mujeres se cuestionen si pueden acceder a puestos de relevancia, ya que verán

truncado su deseo de ser madres por la necesidad de postergar esto para realizarse profesionalmente generando así el llamado techo de cristal y el suelo pegajoso Martin (2007), González y Pau (2011) y Romero (2002), coinciden en explicar cómo los modelos socioestructurales advierten el techo de cristal a partir de existir el sexismo, las desigualdades y las discriminación en el estatus, poder, logros, en diferentes sistemas como lo son educación, familia, trabajo, escuela, religión, comunidad etc., este techo se puede reconocer cuando las mujeres encuentran un freno ya sea con barreras invisibles o expresiones abiertas contra su desarrollo.

Al encontrar este freno se topan con el techo de cristal, resultando también en la estructura sociolaboral el suelo pegajoso que es una barrera que limita y no permite accesar o acceder a la movilidad vertical en puestos de mayor responsabilidad. Las mujeres se ven adheridas a este llamado suelo pegajoso que en si con pegamentos que hacen disminuir las oportunidades para su ascenso y mejor colocación laboral, a esta barrera se le suma las multijornadas de las mujeres al tener que hacerse cargo de sus familias y tener que conjugar el ámbito público y el privado, por lo que se notan las barreras y la asimetría dándole ventaja a los hombres quienes toman el papel protagónico. (Valencia y Delgado, 2018)

Acorde a lo anterior se tiene la idea que una mujer por la responsabilidad compartida con el hogar no puede acceder a estos puestos ocupados generalmente por hombres, por la dificultad de quedarse más tiempo del establecido en el trabajo, por viajes imprevistos, porque tienen que estar en cumpliendo con su rol de madre y esposa que le ha impuesto la misma sociedad. Hemos sido testigo del reconocimiento del trabajo realizado por una mujer a un hombre, “Detrás de un hombre hay una gran mujer”, mostrando un lugar secundario que ocupa la mujer en la sociedad, que la mantiene en la esfera de lo privado, como responsable del éxito de su par masculino.

Que tal en el deporte, ¡Peleas como una mujer!, ¡Corres como niña! Estas frases buscan ridiculizar las acciones, en que forma pelean, corren o hacen deportes las mujeres por desconocer su potencial en el terreno físico. Esto es similar a lo que señala Einstein “Todos somos genios, pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar árboles, vivirá toda su vida pensando que es inútil”. Cualquier ser humano con la debida preparación puede ser exitoso en cualquier ramo, ya sea deportivo, artístico, científico, entre otros.

El hecho de decidir sobre la manera de vestir, de comportarse, de convivir por parte de un ser humano hacia una mujer, hace que generalmente escuchemos “Ese color es de mujer” (World Visión por los niños, 2018), “Vestida así pareces una fulana”, “Si fueras mi novia no te dejaría salir vestida así”, “Luego porque se quejan de que les falten al respeto vestidas así”, “Se lo buscó por andar vestida así”, “uno es varón y ustedes mujercitas, el cuerpo es débil”, estas frases responsabilizan a la mujer de ser víctimas de acoso, violación, agresiones sexuales, agresiones físicas, entre otras. “A mi mujer por su cumpleaños le compré un collar ¿y tú a la tuya? Yo nada, yo aún la dejo suelta”, este chiste es de auténtico mal gusto y con gran cantidad de misoginia.

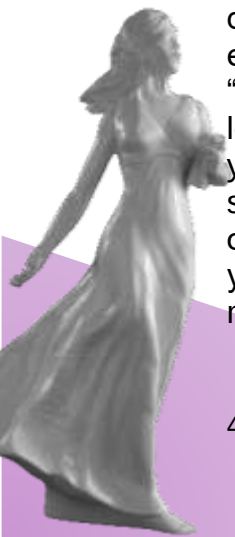

Erróneamente se dice que el "no" de una mujer significa "ruégame un poco más" o peor aún que es un "si" disfrazado. Incluso lo hemos cantado y escuchado en canciones de la década pasada, por ejemplo, con Arjona vitoreamos "dime que no, y lánzame un si camuflajeado". En pláticas amenas se ha escuchado "A las mujeres no les gustan los chicos buenos, prefieren a los malotes", "Si un niño te trata mal es porque le gustas", los niños deben ser educados a respetar a los demás, las niñas tienen derecho a ser respetadas y a respetar a los demás; "A las mujeres hay que educarlas", "A las mujeres hay que enseñarles quien manda en casa". Cuantas veces no hemos leído en el diario cuando el atacante de una mujer dice "me excitaba escuchar que decía que no, pero sé que lo que realmente quería decir era que sí y que le gustaba", nada más lejano a la realidad. Aunado a esto encontramos la revictimización de las víctimas por parte de la autoridad, señalando con preguntas absurdas "¿seguro no provocaste esto?".

El acoso laboral entre las mismas mujeres es un problema vigente, cuantas veces no hemos escuchado de la boca de nuestras colegas, "seguro que obtuvo ese puesto de trabajo porque se acostó con alguien", se pone en tela de juicio su valía profesional, desacreditando su esfuerzo. "Hay carreras para hombres y carreras para mujeres" está frase nos indica que desde una visión histórica del trabajo se designan ocupaciones de acuerdo al género. Por algún motivo somos como rivales, sobre todo en lo que los hombres se refiere, y solemos criticarnos duramente, en vez de felicitarnos por nuestros logros como buenas compañeras (Carpallo , 2019). Puesto que no se nos ha enseñado a trabajar en equipo desde nuestra infancia, que tan lejano escucharon "tienes que tener cuidado con la mujer que se acerque a tu novio, porque tiene la intención de quitártelo", "un hombre y una mujer no pueden ser amigos, es como si tuviera una gallina de mascota, en cualquier momento se la come", "una verdadera mujer se hace cargo de su casa y de su familia no sale a buscar competir con los hombres", María Torre, señala que la envidia es otro de los micro machismos más arraigados. No nos educan en una "envidia sana" o simplemente en reconocer los logros de otras mujeres y felicitarlas, sino que nos inculcan que hay que competir continuamente y sentir que superamos a las demás".

Al respecto y para superar esta falta de trabajo en equipo y unión de género, se ha propuesto la sororidad, Lagarde (2009) expone de manera puntual que no este no es un concepto religioso, pero sí tiene terminación sor que significa hermana e implica que ninguna esta jerarquizada por lo que se deben reconocer unas a otras bajo el principio de reciprocidad además de ser interlocutoras, la sororidad implica la alianza profunda y compleja entre las mujeres y se rige por el principio de reciprocidad y potencia la aceptación de la diversidad, agrega que implica compartir recursos, tareas, acciones, éxitos, valorando tanto la condición humana como sus hechos , insta a respetarse entre mujeres y enfrentar la misoginia, para lo cual se requiere revisar la propia misoginia e ir descubriendo, cómo se nos aparece, cómo nos legitima para dañar a otras.

Minimizar los sentimientos en cosas de género es muy común, "los hombres no lloran", "no llores como mujer lo que no pudiste defender como hombre", "calladita

se ven más bonitas", "solo las viejas se dan besos". El rol de ser madre es la reducción netamente a lo procreativo y maternal, cuando hoy en día es igual de valido decidir ser o no madre, sin que la valía de una mujer disminuya, sin embargo, podemos oír "Ser mamá es lo más lindo de ser mujer", lo más lindo es el potencial que tenemos para elegir uno o todos los roles que nos hagan sentir plenos.

Sin embargo, no todo es tan negativo, existen frases que dignifican a la mujer, por ejemplo Barack Obama "Ningún país alcanzará su potencial a menos que recurra al talento de nuestras esposas y nuestras madres, y de nuestras hermanas y nuestras hijas"; Mahatma Gandhi "Llamar a las mujeres el sexo débil es una calumnia; es la injusticia del hombre hacia la mujer"; John Lennon "No podemos tener una revolución que no involucre y libere a las mujeres"; Nelson Mandela "La libertad no se puede lograr a menos que las mujeres se hayan emancipado de todas las formas de opresión"; Kofi Annan "La igualdad de las mujeres deben ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos"; Príncipe Harry " Cuando las mujeres tienen poder, mejoran inmensamente las vidas de todos los que están a su alrededor"; Justin Trudeau "El éxito de cualquier sociedad depende de la participación completa de las mujeres en la vida política, económica y social, porque cuando las mujeres tienen éxito todos lo tenemos también", entre otros (El mundo, 2019).

Y al final del día todas estas frases son utilizadas directa o indirectamente, dolosa o culposamente como violencia de género y están insertas en la parte más baja e invisible de la pirámide machista (Pérez, 2018) o del iceberg de la violencia de género (Dolera, 2018), (Marañón,2018), que involucra y refleja el funcionamiento de las sociedades patriarcales, en donde las formas más sutiles sustentan y fomentan este sistema se aprecian en conductas y creencias y la reproducción de estas, entre los cuales están los micromachismos, creencias sexistas, estereotipos de género, mitos de amor, estereotipos de género, violencia tanto cultural como estructural, el sexismo, el sexismo ambivalente y el benevolente, entre otros, las conductas machistas sutiles pasan desapercibidas, confusas, toleradas y reforzadas en la sociedad.

Los resultados de esta discusión teórica del tema de la construcción de género, ayudan visibilizar las expresiones cotidianas y la responsabilidad compartida que las circunda, además de poder diferenciar que una cosa es el machismo y otra diferente el patriarcado, la conducta es el machismo, mientras que el patriarcado es el sistema que genera explotación y en donde se reproducen las conductas, por lo que será necesario reconceptualizar el sistema patriarcado que construye y reproduce la violencia, opresión y la explotación sobre las mujeres, al ejercer violencia sobre ellas, ya que de allí surgen, se reproducen y se perpetúan estas expresiones y se instauran en la cultura violenta en cualesquiera de las tres formas diferentes y no excluyentes que propone Galtung (2003) sobre la violencia, las cuales se refieren a la violencia estructural, cultural y directa, la primera es propia de los sistemas sociopolíticos y económicos ante la indiferencia a las necesidades de supervivencia y bienestar, identitarias, de libertad e integridad, la violencia

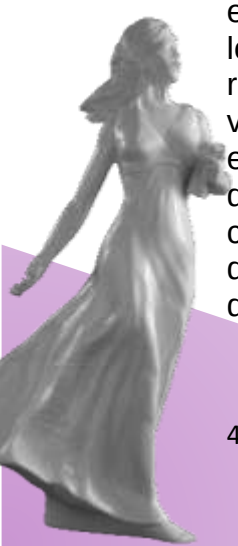

cultural por su parte es donde se legitima la violencia, mientras que la violencia directa es expresada en conductas o comportamientos y sus consecuencias y en sí las conductas visibles de la violencia estructural y cultural.

Como resultado inmediato Debemos a eliminar estas expresiones de nuestras conversaciones diarias, debemos ser conscientes de lo que sale de nuestra boca automáticamente sin pasar por nuestro cerebro, ya que limita nuestro desarrollo y aumenta la desigualdad entre géneros y con ello perpetúa y replica la violencia.

Se aprecia que todos y todas tenemos comportamientos machistas que nos cuesta trabajo desterrar, tal vez se pueda decir como hombre, jamás le he pegado a una mujer o nunca le he faltado el respeto, pero en sus conversaciones encontramos semillas arraigadas del machismo instaurado en el lenguaje. Como señala Dolera (2018) hombres y mujeres somos educados en el machismo, con lo cual todos y todas tenemos ejes machistas. Se trata de reconocer que es necesario identificar las expresiones cotidianas que dañan la autoestima de la persona y empezar un cambio.

CONCLUSIÓN

Luego de recabar la fundamentación teórica del tema de la construcción de género se identifica que las expresiones cotidianas analizadas son dichas de manera inconsciente, son el reflejo de nuestro aprendizaje desde la infancia, frases, dichos, refranes, chistes y cualquier tipo de expresión que hoy se ven normal, sin llevar a cabo un análisis de éstas. Las expresiones de género, son las manifestaciones externas del género, entre las que se encuentran la vestimenta, los manierismos, el habla, el comportamiento, entre otros. Las expresiones de género son lo primero que se ven de una persona, es decir, son la primera imagen que la sociedad recoge de cada persona. A través de estas manifestaciones las personas pueden expresar una pequeña parte de quienes son, pero también se convierten en el primer filtro por el que pasan los prejuicios. Así, las expresiones de género se convierten en el primer frente de discriminación y eso se observa en frases como “se le nota” o “no se le nota”. (Zuazua, 2019)

Así mismo se logra identificar que las expresiones discriminatorias de género no son únicas del género masculino, también las escuchamos diariamente en la boca de las mujeres, llevando violencia agresiva y aguerrida contra nosotras mismas llamada violencia intragénero, en el trabajo, en la convivencia diaria, en la escuela de los chicos, en la casa, en todos lados, y las decimos con tanta naturalidad, que muchas veces nos causa gracia escucharlas, hasta consiste en una forma de ser y comportarse socialmente aceptada.

Es nuestra responsabilidad, generar un verdadero cambio, en las nuevas generaciones, dejando atrás las divisiones de género en todos los rubros, iniciando porque los niños no son colores predeterminados, los juguetes son solo juguetes, no juguetes de género, no hay carreras para mujeres y carreras para hombre, las niñas no son princesas y los niños superhéroes, rompamos con este molde,

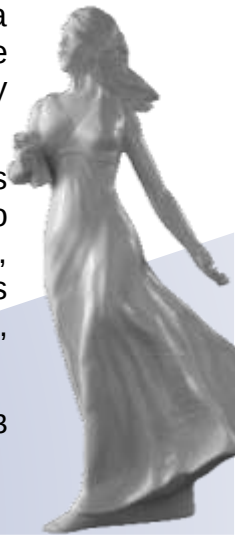

hagámonos conscientes de nuestro dicho, porque las nuevas generaciones nos escuchan, lo asimilan y lo aprenden. Conectemos nuestra lengua a nuestro cerebro.

La historia nos ha mostrado que a través de la historia se ha gestado ese binomio de género hombre/mujer que ha impactado medularmente a la sociedad, evitando aceptar lo que no encaja en este concepto, dando oportunidad a la discriminación del ser humano en general. Desde antaño, encontramos que los sabios de la historia han ayudado a gestar las bases del patriarcado, el sistema que lleva oprimiendo a las mujeres desde tiempos inmemoriales. Sus ideas están claramente impregnadas de misoginia.

En este sentido también es trabajar en la mismidad es decir en uno mismo, lo cual consiste en la construcción de las mujeres como sujeto, como uno mismo, como nosotras mismas e incluye la relación con el mundo, desde el empoderamiento individual y también el colectivo. (Lagarde, 2009)

PROPUESTAS

Luego de reflexionar en los resultados obtenidos acerca de las expresiones cotidianas y de entender que éstas son reflejo de nuestro aprendizaje, cultura, formas de ser y de hacer y que fomentan la violencia, surgen las siguientes propuestas basadas en la responsabilidad compartida, son prácticamente tres puntos, en primer lugar, ser conscientes seamos hombres o mujeres de lo que pensamos, lo que decimos, lo que hacemos, lo que vemos, lo que escuchamos y en el medio en que nos desarrollamos.

En segundo lugar, ser actores del cambio, no continuar siendo espectadores desde nuestra butaca, viendo pasar el tiempo, sin responsabilizarnos de nuestra aportación ya sea negativa o positiva a las nuevas generaciones.

Por último, en tercer lugar, al realizar este cambio en nuestra vida diaria, es necesario, remplazar esas expresiones negativas con expresiones positivas, llevar a cabo el reconocimiento de los otros seres humanos, reeducarnos a nosotros mismos, cultivarnos y cuidarnos. Todo nace en la familia, en la infancia, más eso no quiere decir que no tengamos remedio, que el chip que se nos dio de niños por nuestra familia, sea el chip con el que te vayan a enterrar. Es necesario, leer, cultivarnos y salir de nuestra caja de comodidad, emprender nuevos caminos.

Las mujeres tenemos un papel primordial en el cambio de la historia, debemos hacer lo que nos toca hacer desde el lugar en el que estemos, con la gente con la que nos rodea y también de y con nosotras mismas.

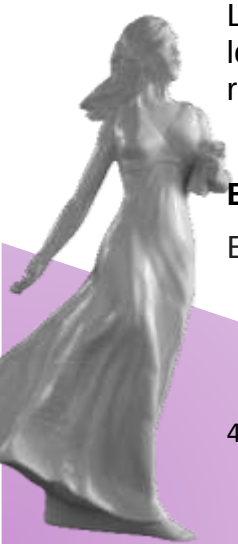

BIBLIOGRAFÍA

Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.

Carpallo , S. (18 de octubre de 2019). *El país.* Obtenido de Seguro que está liada con el jefe y otras frases machistas que decimos a diario sin darnos cuenta: https://smoda.elpais.com/moda/seguro-que-esta-liada-con-el-jefe-y-otras-frases-machistas-que-decimos-a-diario-sin-darnos-cuenta/

Dolera, L. (2018). Morder la manzana: la revolución será feminista o no será. Barcelona, España: Planeta

El mundo. (8 de marzo de 2019). *El mundo.* Obtenido de Machismo y feminismo en 36 frases de 36 hombre famosos.: https://www.elmundo.es/papel/lideres/2018/03/07/5a9fedd7468aebae4b8b4571.html

Galtung, J. (2003). Violencia Cultural. Gernika-Lumo, España: Gernika Gogoratuz.

González, O. T., & Pau, B. (2011). " Techo de cristal" y" suelo pegajoso". La situacion de la mujer en los sistemas aleman y espanol de ciencia y tecnologia. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, *6*(18).

Green, E. R., & Maurer, L. (2019). *The theaving Transgender Toolkit.* New York. Obtenido de National Geographic en Español.

Lagarde, M. (2009). La política feminista de la sororidad. *Mujeres en Red, el periódico feminista*, *11*

Martín Llaguno, M. (2007). La mujer en la industria publicitaria. La segregación vertical en la comunicación comercial: techo de cristal y suelo pegajoso. *Zer: Revista de Estudios de Comunicacion*, *12*(22).

Marañón, I. (2018). Educar en el feminismo. Barcelona, España: Plataforma Actual.

Pérez Casado, P. (2018). Un estudio sobre el machismo invisible. Universidad del pais Vasco. 1-113. p.32

Romero, O. B. (2002). Mujeres rompiendo el techo de cristal: el caso de las universidades. *OMNIA: Mexico, 17*, *18*.

Valencia, A. M. U., & Delgado, C. C. (2018). Techo de cristal y suelo pegajoso: estudios de género en la academia. *JÓVENES EN LA CIENCIA*, *4*(1), 1844-1848.

World Visión por los niños. (8 de agosto de 2018). *World Vision .* Obtenido de No me lo digas más: 13 frases cotidianas para entender la violencia de género: https://www.worldvision.cl/blog/no-me-lo-digas-mas-13-frases-cotidianas-para-entender-la-violencia-de-genero

Zuazua, M. (09 de Agosto de 2019). *Imagina.* Obtenido de Expresiones de género: http://www.imaginamas.org/inicio/expresiones-de-genero/

VIVENCIAS Y SIGNIFICADOS SOBRE LA MENSTRUACIÓN EN MUJERES ADULTAS

Gloria Ángela Domínguez Aguirre
Mariela Barrientos Gamas
Adriana Martínez Peralta

RESUMEN

La menstruación es un proceso fisiológico que viven todas las mujeres durante aproximadamente 40 años. Pese a ser un evento natural, está cargado de mitos y creencias que le atribuyen un significado cultural, mismo que influye en la forma en que cada mujer vive su ciclo menstrual. Contribuye a esto la falta de información verídica, así como la estigmatización de todo lo relacionado con la sexualidad, por lo cual, para muchas personas, el sangrado menstrual genera desagrado, asco y vergüenza. El objetivo es identificar las vivencias y significados hacia la menstruación en mujeres adultas. Se trata de un estudio cuantitativo exploratorio, cuyas participantes fueron 234 mujeres de entre 18 y 50 años. Se diseñó una encuesta de 20 ítems, anónima auto administrada en línea, en el programa Google Formularios. Los resultados indican que la menstruación suele vivirse de forma distinta de una mujer a otra. Aunque la mayoría obtuvo información de su madre o padre antes de que ocurriera, algunas mujeres no tenían conocimiento hasta que se presentó. Hay variedad de opiniones sobre dolores, uso de productos e interpretaciones sobre este evento fisiológico. Se propone realizar más estudios sobre este tema y socializar la información en ambientes escolares, sociales y laborales para erradicar las creencias y tabúes que limitan la comodidad y que afectan a la salud de las mujeres, sobre todo en niñas y adolescentes que pueden vivir con tranquilidad y salud sus periodos menstruales, lo cual favorece el concepto de salud integral.

PALABRAS CLAVE: Menstruación, significados, vivencias, mujeres, reproducción.

INTRODUCCIÓN

La menstruación es el proceso en el cual el útero desprende sangre y tejido a través de la vagina siendo un proceso natural y sano para las niñas y las mujeres en edad reproductiva Al inicio de la fase de menstruación en la vida de una mujer se le llama menarquia. La edad de la menarquia varía según la persona. Este evento fisiológico es parte del ciclo menstrual, generado por cambios biológicos que ocurren en el sistema reproductivo de una mujer o de una niña para preparar su cuerpo para un posible embarazo. Los cambios son desencadenados por las hormonas, que son sustancias químicas naturales en el cuerpo. Este ciclo comienza cuando una niña llega a la pubertad y continúa hasta que alcanza el final de su fertilidad (en una fase

conocida como menopausia, momento en que finalizan los ciclos menstruales) (UNFPA, 2019). La menstruación está presente alrededor de 40 años en la vida de las mujeres.

La menstruación, como fenómeno fisiológico, está imbuida en nuestra sociedad de fuertes connotaciones sociales y culturales que van más allá del proceso fisiológico en sí. Respecto a este proceso, existen creencias culturales que influyen en lo que sienten las mujeres, en los modos de comportarse durante esos días, e incluso los estereotipos que influyen en las maneras de nombrarla o no nombrarla (Botello, 2017).

La sangre menstrual representa la esencia de la feminidad, este evento, que es completamente normal y fisiológico ha sido percibido desde épocas pretéritas como un fenómeno misterioso, alrededor del que se han tejido numerosos mitos y tabúes. Algunos de estos son que las mujeres menstruantes requieren aislamiento, la prohibición de las relaciones sexuales en este período, la prohibición de preparar alimentos, sobre todo para sus parejas, la consideración de la sangre menstrual como un líquido peligroso o venenoso y conferirle poderes mágicos a las mujeres sangrantes o a la sangre menstrual (Alarcón, 2005). Por lo que, a lo largo de la historia, en la mayoría de las culturas han existido o siguen existiendo tabúes menstruales con conceptos erróneos acerca de la menstruación, lo que ha llevado a la exclusión de mujeres y niñas en varios tipos de actividades y entornos; así como a la percepción de la menstruación como algo sucio y que tiene que vivirse en lo clandestino.

Cada mujer enfrenta diversos procesos en su menstruación. De acuerdo a la UNFPA (2019) el síndrome premenstrual o SPM, es un grupo de síntomas que comienzan una o dos semanas antes de la menstruación; se manifiesta de forma distinta entre las mujeres y puede variar entre ciclos menstruales. Los síntomas más comunes son cambios en el apetito, dolores de espalda, acné, distensión abdominal, dolor de cabeza, depresión, sentimientos de tristeza, tensión o ansiedad, irritabilidad, sudoración, sensibilidad al tacto en los senos, retención de líquidos, estreñimiento o diarrea, dificultad para concentrarse, insomnio y cansancio. Para algunas mujeres, estos síntomas pueden ser tan graves que deben faltar al trabajo o a la escuela, mientras que otras no sienten tanta molestia.

Con frecuencia los responsables de políticas públicas, los políticos, los educadores e incluso la comunidad médica, que en gran medida son hombres, ignoran cuestiones de particular interés para los cuerpos de las mujeres y las niñas, incluidas no sólo la menstruación sino también el embarazo, el parto, los cambios del posparto y la menopausia. Como resultado de esto, las mujeres y las niñas suelen saber muy poco acerca de los cambios que se producirán en sus cuerpos a medida que van viviendo. Muchas niñas apenas aprenden acerca de la menstruación cuando llegan a la pubertad, lo cual puede ser para ellas una experiencia aterradora y desconcertante (UNFPA, 2019). En algunos casos, incluso, el primer sangrado se presenta sin que se tenga el contexto de lo que ocurre, por lo

cual temen haberse lastimado o que esto se está produciendo como un castigo por haberse portado mal.

Irusta (2010) alude a la experiencia menstrual, así define el fenómeno menstrual multidimensional. Ella refiere que menstruar es una experiencia social, política y cultural además de fisiológica, con lo que trasciende el acercamiento clínico del ciclo menstrual. La experiencia menstrual se refiere al *todo* que deviene de menstruar en esta sociedad.

Tarzibachi (2018) por su parte, refiere que menstruar es político, ya que la vergüenza con que se suele vivir el cuerpo menstrual evidente ante otros es una construcción socio-histórica, lo cual, aunado a la necesidad de circunscribir la menstruación al territorio de lo íntimo, lo personal fue utilizado comercialmente para vender protectores femeninos, de cuyos efectos, abunda Tarzibachi, se sabe poco. Cita el Síndrome de Shock Tóxico, que conlleva un riesgo para la salud de las personas que menstrúan particularmente asociado al uso de tampones. Dado que los resultados de las investigaciones independientes a la industria evidencian la presencia de elementos tóxicos en la composición de toallas y tampones industriales. También sería deseable tener más investigaciones de seguridad sobre productos reusables como la copa menstrual.

Según Lysaght (2016) la higiene menstrual es importante no solo para las mujeres y las niñas que tienen el periodo; también para la sociedad en general. Señala como motivos los siguientes:

La menstruación es importante para la educación, si las escuelas cuentan con las instalaciones y los materiales escolares adecuados, pueden ayudar a que las niñas lleven su menstruación con orgullo y dignidad y contribuir a mejorar la educación, la igualdad de género y los resultados médicos.

La menstruación también es importante para los niños y los hombres, es la propia sociedad la que crea los tabúes y, si queremos romper el silencio generalizado sobre la higiene menstrual, necesitamos que los niños y los hombres también empiecen a hablar del periodo, para lo cual es importante que la entiendan.

La menstruación es importante para la salud, hay muchas niñas y mujeres que no se pueden permitir comprar toallas sanitarias y, a menudo, deben utilizar materiales poco salubres como periódicos, que pueden causar infecciones. En algunos casos, cuentan con tejidos adecuados, pero no con los medios para mantenerlos lo suficientemente limpios para reutilizarlos.

La menstruación es importante para el progreso, mejorar la higiene menstrual puede tener un efecto notable en las mujeres y las niñas, ya que puede contribuir a desbloquear el progreso en materia de salud, educación e igualdad de género.

Las mujeres interiorizan, desde su infancia, conductas y estrategias para ocultar la menstruación todos los meses, y tanto ellas como los hombres, asumen que esto es lo que deben hacer, justificando sus conductas meramente culturales en razones de higiene, prolijidad y apariencia, incluso, se utiliza la frase *estoy indispuesta* o

estoy enferma para referirse a que la mujer está en su periodo menstrual (Cardozo, 2015) o se hace referencia al periodo con *estar en sus días*, lo cual pareciera ser suficiente explicación para entender los malestares fisiológicos y emocionales.

Al existir un espacio vacío en cuanto a información, a entender por qué y los posibles efectos de los cambios hormonales, en lugar de aceptarse e integrarlos a una parte del ser mujer, se estigmatizan y condenan, refugiándose en esa carencia la información manejada por la mujer, reafirmándose a través de las publicidades y los comentarios o chistes de sus pares. Al parecer, esa construcción que los avisos intentan reafirmar que la mujer es otra cuando está presa de sus hormonas, está sumamente instalado en el discurso colectivo, los hombres tienen una carga muy clara acerca de lo que es *estar en sus días*, y de cómo conviene alejarse de una mujer que esté en estas circunstancias. Se comprende que sí hay un cambio hormonal que se refleje en el humor o en actitudes tal vez más sensibles o menos tolerantes con terceros de parte de las mujeres, pero la diferencia fundamental entre la parodia y la realidad es que la mujer no cambia, no es otra mujer peor, simplemente es la misma mujer pasando por una etapa hormonal de mayor sensibilización (Cardozo, 2015).

Otro problema relacionado con la menstruación es la falta de acceso a los productos menstruales, ocasionando un riesgo de infección. A manera de ejemplo, algunos estudios muestran que, en lugares con alta humedad, las toallas reutilizables pueden no secarse completamente, lo cual podría dar lugar a mayor riesgo de infección. Las expectativas y creencias culturales también pueden desempeñar un papel en esta situación. Algunas tradiciones desalientan que las mujeres que menstrúan se toquen o se laven los genitales durante la menstruación, lo cual puede aumentar su vulnerabilidad a infecciones, así como las molestias y puede afectar su sentido de la dignidad (UNFPA, 2019).

Los productos menstruales también deben ser seguros, eficaces y aceptables para las mujeres y niñas que los utilizan. Estos productos pueden ser: toallas sanitarias desechables, toallas de tela, tampones y copas menstruales.

La oferta de productos para atender el ciclo menstrual es amplia y variada, a veces con fundamentos que superan el argumento de la rentabilidad económica y proponen formas de vida más sanas, libres, ecológicas, socialmente comprometidas y de empoderamiento. Así, para aliviar dolores y malestares, físicos y emocionales, podemos encontrar fármacos; pero también alternativas vinculadas con la ginecología natural y la medicina ancestral. En relación a los modos de lidiar con las molestias que puede causar el ciclo, también se dan discusiones entre quienes prefieren silenciar los síntomas con fármacos y aquellas que abogan por aceptar lo que el cuerpo manifiesta; o, en todo caso, aliviarlo con medicinas naturales o ejercicios (Felitti, 2016).

Felitti (2016) destaca que el cuerpo de la mujer parece ser portador de un ciclo vergonzoso y molesto durante gran parte de su vida, sumando así un factor más de preocupación estética frente a la sociedad. La desconexión que las mujeres tienen

actualmente con su ciclo menstrual responde principalmente al desconocimiento que existe sobre este, a la idea de que lo más importante es minimizar los efectos que este ciclo natural tenga sobre sus cuerpos y sus vidas.

La presencia de altibajos emocionales propiciados por los cambios hormonales y la intención social y política de mantener oculto el sangrado menstrual, sus huellas y sus implicaciones, hacen de la menstruación un tema susceptible de ser estudiado desde diferentes disciplinas, para generar conocimientos que hagan que se viva de forma más agradable, más integral y con menos molestias.

En aras de lo anterior, ha surgido la pedagogía menstrual, la cual se centra en el diseño de espacios educativos, la creación de contenido y material didáctico, así como la investigación multidisciplinar sobre la experiencia menstrual. Es por ello que esta rama tiene como objetivos conocer el funcionamiento del ciclo menstrual/ovulatorio en el propio cuerpo; comprender el simbolismo (cultural) que rodea a la experiencia menstrual; desarrollar habilidades de crítica y reflexión que permitan habitarse de una forma autónoma e interdependiente; generar conocimiento en torno a la experiencia menstrual propia y colectiva, así como la práctica del autocuidado del cuerpo menstruante (Irusta, 2010).

El objetivo general de este trabajo fue investigar la vivencia y significados de la menstruación en mujeres adultas, en tanto que los objetivos específicos fueron: 1) indagar los conocimientos relacionados con la menstruación, 2) conocer los factores fisiológicos asociados al ciclo menstrual, 3) averiguar las vivencias emocionales relacionadas con la menstruación y 4) explorar los apoyos relacionados con el periodo menstrual.

Al ser la menstruación un evento fisiológico, natural y común a todas las mujeres durante una temporada muy larga de sus vidas, se justifica la importancia de realizar estudios que permitan conocer los significados que se le atribuyen y que permitan obtener información sobre la cual desarrollar e implementar programas que favorezcan periodos menstruales más sanos y menos complicados para las mujeres y de manera especial, diseñados para las niñas, para que éstas inicien una vida menstrual más orgánica.

DESARROLLO

Se trata de un estudio cuantitativo exploratorio, para cuya realización se diseñó una encuesta anónima auto administrada en línea en el programa Google Formularios, compuesta por 20 ítems, los cuales atienden los objetivos específicos.

La muestra estuvo conformada por 234 mujeres, de edades entre 18 y 50 años, con un promedio de edad de 31.4 años (DS=9.7). La muestra es no probabilística por conveniencia, ya que la naturaleza del evento investigado únicamente era aplicable a mujeres. Las participantes fueron contactadas a través de redes sociales como Facebook y WhatsApp, solicitándoles su participación e indicándoles que ésta sería anónima y voluntaria. El análisis de datos se realizó en el programa Excel.

Los resultados se presentan de acuerdo a los objetivos específicos de esta investigación.

1) Indagar los conocimientos relacionados con la menstruación.

El 54.7% de las participantes refieren haber tenido conocimiento sobre el tema previo a que se presentara la menarca, el 11.5% indica no haber tenido información, en tanto que 33.8% poseía información parcial.

Respecto a la primera información, el 70% (166 menciones) se obtuvo de la familia. Entre éstas, 156 provinieron de la madre o el padre. Otras familiares mencionadas fueron abuela materna, tía y hermana. Para 11.9% (28 personas) la información llegó de la escuela. Para 2.5% llegó de amistades. Únicamente una participante refiere haberla recibido de profesional médico.

Las tres últimas preguntas de este primer objetivo estuvieron orientadas a indagar respecto a ciertos mitos, como si una mujer menstruante puede quedar embarazada, si es normal que se presente la menstruación en el embarazo o si el sangrado se suspende en la piscina o el mar.

Sobre esto, se encontró que el 60.7% (142 mujeres) opina que sí puede haber embarazo al tener relaciones sexuales durante el periodo menstrual; en tanto 39.3% (92 mujeres) opina que no.

Por otra parte, el 85.9% (201 participantes) respondió que es no normal que se presente sangrado abundante (interpretado como menstruación) ante un embarazo. Resulta relevante que 33 mujeres (14.1% de la muestra) consideren que sí es normal, lo cual puede revelar serias omisiones que revelen dificultades ante un embarazo.

Finalmente, en este objetivo 26.5% (62 mujeres) opinan que el sangrado menstrual se suspende mientras se está en la piscina o el mar. 73.5% (172 mujeres), respondieron negativamente a esta pregunta.

El segundo objetivo específico es conocer los factores fisiológicos asociados al ciclo menstrual.

Como punto inicial de este objetivo, se abordó la edad de inicio, encontrándose que, en las participantes, la menarca se presentó en un rango amplio. La más temprana se ubica a los 8 años, con una mención y la más tardía a los 18, con dos menciones. El promedio de edad en la que se presentó la menarca es de 11.9 años. La edad de mayor frecuencia es a los 12 años (n=68).

Respecto a la comodidad percibida durante la menstruación, el 44.4% (104 mujeres) respondió que casi siempre, 27.4% (64 personas), 19.2% (45 personas) dijeron que nunca; en tanto, el porcentaje más bajo (9%, 21 mujeres) respondió que siempre.

Para el 66.2% (155 mujeres) la duración de su ciclo menstrual es regular. Para 33.8% (79 participantes), el ciclo es irregular.

El 39.3% (92 participantes) indican que casi siempre presentan síndrome premenstrual, 29.5% (69 personas) siempre lo presentan; 16.7% (39 casos) casi nunca lo presentan, en tanto el porcentaje más bajo, 14.5%, compuesto por 34 mujeres refiere que nunca lo perciben.

En referencia a la percepción de dolor durante el periodo menstrual, el 38.5% (90 participantes) refieren que esto se presenta casi siempre, le sigue un 32.5% (76 personas), quienes dicen que casi nunca. Para 19.7% (46 respuestas) los periodos siempre son dolorosos, en tanto únicamente para un 9.4% (22 mujeres) no se presenta dolor nunca.

Para 92 participantes (39.3%) la menstruación casi nunca es impedimento para realizar actividades cotidianas; mientras que de cerca le sigue el 35.9% (84 personas) que nunca se ven afectadas en cuanto a esto. 20.5% (48 personas) casi siempre resultan afectadas y el porcentaje más bajo, 4.3%, representado por 10 personas, refieren que su periodo menstrual siempre les causa inconvenientes en su cotidianidad funcional.

El 38% (89 mujeres) refiere que casi nunca realiza actividad física que implique muchos movimientos durante su tiempo de sangrado mensual. 31.2% (73 personas) casi siempre las hace; 20.1% (47 respuestas) nunca tiene tal actividad, en tanto 10.7% (25 personas) siempre tiene actividad física intensa.

El tercer objetivo se enfocó a averiguar las vivencias emocionales relacionadas con la menstruación. De esto, se pudo encontrar que la tercera parte de la población analizada (33.3%, 78 personas) consideran que el ciclo menstrual casi siempre influye en su salud. Casi la cuarta parte (26.1%, 61 mujeres) perciben que siempre influye, 23.9% (56 respuestas) opinan que casi nunca influye y 16.7% (39 menciones) refieren que nunca influye.

En la pregunta orientada a conocer el estado de ánimo que las mujeres tienen durante la menstruación, se encontró que 63.7%, compuesto por 149 mujeres, responden que es regular. En oposición a un 15.8% (37 personas) que refieren que es malo y un 20.5% (48 respuestas) indican que es bueno.

El tabú respecto a este evento fisiológico se pudo explorar al preguntar si genera incomodidad que personas conocidas se enteran que la mujer está menstruando. La mayoría (59.4%, 139 personas) indican que nunca se sienten incómodas. 23.1% (54 mujeres) dicen que casi nunca; 11.1% (26 personas) dijeron que casi siempre y la minoría (6.4%, 15 respuestas), opinaron que siempre.

Para 55.56% (130 respuestas), es fácil hablar sobre la menstruación. 23.9% (56 casos) casi siempre es fácil; Para 26 personas (11.1%) casi nunca lo es y para 9.4% (22 personas) nunca es fácil.

El último objetivo se abocó a explorar los apoyos a los que se recurre durante el periodo menstrual. De esta forma, se pudo conocer que el 28.2% (66 mujeres) nunca acuden a revisión ginecológica; 26.1% (61 participantes) casi nunca lo hacen,

24.4% (57 respuestas) casi siempre, mientras que 21.4% (50 mujeres) siempre lo hacen.

El alto porcentaje de mujeres que no acuden nunca o casi nunca a consulta ginecológica, incentivó el análisis de las edades; de esta forma se encontró que las 66 mujeres que nunca han asistido a revisión ginecológica, tienen edades entre 20 y 23 años, en tanto que las 61 que respondieron que casi nunca asisten, tienen edades entre 19 y 24 años. Las edades jóvenes sugieren que no han tenido hijos o hijas.

Por otra parte, la edad de las 57 mujeres que respondieron que casi siempre asisten a revisión ginecológica oscila entre 39 y 49 años, mientras que las que reconocen que siempre acuden, van de los 38 a los 50 años. Este análisis permite inferir que la asistencia a los servicios de ginecología está en gran medida influida por los embarazos.

Una gran mayoría, constituida por 82.1% (192 mujeres) usan toallas sanitarias desechables como principal producto menstrual. Los siguientes productos mencionados son copa menstrual (8.1%, 19 personas), tampones (4.3%, 10 personas), toallas de tela (3.8%, 9 mujeres). Las otras menciones son combinaciones de toallas de tela y copa menstrual, pañales de incontinencia urinaria y toallas desechables nocturnas.

En cuanto al uso de remedios caseros para reducir dolor menstrual, 41.5% (97 mujeres) no los usa nunca; 24.8% (58 menciones) casi nunca los usan; 21.8% (51 personas) casi siempre los usa y 12% (28 mujeres) los usan frecuentemente.

En apoyo a los hallazgos del instrumento empleado, se consideró útil pedir a mujeres en el mismo rango de edad que definieran, en una o dos palabras, la relación que tienen con su menstruación. Tal petición se hizo en la red social Facebook, en los muros de las autoras de esta investigación.

Se recibieron respuestas de 73 mujeres, quienes aportaron uno o dos conceptos y en algunos casos, una o dos frases. Las aportaciones fueron clasificadas en 4 categorías: 1) palabras positivas 2) palabras negativas y 3) palabras neutras. Entre las palabras positivas, las que tuvieron más menciones fueron: vida (7), salud (6), natural (6) y proceso (4). Palabras con dos menciones fueron: fertilidad, transformación, ciclo y alivio. Con una mención se encontraron: plenitud, fertilidad, reproducción, resignificación, conexión, evolución y continuidad. Algunas expresiones fueron: flujo amoroso de vida, compañera de viajes y ser *achechada* (regionalismo tabasqueño que alude a una persona consentida). Las palabras con connotación negativa más nombradas fueron: incomodidad (12) y dolor (12). Con pocas menciones: sufrimiento (3) y cansancio (3). En esta categoría se encontraron más palabras unitarias como: fatiga, muerte, desecho, incertidumbre, tortura, sufrir, enojo, hormonal, malestar, condena*, joda*, *una chinga*, somnolencia, debilidad; así como algunas expresiones como: ganas de sacarme la matriz, gasto en toallas, mal humor y malos días. Se encontraron únicamente dos palabras que fueron

categorizadas como neutras: nada y *X.* Así mismo se halló una frase que sugiere un ritual: eres señorita.

Con las palabras usadas se realizó una nube de palabras en la página de internet nubedepalabras.es, en la cual las palabras con mayor mención se presentan en tamaño más grande. Se da a conocer a continuación.

Figura 1. Nube de palabras sobre significados de la menstruación.

Generado en el sitio de Internet nubedepalabras.es

CONCLUSIÓN

Los resultados de este trabajo dejan claro que la menstruación tiene un significado importante para muchas mujeres. Se plantean cuatro conclusiones:

1) Las mujeres cuentan con información sobre este evento fisiológico, sin embargo, en algunos casos no la reciben antes de necesitarla, ni de una fuente confiable, lo cual puede generar temor, una vivencia desagradable de la misma y mitos que entorpezcan la salud.

2) La menstruación tiene repercusiones fisiológicas y en el comportamiento. La menarca se presenta en un rango amplio, que va desde los 8 hasta los 18 años. Con mayor frecuencia se presenta a los 12 y a los 11 años. Se asume que genera algunas incomodidades, pero no limitan las actividades cotidianas. Casi tres cuartas partes de las mujeres presentan síndrome premenstrual y más de la mitad perciben dolor durante sus periodos y más de la mitad disminuye la realización de actividad

física que implique muchos movimientos, sin embargo, tres cuartas partes refieren que no les impide realizar actividades cotidianas.

3) Respecto a las vivencias emocionales respecto a la menstruación, más de la mitad perciben que la menstruación influye en su salud cotidiana. Así mismo, más de la mitad sienten que su estado de ánimo es regular, lo cual da cuenta de que no se presenta una sensación óptima a nivel emocional. En menos de la quinta parte hay incomodidad por que se sepa que se tiene el periodo y por hablar sobre el tema.

4) En los apoyos a los que se recurre para la menstruación, se sabe que la mitad de las mujeres no acuden a revisión ginecológica, lo cual puede deberse a que no han tenido embarazos. Se percibe uso de remedios caseros para reducir el dolor menstrual en un tercio de la población. Así mismo, una gran mayoría usa toallas sanitarias desechables, sin embargo, se encontró que va creciendo el uso de medios alternos como las toallas de tela y la copa menstrual. Esto último permite saber que existe una promoción de vivir la menstruación de una manera más natural, más orgánica y menos dolorosa o limitante.

5) En el aspecto cualitativo, las mujeres describen de forma amplia su menstruación, con palabras positivas, que sugieren una relación agradable en la que se valora significativamente este evento, así como con palabras negativas, que dan cuenta de las molestias físicas y anímicas que genera en quienes la viven.

PROPUESTAS

Con fundamento en los resultados y las conclusiones, se presentan las siguientes propuestas:

1) Ampliar la investigación respecto a la menstruación cuantitativa y cualitativamente para conocer tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad de este tema.

2) Fortalecer la pedagogía de la menstruación y, a través de ella, socializar la información desde edades tempranas.

3) Transmitir la información en contextos fuera del familiar, especialmente en el escolar. También es importante que dicha información incluya conocimientos científicos y que se dé por personal que tenga una postura favorable hacia este evento fisiológico.

4) Socializar los apoyos tecnológicos, como las aplicaciones móviles en las que se puede registrar datos que ayuden a llevar un ciclo menstrual con más información y tranquilidad.

5) Socializar las alternativas orgánicas hacia la menstruación, como copas menstruales y toallas sanitarias de tela, las cuales además de ser menos agresivas con el cuerpo, lo son con el medio ambiente.

6) Se sugiere que el tema de estudio, sea parte de la currícula de la psicología, trinchera desde la cual se puede gestionar la asunción de una menstruación orgánica y saludable.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón-Nivia, M. (2005). Algunas consideraciones antropológicas y religiosas alrededor de la menstruación. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología* 56(1) 35-45.

Botello, A. y Casado, R. (2017). Significado cultural de la menstruación en mujeres españolas. *Ciencia y Enfermería XXIII*. (3): 89-97.

Cardozo, S. (2015). *Ciclo menstrual. Una perspectiva sociológica. XI Jornadas de Sociología.* Facultad de Ciencias Sociales.

Felitti, K. (2016). El ciclo menstrual en el siglo XXI. Entre el mercado, la ecología y el poder femenino. *Sexualidad, salud y sociedad*. 22. 175-206.

Irusta, E. (2010). *¿En qué consiste la pedagogía menstrual?* El camino rubí https://www.elcaminorubi.com/pinceladas-sobre-mi.

Lysaght, P. (2016) *La menstruación es importante… Es reglamentaria*. UNICEF. United Nations Children's Fund.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2019). La menstruación y derechos humanos. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Tarzibachi, E. (2018). Menstruar también es político. *Revista Bordes*. 2(7) 35-45.

MUJER: RESPONSABILIDAD FAMILIAR

Candelaria Vázquez Ramos
Ana Bertha Vidal Fócil
Adriana León de la Cruz

RESUMEN

Cuestionarse la vida familiar desde una perspectiva de género no es una cuestión de moda, sino de justo reconocimiento a una labor socioeducativa desempeñada desde la invisibilidad, que reivindica, actualmente su visibilidad. La participación familiar activa del trabajo en el hogar corresponde a todas y todos los integrantes de las familias. Implica que las responsabilidades y compromisos se distribuyan equitativamente entre las personas involucradas de acuerdo a sus capacidades y posibilidades. Cada uno puede contribuir con acciones que al final redundarán en un beneficio colectivo. Los roles de géneros están cambiando. Las personas están tomando conciencia sobre el valor del trabajo en el hogar y la necesidad de asumir la responsabilidad compartida para desarrollar un ambiente cercano, afectivo y comprometido con sus hijos.

Esta investigación contiene algunas reflexiones sobre el concepto socio-cultural de la mujer, entendido como algo en constante evolución. La metodología es de tipo documental, se utilizaron los métodos comparativo e histórico con apoyo en fuentes bibliográficas y electrónicas. Resultados y Conclusiones: se hace un leve panorama histórico del papel de la mujer en la sociedad, especialmente en la etapa de la modernidad, para adentrarse en la situación actual de la vida familiar, donde se analiza el concepto familia, las principales transformaciones que experimenta en las últimas décadas, así como los modelos de organización interna. No solo la conciliación familiar con la vida laboral, sino también una mejora de la convivencia, de las relaciones interpersonales en la familia, y la igualdad de género que forman la unidad familiar.

PALABRAS CLAVE: Familia, mujer, modernidad y responsabilidad.

INTRODUCCIÓN

Según Nussbaum (2012), toda sociedad se sustenta en un modelo antropológico de ciudadano que culturalmente es transmitido a las nuevas generaciones como sustrato que da sentido y orienta sus vidas. En función a este modelo se crean las capacidades humanas entendidas como el modo posible de ser persona, lo cual es el resultado de las *capacidades internas/básicas,* que no son lo mismo que las innatas y posibilitan el desarrollo y formación posterior de las personas; así como de las *capacidades combinadas* entendidas como las posibilidades de

funcionamiento de esas facultades personales en el entorno político, social y económico que nos ha tocado vivir.

Lejos de defender un modelo único y común para toda la población de una misma sociedad, arrastramos de la historia la fuerte presencia de una bifurcación de la ciudadanía en función del género, lo que ha marcado diferencias sustanciales en las posibilidades de desarrollo de dichas capacidades en los hombres y en las mujeres, tanto en las internas como en las combinadas, pero especialmente en estas últimas.

No se trata aquí de iniciar una travesía histórica imparable e inabarcable que nos aleje del objeto de este trabajo, aunque admitimos que es fundamental recuperar esa memoria de lo acontecido, ya que fruto de lo que somos se debe a lo que otros han sido y lo que nos han transmitido. La manera cómo las sociedades han definido a la mujer y la connotación social que ha recibido, ha determinado la relación que ha existido desde los hombres, desde el Estado, desde las instituciones, incluida la propia familia, hacia éstas.

La historia también nos recuerda que las sociedades no permanecen estáticas, reproduciéndose y perpetuándose de idéntica manera. No hace falta alejarnos mucho en el tiempo para evidenciar que el siglo XIX trajo consigo una profunda serie de transformaciones que repercutieron al mundo entero. El huracán modernista se ha caracterizado, principalmente por el predominio de la razón, la técnica y la ciencia, entendidas como el motor del progreso y bienestar social de la ciudadanía. Esta apuesta decidida por la economía y el mercado laboral como un único lenguaje acaba produciendo la unificación del discurso que se nos impone de forma aplastante acallando otras voces. De este modo, la racionalidad puramente instrumental establece la estrategia, el poder y la dominación como la base sobre la que se constituyen las relaciones interpersonales.

La modernidad ha sido interpretada como un fenómeno caracterizado por el modo en que el hombre y la mujer emplean el tiempo fuera del contexto laboral (Bonke, 1995). La diferenciación en el uso del tiempo según el género, ha contribuido a la ruptura epistemológica del concepto de trabajo, en la década de los 80, abrió el análisis al trabajo de la mujer y a la existencia de las tareas doméstico-familiares, dejando la actividad regulada por el mercado laboral bajo el concepto de empleo (Torns, 2008). Todo ello ha favorecido la creencia de muchas mujeres de que las obligaciones domésticas son un obstáculo para su progreso profesional. Aspecto este que se ha visto confirmado estadísticamente en el Informe de mobbing maternal del Ministerio de Igualdad (2009), ya que el 75% de las mujeres encuestadas declara que ha sufrido problemas laborales por el hecho de su maternidad, reconociendo que el 25% de las mujeres entre 18 y 25 años que están embarazadas son despedidas.

DESARROLLO

Situación actual de las familias. Mucho se ha escrito recientemente sobre familia, a pesar de ser un campo de investigación con ciertas controversias y dificultades, entre ellas, una amplia muerte muestra, dificultad para realizar observaciones directas y aplicar algunas metodologías de investigación, pero sin lugar a dudas, el papel que ésta desempeña en la formación de las personas, la convierte en un objeto de investigación inaplazable.

Partimos del reconocimiento de la complejidad que supone delimitar el concepto de familia, dada la multitud de definiciones existentes, así como la diversidad de tipologías de familias emergentes. De acuerdo a la Enciclopedia Larousse, (2008) tradicionalmente una familia podía entenderse como "un conjunto de personas de la misma sangre, del mismo linaje, de la misma casa". El sociólogo Anthony Guiddens (1998) profundizó en su definición, apuntando que se trata de un grupo de individuos relacionados por lazos de sangre, matrimonio o adopción, que forman una unidad económica, en la que los miembros adultos deben encargarse de la crianza de los niños. Por tanto, los lazos principales que definen una familia son los vínculos de afinidad reconocido socialmente y vínculos de consanguinidad.

Pero la familia ha experimentado tantos cambios en un espacio de tiempo tan corto, que este tipo de definiciones válidas para gran parte de las familias que conocemos, dejan fuera otras formas familiares. No todas las familias son consanguíneas, también existen las *familias adoptivas o de acogida*. No todas las familias conviven en un hogar, también existen las familias "*Living apart together*" (viviendo separadas), que no cohabitan y si lo hacen es esporádicamente y por periodos de tiempo cortos. Todas las sociedades reconocen algún sistema familiar que generalmente suele coincidir con el modelo predominante. Si bien es cierto que en las sociedades modernas el modelo de familia nuclear sobresale respecto al resto, también lo es que ha experimentado cambios intrínsecos, especialmente en lo que se realiza el replanteamiento de los roles, así como un mayor reconocimiento de otras formas familiares.

Rol de la mujer. La mujer desde el principio de la humanidad ha recorrido un camino lleno de obstáculos para lograr trascender su condición de madre y tener la posibilidad de participar en la sociedad, su constitución física, más pequeña que la del hombre, la mantuvo alejada de las actividades que demandaban esfuerzo físico, tareas reservadas a los hombres, que cuentan naturalmente con una estructura más robusta.

Evolución del rol de la mujer. Mientras tanto, con el aumento de la población y la necesidad del intercambio comercial, fueron naciendo las ciudades y surgiendo de ellas una nueva clase social, la burguesía, compuesta de comerciantes y artesanos. En esa época, la vida de la mujer se limitó durante mucho tiempo al cuidado de los hijos, las tareas domésticas y los trabajos manuales artesanales. Este estado de cosas fue creando a su vez una cultura de roles rígidos difíciles de trascender, sostenidos además de la religión, manteniéndose la educación y la participación en

el poder civil reservada a los hombres durante siglos, como se muestra en la **Tabla no. 1**

Tabla No. 1 Roles Percibidos-Sociedad

	MUJER	HOMBRE
Rol	Esposa Ama de casa/madre/cuidadora Rol reproductivo	Cabeza de familia trabajador/mantenedor Rol productivo
Trabajo	Domestico Productivo valorado como aporte económico complementario	Productivo valorado como aporte económico principal
Funciones	Equilibrio afectivo y emocional de la familia	Bienestar material de la familia

Fuente: Elaboración propia basada en diversas fuentes.

Ámbito privado. La mujer por su rol tiende a priorizar la familia sobre el resto de sus fuentes de realización para satisfacción personal o profesional (estudios, trabajo, política, aficiones). Su autovaloración y su felicidad están mediatizadas por su éxito o su fracaso en este ámbito, más que en otros, es decir, por lo que "se espera" socialmente de ella. La mujer por su carisma y don es un ser generoso y entregadas en lo que se consideran "sus funciones" (reproducción, asistencia, educación), funciones de servicio a otras personas, a las que siempre deben supeditarse las necesidades, intereses y deseos de las mujeres, que quedan en un segundo plano o definitivamente relegados en la escala de prioridades familiares y sociales.

La mujer y el trabajo fuera del hogar. Los grupos humanos primitivos se organizaron de una manera natural, manteniendo este estado de cosas sin la posibilidad de alternativas, respetando el poder del más fuerte. Con el comienzo de la agricultura, la raza humana abandona su vida nómada y comienza los primeros asentamientos cerca de los principales ríos. En ese momento, la necesidad de brazos para trabajar la tierra lleva a la mujer a los campos de cultivo y terminan siendo las encargadas de estas actividades en la mayoría de las comunidades; mientras los hombres se dedican a la caza de animales salvajes, la pesca y al cuidado de su territorio, quedando el cuidado de la prole a cargo de los hijos mayores.

Desigualdad. Asistimos al desigual reparto de responsabilidades, salario y oportunidades de promoción en la empresa. Desigual acceso a la formación y a la imposible compatibilización de horarios y responsabilidades familiares y profesionales, fruto de la doble jornada; y, como extremo, al acoso sexual, al despido, al superior índice de desempleo femenino.

La mujer en la revolución industrial. La mujer en ese entonces tenía los mismos derechos de un niño, por lo tanto, era considerada políticamente incapaz. La revolución industrial en Europa, a partir de 1789, con el descubrimiento de la

máquina de vapor, da origen a una nueva tecnología que exige brazos para trabajar en las fábricas. La mujer se vuelve a convertir en un instrumento útil para participar en la vida laboral, percibiendo salarios más bajos que los hombres y sometidas a un régimen de trabajo infrahumano.

La mujer al final del siglo XIX. Recién a fines del siglo XIX y a partir de la primera guerra mundial, la mujer comienza a incorporarse a la educación universitaria y a participar con su trabajo en ciertas áreas específicas. Antes de esa época, no era bien visto por la sociedad que una mujer trabajara, viéndose relegada a hacer tareas de servicios o ejercer la docencia, si no tenía fortuna o no se casaba; ya que la expectativa de rol en esos tiempos era que fuera casada, que tuviera hijos y que se dedicara a cuidar su hogar y por lo tanto esos eran generalmente también sus objetivos.

La mujer en la segunda guerra mundial. La segunda guerra mundial produce una nueva revolución industrial con la aparición de la línea de montaje y la producción en serie y el surgimiento de grandes fábricas de armamentos, aviones y material de guerra, que después de la guerra da origen a la fabricación masiva de electrodomésticos. El lugar de los hombres, asimilados a las fuerzas armadas, fue ocupado por las mujeres y debido a las circunstancias su nuevo rol en las fábricas fue aceptado socialmente.

La rebelión de la mujer. La fabricación de electrodomésticos alivió a las mujeres de las tareas hogareñas, que en esos momentos no eran compartidas por los hombres. Después de la segunda guerra mundial se produce un gran cambio de cosmovisión. El relativismo cultural cambia los valores y comienza una nueva era de rebeldía hacia la tradición, la familia y la religión.

La mujer en el siglo XX. Mientras tanto, en el siglo XX, en todos los países civilizados se reconocen los derechos de la mujer como persona adulta en iguales condiciones que los hombres. Actualmente, las mujeres tienen pleno protagonismo, invaden las universidades y compiten con los hombres en todas las áreas de la sociedad; tanto en los puestos de trabajo de jerarquía, como en las investigaciones científicas y la medicina; los puestos políticos de más alto nivel y en todos los campos de la cultura.

Rol de la mujer en la familia. Si bien hay necesidades que pueden ser satisfechas con la participación del resto de los miembros de la familia, hay un rol asignado para suplir algunas necesidades básicas de la familia que únicamente es responsabilidad de la mujer y nadie más que ella puede desempeñarlo satisfactoriamente.

El rol de esposa y madre que tiene la mujer en la familia, es un rol existencial irreemplazable de las mujeres. Debido a estos roles especiales que la mujer tiene en el sistema de la creación, está equipada con capitales internos valiosísimos y la sociedad humana necesita de esos valores para desarrollarse. Uno de esos capitales internos es “la capacidad de brindar afecto”, aun cuando esta propensión interna que es el amor, se encuentra, más o menos, en cada persona, sin embargo,

a la mujer le tocó una mayor parte de este regalo divino, por otro lado, acarrea la responsabilidad de la pesada carga de educar a una generación.

Una sociedad sana necesita de familias sanas; la felicidad y salud de toda sociedad se cimenta en las familias y la lámpara luminosa del círculo familiar es la mujer. Es ella la que puede llenar su hogar de cariño, serenidad, pureza, sinceridad y confianza, se encarga de:

- Iluminar el espacio intelectual,
- Cultural y
- Religioso

La mujer enseña en forma práctica a las generaciones futuras la lección del amor, de la sinceridad, de la renuncia, del fortalecimiento de los sentimientos humanos y del espíritu, el amor al prójimo, el servicio a la sociedad y el cumplimiento de las responsabilidades individuales, familiares y sociales.

La mujer también tiene otros roles vitales dentro de la familia que le son exclusivos e inalienables, como:

- Tener hijos,
- Atender al esposo,
- La crianza y educación tanto física como espiritual de los niños

Otros roles

- La administración interna y económica de la familia
- La salud tanto espiritual como física de la familia.

Todos estos quehaceres de la mujer pueden ser considerados inherentes a ella, y muchos de ellos surgen de la mujer en forma instintiva; incluso da señales de tender hacia ellos desde su niñez.

FUNCIONES DE LA MUJER DENTRO DE LA FAMILIA

A continuación, se muestran las funciones de la mujer dentro de la familia.

1. **Disponer un espacio adecuado para educar a una generación activa y capacitada**: Una buena persona es el eje del desarrollo de una sociedad. Tal persona necesita de un proceso educativo y continuo que saque a la luz sus capacidades constructivas intrínsecas, la mujer influye significativamente en la educación de los individuos y como lo dice una afirmación popular: "Detrás de todo gran hombre, hay una mujer".
2. **Administrar la economía de la familia**: La mujer puede ejercer una gran influencia en la correcta administración de la economía de la familia y por medio de una racional organización y programación puede ayudar al hombre en el manejo de los gastos de la casa, y mediante esto, ser un adecuado ejemplo para sus hijos.

3. **Suscitar una tranquilidad psíquica**: Considerando que la mujer es sensible; y en forma natural tiene sentimientos intensos y a la vez tiernos y delicados, un corazón bondadoso y pacífico, instintos de protección y de brindar amor, su rol en suscitar la salud mental de su familia es trascendental. Una mujer, por una sana propensión, les huye a los altercados, las guerras y la violencia.
4. **Crear un ambiente familiar sano**: Si la mujer tiene éxito en este asunto, puede construir las bases de una sociedad humana sana, poseedora de autoconfianza, esperanzada en el futuro.

Elementos de comprensión del rol femenino en Latino América

Los tres elementos básicos para comprender el papel de la mujer en América Latina:

1. La capacidad de organización social de las mujeres

2. Los problemas de equidad que la afectan

3. La ideología de desigualdad que permea toda la sociedad, desde lo social hasta lo económico y lo político

Acciones correctivas actuales

A su vez, hay cuatro frentes en los cuales definir la acción de una estrategia social:

1. La política macro con equidad
2. La política de protección y seguridad social integral
3. La política de modernización social
4. Política para el desarrollo de la ciudadanía

El problema de la equidad. Se trata de abordar la problemática de la mujer como una ausencia de igualdad frente a los hombres en las oportunidades para participar en la obtención de bienestar y de las posiciones sociales. Hoy, la pobreza se ha feminizado, y así también la informalidad. Las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo, pero NO se ha visto retribuido con salarios similares a los de los hombres.

La organización y participación social de la mujer. La crisis en América latina generó un proceso de acción colectiva que despertó una conciencia participativa por parte de la mujer, ante la ausencia del estado. Las mujeres han adquirido mayor visibilidad en los procesos productivos y en las estructuras de poder comunitario.

En el ámbito político. Son los hombres los que optan mayoritariamente a puestos de responsabilidad. La presencia de las mujeres en la política sigue siendo minoritaria, en escalas de poder inferiores y pagando un alto costo personal por esta dedicación pública: la triple jornada y el desdoblamiento imposible o la disyuntiva forzada entre el desarrollo político, profesional y la maternidad.

Metodología. Para la elaboración de este artículo se aplicó la investigación del tipo exploratoria y descriptiva, que de acuerdo con Hernández (2014) la investigación

exploratoria consiste en examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes, para el cual, se consultaron, artículos y diversas publicaciones electrónicas, relacionadas con la responsabilidad familiar de la mujer.

En lo que respecta a la investigación descriptiva, esta permite especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández, 2014), y en este caso se buscó información de diferentes organizaciones e investigadores respecto a las causas que generan la responsabilidad familiar.

CONCLUSIÓN

Uno de los aspectos que más ha influido en los cambios de la dinámica familiar ha sido la incorporación de la mujer al mundo laboral, transformando tanto al espacio público como al privado, y con ello las responsabilidades familiares. Estos cambios han afectado tanto a hombres como a mujeres, pero ha sido en el caso de los varones donde se ha dado una mayor resistencia para asumir nuevos roles domésticos, hasta ahora asignados mayoritariamente por condición de sexo, recayendo mayoritariamente en las mujeres (Beck-Gersheim, 2003). Sin valores, solo con los roles, no hay familia, ni sociedad, ni empresas, ni Estado, los cambios de roles determinan, por su propia naturaleza, cambios en los valores y viceversa, el cambio de valores induce a cambios en los roles.

Por otra parte, el derecho a desempeñar un trabajo digno no puede o, mejor dicho, no debe estar reñido con la atención educativa que merecen las nuevas generaciones. De igual modo, el cuidado de los hijos e hijas no puede ser fuente de desigualdades de género en la unidad familiar y en el contexto laboral. El dilema moral que se circunscribe entorno a la conciliación produce un desgaste emocional que impregna todas las dimensiones constituyentes del ser humano, enfatizando si cabe aún más, la necesidad de educar en la conciliación. Una buena madre y esposa es un buen soporte para la vida familiar y esto a su vez puede garantizar la firmeza y continuidad de una sociedad óptima. De esta manera las mujeres como madres/esposa, son el eje de estabilidad de la familia y de sostenimiento de sus ideales. Es por ello que sus roles tuvieron siempre una proyección universal a través del tiempo.

PROPUESTAS

Con la expresión conciliación de la vida laboral y familiar se hace referencia a la necesidad de compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares. Ahora bien, nos olvidaríamos de la esfera privada, individual para cada persona, inexistente, para la mayoría de las mujeres.

Para Torio *et al* (2010) el espacio y el tiempo son dos variables esenciales para hacer efectiva la corresponsabilidad, resaltando por un lado la necesidad de disponer de tiempos y espacios propios para lo laboral y lo familiar, pero también, y no menos importante, *"un tiempo y un espacio de propia elección que realmente redunde en el disfrute y crecimiento personal y sea utilizado para el ocio, la cultura, el deporte, la participación social o lo que cada uno considere conveniente"* (*Torio et al, 2010:105).*

BIBLIOGRAFÍA

Beck- Gersheim, E. (2003). *La reinvención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.

Bonke, J. (1995). Los conceptos de trabajo y de cuidado y atención: una perspectiva económica. *Política y sociedad*, 19, 19-31.

Enciclopedia Larousse (2008). *El pequeño Larousse ilustrado*. París: Larouse

Guiddens, A. (1998). *Modernidad e identidad del yo.* Barcelona: Península.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México. Mac Graw Hill

Ministerio de Igualdad & Instituto de Estudios de la Familia de la Universidad CEU San Pablo (2009). *Informe de mobbing maternal. Enlace [6 Febrero de 2012].*

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Torio, S., Peña, J.C., Rodríguez, M.C., Fernández, C.M & Molina, S. (2010). Hacia la corresponsabilidad familiar: Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 85-108.

Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales,* (15), 53-73.

¿QUÉ ES EL WOLLYNG Y CÓMO ENFRENTARLO?

Adriana León de la Cruz
Candelaria Vázquez Ramos
Ana Bertha Vidal Fócil

RESUMEN

El bullying es un tema de interés para la sociedad, pues se presenta en todos los entornos, principalmente en el escolar y laboral, también ha surgido el bullying entre mujeres, se denomina “wollying” por la combinación de las palabras mujer (woman) y acoso (bullying). El wollying o acoso entre mujeres, es causado por la envidia, la baja autoestima o inseguridad de la mujer que lo ejerce, de una generación o un rango de edad, pero se presentan con mayor frecuencia durante la adolescencia y la juventud, pues es donde se tiene una mayor actividad social, y se busca la aceptación o el pertenecer a un grupo. Lo importante es identificar cuando está siendo víctima de ”wollying”, saber enfrentarlo o pararlo, pues genera daño psicológico, físico e incluso la muerte.

Esta investigación tiene como objetivo identificar las causas que lo originan, aunque es un tema nuevo se debe ahondar en él y contar con la información necesaria para preparar a las niñas, concientizar a las adolescentes y mujeres jóvenes para evitar ser víctimas o victimarias de este fenómeno y como mejorar las relaciones entre mujeres, creando ambientes sanos, pues entre mujeres debe haber empatía, confianza y colaboración. La metodología es de tipo documental, se utilizaron métodos comparativo e histórico, apoyado en fuentes bibliográficas y electrónicas. Resultados y Conclusiones: La escalada del “wollying” muestra que la violencia contra las mujeres es social y generalizada, resultado de la permisibilidad de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Wollying, mujeres, acoso.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día la sociedad se enfrenta a un problema que está afectando a una gran parte de la población, tanto de forma psicológica, verbal e incluso física, dicho problema es el “bullying”; pero ¿qué significa bullying? El bullying se define como el maltrato o la conducta agresiva de un determinado individuo hacia otro de forma constante, con el fin de producir un daño.

El termino bullying fue creado en 1993 por Dan Olweus, un psicólogo escandinavo quien realizó estudios en los años 70’ basados en el suicidio de algunos adolescentes en el siglo XX, en donde detectó que los jóvenes habían sido víctimas de agresión física y emocional por parte de sus compañeros.

Desafortunadamente este fenómeno se ha hecho muy presente en la última década, sobre todo en las escuelas donde niños y jóvenes han sufrido y ejercido bullying, sin embargo, también ha surgido otro término que es el" wollying" el cual se refiere a la agresión o guerra entre mujeres. Este tipo de agresión se ha estado investigando desde hace 20 años aproximadamente, por la psicoterapeuta y coach de vida Sheila Morataya.

Pero en los dos últimos años las investigadoras Tracy Vaillancourt y Aanchal Sharma, realizaron una serie de estudios con el objetivo de medir cómo las mujeres en edad adulta responden a la competencia entre ellas y como resultado de dicha investigación surge la palabra "wollying", el cual es el actor principal de esta investigación pues cada vez es más frecuente ver como entre mujeres hay rivalidad por diversas situaciones, lo que genera agresión verbal, física e incluso puede llevar hasta la muerte si esta agresión no se detecta y se detiene a tiempo (Sin embargo (2013) (https://www.sinembargo.mx/09-12-2013/838464).

Por lo anterior es la importancia de este artículo pues se expondrá en qué consiste este fenómeno, cómo detectarlo y sobre todo cómo enfrentarlo para evitar un daño mayor a la persona, pues es necesario tomar acciones para erradicar algunos de los problemas sociales y contribuir a una sociedad, tolerante, respetuosa y empática.

DESARROLLO

Hace 20 años aproximadamente se realizaron los primeros estudios sobre este comportamiento que ha intrigado a muchos y se ha llegado a la conclusión de que, efectivamente, las mujeres son competitivas y agresivas entre ellas mismas, de acuerdo con el estudio realizado por Vaillancourt y Sharma "cuando una mujer se siente amenazada por otra, no duda en adoptar una actitud de hostilidad", por otro lado, también se identifica que las mujeres más atractivas físicamente son las principales víctimas de wollying, sin embargo no es una regla pues con el paso del tiempo se ha detectado que las mujeres que tienen éxito laboral, social o sexual, se han convertido en blanco para ser agredidas por otras mujeres.

Actualmente se han dado a conocer un gran número de casos de acoso entre mujeres, sobre todo entre mujeres jóvenes (adolescentes) y edad madura, pues es en este rango de edades dónde es más frecuente el maltrato, ya que las mujeres se sienten amenazadas por otras mujeres, cuando observan que son exitosas profesionalmente, poseen una vida socialmente activa y cuando tienen mayores oportunidades para establecer relaciones amorosas, dichas situaciones dan pie para que mujeres se conviertan en victimarias pues inician una guerra en contra de sus compañeras de genero con el fin de desacreditarlas o afectarlas en diferentes aspectos de su vida.

El wollying va desde la agresión indirecta que implica esparcir rumores, ignorar y excluir a la víctima, ya sea mediante gestos o expresiones corporales que demuestran apatía hacia la persona y con ello no permitir que forme parte del grupo,

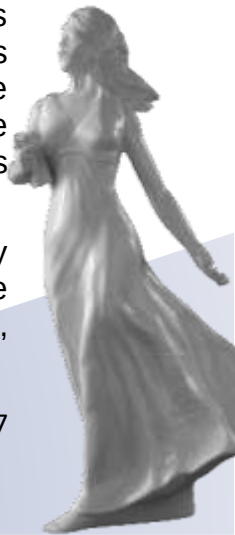

incluso hay situaciones en donde las mujeres se alían para alejar o eliminar a una sola rival.

¿Cómo detectar el wollyng? Al igual que el bullying, el wollying se puede detectar a tiempo y tomar medidas para evitar un mayor daño.

Sabemos que las mujeres cuando desean atacar solo esperan una oportunidad para hacerlo, ya sea en una reunión, en el salón de clases, en una junta de trabajo o bien a través de las redes sociales que desafortunadamente están siendo utilizadas para ejercer la agresión.

En la **Tabla 1.** se muestran algunas situaciones que permiten identificar si se está siendo víctima de wollying.

Tabla 1. Síntomas del Wollyng

1	**Ya no te diviertes cuando los demás se ríen de algo porque temes ser juzgada o criticada**
2	Te sientes amenazada por una o varias compañeras de tu escuela, centro de trabajo o grupo social.
3	No puedes defenderte cuando te molestan.
4	Notas que recibes más agresiones y que estas se vuelven mucho más fuertes y constantes en el día.
5	Pierdes interés o no quieres ir a la escuela, trabajo o actividad social porque sabes que puedes ser molestada.
6	Te sientes deprimida y cambias tus conductas habituales (alimentación, forma de vestir).

Fuente: Elaboración propia, basado en diversas fuentes.

Conforme a las diversas fuentes consultadas se identifican una variedad de situaciones que pueden indicar que se es víctima de wollying , por ejemplo: cuando asistes a una fiesta y ya no te diviertes porque te sientes atacada o crees que estas siendo blanco de críticas e incluso te da miedo reaccionar cuando las demás se ríen, otro síntoma puede presentarse cuando pierdes el interés o ánimo para asistir a tu centro escolar, de trabajo u otro grupo social del que formes parte pues sabes que serás recibida con alguna agresión ya sea verbal, física o simplemente seas ignorada, así mismo estas situaciones te pueden llevar a no poderte defender en el momento que estas siendo molestada, otro síntoma puede reflejarse en los cambios de hábitos alimenticios, formas de vestir e incluso llegar a la depresión y bajar tu rendimiento escolar o productividad laboral, hasta afectaciones en la salud física y mental.

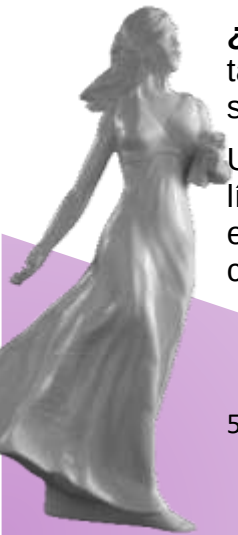

¿Cómo enfrentar el wollying? Así como hay formas de identificar el wollying también existen acciones para evitarlo o bien enfrentarlo y no permitir que el daño sea mayor o permanente.

Una forma de evitar el wollying es demostrar seguridad, carácter fuerte y establecer límites desde un principio, así como no callar lo que nos afecta es preferible expresar lo que nos desagrada o incomoda cuando alguien hace una broma o un comentario negativo o burlesco hacia otra persona o hacia uno mismo.

Algunas psicólogas e investigadoras en el tema presentan algunos puntos que se deben considerar para evitar o enfrentar el wollying los cuales se presentan a continuación.

En la **Tabla 2.,** se muestran algunos consejos que ofrece Sheila Morataya, autora de libros de motivación personal.

Tabla 2. Consejos para evitar el Wollyng basado en los estudios de Sheila Morataya

Conocerse profundamente	Buscar relacionarse con mujeres que compartan valores, creencias y metas similares
Volverse una experta en lenguaje corporal	Identificar cuando a través de un gesto o una mirada se está siendo agredida.
Aprender a ser asertiva	Tener la capacidad de expresar nuestros derechos, opiniones, ideas, necesidades y sentimientos, de forma clara y honesta sin herir o perjudicar a los demás.

Fuente: Elaboración propia, basado en los estudios de Sheila Morataya

De acuerdo a lo que establece Morataya la clave para evitar el wollying radica en la confianza y seguridad en tu persona, así como en la educación y valores que forman parte de ti, pues todo ello representa un arma letal para evitar que los comentarios, rumores u otro tipo de agresión no te afecten.

Por otro lado, las psicólogas Prado y Bandín expresan que otra forma de evitar el wollying es demostrando un carácter fuerte y poniendo límites desde un principio, pues es mejor expresar un sentimiento de desacuerdo cuando alguien hace una broma o genera incomodidad hacia uno o hacia otra persona, como se muestra en la **Tabla 3.**

Tabla 3. Consejos para evitar o enfrentar el Wollying según Prado y Bandín

Empatía	Ponte en su lugar
Reflejo	Ponte Reflexiona, tal vez lo que criticas es lo que padeces
La regla de oro	Trata como quieres que te traten
Crisis	Antes de actuar piensa
Respeto mutuo	Respeta y pide ser respetada
Consejo de Sócrates	Es bueno. Es cierto y es útil lo que vas a decir.

Fuente: Elaboración propia, basado en los estudios de Prado y Bandín

Conforme los estudios de las psicólogas Prado y Bandín lo que se debe hacer enfrentar el wollying, es tener empatía, es decir ponerse en el lugar de la otra persona para tratar de entender su situación, así también se debe tratar a las personas como nos gustaría ser tratados, profesando el respeto mutuo hacia las creencias, religión, raza, gustos y preferencias, pues así se logra una convivencia armoniosa, por otro lado se debe ser tolerante y antes de lanzar un comentario estar

segura de que lo que se va a decir es cierto, es algo positivo y será útil darlo a conocer, pues es mejor pensar antes de hablar o actuar; y por último pero no menos importante reflexionar si lo que criticas es de lo que padeces, por ejemplo la forma de vestir, conocimientos, éxito profesional, etc.

Como se puede observar existen diversas alertas o síntomas que pueden ayudar a identificar cuando una mujer está siendo víctima de acoso por otra mujer y sobre todo es importante saber qué acciones se deben tomar para no permitir que dicha agresión tenga consecuencias graves, pues lamentablemente la sociedad y en particular las mujeres son más agresivas cuando de competir o sobresalir se trata.

Metodología. Para la elaboración de este artículo se aplicó la investigación del tipo exploratoria y descriptiva, que de acuerdo con Hernández (2014) la investigación exploratoria consiste en examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes, para el cual, se consultaron, artículos y diversas publicaciones electrónicas, relacionadas con el bullying y wollying.

En lo que respecta a la investigación descriptiva, esta permite especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández, 2014), y en este caso se buscó información de diferentes organizaciones e investigadores respecto a las causas que generan el wollying y a las acciones que se deben tomar para evitarlo.

CONCLUSIÓN

Vivimos en una sociedad dónde la envidia, la necesidad de ser exitosa, reconocida o aceptada ha llevado a ejercer violencia hacia las personas del mismo género sin estar conscientes de las consecuencias o el daño que se puede generar a la persona violentada, pues la agresión verbal y psicológica en muchas ocasiones daña más que la violencia física, generando baja autoestima, depresión, tristeza, enojo e incluso a no creer en las capacidades de uno mismo y con ello ya no querer alcanzar tus sueños y objetivos.

Como mujeres debemos ser capaces de brindar apoyo y emprender acciones para minimizar y en la medida de lo posible erradicar el wollying, en los lugares donde lo estemos percibiendo, escuela, trabajo, amigas, familia, etc.; pues ningún grupo y ninguna mujer está exenta de ejercer o ser víctima de este fenómeno.

PROPUESTAS

A continuación, se muestran algunas propuestas que pueden aplicarse con el fin de minimizar la presencia y efecto del wollying:

- **Difusión:** es importante dar a conocer desde el hogar, escuelas y centros de trabajo ¿qué es el wollying? ¿cuáles son los síntomas? y ¿cómo puede

enfrentarse?, todo ello a través de pláticas, carteles y campañas publicitarias respecto al tema.

- **Educación:** otra forma de atacar el bullying y wollying es través del fortalecimiento de los valores, los cuales deben ser inculcados desde el hogar y reforzados en las escuelas y organizaciones, promoviendo el respeto, la tolerancia, empatía, honestidad y el amor propio, enseñando que todos somos seres diferentes en pensamientos, creencias, apariencia física etc., pero esto no significa que se deba excluir, pero sobre todo maltratar a quien se considera no encaja en el grupo.
- **Apoyo:** también es importante estar alertas, apoyar y en caso necesario denunciar cuando se detecte que alguna persona está sufriendo de acoso, pues es importante parar a tiempo este tipo de situaciones y así evitar mayores consecuencias.

BIBLIOGRAFÍA

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México. Mac Graw Hill

Lugonel M. y Ramírez M. (2017) *Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la* salud. Recuperado el 20 de febrero de 2020 de http://bullyingenlasescuelasgrupo401.blogspot.com/2013/05/marco-historico-del-bullying.html

Mariscal J. (2018). *Wollying, acoso y agresión entre mujeres*. Recuperado el 26 de febrero de 2020 de http://www.la-razon.com/index.php?_url=/suplementos/mia/intimos-wollying-acoso-agresion-mujeres_0_2913908609.html

Prieto P. (2016). *El 'wollying' o la agresión entre mujeres.* Recuperado el 20 de febrero de 2020 de https://laopinion.com/2016/10/23/el-wollying-o-la-agresion-entre-mujeres/

Sin embargo. (2013). *Una guerra fría librada en territorio femenino; estudio asegura que la mujer evolucionó para ser mala con otras.* Recuperado el 26 de febrero de 2020 de https://www.sinembargo.mx/09-12-2013/838464

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Hugo Ireta López
Olga Yeri González López
Gilda María Berttolini Díaz

RESUMEN

Considerar la perspectiva de género es concebir los distintos fenómenos de la realidad tomando en cuenta que en todas las esferas existen diferencias entre el actuar de hombres y mujeres. El propósito de este trabajo se enfocó en proponer una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el currículo de los planes de estudio de las licenciaturas de las ciencias económico administrativas, para lo cual se procedió a realizar un análisis de carácter documental con la finalidad de razonar los tópicos: Universidad y género, el género en el currículo aplicado a las licenciaturas de administración, contaduría, economía y mercadotecnia. Así mismo fue necesario examinar el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), y de aquellas publicaciones que se han realizado en México que afrontan la temática, finalmente se exteriorizan los tópicos que podrían agregar los esquemas de estudios de estas disciplinas.

PALABRAS CLAVE: Enseñanza aprendizaje, género, currículo.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes. En la década de los años ochenta, en el nivel internacional se expresó la inserción de la perspectiva de género de una manera transversal en las políticas públicas. La idea era expresar el principio de equidad de género en todos los sistemas, estructuras, políticas, programas, procesos y proyectos ya sean del Estado o aquellos enfocados a la educación con la finalidad de ser institucionalizados y para dar gestiones que favorezcan hacia el avance en los cambios culturales en relación a la igualdad entre los seres humanos.

Aunque, la estrategia de transversalidad de género tiene sus inicios en los estudios macro-sociales de economía-política de los años setenta, cuando la disposición social vigente sufría quebrantos. Consigue ser considerada en la actualidad, dentro del dinamismo de las Instituciones de Educación Superior (IES) donde se promueve una cultura educativa ante los reclamos de los cambios sociales. Consolidar con propuestas de perspectiva de género dentro del proceso de sus programas educativos aparece como una propuesta democratizadora que apuntala la nueva cultura institucional universitaria.

En la actualidad, a pesar de movimientos y participaciones sobre políticas creciente de equidad, vemos poco avance estudios referentes a la implementación de estrategias transversales curriculares a nivel universitario, se detectan desigualdades y discriminaciones que han quedado "fuera" de los espacios universitarios, y estos no "contagian" adentro, por lo que no son esencia de estudio y reflexión académica.

Empero, la realidad del ambiente universitario es otra. Por ello, apremia ir al encuentro de enfoques que dignifiquen el desarrollo de las disciplinas institucionalizadas, reconociendo y aplicando propuestas transversales que crucen el rigor y las obstinaciones de un pensamiento científico mayoritariamente masculino. Con estos antecedentes, en la sociedad mexicana se han cimentado a nivel federal varias leyes importantes.

Leyes implementadas

Fuente: Elaboración propia, con sustento en la consulta realizada a la base de datos y documentos del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

En donde se define transversalidad de género como: Acciones gubernamentales para el ejercicio y ejecución de género en las diferentes dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal o municipal según sea el caso para la realización de programas y acciones coordinadas o en conjunto y en las realizadas por el sector privado o social. Por ende, si, la normatividad está y desde la sociedad civil demanda la observancia de las mismas para contar con una equidad real. Con sustento a lo descrito nos cuestionamos:

¿Cuáles han sido los esfuerzos institucionales emprendidos hacia el campo educativo para apoyar los esfuerzos de implementar estrategias con perspectivas de género en el currículo de los planes de estudio de las licenciaturas de las ciencias económico administrativas?

Justificación. En el campo de las actividades económicas, se han generado grandes transformaciones, desde la óptica del tipo de acciones que se deben realizar, hasta quienes son los que deben participar. En la actualidad hombres y mujeres participan en el desarrollo de estas actividades a diferencia de un siglo

atrás. Los cambios económicos y la innovación de la productividad femenina, han incluido a las mujeres en el dinamismo de las actividades económicas y productivas y, con ello, se ha creado la urgencia de evaluar su fuerza de trabajo, por lo que el acceso a la educación por parte de las mujeres en las ciencias económico administrativas, ha ido en aumento significativo.

Por lo que la sociedad está requiriendo y demandando de nuestra institución educativa un constante proceso de transformación y de actividad formativa con calidad y pertinencia. En el caso de nuestras estudiantes, el acceso laboral y de su profesionalización, no ha implicado, un cambio propio en la organización social familiar; y nuestra División Académica, por su parte, no han originado las evoluciones en este sentido. Por lo tanto, nuestra Universidad ha favorecido al desarrollo de roles estereotipados y al mantenimiento de dicha estructura social. Como lo propone Dennis de la Universidad Central del Ecuador, al referirse a los hallazgos del proyecto Educación Alternativa con visión de género (García, 2014, pág. 13).

"La educación superior reproduce concepciones androcéntricas, los contenidos y prácticas educativas mantienen en muchos aspectos un carácter sexista en docentes y estudiantes; que un limitado grupo de mujeres profesionales acceden a la universidad como docentes, que la universidad no orienta a las estudiantes a optar por carreras no tradicionales, consagrando la desvalorización de las carreras "femeninas".

Por esta razón, nuestra División Académica de Ciencias Económico Administrativas, tiene la responsabilidad en emprender cambios que la sociedad requiere, para el resultado del bien común, procurando la igualdad entre los géneros, es hoy una gran tarea sobre implementar estrategias hacia la promoción de la equidad de género en el currículo de las ciencias económico administrativas. Si analizamos que en nuestra área de conocimiento la presencia de las damas ha sido significativa sobre todo en las licenciaturas de administración, contaduría, relaciones comerciales y mercadotecnia; en el caso de economía aún prevalece el varón.

Por lo que, considerar la inclusión sobre la perspectiva de género en los programas de estudio de las licenciaturas en las ciencias económico administrativas, a través del diseño curricular, necesariamente arrancaremos del supuesto de que el género en los estudios universitarios no puede ser considerado ni estudiado en forma aislada y mucho menos desvinculada de la cotidianidad. Esto representa el desafío de instrumentar planes y programas de estudios, ya que debe partirse desde la construcción de un marco epistemológico de cada una de nuestras disciplinas y de la preparación socio histórico de nuestras profesiones que ofertamos.

El realizar este ejercicio en el ámbito de nuestras disciplinas profesionales, encauza a reflexionar en elementos de carácter teóricos y metodológicos enfocados a contribuir y comprender la construcción cultural y social de los sexos, lo cual, según (Bolaños Cubero C. , 2013, págs. 71-78), "pone en evidencia el aporte real que han tenido las mujeres y los hombres en el desarrollo de una disciplina y en la

consolidación de una profesión, y permitiría visualizar cuál ha sido la situación de ambos en la génesis y el desarrollo de las disciplinas, profesiones y carreras". El considerar la perspectiva de género es abrir un espacio de reflexión en la estructura en los planes y programas de estudio en nuestra división académica.

Por tal motivo, consideramos el interés de concebir alternativas viables para que nuestros planes y programas de estudio en la DACEA impulsen el fomento de relaciones de equidad se convierta en un eje transversal, como lo considera (Sierra Pellón, 2013, págs. 721-753) "porque esto implica abordar en forma temática todas y cada una de las asignaturas del currículo, durante la trayectoria escolarizada, y a través de los diversos contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales". Lo que se busca es estar presente durante todo el desarrollo de la formación profesional. Retomando las recomendaciones en materia de equidad entre los sexos de las conferencias mundiales de la (UNESCO, 2010) sobre educación superior, se puede deducir que éstas estarían encaminadas a favorecer un currículo transversal. Por último, (Buquet, 2011) establece que la incorporación de los estudios de género en los currículos es un factor que favorece el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las IES, y se enfoca a dos objetivos complementarios:

1) Tiene un impacto directo en la preparación académica de los jóvenes, proporcionándoles elementos para comprender la realidad social en este tópico;

2) La discusión de los temas con perspectiva de género, aporta a la formación de los jóvenes universitarios elementos para la deconstrucción de las diversas formas de discriminación imperantes en la sociedad y les transmite valores de equidad y respeto a las diferencias.

La incorporación de la perspectiva de género

Licenciatura	Deducciones para incorporar la perspectiva de género
Administran **Contaduría Pública** **Mercadotenia**	Debe reconocer la hegemonía masculina en la dinámica organizacional, esto se da como consecuencia de la literatura en administración ha sido creada en torno al modelo analítico hegemónico de organizaciones y ejercicios de la administración, con una clara dominación masculina. De donde se desprenden anarquías organizadas que caracterizan al tomador de decisiones, al estratega, es decir funciones importantes en donde no ha sido incorporada la perspectiva de género. En toda la literatura sobre gestión de empresas se hace referencia al "administrador", "director"," gerente", etc. Mostrando desde allí un dominio masculino en las organizaciones. Además, a los hombres no les gusta estar supeditados a mujeres.
Economía	El conocimiento del origen o la arbitrariedad de la división sexual del trabajo y la separación de las economías productivas y reproductiva, donde a la primera se le otorga primacía sobre la segunda, imprime nuevos cuestionamientos a desigualdades y

	problemas de orden económico que deben ser debatidos en esta disciplina a fin de propones soluciones a esta problemática.

Fuente: Elaboración propia con base en Buquet (2011) y Jiménez y Beltrán (2015).

Objetivos. Identificar los factores problemáticos que inciden en el diseño curricular para hacer del género un aspecto transversal, de su incorporación en la cotidianidad académica y en el currículo de las licenciaturas de las ciencias económico administrativas.

Desarrollar estrategias para incorporar la perspectiva de género en los currículos de los programas de licenciatura de las ciencias económico administrativas.

Registrar acciones discriminatorias que se presentan en la cotidianidad en cuanto a la administración y la docencia en la DACEA.

Por esta razón, consideramos que la inclusión de la perspectiva de género en las ciencias económico administrativas, a través del diseño curricular, forzosamente debemos partir del supuesto de que el **"género"** no puede ser abordado y analizado como una categoría desvinculada de la cotidianidad.

DESARROLLO

Fundamento teórico. En el camino histórico de las instituciones de educación superior la diferencia de oportunidades ha sido una de las características propias de las mismas. Recordemos, que el privilegio de poder arribar a una educación superior estuvo reservado a una élite de privilegiados durante muchos años, conformada por esferas de clases altas y por mucho tiempo exclusivamente para hombres. Al paso de los años, el sistema educativo superior se ha ido conformando con una reciprocidad mayor de jóvenes universitarios, entre quienes se han ido incorporando las mujeres. No cabe duda que las damas en esta etapa de formación profesional han sabido cristalizar esa oportunidad, emprendiendo carreras educativas universitarias, hasta demostrar que pueden superar a sus compañeros. A pesar de, autores como (Bourdieu, 2014) se esforzó por demostrar cómo la cultura escolar seguía estando al servicio de la reproducción de las posiciones de clase. "Al suponer que quienes estudian son iguales en relación al reparto de saberes socialmente desiguales se creaba una discriminación de partida"; cabe entonces cuestionarse:

¿Existirán otras diferencias que se ocultan y se legitiman en una institución educativa de educación superior?

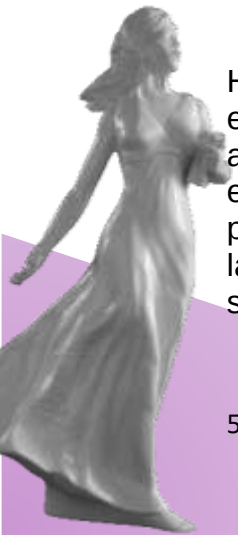

Hace décadas se ha demostrado en base de la teoría feminista que la desigualdad entre hombres y mujeres se convirtió en una manifestación social organizada, armónico, adaptado en el modelo de organización de la relación social, en la cultura, en el lenguaje y en las organizaciones básicas de percepción de la realidad. La piedra angular del sistema sexo-género ha sido la piedra angular que ha reconocido la compresión de este contexto, no siendo limitante a una atribución de roles sociales entre hombres-mujeres, sino que ha convertido lo masculino en cierta

forma en tipo y regla y desvaloriza lo femenino. Es lo que podemos decir que se conoce como modelo androcéntrico.

Lo que expresa la experta (Subirats Martorí, 2012)"ha sido la escuela mixta la que ha permitido a las niñas llegar a los niveles universitarios actuales, nos preguntamos, ¿qué explica entonces las diferencias que se producen a posteriori en el mercado laboral, a nivel profesional y a nivel salarial?, siguiendo con la autora, ella reconoce que la escuela mixta no ha sido igualitaria, que sigue siendo androcéntrica, en la que las niñas adquieren la conciencia de "segundo sexo". A pesar de mayores logros académicos, estarían dispuestas aceptar peores empleos y sueldos inferiores por los mismos trabajos.

En esta misma línea, (Simón Rodríguez, 2010), ha señalado "nuestras escuelas todavía pecan de reproducir los valores de la sociedad patriarcal puesto que no ha habido una intervención decidida para cambiar el rumbo. Estos elementos explicativos que aún persisten a dichas diferencias son, según explica el autor, la disposición en la escuela de:

Misoginia y androcentrismo	Sobrevive la creencia en la jerarquía de los géneros, en el papel secundario de las mujeres.
Sexismo	Los residuos del orden simbólico patriarcal adoptan en muchos casos formas encubiertas, alimentando discriminaciones indirectas, difícilmente perceptibles.
Machismo	La escuela no lo produce, pero lo reproduce por no actuar para prevenir. El currículo oculto se aprende sin necesidad de que te lo enseñen

Según Elena Simón, las mujeres y los hombres siguen socializándose de manera generalizada y rigiéndose por patrones absolutamente condicionados por su sexo. Por un lado, las mujeres siguen lo que Celia Amorós acuñó como la "ley del agrado". Consiste en aprender valores de belleza, cuidado y amor, y encaminarse a profesiones vinculadas con estos valores. Regresado a la temática de la educación superior: ***¿Cómo se puede explicar el éxito educativo que han logrado las mujeres, que supuestamente las ha discriminado?***

En el medio universitario, la investigadora (Ballarín Domingo, 2015, págs. 19-38), examina "la injustificada anomalía" que caracteriza a las mujeres en la universidad, puesto que su esfuerzo, persistencia e inteligencia les haya permitido ocupar las aulas, pero no las palestras y cátedras en igual medida. Esta autora sustenta que "los códigos sociales de género (en el espacio universitario) aunque se transforman y cobran nuevos significados, mantienen la estructura de privilegios masculinos que desde su origen caracteriza a la institución universitaria" (2015: 20). Indica a su vez sobre una falsa transversalidad en la docencia universitaria, que parte de considerar

la perspectiva de género como una cuestión social, de conciencia y no de ciencia, sobre la que cualquiera con una cierta sensibilidad puede opinar.

Además, Señala que no se han incorporado las categorías de análisis generadas desde el feminismo académico, a partir del cuestionamiento de la neutralidad de la ciencia, como saber reflejo del pensamiento dominante, masculino, que reproduce un mundo marcado por "códigos de género".

Cuando examinamos la situación histórica de la presencia de la mujer en la DACEA, pudimos detectar el predominio de las mujeres en esta área del conocimiento. En el año 2010 se registró una matrícula de 2746 estudiantes mujeres lo que represento el 58.76 por ciento contra 1927 estudiantes varones que significo el 41.24%; para el año 2018 se contaba con una población total de estudiantes de 4,815, de los cuáles el 54,29 por ciento correspondió a estudiantes femeninas (2,614) y el 45,71 por ciento referente a estudiantes varones (2,201), consultar siguiente cuadro.

Población escolar del área de las Ciencias Económico Administrativas 2010- 2018

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	GENERO					
		F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	Lic. Administración	830	576	1406	1,009	768	1,777
	Lic. Administración (SEAD)	67	33	100	102	59	161
	Lic. Contaduría pública (SEAD)	59	38	97	48	55	103
	Lic. Contaduría Pública	766	631	1397	830	721	1551
	Lic. Economía	214	225	439	119	161	280
	Lic. Mercadotecnia	SD	SD	SD	506	437	943
	Lic. Relaciones Comerciales	772	411	1183	SD	SD	SD
	Lic. Relaciones Comerciales (SEAD)	38	13	51	SD	SD	SD
T O T A L E S		2746	1927	4673	2,614	2,201	4,815
		58.76%	41.24%	100%	54.29%	45.71%	100%

Fuente: Dirección General DE Planeación y Evaluación Institucional UJAT 2020. Información Histórica Universitaria 2003-2018.

A pregunta de averiguación, ¿cuál es la situación en México sobre la participación laboral femenina?, a pesar de las políticas gubernamentales implementadas por la estructura gubernamental en cuestión de equidad de género, aun no se han alcanzado resultados reveladores. Aumentar la participación de las mujeres en el campo laboral, es uno de los primordiales desafíos para lograr una efectiva igualdad de género en la sociedad. En el caso de México, las tasas de participación femenina en la fuerza de trabajo son bajas a comparación de Europa e incluso muchos países de América Latina.

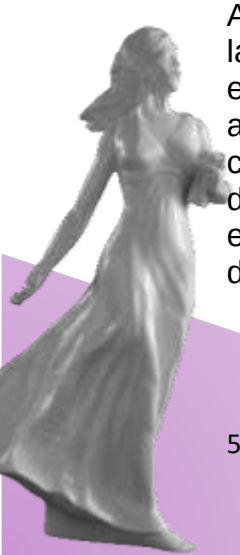

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2017, México registró la segunda tasa de participación laboral femenina más baja de los 36 miembros, tan sólo superado por Turquía (OCDE, 2017). Las principales razones por las cuales México tiene una de las tasas más bajas de participación laboral femenina se debe a los estereotipos fuertemente arraigados en la sociedad, que dictan que la mujer tiene que permanecer en casa; y a la falta de compromiso por parte del gobierno que se ve reflejada en la nula regulación y políticas que abatan el problema.

Debido a ciertos factores sociales y culturales, muchas mujeres en México se han enfrentado a la disyuntiva de elegir entre sus carreras profesionales y su familia; y en lugar de que se les apoye para no tener que escoger y que puedan desarrollarse plenamente en ambas, parece que se les orilla a preferir una. Asimismo, la discriminación que sufren dentro del mercado laboral por el simple hecho de ser mujeres ha provocado que, en su mayoría, obtengan empleos a corto plazo y sin prestaciones de ley, y la falta de confianza en las instituciones que imparten justicia ha limitado el número de denuncias, por lo que prefieren vivir con ello con tal de no perder su única fuente de sustento. En nuestro país se ha mostrado comprometido hacia impulsar la equidad entre hombres y mujeres a través de acciones y políticas, a continuación, observémoslas:

Principales Políticas adoptadas e implementadas en México

Plan de Género	Por primera vez la perspectiva de género en México como un objetivo transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el sexenio 2013-2018 y de ahí emana la creación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
Creación de la Norma Mexicana Laboral	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social desarrolló la Norma Mexicana NMX-R-025–SCFI-2915 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que actualmente es la encargada de promover la lucha contra la discriminación en los centros de trabajo públicos, privados y sociales.
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Las madres, padres o tutores con niñas, niños bajo su custodia de entre 1 y 4 años recibirán: • 1,600 pesos bimestrales por cada niño. • 3,600 pesos bimestrales quienes tengan a su cuidado un menor con discapacidad de entre 1 y 6 años
Convenio 100 de la OIT	Este convenio es promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad. (OIT, 2019). México se ha comprometido ante la comunidad internacional para fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.
Licencias de maternidad y paternidad	La legislación establece un periodo de licencia maternal de 12 semanas con el 100% del salario percibido, las cuales generalmente son divididas en dos periodos disponibles antes y después de dar a luz

Fuente: Elaboración propia a partir de datos en la publicación de la RED FORBES del mes de agosto 16,2019.

Este hecho o nueva realidad podría suponer una revalorización de los títulos universitarios, aunque en un contexto de pérdida de bienestar generalizado, se trata más bien de un deterioro de las condiciones de los menos formados, lo que nos obliga a replantear los siguiente: ¿Qué pasa con el valor de los títulos universitarios para los hombres y para las mujeres? A partir de los datos expresados podemos expresar dos escenarios:

Primer escenario	Segundo escenario
La distancia entre las tasas de desempleo masculinas y femeninas se acorta a medida que aumenta el nivel educativo. Es decir, la brecha entre el paro femenino y masculino es inferior entre el colectivo de personas con educación universitaria si lo comparamos con los que sólo tienen la educación primaria o secundaria.	La tasa de desempleo disminuye a medida que aumenta el nivel formativo. De acuerdo a lo publicado en REDES Forbes, nos indica los siguiente: En el año 2015, tener formación universitaria equivalía para un hombre tener una tasa de desempleo en un 36% menor que la de otro con estudios de primaria a bachillerato. Para la mujer, la probabilidad disminuyo más en un 42%.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos en la publicación de la RED FORBES del mes de agosto 16,2019

Aspectos metodológicos. El enfoque metodológico a seguir en esta investigación es mixto, dada la naturaleza del problema de estudio; a través de él se observarán dos sujetos distintos que comparten un mismo contexto institucional: el estudiante y la estudiante.

Desde la perspectiva cuantitativa se procedió al diseño y validación de un cuestionario en donde se contempló las variables: Factores problemáticos en el diseño curricular, Percepción de las estudiantes sobre acciones discriminatorias, percepción de los estudiantes y percepción sobre las actitudes de los docentes.

A partir del aspecto cualitativo, se contempló a la entrevista semiestructurada como instrumento para la recogida de datos, y su aplicación a profesores y responsables de las comisiones de reestructuración de planes y programas de la DACEA:

En función de la manipulación de las variables, el estudio es de tipo observacional, ya que no se hará una manipulación de de los elementos de la investigación, ni se someterá a cuestiones experimentales. Según (Hernández E. y S. Saldaña, 2015) “en este tipo de estudio el investigador sólo puede describir o medir el fenómeno estudiado, por tanto, no puede modificar a voluntad ninguno de los factores que intervienen en el proceso”, el alcance del ninguno análisis se trata de un estudio descriptivo.

Resultados. Con relación a la evidencia estudiada. La aplicación de la encuesta en el segundo ciclo escolar del 2019, exhibe una muestra en la que las mujeres son

una mayoría del 58% y los hombres 42%. La colaboración voluntaria de las mujeres en este tipo de proyectos es siempre muy superior a la de sus compañeros, antecedente que merece la pena ser considerado si se pretenden corregir los sesgos de género. Motivo por lo que se pudo con considerar una ponderación estadística para modificar las desviaciones respecto al sexo y la edad de los sujetos investigados. Lo que podemos expresar que en la vida académica de nuestra división en este tipo de estudios es mayor la voluntad de cooperación de parte de las mujeres que en los hombres. En cuanto a la distribución por edades se revelo que la población más joven (hasta los 21 años) está levemente feminizada y de los correspondientes a la población mayor (a partir de los 23 años) más masculinizada: El 40% de las mujeres encuestadas tiene menos de 21 años, frente al 34% de los hombres y el 8% de los hombres tiene más de 30 años, frente al 18% de las mujeres.

Población objeto de estudio

Población 2018	Población total	Porcentaje	Población			
			Muestra	%	Encuestada	%
Mujeres	2,614	58%	1,516	10.7	280	10.7
Hombres	2,201	42%	924	10,0	220	10.0
Totales	4,815	100%	2,440	20,7	500	20.7

Fuente: Dirección General DE Planeación y Evaluación Institucional UJAT 2020. Información Histórica Universitaria 2018

En el momento, se analizó la distribución por sexo del estudiantado de cada una de las licenciaturas. Se puede decir que esta distribución es representativa de la población real, en la medida en que las mujeres se posicionan como colectivo mayoritario en todas ellas a excepción de la licenciatura en Economía. La encuesta levantada se muestra un sesgo a favor de las estudiantes y esto se traduce que las licenciaturas de administración, contaduría y mercadotecnia están feminizadas. A continuación, vamos a relatar los resultados obtenidos en la encuesta.

Factores problemáticos en el diseño curricular

- El total de los alumnos y docentes encuestados manifestaron que no se identifican contenidos, ni temáticas sobre la condición de las mujeres, ni tampoco son tratados temas de género en el salón de clases.
- Así mismo, consideran tanto alumnos como profesores en su totalidad que no hay tratamiento en las clases acerca de esta temática, por lo que consideraron que al incorporar temáticas de género en forma transversal favorecería al proceso de institucionalización la perspectiva de género en el área de las ciencias económico administrativas.
- El 90% se inclinó que tendría un impacto directo en la formación académica de los jóvenes, proporcionándoles elementos para comprender la realidad social en este tópico.
- Así mismo manifestaron en forma general (100%) que, al no contar dentro del currículo temáticas de perspectiva de género en las ciencias económico administrativas, debe ser considerado aquellas actividades que den apoyo a la formación profesional, por lo que al incluir la discusión de los temas con

perspectiva de género, aporta a la formación de los jóvenes universitarios elementos para la deconstrucción de las diversas formas de discriminación imperantes en la sociedad y les transmite valores de equidad y respeto a las diferencias.

- También externaron en un 87% que se debe tomar en cuenta por las autoridades de la división académica el análisis e incorporación del enfoque de género en el currículo, planes y programas de estudio; creación de cursos específicos, temas y contenidos sobre los estudios de género tanto a nivel de pregrado (técnico y diplomado), grado y posgrado de las diferentes áreas del conocimiento de nuestra división.

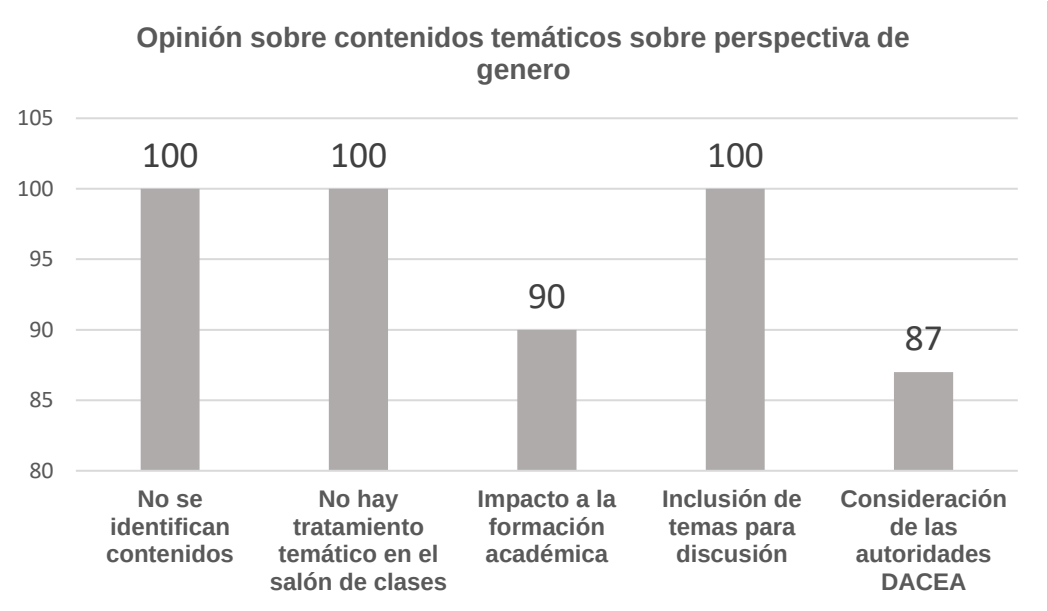

Fuente: Cuestionario de Opinión, aplicado el mes de octubre 2019 en la DACEA -UJAT

Percepción de las estudiantes sobre acciones discriminatorias

En lo profesional

- El 82% manifestaron que es reducido el número de mujeres que ocuparan cargos a nivel de directivos, basado en las experiencias obtenidas en el servicio social y en las prácticas profesionales.
- Que se ven obligadas a aceptar condiciones de trabajo poco equitativas con relación a lo que reciben los hombres en los mismos puestos (100%).
- Aunque actualmente hemos aumentado nuestra participación en actividades administrativas y de gestión, nos suelen ubicar en niveles de dirección

correspondientes a las actividades no estratégicos y de cargos de personal administrativo y mucho menos a cargos ejecutivos de alta dirección (90%).

- Es frecuente que debemos demostrar frente a otros varones que contamos con las capacidades para competir y ocupar puestos gerenciales (90%).

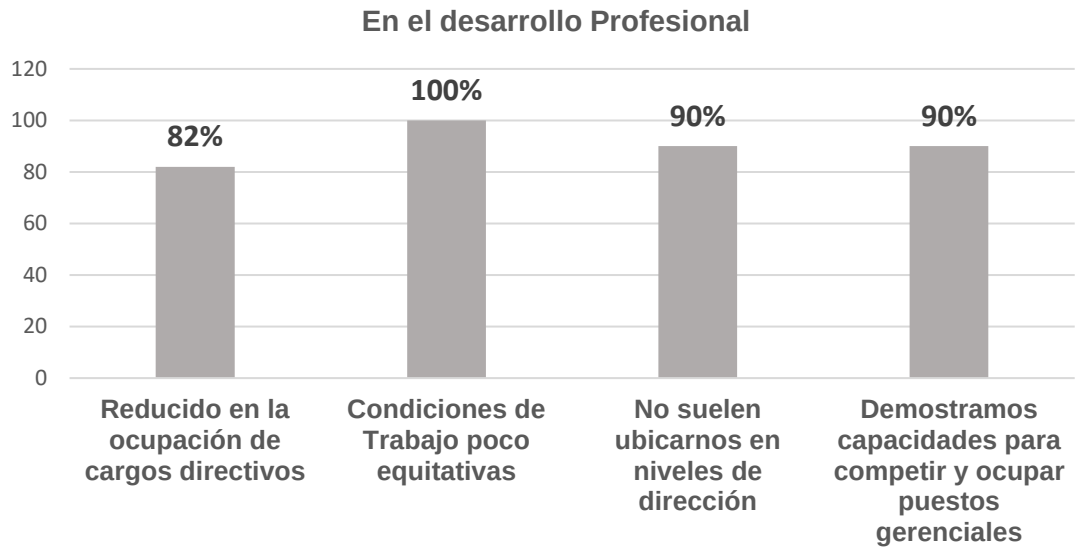

Fuente: Cuestionario de Opinión, aplicado el mes de octubre 2019 en la DACEA –UJAT

En el salón de clases

- Nuestra participación en exposiciones, prácticas o tareas colectivas se presentan barreras para integrarnos con los compañeros, lo que nos impide a veces demostrar nuestras habilidades y aportaciones (89%).
- Se detectan alianzas entre los estudiantes y los profesores en relación de apoyar sus puntos de vista y de sus presentaciones cuando se integran en equipos de hombres (90%).
- Cuando la clase es impartida por una profesora, nuestros compañeros tratan de imponer sus puntos de vista diferentes a los nuestros (90%).

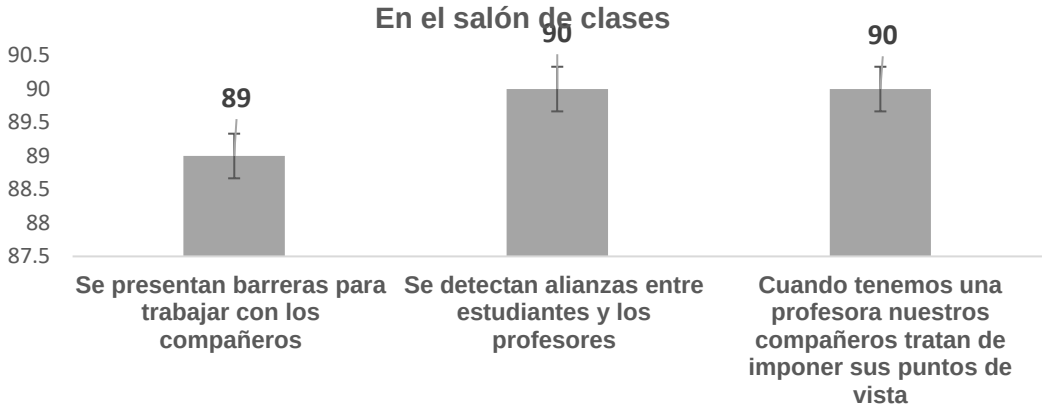

Fuente: Cuestionario de Opinión, aplicado el mes de octubre 2019 en la DACEA -UJAT

Percepción de los estudiantes

- Los estudiantes revelaron en un 100% que sus compañeras no se identifican con los modelos de liderazgo imperante y a las diferencias de modos, maneras y estilos en relación a los directivos al margen de la eficacia de las mismas, experiencias vividas en las prácticas profesionales.
- Las compañeras muestras actitudes autoritarias al momento de organizarnos y de trabajar en equipo, impera sus puntos de vista (100%).
- En las aulas experimentamos dominio (87%) de las mujeres al realizar trabajos o tareas en equipos.
- No tenemos conocimiento sobre la temática de género dentro de nuestras disciplinas de formación (90%).

Fuente: Cuestionario de Opinión, aplicado el mes de octubre 2019 en la DACEA -UJAT

Percepción sobre las actitudes de los docentes. Con relación entre (los y las) docentes y los estudiantes durante las clases cotidianas, se pudo detectar las siguientes acciones expresadas por lo estudiantes:

- Se manifestó que la relación de (el-la) docente-alumno frente grupo, muestra atención y escucha cuando se habla (90%).
- La forma de plantearse preguntas a los estudiantes y a las estudiantes (difíciles a los hombres y fáciles a las mujeres), sentido expresado por los alumnos (65%)
- Se retroalimenta y estimula tanto a las mujeres y a los hombres cuando estos comentan o responden en presentaciones en clase o en la presentación de sus exposiciones. (se manifestó que de manera igualitaria) (100%).

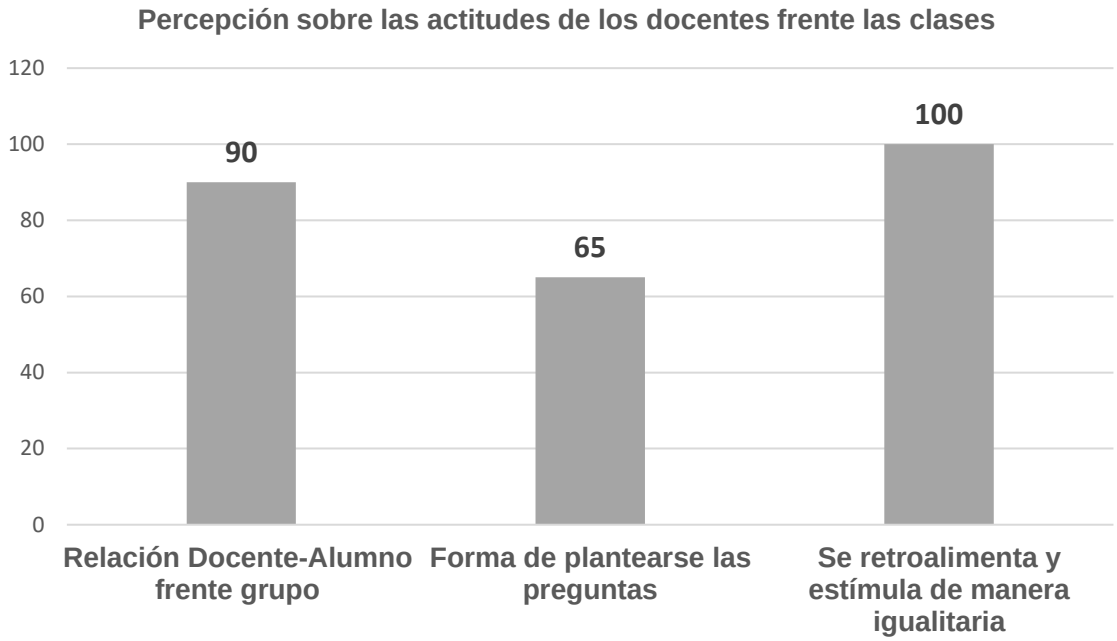

Fuente: Cuestionario de Opinión, aplicado el mes de octubre 2019 en la DACEA -UJAT

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos nos conducen a formular dos cuestionamientos: ¿las estudiantes tienen que realizar más esfuerzo que sus compañeros para conseguir menor reconocimiento? ¿Qué ocurre cuando compiten en el mercado laboral?

Los datos reflejan que la superioridad del rendimiento escolar manifestada por las mujeres recorre todos los niveles de la trayectoria formativa, aunque se va atenuando a medida que avanzan hacia las etapas más elevadas de estudios

PROPUESTAS

En este sentido, la perspectiva de género en el diseño curricular debe estar presente desde la construcción del marco epistemológico de cada disciplina, y en la elaboración de aquél socio histórico de las diversas profesiones ofertadas por las IES. Realizar este ejercicio de reflexión en el ámbito de las profesiones y las disciplinas, encamina a considerar elementos teóricos y metodológicos que contribuyan a comprender la construcción cultural y social de los sexos, lo cual, según (Bolaños Cubero C. , 2013, págs. 71-78) , pone en evidencia “el aporte real que han tenido las mujeres y los hombres en el desarrollo de una disciplina y en la consolidación de una profesión, y permitiría visualizar cuál ha sido la situación de ambos en la génesis y el desarrollo de las disciplinas, profesiones y carreras”. Al parecer, entonces, la perspectiva de género no lucha por abrirse un espacio en los planes y programas de estudio de la educación superior, sino por interpelarlos en

su totalidad. Dicho de otra forma, la existencia de cursos, asignaturas, talleres o contenidos sobre estudios de género o estudios sobre la mujer representa el triunfo de una batalla en una guerra emprendida hace décadas, pero aún inconclusa.

Por tal circunstancia, y con la finalidad de concebir una opción viable para que los planes y programas de estudio de nuestra división académica promuevan el conocimiento con respecto de impulsar temáticas que aporten el fomentar las relaciones de equidad entre los alumnos, profesores y desde luego al interior de nuestra institución, es prudente proponer que esta inclusión sea una estrategia dentro de un eje transversal, esto debido que la epistemología dentro de nuestras áreas disciplinares se orientan hacia cuatro tareas centrales.

Tareas centrales en las Ciencias Económico Administrativas

Objeto	Naturaleza	Desarrollo Discursivo	Metodologías
•Concurrencia y contribución de las áreas administrativas, contables, económicas , sociales y humanistas (Afianza su componente científico)	•Por su orientación práctica determinante en el proceso pedagogico (Tendientes a intervenir en sistemas y procesos)	•Por el desarrollo de sus paradigmas convencionales y alternativos (teorías y escuelas planteadas como lo normativo del comportamiento deseado)	•Trabajo metodológico por medio de la investigación con un desarrollo de significación (Orientados hacia la reducción de costos y el mejoramiento de la productividad)

Fuente: Elaboración propia de los integrantes del Cuerpo Académico Globalización de la Educación Superior y Políticas Públicas, en base al análisis del artículo Epistemología de la Administración: Objeto, estatuto, desarrollo disciplinar y método del Dr. José María Mendoza

Recomendaciones. Sugerencias de la comunidad docente y estudiantil.

La transversalidad debe incorporar propuestas estratégicas definidas y esas no pueden presentarse como elementos abstractos desvinculados de la interpretación de la realidad y de la crítica a las culturas dominantes. Por el contrario, las propuestas deben derivarse de los análisis, de la definición de problemas y de las estrategias de transformación dentro de nuestra área del conocimiento.

Por lo que se consideró en forma unánime tanto docentes como estudiantes la relevancia de incorporar la perspectiva de género en el currículo en forma transversal, creando asignaturas específicas, temas y contenidos sobre los estudios de género en las áreas del conocimiento de las ciencias económico administrativas.

Incluir temáticas de las licenciaturas hacia:

- Empresarias y emprendimiento femenino
- Liderazgo femenino

- Equidad de género en el trabajo
- Capital humano con enfoque de género
- El género en el estudio de las organizaciones
- Género y mobbing
- Mercadotecnia y género
- Mujeres en la empresa familiar
- La mujer en los consejos de administración de las empresas
- Capacitación en empresas dirigidas por mujeres
- Competencias con enfoque de género
- Redes sociales y desarrollo de la mujer
- Género ético y responsabilidad social empresarial
- Formación de la mujer emprendedora
- Trabajo, familia y desarrollo profesional
- La perspectiva de género en la cultura organizacional
- Hegemonía masculina en la dinámica organizacional

Estos temas propuestos son enunciativos, más no limitativos, dado que se puede incorporar la perspectiva de género en todas las temáticas que abordan el estudio de las organizaciones el campo de la administración, contaduría, economía y mercadotecnia.

BIBLIOGRAFÍA

Ballarín Domingo, P. (2015). “Los códigos de género en la universidad”. *Revista Iberoamericana de Educación vol.68*, 19-38.

Bolaños Cubero, C. (2013). “Currículum universitario, género sensitivo e inclusivo. *Revista de Ciencias Sociales, año III, vol. IV, núms. 101 y 102 (trimestral) San José de Costa Rica*, 71-78.

Bolaños, C. (2013). *Curriculum Universitario, género sensitivo e inclusivo en las Ciencias Sociales.* México: Ciencias Sociales-UNAM.

Bourdieu, P. (2014). *La dominación masculina.* Barcelona: Anagrama.

Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. *Perfiles Educativos*, 211-225.

García, D. (2014). *Universidad y Género:palabra y testimonio.* Ecuador: Universidad Central del Ecuador.

Marinsalta, C. (2010). Congreso Internacional Las Políticas de equidad de Género en prospectiva; nuevos escenarios,actores y articulaciones. *Cuestionando laas ausencias en el currículo universitario.* Buenos Aires.

Mendoza, J. M. (2018). Epistemología de la Administración;Objeto, estatuto,desarrollo disciplinar y método. *Revista Pensamiento y Gestión No. 45*.

OCDE. (2017). Tasa de participación laboral femenina. *OECDiLibrary en cifras*, 12-14.

Sierra Pellón, C. (2013). *Educación no sexista en Manual de la Educación.* Barcelona : Océano Grupo Editorial.

Simón Rodríguez, E. (2010). *La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación. .* Madrid: Narcea.

Subirats Martorí, M. (2012). *"L'èxit educatiu de les dones: s'ha acabat la discriminació?" .* Barcelona: Universitat de Barcelona.

UNESCO. (2010). World conference on Higher Education: the new dynamics of Higher Education and Researchfor Social Change and Development. *World conference on Higher Education* (pág. 10pp.). Paris: UNESCO.

EL NUEVO PAPEL DE LA MUJER MODERNA

Gladys Elena Mateos Gutiérrez
Alejandro Mustieles Ocaña
Raquel López García

RESUMEN

En toda estructura social deben establecerse relaciones de poder entre los sexos, por lo que el empoderamiento de las mujeres lo que busca es erradicar la desigualdad, poder, exclusión y dominación entre los hombres y las mujeres. En la actualidad diversas instituciones lo han introducido en sus políticas de igualdad.

El empoderamiento funciona como un proceso de cambio personal y colectivo que tiene como finalidad la transformación de poder entre los hombres y las mujeres y va dirigido al desarrollo de las capacidades personales y colectivas de las mujeres.

En muchas culturas todavía en la actualidad se cree que el papel de la mujer (desde la concepción biológica) es solamente el de ser madre y ocuparse de las labores del hogar, sin que pueda ocupar diversos puestos a nivel jerárquico alto en el ámbito laboral, aunque se ha demostrado que algunas mujeres si han logrado escalar los escalafones de los altos puestos directivos de las organizaciones a nivel mundial y con un desempeño alto.

Por lo que es importante analizar si se ha conceptualizado el concepto de empoderamiento en todas sus formas y que no se trate el término como una moda, sino que realmente se conozca si se está aplicando y que resultados se están consiguiendo en favor de la mujer.

PALABRAS CLAVE: Empoderamiento, Mujeres, Género

INTRODUCCIÓN

El término de empoderamiento de la mujer fue otorgado por primera vez de manera formal en un encuentro celebrado en la ciudad de Beijing en 1995, denominado Conferencia Mundial de las Mujeres. El objetivo principal era aumentar la visibilidad de la mujer en la toma de decisiones y su participación en el poder.

La Organización de la Naciones Unidas en su reconocimiento que la igualdad de género es un derecho humano fundamental, propuso como uno de los Objetivos del Milenio, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Esto significa que es necesario facilitar mediante diversos mecanismos el acceso a los servicios de salud, trabajo digno, educación y participación en decisiones políticas y económicas a mujeres y niñas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no sólo como derechos

humanos, sino también como la vía para alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible.

México actualmente impulsa nuevas políticas y leyes que contribuyen al empoderamiento de la mujer. Sin embargo, aún solo el 47% de las mexicanas forma parte de la fuerza laboral. Estas medidas adoptadas por el país han permitido que la mujer tenga una relación directa con la productividad nacional (Álvarez y Figuerola, 2006).

La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional y la Secretaría de Desarrollo Social, se han tomado con seriedad la importancia de generar dentro de la sociedad las herramientas que empoderen a las mujeres de México sin importar su condición social.

DESARROLLO

El empoderamiento de la mujer se define como el proceso por el cual las mujeres adquieren un mayor dominio y control sobre su propia vida, las circunstancias que la rodean y los elementos que forman parte de ella (Malhotra, A., Schuler, S. y C. Boender, 2002). Es decir, poseen poder sobre su cuerpo (deciden como vestirse, como caminar, embarazarse o no, realizarse un tatuaje o no) y su entorno (como por ejemplo, la forma en que participan en su núcleo familiar, en las comunidades o en el contexto laboral).

Para esto, se hace necesario que cada una de las mujeres ejerzan sus roles desde la autonomía, posean influencia en el proceso de toma de decisiones, puedan opinar, votar y ejecutar acciones sin ser vetadas o invisibilizadas.

Además, es importante que tengan la oportunidad de acceder y manejar sus propios recursos materiales y económicos, y encontrarse libre de violencia en todas sus expresiones: verbal, física, ideológica o psicológica. También poseer información de todas las índoles y que la justicia les afecte de la misma manera que a los hombres.

Existen cuatro elementos que conforman el proceso de empoderamiento de las mujeres: (León, 2001)

1.-El tener: se refiere a la capacidad de recursos económicos que posean las mujeres, traducidos en bienes materiales, como por ejemplo; el dinero, las posesiones, las herramientas tecnológicas. También incluye la calidad de vida, el acceso a servicios de educación, servicios de salud, seguridad, garantía de alimentación, agua, calzado, vestimenta y seguridad laboral.

2.-El saber y el saber hacer: El aspecto del saber es la forma cuantitativa y cualitativa de los conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades y aptitudes, exhibidas verbal y comporta mentalmente por las mujeres. Les permiten disfrutar de un modo eficiente y eficaz las opciones que les acarrean beneficios de forma individual y/o colectiva.

Se distingue por:

- La dirección de personas que realizan las mujeres en pro de su beneficio personal y comunitario.
- La gestión en cuanto al uso de técnicas y manejo de procedimientos para alcanzar sus objetivos.
- La gestión de capacitaciones para la formación de otras mujeres.
- La capacidad de promover el pensamiento crítico y la reflexión.

El saber hacer se caracteriza por la aplicación del conocimiento de manera congruente y óptima en la realidad.

3.-El querer: son las motivaciones intrínsecas, la fuerza interna, el deseo psicológico, lo que impulsa a las mujeres, su autoestima, convicciones, y creencias acerca de su estilo de vida, la confianza que tienen en sí mismas. Es el carácter volitivo (voluntad consciente) de hacer, de decidir sobre su presente y las consecuencias de sus elecciones en el futuro.

El querer tiene que ver con la inteligencia emocional, el reconocimiento del estado emocional, la forma en que impacta a los otros y el modo en que las mujeres utilizan eso con los demás. Es proyectar desde la feminidad la vida que quieren lograr y la huella que desean dejar.

4.-El poder: es el centro en sí mismo del empoderamiento, se conceptualiza y puede verse cuando:

- Las mujeres poseen la opción de decidir y tienen responsabilidades a su cargo.
- Tienen la oportunidad de participar en cualquier proceso de toma de decisiones.
- Tienen la opción de impactar sobre otros
- Tienen el poder de controlar o manejar las acciones que otras personas realicen en representación de estas.
- Ser autónomas en sus acciones y usar sus propios recursos.
- Romper la hegemonía del poder dada a algunos grupos minoritarios.

En cuanto a los niveles del empoderamiento de la mujer se tienen dos niveles principales: (Muguialday, 2006).

1- Nivel Individual

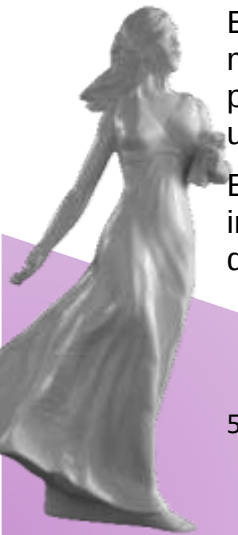

En este nivel las acciones están dirigidas al desarrollo del poder de cada una de las mujeres de forma individual. En otras palabras, el planteamiento es que cada mujer pueda plasmar y ejecutar su proyecto de vida y que puedan alcanzar el bienestar y una buena calidad de vida.

El empoderamiento se da en este caso, en función de la forma en que individualmente las mujeres puedan decidir, crear y tener más oportunidades en pro de su desarrollo.

2- Nivel colectivo

El plan de acción en este nivel va dirigido hacia la promoción del empoderamiento de los grupos sociales femeninos, en referencia a la deseada igualdad de género que quieren alcanzar las mujeres, reforzando así la justicia social.

En este nivel se considera importante estimular que se reconozcan como colectivo, que cooperen entre ellas, que se organicen en función de sus luchas y defiendan sus derechos, los cuales históricamente no han sido respetados.

Desde este nivel o dimensión las mujeres se sienten con más fuerza y determinación para actuar y defender sus derechos y los de los demás grupos en situación de opresión, lo que impulsará el cambio de forma más rápida y efectiva.

Es importante conocer sobre el empoderamiento económico femenino en las mujeres, ya que presenta una relación directa con la violencia de género que parecen las mujeres ya que diversos estudios científicos concluyeron que el empoderamiento de la mujer desde su sustrato económico protege a las féminas de la violencia de género (Muguialday, 2006).

Las investigaciones indican que la violencia de pareja aparece con mayor probabilidad cuando las mujeres se encuentran en una relación de dependencia económica y no tienen opciones.

Las estadísticas señalan que a mayor control sobre los recursos financieros que tengan las mujeres, menor es la posibilidad de aparición de violencia sexual.

Con las líneas anteriores se describe como el empoderamiento económico protege a la mujer de distintos tipos de violencia. No obstante, el hecho de que estas manejen sus recursos puede funcionar como un factor potenciador en la aparición de la violencia, debido a que desafían de alguna forma el poder imperante (el masculino).

Es de vital importancia conocer los Principios del empoderamiento de la mujer (Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres, 2000):

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.

2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.

3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.

4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.

5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.

6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.

7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género. (Musitu, Herrero, Cantera & Montenegro, 2004).

Tabla 1. El poder que se enfrenta y el poder que se construye en los procesos de empoderamiento.

	Poder Visible	Poder Oculto	Poder Invisible
Expresiones, mecanismos y formas del poder	Reglas de juego formales de la sociedad: • Instituciones y funcionarios • Instrumentos: políticas, leyes, constituciones, regulaciones, convenciones, etc.	• Exclusión de ciertos grupos de la toma de decisiones. • Deslegitimación de líderes y temas. • Reglas y procedimientos se vuelven invisibles (intimidación, coerción, desinformación, cooptación).	• Prácticas y normas culturales disuaden a la gente de actuar para el cambio. • Grupos excluidos interiorizan sentimientos de apatía, sumisión, culpabilidad. • La información crucial está oculta o es inaccesible.
Estrategias para enfrentar el desempoderamiento y la exclusión	• Incidencia, cabildeo, monitoreo de políticas públicas. • Negociación y acción legal. • Difusión y sensibilización. • Investigación de políticas, reportes sombra. • Movilizaciones, campañas, participación electoral.	• Fortalecer capacidades de organizaciones y movimientos sociales. • Construir estructuras y liderazgos que rindan cuentas. • Movilización y demostración de fuerza a través de la acción directa. • Difusión de datos que legitimen los temas de los grupos excluidos.	• Concientización y educación popular para la autoestima, ciudadanía, trabajo asociativo. • Fortalecer la identidad colectiva, solidaridad y resistencia. • Vincular temas cotidianos con derechos. • Investigar y difundir la información oculta.
	Promoción del PODER PARA	**Promoción del PODER CON**	**Promoción del PODER INTERIOR**

Fuente: VeneKlasen y Miller (2002).

CONCLUSIÓN

En la actualidad, hay más de 1.319 grandes empresas en el mundo que se han convertido en líderes en la igualdad de género a través de la aplicación de los Principios del Empoderamiento de la Mujer (Lagarde, 2011).

La participación de las mujeres en cargos de toma de decisiones, en el desempeño de los puestos gerenciales y de liderazgo es un paso fundamental para eliminar los estereotipos discriminatorios

- No hay una única acción que empodere a una mujer.

- Toda iniciativa que lleve a un desarrollo de la capacidad de las mujeres de tomar decisiones importantes, engendra un proceso de empoderamiento.
- El empoderamiento no se enseña, se ayuda a encauzarlo y a necesitarlo, para encontrar el YO MISMA

PROPUESTAS

Las mujeres en la actualidad deben adquirir recursos, herramientas e instrumentos para poder desenvolverse en el ámbito laboral y evitar dificultades en su trabajo contra la discriminación de género.

Construir "poderes positivos, poderes para vivir y desarrollarnos y, simultáneamente ir eliminando los poderes de dominio" (Lagarde, 2001:204).

Ser conscientes de los derechos con los que contamos las mujeres en la sociedad y ejercer nuestros derechos de manera libre y en condiciones de igualdad.

Como colectivo empoderado se puede apoyar, impulsar, negociar calendarios reivindicativos para recuperar muchos de los derechos de los que han sido despojadas las mujeres; derechos y recursos necesarios para que el proceso de agenciamiento no muera de inanición.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J. y Figuerola, Paola. (2006). Empoderamiento de la mujer profesionista en el entorno familiar, México, 138 págs. UNAM

Lagarde, M. (2011). Los cautiverios de las mujeres. Madre esposas, monjas, putas, presas y locas. Madrid, ed. Horas y Horas

León, M. (2001). "El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y el tercer mundos en los estudios de género". La Ventana, Revista de estudios de género, núm. 13., pp. 94-116. Disponible en URL: http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana13/ventana13- 4.pdf [consultado julio de 2014]

Malhotra, A., Schuler, S. y C. Boender. (2002). "Measuring Women's Empowerment as a Variable in International Development". Gender and Development Group, Banco Mundial.

Muguialday, C. (2006). Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Escuela de Empoderamiento-Empoderamiento de las mujeres-Conceptualización. Disponible en URL: http://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf [consultado julio 2014]

Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. & Montenegro, M. (2004). Introducción a la Psicología Comunitaria. Ed. UCO. Barcelona. España 1° Edición.

VeneKlasen, L. y Miller, V. (2002) Power and empowerment. PLA Notes, 43: 39-41

IV Conferencia mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 Disponible en URL: www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf [consultado junio de 2014]

LA MUJER FORMANDO PARA LA VIDA; UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Lisbeth Jacinto Castillo
Domingo Román Guillen
Rosa María Martínez Jiménez

RESUMEN

Toda innovación tiene un inicio, un parte aguas; en este sentido la mujer del siglo XXI fue llamada a romper las cadenas de costumbres o tradiciones culturales que han dejado roles muy marcados, haciendo distinción entre hombres y mujeres dando derechos y obligaciones distintos, a seres humanos que deben ser percibidos como iguales. En este tenor, la responsabilidad compartida en el papel de la mujer en este siglo deberá instituirse como sujeto formador de personas masculinas y femeninas capaces de reflexionar sus roles y condiciones emocionales, lográndose conceptualizar como personas diferentes, con derechos iguales. La madre como el padre la poseen, pero en la práctica, cada uno dedica diferentes tiempos y niveles para involucrarse, a consecuencia de que alguno de ellos está más tiempo presente que el otro, en la crianza y educación de los hijos.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad compartida, género, padres, educación

INTRODUCCIÓN

El quehacer formativo hace necesario una reflexión ontológica sobre las posibilidades de la innovación educativa en harás de alcanzar una educación para todos, esta vez centrada en el fortalecimiento del género para forjar una conciencia colectiva de la necesidad de una crianza con responsabilidad compartida. Se trata de preponderar una visión que reflexione la necesidad de formación para la corresponsabilidad de los futuros padres.

En este sentido, plantearemos primeramente una reflexión de los escenarios de aprendizaje para la vida, correspondiendo al hogar el primer elemento de análisis y reflexión, posteriormente en el segundo enunciaremos el papel de la mujer en el área educativa como agente de cambio dentro del hogar y en las instituciones de educación.

Los cambios sociales se dan a partir de agentes, estos deben asumir un liderazgo, siendo la oportunidad para las mujeres que trabajan en la docencia o son amas de casa la posibilidad para alcanzar en las futuras generaciones lo que se anhela en la realidad social de nuestro tiempo. He ahí la necesidad de la reflexión ontológica de planear para el futuro lo que la docencia en la actualidad reflexiona para sí.

DESARROLLO

Un primer análisis que abordaremos se refiere al concepto de educación, teniendo que desde una visión positivista *es "el medio a través del cual prepara en lo más recóndito de los niños las condiciones esenciales de su propia existencia*" (Durkheim, E., 1973). En este sentido, debemos observa que el niño es, será o adquiere en su proceso cognoscente desde su niñez, en un entorno que reproduce las condiciones sociales correspondiente a una época histórica y las que en ocasiones enmarcadas en ideologías que contribuyen o limitan el desarrollo del infante.

Asimismo, es preponderante definir que la educación mayormente en amplias esferas sociales únicamente es una reproducción de las pautas culturales definiéndose como "*la acción ejercida de las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado aún un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social."* (Durkheim, 1973), lo cual implica una ausencia de un razonamiento lógico que conlleve a generar cambios sociales y nulo impacto en el progreso social.

Entonces, si la educación se considera como "una cosa o hecho que se dispensa en las sociedades de acuerdo con tradiciones, costumbres, reglas explicitas o implícitas en un marco determinado de instituciones, con un instrumental propio bajo el influjo de ideas y sentimientos colectivos" (Durkheim, 1973). Entonces, se hace necesario que esas instituciones como la familia o escolares reorganicen sus ideologías colectivas que han dado un orden social un tanto estáticos, reconociendo que la reproducción cultural no es único camino para mejorar las condiciones sociales actuales.

El segundo análisis se da una vez que definimos que la educación, tiene estrecha relación con la cultura lo que implica a su vez una lucha de clases por la apropiación de un capital cultural dónde existen condiciones hegemónicas o grupos de poder que se consideran poseedores del capital cultural y otros grupos emergentes que tratan de legitimar sus saberes. En este sentido, la condición de género se convierte en un capital cultural que debería estar en un estado institucionalizado, pero que sin embargo, se encuentra en proceso de incorporación. Asimismo, existen tres estados del Capital cultural, el primero ***incorporado*** siendo un proceso inicial donde se convierte en parte integrante de una persona definiéndose de carácter interno, el segundo ***objetivado*****,** que se presenta con apariencias de un universo autónomo y coherente, producto del actuar histórico, con leyes propias trascendentes a las voluntades individuales de carácter externo y el tercero ***institucionalizado*** se constituye bajo la forma de títulos que neutraliza algunas propiedades que, por incorporado, tiene los mismos límites biológicos que su contenedor, y confiere a su portador un valor convencional, constante y jurídicamente garantizado desde el punto de vista de la cultura (Bourdieu, P., s.f.).

Entonces la pregunta es ¿Cómo logramos institucionalizar la condición de género, como un elemento de progreso social, ante una lucha de clases? ¿Qué actores deben involucrarse para tal logro? ¿De quién es la responsabilidad de lograrlo?

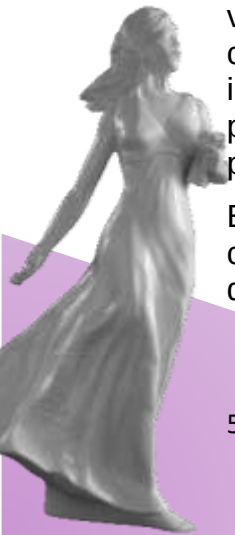

El presente estudio es de carácter hermenéutico (Ruedas, M., Ríos, M.M. y Nieves, F., 2008) establecen que la Hermenéutica proviene de la expresión griega hermeneúcin que significa el arte de interpretar. En este sentido, el proceso de conocimiento está mediado por cierto grado de subjetividad y el conocimiento de las *cosas* está ligado a los prejuicios y expectativas del investigador.

Por lo anterior, se realizó una búsqueda a través de medios electrónicos documentos que abordaron la relación educación para la vida, el género y la responsabilidad compartida y se identificaron aspectos congruentes que dieran una visión holística los cuestionamientos que se explicitaron en párrafos anteriores. Por ello, antes de avanzar con el estudio fue necesario definir a que se refiere el término aprendizaje a lo largo de la vida, analizándolo como un nuevo enfoque orientador del sistema educativo, y que más allá del sistema escolar es un proceso organizativo correspondiente a todos los tipos de educación a los que el individuo se somete durante su existencia, enfatizando solo aquellos aprendizajes que son significativos y que marcan su desenvolvimiento cultural y social. En este sentido, se plantea que en pensamientos de autores clásicos como *Platón "concebía que la educación debía prolongarse hasta la edad de cincuenta años, prácticamente durante toda la vida"* (Bermejo, B, s.f). Sin embargo, sigue siendo hoy uno de los principales objetivos estratégicos de la educación *"ayudar a desarrollar y fortalecer los sistemas educativos para que provean de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida"* (Belando, M. R., s.f).

En este sentido, la formación para comprender los aspectos de género puede darse en cualquier momento de la vida desde la niñez hasta la vejez. Sin embargo, se requieren generar estrategias que permitan el aprendizaje de la condición de género para cada etapa de la vida.

En la actualidad, pese a la modernidad y los cambios sociales generados en los países desarrollados y en desarrollo como México, los roles de género y los arquetipos siguen sin grandes cambios "*a pesar del debilitamiento de la estructura patriarcal de la familia y de la mayor participación femenina en los mercados de empleo, las actividades domésticas siguen siendo definidas como femeninas y realizadas principalmente por las mujeres"* (Ribeiro, M., 2004) Lo anterior, refleja que la sociedad pese al avance histórico, y el espacio que ha logrado la mujer en sectores como la política y educación; sigue reproduciendo las mismas estructuras mentales y sociales de generaciones anteriores, podemos argumentar que el patriarcado es una relación de poder que ha permeado la vida social y que la democratización de las decisiones en los hogares en muchas sociedades aún está pendiente. Incluso, que la familia está soportada por una división social del trabajo que se establece por la condición biológica y cultural que en muchas ocasiones no reflexiona una condición social igualitaria, aun cuando en la República Mexicana existe una "Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que en el artículo 1º, reconoce la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres" (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018)

Por otro lado, (Schreiner, G., 2007) establece tres factores que están impactando o generando paulatinamente cambios sociales, el primero es que cada vez más las mujeres conquistan el derecho a tener proyectos de vida personales adicionales a los proyectos familiares donde la crianza y las labores del hogar eran los únicos aceptados para ella. El segundo, es el creciente interés de los hombres por participar más en la crianza de los hijos y el tercero, el reconocimiento de los derechos y necesidades de niñas y niños a tener acceso al capital humano de sus mamás y papas.

Después de reflexionar aspectos generales sobre la educación, entendida como la gestión del conocimiento más allá de la escolarización o de la docencia que se ejerce en los diferentes niveles educativos desde el básico hasta el superior. (Lechuga J., Ramírez G. y Guerrero M., 2017) mencionan, que la participación de la mujer en cualquier nivel educativo en México ha sido relativamente reducida y que sólo con el paso del tiempo y el rompimiento de ciertas ideologías sociales ha podido incrementarse. Asimismo, que la cultura, las tradiciones o las costumbres han obstaculizado su avance; por una sociedad androcentrista.

Es válido reconocer que muchas estructuras sociales se siguen de manera tradicional según (De Gómez, L. J., s.f.), en algunos hogares en la actualidad se educa pensando desde niña en la futura madre, que se dedicará única y exclusivamente al cuidado de la casa, del marido y los niños, establece también que el mismo sistema económico influye a través de un escaso mercado de trabajo para mujeres, que oferta actividades con una perspectiva sexista.

Contrario a lo anterior, una actividad donde participan las mujeres y han podido desempeñarse de manera más participativa tiene que ver con la educación, en este sentido, (Fernández, A. M., 2018), describe que el personaje más importante en la vida de un infante después de los padres son los maestros que representan un modelo ético que puede llegar a generar entusiasmo y valores que generen un cambio en el discente; este cambio podría reflejarse en un aprendizaje centrado en una perspectiva de género. En este tenor, es el docente quien tiene la obligación moral de asumir el papel de gestores del cambio. Osorio J.R. y Martell F.M, s.f., enuncia que la participación femenina en el campo académico en México se ha mantenido en una tendencia ascendente desde hace 25 años teniendo el 37.1% de los espacios, por lo que su participación representa una oportunidad de formar con perspectiva de género en este quehacer.

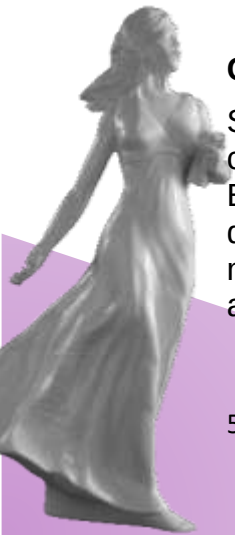

CONCLUSIÓN

Si se logra comprender que la educación tradicional solo prioriza la transmisión de conocimientos, siendo esto; un elemento que limita la gestión de un cambio social. Entonces, se debe buscar alternativas educativas que se centren en el desarrollo de una perspectiva de género, que fomenten una igualdad entre los hombres y mujeres. En estas opciones, se requiere que los docentes asuman el papel de agentes de cambio social, que les corresponde desde la familia, siendo esta el

primer escenario de aprendizaje a reorganizarse. Deberán aprender que en el hogar y la escuela es necesario democratizar los aspectos de toma de decisiones y de escuchar a todos por igual, donde el género no sea una condición para subyugar a los demás, para la realización plena de unos cuantos integrantes y no de todos. Cada vez más, las mujeres son reconocidas e integradas en espacios laborales, tal es el caso, del crecimiento de su participación en instituciones educativas, pero requieren asumir y promocionar la perspectiva de género en todos los espacios escolares desde el nivel básico hasta el nivel superior garantizando una formación para la vida. Por tanto, la educación, es el recurso idóneo para alcanzar en los sujetos una ciudadanía, que comprenda la existencia de una corresponsabilidad en todas las actividades que se desarrollan de manera social y familiar.

Deberán los docentes apropiarse de un capital cultural que les permita incorporar, objetivar e institucionalizar la perspectiva de género en sus aulas escolares para que se garantice en las futuras generaciones la igualdad. Asimismo, formar para la vida, requiere el dominio de estrategias para la enseñanza de la perspectiva de género en cualquier momento del ciclo de la vida.

PROPUESTAS

Es necesario crear espacios de reflexión como cursos, talleres y campañas que coadyuven en desarrollo de las maestras, que les permita generar conciencia para:

- Reconocerse como agentes de cambio para generar mayores condiciones que le permita alcanzar una perspectiva de género no sólo a corto plazo, donde la lucha se torna álgida, sino contribuir en la formación de ciudadanos que logre construir un futuro promisorio de mediano y largo plazo.
- Reflexionar la necesidad de institucionalizar la apropiación del capital cultural en materia de perspectiva de género, para comprender que la lucha por la igualdad, no esté únicamente dada en el presente, sino que, existe una oportunidad mayor en la formación de las generaciones futuras y ellas son el fundamento clave para lograrlo.
- Reconocer que formar para la vida implica, desarrollar estrategias que permitan enseñar a jóvenes y adultos la perspectiva de género, el cual debe ser un contenido transversal en el currículo de cualquier profesión o de cualquier nivel educativo.
- Reflexionar, que se requiere formar a través de la familia y en los niveles educativos la existencia de una responsabilidad compartida.

BIBLIOGRAFÍA

Belando, M. R. (s.f). Recuperado el 10 de febrero de 2020, de Aprendizaje a lo largo de la vida: conceptos y componente: https://rieoei.org/RIE/article/view/1255.

Bermejo, B. (s.f). Recuperado el 10 de febrero de 2020, de Formación a lo largo de la vida: exigencias sociolaborales-desarrollo personal.

Bourdieu, P. (s.f.). *Sociologiac.net.* Recuperado el 3 de febrero de 2020, de Los tres estados del capital cultural: https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (junio de 2018). *Responsabilidades familiares compartidas.* Recuperado el 10 de febrero de 2020, de CNDH: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-responsabilidades-compartidas.pdf

De Gómez, L. J. (s.f.). *La mujer en la educación superior en México.* Recuperado el 10 de febrero de 2020, de ANUIES: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista21_S1A1ES.pdf.

Durkheim, E. (1973). *Educación y Sociología.* Paris, Francia: Península. Recuperado el 03 de marzo de 2020, de https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/1198433/mod_resource/content/2/Durkheim%20E.%20Educacion%20y%20sociologia.pdf

Fernández, A. M. (septiembre de 2018). "Ser maestra hoy y no morir en el intento". Características y problemáticas. *Revista de Educación y Desarrollo,*, 10. Recuperado el 13 de febrero de 2020, de http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/46/46_FernandezPoncela.pdf

Lechuga J., Ramírez G. y Guerrero M. (Octubre de 2017). *Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México.* Recuperado el 10 de febrero de 2020, de Journal of Economic Literature: http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf

Osorio J.R. y Martell F.M. (s.f.). *participación Femenina en la Profesión Académica en México.* Recuperado el 13 de febrero de 2020, de X CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/0706-F.pdf

Ribeiro, M. (enero de 2004). *Relaciones de género: equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales.* Recuperado el 15 de febrero de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000100009

Ruedas, M., Ríos, M.M. y Nieves, F. (25 de abril de 2008). *Dialnet.uniroja.* (Dialnet, Ed.) Recuperado el 3 de Febrero de 2020, de HERMENÉUTICA: LA ROCA QUE ROMPE EL ESPEJO: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3620425.pdf.

Schreiner, G. (noviembre de 2007). *Responsabilidad compartida desde una perspectiva de género.* Recuperado el 10 de febrero de 2020, de http://conscienciasocial.net/data/documents/Responsabilidad-Compartida_Gabriela-Schreiner.pdf.

MUJER Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A FAVOR DE LA NO VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS

Isabella Stephany Llamas Hubner

RESUMEN

La Declaración de la eliminación de la violencia en contra de la mujer emitida por las Naciones Unidas, establece que “la violencia en contra de las mujeres es una manifestación histórica de una fuerza desigual en las relaciones entre hombres y mujeres” y que “la violencia en contra de las mujeres es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que las mujeres se ven forzadas a estar en situaciones subordinadas en comparación con los hombres”.

En este sentido, es una realidad que los medios de comunicación son de los canales más importantes para transmitir información en una sociedad de manera masiva. Los mensajes que estos medios emiten influyen de manera significativa en el comportamiento social de las personas y pueden alterar o fortalecer las costumbres al transmitir patrones de comportamiento y actitudes que favorecen tratos desiguales promoviendo diferentes tipos de violencia, reforzando roles y estereotipos de sumisión, contribuyendo de manera directa o indirecta a la violencia ejercida hacia mujeres y niñas.

Como mujeres debemos hacer conciencia de esta situación y asumir una responsabilidad compartida para que cesen los mensajes por parte de los medios de comunicación que promuevan violencia en contra de mujeres y niñas a través de diferentes mecanismos y principalmente del apoyo a la creación de leyes en nuestro país que regulen los mensajes de los medios de comunicación en apego a tratados internacionales para que el impacto sea mayor.

PALABRAS CLAVE: Mujer, medios, violencia, mensajes, estereotipos.

INTRODUCCIÓN

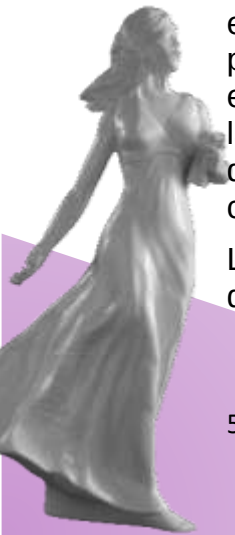

La violencia contra la mujer, también conocida como violencia de género, se entiende como actos violentos en contra de mujeres o niñas. Este tipo de actos, pueden tomar varias formas como son violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y feminicida y pueden darse tanto en el ámbito familiar, laboral, comunitario e institucional. Algunos de estos actos perpetrados en contra de mujeres o niñas específicamente por el hecho de ser mujeres, han sido considerados una forma de crímenes de odio por su grado de violencia.

La violencia en contra de las mujeres y niñas es una de las más grandes barreras que impiden que se alcance la equidad de género y a través de los años, estos actos

de violencia han variado tanto en la forma como en la intensidad. En la actualidad, los medios de comunicación, principalmente los medios sociales de información cotidiana como son los periódicos, la radio, la televisión y las redes sociales, tienen una responsabilidad fundamental en la prevención de la violencia en contra de mujeres y niñas, principalmente por tratarse de medios de comunicación masiva cuya emisión de información y mensajes a través de ellos impacta de manera significativa en la sociedad.

En este entendido, existen diversos tratados internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, establecido por las Naciones Unidas y de donde se derivan diferentes tratados, acuerdos e instrumentos jurídicos sobre los derechos humanos de las mujeres en donde se involucran a los medios de comunicación como herramientas de difusión de información que promuevan el respeto a los derechos de las mujeres. Sin embargo, muchos son los medios de comunicación que ignoran estos acuerdos e instrumentos jurídicos y que emiten mensajes en donde se identifican tipos y modalidades de violencia de género y estereotipos sexistas.

DESARROLLO

Los medios de comunicación pueden perpetuar la subordinación de las mujeres o bien, jugar un rol primordial en la promoción de los derechos de la mujer. (INSTRAW, 2005)

El fenómeno de la violencia contra las mujeres es una expresión directa y cruel de la relación desigual que subyace entre hombres y mujeres. La cultura dominante e histórica de la opresión contra las mujeres encuentra en la violencia la síntesis grotesca y abusiva que ha acompañado a la humanidad en su versión patriarcal. (Pizarro, 2001, p.5).

De acuerdo a la ONU Mujeres, que es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, 1 de cada 3 mujeres en el mundo, experimenta violencia física, sexual o psicológica durante su vida. Por este motivo, esta organización ha llevado a cabo acciones que han logrado que se incluya la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Estas acciones han quedado de manifiesto en acuerdos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en la Declaración de la Eliminación de la violencia en contra de la mujer de las Naciones Unidas y han servido de instrumento para establecer marcos normativos internacionales en la lucha para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y niñas.

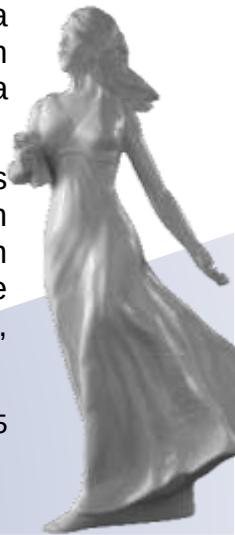

Los medios de comunicación, ya sean los tradicionales o los digitales, son las principal fuente de información y entretenimiento para millones de personas en nuestros país y tienen en sus manos, directa o indirectamente, la gran responsabilidad de promover la armonía social, por tal motivo, es fundamental que los medios de comunicación, principalmente los medios de comunicación masivos,

estén regulados para que se conduzcan con ética y responsabilidad al momento de decidir la información que será emitida a través de ellos.

Muchos son los medios de comunicación que en la búsqueda de mayores niveles de audiencia, realizan disfunciones al momento de transmitir sus mensajes, muy por encima de la ética y promoviendo imágenes y lenguaje que muestran una visión deformada de la mujer y la exponen como objeto, sexo débil, figura dominada, entre muchos otros estereotipos al reproducir modelos de violencia y discriminación que podrían llegar a reforzar la cultura de violencia contra las mujeres y en muchas ocasiones incluso, contribuir a justificar la violencia que se ejerce en contra de ellas.

Se tiene registro documentado que en una semana pueden llegarse a dar cerca de 10 mil tipos y modalidades de violencia en contra de las mujeres en contenidos de radio, televisión, prensa escrita y revistas de mayor cobertura y consumo a nivel nacional y esto puede dar una idea de la dimensión del fenómeno con el que se debe luchar.

Con esta cantidad de mensajes en donde directa o indirectamente se promueve la naturalización de la violencia entre las y los mexicanos, reproduciendo patrones de violencia y discriminación que refuerzan una cultura de la violencia contra las mujeres y que en muchas ocasiones, contribuyen a la justificación de la violencia ejercida hacia ellas, se va creando en la mente de las personas, principalmente de los hombres, la idea de que la violencia en contra de las mujeres es algo común y aceptable y que lo único que queda por hacer es aceptar todos estos tipos de violencia. Los mensajes emitidos por los medios de comunicación pueden llegar a impactar de manera negativa en la erradicación de la violencia contra la mujer toda vez que tienen el poder y la capacidad de inspirar cambios en la forma de pensar y en las actitudes al decidir a qué voces y tipos de pensamiento se les da cabida en sus emisiones.

Es por ese nivel de influencia en las actitudes sociales, que se han llevado a cabo estudios de seguimiento de los medios de comunicación sobre cómo se muestra a las mujeres en los medios, involucrando a profesionales de los medios de comunicación para generar conciencia mediante pláticas, talleres y conferencias en donde se promueve tipos de información que sean sensibles al género. Con estos trabajos se ha buscado principalmente “reflexionar sobre representaciones sesgadas, estereotipos, prejuicios y todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas significa participar en el cambio para que, finalmente, esta violencia se cubra en los medios de una manera que refleje plenamente las preocupaciones de nuestras sociedades” (Medina, 2019)

A nivel internacional, existen diferentes instrumentos que expresan importantes lineamientos de protección a las mujeres y niñas y en general de la protección de los derechos humanos frente a los medios de comunicación. Algunos de los más importantes son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

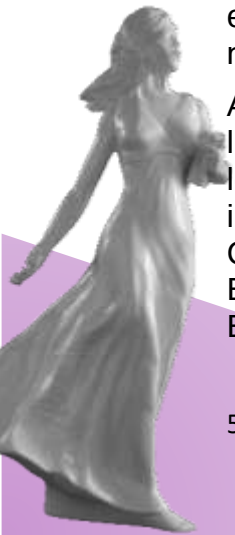

En nuestro país existe un marco jurídico que relaciona los derechos de las mujeres y niñas y los medios de comunicación, entre las que destacan la Ley Federal de Radio y Televisión, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Educación. Sin embargo, ninguna de estas leyes no establecen disposiciones claras en pro de la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en los medios de comunicación y mucho menos establecen sanciones para aquellos medios que muestren escenas de violencia o estereotipadas.

CONCLUSIÓN

La violencia en contra de mujeres y niñas en nuestro país ha ido en aumento en los últimos años y es hoy en día un tema de agenda internacional. Entre los diferentes estudios en relación a este delicado tema, se ha identificado que existe una gran influencia de los contenidos mostrados en los medios de comunicación en la formación de criterios en nuestra sociedad, lo cual resulta preocupante cuando estos medios de comunicación muestran contenidos en donde se promueve directa o indirectamente la violencia en contra de las mujeres y niñas.

Diariamente, los ciudadanos recibimos mensajes que son claramente identificables como sexistas, de estereotipos de género e incluso mensajes que hacen apología de delitos. Como mujeres, debemos estar atentas a este tipo de mensajes y contribuir de la mejor manera a su erradicación haciendo ver a las personas cercanas a nuestro alrededor que el mensaje emitido por parte de esos medios de comunicación está promoviendo acciones negativas que no abonan al desarrollo de la sociedad y más allá, podríamos como mujeres denunciar en instancias pertinentes, a los medios de comunicación que emitieran este tipo de mensajes para evitar que se siga difundiendo. Pero para que este esfuerzo tenga un mayor alcance, es imprescindible que en nuestro país, existan leyes que rijan los contenidos en los medios de comunicación se apeguen a los compromisos internacionales que de alguna manera u otra México ha adquirido y que se relacionan con los derechos humanos de las mujeres. De esta manera, los medios de comunicación asumirían un compromiso real para evitar mostrar contenidos que promueven la violencia de género y llevando a cabo su trabajo con total ética y responsabilidad en pro de la erradicación de estereotipos de carácter sexistas y de la apología de la violencia en contra de mujeres y niñas.

PROPUESTAS

Asumiendo nuestra responsabilidad como mujeres en la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y niñas en los medios de comunicación, podríamos:

- Hacer saber a la o a las instancias correspondientes de contenidos violentos o degradantes que promuevan la violencia de género en los medios de comunicación.
- Participar de foros en donde se promueva la eliminación de la violencia en contra de mujeres y niñas promovida en mensajes de los medios de comunicación.
- Promover la cultura de la no violencia entre las personas que pertenecen a nuestro círculo familiar, social y laboral e invitarlas a no fomentar actitudes de indiferencia ante el tema de la violencia en contra de las mujeres y niñas.
- Organizar actividades en donde se promueva la eliminación de los prejuicios y las prácticas, que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
- Evitar ser parte de prácticas que a pesar de ser una costumbre en la sociedad, fomente la desigualdad o discriminación entre las personas o promuevan la violencia en contra de mujeres y niñas.

BIBLIOGRAFÍA

De los Ríos, M. et al (1997). La mujer en los medios de comunicación. Revista Comunicar (9) p.97-104. Recuperado desde https://www.revistacomunicar.com/ojs/index.php/comunicar/issue/view/c09

Garrido, M. (2002) 40 años de investigación de los efectos de la violencia en prensa y televisión, Razón y palabra (Internet) Recuperado desde http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n27/mgarrido.html

Martínez Rodríguez, B. (2012). Periodismo y responsabilidad social: el paradigma del tratamiento informativo de la violencia contra la mujer. https://doi.org/10.15178/va.2012.119.58-70 Revista de Comunicación VivatAcademia, 119, p. 58-70

Porcillo Cancino, A. (2009), Los medios de comunicación frente a la violencia de género. Recuperado desde https://www.uv.mx/msp/files/2012/11/coleccion8AliciaPortilloC.pdf

Vega Montiel, A. (2015). El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Comunicación y Medios, (30), Pág. 09 - 25.

Yugueros García, A. (2014). Violencia contra las mujeres. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, núm. 18.

IMAGEN CORPORAL EN ADOLESCENTES: PERCEPCIÓN E INSATISFACCIÓN

Karla Paola Gallegos Camelo
Miriam Saraí Solís Hernández
Viridiana Olvera Hernández

RESUMEN

La imagen corporal es la representación interna de la propia apariencia e incluye componentes cognitivos, afectivos, conductuales y perceptivos que contienen aspectos como la satisfacción/insatisfacción. El objetivo del presente trabajo fue evaluar la percepción y la insatisfacción de la imagen corporal de adolescentes en una escuela privada. Se tomaron las medidas antropométricas (peso y talla) de los adolescentes para determinar el estado nutricio antropométrico; se utilizaron las siluetas de Stunkard para evaluar la percepción de la imagen corporal y se determinó la insatisfacción de la imagen corporal a través del cuestionario de la forma corporal (BSQ). Dentro de los resultados obtenidos, se observó que el 72 % de la población no mostró preocupación, mientras que el resto (28 %) presentaron algún grado de preocupación. Sin embargo, más del 70 % de la población presentó percepción alterada de su imagen corporal. Se concluye que, aunque la mayor parte de la población estudiada presentó peso normal, posee alterada su percepción de la imagen corporal pero menos de la mitad se siente insatisfecho con su cuerpo.

PALABRAS CLAVE: Mujeres, insatisfacción, obesidad

INTRODUCCIÓN

La imagen corporal es la representación interna de la propia apariencia, que incluye componentes cognitivos, afectivos, conductuales y perceptivos que contienen aspectos subjetivos como la satisfacción o insatisfacción (Quiroz Ríos, 2015).

La insatisfacción corporal ocurre cuando el individuo interioriza el cuerpo ideal y por comparación social concluye que su cuerpo discrepa de ese ideal. La adolescencia es la fase del desarrollo donde se produce un incremento notable de la insatisfacción corporal y que, por tanto, es considerada como de alto riesgo para el inicio de alteraciones y trastornos de la conducta alimentaria (TCA). También se producen cambios en las proporciones de masa y grasa corporal, por ende, el Índice de Masa Corporal (IMC) constituye un importante mediador de la insatisfacción corporal (Bully & Elosua, 2011)

Es por ello que esta investigación busca evaluar la percepción y la insatisfacción de la imagen corporal que tienen los adolescentes en etapas tempranas.

DESARROLLO

Para llevar a cabo este estudio de tipo transversal, se utilizó una muestra por conveniencia de 25 participantes (ambos sexos) con edades de 11 y 13 años. La realización de esta investigación se llevó acabo de acuerdo a la (NOM-012-SSA3-2012, 2012) que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos, además se les proporcionó a los padres de familia una carta de consentimiento informado donde se redactaron las actividades a realizar y la confidencialidad de la investigación.

Instrumentos de evaluación. El instrumento de evaluación comprendió una sección sociodemográfica que incluyó edad y sexo. Además, datos de talla y peso para obtener el Índice de Masa Corporal (IMC) [peso (kg)/altura $(m)^2$] y de esta manera evaluar el estado nutricio antropométrico de los estudiantes. Para evaluar el estado nutricio antropométrico, se utilizaron las tablas de percentiles de edad-IMC para niños de 11–13 años propuestas por la OMS 2007 (Suverza y Haua, 2007).

Para evaluar la autopercepción de la imagen corporal se utilizó el test de siluetas de Stunkard, el cual está validado para los escolares y adolescentes, presenta nueve siluetas anatómicas masculinas y femeninas que van siendo progresivamente más robustas y que representan diferentes rangos de IMC. Cada silueta tiene asignado un IMC desde 17 kg/m^2 hasta 33 kg/m^2 (Tabla 1), la interpretación de las siluetas se muestra en la Tabla 2 (Soto *et al.,* 2015).

Tabla 5. Índice de masa corporal correspondiente a las siluetas de Stunkard

Silueta	IMC (Kg/m^2)
Figura 1	17
Figura 2	19
Figura 3	21
Figura 4	23
Figura 5	25
Figura 6	27
Figura 7	29
Figura 8	31
Figura 9	33

Fuente: Soto *et al.* (2015)

Tabla 6. Interpretación de las Siluetas de Stunkard

Categorías	Interpretación
1 y 2	Sobreestimación (< - 4 a -2)
3	Real, se perciben tal como son (-2 y 2)
4 y 5	Subestimación (2 y > 4)

Fuente: Soto *et al.* (2015)

Para la evaluación de la Insatisfacción Corporal se utilizó el Cuestionario de la Forma Corporal (BSQ), diseñado por Cooper, Taylor, Cooper y Fairburn (1987). Este cuestionario es una prueba específica para la evaluación de insatisfacción corporal, es breve y es fácil de aplicar. Consta de 34 ítems referentes a la autoimagen que se evalúan mediante una escala de frecuencia de seis puntos (1=Nunca, 2=Raramente, 3=A veces, 4=A menudo, 5=Muy a menudo, 6=Siempre) el rango de prueba es de 34–204 (Baile *et al.,* 2002). La interpretación de los resultados se describe en la Tabla 3.

Tabla 7. Interpretación de la puntuación obtenida en el BSQ

Puntuación	Interpretación
<81	No preocupado
81 – 110	Leve preocupación
111 – 140	Preocupación moderada
>140	Preocupación extrema

Fuente: Espina *et al*. (2001)

Análisis de resultados. Las variables de respuesta fueron: evaluación del estado nutricio antropométrico, autopercepción de la imagen corporal e insatisfacción corporal. Se utilizó estadística descriptiva y se reportaron las frecuencias encontradas de cada variable. El análisis de los resultados se llevó a cabo con el programa de IBM SPSS Statistics versión 25.

CONCLUSIÓN

Se analizaron los datos de 25 adolescentes con edades entre 11 y 13 años, de los cuales el 44 % fueron de 11 años, 36 % de 12 años y el 20 % restante de 13 años, las mujeres conformaron el 52 % de la población (n=13), el 48 % fueron hombres (n=12).

En cuanto al estado nutricio antropométrico de la población femenina el 32 % se encontró en peso normal, 16 % en obesidad y el 4 % en sobrepeso, en los varones el 24 % estuvo en peso normal y un 24 % en obesidad. Los resultados obtenidos en el cuestionario de Stunkard mostraron que los adolescentes que presentan alteración de su imagen corporal son en su mayoría mujeres y en menoría los varones. Estos resultados coinciden con los presentados por otros autores (Vaquero-Cristóbal *et al.,* 2013; González, 2013) donde se concluye que las mujeres tienen un nivel de insatisfacción corporal mayor que los hombres, y apoyan la teoría sobre la mayor presión social a la que está sometida la población femenina, la cual siempre desea perder algunos kilos para llegar a su peso ideal y acomodar su cuerpo a sus aspiraciones (Tabla 4).

Tabla 8. Estado nutricio antropométrico por género

		Estado nutricio antropométrico (%)			Total
		Peso Normal	Sobrepeso	Obesidad	
Género	Masculino	24	0	24	48
	Femenino	32	4	16	52
% Total		**56**	**4**	**40**	**100**

En cuanto a la percepción de la imagen corporal el 72 % de la población mostró percepción alterada de su imagen corporal y solo el 28 % se perciben tal como son (Tabla 5).

Tabla 9. Percepción de la imagen corporal de los adolescentes de 11 a 13 años

Categorías	Frecuencia	Porcentajes (%)
1 y 2: Sobreestimación	9	36
3 : Real	7	28
4 y 5: Subestimación	9	36
Total	**25**	**100**

Acorde al estado nutricio antropométrico, el 40 % de los adolescentes con peso normal presentan alterada su autopercepción de la imagen corporal, donde el 28 % la sobreestima y el 12 % la subestiman. De los adolescentes con sobrepeso solo el 4 % sobreestima su imagen corporal, indicando que tienen alteración de su percepción. Del 28 % de los adolescentes que se encuentran en obesidad el 4 % se sobreestima y el 24 % se subestima (Figura 1). Los adolescentes que presentaron distorsión en su percepción de la imagen corporal fueron los que se encontraban en peso normal y en obesidad. En el estudio de González (2013), los resultados mostraron que al aumentar el IMC de los participantes, también aumentaba su distorsión de la percepción de imagen corporal. En el presente estudio, aunque un IMC alto provoca una alteración en la percepción en la imagen corporal también los adolescentes con peso normal presentan distorsión en su percepción.

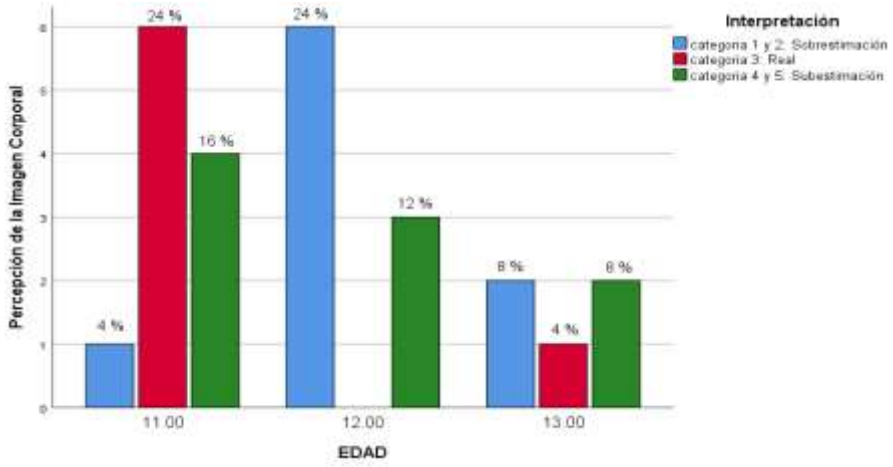

Figura 1. Percepción de la imagen corporal de adolescentes de una escuela privada (n=100)

En cuanto a la insatisfacción corporal, el 72 % de los adolescentes no tiene preocupación, el 16 % tiene una preocupación leve, el 8 % una preocupación extrema y el 4 % una preocupación moderada (Tabla 6).

Tabla 10. Insatisfacción de la imagen corporal en los adolescentes de 11 – 13 años

Resultado	Frecuencia	Porcentaje (%)
<81: No preocupado	18	72
81 – 110: Leve preocupado	4	16
111 – 140: Preocupación moderada	1	4
>Preocupación extrema	2	8
Total	**25**	**100**

De acuerdo a la insatisfacción corporal y el estado nutricio antropométrico del 56 % que se encuentra en peso normal, el 44 % no está preocupado por su cuerpo, el 8 % tiene una preocupación leve y el 4 % una preocupación moderada. El 4 % que está en sobrepeso no se encuentra preocupado. Y por último del 44 % que se encuentra en obesidad, el 24 % no está preocupado, el 8 % tiene una leve preocupación y el 8 % tiene una preocupación extrema (Figura 2). Se ha mencionado que el índice de masa corporal interpretado como estado nutricio, es un factor asociado con la insatisfacción de la imagen corporal.

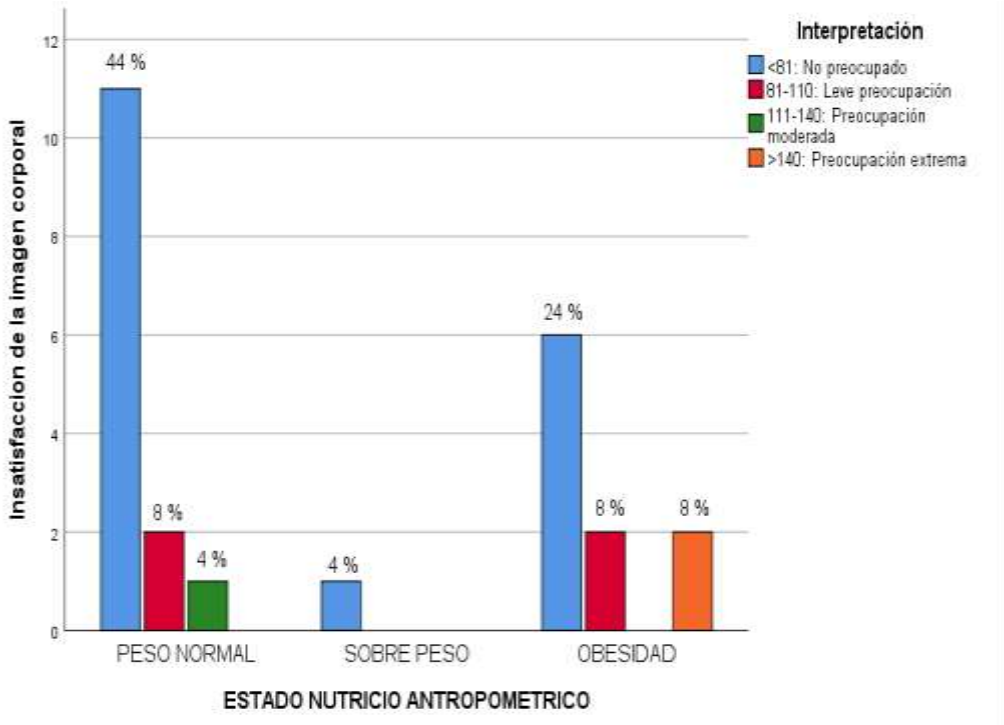

Figura 2. Insatisfacción de la imagen corporal de adolescentes de una escuela privada (n=100)

Conforme a la insatisfacción corporal por género, del 48 % de los varones; el 28 % no está preocupado, el 12 % tiene una leve preocupación, el 4 % tiene una preocupación moderada y el 4 % tiene una preocupación extrema. Del 52 % de las mujeres el 44 % no está preocupado, el 4 % tiene una leve preocupación y las que tienen una preocupación extrema son el 4 % restante (figura 3). Cruzat-Mandich *et al*. (2016) describe que las mujeres adolescentes presentan una gran preocupación por estar delgadas, las mujeres en comparación con los hombres presentan mayor insatisfacción con su imagen corporal y una mayor preocupación por el peso, así mismo Flores (2018) observó que la insatisfacción de la imagen corporal era más frecuente en las mujeres, debido a la opresión que estas mismas presentan lo que las lleva a la búsqueda de la delgadez para experimentar cierto grado de control sobre sí mismas, aunque en el presente estudio, solo el 4 % de las mujeres tiene una preocupación extrema por su imagen corporal, el sexo masculino es el que presenta más insatisfacción con su imagen corporal.

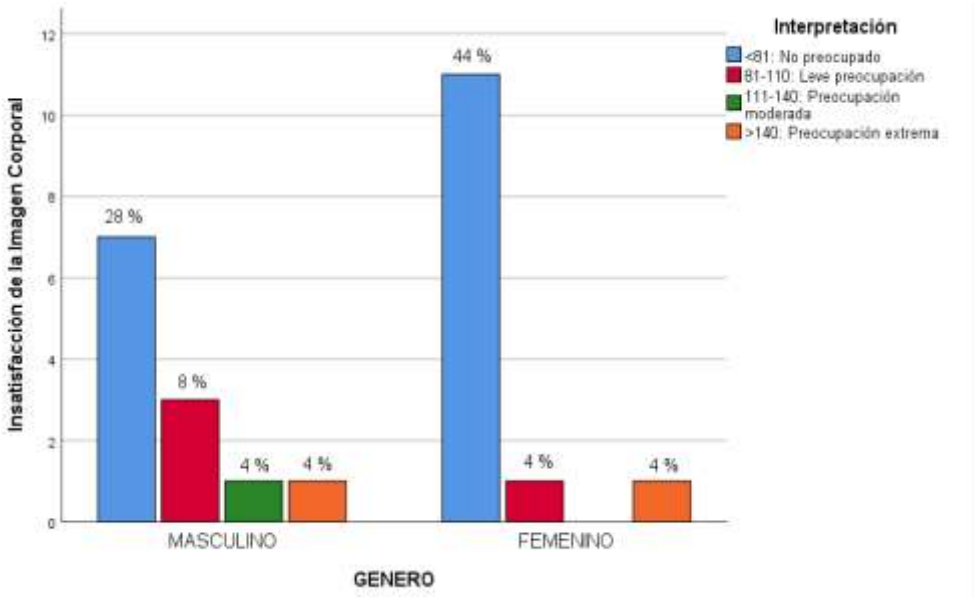

Figura 3. Insatisfacción de la imagen corporal de acuerdo al género de adolescentes de una escuela privada (n=100)

CONCLUSION

Aunque la mayoría de los participantes se encontró en peso normal, la tercera parte de la población mostró alterada su percepción de la imagen corporal. De estos adolescentes que tienen una alteración en su imagen corporal, menos de la mitad siente insatisfacción con su propio cuerpo.

Es preciso realizar investigaciones con mayor número de participantes masculinos, con el objetivo de obtener resultados más significativos y una oblación más equilibrada entre varones y mujeres, además de investigar qué fenómenos sociales

son los que más influyen en los adolescentes para que se sientan insatisfechos con su cuerpo.

PROPUESTAS

Llevar a cabo estudios posteriores en escuelas públicas del mismo grupo etario para hacer la comparación entre adolescentes que asistan a escuelas públicas y los que asisten a escuelas privadas.

BIBLIOGRAFÍA

Baile Ayensa, J.I., Guillen Grima, F., Garrido Landívar, E. (2002). Insatisfacción Corporal en Adolescentes medida con el Body Shape Questionnaire (BSQ): efecto del anonimato, el sexo y la edad. International Journal of Clinical and Health Psychology, vol. 2, núm. 3, 439-450.

Bully, Paola; Elosua, Paula. (2011). Insatisfacción corporal en la adolescencia: Evolución en una década. Anales de psicología, pp. 196 - 202.

Cooper, P.J., Taylor, M.J., Cooper, Z. y Fairburn C.G. (1987). The development and validation of the Body Shape Questionnaire. International Journal of Eating Disorders, 6, 485-494. Garner, M.D. (1998). Inventario de trastornos de la conducta alimentaria. Madrid: TEA.

Cruzat-Mandich C., Diaz-Castrillón F., Lizana Calderón P., Castro A. (2016). Comparación por sexo de la imagen corporal, síntomas psicopatologicos y conductas alimentarias en jovenes de 14 y 25 años. Revista Medica Chile, núm 144, pp. 734 - 750.

Flores Micker B.F.(2018). Insatisfaccion con la imgen corporal, conductas alimentarias de riesgo y deseo de modificación corporal en adolescentes, un reporte por sexo y orientacion sexual en Hermosillo Sonora. Tesis para obtener el grado de Mestría. Colegio de la Fronetra Norte.

Gonzáles Carrasco, R., García Segovia, P., & Martíinez Monzó, J. (2013). Valoracón de la Imagen Corporal y de los Comportamientos Humanos en Universitarios. *psicopatólogía y Psicología Clínica*, pp. 45-59.

Quiroz Ríos, Y. (2015). *Autopercepcion de la imagen corporal en los adolescentes*. 94. Retrieved from.

Secretaria de Salud, SSA (5 de Noviembre de 2009). NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. *Diario Oficial de la Federación* .

Soto, N., & cols. (13 de Enero de 2015). Análisis de la percepción de la imagen corporal que tienen los estudiantes universitarios en Navarra. Nutrición Hospitalaria, 2269-2275.

Suverza Araceli., Haua Karime., (2010). ABCD de la Evaluación del Estado de Nutrición. México D.F. Mc Graw Hill.

Vaquero-Cristóbal, R., Alacid, F., Muyor, J.M. y López-Miñarro, P.A. (2013). Imagen Corporal; Revisión bibliografica . Nutrición Hospitalaria, 28(1), 27-35.

MADRE, PADRE Y EL CUIDADO DE LOS HIJOS EN CONJUNTO

Reyna Velázquez Quinto
Yazmín Ysolda Álvarez García
Edna María Gómez López

RESUMEN

Actualmente las discusiones en torno a la igualdad entre mujeres y hombres cada vez se incrementan más tanto así que han dado pauta a generar propuestas compartidas para que la mujer pueda alcanzar los mismos derechos que el varón, que pueda participar en diferentes espacios sociales además de que pueda organizar sus actividades al igual que el hombre con la intención de avanzar en el proceso de equivalencia es así como el presente trabajo busca demostrar como el trabajo del cuidado de los hijos que realiza la madre no se valora, demostrar que éste es más bien visto como un "deber moral" asignado por la sociedad, un deber moral de ver que el niño coma sanamente, de acudir a las reuniones de la escuela, de llevarlo al médico si éste está enfermo, entre otras funciones, pero aun así, las madres no deben ser las únicas responsables, la responsabilidad en el hogar es deber de madre y padre en conjunto, todas y todos deben compartir el mismo compromiso de velar por el bienestar de los hijos. La responsabilidad compartida, los valores sociales, la educación recibida inicia desde los hogares, compartir la educación y cuidado de los hijos permite crecer con un pensamiento abierto, responsable y honesto. El hogar es el área donde el esposo y la esposa deben organizar y reordenar sus responsabilidades, es decir, organizarse para que ambos ayuden con los hijos y con los quehaceres de la casa.

PALABRAS CLAVE: Madre, padre, hijos, hogar, trabajo en conjunto

INTRODUCCIÓN

Como parte de la tradición sociocultural la mujer siempre se ha visto como la persona responsable del hogar y del cuidado de los hijos mientras que el varón por su parte es el proveedor del mismo, esta es una práctica que se viene haciendo desde hace mucho tiempo y de una u otra forma esto ha limitado a la mujer a incursionar en otras áreas de allí el objetivo del presente trabajo de señalar la importancia de fomentar la responsabilidad del cuidado de los hijos en el hogar por ambos padres, el compromiso de educarlos y formarlos juntando acciones dirigidas a facilitar la conciliación entre la familia tomando en cuenta que las responsabilidades y el cuidado de los hijos no corresponden únicamente a la mujer, sino que constituyen un compromiso que debe ser asumido a la vez, también por el hombre.

DESARROLLO

Para tener una idea más clara acerca de esta temática se iniciará por definir dos de los términos primordiales de ésta: "Responsabilidad" y "Familia". Por un lado, por "responsabilidad" se entiende:

> El valor que está en la conciencia de la persona y que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral y por otro por "familia" se entiende un grupo de individuos relacionados por lazos de sangre, matrimonio o adopción, que forman una unidad económica, en la que los miembros adultos deben encargarse de la crianza de los niños. Los lazos principales que la definen son los vínculos de afinidad reconocidos socialmente y vínculos de consanguinidad. (Hernández Prados, 2015, págs. 157-188)

Llevar en orden una casa es algo complicado, esto es sabido por todos los matrimonios ya que mucho tiene que ver la adaptación de una persona a la otra, de repente aparecen gastos que hacer, niños que cuidar, quehaceres múltiples y el trabajo permanente que finalmente son cosas con las que se debe lidiar a diario. Pero todo resulta mucho más llevadero y hasta encantador cuando la responsabilidad en los quehaceres de la casa es compartida, es decir, se organizan las tareas, se establecen los tiempos, se dividen los quehaceres domésticos, se concretan las responsabilidades y, por supuesto algo que no debe de faltar para el éxito en una relación: Un excelente diálogo, ya que comunicarse bien, resulta una condición vital a la hora de mantener una relación de pareja saludable, así que, si estás a punto de casarte o lo has hecho recientemente, estos consejos te servirán para evitar inconvenientes más adelante.

Una vez que el individuo llega al mundo, ya está inmerso en el seno de la familia de esta forma se puede considerar entonces que, la familia es importante gracias a las experiencias que se desarrollan dentro de ella, por lo que la familia se ajusta a la simplicidad de la función lo que permite hacer frente a los objetivos que en esta se persiguen, así, la familia representa el marco principal del ser humano y es el primer entorno en el que el individuo socializa e interactúa con los demás.

La responsabilidad social es entonces, el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos miembros de una sociedad de contribuir voluntariamente para crear una sociedad más justa; es un concepto normativo, solo que tiene el defecto de no ser obligatorio, es decir, no tiene fuerza de ley. La noble vocación de ser padres conlleva la responsabilidad de conocer las circunstancias que nos rodean y de conocernos a nosotros mismos, por lo que el deseo de tener hijos debe ir acompañado además de esa vocación, de madurez y conciencia como parte del compromiso que implica el sostén y la educación de éstos, de esta forma se contribuye así a la maduración de la persona a través de encuentros perfectivos, contactos continuos e interacciones comunicativas que hacen posible la adquisición de una estabilidad personal (Beck-Gersheim, 2003, págs. 130-155)

La labor de ser padres de familia incluye proveer desde apoyo moral y apoyo económico hasta el momento en que los niños puedan valerse por sí mismos, pero siempre bajo su supervisión. Los padres son los encargados de educar a los hijos,

cada uno tiene una tarea asignada para que las cosas en el hogar funcionen correctamente por lo que, es necesario que padre y madre dialoguen para que puedan repartirse esas responsabilidades equilibradamente, puedan por separado hacer sus deberes, en conjunto ayudar en casa, así como en conjunto educar a los hijos.

Para ser buenos padres y tener una familia integrada de base sólida, papá y mamá deben basarse en el amor mutuo, la comprensión, el respeto hacia el otro, presentar el adecuado sostenimiento material, sociológico y espiritual es fundamental también que los padres en pareja se arreglen, se coordinen, negocien y tomen acuerdos acerca de cómo cuidar y quien va a cuidar en cada momento; se organicen en cuanto a las jornadas laborales que dificultan el tener tiempo para convivir en familia y disfrutar del vínculo con los hijos o simplemente estar juntos; de allí la necesidad de promover las responsabilidades compartidas en el hogar.

Probablemente no se coincidirá en todo momento con la pareja en casa, debido a los distintos horarios de trabajo y otras actividades, por lo cual resultará fundamental que los padres tomen acuerdos para organizarse acerca de quien estará al cuidado de los hijos antes de salir de casa, lógicamente, se deberá analizar el tiempo que tomará la labor del cuidado de los hijos por cada uno de ellos, por ejemplo, ayudarles con la tarea. (Boccardi, 2014, págs. 32-43)

Compartir las tareas correspondientes a la educación y cuidado de los hijos permitirá a los padres a cansarse menos, a otorgar tiempos de calidad y a poder pasar más tiempo juntos con los hijos. Por supuesto, esta conjugación de funciones deberá ser igual para ambos considerando las habilidades de cada uno, una buena forma de lograrlo es confeccionando una lista con las principales tareas que deben realizarse en casa cada día con esta intención.

Un padre que comparta responsabilidades con su esposa deberá ser entonces, quien responda por sus hijos al igual que la madre, quien junto con ella tome las decisiones y las acciones correctas para aplicarlas al interior del hogar, quien junto con la madre corrija a los hijos con las palabras adecuadas, quien apruebe, estimule, motive y quien, en caso de ser necesario, ponga también, límites.

La presencia del padre en el hogar es indispensable ya que se establece un vínculo entre padre e hijos que perdura en el tiempo permitiendo educar hijos con excelente salud física y mental, con padres en casa los hijos tienen menos problemas sociales con el alcohol o las drogas, tienen comportamientos positivos con el mundo que les rodea.

Los mejores padres deberán cuidar su comportamiento, lo que hagan y lo que digan porque para los hijos representarán desde modelos de aprendizaje hasta modelos a seguir, por lo tanto, será indispensable saber escuchar y comprender, dejar que los hijos se expresen, fomentar la comunicación en el hogar, ser pacientes, controlar las emociones, contenerse de enfrascarse en discusiones frente a ellos, entre otras cosas.

Cada vez son más las familias sostenidas por ambos padres esto obliga a combinar lo laboral con las responsabilidades de atender, proporcionar educación y cuidados adecuados a los hijos en el hogar, lo que justifica el análisis de la responsabilidad compartida por parte de los padres y la búsqueda de un modelo familiar más igualitario donde el cuidado de los hijos en el hogar se reparta equitativamente ya que en general los hombres dedican más tiempo en cualquier actividad excepto en las tareas del cuidado de los hijos y las diferencias de género se ven más marcadas con una distribución del tiempo desigual. (Finkel, 2014, págs. 40 - 50)

El cuidado de los hijos no puede depender de desigualdades, no es solo la dedicación de la madre o del padre por separado sino por el contrario es necesario que madre y padre estén juntos, es fundamental la labor educativa como pareja. Dentro del trabajo familiar se contempla la crianza y educación de los hijos como parte esencial tomando en cuenta el trabajo en conjunto y un tratamiento especial ya que una negligencia en esta función repercutiría en un posible daño en el desarrollo físico y evolutivo en ellos. (Maganto, 2010, págs. 69-84, 71)

Para poder cambiar la noción del padre como el sustentador principal y la madre como cónyuge en la que recae el mayor peso de las responsabilidades familiares referidas al cuidado y educación de los hijos, se requiere esencialmente implementar acciones educativas, así como un cambio cultural que pase necesariamente por un cambio actitudinal y de valores con la intención de encontrar una conciliación laboral y familiar que posibilite el desarrollo humano de los hijos en el hogar.

En el plano familiar, se necesitan buenas relaciones con la pareja o expareja. Miles de niños no sufren por la “inestabilidad de tener dos casas”, sino por el nivel de conflicto entre sus padres, sean o no pareja. En el plano personal, es necesario un discurso proactivo hacia la paternidad junto con una traducción de ese discurso en prácticas cotidianas de cuidado y crianza. Se requiere también compartir las tareas domésticas con la madre, ámbito al cual los hombres han entrado escasamente, a diferencia de la paternidad, donde se observan cambios y algunos avances como su mayor presencia en el parto. (Maganto, 2004, págs. 417-427)

En el plano cultural, se precisa una mayor valoración del impacto de la participación de los hombres en tanto padres acompañada con una noción de tareas compartidas y un modelo de familia con roles más equitativos, también de un reconocimiento de los padres sociales (padrastros, abuelos, entre otros) y de los hombres en el cuidado de los hijos sin importar el tipo de familia.

En las ciencias sociales, sabemos que la distribución de tareas domésticas ha sido muy desigual y que esto tiene consecuencias. Las mujeres tienen la ventaja de tener un mayor contacto con sus hijos e hijas; los hombres, en cambio, encuentran barreras para pasar más tiempo con ellos. Los hombres aún pueden desligarse de tareas que son consideradas más propias de las mujeres y para las cuales no fueron entrenados esta distribución cultural de roles queda en evidencia con lo que ocurre tras una separación.

El modelo tradicional introduce una injusticia muy grande: para hijas e hijos que tienen el derecho humano de tener un contacto frecuente con el padre y la madre; para las mujeres, que se ven obligadas a resolver solas los asuntos de crianza y con dificultades para trabajar; y para los hombres que encuentran barreas jurídicas y culturales para el ejercicio de su paternidad y se sienten considerados sólo en tanto proveedores.

En el plano familiar, se necesitan buenas relaciones con la pareja para que los niños no sufran por inestabilidad ni por conflictos entre los padres.

En el plano personal, es necesario un discurso proactivo hacia la paternidad junto con una traducción de ese discurso en prácticas cotidianas de cuidado y crianza. Se requiere también compartir las tareas domésticas con la madre, ámbito al cual los hombres han entrado escasamente, a diferencia de la paternidad, donde se observan cambios y algunos avances como su mayor presencia en el parto.

En el plano cultural, se precisa una mayor valoración del impacto de la participación de los hombres en tanto padres acompañada con una noción de tareas compartidas y un modelo de familia con roles más equitativos.

CONCLUSION

Finalmente es importante señalar que en el hogar el amor, el respeto, la comprensión, la tolerancia, las demostraciones de afecto, el aprendizaje y mucho entusiasmo son los ingredientes principales que nunca deben faltar pues con ellos la autoridad, el liderazgo y la sujeción no serán problemas para educar, cuidar, proteger a los hijos y construir un futuro juntos, no se debe permitir que pequeños roces producto de la tensión cotidiana los separen de la pareja.

La distribución del tiempo, los roles que asumen los miembros familiares, la atención al cuidado de los hijos, el reparto de las tareas domésticas facilita la mejora de la convivencia, de las relaciones interpersonales en la familia lo que permite creer en la posibilidad de un mundo más justo y equitativo donde la igualdad de responsabilidades y derechos de hombres y mujeres puede alcanzarse especialmente en la familia promoviendo la responsabilidad conjunta del cuidado y educación de los hijos además de permitir también que los hijos crezcan con mejor salud mental; que las mujeres y los hombres sean más felices así como que se presenten una menor tasa de divorcio.

PROPUESTAS

Por ello es fundamental:

- Comenzar a construir nuevos modelos de organización que integren la vida familiar y permitan un mayor aprovechamiento de oportunidades.

- Promover un desarrollo pleno, integral y más igualitario entre hombres y mujeres, es decir, promover la responsabilidad conjunta como estrategia para crear condiciones en las que ambos padres puedan desarrollar de manera equilibrada sus responsabilidades con los hijos en el hogar.
- Promover una responsabilidad conjunta que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los hijos.
- Repensar el espacio familiar a fin de integrar en forma innovadora y creativa las necesidades y los esfuerzos orientados al cuidado, educación y formación de los hijos.
- Crear políticas sistemáticas para motivar roles compartidos entre hombres y mujeres y una participación efectiva de los padres.

BIBLIOGRAFÍA

Beck-Gersheim, E. (2003). *La reinversión de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia.* Barcelona: Paidós.

Boccardi, R. (2014). *Rompiendo el binarismo: Coeducando en Diversidad para la Igualdad.* Madrid: Slideshare.

Finkel, L. y Cairo, H. (2014). *Crisis y cambio: propuesta desde la sociologia* (Vol. II). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Hernández Prados, M. (2015). Responsabilidad familiar. ¿Una cuestión de género? *Revista de educación social*. España: Universidad de Murcia.

Maganto, J. M. (2004). *La corresponsabilidad familiar (COFAMI): cómo fomentar la cooperación y la responsabilidad de los hijos.* España: Universidad del país Vasco.

Maganto, J. M. (2010). *La corresponsabilidad entre los miembros de la familia.* España: Universidad del país Vasco.

SI YO PUEDO, TÚTAMBIÉN: LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS EN EL HOGAR

Reyna Velázquez Quinto
María Tila Camacho Pérez
Herminia García Barjau

RESUMEN

El ingreso de la mujer en el campo laboral ha sido la causa por la cual se han dado nuevas formas de organización familiar aquí, tanto el hombre como la mujer aportan recursos para el hogar, por un lado es bueno porque el ingreso les permite ofrecer a los hijos un estilo de vida de calidad, pero lamentablemente por otro lado no lo es pues la mujer además de trabajar fuera de casa también se hace cargo de atender a los hijos y en este aspecto no hay ventaja porque tradicionalmente las mujeres han tenido la responsabilidad del cuidado del hogar y de quienes en ella habitan mientras que los hombres solo debían de encargarse de proveer lo necesario para el sustento de la familia, esta misma transformación toma relevancia como parte del equilibrio entre la vida laboral y familiar ya que al interactuar ambos mundos se influyen positiva o negativamente, generando equilibrio o conflicto pues con la inclusión de la mujer al campo laboral se han presentado modificaciones en la dinámica familiar y en la distribución de las tareas domésticas como por ejemplo el tiempo que cada uno dedica a permanecer en el hogar y las actividades que cada quien desarrolla en él, esta nueva forma de organización familiar generó que dentro del seno familiar se puedan apreciar cambios de comportamiento adquirido en una familia tradicional lo que ha traído como consecuencia una crisis que ha llevado a replantear si el equilibrio entre la familia y el trabajo es posible.

PALABRAS CLAVE: Igualdad, géneros, distribución, tareas, hogar

INTRODUCCIÓN

La igualdad y la responsabilidad compartida debería suponer una organización y control de tareas de tal forma que, la familia como un todo, debería responsabilizarse de la dinámica en la realización de éstas permitiendo a la sociedad tener los mismos derechos y disfrutar de los mismos beneficios. Lamentablemente en nuestros días no es así, pues el actual sistema educativo sigue transmitiendo estereotipos sexuales que condicionan la igualdad de oportunidades y la libertad de ambos sexos. El presente trabajo tiene como propósito dar a conocer la injusta distribución de las tareas del hogar que se han venido generando desde la antigüedad en relación a la designación desigual de las actividades dentro de la casa, una injusticia en la que a pesar de que la mujer poco a poco ha ido avanzando ganándose el reconocimiento en distintos ámbitos

laborales en los que se ha visto inmersa; aún no puede quitarse o zafarse el hecho de ser la principal persona en quien recaen las responsabilidades del hogar viéndose obligada a enfrentar sola la educación, el cuidado de los hijos así como los deberes domésticos.

DESARROLLO

Hacerse cargo de su actividad laboral y además de las actividades domésticas y familiares, es decir, mientras que el hombre tal como lo define (Artázcoz, 2001, págs. 150-153) no tiene aportación alguna de apoyo a la pareja, es decir, que la mujer trabaje doblemente únicamente se dedica a trabajar fuera de casa y desconoce qué pasa en casa con los hijos y las tareas del hogar, la mujer está más comprometida y sigue viéndose como la principal responsable de las labores de limpieza mientras que el papel del hombre en el hogar es secundario y no está tan comprometido.

En base a lo anterior, es notable la importancia del trabajo y la familia tanto en la mujer como en el hombre, aunque cada uno de ellos tenga una representatividad diferente dentro de éste, pues como padre es indispensable como parte de su responsabilidad, por lo menos proveer económicamente, mientras que como madre además de realizar una actividad económica fuera del hogar, también debe hacerse cargo de cuidar y organizar el hogar. (Vargas, 2001, págs. 77-80)

Llevar la organización de un hogar no es fácil ya que las tareas domésticas son muchas y es un trabajo que hay que realizar diariamente, sería importante entonces considerar un reparto justo que en casa la mujer y el hombre se dieran a la tarea de organizar sus tiempos y repartieran las responsabilidades del hogar considerando las capacidades y dificultades de las tareas. Lamentablemente esto no puede ser del todo posible ya que mujeres y hombres no siempre concuerdan en cuanto a repartir las labores de la misma forma pues depende mucho del tiempo, nivel de compromiso, nivel de responsabilidad y equilibrio en la satisfacción de apoyar tanto en el trabajo como en casa.

Si mujeres y hombres pusieran de su parte y contribuyeran a alcanzar un ajuste y equilibrio entre el trabajo y la familia, se daría una cooperación más equilibrada domestico – familiar que posibilitaría a las mujeres su participación en igualdad de condiciones; es decir, las mujeres no dedicarían la misma cantidad de horas – días para las labores del hogar lo que les permitiría tener un poco más de tiempo para su persona y gracias a que se contaría con el mismo nivel de compromiso de los hombres, se podrían adquirir óptimos niveles de satisfacción tanto en el trabajo como en el hogar aunque esto se ve un poco complicado pues aún existe una tendencia considerable de opinión negativa acerca del reparto justo de las tareas domésticas y desafortunadamente este cambio se observa solo en las actitudes de las personas más no en sus conductas. (Greenhaus, 2003, págs. 510-531)

A pesar de lo anterior no existen diferencias en los niveles de conflicto experimentados por ambos sexos, argumentando que esto es debido a un cambio

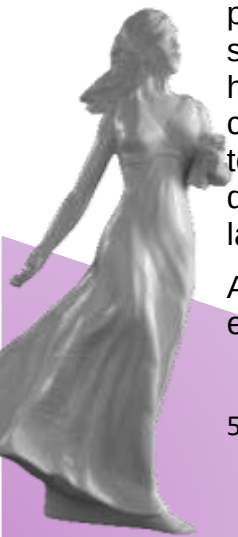

en el modelo de pareja, es decir, la evolución del modelo tradicional a un modelo más igualitario, en el que ambos desarrollan una carrera profesional y comparten sus responsabilidades familiares y que independientemente del género argumentan que las personas que experimentan estrés en el trabajo tienen interacciones hostiles dentro del núcleo familiar, respondiendo con más sanciones a los comportamientos de sus hijos y que quienes están bien física y emocionalmente fatigados por el trabajo tienden a ser menos sensibles, participativos y solidarios con sus hijos.CITATION Agu06 \p 14-24 \l 2058 (Aguirre, 2006, págs. 14-24)

Cuando una pareja decide vivir juntos para formar una familia, es esencial tener claro que ambos provienen de familias distintas y que por lógica traerán consigo costumbres y hábitos diferentes con los que deberán aprender a vivir o por lo menos a adaptarse si se quiere que exista un ambiente familiar agradable ya que uno de los puntos más difíciles de considerar en cuanto a la igualdad de género es la incorporación de los varones a las tareas domésticas por lo que será necesario, negociar sus roles y responsabilidades familiares en el hogar así como platicar en pareja para tomar acuerdos en cuanto a la forma en que llevarán las riendas de la casa y en la que ambos aportarán su granito de arena para realizarlas.

La forma en que mujeres y hombres negocian las tareas domésticas refleja la persistencia del dualismo de género, esto debido a patrones culturales tradicionalistas ya que el trabajo doméstico es visto desde diferentes puntos de vista y de significado distinto para cada persona lo que condiciona la negociación sobre el reparto de las labores del hogar.

La distribución de las labores en el hogar debe ser equitativa para ambos considerando para ello las habilidades de cada uno por el momento, es esencial considerar también que cada individuo es diferente y que cada uno tiene dones y talentos diferentes debido a que a que se estima que las diferencias se dan a nivel de actitudes hacia la corresponsabilidad familiar según la cultura dominante por lo que, se deberá tener mucha paciencia para orientar a la pareja acerca de cómo lograr mejores resultados en la realización de las labores del hogar y de la misma manera mostrar humildad y paciencia para aprender de la pareja considerando el tiempo de cada quien, esto en un principio pero más adelante se pueden ir intercambiando los roles conforme vayan aprendiendo uno del otro.

Es importante considerar a la pareja en el reparto de los deberes domésticos y organizarse conforme a los tiempos de cada uno en el hogar, es decir, tomar acuerdos para aprovechar los tiempos libres después de llegar del trabajo (Si es el caso) y para decidir quien hace qué esto ayudará a terminar más rápidamente, a cansarse menos, a disfrutar a los hijos, así como de vez en cuando a salir de paseo con la familia.

Para tener una vida doméstica equitativa es necesario compartir las tareas del hogar que requieren ser atendidas todo el día y todos los días del año de la misma manera en que se comparten los gastos de la casa así, el hecho de solicitar y recibir ayuda está permitido solo se requiere de cierto tiempo, ser paciente, tomar acuerdos en

pareja y compartir y distribuir responsabilidades, deberes y obligaciones aunque va a ser un poco difícil ya que el hombre no está acostumbrado a cuidar y mantener el orden y la limpieza de la casa además de traer consigo ciertos hábitos y costumbres por lo que podría ser un poco difícil primero, el que acceda a hacerlo y después, que lo haga bien.

La desigualdad de género entre la mujer y el hombre existente en la distribución de roles al interior de los hogares, aun cuando la mujer se ha incorporado al sistema laboral y pasa gran parte del tiempo fuera de su casa realizando una doble jornada deja entrever diferencias significativas en la autoeficacia parental que perciben hombres y mujeres trabajadores, esto es posible de explicar si se toma en cuenta el contexto en el cual están inmersas todas las personas, debido a que culturalmente hablando dentro de una familia quien ocupa el rol de estar a cargo del cuidado de los hijos es la madre, mientras que el padre es simplemente el proveedor hablando económicamente.

Pero ¿A qué se debe esa desigualdad? ¿Cuál es su origen? Estamos hablando, por tanto, de diferencias biológicas de tipo anatómicas o fisiológicas que son aquéllas que hacen posible la reproducción, entonces, si el sexo es una condición orgánica, ¿Qué es el género? Pues bien, el género lo constituyen precisamente aquellas diferencias que construimos a partir de las diferencias biológicas, es entonces en esta construcción cultural en la que se le adjudican determinadas características, aptitudes y modos de comportamiento diferenciados a mujeres y hombres.

Esos comportamientos, valores y actitudes se llaman roles de género y están directamente relacionados con el reparto de responsabilidades y trabajos entre mujeres y hombres. Esto determina cómo se relacionan, qué consideran importante, cuáles han de ser sus aspiraciones y horizontes de vida, entre otros asuntos.

A las mujeres se les atribuyen tradicionalmente trabajos relacionados con el cuidado del hogar, la familia y personas dependientes y, a los hombres, tareas relacionadas con el ámbito público: el empleo remunerado y los órganos de toma de decisiones.

¿Y los estereotipos de género? ¿Qué son? Digamos que los roles son papeles y tareas atribuidas a mujeres y hombres y, los estereotipos son ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas, sobre las características de los hombres y de las mujeres.

La formulación de este objetivo implica el reconocimiento de que sólo en la medida que se contemplen las necesidades y realidades diferenciales de hombres y mujeres, será posible avanzar en la disminución de las situaciones de desigualdad alarmantes que presenta la región, lo que además se plantea como condición sine qua non para que las políticas puedan ser eficaces.

CONCLUSIÓN

La repartición del trabajo familiar en función de género es un fenómeno social construido que al paso de los años se ha ido modificando y el hombre se ha visto

más involucrado, sin embargo, aún existen diferencias en este sentido ya que las afectaciones de género se siguen sintiendo dentro y fuera del hogar.

En este sentido se considera que la conciliación y la corresponsabilidad son aspectos decisivos para la igualdad efectiva ante la necesidad de una apuesta por una organización social que favorezca un reparto más equilibrado de los roles en las parejas en donde exista la posibilidad de un mundo más justo y equitativo especialmente en el ámbito familiar promoviendo la igualdad en el reparto justo de las tareas y el desempeño coordinado en base a la corresponsabilidad

PROPUESTAS

Debido a la presente situación complicada del género conlleva a:

- La reconstrucción y reorganización de los roles entre hombres y mujeres
- Combinar roles laborales con roles familiares donde el punto central sea el compromiso de la pareja orientados hacia los quehaceres en la vida familiar
- Crear políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las mujeres y los hombres poniendo especial interés en asegurar la equivalencia de oportunidades en la repartición de actividades en el hogar
- Tomar acuerdos acerca de soluciones flexibles y prácticas que permitan resolver problemas cotidianos
- Negociar o convenir la distribución de responsabilidades familiares y laborales por ambas partes
- Iniciar políticas de conciliación trabajo y familia
- Generar políticas que promuevan la paternidad, como posnatales masculinos, es decir, que los hombres cuenten con un periodo de permiso para cuidar a sus hijos después de su nacimiento
- Políticas que promuevan las responsabilidades familiares compartidas entre hombres y mujeres, incluyendo las tareas domésticas

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Z. Z. (2006). *Influencia de la situación laboral en el ajuste familia-trabajo.* Madrid: Fundación Mapfre Medicina.

Artázcoz, L. B. (2001). *Trabajo doméstico, género y salud en población ocupada.* Instituto Municipal de Salud Pública de Barcelona: Gac Sanit.

Greenhaus, J. C. (2003). *The relation between work-family balance and quality of life*. Philadelphia, USA: Journal of vocational Behavior.

Vargas, N. (2001). *Cambios en la familia: Repercusiones en la práctica pediátrica*. Chile: Revista Chilena Pediátrica.

LA MUJER EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN TABASCO

Beatriz Pérez Sánchez
Karina Pérez Hernández
Perla Karina López Ruíz

RESUMEN

Las investigaciones que abordan el tema de la participación de la mujer en distintos apartados de la vida cotidiana han ido en aumento, no obstante, aquellos respecto a su integración en la actividad científica en el país y en las entidades federativas son aun reducidas. El **objetivo** de este trabajo consiste en analizar la participación de las mujeres en las actividades científicas en Tabasco. El **método** aplicado al presente trabajo de investigación es de tipo documental con alcance descriptivo, se apoya en fuentes bibliográficas a través la revisión de diferentes autores y bases de datos de las instituciones responsables del registro de investigadores. **Resultados y conclusiones**: la participación femenina se agrupa en las siguientes organizaciones: en el Sistema Nacional de Investigadores representa el 36.8 %; en la Academia Mexicana de Ciencias es de 33.24%; y de 48.3% en el Sistema Estatal de Investigadores, estos porcentajes alcanzados evidencian una menor participación en comparación con el género masculino.

INTRODUCCIÓN

La reconfiguración del sistema económico propició una transición a una nueva etapa de capitalismo: la economía posindustrial, de acuerdo con Dabat (2004) se identifican ochos rasgos básicos del nuevo capitalismo en donde se privilegia el que se refiere a la conversión del trabajo intelectual como factor central de producción social y de creación de valor.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019) la ha denominado *economía del conocimiento*, refiere un modelo de organización económica que pretende sustituir al modelo tradicional con base en la industria, considerando los saberes como fundamento en los procesos sociales y en la producción de bienes y servicios.

Es decir, el conocimiento ocupa un lugar preponderante en los procesos de producción de tal forma que el sector de la investigación adquiere mayor relevancia (Carreón & Melgoza, 2012) por ser creadora de conocimientos y métodos de la ciencia.

En México, la práctica de la investigación científica ha sido un proceso lento que ubica sus inicios a principios de la segunda mitad del siglo XX y se institucionaliza hasta la década de 1980 (Lloyd, 2018)(Peña, 1995). El devenir histórico evidencia una correlación positiva entre el desarrollo económico y el desarrollo científico y

tecnológico, en donde el segundo depende del primero y no a la inversa como se suele exponer.

Tabasco no escapa de esta realidad dado que el proceso de desarrollo histórico de la entidad ha ocurrido de forma aún más tardía y por tanto, la creación de instituciones educativas y de investigación.

Pese a que las mujeres que han logrado incidir y ser reconocidas en las actividades científicas o tecnológicas son pocas, puesto que se consideraban un espacio reservado para los hombres (Arranz, 2004), enfrentan la doble carga que deriva de su lugar en la producción: 1) las demandas propias de su actividad científica o tecnológica y 2) las responsabilidades culturalmente asumidas del trabajo doméstico.

No obstante, para un futuro de largo plazo el Estado Mexicano considera que esta realidad puede ser transformada, la evidencia histórica señala: las reformas hechas al Sistema Educativo, donde se estableció la educación mixta, ampliando así, la oferta presente y futura de mano de obra; el sector privado capitalista en general, no hace diferencia de género para la demanda de trabajadores, aunque el tema de los salarios aún es discutible en torno a la discriminación, y ya se está privilegiando el talento sin distinción de género en las grandes empresas nacionales y sobre todo globales como estrategia de competencia en el mercado.

Objetivo. El objetivo de este trabajo consiste en analizar la participación de las mujeres en las actividades científicas en el estado de Tabasco en el periodo 2000-2019. **Metodología.** El método aplicado al presente trabajo de investigación es de tipo documental con alcance descriptivo, se apoya en fuentes bibliográficas mediante la revisión de diferentes autores, páginas web de las instituciones y la información sobre el Sistema Estatal de Investigadores en Tabasco. Se solicitó mediante oficio información la Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco para el periodo de 2000 a 2019 en relación a los siguientes indicadores: 1) el número de investigadores por año, 2) la cifra de investigadores por género y año; y 3) la cantidad de investigadores por área del conocimiento, año y género.

De la solicitud realizada en respuesta, se obtuvo únicamente información completa de los dos primeros puntos, mientras en lo requerido en el punto tres no estuvo disponible, al no contar la institución con la información clasificada. No obstante, brindó información sobre la cantidad de investigadores por áreas para los años comprendidos de 2015 a 2019.

La información dada por segregación de género, permitirá identificar la proporción dedicada a la investigación y su impacto de participación en Tabasco. Se procederá a sistematizar y analizar la información solicitada con técnicas estadísticas, comparativas y cronológicas.

DESARROLLO

En México, el gobierno ha buscado propiciar condiciones para el desarrollo de actividades científicas, de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología (2002), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología agrupa desde 1983 a los investigadores más reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en diferentes áreas del conocimiento, a partir del diagnóstico de escaso personal dedicado a las actividades científicas y tecnológicas, se han creado programas para la formación de recursos humanos (Chavoya, 2013). En 2018 reportó un total de 28 633 integrantes de las cuales 10 545 corresponden a investigadoras (CONACYT, 2019).

La Academia Mexicana de Ciencias (2020), asociación civil creada en 1996 bajo esa nomenclatura, convoca a investigadores activos, en 2019 de 2,169 integrantes tan solo 721 son mujeres.

El sistema Estatal de Investigadores de Tabasco. En el estado de Tabasco en 1999 se estableció el decreto 203 que estableció la creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) como un organismo público descentralizado del gobierno estatal con el objetivo de atender la política estatal en materia de ciencia y tecnología y así motivar la actividad científica en la entidad (Gobierno de Tabasco, 1999).

En septiembre del 2000 se aprobó la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco con el objetivo de impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico y la promoción de la cultura científica y se incluye la categoría de Comunidad Científica como el conjunto de profesionales dedicados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en la entidad (Gobierno de Tabasco, 2000).

En su artículo 8 se consideró el empleo del Sistema Información Científica y Tecnológica del Estado de Tabasco para la existencia del *Padrón Estatal de investigadores* y en el artículo 28 se estableció la integración del Sistema Estatal de Investigadores con cinco objetivos:

I. Reconocer la labor de investigación y desarrollo tecnológico que llevan a cabo los investigadores en la entidad, tales como: formación de recursos humanos, participación en investigación científica y desarrollo tecnológico, producción editorial y obtención de financiamiento, entre otras.

II. Promover e impulsar la investigación científica y tecnológica de los investigadores en el estado, propiciando la formación de nuevos investigadores que coadyuven al desarrollo del estado, así como la consolidación de los existentes.

III. Facilitar a los investigadores la obtención de los méritos necesarios para su incorporación en los esquemas nacionales e internacionales de reconocimiento a la función de investigación y desarrollo tecnológico.

IV. Promover la investigación que se realiza en el estado, de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el programa; y

V. Apoyar la integración de grupos de investigadores en la entidad, que participen en el proceso de generación de conocimientos científicos y tecnológicos, hasta su aplicación en la planta productiva de bienes y servicios, de las instituciones de los sectores públicos, social y privado.

En abril de 2001 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores que regula sus funciones y se estableció la entrega de reconocimientos y estímulos económicos a la productividad de los investigadores (Gobierno de Tabasco, 2001).

Para ello, quienes deseen obtener el reconocimiento y el estímulo deben ajustarse a los requisitos de:

- Pertenencia al Padrón Estatal de Investigadores (PEI),
- Adscripción a una institución en el estado,
- Producción científica y/o tecnológica y
- Ajustarse a los criterios de evaluación de la convocatoria anual.

Los criterios de evaluación se distribuyen en tres apartados:

- Producción científica y tecnológica
- Superación académica y Formación de Recursos Humanos
- Participación en Investigaciones y Obtención de Financiamientos

Las mujeres en la investigación científica en Tabasco. Con base en la información estadística recibida derivada de la solicitud realizada en marzo de 2020 a la Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco se identificaron los siguientes resultados para el periodo comprendido del año 2000, fecha de creación del Sistema Estatal de Investigadores al año 2019.

En la gráfica 1 se expone el comportamiento del número de investigadores por género y en total en el periodo comprendido del 2000 al 2019; se identifica una tendencia general creciente.

Partiendo del año 2000 como año base se identifica un crecimiento de 1 035. 85 % al transitar de 53 investigadores al inicio del periodo a 602 en 2019 en las siete áreas del conocimiento consideradas por el SEI:

- Físico, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Biología y Química
- Medicina y Química
- Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Sociales y Económicas
- Biotecnología y Agropecuarias
- Ingeniería e Industria

En el crecimiento general en el periodo por género corresponde en el caso de los hombres a 763.9 %, al transitar de 36 investigadores a 311 mientras que para las mujeres fue de 1 611.8 % al transitar de 17 investigadoras a 291 al final del periodo.

Grafica 1: Evolución en el número de integrantes del SEI por género (2000-2019)

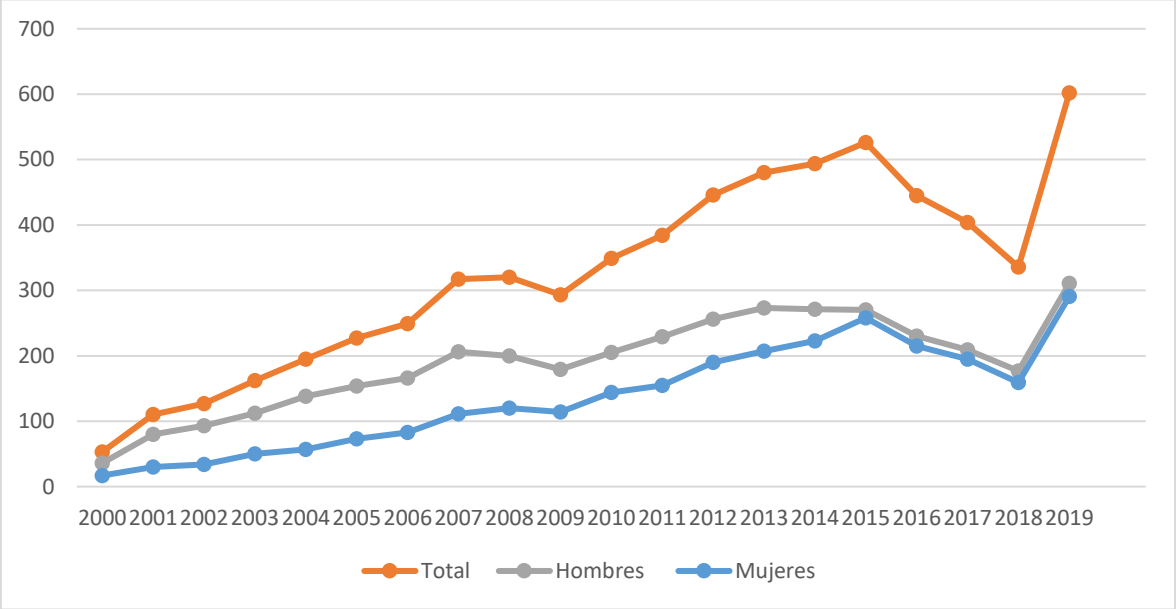

Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco en marzo de 2020.

Del 2000 al 2008 el total de investigadores fue a la alza, hasta 2009 que presentó un descenso en comparación con 2008. No obstante, para el siguiente año inició una fase de recuperación que mantuvo un crecimiento constante hasta 2015, año en el que descendió y mantuvo ese comportamiento hasta 2018, toda vez que para 2019 se identificó un ascenso.

Del 2000 al 2005 la diferencia entre el número de investigadoras respecto a sus pares masculinos es significativa, no obstante, a partir de 2015 la distancia se reduce y presenta un comportamiento paralélo en lo que resta de la serie.

En la gráfica 2 se presenta el crecimiento anual por género, el crecimiento anual promedio general del periodo es de 16.68 %, en el caso de los investigadores es de 15. 38 % y para el de las investigadoras de 18.79 %, lo que evidencia un mayor crecimiento anual para el caso de las mujeres dedicadas a la investigación.

En el comportamiento del crecimiento anual de investigadores e investigadoras se identifican tres periodos positivos y dos negativos. Los periodos de crecimiento positivo para los investigadores son: 1) de 2000 a 2007, 2) de 2010 a 2013 y 3) en 2019, mientras que para las investigadoras son: 1) de 2000 a 2008, 2) de 2010 a 2015 y 3) en 2019. Los comportamientos negativos corresponden para los

investigadores: de 2008 a 2009 y de 2014 a 2018 y para las investigadoras en 2009 y de 2016 al 2018.

Grafica 2: Porcentaje de crecimiento anual por género (2000-2019)

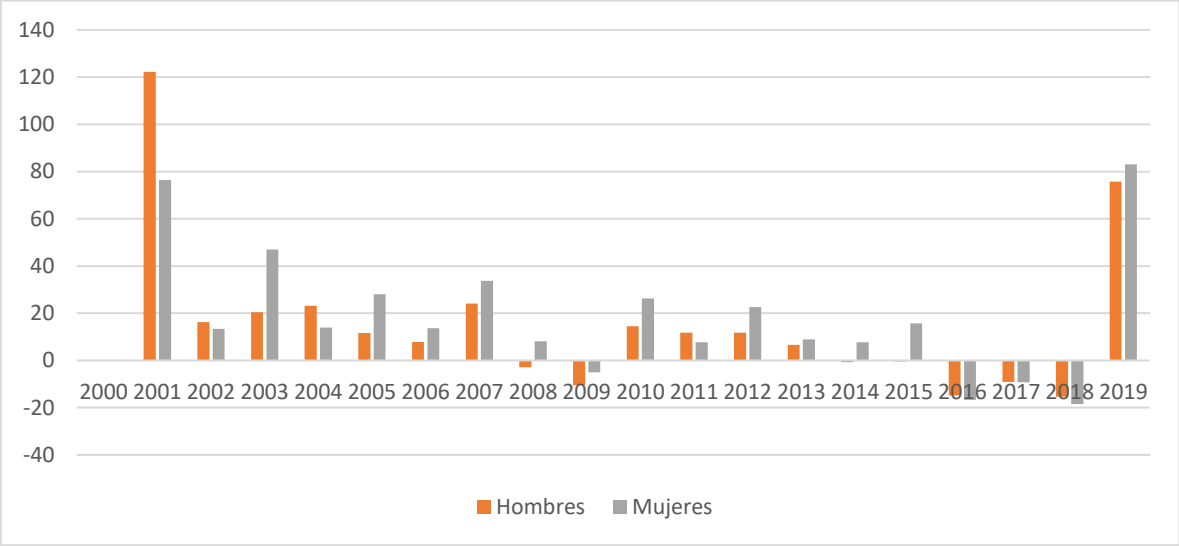

Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco en marzo de 2020.

La proporción de participación femenina en la integración del Sistema Estatal de Investigadores es significativa, dado que transitó de un 32.08 % en 2000 a 48.34 % en 2019, es decir, durante el periodo se incrementó un 16.26 %. No obstante, en los años donde disminuyó su participación fue: de 2001 a 2004 y de 2016 a 2018. Es importante destacar que a partir de 2015 el porcentaje de mujeres ha sido muy cercano al 50%, mismo año en que se registró el mayor porcentaje de mujeres investigadoras con 49 % y en los años subsecuentes el porcentaje osciló entre el 48.25 y 48.35.

Grafica 3: Porcentaje de participación anual femenina (2000-2019)

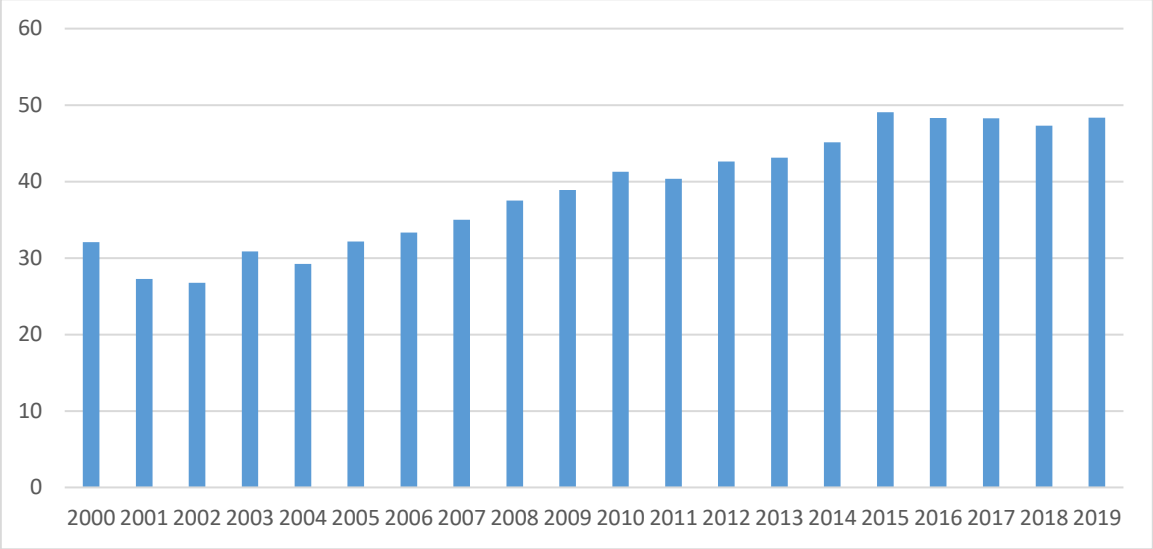

Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco en marzo de 2020.

Se ha identificado una creciente participación de las investigadoras en actividades científicas que les permite obtener el reconocimiento como *integrante del Sistema Estatal de Investigadores*.

CONCLUSIÓN

La presente investigación representa un esfuerzo en analizar las estadísticas a fin de identificar el comportamiento de la participación de las mujeres en las actividades científicas en el estado de Tabasco.

Las desigualdades de género representan un problema, que no se concentra en un solo factor sino más bien responde a una condición promovida y legitimada por la cultura, presente en casi todas las actividades humanas, en el caso de este estudio: la investigación se evidencia una mayor participación del género masculino.

Los resultados señalan que la participación femenina en el Sistema Nacional de Investigadores y en la Academia Mexicana de Ciencias registra un 36.8 y 33.24 % respectivamente, lo que significa un progreso lento y en contraste en el Sistema Estatal de investigadores (48.3 %) ha ido en aumento, y es un porcentaje mayor al de los indicadores nacionales y menor en comparación con el género masculino, la participación masculina del SNI es de 63.2%, la Academia Mexicana de Ciencias registra 66.76%, y el SEI 51.7%.

PROPUESTAS

Es importante profundizar en las oportunidades y requisitos en torno a la participación de las mujeres en la ciencia, con muestras representativas, enfocada especialmente en su incorporación laboral (ingreso, permanencia y promoción) en centros de investigación y establecimientos universitarios públicos y privados de todo el país; disponer de más elementos en el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten la equidad de género en todas las áreas productivas, y a fin de disminuir la polarización desequilibrada en la oferta científica que coadyuve en el desarrollo de México.

El análisis sobre el cambio y continuidad de los roles de las mujeres en las actividades científicas requiere de información estadística más completa que permita identificar los avances en la materia, de ahí que sea necesario que el CCYTET elaboré una base de datos con perspectiva de género, que además de clasificar por género el número de investigadores, identifique la participación por área del conocimiento, por proyectos de investigación, y por tipo de producción científica.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Mexicana de Ciencias. (Febrero de 2020). *Estadística de Membresía*. Obtenido de https://amc.edu.mx/amc/index.php?option=com_content&view=article&id=292&Itemid=77

Arranz, F. (2004). Las mujeres y la universidad española:estructuras de dominación y disposiciones feminizadas en el profesorado universitario. *Política y Sociedad* , 223-242.

Carreón, H., & Melgoza, R. (2012). México hacia una sociedad del conocimiento. *Nóesis*, 121-135.

Chavoya, M. (2013). Ser investigador: la zanahoria de los doctores recién egresados en México. Estudio de Caso. *Dialogos sobre Educación*, 1-16.

CONACYT. (2019). *Sistema Nacional de Investigadores*. Obtenido de Archivo histórico: https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico

Cordera, R., & Provencio, E. (2016). *Informe del Desarrollo en México 2015* (Primera ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Dabat, A. (2004). Globalización, economía del conocimiento y nueva industria electronica de exportación en México. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 11-40.

Gobierno de Tabasco. (1999). *Decreto 203. Se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.* México: Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Gobierno de Tabasco. (2000). *Decreto 360.* México: Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Gobierno de Tabasco. (2001). *Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores.* México: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Ley de Ciencia y Tecnología. (5 de junio de 2002). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.* Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf

Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco. (septiembre de 2000). Obtenido de https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/341

Lloyd, M. (2018). El sector de la investigación en Mécico: entre privilegios, tensiones y jerarquias. *Revista de la Educación Superior*, 1-31.

OECD. (2019). *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes.* Paris: OECD Publishing.

Peña, A. (1995). La investigación científica en México, estado actual: algunos problemas y perspectivas. *Perfiles Educativos*, 1-11.

Sanchez, C., & Ríos, H. (2011). La economía del conocimiento como base del crecimiento económico en México. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 43-60.

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SPIUJAT

COMITÉ EJECUTIVO 2019-2022

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Unidad y Progreso Académico

Galería de fotos

"Unidad y Progreso Académico"

Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco
Inauguración del
XXIII Encuentro de
Mujeres Universitarias
6 de marzo

Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco
Inauguración del
XXIII Encuentro de
Universitarias

Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco
Inauguración del
XXIII Encuentro de

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

Inaugura del
6 de

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

Inauguración del
XXIII Encuentro de
Mujeres Universitarias
Mujer y la responsabilidad compartida

Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco
Inauguración del

Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco
Inauguración del

Esta obra fue terminada el 19 de noviembre de 2020, en las oficinas del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), sito en Av. Plutarco Elías Calles #503, colonia Jesús García, Villahermosa, Tabasco, México.
La impresión fue en formato electrónico y la edición estuvo a cargo del Comité Académico Editorial, los autores y el Fondo Editorial Universitario. Consta de 588 páginas.
El contenido es responsabilidad única y exclusiva de los autores.
ISBN 978-607-606-549-5
D.R. © Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT)

SPIUJAT

Comité Ejecutivo

2019 - 2022

COLECCIÓN

MUJERES UNIVERSITARIAS

SPIUJAT

"Unidad y Progreso Académico"